

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Circular CONSAR 18-4, Modificaciones a las Reglas Generales que establecen los requisitos que deben reunir los planes de pensiones establecidos por los patrones o derivados de contratación colectiva en términos y para los efectos del artículo 27, fracción VIII, de la Ley del Seguro Social

Circular S-22.3.6 mediante la cual se dan a conocer a las instituciones de seguros autorizadas para la práctica de los seguros de pensiones, derivados de las leyes de Seguridad Social, la nota técnica para las pensiones de invalidez con hijos asignatarios con estado de orfandad nulo o sencillo; la metodología de cálculo de los pagos prescritos y pagos vencidos utilizados en la determinación de los montos constitutivos; y la metodología de cálculo de cambios en el estatus del grupo familiar para los seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez

SECRETARIA DE ECONOMIA

Resolución por la que se da cumplimiento a la sentencia dictada por el Juzgado Quinto de Distrito "A" en Materia Administrativa en el Distrito Federal, el 2 de julio de 2003, en el Juicio de Amparo 667/2003 promovido por Salchichas y Jamones de México, S.A. de C.V., confirmada por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito el 30 de noviembre de 2004

Relación de declaratorias de libertad de terreno número 05/2006

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Acuerdo mediante el cual se destina al servicio de la Secretaría de la Función Pública, un inmueble con superficie de 614.39 metros cuadrados, ubicado en la calle Rafael Checa número 13, colonia San Angel, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal, a efecto de que lo utilice con oficinas para archivos de su órgano desconcentrado Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales

Normas de organización y funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Chalsa Constructora, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Herramientas Técnicas, S.A.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Diseño, Construcción y Estudios Especializados, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Grupo Constructor Patterson, S.A. de C.V.

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Acuerdo mediante el cual se establecen las Reglas de Operación e Indicadores de Evaluación y de Gestión del Programa de Apoyo al Empleo

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Acuerdo para el cierre operativo del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE) en el Estado de Puebla, acto que formalizan la Secretaría de la Reforma Agraria, la Procuraduría Agraria, el Registro Agrario Nacional y el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, con la participación de dicha entidad federativa

SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES

Lineamientos del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes para la transferencia de los bienes que se indican, por parte de la Tesorería de la Federación

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Acuerdo CCNO/2/2006, de la Comisión de Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la prórroga del plazo de exclusión del turno de nuevos asuntos al Cuarto Tribunal Colegiado del Octavo Circuito, con residencia en Saltillo, Coahuila

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional

Tasa de interés interbancaria de equilibrio

SEGUNDA SECCION

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación del servicio de televisión restringida en las poblaciones de Palmar Chico, Amatepec, Municipio de Amatepec y Bejucos, Municipio de Tejupilco, Edo. de Méx., otorgado en favor de Víctor Joaquín Rodríguez Trujillo

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación del servicio de televisión restringida en la población de Fresnillo, Zac., otorgado en favor de Rodrigo Rodríguez Reyes

SECRETARIA DE SALUD

Acuerdo por el que la Secretaría de Salud da a conocer las Reglas de Operación específicas e indicadores de gestión y evaluación del Programa Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Candelaria Frac. Santa Lucía III, con una superficie aproximada de 07-00-00 hectáreas, Municipio de Teopisca, Chis.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales.

AVISOS

Judiciales y generales

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

CIRCULAR CONSAR 18-4, Modificaciones a las Reglas Generales que establecen los requisitos que deben reunir los planes de pensiones establecidos por los patrones o derivados de contratación colectiva en términos y para los efectos del artículo 27, fracción VIII, de la Ley del Seguro Social.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

CIRCULAR CONSAR 18-4

MODIFICACIONES A LAS REGLAS GENERALES QUE ESTABLECEN LOS REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LOS PLANES DE PENSIONES ESTABLECIDOS POR LOS PATRONES O DERIVADOS DE CONTRATACION COLECTIVA EN TERMINOS Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 27, FRACCION VIII, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en los artículos 5o., fracción XVI, 11 y 12, fracciones I, VIII y XVI de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y 27, fracción VIII, de la Ley del Seguro Social, y

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento al artículo 27, fracción VIII, de la Ley del Seguro Social, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro expidió la Circular CONSAR 18-2, Reglas generales que establecen los requisitos que deben reunir los planes de pensiones establecidos por los patrones o derivados de contratación colectiva en términos y para los efectos del artículo 27, fracción VIII, de la Ley del Seguro Social, modificada por la Circular CONSAR 18-3, publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días 14 de febrero de 2006 y 31 de marzo de 2006, respectivamente.

Que es necesario modificar el plazo establecido en la Circular CONSAR 18-2, con sus modificaciones, a fin de que los patrones cuenten con un plazo que permita cumplir con lo establecido en la citada Circular CONSAR 18-2, ha tenido a bien expedir las siguientes:

**MODIFICACIONES A LAS REGLAS GENERALES QUE ESTABLECEN LOS REQUISITOS
QUE DEBEN REUNIR LOS PLANES DE PENSIONES ESTABLECIDOS POR LOS PATRONES O
DERIVADOS DE CONTRATACION COLECTIVA EN TERMINOS Y PARA LOS EFECTOS DEL
ARTICULO 27, FRACCION VIII, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL**

UNICA.- Se MODIFICA la regla tercera transitoria de la Circular CONSAR 18-2, "Reglas generales que establecen los requisitos que deben reunir los planes de pensiones establecidos por los patrones o derivados de contratación colectiva en términos y para los efectos del artículo 27, fracción VIII, de la Ley del Seguro Social", modificada por la Circular CONSAR 18-3, publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días 14 de febrero de 2006 y 31 de marzo de 2006, respectivamente, para quedar en los siguientes términos:

"TERCERA.- Para efecto de los beneficios establecidos en las disposiciones fiscales aplicables, los patrones que reciban el número de identificación a que se refieren las presentes Reglas Generales a más tardar el 31 de mayo del año 2006, podrán utilizar dicho número de identificación a partir del tercer bimestre del año 2006."

TRANSITORIA

UNICA.- Las presentes modificaciones entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 24 de abril de 2006.- El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, **Mario Gabriel Budebo**.- Rúbrica.

CIRCULAR S-22.3.6 mediante la cual se dan a conocer a las instituciones de seguros autorizadas para la práctica de los seguros de pensiones, derivados de las leyes de Seguridad Social, la nota técnica para las pensiones de invalidez con hijos asignatarios con estado de orfandad nulo o sencillo; la metodología de cálculo de los pagos prescritos y pagos vencidos utilizados en la determinación de los montos constitutivos; y la metodología de cálculo de cambios en el estatus del grupo familiar para los seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

CIRCULAR S-22.3.6

Asunto: Se dan a conocer la Nota Técnica para las pensiones de Invalidez con hijos asignatarios con estado de orfandad nulo o sencillo; la Metodología de cálculo de los pagos prescritos y pagos vencidos utilizados en la determinación de los montos constitutivos; y la Metodología de cálculo de cambios en el estatus del grupo familiar para los seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez.

A las instituciones de seguros autorizadas
para la práctica de los seguros de pensiones,
derivados de las Leyes de Seguridad Social

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 36 fracción II y 36-A de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, así como para efectos de lo establecido en la Ley del Seguro Social y en la Septuagésima Sexta de las Reglas de Operación para los Seguros de Pensiones, Derivados de las Leyes de Seguridad Social, y en virtud de los acuerdos adoptados por el Comité al que se refiere el artículo 81 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro en sus sesiones del 12 de marzo de 2002 y 13 de septiembre de 2005, esta Comisión da a conocer la "Nota Técnica para el cálculo del monto constitutivo del seguro de sobrevivencia de las pensiones de invalidez, cuando existen hijos asignatarios con orfandad nula u orfandad sencilla", la "Metodología para el cálculo del monto por concepto de pagos prescritos y vencidos a la fecha de cálculo para los seguros de invalidez y vida, riesgos de trabajo y para las rentas vitalicias de los beneficiarios de los seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez con pensión garantizada" y la "Metodología para calcular el monto originado por cambios en el estatus del grupo familiar para los seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez. Pensión garantizada".

En tal virtud, esas instituciones deberán aplicar la Nota Técnica y las referidas metodologías, mismas que se encuentran contenidas en los anexos 1, 2 y 3 de la presente Circular, y constan de los siguientes documentos:

Anexo 1

"Nota Técnica para el cálculo del monto constitutivo del seguro de sobrevivencia de las pensiones de invalidez, cuando existen hijos asignatarios con orfandad nula u orfandad sencilla"

Anexo 2

"Metodología para el cálculo del monto por concepto de pagos prescritos y vencidos a la fecha de cálculo para los seguros de invalidez y vida, riesgos de trabajo y para las rentas vitalicias de los beneficiarios de los seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez con pensión garantizada"

Anexo 3

"Metodología para calcular el monto originado por cambios en el estatus del grupo familiar para los seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez. Pensión garantizada"

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente Circular entrará en vigor al día hábil siguiente al de la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y será aplicable a partir de que se libere la nueva versión del Sistema Único de Cotización (SUC), que se dará a conocer en su oportunidad por esta Comisión.

SEGUNDO.- La Metodología descrita en el Anexo 2 de la presente Circular, deja sin efecto a las que se encuentren vigentes a la fecha en que la misma sea aplicable en términos de lo previsto en el Transitorio Primero anterior.

Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en el artículo 108 fracción IV de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y de conformidad con el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas delega en el presidente la facultad de emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la ley le otorga a dicha Comisión y para el eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos, emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 1999.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 30 de marzo de 2006.- El Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas,
Manuel S. Aguilera Verduzco.- Rúbrica.

ANEXO 1

NOTA TECNICA PARA EL CALCULO DEL MONTO CONSTITUTIVO DEL SEGURO DE SOBREVIVENCIA DE LAS PENSIONES DE INVALIDEZ, CUANDO EXISTEN HIJOS ASIGNATARIOS CON ORFANDAD NULA U ORFANDAD SENCILLA

CONSIDERACIONES

En las pensiones de invalidez pueden existir distintos grupos familiares, de los cuales se puede reconocer el derecho a los hijos de cada uno de ellos, con independencia de que la madre o padre no tenga derecho a la pensión o inclusive haya fallecido.

Esta situación tiene impacto en el cálculo de las primas en donde se encuentran involucrados los hijos, pero exclusivamente en el seguro de sobrevivencia.

Al respecto, en la siguiente nota técnica se presenta la metodología de cálculo del monto constitutivo del seguro de sobrevivencia para estos casos, el cual deberá adicionarse al monto constitutivo de la renta vitalicia de invalidez que corresponda.

DEFINICIONES

i	Tasa de interés técnico.
v	$\frac{1}{1+i}$
$\frac{v^{(12)}}{1 }$	$\frac{1-v}{1-(1+i)^{-1/12}}$
${}_kP_x$	Probabilidad de que un individuo de edad x alcance la edad $x+k$.
${}_kP_x^{(inv)}$	Probabilidad de que un individuo inválido de edad x permanezca como tal hasta alcanzar la edad $x+k$.
${}_k\Gamma_x$	Probabilidad de invalidarse entre las edades x y $x+k$.
ω	Ultima edad de la tabla de mortalidad.
y	Edad del cónyuge.
n	Número de hijos con orfandad nula.
m	Número de huérfanos con orfandad sencilla.
$x_1, x_2, \dots, x_n$	Edad de los hijos con orfandad nula.
$x_{n+1}, x_{n+2}, \dots, x_{n+m}$	Edad de los huérfanos con orfandad sencilla.
x_0	Edad del hijo menor de los $n+m$ hijos y huérfanos. $x_0 = \min(x_1, \dots, x_n, x_{n+1}, \dots, x_{n+m})$

PMG	Pensión Mínima Garantizada a la fecha de proceso del Monto Constitutivo, calculada según la metodología para la determinación de los factores de actualización de los Montos Constitutivos, las rentas, los sueldos pensionables y el monto de la pensión mínima garantizada.
SD _{iv}	Sueldo diario promedio a la fecha de inicio del derecho del inválido por el ramo de Invalidez y Vida de acuerdo a la Ley del Seguro Social.
FACBI	Factor de actualización de la cuantía básica por inflación, calculado según la metodología para la determinación de los factores de actualización de los Montos Constitutivos, las rentas, los sueldos pensionables y el monto de la pensión mínima garantizada.
FI	Factor de Incremento calculado según la metodología para la determinación de los factores de actualización de los Montos Constitutivos, las rentas, los sueldos pensionables y el monto de la pensión mínima garantizada.
FAR	Factor de Actualización de Rentas calculado según la metodología para la determinación de los factores de actualización de los Montos Constitutivos, las rentas, los sueldos pensionables y el monto de la pensión mínima garantizada.
SP _{iv}	Sueldo pensionable para el cálculo de la pensión mensual del inválido por el ramo de Invalidez y Vida de acuerdo a la Ley del Seguro Social.
$SP_{iv} = SD_{iv} \times \left(\frac{365}{12} \right) \times FI \times FAR$	
CB _{iv}	Cuantía básica para el cálculo de la pensión mensual del inválido de acuerdo a la Ley del Seguro Social.
$CB_{iv} = 0.35 \times SP_{iv}$	
CB _{ivs}	Cuantía básica para el cálculo de la pensión mensual de los sobrevivientes del asegurado o pensionado por invalidez de acuerdo a la Ley del Seguro Social.
$CB_{ivs} = \max(CB_{iv}, PMG)$	
PNSS	Prima neta seguro de sobrevivencia.
PBSS	Prima básica del seguro de sobrevivencia.
PSIH	Prima básica del seguro de invalidez para hijos.
PFH	Prima básica del finiquito para hijos.
MCSV	Monto Constitutivo del seguro de vida.
α	Porcentaje para margen de seguridad.
β	Porcentaje para gastos de adquisición.

SEGURO DE INVALIDEZ**SEGURO DE SOBREVIVENCIA**

Inválido(a) con cónyuge y n hijos con ambos padres (orfandad nula) y m huérfanos de padre o madre (orfandad sencilla)

$$A_{y, x_1, \dots, x_n, x_{n+1}, \dots, x_{n+m}}^{(iv)} = \frac{13}{12} \times \frac{1}{1} \times \sum_{k=0}^{\omega-x_0} (1 - {}_k p_x^{(inv)}) \times \left[{}_k p_y \times \left(\sum_{j=0}^m \sum_{i=0}^n p_k^{*(m)}(j) \times p_k^{*(n)}(i) \times b_1(i, j) \right) + (1 - {}_k p_y) \times \left(\sum_{l=0}^{m+n} p_k^{*(m+n)}(l) \times b_2(l) \right) \right] \times v^k$$

Donde :

$\hat{p}_k^{*(n)}(i)$ es la probabilidad que sobrevivan i hijos con orfandad nula de n originales en el año k .

$p_k^{*(m)}(j)$ es la probabilidad que sobrevivan j huérfanos sencillos de m originales en el año k .

$b_1(i, j)$ es el beneficio a pagar a los i hijos con orfandad nula y a los j huérfanos sencillos considerando que el(la) esposo(a) sobrevive.

$b_2(l)$ es el beneficio a pagar a los derechohabientes considerando que el(la) esposo(a) ha muerto.

$$\hat{p}_k^{*(n)}(i) = \begin{cases} \sum_{t=0}^i \hat{p}_k^{*(n-1)}(t) \times \hat{p}_{k,n}(i-t) & n \geq i \\ 0 & n < i \end{cases}$$

$$p_k^{*(m)}(j) = \begin{cases} \sum_{t=0}^j p_k^{*(m-1)}(t) \times p_{k,m}(j-t) & m \geq j \\ 0 & m < j \end{cases}$$

$$\hat{p}_k^{*(0)}(0) = 1$$

$$p_k^{*(0)}(0) = 1$$

$$\hat{p}_{k,r}(s) = \begin{cases} 1 - {}_k\hat{p}_{x_r}^u & s = 0 \\ {}_k\hat{p}_{x_r}^u & s = 1 \\ 0 & s = 2, 3, 4, \dots, n \end{cases}$$

$$p_{k,r}(s) = \begin{cases} 1 - {}_kp_{x_r}^u & s = 0 \\ {}_kp_{x_r}^u & s = 1 \\ 0 & s = 2, 3, 4, \dots, m \end{cases}$$

$${}_k\hat{p}_{x_r}^u = \begin{cases} {}_k\hat{p}_{x_r} & \text{si } (x_r) \text{ no es inválido} \\ {}_k\hat{p}_{x_r}^{(inv)} & \text{si } (x_r) \text{ es inválido} \end{cases} \quad {}_k\hat{p}_{x_r} = \begin{cases} 0 & \text{si } x_r + k \geq 25 \\ 1 & \text{si } x_r + k \leq 25 \end{cases}$$

$${}_kp_{x_r}^u = \begin{cases} {}_kp_{x_r} & \text{si } (x_r) \text{ no es inválido} \\ {}_kp_{x_r}^{(inv)} & \text{si } (x_r) \text{ es inválido} \end{cases} \quad {}_kp_{x_r} = \begin{cases} 0 & \text{si } x_r + k \geq 25 \\ 1 & \text{si } x_r + k \leq 16 \end{cases}$$

donde :

${}_k\hat{p}_{x_r}$ y ${}_kp_{x_r}$ se obtienen de la tabla de mortalidad de activos

${}_k\hat{p}_{x_r}^{(inv)}$ y ${}_kp_{x_r}^{(inv)}$ se obtienen de la tabla de mortalidad de inválidos

$$b_1(i, j) = \min\left(0.9 \times \left(1 + AA \times \frac{12}{13}\right) + i \times 0.2 + j \times 0.3, 1\right)$$

$$b_2(l) = \min(l \times 0.3, 1) \quad \text{Donde } l = i + j \quad \forall i, j$$

$$PBSV = A_{y, x_1, \dots, x_n, x_{n+1}, \dots, x_{m+n}}^{(iv)}$$

Inválido(a) con n hijos con padre o madre sin derecho a pensión (orfandad nula) y m huérfanos de padre o madre (orfandad sencilla)

$$A_{\bar{y}, x_1, \dots, x_n, x_{n+1}, \dots, x_{n+m}}^{(iv)} = \frac{13}{12} \times \frac{a_{\bar{y}}^{(12)}}{a_{\bar{y}}^{(12)}} \times \sum_{k=0}^{\omega-x_0} (1 - {}_k p_x^{(inv)}) \times \left[{}_k p_{\bar{y}} \times \left(\sum_{j=0}^m \sum_{i=0}^n p_k^{*(m)}(j) \times \hat{p}_k^{*(n)}(i) \times b_1(i, j) \right) \right. \\ \left. + (1 - {}_k p_{\bar{y}}) \times \left(\sum_{l=0}^{m+n} p_k^{*(m+n)}(l) \times b_2(l) \right) \right] \times^k$$

Donde :

$\hat{p}_k^{*(n)}(i)$ es la probabilidad que sobrevivan i hijos con orfandad nula de n originales en el año k.

$p_k^{*(m)}(j)$ es la probabilidad que sobrevivan j huérfanos sencillos de m originales en el año k.

$b_1(i, j)$ es el beneficio a pagar a los i hijos con orfandad nula y a los j huérfanos sencillos

considerando que el(la) padre (madre) sin derecho a pensión sobrevive.

$b_2(l)$ es el beneficio a pagar a los derechohabientes considerando que el(la)

padre (madre) sin derecho a pensión ha muerto.

$$\hat{p}_k^{*(n)}(i) = \begin{cases} \sum_{t=0}^i \hat{p}_k^{*(n-1)}(t) \times \hat{p}_{k,n}(i-t) & n \geq i \\ 0 & n < i \end{cases}$$

$$p_k^{*(m)}(j) = \begin{cases} \sum_{t=0}^j p_k^{*(m-1)}(t) \times p_{k,m}(j-t) & m \geq j \\ 0 & m < j \end{cases}$$

$$\hat{p}_k^{*(0)}(0) = 1$$

$$p_k^{*(0)}(0) = 1$$

$$\hat{p}_{k,r}(s) = \begin{cases} 1 - {}_k \hat{p}_{x_r}^u & s = 0 \\ {}_k \hat{p}_{x_r}^u & s = 1 \\ 0 & s = 2, 3, 4, \dots, n \end{cases}$$

$$p_{k,r}(s) = \begin{cases} 1 - {}_k p_{x_r}^u & s = 0 \\ {}_k p_{x_r}^u & s = 1 \\ 0 & s = 2, 3, 4, \dots, m \end{cases}$$

$${}_k \hat{p}_{x_r}^u = \begin{cases} {}_k \hat{p}_{x_r} & \text{si } (x_r) \text{ no es inválido} \\ {}_k \hat{p}_{x_r}^{(inv)} & \text{si } (x_r) \text{ es inválido} \end{cases} \quad {}_k \hat{p}_{x_r} = \begin{cases} 0 & \text{si } x_r + k \geq 25 \\ 1 & \text{si } x_r + k \leq 25 \end{cases}$$

$${}_k p_{x_r}^u = \begin{cases} {}_k p_{x_r} & \text{si } (x_r) \text{ no es inválido} \\ {}_k p_{x_r}^{(inv)} & \text{si } (x_r) \text{ es inválido} \end{cases} \quad {}_k p_{x_r} = \begin{cases} 0 & \text{si } x_r + k \geq 25 \\ 1 & \text{si } x_r + k \leq 25 \end{cases}$$

donde :

${}_k \hat{p}_{x_r}$ y ${}_k p_{x_r}$ se obtienen de la tabla de mortalidad de activos

${}_k \hat{p}_{x_r}^{(inv)}$ y ${}_k p_{x_r}^{(inv)}$ se obtienen de la tabla de mortalidad de inválidos

$$b_1(i, j) = \min(i \times 0.2 + j \times 0.3, 1)$$

$$b_2(l) = \min(l \times 0.3, 1) \quad \text{Donde } l = i + j \quad \forall i, j$$

$$PBSV = A_{\bar{y}, x_1, \dots, x_n, x_{n+1}, \dots, x_{n+m}}^{(iv)}$$

Seguro de invalidez para hijos y huérfanos

Se define para este seguro:

$$\hat{p}_k^{**(n)}(i) = \begin{cases} \sum_{t=0}^i \hat{p}_k^{**(n-1)}(t) \times \hat{p}_{k,n}^*(i-t) & n \geq i \\ 0 & n < i \end{cases}$$

$$p_k^{**(m)}(j) = \begin{cases} \sum_{t=0}^j p_k^{**(m-1)}(t) \times p_{k,m}^*(j-t) & m \geq j \\ 0 & m < j \end{cases}$$

$$\hat{p}_k^{**(0)}(0) = 1$$

$$p_k^{**(0)}(0) = 1$$

$$\hat{p}_{k,r}^*(s) = \begin{cases} 1 - {}_k\hat{p}_{x_r}^{*u} & s = 0 \\ {}_k\hat{p}_{x_r}^{*u} & s = 1 \\ 0 & s = 2, 3, 4, \dots, n \end{cases}$$

$$p_{k,r}^*(s) = \begin{cases} 1 - {}_k p_{x_r}^{*u} & s = 0 \\ {}_k p_{x_r}^{*u} & s = 1 \\ 0 & s = 2, 3, 4, \dots, m \end{cases}$$

$${}_k\hat{p}_{x_r}^{*u} = \begin{cases} {}_k\hat{p}_{x_r} & \text{si } (x_r) \text{ no es inválido} \\ {}_k\hat{p}_{x_r}^{(inv)} & \text{si } (x_r) \text{ es inválido ó } r = i \end{cases} \quad {}_k\hat{p}_{x_r} = \begin{cases} 0 & \text{si } x_r + k \geq 25 \\ 1 & \text{si } x_r + k \leq 16 \end{cases}$$

$${}_k p_{x_r}^{*u} = \begin{cases} {}_k p_{x_r} & \text{si } (x_r) \text{ no es inválido} \\ {}_k p_{x_r}^{(inv)} & \text{si } (x_r) \text{ es inválido ó } r = j \end{cases} \quad {}_k p_{x_r} = \begin{cases} 0 & \text{si } x_r + k \geq 25 \\ 1 & \text{si } x_r + k \leq 16 \end{cases}$$

$$\hat{p}_k^{*(n)}(i) = \begin{cases} \sum_{t=0}^i \hat{p}_k^{*(n-1)}(t) \times \hat{p}_{k,n}(i-t) & n \geq i \\ 0 & n < i \end{cases}$$

$$p_k^{*(m)}(j) = \begin{cases} \sum_{t=0}^j p_k^{*(m-1)}(t) \times p_{k,m}(j-t) & m \geq j \\ 0 & m < j \end{cases}$$

$$\hat{p}_k^{*(0)}(0) = 1$$

$$p_k^{*(0)}(0) = 1$$

$$\hat{p}_{k,r}(s) = \begin{cases} 1 - {}_k\hat{p}_{x_r}^u & s = 0 \\ {}_k\hat{p}_{x_r}^u & s = 1 \\ 0 & s = 2, 3, 4, \dots, n \end{cases}$$

$$p_{k,r}(s) = \begin{cases} 1 - {}_k p_{x_r}^u & s = 0 \\ {}_k p_{x_r}^u & s = 1 \\ 0 & s = 2, 3, 4, \dots, m \end{cases}$$

$${}_k\hat{p}_{x_r}^u = \begin{cases} {}_k\hat{p}_{x_r} & \text{si } (x_r) \text{ no es inválido} \\ {}_k\hat{p}_{x_r}^{(inv)} & \text{si } (x_r) \text{ es inválido} \end{cases} \quad {}_k\hat{p}_{x_r} = \begin{cases} 0 & \text{si } x_r + k \geq 25 \\ 1 & \text{si } x_r + k \leq 16 \end{cases}$$

$${}_k p_{x_r}^u = \begin{cases} {}_k p_{x_r} & \text{si } (x_r) \text{ no es inválido} \\ {}_k p_{x_r}^{(inv)} & \text{si } (x_r) \text{ es inválido} \end{cases} \quad {}_k p_{x_r} = \begin{cases} 0 & \text{si } x_r + k \geq 25 \\ 1 & \text{si } x_r + k \leq 16 \end{cases}$$

donde:

${}_k p_{x_r}$ y ${}_k\hat{p}_{x_r}$ se obtienen de la tabla de mortalidad de activos

${}_k p_{x_r}^{(inv)}$ y ${}_k\hat{p}_{x_r}^{(inv)}$ se obtienen de la tabla de mortalidad de inválidos

Inválido(a) con n hijos con padre o madre sin derecho a pensión (orfandad nula) y m huérfanos de padre o madre (orfandad sencilla)

$$PSIH = \frac{13}{12} \times \frac{AA^{(12)}}{AA} \times \sum_{h=1}^{m+n} 25 - x_h \Gamma_{x_h} \times \frac{AA^{(*h)}}{AA} \times \left\{ \begin{aligned} & \sum_{k=25-x_h}^{\omega-x_0} (1 - {}_k p_x^{(inv)}) \times \left({}_k p_y \times \left(\sum_{j=0}^m \sum_{i=0}^n (p_k^{**m}(j) \times \hat{p}_k^{**n}(i) - p_k^{*m}(j) \times \hat{p}_k^{*n}(i)) \times b_1(i, j) \right) + \right. \\ & \left. (1 - {}_k p_y) \times \left(\sum_{l=0}^{m+n} (p_k^{**m+n}(l) - p_k^{*m+n}(l)) \times b_2(l) \right) \right) \times v^k \quad \text{si } (x_m) \text{ no es inválido} \\ & 0 \quad \text{si } (x_m) \text{ es inválido} \end{aligned} \right\}$$

$$b_1(i, j) = \min(i \times 0.2 + j \times 0.3, 1)$$

$$b_2(l) = \min(l \times 0.3, 1) \quad \text{Donde } l = i + j \quad \forall i, j$$

Inválido(a) con cónyuge y n hijos con ambos padres (orfandad nula) y m huérfanos de padre o madre (orfandad sencilla)

$$PSIH = \frac{13}{12} \times \frac{AA^{(12)}}{AA} \times \sum_{h=1}^{m+n} 25 - x_h \Gamma_{x_h} \times \frac{AA^{(*h)}}{AA} \times \left\{ \begin{aligned} & \sum_{k=25-x_h}^{\omega-x_0} (1 - {}_k p_x^{(inv)}) \times \left({}_k p_y \times \left(\sum_{j=0}^m \sum_{i=0}^n (p_k^{**m}(j) \times \hat{p}_k^{**n}(i) - p_k^{*m}(j) \times \hat{p}_k^{*n}(i)) \times b_1(i, j) \right) + \right. \\ & \left. (1 - {}_k p_y) \times \left(\sum_{l=0}^{m+n} (p_k^{**m+n}(l) - p_k^{*m+n}(l)) \times b_2(l) \right) \right) \times v^k \quad \text{si } (x_r) \text{ no es inválido} \\ & 0 \quad \text{si } (x_r) \text{ es inválido} \end{aligned} \right\}$$

$$b_1(i, j) = \min(0.9(1 + AA \times \frac{12}{13}) + i \times 0.2 + j \times 0.3, 1)$$

$$b_2(l) = \min(l \times 0.3, 1) \quad \text{Donde } l = i + j \quad \forall i, j$$

Finiquito para huérfanos

$$PFH = \sum_{j=1}^n B(x_j)$$

Donde:

$$B(x_j) = \begin{cases} 0.6 \times v^{19-x_j} \times {}_{19-x_j}p_{x_j} \times (1-{}_{25-x_j}p_x^{(inv)}) & \text{si } x_j < 19 \\ 0.6 \times (1-{}_{25-x_j}p_x^{(inv)}) & \text{si } 19 \leq x_j < 25 \\ 0 & \text{si } x_j \geq 25 \end{cases}$$

Prima neta del seguro de sobrevivencia

$$PNSS = CB_{ivs} \times FACBI \times (PBSS + PSIH + PFH)$$

Monto Constitutivo del seguro de sobrevivencia

$$MCSS = PNSS \times (1 + \alpha + \beta)$$

ANEXO 2

METODOLOGIA PARA EL CALCULO DEL MONTO POR CONCEPTO DE PAGOS PRESCRITOS Y VENCIDOS A LA FECHA DE CALCULO PARA LOS SEGUROS DE INVALIDEZ Y VIDA, RIESGOS DE TRABAJO Y PARA LAS RENTAS VITALICIAS DE LOS BENEFICIARIOS DE LOS SEGUROS DE RETIRO, CESANTIA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ CON PENSION GARANTIZADA

DEFINICIONES

Para efectos de la presente metodología, se considerará como "componente" al Inválido(a), Incapacitado(a), Esposa(o), Concubina(rio), Hijos, Viuda(o), Huérfanos o Ascendientes.

$R_{f,j}$ Importe mensual de la pensión del componente j-ésimo a la fecha f .

$R_{f,j}^d$ Importe diario de la pensión del componente j-ésimo a la fecha f .

$$R_{f,j}^d = R_{f,j} \times \left(\frac{12}{365} \right)$$

FC Fecha de Cálculo

FID Fecha de inicio del derecho de la pensión.

FID_j Fecha de inicio del derecho del componente j-ésimo.

FIP_j Fecha de inicio de pago del componente j-ésimo.

FV_j Fecha de vencimiento del componente j-ésimo. (*Por definir*)

Siempre se debe cumplir:

$$FID \leq FID_j \leq FIP_j \leq FV_j \leq FC$$

$INPC_{12,a}$ Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de diciembre del año a .

$A_{f,j}$ Factor para el cálculo del aguinaldo del componente j-ésimo a la fecha f

PP_j Monto por concepto de pagos prescritos del componente j-ésimo.

PV_j Monto por concepto de pagos vencidos del componente j-ésimo.

PP Monto Total por concepto de pagos prescritos a la fecha de cálculo.

PV Monto Total por concepto de pagos vencidos a la fecha de cálculo.

n Número de hijos.

na Número de ascendientes que dependen económicamente del asegurado o pensionado.

np Número de padres que dependen económicamente del asegurado o pensionado.

AA_f	Ayudas Asistenciales a la fecha f
AF_f	Asignaciones Familiares a la fecha de inicio del derecho de la pensión
AA_0	Ayudas Asistenciales a la fecha de inicio del derecho de la pensión
AF_0	Asignaciones Familiares a la fecha f
PIP_f	Porcentaje de incapacidad parcial considerando a la fecha f
SD_{iv}	Salario diario promedio a la fecha de inicio del derecho de la pensión por el ramo de Invalidez y Vida de acuerdo a la Ley del Seguro Social.
SD_{rt}	Salario diario promedio a la fecha de inicio del derecho de la pensión por el ramo de Riesgos de Trabajo de acuerdo a la Ley del Seguro Social.
PMG_0	Pensión Mínima Garantizada a la fecha de inicio del derecho.
$CBIV_0$	Cuantía básica para el cálculo de la pensión mensual del inválido a la fecha de inicio del derecho de la pensión de acuerdo a la Ley del Seguro Social. Dicha cuantía corresponderá al 35% del salario pensionable para el cálculo de la pensión mensual del asegurado por invalidez y vida de acuerdo a la Ley del Seguro Social (Artículo 141).

$$CBIV_0 = 0.35 \times SD_{iv} \times \left(\frac{365}{12} \right)$$

$CBIVS_0$	Cuantía básica para el cálculo de la pensión mensual de los sobrevivientes del inválido a la fecha de inicio del derecho de la pensión de acuerdo a la Ley del Seguro Social. Dicha cuantía corresponderá al 35% del salario pensionable para el cálculo de la pensión mensual del inválido por invalidez y vida de acuerdo a la Ley del Seguro Social. En el caso de que la cuantía de la pensión sea inferior a la pensión garantizada, el Estado aportará la diferencia a fin de que cada trabajador pueda adquirir una pensión vitalicia (Artículo 141). Esta cuantía servirá de base para calcular las pensiones que se deriven de la muerte tanto del pensionado, como del asegurado, al igual que para fijar la cuantía del aguinaldo anual, la cual no será inferior a treinta días (Artículo 142).

$$CBIVS_0 = \max(CBIV_0, PMG_0)$$

$CBRT_0$	Cuantía básica para el cálculo de la pensión mensual del incapacitado por riesgos de trabajo a la fecha de inicio del derecho de la pensión de acuerdo a la Ley del Seguro Social. Dicha cuantía corresponderá al 70% del salario pensionable para el cálculo de la pensión mensual del incapacitado por riesgos de trabajo de acuerdo a la Ley del Seguro Social (Artículo 58). La pensión que se otorgue en el caso de incapacidad permanente total, será siempre superior a la que le correspondería al asegurado por invalidez, y comprenderá en todos los casos, las asignaciones familiares, la ayuda asistencial y demás prestaciones en dinero a que tenga derecho (Artículo 59). Asimismo, esta cuantía deberá garantizar cuando menos ser igual a la pensión mínima garantizada (Artículo 170).

Si $PIP_f = 100\%$ entonces,

$$CBRT_0 = \max \left(0.7 \times SD_{rt} \times \left(\frac{365}{12} \right), CBIV_0 \times (1 + AF_0 + AA_0), PMG_0 \right)$$

Donde:

$$AF_0 = \begin{cases} 0.15 \text{ por cónyuge} \\ 0.10 \text{ por cada hijo} \\ 0.10 \text{ por cada ascendiente} \end{cases}$$

Si $PIP_f < 100\%$ entonces,

$$CBRT_0 = \max \left(0.7 \times SD_{rt} \times \left(\frac{365}{12} \right), PMG_0 \right)$$

$b_{y,f}$ Beneficio de la viuda a la fecha f (en porcentaje de la cuantía básica del incapacitado por riesgos de trabajo)

$$b_{y,f} = \max \left(0.4, \frac{0.9 \times PMG_f}{CBRT_f} \right)$$

N Conjunto de números naturales.

FAC_f Factor de actualización a la fecha f

$$FAC_f = \begin{cases} \frac{INPC_{12,año(f)-1}}{INPC_{12,año(FID)-2}} & \text{Si } mes(FID) = 1 \text{ y } mes(f) \neq 1 \\ \frac{INPC_{12,año(f)-2}}{INPC_{12,año(FID)-2}} & \text{Si } mes(FID) = 1 \text{ y } mes(f) = 1 \\ \frac{INPC_{12,año(f)-1}}{INPC_{12,año(FID)-1}} & \text{Si } mes(FID) \neq 1 \text{ y } mes(f) \neq 1 \\ \frac{INPC_{12,año(f)-2}}{INPC_{12,año(FID)-1}} & \text{Si } mes(FID) \neq 1 \text{ y } mes(f) = 1 \end{cases}$$

PMG_f Pensión Mínima Garantizada a la fecha f .

$$PMG_f = PMG_0 \times FAC_f$$

$CBIV_f$ Cuantía básica para el cálculo de la pensión mensual del inválido a la fecha f .

$$CBIV_f = CBIV_0 \times FAC_f$$

$CBIVS_f$ Cuantía básica para el cálculo de la pensión mensual de los sobrevivientes del inválido a la fecha f .

$$CBIVS_f = CBIVS_0 \times FAC_f$$

$CBRT_f$ Cuantía básica para el cálculo de la pensión mensual del incapacitado por riesgos de trabajo a la fecha f .

Si $PIP_f = 100\%$ entonces,

$$CBRT_f = \max \left(0.7 \times SD_{rt} \times FAC_f \times \left(\frac{365}{12} \right), CBIV_f \times (1 + AF_f + AA_f), PMG_f \right)$$

Donde :

$$AF_f = \begin{cases} 0.15 \text{ por cónyuge} \\ 0.10 \text{ por cada hijo} \\ 0.10 \text{ por cada ascendiente} \end{cases}$$

Si $PIP_f < 100\%$ entonces,

$$CBRT_f = \max \left(0.7 \times SD_{rt} \times FAC_f \times \left(\frac{365}{12} \right), PMG_f \right)$$

DE LOS PAGOS PRESCRITOS Y VENCIDOS

Consideraciones:

- Para los seguros de Riesgos de Trabajo: en todos los casos en que el tipo de pensión corresponda a Incapacidad Permanente Parcial o Incapacidad Permanente Total, los pagos prescritos serán cero.
- El incremento de las rentas por el Índice Nacional de Precios al Consumidor se hace a partir del 1 de febrero de cada año.
- El aguinaldo se paga por cada año calendario. En este caso, es proporcional al tiempo transcurrido entre la fecha de inicio del derecho de la pensión y la fecha de proceso, y está basado en las rentas alcanzadas durante dicho periodo.

Cálculos:

Sea $r \in N$, el número de componentes del grupo familiar, entonces:

- Si $FIP_j = FID_j, \forall j > 0$ entonces:

$$PP = 0$$

$$PV = \sum_{j=1}^r PV_j$$

- Si $FIP_j \neq FID_j$, para alguna $j \leq r$ entonces:

$$PP = \sum_{j=1}^r PP_j$$

$$PV = \sum_{j=1}^r PV_j$$

Cálculo de PP_j y PV_j

Para cada j , sea $\{FP_i\}_{m+1}^{(j)}$ una sucesión creciente de $m+1$ términos, los cuales corresponden a todas las fechas contenidas en el intervalo $(FID_j, \min(FC, FV_j))$, en donde se tiene:

$$1. FP_0 = FID_j$$

$$2. FP_m = \min(FC, FV_j)$$

$$3. FP_l = \begin{cases} FID_l & FID_j \leq FID_l \leq \min(FC, FV_j) \\ FIP_l & FID_j \leq FIP_l \leq \min(FC, FV_j) \\ FV_l & FID_j \leq FV_l \leq \min(FC, FV_j) \end{cases} \quad 1 \leq l \leq r$$

$$4. FP_i \leq FP_{i+1}, \forall i \in \{n \in N / n \in [0, m]\}$$

Observación:

$$\text{Si } FV_j \geq FC \Rightarrow FV_j \notin \{FP_i\}_{m+1}^{(j)}$$

El monto por concepto de pagos prescritos y vencidos del componente j -ésimo está dado por las ecuaciones:

$$PP_j = \sum_{K=1}^{\text{Max}\{n \in N / FP_n \leq FIP_j\}} S_K$$

$$PV_j = \sum_{K=\text{Min}\{n \in N / FP_n > FIP_j\}}^m S_K$$

DEL CALCULO DE S_K .

Sean :

 F_K = Número de meses febrero que existen en el periodo (FP_{K-1}, FP_K) $[x]$ = Máximo entero menor o igual que x ΔMFP_K el número de meses que hay entre las fechas FP_{K-1} y FP_K MFP_K el mes de la fecha FP_K ; $MFP_j \in \{n \in N / n \in [1, 12]\}$ AFP_K el año de la fecha FP_K ; $AFP_K \in N$ $t = AFP_K - AFP_{K-1}$ $\Delta MFP_K = (MFP_K) + (12 \times t) - MFP_{K-1}$ SI $MFP_{K-1} < MFP_K$

$$F_K = \begin{cases} \left[\frac{\Delta MFP_K}{12} \right] + 1 & MFP_{K-1} = 1 \\ \left[\frac{\Delta MFP_K}{12} \right] & MFP_{K-1} \neq 1 \end{cases}$$

SI $MFP_{K-1} > MFP_K$

$$F_K = \begin{cases} \left[\frac{\Delta MFP_K}{12} \right] + 1 & MFP_K \neq 1 \\ \left[\frac{\Delta MFP_K}{12} \right] & MFP_K = 1 \end{cases}$$

SI $MFP_{K-1} = MFP_K$

$$F_K = \left[\frac{\Delta MFP_K}{12} \right]$$

1.- $MFP_{K-1} = 1$

$$S_K = \begin{cases} (FP_K - FP_{K-1}) \times R_{FP_{K-1},j}^d \times \left(1 + \frac{AFP_{K-1},j}{12} \right) & F_K = 0 \\ (AFP_{K-1}/01/31 - FP_{K-1}) \times R_{FP_{K-1},j}^d \times \left(1 + \frac{AFP_{K-1},j}{12} \right) + \\ (FP_K - AFP_{K-1}/01/31) \times R_{FP_{K-1},j}^d \times \left(1 + \frac{AFP_{K-1},j}{12} \right) \times \left(\frac{INPC_{12,AFP_{K-1}-1}}{INPC_{12,AFP_{K-1}-2}} \right) & F_K = 1 \\ (AFP_{K-1}/01/31 - FP_{K-1}) \times R_{FP_{K-1},j}^d \times \left(1 + \frac{AFP_{K-1},j}{12} \right) + \\ \sum_{L=1}^{F_K-1} ((AFP_{K-1} + L)/01/31 - (AFP_{K-1} + L - 1)/01/31) \times R_{FP_{K-1},j}^d \times \left(1 + \frac{AFP_{K-1},j}{12} \right) \times \left(\frac{INPC_{12,AFP_{K-1}-2+L}}{INPC_{12,AFP_{K-1}-2}} \right) + \\ (FP_K - (AFP_{K-1} + F_K - 1)/01/31) \times R_{FP_{K-1},j}^d \times \left(1 + \frac{AFP_{K-1},j}{12} \right) \times \left(\frac{INPC_{12,AFP_{K-1}-2+F_K}}{INPC_{12,AFP_{K-1}-2}} \right) & F_K > 1 \end{cases}$$

2. - $MFP_{K-1} \neq 1$

$$S_K = \begin{cases} (FP_K - FP_{K-1}) \times R_{FP_{K-1},j}^d \times \left(1 + \frac{AFP_{K-1,j}}{12}\right) & F_K = 0 \\ ((AFP_{K-1} + 1)/01/31 - FP_{K-1}) \times R_{FP_{K-1},j}^d \times \left(1 + \frac{AFP_{K-1,j}}{12}\right) + \\ (FP_K - (AFP_{K-1} + 1)/01/31) \times R_{FP_{K-1},j}^d \times \left(1 + \frac{AFP_{K-1,j}}{12}\right) \times \left(\frac{INPC_{12,AFP_{K-1}}}{INPC_{12,AFP_{K-1}-1}}\right) & F_K = 1 \\ ((AFP_{K-1} + 1)/01/31 - FP_{K-1}) \times R_{FP_{K-1},j}^d \times \left(1 + \frac{AFP_{K-1,j}}{12}\right) + \\ \sum_{L=1}^{F_K-1} ((AFP_{K-1} + L + 1)/01/31 - (AFP_{K-1} + L)/01/31) \times R_{FP_{K-1},j}^d \times \left(1 + \frac{AFP_{K-1,j}}{12}\right) \times \left(\frac{INPC_{12,AFP_{K-1}-L+1}}{INPC_{12,AFP_{K-1}-L}}\right) & F_K > 1 \\ + (FP_K - (AFP_{K-1} + F_K)/01/31) \times R_{FP_{K-1},j}^d \times \left(1 + \frac{AFP_{K-1,j}}{12}\right) \times \left(\frac{INPC_{12,AFP_{K-1}-L+F_K}}{INPC_{12,AFP_{K-1}-L}}\right) \end{cases}$$

DEL CALCULO DE LA $R_{f,j}$ EN EL SEGURO DE VIDA**INVALIDEZ Y VIDA****Viudo(a) sin huérfanos**

$$R_f = CBIVS_f \times b$$

Donde:

$$b = \min(0.9 \times (1 + AA_f), 1)$$

- Si $0.9 \times (1 + AA_f) \leq 1$

$$R_f = CBIVS_f \times 0.9 \times (1 + AA_f)$$

$$AA_{f,j} = \frac{1}{1 + AA_f}$$

- Si $0.9 \times (1 + AA_f) > 1$

$$R_f = CBIVS_f$$

$$AA_{f,j} = 0.9$$

$$R_{f,j} = R_f$$

Viudo (a) y huérfanos

$$R_f = CBIVS_f \times b(n)$$

Donde:

$$b(n) = \min(0.9 \times (1 + AA_f) + n \times 0.2, 1)$$

- Si $0.9 \times (1 + AA_f) + n \times 0.2 > 1$

$$R_f = CBIVS_f$$

Si parentesco = ES ó CO

$$R_{f,j} = \frac{0.9 \times (1 + AA_f)}{0.9 \times (1 + AA_f) + n \times 0.2} R_f$$

$$AA_{f,j} = \frac{0.9 \times (1 + AA_f) + 0.2 \times n}{(1 + AA_f) \times (0.9 + 0.2 \times n)}$$

Si parentesco = HI

$$R_{f,j} = \frac{0.2}{0.9 \times (1 + AA_f) + 0.2 \times n} R_f$$

$$AA_{f,j} = \frac{0.9(1 + AA_f) + 0.2 \times n}{(0.9 + 0.2 \times n)}$$

Viudo(a) y huérfanos (“n” sencillos, “m” dobles)

$$R_f = CBIVS_f \times b(n + m)$$

Donde :

$$b(n + m) = \min(0.9 \times (1 + AA_f) + n \times 0.2 + m \times 0.3, 1)$$

$$- \text{ Si } 0.9 \times (1 + AA_f) + n \times 0.2 + m \times 0.3 \geq 1$$

$$R_f = CBIVS_f$$

Si parentesco = ES o CO

$$R_{f,j} = \frac{0.9(1 + AA_f)}{0.9(1 + AA_f) + 0.2(n) + 0.3(m)} R_f$$

$$A_{f,j} = \frac{0.9(1 + AA_f) + 0.2(n) + 0.3(m)}{(1 + AA_f)(0.9 + 0.2(n) + 0.3(m))}$$

Si parentesco = HI y orfandad = S

$$R_{f,j} = \frac{0.2}{0.9(1 + AA_f) + 0.2(n) + 0.3(m)} R_f$$

$$A_{f,j} = \frac{0.9(1 + AA_f) + 0.2(n) + 0.3(m)}{(0.9 + 0.2(n) + 0.3(m))}$$

Si parentesco = HI y orfandad = D

$$R_{f,j} = \frac{0.3}{0.9(1 + AA_f) + 0.2(n) + 0.3(m)} R_f$$

$$A_{f,j} = \frac{0.9(1 + AA_f) + 0.2(n) + 0.3(m)}{(0.9 + 0.2(n) + 0.3(m))}$$

Huérfanos de padre y madre

$$R_f = CBIVS_f \times b(n)$$

Donde :

$$b(n) = \min(n \times 0.3, 1)$$

$$\text{SI } b(n) = 0.3(n)$$

$$R_{f,j} = \frac{R_f}{n}$$

$$A_{f,j} = 1$$

$$\text{SI } b(n) = 1$$

$$R_{f,j} = \frac{R_f}{n}$$

$$A_{f,j} = 1$$

Huérfanos con padre (madre) sin derecho a pensión

$$R_f = CBIVS_f \times b(n)$$

Donde :

$$b(n) = \min(n \times 0.2, 1)$$

$$\text{Si } b(n) = 0.2(n)$$

$$R_{f,j} = \frac{R_f}{n}$$

$$A_{f,j} = 1$$

$$\text{Si } b(n) = 1$$

$$R_{f,j} = \frac{R_f}{n}$$

$$A_{f,j} = 1$$

“n” huérfanos sencillos y “m” huérfanos dobles

$$R_f = CBIVS_f \times b(n + m)$$

Donde :

$$b(n + m) = \min(n \times 0.2 + m \times 0.3, 1)$$

Si orfandad = S

$$R_{f,j} = \frac{0.2}{0.2(n) + 0.3(m)} R_f$$

$$A_{f,j} = 1$$

Si orfandad = D

$$R_{f,j} = \frac{0.3}{0.2(n) + 0.3(m)} R_f$$

$$A_{f,j} = 1$$

Ascendientes

$$R_f = CBIVS_f \times b(na)$$

Donde :

$$b(na) = na \times 0.2$$

$$A_{f,j} = 1$$

$$R_{f,j} = \frac{R_f}{na}$$

DEL CALCULO DE LA $R_{f,j}$ EN EL SEGURO DE INVALIDEZ**INVALIDEZ Y VIDA****Inválido(a) con hijos y cónyuge**

$$R_f = b(n)$$

Donde :

$$b(n) = \max(CBIV_f \times (1 + 0.15 + n \times 0.1 + AA_f), PMG_f)$$

$$- \text{Si } CBIV_f \times (1 + 0.15 + n \times 0.1 + AA_f) > PMG_f$$

$$R_f = CBIV_f \times (1 + 0.15 + n \times 0.1 + AA_f)$$

$$A = \max \left(\frac{1}{(1 + AA_f)}, \frac{PMG_f}{CBIV_f \times (1 + AA_f)} \right)$$

– Si $CBIV_f \times (1 + 0.15 + n \times 0.1 + AA_f) \leq PMG_f$

$$R_f = PMG_f$$

$$A = \frac{(1 + 0.15 + 0.1(n) + AA_f)}{(1 + AA_f)}$$

Si parentesco = IN

$$A_{f,j} = A$$

$$R_{f,j} = \frac{(1 + AA_f)}{(1 + 0.15 + 0.1(n) + AA_f)} R_f$$

Si parentesco = ES o CO

$$A_{f,j} = 0$$

$$R_{f,j} = \frac{0.15}{(1 + 0.15 + 0.1(n) + AA_f)} R_f$$

Si parentesco = HI

$$A_{f,j} = 0$$

$$R_{f,j} = \frac{0.1}{(1 + 0.15 + 0.1(n) + AA_f)} R_f$$

Inválido(a) con cónyuge sin hijos

$$R_f = b$$

Donde :

$$b = \max(CBIV_f \times (1 + 0.15 + AA_f), PMG_f)$$

– Si $CBIV_f \times (1 + 0.15 + AA_f) > PMG_f$

$$R_f = CBIV_f \times (1 + 0.15 + AA_f)$$

$$A = \max \left(\frac{1}{(1 + AA_f)}, \frac{PMG_f}{CBIV_f \times (1 + AA_f)} \right)$$

– Si $CBIV_f \times (1 + 0.15 + AA_f) \leq PMG_f$

$$R_f = PMG_f$$

$$A = \frac{(1 + 0.15 + AA_f)}{(1 + AA_f)}$$

Si parentesco = IN

$$A_{f,j} = A$$

$$R_{f,j} = \frac{(1 + AA_f)}{(1 + 0.15 + AA_f)} R$$

Si parentesco = ES o CO

$$A_{f,j} = 0$$

$$R_{f,j} = \frac{0.15}{(1 + 0.15 + AA_f)} R_f$$

Inválido(a) con hijos sin cónyuge

$$R_f = b(n)$$

Donde:

$$b(n) = \max(CBIV_f \times (1 + n \times 0.1 + AA_f), PMG_f)$$

$$- \text{Si } CBIV_f \times (1 + n \times 0.1 + AA_f) > PMG_f$$

$$R_f = CBIV_f \times (1 + n \times 0.1 + AA_f)$$

$$A = \max\left(\frac{1}{(1 + AA_f)}, \frac{PMG_f}{CBIV_f \times (1 + AA_f)}\right)$$

$$- \text{Si } CBIV_f \times (1 + n \times 0.1 + AA_f) \leq PMG_f$$

$$R_f = PMG_f$$

$$A = \frac{(1 + 0.1(n) + AA_f)}{(1 + AA_f)}$$

Si parentesco = IN

$$A_{f,j} = A$$

$$R_{f,j} = \frac{(1 + AA_f)}{(1 + 0.1(n) + AA_f)} R_f$$

Si parentesco = HI

$$A_{f,j} = 0$$

$$R_{f,j} = \frac{0.1}{(1 + 0.1(n) + AA_f)} R_f$$

Inválido(a) con ascendientes

$$R_f = b(np)$$

$$b(np) = \begin{cases} \max(CBIV_f \times (1 + 0.2), PMG_f) & np = 1 \\ \max(CBIV_f \times (1 + 0.2 + AA_f), PMG_f) & np = 2 \end{cases}$$

Sea np = 1

$$- \text{Si } CBIV_f \times (1 + 0.2) > PMG_f$$

$$R_f = CBIV_f \times (1 + 0.2)$$

$$A = \max\left(\frac{1}{1.1}, \frac{PMG_f}{CBIV_f \times 1.1}\right)$$

$$- \text{Si } CBIV_f \times (1 + 0.2) \leq PMG_f$$

$$R_f = PMG_f \quad A = \frac{(1 + .02)}{1.1}$$

Si parentesco = IN

$$R_{f,j} = \frac{1.1}{(1 + .02)} R_f \quad A_{f,j} = A$$

Si parentesco = AS

$$R_{f,j} = \frac{0.1}{(1 + .02)} R_f \quad A_{f,j} = 0$$

Sea np = 2

$$- \text{Si } CBIV_f \times (1 + 0.2 + AA_f) > PMG_f$$

$$R_f = CBIV_f \times (1 + 0.2 + AA_f)$$

$$A = \max \left(\frac{1}{(1 + AA_f)}, \frac{PMG_f}{CBIV_f \times (1 + AA_f)} \right)$$

$$\text{Si } CBIV_f \times (1 + 0.2 + AA_f) \leq PMG_f$$

$$R_f = PMG_f$$

$$A_{f,j} = \frac{(1 + 0.2 + AA_f)}{(1 + AA_f)}$$

Si parentesco = IN

$$R_{f,j} = \frac{(1 + AA_f)}{(1 + 0.2 + AA_f)} R_f \quad A_{f,j} = A$$

Si parentesco = AS

$$R_{f,j} = \frac{0.1}{(1 + 0.2 + AA_f)} R_f \quad A_{f,j} = 0$$

Inválido(a) sin hijos, cónyuge ni ascendientes

$$R_f = b(n)$$

Donde :

$$b(n) = \max(CBIV_f \times (1 + 0.15), PMG_f)$$

$$\text{Si } CBIV_f \times (1 + 0.15) > PMG_f$$

$$R_f = CBIV_f \times (1 + 0.15)$$

$$A_{f,j} = \max \left(\frac{1}{1 + 0.15}, \frac{PMG_f}{R_f} \right)$$

$$\text{Si } CBIV_f \times (1 + 0.15) \leq PMG_f$$

$$R_f = PMG_f$$

$$A_{f,j} = 1$$

$$R_{f,j} = R_f$$

DEL CALCULO DE LA $R_{f,j}$ EN EL SEGURO DE SOBREVIVENCIA

INVALIDEZ Y VIDA

Para todos los tipos de beneficios del Seguro de Supervivencia:

$$PP=0 \text{ y } PV=0$$

DEL CALCULO DE LA $R_{f,j}$ EN EL SEGURO DE MUERTE

RIESGOS DE TRABAJO

Viudo(a) sin huérfanos

$$R_f = CBRT_f \times b_y$$

$$A_{f,j} = 0.5$$

$$R_{f,j} = R_f$$

Viudo(a) y huérfanos

$$R_f = CBRT_f \times b(n)$$

Donde:

$$b(n) = \min(b_y + n \times 0.2, 1)$$

$$- \text{Si } b_y + n \times 0.2 \leq 1$$

$$R_f = CBRT_f \times (b_y + n \times 0.2)$$

$$- \text{Si } b_y + n \times 0.2 > 1$$

$$R_f = CBRT_f$$

Si parentesco = ES ó CO

$$R_{f,j} = \frac{b_y}{b_y + 0.2(n)} R_f$$

$$A_{f,j} = 0.5$$

Si parentesco = HI

$$R_{f,j} = \frac{0.2}{b_y + 0.2(n)} R_f$$

$$A_{f,j} = 0$$

Viudo(a) y huérfanos (“n” sencillos, “m” dobles)

$$R_f = CBRT_f \times b(n + m)$$

Donde:

$$b(n + m) = \min(b_y + n \times 0.2 + m \times 0.3, 1)$$

$$- \text{Si } b_y + n \times 0.2 + m \times 0.3 \leq 1$$

$$R_f = CBRT_f \times (b_y + n \times 0.2 + m \times 0.3)$$

$$- \text{Si } b_y + n \times 0.2 + m \times 0.3 > 1$$

$$R_f = CBRT_f$$

Si parentesco = ES ó CO

$$R_{f,j} = \frac{b_y}{b_y + n \times 0.2 + m \times 0.3} R_f$$

$$A_{f,j} = 0.5$$

Si parentesco = HI y Orfandad = S

$$R_{f,j} = \frac{0.2}{b_y + n \times 0.2 + m \times 0.3} R_f$$

$$A_{f,j} = 0$$

Si parentesco = HI y Orfandad = D

$$R_{f,j} = \frac{0.3}{b_y + n \times 0.2 + m \times 0.3} R_f$$

$$A_{f,j} = 0.5$$

Huérfanos de padre y madre

$$R_f = CBRT_f \times b(n)$$

Donde :

$$b(n) = \min(n \times 0.3, 1)$$

$$\text{SI } b(n) = 0.3(n)$$

$$R_{f,j} = \frac{R_f}{n}$$

$$A_{f,j} = 0.5$$

$$\text{SI } b(n) = 1$$

$$R_{f,j} = \frac{R_f}{n}$$

$$A_{f,j} = 0.5$$

Huérfanos con padre (madre) sin derecho a pensión

$$R_f = CBRT_f \times b(n)$$

Donde :

$$b(n) = \min(n \times 0.2, 1)$$

$$\text{SI } b(n) = 0.2(n)$$

$$R_{f,j} = \frac{R_f}{n}$$

$$A_{f,j} = 0$$

$$\text{Si } b(n) = 1$$

$$R_{f,j} = \frac{R_f}{n}$$

$$A_{f,j} = 0$$

“n” huérfanos sencillos y “m” huérfanos dobles

$$R_f = CBRT_f \times b(n + m)$$

Donde :

$$b(n + m) = \min(n \times 0.2 + m \times 0.3, 1)$$

$$\text{Si orfandad} = S$$

$$A_{f,j} = 0$$

$$R_{f,j} = \frac{0.2}{n \times 0.2 + m \times 0.3} R_f$$

$$\text{Si orfandad} = D$$

$$A_{f,j} = 0.5$$

$$R_{f,j} = \frac{0.3}{n \times 0.2 + m \times 0.3} R_f$$

Ascendientes

$$R_f = CBRT_f \times b(na)$$

Donde :

$$b(na) = na \times 0.2$$

$$A_{f,j} = 0.5$$

$$R_{f,j} = \frac{R_f}{na}$$

DEL CALCULO DE LA $R_{f,j}$ EN EL SEGURO DE INCAPACIDAD**RIESGOS DE TRABAJO****Beneficio del incapacitado(a)**

$$R_f = PIP \times CBRT_f$$

– Si $PIP > 50\%$

$$A_{f,j} = 0.5$$

$$R_{f,j} = R_f$$

– Si $PIP \leq 50\%$

$$A_{f,j} = 0$$

$$R_{f,j} = R_f$$

DEL CALCULO DE LA $R_{f,j}$ EN EL SEGURO DE VIDA**RETIRO, CESANTIA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ****Viudo(a) sin huérfanos**

$$R_f = PMG_f \times b$$

Donde:

$$b = \min(0.9 \times (1 + AA_f), 1)$$

– Si $0.9 \times (1 + AA_f) \leq 1$

$$R_f = PMG_f \times 0.9 \times (1 + AA_f)$$

– Si $0.9 \times (1 + AA_f) > 1$

$$R_f = PMG_f$$

$$R_{f,j} = R_f$$

Viudo (a) y huérfanos

$$R_f = PMG_f \times b(n)$$

Donde :

$$b(n) = \min(0.9 \times (1 + AA_f) + n \times 0.2, 1)$$

– Si $0.9 \times (1 + AA_f) + n \times 0.2 > 1$

$$R_f = PMG_f$$

Si parentesco = ES ó CO

$$R_{f,j} = \frac{0.9(1 + AA_f)}{0.9(1 + AA_f) + 0.2(n)} R_f$$

Si parentesco = HI

$$R_{f,j} = \frac{0.2}{0.9(1 + AA_f) + 0.2(n)} R_f$$

Viudo(a) y huérfanos (“n” sencillos, “m” dobles)

$$R_f = PMG_f \times b(n + m)$$

Donde :

$$b(n + m) = \min(0.9 \times (1 + AA_f) + n \times 0.2 + m \times 0.3, 1)$$

– Si $0.9 \times (1 + AA_f) + n \times 0.2 + m \times 0.3 > 1$

$$R_f = PMG_f$$

Si parentesco = ES ó CO

$$R_{f,j} = \frac{0.9(1 + AA_f)}{0.9(1 + AA_f) + 0.2(n) + 0.3(m)} R_f$$

Si parentesco = HI y con Orfandad = S

$$R_{f,j} = \frac{0.2}{0.9(1 + AA_f) + 0.2(n) + 0.3(m)} R_f$$

Si parentesco = HI y con Orfandad = D

$$R_{f,j} = \frac{0.3}{0.9(1 + AA_f) + 0.2(n) + 0.3(m)} R_f$$

Huérfanos de padre y madre

$$R_f = PMG_f \times b(n)$$

Donde:

$$b(n) = \min(n \times 0.3, 1)$$

$$\text{SI } b(n) = 0.3(n)$$

$$R_{f,j} = \frac{R_f}{n}$$

$$\text{SI } b(n) = 1$$

$$R_{f,j} = \frac{R_f}{n}$$

Huérfanos con padre (madre) sin derecho a pensión

$$R_f = PMG_f \times b(n)$$

Donde:

$$b(n) = \min(n \times 0.2, 1)$$

$$\text{SI } b(n) = 0.2(n)$$

$$R_{f,j} = \frac{R_f}{n}$$

$$\text{SI } b(n) = 1$$

$$R_{f,j} = \frac{R_f}{n}$$

“n” huérfanos sencillos y “m” huérfanos dobles

$$R_f = PMG_f \times b(n + m)$$

Donde:

$$b(n + m) = \min(n \times 0.2 + m \times 0.3, 1)$$

Si orfandad = S

$$R_{f,j} = \frac{0.2}{0.2(n) + 0.3(m)} R_f$$

Si orfandad = D

$$R_{f,j} = \frac{0.3}{0.2(n) + 0.3(m)} R_f$$

Ascendientes

$$R_f = PMG_f \times b(na)$$

Donde:

$$b(na) = na \times 0.2$$

$$R_{f,j} = \frac{R_f}{na}$$

**CALCULO DEL MONTO ORIGINADO POR
CAMBIOS EN EL ESTATUS DEL GRUPO FAMILIAR
SEGUROS DE RETIRO,
CESANTIA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ
PENSION GARANTIZADA**

Definiciones

$V_{t+\frac{p}{k}}^u$	Reserva Matemática exacta, en el momento de valuación $t+p/k$, para el estatus del grupo familiar u correspondiente a la información última.
$V_{t+\frac{p}{k}}^{u'}$	Reserva Matemática exacta, en el momento de valuación $t+p/k$ para el estatus del grupo familiar u' correspondiente a la información ajustada.
t	Aniversario de la póliza $t = 0, 1, 2, 3, \dots$
p	Número de días que transcurren desde la última fecha del aniversario t y la fecha de valuación.
k	Número de días que transcurren entre los aniversarios t y $t+1$ (365 días o 366 días para años bisiestos)
FC_a	Fecha de proceso del monto constitutivo (<i>ap/mp/dp</i>)
FE	Fecha de emisión de la póliza (<i>ae/me/de</i>)
FV	Fecha de valuación del cambio en el estatus. (<i>av/mv/dv</i>)
m	m -ésimo mes de vigencia de la póliza a la fecha de valuación $m = 1, 2, 3, \dots$
i	Tasa de interés técnico.
V^k	$\frac{1}{(1+i)^k}$
$\frac{d^{(12)}}{1 }$	$\frac{1-v}{1-(1+i)^{-1/12}}$
${}_kP_x$	Probabilidad de que un individuo de edad x alcance la edad $x+k$.
${}_kP_x^{(inv)}$	Probabilidad de que un individuo inválido de edad x , permanezca como tal y alcance la edad $x+k$.
ω	Última edad de la tabla de mortalidad.
y	Edad del cónyuge en la fecha del aniversario t de la póliza.
$X_1, X_2, \dots, X_n$	Edad de los huérfanos de padre o madre en orden ascendente en la fecha del aniversario t de la póliza.
$X_{n+1}, \dots, X_{n+md}$	Edad de los huérfanos de padre y madre en la fecha del aniversario t de la póliza.
X_0	Edad del hijo menor de los $n+md$ huérfanos en la fecha del aniversario t de la póliza. $X_0 = \min(X_1, X_2, \dots, X_n, X_{n+1}, \dots, X_{n+md})$
n	Número de huérfanos de padre o madre (huérfanos sencillos).
md	Número de huérfanos de padre y madre (huérfanos dobles).
na	Número de ascendientes que dependen económicamente del asegurado o pensionado.
$Z_1, Z_2, \dots, Z_{na}$	Edad de los ascendientes en la fecha del aniversario t de la póliza.
FAR	Factor de Actualización de Rentas
FAP	Factor de Actualización de la Pensión a la fecha de emisión
FAV	Factor de Actualización a la fecha de Valuación
PG	Pensión Garantizada a la fecha de proceso del Monto Constitutivo,
PG_v	Pensión Garantizada " <u>alcanzada</u> " en el m -ésimo mes de vigencia de la póliza (a la fecha de valuación).

$$PG_v = PG \times FAP \times FAV$$

C	Monto por concepto de pagos vencidos a la fecha de proceso del Monto Constitutivo.
UDI_{FVAL}	Valor de la Unidad de Inversión a la fecha de valuación
$UDI_{u,m}$	Valor de la Unidad de Inversión en el último día u del m-ésimo mes de vigencia de la póliza
$PBRV_t$	Prima básica de la renta vitalicia en el aniversario t, calculada según la metodología expuesta en la Nota Técnica del Monto Constitutivo de los seguros de Retiro, Cesantía en edad avanzada y Vejez
$PNRV_t$	Prima neta de la renta vitalicia en el aniversario t.
α	Porcentaje para margen de seguridad.
PCCF	Diferencial de Prima en el momento t+p/k, por cambio en el estatus del grupo familiar.

CALCULO DEL FACTOR DE ACTUALIZACION DE RENTAS (FAR)

El Factor de Actualización de Rentas se aplica a la Pensión Garantizada a la fecha de inicio del derecho.

- Si $FC_a = FID_a$, entonces $FAR=1$

- Si $0 < FC_a - FID_a \leq 365$, entonces :

$$Si \ a/01/01 \leq FID_a \leq a/01/31$$

$$FAR = \begin{cases} 1 & Si \ a/01/01 \leq FC_a \leq a/02/29 \\ \left(\frac{INPC_{12,a-1}}{INPC_{12,a-2}} \right) & Si \ a/03/01 \leq FC_a \leq (a+1)/01/31 \end{cases}$$

$$Si \ a/02/01 \leq FID_a \leq a/12/31$$

$$FAR = \begin{cases} 1 & a/02/01 \leq FC_a \leq (a+1)/02/29 \\ \left(\frac{INPC_{12,a}}{INPC_{12,a-1}} \right) & (a+1)/03/01 \leq FC_a \leq (a+1)/12/31 \end{cases}$$

- Si $FC_{a+t} - FID_a > 365$, entonces :

Sean :

F = Número de meses febrero que existen en el período (MID, MC)

$|x|$ = Mes x sin importar el año (1, 2, ..., 12)

$[x]$ = Máximo entero menor o igual que x

$t = b - a, \forall \text{ MID}_a, MC_b$

$$MC_{a+t} = (MC_a + (12 \times t))_a$$

Si $|MID| < |MC|$, entonces :

$$Si |MID| = 1 \quad F = \left[\frac{MC_{a+t} - MID_a}{12} \right] + 1$$

$$Si |MID| \neq 1 \quad F = \left[\frac{MC_{a+t} - MID_a}{12} \right]$$

Si $|MID| > |MC|$, entonces :

$$Si |MC| = 1 \quad F = \left[\frac{MC_{a+t} - MID_a}{12} \right]$$

$$Si |MC| \neq 1 \quad F = \left[\frac{MC_{a+t} - MID_a}{12} \right] + 1$$

Si $|MID| = |MC|$, entonces :

$$F = \left[\frac{MC_{a+t} - MID_a}{12} \right]$$

Si $a/01/01 \leq FC_a \leq a/01/31, \forall FID_{a-t}$

$$FAR = \left(\frac{INPC_{12,a-2}}{INPC_{12,a-2-F}} \right)$$

Si $a/02/01 \leq FC_a \leq a/02/29, \forall FID_{a-t}$

$$FAR = \left(\frac{INPC_{12,a-2}}{INPC_{12,a-1-F}} \right)$$

Si $a/03/01 \leq FC_a \leq a/12/31, \forall FID_{a-t}$

$$FAR = \left(\frac{INPC_{12,a-1}}{INPC_{12,a-1-F}} \right)$$

CALCULO DEL FACTOR DE ACTUALIZACION DE LA PENSION (FAP)

- El Factor de Actualización de la Pensión se aplica a la Pensión Garantizada a la fecha de inicio del derecho.
- El FAP actualiza la pensión desde la fecha de inicio del derecho hasta el último día del mes inmediato anterior al de emisión de la póliza.

$$AP = \begin{cases} (FAR) \left[\frac{UDI_{12,a-1}}{UDI_{12,a-2}} \right] & si \ me = 1 \\ (FAR) \left[\frac{INPC_{12,a-1}}{INPC_{12,a-2}} \right] \left[\frac{UDI_{1,a}}{UDI_{12,a-1}} \right] & si \ me = 2 \\ (FAR) \left[\frac{UDI_{me-1,a}}{UDI_{12,a-1}} \right] & si \ me = 3,4,K,12 \end{cases}$$

CALCULO DEL FACTOR DE ACTUALIZACION A LA FECHA DE VALUACION (FAV)Si $mv = me$

$$FAV = \frac{1}{FI} \times \left[\frac{UDI_{FVAL}}{UDI_{u,me-1}} \right]$$

Si $mv > me$ Si $dv < 10$

$$FAV = \frac{1}{FI} \times \left[\frac{INPC_{m-2}}{INPC_{m-3}} \right] \left[\frac{UDI_{FVAL}}{UDI_{u,m-2}} \right]$$

Si $dv \geq 10$

$$FAV = \frac{1}{FI} \times \left[\frac{INPC_{m-1}}{INPC_{m-2}} \right] \left[\frac{UDI_{FVAL}}{UDI_{u,m-1}} \right]$$

Con el FI calculado como en la Nota Técnica del Monto Constitutivo.

PRIMA BASICA DE LA RENTA VITALICIA PARA BENEFICIARIOS**Viudo(a) y huérfanos**

$$PBRV_t = A_{y, x_1, x_2, \dots, x_n}$$

$$PBRV_{t+1} = A_{y+1, x_1+1, x_2+1, \dots, x_n+1}$$

Viudo(a) sin huérfanos

$$PBRV_t = A_y$$

$$PBRV_{t+1} = A_{y+1}$$

Huérfanos de padre y madre

$$PBRV_t = A_{x_1, x_2, \dots, x_n}$$

$$PBRV_{t+1} = A_{x_1+1, x_2+1, \dots, x_n+1}$$

Huérfanos con padre (madre) sin derecho a pensión

$$PBRV_t = A_{\bar{y}, x_1, x_2, \dots, x_n}$$

$$PBRV_{t+1} = A_{\bar{y}+1, x_1+1, x_2+1, \dots, x_n+1}$$

Viudo(a) y n huérfanos con padre o madre (huérfanos sencillos) y md huérfanos de padre y madre (huérfanos dobles)

$$PBSV_t = A_{y, x_1, x_2, \dots, x_n, x_{n+1}, \dots, x_{n+md}}$$

$$PBRV_{t+1} = A_{y+1, x_1+1, x_2+1, \dots, x_n+1, x_{n+1}+1, \dots, x_{n+md}+1}$$

n huérfanos con padre o madre sin derecho a pensión (huérfanos sencillos) y md huérfanos de padre y madre (huérfanos dobles)

$$PBSV_t = A_{\bar{y}, x_1, x_2, \dots, x_n, x_{n+1}, \dots, x_{n+md}}$$

$$PBRV_{t+1} = A_{\bar{y}+1, x_1+1, x_2+1, \dots, x_n+1, x_{n+1}+1, \dots, x_{n+md}+1}$$

Ascendientes

$$PBRV_t = \sum_{j=1}^{na} A_{z_j}$$

$$PBRV_{t+1} = \sum_{j=1}^{na} A_{z_{j+1}}$$

Prima Neta de la Renta Vitalicia

$$PNRV_t = PG_v \times PBRV_t$$

$$PNRV_{t+1} = PG_v \times PBRV_{t+1}$$

Reserva exacta de la Renta Vitalicia para el estatus u del Grupo Familiar

$${}_{t+\frac{p}{k}}V_u = PNRV_t + \frac{p}{k}(PNRV_{t+1} - PNRV_t)$$

Diferencial de Prima en el momento $t+p/k$ por cambio en el estatus del grupo familiar

$$PCCF = \left({}_{t+\frac{p}{k}}V_{u'} - {}_{t+\frac{p}{k}}V_u \right) \times (1 + \alpha)$$

SECRETARIA DE ECONOMIA

RESOLUCION por la que se da cumplimiento a la sentencia dictada por el Juzgado Quinto de Distrito "A" en Materia Administrativa en el Distrito Federal, el 2 de julio de 2003, en el Juicio de Amparo 667/2003 promovido por Salchichas y Jamones de México, S.A. de C.V., confirmada por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito el 30 de noviembre de 2004.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

RESOLUCION POR LA QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR EL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO "A" EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL, EL 2 DE JULIO DE 2003, EN EL JUICIO DE AMPARO 667/2003 PROMOVIDO POR SALCHICHAS Y JAMONES DE MEXICO, S.A. DE C.V., CONFIRMADA POR EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2004.

La Secretaría de Economía, en adelante la Secretaría, en cumplimiento a la sentencia dictada el 2 de julio de 2003, por el Juez Quinto de Distrito "A" en Materia Administrativa en el Distrito Federal, en el Juicio de Amparo 667/2003 promovido por Salchichas y Jamones de México, S.A. de C.V., confirmada por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, el 30 de noviembre de 2004, emite esta Resolución con base en los siguientes:

RESULTANDOS

Resolución de inicio

1. El 7 de enero de 2003, la Secretaría publicó en el Diario Oficial de la Federación, en lo sucesivo DOF, la resolución por la que se acepta la solicitud y se declara el inicio de la investigación antidumping sobre las importaciones de diversos productos porcícolas, mercancías actualmente clasificadas en las fracciones arancelarias 0203.11.01, 0203.12.01, 0203.19.99, 0203.21.01, 0203.22.01 y 0203.29.99 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, en adelante TIGIE, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia.

Resolución preliminar que concluye la investigación antidumping

2. El 31 de mayo de 2004, la Secretaría publicó en el DOF la resolución preliminar por la que se concluye la investigación antidumping sobre las importaciones de diversos productos porcícolas, mercancía actualmente clasificada en las fracciones arancelarias 0203.11.01, 0203.12.01, 0203.19.99, 0203.21.01, 0203.22.01 y 0203.29.99 de la TIGIE, originaria de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia.

Juicio de Amparo

3. El 8 de abril de 2003, Salchichas y Jamones de México, S.A. de C.V., promovió juicio de amparo indirecto ante la Oficialía de Partes Común a los Juzgados de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, en contra de la resolución que se especifica en el punto anterior, el cual fue remitido por razón de turno al Juzgado Quinto de Distrito "A".

4. El 2 de julio de 2003, el Juez Quinto de Distrito "A" en Materia Administrativa en el Distrito Federal dictó sentencia en la que determinó, por una parte, sobreseer en el juicio de garantías y, por otra, conceder a la quejosa el amparo y protección de la Justicia Federal.

Recurso de Revisión

5. Inconformes con la sentencia a que se refiere el punto anterior, tanto la Secretaría como el Consejo Mexicano de Porcicultura, A.C., quien tuvo el carácter de tercero perjudicado en el juicio de garantías, interpusieron el recurso de revisión, el cual fue remitido por razón de turno al Octavo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, quien, a su vez, por autos del 5 de agosto y 29 de octubre de 2003, remitió el Toca al Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito para su desahogo, admitiéndose bajo registro RA.192/2004.

6. El 30 de abril de 2004, el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito emitió sentencia en el recurso de revisión en los siguientes términos:

"... Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 83, fracción IV, 85, fracción II y, demás relativos de la Ley de Amparo, se **resuelve**:

PRIMERO. En la materia de la revisión, SE CONFIRMA la sentencia dictada por el Juez Quinto de Distrito "A" en Materia Administrativa en el Distrito Federal, con fecha dieciocho de junio de dos mil tres, engrosada el dos de julio del mismo año, en el juicio de amparo 667/2003.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNION AMPARA Y PROTEGE a Salchichas y Jamones de México, sociedad anónima de capital variable por conducto de su representante legal, en contra del acto reclamado del Secretario de Economía, consistente en la resolución por la que se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio de la investigación antidumping sobre las importaciones de diversos productos porcícolas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el siete de enero de dos mil tres..."

Cumplimiento de sentencia

7. El 17 de marzo de 2005, la Secretaría informó al Juzgado Quinto de Distrito "A" en Materia Administrativa en el Distrito Federal, que mediante la resolución preliminar por la que se concluyó la investigación antidumping sobre las importaciones de diversos productos porcícolas, originarias de los Estados Unidos de América publicada en el DOF el 31 de mayo de 2004, dejó sin efectos la resolución que constituye el acto reclamado del juicio de garantías, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo.

8. No obstante lo anterior, el Juez de la Causa consideró que con la resolución preliminar a que se refieren los puntos 2 y 7 de esta Resolución, y que concluyó la investigación antidumping sin la imposición de cuotas compensatorias, no se daba cumplimiento a la sentencia de amparo, por lo que mediante acuerdo de 8 de noviembre de 2005, argumentó que las garantías violadas a la quejosa no han sido restituidas, toda vez que se declaró que el procedimiento desde un inicio se encontraba viciado, lo que de suyo hace que no se encuentre cumplida la ejecutoria de amparo, en virtud de que se trata de una determinación derivada de actos viciados, por lo cual, la autoridad responsable deberá dejar sin efectos las resoluciones publicadas el 7 de enero de 2003 y 31 de mayo de 2004 en el DOF, mediante las cuales, en la primera de ellas, se declaró el inicio de la investigación antidumping solicitada, y en la segunda se concluyó la citada investigación.

CONSIDERANDOS

9. La Secretaría de Economía es competente para emitir la presente Resolución con fundamento en los artículos 80 de la Ley de Amparo, 16 y 34 fracciones V y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 5 fracción VII de la Ley de Comercio Exterior, y 1, 2, 3, 4, 6 y 16 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

Cumplimiento de la ejecutoria

10. Con base en los hechos que se derivan de los antecedentes mencionados y en cumplimiento de la ejecutoria a que se refiere el punto 8 de esta Resolución, la Secretaría procede a emitir la siguiente:

RESOLUCION

11. Se dejan sin efectos, exclusivamente para Salchichas y Jamones de México, S.A. de C.V., las siguientes resoluciones:

- A. Resolución por la que se acepta la solicitud y se declara el inicio de la investigación antidumping sobre las importaciones de diversos productos porcícolas, mercancías actualmente clasificadas en las fracciones arancelarias 0203.11.01, 0203.12.01, 0203.19.99, 0203.21.01, 0203.22.01 y 0203.29.99 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 7 de enero de 2003.
- B. Resolución preliminar por la que se concluye la investigación antidumping sobre las importaciones de diversos productos porcícolas, mercancía actualmente clasificada en las fracciones arancelarias 0203.11.01, 0203.12.01, 0203.19.99, 0203.21.01, 0203.22.01 y 0203.29.99 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originaria de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 31 de mayo de 2004.

12. Hágase del conocimiento del Juzgado Quinto de Distrito "A" en Materia Administrativa en el Distrito Federal, el cumplimiento a la ejecutoria pronunciada en el Juicio de Amparo 667/2003 y confirmada por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, el 30 de noviembre de 2004.

13. Notifíquese a Salchichas y Jamones de México, S.A. de C.V., el sentido de esta Resolución.

14. La presente Resolución surtirá sus efectos al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 25 de abril de 2006.- El Secretario de Economía, **Sergio Alejandro García de Alba Zepeda**.- Rúbrica.

RELACION de declaratorias de libertad de terreno número 05/2006.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

RELACION DE DECLARATORIAS DE LIBERTAD DE TERRENO 05/2006

La Secretaría de Economía, a través de su Dirección General de Minas, con fundamento en los artículos 10. y 14 párrafo tercero de la Ley Minera; 6o. fracción III y 33 de su Reglamento, y 33 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y con motivo de la cancelación de las concesiones mineras correspondientes, por aceptación del desistimiento debidamente formulado por sus titulares, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 42 fracción II, de la citada Ley Minera, resuelve.

PRIMERO.- Se declara la libertad de terreno que legalmente hayan amparado los lotes mineros que a continuación se listan, sin perjuicio de terceros:

TITULO	AGENCIA	EXPEDIENTE	NOMBRE DEL LOTE	SUPERFICIE (HAS.)	MUNICIPIO	ESTADO
222681	ENSENADA, B.C.	6791	ANA	18973.8051	ENSENADA	B.C.
217871	ENSENADA, B.C.	6706	PEDREGAL	7.9422	MEXICALI	B.C.
220919	LA PAZ, B.C.S.	4/2/45	REFUGIO	2008	COMONDU	B.C.S.
221176	SALTILLO, COAH.	7/2/13	AURELIA	1250	PARRAS	COAH.
223544	SALTILLO, COAH.	15684	LYLY 1	4581.6466	PARRAS	COAH.
219762	SALTILLO, COAH.	15067	ALICIA 4	1618.55	SALTILLO	COAH.
219763	SALTILLO, COAH.	15067	ALICIA 4 FRACC. II	17.91	SALTILLO	COAH.
219944	SALTILLO, COAH.	7/2/10	LA TRINIDAD X	2776.07	SALTILLO	COAH.
218313	CHIHUAHUA, CHIH.	31627	LAURA	100	ALDAMA	CHIH.
222560	CHIHUAHUA, CHIH.	32241	PEDREGOSO	15600	BUENAVENTURA	CHIH.
223972	CHIHUAHUA, CHIH.	32578	SAN LORENZO	22391	JANOS	CHIH.
221214	CHIHUAHUA, CHIH.	1/2/23	PALOMAS	1416	JIMENEZ	CHIH.
224032	TUXTLA GTZ., CHIS.	64	CHAVARRIA	4940	BOCHIL	CHIS.
225399	TUXTLA GTZ., CHIS.	76	CHAP DOS	17392.4945	CINTALAPA	CHIS.
224034	TUXTLA GTZ., CHIS.	66	YALTEM	9588	CHAMULA	CHIS.
224057	TUXTLA GTZ., CHIS.	63	CHICOASEN	36288	CHICOASEN	CHIS.
224033	TUXTLA GTZ., CHIS.	65	EL BOSQUE	12420	EL BOSQUE	CHIS.
224061	TUXTLA GTZ., CHIS.	72	LAS MARGARITAS	12644	LAS MARGARITAS	CHIS.
224144	TUXTLA GTZ., CHIS.	73	SOLISTAHUACAN	12574.2641	PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACAN	CHIS.
224035	TUXTLA GTZ., CHIS.	67	CRISTOBAL	13452	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	CHIS.
225800	TUXTLA GTZ., CHIS.	61	SUNUAPA	7761.5411	SUNUAPA	CHIS.
224010	TUXTLA GTZ., CHIS.	62	CORZO	43790	TECPATAN	CHIS.
224036	TUXTLA GUTIERREZ, CHIS.	70	LA GRANADA	4970	TEOPISCA	CHIS.
224058	TUXTLA GTZ., CHIS.	68	TOTOLAPA	24843	TOTOLAPA	CHIS.
224059	TUXTLA GTZ., CHIS.	69	MISPILLA	25152	VENUSTIANO CARRANZA	CHIS.
224060	TUXTLA GTZ., CHIS.	71	SOYATITAN	12544	VENUSTIANO CARRANZA	CHIS.
225361	TUXTLA GTZ., CHIS.	77	VALLE MORELOS	32300	VILLA CORZO	CHIS.
221916	DURANGO, DGO.	2/1/2358	SAN MARCOS	58.7482	DURANGO	DGO.
210652	DURANGO, DGO.	24446	CRISTINA DOS	631.6796	TLAHUALILO DE ZARAGOZA	DGO.
221688	CHILPANCINGO, GRO.	9430	COYUCA FRACCION I	17000.3	COYUCA DE CATALAN	GRO.
221689	CHILPANCINGO, GRO.	9430	COYUCA FRACCION II	6.4637	COYUCA DE CATALAN	GRO.
223978	CHILPANCINGO, GRO.	9471	COYUCA 4	83.3243	COYUCA DE CATALAN	GRO.
223979	CHILPANCINGO, GRO.	9480	COYUCA 4	10.2388	COYUCA DE CATALAN	GRO.
225773	GUADALAJARA, JAL.	15924	VAQUERIAS	100	OJUELOS DE JALISCO	JAL.
225774	GUADALAJARA, JAL.	15925	VAQUERIAS 1	100	OJUELOS DE JALISCO	JAL.
225775	GUADALAJARA, JAL.	15926	VAQUERIAS 2	100	OJUELOS DE JALISCO	JAL.
225776	GUADALAJARA, JAL.	15927	VAQUERIAS 3	100	OJUELOS DE JALISCO	JAL.

225777	GUADALAJARA, JAL.	15928	VAQUERIAS 4	100	OJUELOS DE JALISCO	JAL.
225778	GUADALAJARA, JAL.	15929	VAQUERIAS 5	100	OJUELOS DE JALISCO	JAL.
219716	MORELIA, MICH.	7416	SAN DIEGO FRACCION 1	2454.3256	NOCUPETARO	MICH.
219717	MORELIA, MICH.	7416	SAN DIEGO FRACCION 2	12.8762	NOCUPETARO	MICH.
221693	MORELIA, MICH.	7485	SAN DIEGO 2 FRACCION 1	4688.0459	NOCUPETARO	MICH.
221694	MORELIA, MICH.	7485	SAN DIEGO 2 FRACCION 2	784.9585	NOCUPETARO	MICH.
221002	MONTERREY, N.L.	7/2/14	EUREKA	1382.3406	SABINAS HIDALGO	N.L.
216478	TEPIC, NAY.	6691	LA ESPERANZA	200	SAN PEDRO LAGUNILLAS	NAY.
213342	TEPIC, NAY.	6521	C.M.M. 2	2345.5188	SANTA MARIA DEL ORO	NAY.
212526	OAXACA, OAX.	9454	LUTE 3	418.0204	EJUTLA DE CRESPO	OAX.
217075	OAXACA, OAX.	9605	LUTE 7	60	MAHUATLAN DE PORFIRIO DI	OAX.
168492	MEXICO, D.F.	2501	CUARTA AMPLIACION DE CARLOS	99	TEPEYAHUALCO	PUE.
168494	MEXICO, D.F.	2508	SEPTIMA AMPLIACION DE CARLOS	84	TEPEYAHUALCO	PUE.
168495	MEXICO, D.F.	2431	2a. AMPLIACION DE CARLOS	94	TEPEYAHUALCO	PUE.
212519	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	20093	LA LOCURA	100	VANEGAS	S.L.P.
211636	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	20101	LA FE	119	VILLA DE REYES	S.L.P.
212894	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	20096	ANDREA	200	VILLA DE REYES	S.L.P.
212017	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	20142	LA DIVINA PROVIDENCIA	227	VILLA HIDALGO	S.L.P.
220041	CULIACAN, SIN.	9793	SALINERA PRENSA LIBRE FRACCION	0.0075	NAVOLATO	SIN.
221978	HERMOSILLO, SON.	28699	MAGALLANES	112667.5245	AGUA PRIETA	SON.
222577	HERMOSILLO, SON.	28845	COLINAS 3	3287.2662	ALAMOS	SON.
212996	HERMOSILLO, SON.	21425	TAURO	851.9305	ARIZPE	SON.
213119	HERMOSILLO, SON.	26217	SONORA 50	209.917	ARIZPE	SON.
216393	HERMOSILLO, SON.	27134	LA SOTA	5888.9369	ARIZPE	SON.
224729	HERMOSILLO, SON.	29512	EL RINCON	6483.4376	ARIZPE	SON.
216316	HERMOSILLO, SON.	27291	SAN LUCAS 7 FRACC. 1	929.3308	BACANORA	SON.
216317	HERMOSILLO, SON.	27291	SAN LUCAS 7 FRACC. 2	293.5617	BACANORA	SON.
216318	HERMOSILLO, SON.	27291	SAN LUCAS 7 FRACC. 3	225.4194	BACANORA	SON.
221567	HERMOSILLO, SON.	27291	SAN LUCAS 7 FRACC. IV	58.8692	BACANORA	SON.
225359	HERMOSILLO, SON.	29646	THELMA	21.9731	BACANORA	SON.
220396	HERMOSILLO, SON.	28446	SONNORA 1	2024.5215	CARBO	SON.
221114	HERMOSILLO, SON.	28518	ROSA II	14.7691	CARBO	SON.
225298	HERMOSILLO, SON.	4/2/88	SONORA REDUCC. 1	5253.6873	CARBO	SON.
217357	HERMOSILLO, SON.	27925	CARLA	150	GUAYMAS	SON.
217950	HERMOSILLO, SON.	27977	SAN FRANCISCO No. 4	641.1821	MAGDALENA	SON.
222184	HERMOSILLO, SON.	28796	LA MORA 1	78.5884	NACO	SON.
223734	HERMOSILLO, SON.	29028	LA MORA 2	16401	NAVOJOA	SON.
212968	HERMOSILLO, SON.	21321	EL NOGAL 2	1509.8441	NOGALES	SON.
223904	HERMOSILLO, SON.	29284	NOGAL 3	30	NOGALES	SON.
226070	HERMOSILLO, SON.	4/1/2713	EL NOGAL	198	NOGALES	SON.
220600	HERMOSILLO, SON.	28537	EL OASIS FRACC. I	21083.7078	PITIKUITO	SON.
220601	HERMOSILLO, SON.	28537	EL OASIS FRACC. II	2.345	PITIKUITO	SON.
220602	HERMOSILLO, SON.	28537	EL OASIS FRACC. III	0.0941	PITIKUITO	SON.
222779	HERMOSILLO, SON.	28911	DUNAS 1	10725.8547	PITIKUITO	SON.
222780	HERMOSILLO, SON.	28911	DUNAS 1 FRACCION A	0.0046	PITIKUITO	SON.
223152	HERMOSILLO, SON.	28904	DUNAS 2	16419.6559	PITIKUITO	SON.
218364	HERMOSILLO, SON.	4/1.3/2089	PEÑASCO 2	8.057	PUERTO PEÑASCO	SON.
218365	HERMOSILLO, SON.	4/1.3/2090	PEÑASCO 2	11.943	PUERTO PEÑASCO	SON.
225334	HERMOSILLO, SON.	29695	MASTUERSO FRACCION 2	1.8429	SAHUARIPA	SON.
225335	HERMOSILLO, SON.	29695	MASTUERSO FRACCION 3	1.6148	SAHUARIPA	SON.
220957	HERMOSILLO, SON.	28628	SAN LUCAS 8	157.1763	SAN PEDRO DE LA CUEVA	SON.
221766	HERMOSILLO, SON.	4/1/2550	SAN LUCAS 4	1785.116	SAN PEDRO DE LA CUEVA	SON.
221943	HERMOSILLO, SON.	28712	LA PAZ	8460.5465	SANTA CRUZ	SON.
222924	HERMOSILLO, SON.	4/1/2561	REDUCCION PILAR 6	1491.726	SANTA CRUZ	SON.
224872	HERMOSILLO, SON.	29597	EL BIM	65.727	SUAQUI GRANDE	SON.
220791	HERMOSILLO, SON.	4/1.3/2191	ORERO 8	60	TRINCHERAS	SON.
215942	HERMOSILLO, SON.	27737	PITAGORAS	71	URES	SON.
221944	HERMOSILLO, SON.	28746	SAN MIGUEL	37.7671	URES	SON.
213091	SALTILLO, COAH.	13996	ALICIA 2 FRACCION I	37.6192	CONCEPCION DEL ORO	ZAC.
213092	SALTILLO, COAH.	13996	ALICIA 2 FRACCION II	173.3871	CONCEPCION DEL ORO	ZAC.
213093	SALTILLO, COAH.	13996	ALICIA 2 FRACCION III	1292.4256	CONCEPCION DEL ORO	ZAC.
218193	ZACATECAS, ZAC.	8/1.3/1187	ALICIA FRACC. NORTE	621.9156	CONCEPCION DEL ORO	ZAC.
218999	ZACATECAS, ZAC.	8/1.3/1188	ALICIA FRACC. SUR	720	CONCEPCION DEL ORO	ZAC.
222894	ZACATECAS, ZAC.	8/1/1609	REDUCCION SAN JERONIMO F.I	404.4959	GUADALUPE	ZAC.

222895	ZACATECAS, ZAC.	8/1/1610	REDUCCION SAN JERONIMO F.II	1300.992	GUADALUPE	ZAC.
222896	ZACATECAS, ZAC.	8/1/1611	REDUCCION SAN JERONIMO 2 FRACCION II	351.628	GUADALUPE	ZAC.
215569	ZACATECAS, ZAC.	8/1.3/1395	LA CRUZ	20	JEREZ	ZAC.
221178	ZACATECAS, ZAC.	8/2/38	EL RODEO	1519.3216	MAZAPIL	ZAC.
220462	ZACATECAS, ZAC.	26160	LILY	12840.9872	MELCHOR OCAMPO	ZAC.
220463	ZACATECAS, ZAC.	26160	LILY FRACC. 1	39.3339	MELCHOR OCAMPO	ZAC.
221928	ZACATECAS, ZAC.	8/1.3/1218	LORENA	97.5697	VETAGRANDE	ZAC.
212539	ZACATECAS, ZAC.	24702	SANTA MARTHA	25.0966	ZACATECAS	ZAC.
216689	ZACATECAS, ZAC.	25809	EL CARTUCHO	14.0637	ZACATECAS	ZAC.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6o. último párrafo, y 33 fracción V del Reglamento de la Ley Minera, los terrenos que se listan en el resolutivo anterior serán libres una vez transcurridos 30 días naturales después de la publicación de la presente declaratoria en el Diario Oficial de la Federación, a partir de las 10:00 horas.

Cuando esta declaratoria surta efectos en un día inhábil, el terreno o parte de él podrá ser solicitado a las 10:00 horas. del día hábil siguiente.

TERCERO.- Las unidades administrativas ante las cuales los interesados podrán solicitar información adicional respecto a los lotes que se listan en la presente declaratoria, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 99 del Reglamento de la Ley Minera, son:

La Subdirección de Minería adscrita a la Delegación Federal de la Secretaría que corresponda a la entidad federativa de ubicación del lote, así como la Dirección General de Minas, sita en calle de Acueducto número 4, esquina Calle 14 bis, colonia Reforma Social, código postal 11650, en la Ciudad de México, D.F.

CUARTO.- Conforme a lo dispuesto por la disposición Quinta del Manual de Servicios al Público en Materia Minera, que señala la circunscripción de las agencias de minería, las solicitudes de concesión o de asignación minera deberán presentarse en la agencia de minería que corresponda a la entidad federativa de ubicación del lote.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 17 de abril de 2006.- El Director General de Minas, **Eduardo Flores Magón López.-**
Rúbrica.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

ACUERDO mediante el cual se destina al servicio de la Secretaría de la Función Pública, un inmueble con superficie de 614.39 metros cuadrados, ubicado en la calle Rafael Checa número 13, colonia San Angel, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal, a efecto de que lo utilice con oficinas para archivos de su órgano desconcentrado Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.

EDUARDO ROMERO RAMOS, Secretario de la Función Pública, con fundamento en los artículos 6 fracción XX, 11 fracción I, 28 fracción I, 29 fracción V, 61, 66, 67 párrafo primero, 68, 69, 70 y 105 de la Ley General de Bienes Nacionales; 37 fracciones VI, XX, XXII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que dentro de los bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación se encuentra un inmueble con superficie de 614.39 metros cuadrados, ubicado en la calle de Rafael Checa número 13, colonia San Angel, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal;

La propiedad del inmueble se acredita mediante escritura pública número 25615 de fecha 12 de marzo de 2001, otorgada por el Notario Público número 150 del Distrito Federal, en la que consta la dación en pago a favor de la Federación del inmueble a que alude el párrafo precedente, documento inscrito en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 59798 el 26 de junio de 2001, con las medidas y colindancias que se consignan en el plano número SCPF-005-2003-C/, elaborado a escala 1:200 por la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal en enero de 2003, el cual obra en el expediente respectivo;

Que la Tesorería de la Federación, por oficio número 401-DGACM-0954 de fecha 11 de octubre de 2002, puso a disposición de la entonces Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, actualmente Secretaría de la Función Pública, el inmueble a que alude el considerando precedente, a fin de ser incorporado al patrimonio inmobiliario federal;

Que la entonces Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, ahora Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, órgano desconcentrado de la Secretaría de la Función Pública, por oficio número DGPIF/803/2003 de fecha 31 de marzo de 2003, ha manifestado su interés a efecto de que se destine para su uso el inmueble descrito en el considerando primero de este ordenamiento, a efecto de utilizarlo con oficinas para sus archivos;

Que el Registro de los Planes y Programas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, mediante Certificado de Zonificación para Usos del Suelo Permitidos con folio número 63286 de fecha 29 de octubre de 2004, determinó que el inmueble materia del presente ordenamiento se localiza en zonificación que permite el uso para oficinas, conforme a lo previsto por el Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Distrito Federal Vigente para San Angel, San Angel Inn, Tlacopac, Delegación Alvaro Obregón, y

Que toda vez que se ha integrado el expediente respectivo con base en las disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales y siendo propósito del Ejecutivo Federal dar al patrimonio inmobiliario federal el óptimo aprovechamiento, dotando en la medida de lo posible a las dependencias de la Administración Pública Federal con los elementos que les permitan el mejor desempeño de sus funciones, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se destina al servicio de la Secretaría de la Función Pública el inmueble descrito en el considerando primero del presente Acuerdo, a efecto de que lo utilice con oficinas para archivos de su órgano desconcentrado Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.

SEGUNDO.- Si la Secretaría de la Función Pública diere al inmueble que se le destina un uso distinto al establecido en el presente Acuerdo, sin la previa autorización del área competente de la propia dependencia, o bien lo dejare de utilizar o necesitar, dicho bien con todas sus mejoras y accesiones se retirará de su servicio para ser administrado por la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal.

TERCERO.- La Secretaría de la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, vigilará el estricto cumplimiento del presente ordenamiento.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a los veinte días del mes de abril de dos mil seis.- El Secretario de la Función Pública, **Eduardo Romero Ramos**.- Rúbrica.

NORMAS de organización y funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.

NORMAS DE ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITE DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL.

El Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, con fundamento en el artículo 27 de la Ley General de Bienes Nacionales; en la 1ª/05 Primera Sesión Ordinaria de fecha 17 de febrero de 2005, aprobó sus Normas de Organización y Funcionamiento y:

CONSIDERANDO

Que dentro de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, se encuentra el de propiciar y verificar el buen uso y aprovechamiento de los inmuebles patrimonio del Gobierno, mediante el registro público, el avalúo y la conservación de la propiedad inmobiliaria federal, previéndose como una de las estrategias para alcanzar este objetivo la de administrar con pertinencia y calidad el patrimonio inmobiliario federal.

Que en cumplimiento a tales objetivos, la Secretaría de la Función Pública impulsó la expedición de una nueva Ley General de Bienes Nacionales, la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2004.

Que uno de los propósitos de la Ley General de Bienes Nacionales es establecer los mecanismos que permitan una comunicación permanente, una adecuada coordinación de acciones y la adopción de criterios homogéneos entre las dependencias administradoras de inmuebles federales, así como con las cinco entidades paraestatales, que cuentan con mayor número de inmuebles dentro de su patrimonio, para ello se creó el Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, coordinado por la Secretaría de la Función Pública, como un foro de análisis, discusión y adopción de criterios comunes y medidas que contribuyan a alcanzar los objetivos señalados en el artículo 27 de la Ley en comento.

Que con la finalidad de que este Comité cumpla con su objeto y sus integrantes desarrollen sus funciones de manera sistemática y organizada, se expiden las siguientes:

**NORMAS DE ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DEL
COMITE DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL**

Capítulo I

Disposiciones generales

ARTICULO PRIMERO.- Las presentes Normas tienen por objeto establecer la organización y funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, de conformidad con lo previsto en el artículo 27 de la Ley General de Bienes Nacionales.

ARTICULO SEGUNDO.- Para los efectos de las presentes Normas, además de los conceptos previstos en el artículo 2 de la Ley General de Bienes Nacionales, se entiende por:

Ley:	A la Ley General de Bienes Nacionales;
Comité:	Al Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal;
Criterios:	Al conjunto de decisiones o principios que en cumplimiento a la normatividad adopte el Comité, los cuales deberán ser observados por sus miembros a fin de dar solución a una problemática en materia inmobiliaria;
INDAABIN:	Al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales;
Mecanismos:	Al conjunto de actividades que desarrollen en forma coordinada dos o más dependencias o entidades con el fin de dar cumplimiento a los objetivos señalados en los artículos 26 y 27 de la Ley General de Bienes Nacionales;
Normas:	A las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal;
Presidente:	Al Presidente del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal;
Secretario Ejecutivo:	Al Secretario Ejecutivo del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal;
Secretario Técnico:	Al Secretario Técnico del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, y

Capítulo II**De la integración y funciones**

ARTICULO TERCERO.- El Comité estará integrado por:

- I. Un Presidente, que será el titular del INDAABIN, quien será suplido en sus ausencias por el Secretario Ejecutivo;
- II. Un representante de cada una de las dependencias administradoras de inmuebles a que se refiere la fracción II del artículo 2 de la Ley General de Bienes Nacionales;
- III. El representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- IV. Un representante de cada una de las siguientes entidades:
 - a) Comisión Federal de Electricidad;
 - b) DICONSA, S.A. de C.V.;
 - c) Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado;
 - d) Instituto Mexicano del Seguro Social, y
 - e) Petróleos Mexicanos;
- V. Un Secretario Ejecutivo, que será el Director General del Patrimonio Inmobiliario Federal, que será suplido en sus ausencias por el Director de Titulación, Acuerdos Secretariales y Contratos;

Los representantes a que se refieren las fracciones II, III y IV de este artículo deberán tener cuando menos el nivel de Director General en las dependencias o sus equivalentes en las entidades y sus suplentes el nivel inferior siguiente.

Será invitado permanente un representante de la Secretaría de Relaciones Exteriores, quien asistirá con voz pero sin voto.

El Presidente, de forma directa o a solicitud de alguno de los integrantes del Comité, podrá invitar a las sesiones de éste a un representante del Organismo Interno de Control de la Secretaría de la Función Pública o a otras instituciones públicas, cuando con ello se coadyuve a resolver problemáticas específicas en materia inmobiliaria, quienes podrán participar con voz pero sin voto.

La designación de los Representantes Propietarios se efectuará mediante comunicado oficial del titular de la dependencia o entidad respectiva dirigido al Presidente.

Cuando algún miembro propietario por causa justificada no pueda asistir a las sesiones del Comité, lo informará de manera expresa al Secretario Ejecutivo, y será representado por su suplente, quien tendrá en el seno del Comité las mismas facultades que el propietario.

ARTICULO CUARTO.- Para el cumplimiento de sus fines, el Comité tiene las siguientes funciones:

- I. Adoptar criterios, proponer políticas, mecanismos de coordinación y otras medidas eficaces y oportunas, orientadas a solucionar la problemática de la administración del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, así como acciones conjuntas con otros órdenes de Gobierno;
- II. Aprobar el programa anual de trabajo a fin de que se tengan parámetros de evaluación de sus actividades;
- III. Aprobar las modificaciones y adiciones a estas Normas;
- IV. Aprobar el calendario de sesiones ordinarias;
- V. Aprobar la creación de Subcomités permanentes y grupos de trabajo especializado para el análisis y propuesta de soluciones a la problemática relativa a inmuebles federales o pertenecientes a las entidades, cuando los asuntos así lo requieran;
- VI. Conocer de los informes de los Subcomités y de los grupos de trabajo especializado, y
- VII. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de sus objetivos.

Capítulo III

De las funciones del Presidente

ARTICULO QUINTO.- Las funciones del Presidente son las siguientes:

- I. Autorizar convocatorias y órdenes del día;
- II. Presidir las sesiones del Comité;
- III. Convocar por conducto del Secretario Ejecutivo a sesiones ordinarias y extraordinarias;
- IV. Dirigir y moderar los debates durante las sesiones del Comité;
- V. Emitir su voto de calidad para desempatar las votaciones del Comité;
- VI. Presentar en las sesiones del Comité los asuntos que planteen las instituciones públicas, previo análisis e integración del expediente por el Subcomité respectivo;
- VII. Someter a la consideración del Comité, el calendario para las sesiones ordinarias;
- VIII. Autorizar la celebración de sesiones extraordinarias cuando lo soliciten, mediante la respectiva justificación, tres integrantes del Comité, o cuando lo amerite el caso;
- IX. Presentar a consideración del Comité el proyecto de Programa Anual de Trabajo;
- X. Proponer al Comité, en su caso, el proyecto de Plan de Trabajo del Comité;
- XI. Proponer al Comité la designación de los Coordinadores de los Subcomités;
- XII. Designar al Secretario Técnico del Comité, quien auxiliará al Secretario Ejecutivo en el desempeño de sus funciones;
- XIII. Elaborar los informes anuales respecto de los logros obtenidos, según las metas fijadas para este periodo, debiendo proporcionar copia de dichos informes a los titulares de las dependencias administradoras de inmuebles o entidades integrantes del Comité, y
- XIV. Las demás que le confiera el Comité.

Capítulo IV

De las funciones del Secretario Ejecutivo

ARTICULO SEXTO.- Las funciones del Secretario Ejecutivo son las siguientes:

- I. Recibir, analizar y turnar al subcomité o grupo de trabajo especializado que corresponda, las solicitudes procedentes de los asuntos a tratar por el Comité e integrar los estudios u opiniones que se realicen con motivo de éstas;
- II. Elaborar el orden del día y convocar a los miembros a petición del Presidente a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité, por indicación del Presidente;
- III. Verificar que exista el quórum para la celebración de las sesiones;
- IV. Realizar el escrutinio de los votos que se emitan y dar cuenta al Presidente de su resultado;
- V. Levantar las actas de cada una de las sesiones del Comité y recabar las firmas de quienes participen en las sesiones;
- VI. Llevar el control de las actas y acuerdos del Comité, así como expedir las copias que le soliciten;
- VII. Compilar y difundir a las dependencias y entidades los criterios y mecanismos que adopte el Comité;
- VIII. Recabar la información, elaborar y proponer al Presidente el anteproyecto del Programa Anual de Trabajo del Comité, así como las propuestas, programas, medidas administrativas y proyectos específicos relacionados con éste;
- IX. Establecer y mantener actualizado un sistema de control y seguimiento de los asuntos que se sometan a la consideración y resolución del Comité;
- X. Someter al acuerdo del Presidente, el despacho de los asuntos de su competencia y desempeñar las funciones que éste le encomiende;
- XI. Dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos tomados por el Comité, e informar al Presidente de los avances que al respecto se presenten, y
- XII. Las demás que le sean encomendadas por el Presidente.

Capítulo V

De las funciones de sus integrantes

ARTICULO SEPTIMO.- Los integrantes del Comité tienen las siguientes funciones:

- I. Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias a que sean convocados;
- II. Intervenir en las discusiones del Comité;
- III. Emitir su voto respecto de los asuntos tratados en las sesiones;
- IV. Difundir y observar en el ámbito de la dependencia o entidad que representen, los criterios y mecanismos que en materia de administración inmobiliaria emita el Comité;
- V. Proponer al Presidente la creación de los Subcomités y grupos de trabajo especializado, así como designar a sus miembros, y
- VI. Plantear al Presidente los asuntos que sean del interés de la dependencia o entidad que representen.

Capítulo VI

De las sesiones

ARTICULO OCTAVO.- Las sesiones del Comité deben sujetarse a las siguientes reglas:

- I. Serán ordinarias y extraordinarias;
- II. Las ordinarias se celebrarán cuando menos cada tres meses, de acuerdo a las fechas que señale el calendario aprobado por el Comité, y las extraordinarias previa autorización de su Presidente cuando la importancia y relevancia del asunto así lo requiera, o a petición de cuando menos tres de sus integrantes;
- III. Las convocatorias para la celebración de las sesiones se notificarán por escrito a sus miembros con una anticipación de cinco días hábiles para las sesiones ordinarias y de dos días hábiles para las extraordinarias y deberán contener los siguientes datos:
 - a) Nombre del integrante o invitado del Comité;
 - b) Nombre de la dependencia, entidad o institución pública que representa;
 - c) Fecha, hora y lugar donde se llevará a cabo la sesión;
 - d) Señalamiento de que se convoca a sesión ordinaria o extraordinaria;
 - e) Orden del día;
 - f) Nombre y firma de quien la expide y la fecha de la misma, y
 - g) En su caso, mención de los documentos relacionados con los asuntos a tratar;
- IV. Existirá quórum para la celebración de las sesiones con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros. De no integrarse el quórum en primera convocatoria, se celebrará la sesión en segunda convocatoria transcurridos 15 minutos, estando presentes, por lo menos, tres integrantes;
- V. De no reunirse el quórum a que se refiere la fracción anterior, se convocará a sesión extraordinaria dentro de las 48 horas siguientes, la que se llevará a cabo estando presentes cuando menos tres de sus integrantes más el Presidente o quien lo supla en sus ausencias;
- VI. Una vez verificado el quórum, el Secretario Ejecutivo procederá a dar cuenta del orden del día para sus comentarios a los integrantes del Comité;
- VII. Conforme al orden del día, el Secretario Ejecutivo otorgará la palabra al integrante del Comité interesado en presentar el asunto; en caso de ausencia de éste, se continuará con el siguiente punto del orden del día y dicho asunto se presentará hasta la siguiente sesión;
- VIII. Una vez que haya sido presentado el asunto por el integrante del Comité, el Secretario Ejecutivo dará lectura a la propuesta de acuerdo correspondiente para proceder a su discusión;
- IX. Terminada la discusión, el Presidente solicitará a los integrantes que emitan su voto;

- X. El Secretario Ejecutivo realizará el escrutinio de la votación y dará cuenta al Presidente de su resultado;
- XI. Con base en el resultado, el Presidente declarará aprobado o no el punto de acuerdo;
- XII. Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos, y
- XIII. En caso de empate en la votación, el Presidente tendrá voto de calidad.

ARTICULO NOVENO.- Las actas de las sesiones del Comité deberán contener como mínimo los siguientes datos:

- I. Fecha, número y tipo de sesión;
- II. Hora de inicio y de conclusión de la sesión;
- III. Orden del día;
- IV. Declaración de quórum;
- V. Nombre y cargo de cada uno de los integrantes del Comité e invitados que hayan asistido a la sesión;
- VI. Descripción de cada uno de los asuntos y la narración de las intervenciones de sus participantes;
- VII. La transcripción de los acuerdos tomados, y
- VIII. La firma de los que intervinieron en la sesión.

ARTICULO DECIMO.- El proyecto de acta de las sesiones del Comité deberá ser enviado a sus integrantes dentro de los cinco días hábiles siguientes a la celebración de la sesión correspondiente, el mismo plazo tendrán éstos para realizar sus observaciones por escrito. Transcurrido este último plazo, sin que se hayan recibido observaciones, se tendrá por aceptado en sus términos el proyecto.

Capítulo VII

De los subcomités y grupos de trabajo especializado

ARTICULO DECIMO PRIMERO.- El Comité podrá contar para el cumplimiento de sus objetivos con los Subcomités Permanentes y Grupos de trabajo especializados que considere necesarios y, para tal efecto, expedirá las bases de su integración y funcionamiento.

Capítulo VIII

De la presentación de los asuntos

ARTICULO DECIMO SEGUNDO.- Los integrantes del Comité presentarán al Presidente, por conducto del Secretario Ejecutivo, con una anticipación de 30 días a la fecha de celebración de la sesión que corresponda y por escrito, telefax o medios de comunicación electrónica, su solicitud para que un asunto sea tratado por el Comité, para lo cual anexarán la documentación de apoyo con que cuenten.

De requerirse información o documentación adicional, el Secretario Ejecutivo lo solicitará por escrito y el interesado deberá integrarla en su totalidad a más tardar 20 días previos a la fecha de celebración de la sesión correspondiente. En caso contrario, el asunto se someterá al Comité en la sesión subsiguiente.

ARTICULO DECIMO TERCERO.- Los asuntos que se sometan ante el Comité deben presentarse en la cédula básica de información aprobada por el Presidente, la cual contendrá como datos mínimos los siguientes:

- I. Número de sesión;
- II. Nombre de la dependencia o entidad solicitante;
- III. Nombre del Subcomité que conozca del asunto;
- IV. Descripción de los antecedentes y de la problemática del asunto, y
- V. Propuestas de acuerdo.

A la cédula básica de información deberán acompañarse los documentos soporte de los asuntos a tratar en la sesión respectiva.

Capítulo IX**Del cumplimiento y avance de los acuerdos**

ARTICULO DECIMO CUARTO.- Los integrantes del Comité están obligados al cumplimiento de los acuerdos que emita dicho órgano colegiado y deberán informar periódicamente al Secretario Ejecutivo por conducto de sus respectivos representantes, el grado de avance o total ejecución de los acuerdos tomados.

ARTICULO DECIMO QUINTO.- Los acuerdos del Comité podrán ser revocados, modificados o adicionados por el mismo, cuando aparezcan nuevos elementos, información u otras circunstancias que permitan replantear el asunto.

En este caso se estará a lo dispuesto por el capítulo VIII de las presentes Normas.

ARTICULO DECIMO SEXTO.- Las presentes Normas podrán ser objeto de reformas por el Comité o bien en virtud del dictamen que someta a su consideración el Presidente, en ambos casos, se requerirá que las reformas se aprueben cuando menos por las dos terceras partes de los miembros.

TRANSITORIO

UNICO.- Las presentes Normas deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación.

México, Distrito Federal, a 17 de febrero de 2005.- El Presidente del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, **Juan Pablo Gómez Morin Rivera**.- Rúbrica.- Por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes: la Oficial Mayor, **María de la Luz Ruiz Mariscal**.- Rúbrica.- Por la Secretaría de la Reforma Agraria: el Oficial Mayor, **Javier Dueñas García**.- Rúbrica.- Por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales: el Oficial Mayor, **José de Jesús Levy García**.- Rúbrica.- Por la Secretaría de Gobernación: el Director General de Recursos Materiales, **Gabriel Salinas Caso**.- Rúbrica.- Por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público: el Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales, **Guillermo I. González Avila**.- Rúbrica.- Por la Secretaría de Educación Pública: el Director de Edificios, **Carlos Garay Mendoza**.- Rúbrica.- Por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: el Coordinador General de Administración, **Jorge Gaviño Ambriz**.- Rúbrica.- Por el Instituto Mexicano del Seguro Social: el Director de Planeación y Finanzas, **Jorge Meléndez Barrón**.- Rúbrica.- Por la Comisión Federal de Electricidad: el Director de Administración, **Gerardo Ruiz Esparza**.- Rúbrica.- Por Diconsa, S.A. de C.V.: la Encargada de la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Ma. Gabriela Solís Suárez**.- Rúbrica.- Por Petróleos Mexicanos: el Subdirector Corporativo de Administración Patrimonial, **Emilio del Bosque González**.- Rúbrica.- El Secretario Ejecutivo, **Vicente Anaya Cadena**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Chalsa Constructora, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.- Área de Responsabilidades.- Dirección de Inconformidades y Sanciones.- Expediente SAN/485/2004.

CIRCULAR No. 09/000/003293/2006

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA "CHALSA CONSTRUCTORA," S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de
los gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 67 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, cuarto y quinto del acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de la Función Pública y se establecen la subordinación jerárquica de servidores públicos previstos en su Reglamento Interior; y 2 y 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero del oficio número 09/000/002767/2006 del veintidós de marzo del año en curso, que se dictó en el expediente número SAN/485/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Chalsa Constructora, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 11 de abril de 2006.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Evedardo Cruz Esquinca**.-
Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Herramientas Técnicas, S.A.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR No. 18/164/CFE/CI/AR-S/0709/2006

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON HERRAMIENTAS TECNICAS, S.A.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de
los gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 fracción IV y 60 fracción IV, penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicable por disposición del artículo quinto transitorio de la referida Ley; 2, 4, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 75 segundo párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y oficio de designación 18/164/CFE/CI/215/2006 de cinco de abril del año en curso; y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero de la Determinación del diecisiete de abril de dos mil seis, que se dictó en el expediente RR/009/2006, abierto con motivo del recurso administrativo de revisión interpuesto por Herramientas Técnicas, S.A., esta autoridad administrativa

hace de su conocimiento que a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de nueve meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública y servicios relacionados con las mismas que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

México, D.F., a 17 de abril de 2006.- El Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad, en ausencia del Titular del Órgano Interno de Control en la misma entidad, con fundamento en el artículo 75 segundo párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, así como en el oficio de designación 18/164/CFE/CI/215/2006 de cinco de abril de dos mil seis, suscrito por el Titular del Órgano Interno de Control, **Salvador Alberto Nassri Valverde**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Diseño, Construcción y Estudios Especializados, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad.- Área de Responsabilidades.- Oficio 18/164/CFE/CI/AR-S/0675/2006.- Expediente RS/0359/2005.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON DISEÑO, CONSTRUCCION Y ESTUDIOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de
los gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 51 fracción IV y 78 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 2, 4, 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; y 67 fracción I punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto del oficio 18/164/CFE/CI/AR-S/0673/2006, de diez de abril de dos mil seis, que se dictó en el expediente RS/0359/2005, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción incoado a Diseño, Construcción y Estudios Especializados, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público; obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicho contratista de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, así como la obra pública y servicios relacionados con las mismas que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

El plazo de inhabilitación antes mencionado quedará sujeto a lo dispuesto por el penúltimo párrafo del artículo 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, sin que sea necesaria la publicación de algún otro comunicado.

México, D.F., a 10 de abril de 2006.- El Titular del Area de Responsabilidades del Organo Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad, **Salvador Alberto Nassri Valverde**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Grupo Constructor Patterson, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organo Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.- Area de Responsabilidades.- Dirección de Inconformidades y Sanciones.- Expediente SAN/483/2004.

CIRCULAR No. 09/000/003290/2006

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA "GRUPO CONSTRUCTOR PATTERSON," S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de
los gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 67 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, cuarto y quinto del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de la Función Pública y se establecen la subordinación jerárquica de servidores públicos previstos en su Reglamento Interior; y 2 y 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero del oficio número 09/000/002765/2006 del veinticuatro de marzo del año en curso, que se dictó en el expediente número SAN/483/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Grupo Constructor Patterson, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 11 de abril de 2006.- El Titular del Area de Responsabilidades, **Evedardo Cruz Esquinca**.- Rúbrica.

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

ACUERDO mediante el cual se establecen las Reglas de Operación e Indicadores de Evaluación y de Gestión del Programa de Apoyo al Empleo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

FRANCISCO JAVIER SALAZAR SAENZ, Secretario del Trabajo y Previsión Social, con fundamento en los artículos 16 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 4, 5 y 6 fracciones I y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y 54 y 55 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, y el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, y

CONSIDERANDO

Que en el marco del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2001-2006, el Gobierno Federal se propone instrumentar, entre otras, las siguientes estrategias:

En el ámbito del Desarrollo Humano. Desarrollar una cultura que promueva el trabajo como medio para la plena realización de las personas y para elevar su nivel de vida y el de sus familias; capacitar y organizar a la población rural y urbana marginada para promover su integración al desarrollo productivo del país; impulsar la integración productiva de los sujetos agrarios para crear nuevas y mejores posibilidades de bienestar acordes a las potencialidades regionales; apoyar la creación de empresas sociales en las cuales participen grupos de escasos recursos en áreas rurales y urbanas.

En el ámbito de Crecimiento con Calidad. Formación de recursos humanos y una nueva cultura empresarial mediante el impulso a la capacitación y asistencia técnica oportuna y de calidad; impulsar una nueva cultura laboral y una reforma del mercado laboral que amplíe las oportunidades de desarrollo de los trabajadores; ampliar las oportunidades para la creación y desarrollo de proyectos productivos que beneficien directamente a los grupos vulnerables de las comunidades indígenas, rurales y urbanas marginadas.

Que para coadyuvar en la ejecución de estrategias y logro de los objetivos planteados en el PND, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) opera, en coordinación con los gobiernos de los estados, el Servicio Nacional de Empleo (SNE) en el marco del cual se instrumenta el Programa de Apoyo al Empleo (PAE). Su objetivo es incrementar la empleabilidad de la población desempleada y subempleada, aplicando diversos mecanismos como son:

Capacitación para el trabajo de corto plazo, apoyada con una beca y vinculada estrechamente a los requerimientos de personal del aparato productivo.

Asistencia técnica, información y apoyos económicos a buscadores de empleo que enfrentan dificultades específicas para la obtención y mantenimiento de un empleo.

Apoyos a la movilidad laboral de población desempleada en zonas expulsoras de mano de obra a zonas receptoras o demandantes de fuerza de trabajo.

Que en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006 se establece que las dependencias y entidades deberán elaborar sus reglas de operación e indicadores de evaluación y de gestión, con el objeto de asegurar una aplicación eficiente, eficaz, equitativa y transparente de los recursos públicos, para alcanzar los objetivos y metas de los programas autorizados, y

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 54 del Decreto del Presupuesto de Egresos referido, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó las presentes reglas de operación y los indicadores de evaluación del Programa, y la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) emitió el dictamen correspondiente, las cuales se elaboraron de acuerdo con los criterios generales formulados por la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN LAS REGLAS DE OPERACION
E INDICADORES DE EVALUACION Y DE GESTION DEL PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO**

UNICO.- La Secretaría del Trabajo y Previsión Social expide las Reglas de Operación e Indicadores de Evaluación y de Gestión del Programa de Apoyo al Empleo, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 54 y 55 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, que son las siguientes:

**REGLAS DE OPERACION E INDICADORES DE EVALUACION
Y DE GESTION DEL PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO**

1. Introducción

El PAE constituye un instrumento de política activa de empleo, considerando la problemática que enfrentan los desempleados o subempleados para incorporarse o mejorar sus oportunidades en el mercado laboral. Su operación se inserta en el marco del SNE constituido en 1978 a partir de las reformas a la Ley Federal del Trabajo. El objetivo fundamental del SNE es facilitar la vinculación entre oferentes y demandantes de empleo orientando a los buscadores de empleo hacia las vacantes existentes; apoyando la calificación de la población desempleada y subempleada, de acuerdo con las necesidades del aparato productivo, así como auxiliando a las empresas para cubrir sus requerimientos de personal.

Actualmente el SNE está constituido por la STPS, a través de la Coordinación General de Empleo (CGE), y las oficinas localizadas en las entidades federativas, a través de los gobiernos respectivos. La CGE proporciona las normas, manuales, métodos, procedimientos, asistencia técnica y recursos al SNE de las entidades federativas para la operación del PAE.

En el marco del PAE se implementan siete estrategias, las cuales están sujetas a las presentes reglas de operación, en virtud de que a los beneficiarios de éstas se les otorgan apoyos económicos y/o en especie con recursos públicos federales. Dichas estrategias son: Bécate; Proyectos de Inversión Productiva; Empleo Formal; Jornaleros Agrícolas; Migratorios; Repatriados Trabajando y Proyectos de Inversión Productiva Segunda Generación.

Asimismo, para alcanzar sus objetivos y lograr un mayor impacto en términos de empleo, el PAE lleva a cabo acciones de información y vinculación laboral cuyo propósito es ofrecer a la ciudadanía esquemas accesibles, eficientes y ágiles, que redunden en un menor tiempo y costo para las personas que buscan empleo, así como para las empresas que requieren personal. Las principales características de estos esquemas son:

- Chambatel. Es un servicio telefónico que facilita la vinculación de las personas que buscan empleo con las vacantes de trabajo que se generan en el sector productivo. El servicio se ofrece en forma gratuita (al usuario no le cuesta la llamada ni el servicio), a través del número telefónico 01-800-111-6000, desde cualquier parte del país y la llamada es atendida por personal altamente capacitado. Los servicios de vinculación que ofrece Chambatel son de acceso abierto para buscadores de empleo, con edades de 18 a 59 años, y empleadores directos oferentes de vacantes de empleo socialmente útiles y con un salario mensual digno. Al llamar a Chambatel el buscador de empleo obtiene de forma rápida, ágil y en un plazo no mayor a 6.5 minutos la información necesaria para vincularse con las opciones de empleo que más se adecuen con su perfil laboral.
- Chambanet. Es un instrumento moderno de vinculación laboral que aprovecha las ventajas que ofrece la Internet para ofrecer servicios de consulta, selección y contacto de recursos humanos y oportunidades de empleo en línea. Está disponible las 24 horas del día y los 365 días del año, tiene cobertura nacional y es un servicio gratuito para personas y empresas. Por medio de Chambanet las empresas pueden registrar y publicar en forma directa sus ofertas de empleo, así como seleccionar y contactar a los candidatos de su interés para cubrirlas. Asimismo, los solicitantes de empleo pueden dar de alta sus currícula, así como consultar y postularse a las vacantes de trabajo que le sean más atractivas desde cualquier parte del país. Chambanet es una herramienta interactiva para la búsqueda de empleo y de recursos humanos y no requiere para su operación, salvo en los procesos de soporte y administración, de la intervención de personal distinto a los propios usuarios.

- Periódico “Mi Chamba”. Es una publicación periódica de distribución gratuita, diseñada para ofrecer a la población un mecanismo ágil de información sobre oportunidades de trabajo. “Mi Chamba” se edita y distribuye en casi todo el país en forma quincenal con tirajes que van de los 1,000 a los 65,000 ejemplares. Se edita en un formato a 16 páginas en selección de color y tamaño carta. En cada número se ofrece información de un número importante de ofertas de trabajo, las cuales se presentan clasificadas conforme al requisito de escolaridad, lo que permite ubicar en forma rápida y fácil las vacantes de su interés. A través del periódico “Mi Chamba” se ofrece un servicio de información accesible, oportuno y gratuito sobre ofertas de trabajo, que les permita vincularse con rapidez a los empleos que son de su interés.
- Kioscos-Chambanet. Son equipos informáticos con acceso a Internet las 24 horas del día, diseñados para que las personas puedan consultar en áreas públicas información de distinto tipo, que en este caso se trata de ofertas de empleo. En los Kioscos-Chambanet se pueden consultar las ofertas de empleo, los requisitos para cubrirlas, así como los datos para establecer contacto con las empresas que las publican, teniendo la opción de imprimir de forma gratuita la información. Asimismo, a través de estos Kioscos, las personas pueden inscribirse a listas de correo electrónico para recibir avisos periódicos de las ofertas de empleo que ingresen a Chambanet, de las áreas laborales que se hayan seleccionado. Los Kioscos-Chambanet están instalados en puntos estratégicos de acceso al público en las principales ciudades del país.
- Centros de Intermediación Laboral (CIL). Son módulos de atención al público que se ubican en las principales oficinas del SNE, y cuentan con medios, herramientas y servicios de alta tecnología para el apoyo a los procesos de búsqueda de empleo, así como asesoría de personal especializado en orientación ocupacional. Los servicios que se proporcionarán a los usuarios a través de los CIL son gratuitos.
- Bolsa de Trabajo. Es un servicio gratuito cuyo propósito es facilitar la vinculación entre oferentes y demandantes de empleo. El personal del SNE de las entidades federativas proporciona orientación a los buscadores de empleo sobre las vacantes de las empresas que se tienen registradas, de acuerdo con el perfil laboral del solicitante y el requerido por las mismas. Este servicio es proporcionado por las oficinas del SNE en todas las entidades federativas.
- Ferias de Empleo. Es un servicio gratuito en el que se concentra en un mismo lugar a un número importante de empresas que necesitan personal para cubrir sus vacantes, lo que representa una importante oportunidad para los buscadores de empleo. En las Ferias de Empleo los interesados solicitan trabajo directamente a las empresas participantes, lo cual les genera un gran ahorro en tiempo y dinero, al poder registrar su solicitud de empleo en varias empresas en un mismo día y lugar. Estos eventos se organizan en todo el país y su duración varía entre uno o dos días.
- Talleres para Buscadores de Empleo. Son cursos prácticos de 2 o 3 horas de duración, dirigidos a personas que presentan serias dificultades para conseguir trabajo. El objetivo de los talleres es brindarle a los participantes una serie de recomendaciones prácticas que les permitan mejorar sus probabilidades de conseguir empleo, para lo cual se tratan temas tales como: llenado de solicitud de empleo, elaboración de curriculum vitae, preparación para la entrevista de empleo, actitud y comportamiento del solicitante durante la entrevista de empleo, así como prácticas de aritmética básica, lectura y escritura. También se dan recomendaciones de cómo conservar el empleo. Los Talleres para Buscadores de Empleo se llevan a cabo en las oficinas del SNE en todas las entidades federativas, en función de la demanda y las características de los buscadores de empleo.

- **Abriendo Espacios.** Está dirigido a todas aquellas personas con discapacidad, desempleadas o subempleadas, de 18 años en adelante, con vida independiente o semi-independiente, así como personas adultas mayores desempleadas o subempleadas, con vida independiente, que cuenten con 60 años o más. Ambos sectores de la población deben estar en búsqueda de empleo, cubrir el perfil que necesita la empresa demandante de personal y estar interesados en participar en un proceso de intermediación laboral del SNE o de rehabilitación profesional de otra institución, de ser necesario. Este servicio opera en todo el territorio nacional y coordina los esfuerzos de instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil para promover, facilitar, apoyar y lograr la inserción a la actividad productiva, así como el ejercicio y respeto de sus derechos humanos, políticos y sociales de las personas con discapacidad y adultos mayores.

La coordinación de acciones entre el Ejecutivo Federal y los gobiernos de las entidades federativas para la ejecución del Programa, se lleva a cabo mediante la celebración de Anexos de Ejecución al Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano que anualmente firman estas instancias. En los anexos de ejecución se establecen los compromisos y las acciones que asumen tanto la Federación como los gobiernos de los estados para el cabal cumplimiento y desarrollo del Programa en la entidad respectiva.

La STPS canaliza recursos a los SNE de las entidades federativas para la ejecución del PAE en lo relativo a apoyos económicos y en especie: becas, instructores, materiales de capacitación, ayuda de transporte y seguro de accidentes que se otorgan a los beneficiarios, según el tipo de intervención. Los gobiernos de los estados y del Distrito Federal contribuyen con recursos propios destinados a gastos de administración, como papelería, luz, teléfono, comisiones bancarias, entre otros conceptos. Dichos recursos deberán ser utilizados conforme a lo establecido en las presentes Reglas de Operación y demás lineamientos aplicables emitidos por la CGE.

De igual manera, la STPS canaliza recursos a los SNE de las entidades federativas correspondientes con el propósito de apoyarlos en los gastos que realizan para la ejecución del Programa. Por su parte, los gobiernos de los estados y del Distrito Federal contribuyen para estos gastos con al menos el 20% del total del presupuesto anual asignado por la STPS al Programa. Dicho porcentaje se estima tomando como base el comportamiento promedio del gasto erogado por las entidades federativas para estos conceptos.

Para fortalecer las acciones que se llevan a cabo en el marco del PAE, la STPS diseñó el esquema de distribución de recursos denominado "Estímulo a la Aportación Estatal", con el propósito de incrementar la asignación presupuestal mediante un esquema en el que por cada peso que los gobiernos estatales asignen a la ejecución del programa, la Federación asignará una cantidad equivalente al doble de su aportación (numeral 20.2 de las presentes Reglas de Operación).

En ese sentido, se favorece una política de reciprocidad en el financiamiento del Programa, y se reconoce el esfuerzo estatal en materia de acciones de empleo.

GLOSARIO DE TERMINOS

Para efectos de las presentes Reglas de Operación se establecen las siguientes definiciones:

Buscador activo de empleo

Persona de 18 años y más que ha sido desplazada del sector formal y busca incorporarse a alguna actividad económica.

Capacitación para el trabajo

Proceso de enseñanza-aprendizaje que facilita el desarrollo de conocimientos, habilidades y hábitos de trabajo sobre una ocupación, un puesto de trabajo o una unidad de competencia laboral.

Capacitación basada en normas de competencia laboral

Una metodología que se apoya en estándares medibles de desempeño que permite que individuos adquieran conocimientos, habilidades y destrezas observables. Los estándares son refrendados por el sector productivo o un sistema de normalización que regula esas normas emitidas por los sectores productivos. Cuando el diseño de los módulos de capacitación basados en competencia se prepara tomando en consideración los requisitos específicos de un lugar y puesto de trabajo y se sustenta en procedimientos de enseñanza y evaluación orientados a la obtención de resultados observables, tiende a ser más relevante y pertinente al desempeño laboral.

Capital de trabajo

Inversión indispensable para efectuar y mantener las actividades de producción y venta, como inventarios de materias primas y materiales, de productos en proceso, de productos terminados, de existencias o depósitos de combustibles y refacciones, de cuentas por cobrar, de dinero en caja y bancos y cuentas por pagar, se recupera a corto plazo y no está sujeta a depreciación y amortización.

Carta compromiso del empresario

Documento mediante el cual el empresario manifiesta al SNE de la entidad federativa correspondiente su conformidad para aceptar que el aspirante a un puesto de trabajo propuesto, tome el curso de capacitación para el trabajo de que se trate en sus instalaciones y que de estar satisfecho con el desempeño del aspirante, lo contratará después de haber concluido su periodo de capacitación.

Centro evaluador (CE)

Son instituciones interesadas en capacitar y/o evaluar la competencia laboral de las personas para que alcancen la certificación. Pueden acreditarse como centros evaluadores: las empresas, cámaras empresariales, asociaciones, instituciones educativas públicas y privadas, consultorías, sindicatos, etc.

Certificación de competencia laboral

Proceso por medio del cual un organismo de tercera parte reconoce formalmente que un individuo ha demostrado ser competente para desempeñar una función productiva determinada, independientemente de la forma en que la haya adquirido y con base en una norma técnica de competencia laboral aprobada por la autoridad competente que opera los sistemas de normalización y certificación de la competencia laboral que regula el sistema oficial del país. También existen otros certificadores que funcionan en el mercado, que por su prestigio e impacto, son requeridos por algunos empleadores; los de reconocimiento internacional, en casi todos los casos, ya están basados en norma de competencias refrendadas por situaciones específicas requeridas.

Competencia laboral

Aptitud o capacidad productiva de un individuo, que se mide en términos de su desempeño en diferentes contextos laborales, y refleja los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para la realización de un trabajo efectivo y de calidad.

Consejos Estatales para el Diálogo con los Sectores Productivos (CEDIPS)

Están conformados por dependencias gubernamentales federales y estatales, asociaciones de empresarios y trabajadores e instituciones educativas, entre otros, en los cuales se analizan y proponen políticas y estrategias tendientes a procurar el desarrollo de proyectos específicos de inversión, la estabilidad y el aumento de oportunidades de empleo y la vinculación de la oferta y demanda del mercado de trabajo en cada entidad federativa.

Depreciación

Pérdida del valor de un activo fijo que puede derivar de su uso, su vida útil, obsolescencia técnica o la inflación prevaleciente. Contablemente se refiere al cargo que se hace al costo total de un producto con el fin de recuperar el capital invertido en la adquisición de un activo.

Empresa social

Entidad económica conformada como persona moral por personas del sector social en circunstancias y condiciones similares, unidas en torno a una actividad productiva común, con una estructura empresarial propia, orientada a elevar la calidad de vida de sus socios, de sus familias y a desarrollar compromisos con su comunidad, que se fundamenta en los principios sociales de solidaridad, subsidiaridad, democracia, libertad de asociación, organización y liderazgo.

Encadenamiento productivo

Efectos que una determinada actividad puede inducir sobre otras a través de la compra y venta de insumos intermedios.

Entidades federativas

Comprenden los estados de la Federación y el Distrito Federal.

Espíritu emprendedor

Interés y posibilidad de desarrollar una actividad económica por cuenta propia.

Empleo generado

Se refiere al empleo de nueva creación.

Empleo consolidado

Es el fortalecimiento de un empleo que hasta antes del apoyo no constituía su principal actividad ni su principal fuente de ingresos o era de baja remuneración.

Evaluación de competencia laboral

Bajo el sistema oficial regulado por la autoridad competente que opera los sistemas de normalización y certificación de la competencia laboral, es el proceso mediante el cual se recogen evidencias sobre el desempeño laboral de una persona para determinar si es competente o no de acuerdo a la Norma Técnica de Competencia Laboral (NTCL) para desempeñar una función productiva.

Instructor monitor

Persona contratada por el SNE de la entidad federativa correspondiente, para realizar las siguientes actividades principales en el esquema de Capacitación en la práctica laboral de la estrategia Bécate: concertar con empresas la capacitación para el trabajo a desempleados o subempleados en sus instalaciones; apoyar el proceso de reclutamiento de personas desempleadas, asesorar y evaluar el proceso de capacitación y colocación de los beneficiarios participantes e integrar el reporte de seguimiento y evaluación.

Instructor y/o enlace de campo

Persona contratada por el SNE de la entidad federativa para realizar las siguientes actividades principales en la estrategia Jornaleros Agrícolas: concertar con empresas la capacitación para el trabajo a desempleados o subempleados en sus instalaciones; apoyar el proceso de reclutamiento de personas desempleadas, asesorar y evaluar el proceso de capacitación y colocación de los beneficiarios participantes e integrar el reporte de seguimiento y evaluación.

Inversión fija

Bienes tangibles que sirven para transformar las materias primas, tales como, maquinaria, equipo, herramienta, equipo auxiliar, así como aquellos que se mantienen físicamente durante un tiempo determinado (mínimo seis meses).

Jornaleros agrícolas atendidos

Son los jornaleros agrícolas migrantes beneficiados por la estrategia Jornaleros Agrícolas, con apoyo económico para su movilidad laboral y/o capacitación en las zonas expulsoras y/o receptoras.

Jornaleros agrícolas colocados

Son los jornaleros agrícolas migrantes apoyados económicamente en las zonas expulsoras, y que son colocados en empresas y/o con productores agropecuarios en las zonas receptoras.

Jornalero(s) Agrícola(s) Migrante(s) (JAM)

Población desempleada o subempleada que radica en zonas rurales, que busca trabajo agrícola temporal en entidades o regiones diferentes a su lugar de origen, por lo que requieren cambiar de residencia, por el tiempo que dure su colocación.

Población marginada

Población excluida de los beneficios del desarrollo y de la riqueza generada.

Movilidad interestatal

Es la acción que realiza un jornalero agrícola migrante, al trasladarse de su lugar de origen o residencia, hacia una entidad receptora con el propósito de acceder a un empleo temporal o de retornar a su lugar de origen al concluir su periodo de trabajo.

Movilidad intraestatal

Es la acción que realiza un jornalero agrícola migrante, al trasladarse de su lugar de origen o residencia, hacia una zona receptora en la misma entidad, con el propósito de acceder a un empleo temporal o de retornar a su lugar de origen al concluir su periodo de trabajo.

Norma técnica de competencia laboral (NTCL)

De acuerdo con la autoridad competente que opera los sistemas de normalización y certificación de la competencia laboral, es el referente para juzgar si una persona tiene la aptitud para desempeñar una función productiva determinada. Describe lo que una persona debe ser capaz de hacer, la forma en que puede juzgarse si lo que hizo está bien hecho y las condiciones en que el individuo debe mostrar su aptitud. Son la base para evaluar a una persona y determinar si es competente o todavía no en su desempeño laboral.

Persona Repatriada Desalentada

Es aquella que ha sido devuelta a territorio nacional sin recursos o con modestas cantidades y cuya actitud y comportamiento permite concluir que ya no está dispuesto a reintentar el ingreso a los Estados Unidos de Norteamérica.

Población desempleada objetivo

Personas de 16 años o más que se encuentran sin trabajo, están disponibles para trabajar y buscan incorporarse a alguna actividad económica. En el caso particular de las estrategias de Empleo Formal y Prueba Piloto Vales de Capacitación, se establece 18 años como edad mínima para los solicitantes de los apoyos.

Población subempleada objetivo

Personas ocupadas de 16 años o más que busca mejorar sus ingresos y que se encuentran trabajando menos de 35 horas a la semana por razones de mercado (crisis de producción o de ventas, falta de materias primas, entre otros) y la que labora más de 48 horas semanales ganando de 1 a 2 salarios mínimos, o la que trabaja más de 35 horas semanales con ingresos mensuales inferiores al salario mínimo. En el caso particular de la Prueba Piloto Vales de Capacitación, se establece 18 años como edad mínima para los solicitantes del apoyo.

Portafolios de evidencias

El portafolio de evidencias es una recopilación de pruebas que muestran la competencia de un candidato respecto a estándares de desempeño.

Proyecto de inversión productiva

Mecanismo mediante el cual se apoyan iniciativas individuales y grupales económicas, ya sea de proyectos que se encuentren en marcha o de nueva creación, a través de financiamiento parcial para la adquisición de maquinaria, equipos, herramientas y accesorios, con el propósito de conservar el empleo y/o generar nuevos puestos de trabajo.

PTAT

Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá.

Zona expulsora

Entidad, región, localidad y/o comunidad con población agrícola migrante, desde la cual se desplazan los jornaleros agrícolas migrantes, temporalmente en búsqueda de empleo a otras entidades o regiones diferentes a su lugar de origen para incorporarse al mercado laboral del sector agrícola.

Zona receptora

Entidades o regiones donde se localizan las empresas o productores agrícolas que requieren mano de obra agrícolas, temporalmente, de acuerdo a las necesidades de los ciclos de producción agrícolas.

2. Objetivos**2.1. General**

Reducir los costos de contratación y búsqueda de empleo que enfrentan empresas y población desempleada y subempleada e incrementar las posibilidades de colocación de esta última brindándole orientación ocupacional, asistencia técnica, información y, en su caso, capacitación laboral a corto plazo o apoyos económicos en función de sus características y las del mercado laboral.

2.2. Específicos

En el marco de la estrategia Bécate. Apoyar a la población desempleada y subempleada para que obtenga la calificación y, cuando sea el caso, posibilite la certificación requerida por el aparato productivo, mediante su incorporación a cursos de capacitación de corto plazo, con el propósito de facilitar su acceso a un empleo o el desarrollo de una actividad productiva por cuenta propia. De manera particular:

- Apoyar con becas económicas la capacitación a personas desempleadas o subempleadas que requieran mejorar su calificación para facilitar su incorporación a un empleo.
- Atender las necesidades específicas de mano de obra capacitada de las empresas que se instalan o amplían su planta productiva o sus turnos de trabajo, aprovechando su infraestructura como medio de adquisición de habilidades y destrezas laborales, y

- Apoyar a desempleados y subempleados cuyo perfil e interés se orienten al desarrollo de actividades productivas por cuenta propia, a través de cursos de capacitación de corto plazo para fortalecer sus conocimientos y habilidades técnicas y administrativas.

En el marco de la estrategia Proyectos de Inversión Productiva (PIP) -Prueba Piloto-. Generar empleos, mediante la creación o consolidación de proyectos productivos rentables, abrir oportunidades de trabajo y mejoras en el ingreso de desempleados que tengan espíritu emprendedor enmarcados en micro-regiones con posibilidades de crecimiento integral; buscando, en el mediano y largo plazos, encadenamientos productivos integrales en las zonas de influencia; apoyados con herramientas, equipo y maquinaria; asesoramiento técnico-administrativo. De manera particular:

- Apoyar a población objetivo con recursos presupuestales y asesoría técnica-administrativa en la formulación, capacitación y ejecución de proyectos productivos, así como promover la constitución en cualquier figura jurídica de las personas o grupos apoyados.
- Contribuir a la generación de estrategias estatales, regionales y micro-regionales para la generación de empleos dignos y sustentables, que mejoren las condiciones de la población en desventaja económica, mediante el esquema de proyectos productivos, y
- Promover mejores prácticas que eleven el impacto del presente programa; tales como la capacitación en temas administrativos, contables, fiscales, de comercialización y organizacionales, entre otros.

En el marco de la estrategia Empleo Formal. Diseñar, desarrollar y establecer mecanismos de apoyo económico que permitan atender a la población desempleada con experiencia laboral en puestos de trabajo formal durante el proceso de búsqueda de empleo. De manera particular:

- Establecer esquemas de apoyo a la población desempleada que se encuentra en proceso de búsqueda de empleo, para facilitar su comunicación telefónica y, por lo tanto, su vinculación a una actividad productiva;
- Establecer esquemas de apoyo a la población desempleada que se encuentra en proceso de búsqueda de empleo, para facilitar su traslado hacia las fuentes de empleo;
- Brindar temporalmente apoyos económicos a desempleados con el propósito de mantener un nivel básico de ingreso para el sustento de su familia, y
- Estimular a la población desempleada del sector formal de la economía a realizar acciones permanentes que le permitan su reincorporación al mercado de trabajo en el menor tiempo posible.

En el marco de la estrategia Jornaleros Agrícolas -Prueba Piloto-. Vincular la oferta y demanda de mano de obra del sector agrícola, a través de acciones de información sobre las oportunidades de empleo, capacitación en su caso y apoyos económicos, con el propósito de mejorar las condiciones en que se desarrolla la movilidad laboral de los jornaleros agrícolas de sus lugares de origen o residencia hacia las zonas receptoras y viceversa. De manera particular:

- Proporcionar información sobre las alternativas y condiciones de trabajo en zonas agrícolas a que tienen acceso los jornaleros agrícolas migrantes, con el propósito de orientar su decisión hacia aquellas que mejor respondan a sus necesidades.
- Brindar apoyos económicos a jornaleros agrícolas migrantes para su movilidad laboral de las zonas expulsoras hacia las zonas receptoras, y viceversa; y contribuir al mejoramiento de las condiciones bajo las cuales se da la movilidad laboral de este grupo de la población.
- Promover esquemas de capacitación para el trabajo en las zonas expulsoras o receptoras, que permitan incrementar la empleabilidad de este grupo de población, mejorar sus condiciones de vida o contribuir a su reconversión laboral, y

- Brindar alternativas de capacitación a los jornaleros agrícolas migrantes para facilitar su acceso y mejor desempeño en una actividad productiva que promueva su integración al mercado laboral, en las entidades o zonas de origen o residencia y en las entidades o zonas receptoras.

En el marco de la estrategia Migratorios. Diseñar, desarrollar y establecer mecanismos que permitan apoyar la movilidad laboral de la población participante en el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá. De manera particular:

- Brindar apoyos económicos a los participantes en el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá, para contribuir a su movilidad laboral hacia mercados de trabajo internacionales y, por consiguiente, al mejoramiento de sus condiciones de trabajo e ingreso.
- Ampliar la cobertura del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá hacia todas las entidades federativas, y
- Coadyuvar a que disminuyan las repatriaciones prematuras de trabajadores.

En el marco de Repatriados Trabajando -Prueba Piloto-. Apoyar a las personas repatriadas de los Estados Unidos de América (EUA), a través de las estrategias del PAE aplicables, para facilitarles su incorporación a un empleo, ya sea en zona fronteriza o en sus lugares de origen, así como proporcionarles recursos que les permitan sobrevivir dignamente durante un mes en las zonas fronterizas o, en caso de que lo decidan, destinar el apoyo para la compra de boletos que le permitan retornar en condiciones adecuadas a sus lugares de origen. De manera particular:

- Desestimular el interés en regresar a los Estados Unidos de América.
- Dar certidumbre a los beneficiarios luego de la repatriación.
- Proporcionar los recursos indispensables para que los beneficiarios sobrevivan en condiciones de dignidad por un mes.
- Capacitar, generar y elevar la calificación laboral, y
- Contribuir al arraigamiento en el país de los connacionales repatriados.

En el marco de la estrategia Proyectos de Inversión Productiva Segunda Generación (PIP's 2G) -Prueba Piloto-. Proporcionar apoyos económicos complementarios para capital de trabajo a los beneficiarios de PIP's, con el fin de consolidar los empleos generados durante la primera etapa de los PIP's. De manera particular.

- Otorgar por única vez un apoyo económico de \$3,500.00 por miembro de un proyecto productivo.
- Buscar el acercamiento de nuevas oportunidades comerciales.
- Impulsar cadenas productivas intra e intersectoriales.
- Promover el aprendizaje de sus pares, y
- Desarrollar y conformar alianzas de estrategia integral de negocios con otros PIP's del mismo sector y/o entidad federativa.

3. Acciones para la planeación del PAE

Con el propósito de lograr un consenso entre los principales agentes involucrados en la economía y el mercado de trabajo a nivel estatal, y la adecuada orientación y ejecución de los programas del SNE, a partir del 2006, se aprovechará la estructura del Consejo Estatal para el Diálogo con los Sectores Productivos que le corresponda a cada entidad federativa y el Distrito Federal para presentar el Proyecto Anual de Planeación de Acciones del SNE, con el propósito de que los agentes que lo conforman, como sindicatos, organismos empresariales, representantes gubernamentales y académicos, conozcan el plan de acción del SNE de la entidad federativa.

Para tal fin, durante el primer trimestre de 2006, el SNE de cada entidad federativa, deberá elaborar una presentación gráfica sobre su Proyecto Anual de Planeación para dicho ejercicio presupuestal, y presentarlo ante el Consejo Estatal para el Diálogo con los Sectores Productivos que le corresponda.

Esta medida, permitirá tener un mayor acercamiento del SNE con los diferentes actores sociales a nivel estatal, a fin de contemplar en la Planeación de acciones del Programa de Apoyo al Empleo, la atención de las principales necesidades en materia de capacitación y vinculación laboral.

La presentación gráfica en comento, deberá contener el desarrollo de los siguientes puntos básicos:

- a) Diagnóstico Estatal 2005.- En este apartado se deberá contextualizar, de manera general, el mercado de trabajo a nivel estatal, a partir de la caracterización de la Población Económicamente Activa (PEA) y sus componentes: Población Ocupada (PO) y Población Desocupada Abierta (PDA), tomando como base las variables de: sexo, edad, nivel de escolaridad. Asimismo, para el caso de la PO se deberán considerar las variables de ingreso y sector de ocupación.
- b) Informe de resultados operativos de los programas durante el 2005.- Descripción de las acciones realizadas a través de los Programas del SNE de la entidad, durante el periodo enero-diciembre de 2005. El informe deberá contener el número de personas atendidas y colocadas por programa, municipio o región geográfica y sector económico.
- c) Planeación de acciones para el 2006.- Planteamiento de metas y acciones a realizar en el 2006, a partir de la situación del mercado de trabajo en la entidad, así como de las características operativas de los programas a cargo del SNE.
- d) Fortalecimiento del SNE.- Descripción de los principales aspectos que influyen en la operación del SNE de la entidad:
 - Situación Administrativa.- plantilla de personal, equipamiento, infraestructura, retos y problemáticas a enfrentar en el 2006.
 - Situación Operativa.- problemática operativa, ejecución de recursos, cumplimiento de metas.
 - Situación de la concertación y apoyos.- relación con empresarios, trabajadores e instancias de gobierno relacionadas con el mercado de trabajo.

Una vez que el Consejo Estatal para el Diálogo con los Sectores Productivos de la entidad federativa, tenga conocimiento de la Planeación de Acciones del PAE, el documento deberá ser enviado a la CGE para el análisis y registro de acciones correspondiente.

BECATE

4. Lineamientos

Objetivos

General

Apoyar a la población desempleada y subempleada para que obtenga la calificación y, cuando sea el caso, posibilite la certificación requerida por el aparato productivo, mediante su incorporación a cursos de capacitación de corto plazo, con el propósito de facilitar su acceso a un empleo o el desarrollo de una actividad productiva por cuenta propia.

Específicos

- Apoyar con becas económicas la capacitación a personas desempleadas o subempleadas que requieran mejorar su calificación para facilitar su incorporación a un empleo.
- Atender las necesidades específicas de mano de obra capacitada de las empresas que se instalan o amplían su planta productiva o sus turnos de trabajo, aprovechando su infraestructura como medio de adquisición de habilidades y destrezas laborales, y
- Apoyar a desempleados y subempleados cuyo perfil e interés se orienten al desarrollo de actividades productivas por cuenta propia, a través de cursos de capacitación de corto plazo para fortalecer sus conocimientos y habilidades técnicas y administrativas.

Los SNE de las entidades federativas son las instancias responsables de operar el PAE, ejercer los recursos asignados, autorizar los cursos de capacitación en todos los esquemas de atención; lo anterior con apego a las presentes Reglas de Operación, el Manual de Procedimientos del PAE y demás lineamientos aplicables emitidos por la CGE.

Los detalles de las acciones descritas en la siguiente estrategia se encuentran en el apartado correspondiente del Manual de Procedimientos del PAE, el cual está a disposición en el SNE de las entidades federativas para su consulta y sus disposiciones se emiten con estricto apego a lo dispuesto en las presentes reglas de operación y demás disposiciones aplicables.

4.1. Cobertura

El Bécate está abierto a la población de todos los municipios del país, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en las presentes Reglas de Operación y los cursos de capacitación sean correspondientes con los requerimientos del aparato productivo, con base en el programa anual de trabajo elaborado y sustentado en un análisis de oportunidades de empleo por los SNE de las entidades federativas, y se cuente con los recursos y mecanismos necesarios para facilitar oportunidades de capacitación de corto plazo a desempleados y subempleados en un plantel de capacitación o empresa.

4.2. Población objetivo

Población de 16 años o más que se encuentra en situación de desempleo o subempleo y que solicite personalmente su incorporación al Programa en las oficinas del SNE de la entidad federativa correspondiente o sus unidades móviles y, previa evaluación del personal del SNE en la entidad federativa correspondiente, conjuntamente con el interesado sobre la opción más apropiada para su capacitación, de acuerdo a sus requerimientos, cumpla los requisitos específicos del esquema de capacitación en términos de escolaridad o conocimientos previos, mismos que serán constatados por el personal de los SNE en las entidades federativas correspondientes designado para ello, en el proceso de reclutamiento y selección de aspirantes.

4.3. Criterios de elegibilidad y/o requisitos

4.3.1. De los beneficiarios:

- Ser de nacionalidad mexicana.
- Ser desempleado o subempleado.
- Tener 16 años o más.
- Contar con la escolaridad que se requiera en función del programa de capacitación a desarrollar.
- Realizar el trámite para “Solicitud de Apoyo a la capacitación y búsqueda de empleo a desempleados o subempleados”, para lo cual el solicitante deberá llenar el formato denominado “Registro Personal” y firmarlo bajo protesta de decir verdad, anexando copia de una identificación oficial o, en caso de no contar con este documento, se podrá considerar como válida por única vez una constancia firmada por las autoridades municipales.

Una vez que el solicitante cumpla con los requisitos y haya llenado el formato, se registrará en forma inmediata. El registro de los aspirantes deberá realizarse por personal del SNE.

4.3.2. De las empresas:

- Requerir personal capacitado;
- Realizar el trámite para la “Atención de empresas que requieran personal capacitado” para lo cual la empresa deberá llenar el formato denominado “Solicitud de personal capacitado y oferta de acciones de capacitación a desempleados o subempleados”;
- El SNE de la entidad federativa correspondiente deberá informar por escrito a la empresa, la respuesta a su solicitud. La empresa podrá considerar aceptada dicha solicitud en caso de no recibir respuesta dentro de los siguientes diez días hábiles, después de haber sido recibida por el SNE de la entidad federativa correspondiente; sujeta a que se cuente con disponibilidad presupuestaria;

En caso de que el formato contenga errores u omisiones, o no se acompañe, en su caso, el programa de capacitación en los términos requeridos, inmediatamente se hará del conocimiento de la empresa para que subsane las deficiencias o presente dicho programa;

- La empresa deberá disponer de un número de vacantes igual o mayor a la cantidad de beneficiarios solicitados al SNE de la entidad federativa correspondiente;
- Que su participación en la estrategia Bécate no esté orientada a cubrir los índices de rotación de personal, derivados de malas condiciones laborales, bajos salarios, o reducción de costos laborales, entre otros factores;
- Contar con su Registro Federal de Contribuyentes, y
- En el caso del esquema de capacitación mixta la empresa, una vez aceptada su participación, deberá firmar un convenio de capacitación y contar con un programa de capacitación, especificando contenido temático y tiempos de aprendizajes; así como las formas de evaluación que permitan observar el rendimiento de los beneficiarios.

Aquellas empresas que soliciten más de una vez a personas desempleadas para capacitar durante un ejercicio fiscal deberán atender, además de los criterios anteriores, los siguientes:

- Que los resultados en materia de colocación justifiquen su participación en la estrategia, y
- Que se haya dado cumplimiento a las acciones establecidas en el convenio de capacitación y/o carta compromiso para el caso del esquema de Capacitación en la práctica laboral.

4.3.3. Procedimiento de selección de los beneficiarios

- a) Identificar de la cartera de aspirantes, todos aquellos que cubran el perfil del curso correspondiente.
- b) Entrevistar individualmente a los aspirantes para verificar que cumplan con el perfil del esquema de capacitación y curso que estén solicitando y validar la información del registro personal.
- c) En caso de que el solicitante no presente alguno de los documentos requeridos o la solicitud de "Registro Personal" contenga errores u omisiones, inmediatamente se hará de su conocimiento para que los subsane.
- d) Verificar que el solicitante cumpla con los requisitos que se señalan en el numeral 4.3. Una vez que cumpla, se registrará en forma inmediata mediante el llenado del formato "Registro Personal", el cual deberá contener la Clave Unica de Registro de Población (CURP) del beneficiario. En caso de que el candidato no cuente con dicha Clave, el SNE en la entidad federativa correspondiente promoverá su trámite, de acuerdo con los mecanismos que para el efecto se instrumenten a nivel estatal. El registro de los aspirantes podrá realizarse en las instalaciones del SNE en la entidad federativa correspondiente o sus unidades móviles.
- e) Verificar que el perfil y competencias del candidato sean compatibles con los requerimientos del esquema de capacitación y oportunidad de empleo correspondiente.
- f) Encauzar a los aspirantes a los cursos de capacitación de acuerdo con sus intereses, habilidades y experiencia, así como a la situación del mercado de trabajo, dejando constancia de ello en el apartado de diagnóstico del registro personal. Para tal efecto, se les hará de su conocimiento de forma inmediata que fueron seleccionados, así como la fecha y lugar en que deberán presentarse a la capacitación en que quedaron inscritos.
- g) Integrar y validar el expediente del beneficiario con el formato "Registro Personal" que incluya la foto del beneficiario y copia de la identificación oficial, o de la constancia respectiva firmada por las autoridades municipales, y
- h) En la situación particular en que se presenten más aspirantes que el número de becas disponibles, se dará prioridad a las personas, que cumpliendo con los requisitos del Programa, hayan presentado primero su solicitud y representen la principal fuente de ingreso en su familia.

4.4. Características de los apoyos (tipo y monto)

Para cada esquema de capacitación los apoyos e importes son los siguientes:

BENEFICIOS	ESQUEMAS DE CAPACITACION				
	Capacitación Mixta	Capacitación en la práctica laboral	Capacitación para el autoempleo	Capacitación productiva	Pruebas piloto Vales de capacitación
Pago de instructores	A cargo de la empresa participante	A cargo de la estrategia Bécate	A cargo de la estrategia Bécate	A cargo de la estrategia Bécate	No aplica
Materiales que se consumen en el proceso de enseñanza aprendizaje	A cargo de la empresa participante	A cargo de la empresa participante	A cargo de la estrategia Bécate	A cargo de la estrategia Bécate	No aplica
Servicios de Capacitación (inscripción, colegiatura y materiales)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	A cargo de la estrategia Bécate
Beca de entre uno y tres salarios mínimos de la región durante el tiempo que dure el curso*	A cargo de la estrategia Bécate	A cargo de la estrategia Bécate	A cargo de la estrategia Bécate	A cargo de la estrategia Bécate	A cargo de la estrategia Bécate
Ayuda de transporte, de entre 9, 12 y 15 pesos por día, de acuerdo a la zona económica respectiva.	No aplica	A cargo de la estrategia Bécate	A cargo de la estrategia Bécate	A cargo de la estrategia Bécate	A cargo de la estrategia Bécate
Seguro de accidentes	A cargo de la empresa participante	A cargo de la estrategia Bécate	A cargo de la estrategia Bécate	A cargo de la estrategia Bécate	A cargo de la estrategia Bécate
Servicio médico de primer nivel	A cargo de la empresa participante	A cargo de la estrategia Bécate	A cargo de la estrategia Bécate	A cargo de la estrategia Bécate	A cargo de la estrategia Bécate

*) Entre uno y seis meses en el ejercicio fiscal, conforme al esquema y programa de capacitación. El monto del salario mínimo diario vigente a partir del 1o. de enero de 2006 es: Zona A: \$ 48.67, Zona B: \$47.16 y Zona C: \$45.81. Cabe señalar que estos montos podrán variar, en función de las revisiones salariales que determine la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos."

El monto agregado de la beca y ayuda de transporte no deberá rebasar en ningún caso el salario del puesto de menor nivel correspondiente a las ocupaciones objeto de la capacitación que se paga en la empresa en la que se imparte la capacitación.

La duración de los cursos estará en función de los esquemas de atención y programas de capacitación a desarrollar, sin exceder seis meses en el ejercicio fiscal.

4.5. Derechos, obligaciones y sanciones**4.5.1. Derechos de los beneficiarios**

Por parte del Bécate:

- Materiales de capacitación (excepto para los esquemas capacitación mixta y capacitación en la práctica laboral);
- Asesoría por parte de un instructor monitor durante el proceso de capacitación en el esquema capacitación en la práctica laboral;
- Pago de una beca de entre uno y tres salarios mínimos de la región durante el tiempo que dure el proceso de aprendizaje, de acuerdo al esquema y programa de capacitación;
- Ayuda de transporte (excepto para el esquema capacitación mixta);
- Seguro de accidentes (excepto para el esquema capacitación mixta);
- El SNE de la entidad federativa correspondiente gestionará la atención médica de primer nivel para los beneficiarios (excepto para el esquema capacitación mixta) ante las autoridades de salud locales correspondientes;
- Plática de contraloría social en la que se les informe las características de operación del Bécate, sus derechos y obligaciones, así como los medios que tienen a su disposición para presentar sugerencias, solicitudes, quejas o denuncias relacionadas con la estrategia;
- Credencial;
- Información sobre las oportunidades de empleo captadas por el SNE de la entidad federativa al finalizar el curso, si así lo requiere el beneficiario;
- Orientación para trabajar por su cuenta o formar un grupo de trabajo (sólo aplica en cursos de capacitación para el autoempleo y capacitación productiva), y
- Con el propósito de ampliar las perspectivas de empleo de la población que ya fue beneficiada por el Programa, y requiera volver a participar en éste para fortalecer su empleabilidad, el SNE de la entidad federativa correspondiente podrá incorporar ex beneficiarios en todos los esquemas de atención, siempre y cuando el total de su capacitación durante el ejercicio fiscal no exceda seis meses y el requerimiento de intervenciones adicionales se deba a que:
 - a) La capacitación inicial no respondió a las expectativas del mercado, haciéndose necesario reorientar su perfil laboral.
 - b) La capacitación recibida requiera de mayor especialización.

Por parte del Centro de Capacitación o Empresa:

- Curso de capacitación, durante el periodo y horario establecido;
- Seguro de accidentes y servicio médico de primer nivel para los beneficiarios del esquema capacitación mixta;
- Apoyos económicos o en especie otorgados voluntariamente por las empresas (sólo aplica en cursos de capacitación mixta y de capacitación en la práctica laboral);
- Comprobante de participación en el curso, y
- Materiales para realizar prácticas en los esquemas de capacitación que aplique.

4.5.2. Obligaciones de los beneficiarios

- Proporcionar bajo protesta de decir verdad toda la información que solicite el SNE de la entidad federativa correspondiente en cuanto al apoyo otorgado;
- Informar al SNE de la entidad federativa correspondiente en caso de que logre colocarse en un puesto de trabajo después de haber concluido el curso.
- Asistir al curso en los días y horarios establecidos en el programa de capacitación;
- Realizar todas las actividades de aprendizaje teóricas y prácticas que indique el instructor o supervisor de práctica en la empresa;
- Cuidar y mantener en buen estado el equipo y herramienta que utilice en las prácticas de capacitación, y
- Respetar el reglamento interno de la empresa o centro capacitador donde se esté tomando el curso.

4.5.3. Sanciones

4.5.3.1. Beneficiarios

Las sanciones consistirán en deducciones del monto mensual total de la beca y la ayuda de transporte o la baja definitiva, según los siguientes criterios:

4.5.3.1.1. Deducciones al monto de la beca

- i) Faltar injustificadamente al curso representará un descuento equivalente a un día de apoyo por concepto de beca por cada inasistencia.
- ii) Faltar injustificadamente los días viernes y lunes, cuando el sábado sea día inhábil; viernes y sábado; o sábado y lunes consecutivos, representará descuentos por concepto de beca equivalentes a cuatro días en el primer caso y tres días en los casos restantes.

Como justificantes de falta, se aceptarán incidencias médicas que expida el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) o los servicios estatales de salud. En las localidades que carezcan de ellos, el SNE de la entidad federativa correspondiente podrá justificarlas. Asimismo, por otras causas, el SNE de la entidad federativa correspondiente podrá expedir las justificaciones a un beneficiario, las cuales no deberán ser de más de cuatro días por mes.

4.5.3.1.2. Baja de beneficiarios

Se dará de baja a los beneficiarios por cualquiera de las siguientes causas:

- i) Faltar injustificadamente los primeros tres días del curso;
- ii) Dejar de asistir al curso el viernes y lunes siguiente por más de una vez, sin causa justificada;
- iii) Faltar injustificadamente durante cuatro días al mes;
- iv) Infringir el reglamento interior del centro de capacitación, empresa o centro evaluador;
- v) Acumular más de cuatro faltas justificadas durante un mes, y
- vi) Proporcionar datos o informes falsos al momento de solicitar su incorporación al Programa.

4.6. Operación

El Bécate opera con los siguientes esquemas de atención, cada uno de los cuales tiene una orientación específica que a continuación se describe:

A) Capacitación mixta

Cursos solicitados expresamente por el sector empresarial y realizados por el mismo en acuerdo con el SNE de la entidad federativa. Para que puedan participar las empresas interesadas deberán diseñar los contenidos temáticos de los cursos, de acuerdo con sus requerimientos específicos de personal e impartirlos con sus propios instructores.

El SNE de la entidad federativa correspondiente concertará mediante un convenio con las empresas la contratación de al menos 70% de los egresados de cada curso.

La empresa deberá proporcionar el material de capacitación de acuerdo con las necesidades del curso.

Será responsabilidad de la empresa proporcionar directamente al beneficiario un seguro de accidentes y servicio médico de primer nivel, para lo cual podrá elegir entre las siguientes opciones:

- Incorporar al beneficiario al régimen del Seguro Social, sin que por ello pierda su condición de población objetivo.
- Contratar un seguro que cubra los gastos del beneficiario en caso de accidente y el servicio médico.
- Proporcionar al beneficiario el servicio médico en las instalaciones de la empresa o lugares definidos por la misma y contratar el seguro contra accidentes.

Cuando exista el requerimiento expreso por parte de las empresas para impartir capacitación bajo el enfoque de NTCL y éstas dispongan de los medios necesarios para ello, podrán desarrollarse acciones con fines de certificación de los beneficiarios, en cuyo caso los cursos tendrán que apegarse a lo siguiente:

- Evaluación de las competencias previas de los beneficiarios.
- Programa de capacitación, referido a NTCL, u otro sistema de certificación demandado en la industria o sector productivo que garantice que el aspirante logre una certificación reconocida que amplíe su movilidad porque cuenta con los niveles de calificación valorados por la misma.

- Programa de seguimiento a la generación de evidencias que exprese el aprendizaje del participante.
- Evaluación frecuente del aprendizaje y desempeño de los beneficiarios a través de formas e instrumentos que permitan identificar y medir el aprovechamiento durante y al término de la capacitación.

Las condiciones de participación mencionadas deberán ser verificadas y avaladas por el SNE de la entidad federativa correspondiente, conforme a los criterios de las presentes reglas de operación.

B) Capacitación en la práctica laboral

Se orienta a apoyar y promover la capacitación en el lugar de trabajo para generar experiencia laboral de desempleados o subempleados, a través de su ocupación productiva en las empresas. Para su operación se cuenta con la figura del Instructor Monitor (IM), el cual constituye un elemento fundamental que se encarga de concertar acciones de capacitación con empresas, vincular a los beneficiarios con las empresas; apoyar en las acciones de reclutamiento; asesorar grupos de hasta 25 beneficiarios, distribuidos en un mínimo de cinco empresas; promover la colocación de los beneficiarios, así como supervisar y llevar el control del proceso de capacitación.

Este esquema podrá ser adoptado por todas aquellas estrategias que se promuevan para las empresas en materia de ocupación productiva y capacitación laboral. A través de éste, los empresarios pueden contar con beneficiarios durante un periodo entre 1 a 3 meses, que los apoyarán en el desarrollo de sus actividades empresariales, con la posibilidad de contratarlos una vez concluida su capacitación. Por su parte, los beneficiarios se capacitan en la propia empresa, taller o negocio sobre la ocupación u oficio de su interés, cuentan con la asesoría personalizada del IM y reciben del Programa apoyo económico durante el tiempo de la capacitación.

Cuando exista el requerimiento expreso por parte de las empresas para impartir capacitación bajo el enfoque de NTCL y éstas dispongan de los medios necesarios para ello, podrán desarrollarse acciones con fines de certificación de los beneficiarios, en cuyo caso los cursos tendrán que apegarse a lo siguiente:

- Evaluación de las competencias previas de los beneficiarios.
- Programa de capacitación, referido a NTCL, u otro sistema de certificación demandado en la industria o sector productivo que garantice que el aspirante logre una certificación reconocida que amplíe su movilidad porque cuenta con los niveles de calificación valorados por la misma.
- Programa de seguimiento a la generación de evidencias que exprese el aprendizaje del participante.
- Evaluación frecuente del aprendizaje y desempeño de los beneficiarios a través de formas e instrumentos que permitan identificar y medir el aprovechamiento durante y al término de la capacitación.

Estas acciones deberán realizarse por parte del IM, siempre y cuando esté acreditado para ello mediante un documento expedido por la autoridad competente que opera los sistemas de normalización y certificación de la competencia laboral, a través de algún organismo certificador o centro evaluador. De no ser el caso, la empresa deberá contratar los servicios de un Centro Evaluador acreditado.

Este proceso debe ser supervisado por el SNE de la entidad federativa correspondiente poniendo especial énfasis en que las contrataciones se realicen conforme a las disposiciones aplicables, evitando inducir las acciones en beneficio del IM, Empresas, Centros Evaluadores y Organismos Certificadores.

Los costos de la evaluación y expedición del certificado de competencia laboral serán cubiertos por los empresarios y en ningún caso se requerirá al beneficiario aportación económica alguna para contribuir al pago de la evaluación y certificación de la competencia laboral.

El SNE de la entidad federativa correspondientes gestionará la atención médica de primer nivel para los beneficiarios ante las autoridades de salud locales correspondientes.

C) Capacitación para el autoempleo

Se dirige a apoyar a los buscadores de empleo cuyo perfil e interés se orientan a desarrollar una actividad productiva por cuenta propia, pero requiere fortalecer sus conocimientos y habilidades tanto técnicas como administrativas. Los cursos deberán ser eminentemente prácticos, con una duración de uno a tres meses, y se impartirán en planteles educativos o instalaciones que reúnan las condiciones necesarias para su desarrollo.

Este esquema sólo podrá operarse con recursos estatales en aquellos estados que tengan suscrito el convenio de coordinación mediante el cual el Ejecutivo Federal y el Gobierno del Estado, establecen el monto de recursos financieros que aportará el gobierno estatal para la ejecución del PAE.

De manera exclusiva, se operarán recursos federales en este esquema para el desarrollo de acciones en el marco del Programa para el Desarrollo Local (Microrregiones) etiquetado presupuestalmente como S059.

El SNE de la entidad federativa correspondiente gestionará la atención médica de primer nivel para los beneficiarios ante las autoridades de salud locales correspondientes.

D) Capacitación productiva

Dirigida a apoyar a desempleados o subempleados cuyo perfil e interés se orienta a iniciar o fortalecer una actividad productiva por cuenta propia, necesariamente ligada a un proyecto productivo identificado, integrado y sustentable, independientemente de la fuente de financiamiento del proyecto (privada o de terceros), que requieren adquirir o incrementar sus conocimientos y habilidades tanto técnicas como administrativas. Los cursos deberán ser preferentemente prácticos, con una duración de uno a tres meses y se impartirán en lugares específicos donde el proceso de capacitación lo requiera y con instructores debidamente calificados. Se deberán de integrar grupos de entre 15 y 25 beneficiarios.

El desarrollo de acciones en el marco de este esquema deberá estar sustentado en la identificación de: por una parte, población interesada y vinculada con una actividad productiva o negocio viable en la localidad o región y, por otra, la existencia de oferta de capacitación cuya currícula esté expresamente diseñada para aportar los conocimientos sobre la gestión, instalación y regulación de negocios de pequeña escala. Para favorecer la instalación de micro-negocios de los participantes, la conformación de grupos deberá estar orientada a favorecer la asociación o agrupación de los participantes para que de manera conjunta sumen recursos y esfuerzos en la instalación y operación de negocios.

El SNE de la entidad federativa correspondiente gestionará la atención médica de primer nivel para los beneficiarios ante las autoridades de salud locales correspondientes.

E) Prueba piloto vales de capacitación

Este esquema en prueba se dirige a apoyar desempleados o subempleados de 18 años y más que requieran reconvertir, fortalecer o complementar sus conocimientos y aptitudes laborales. En este caso, se otorga al beneficiario un vale que cubre los servicios de capacitación (inscripción, colegiaturas y materiales) hasta un máximo de seis meses en los centros privados de capacitación registrados en el Padrón Único de Instituciones Oferentes del SNE de la entidad federativa correspondiente, que hayan sido seleccionados como elegibles para participar en esta prueba; conforme a los criterios emitidos por la STPS. Dicho vale es aplicable para cursos regulares impartidos en esos centros de capacitación, de preferencia privados. Cabe mencionar que se podrán incluir en este esquema instituciones de carácter público, siempre y cuando los servicios de capacitación sean cubiertos con recursos de aportación estatal. En este caso se cubrirá la inscripción, colegiaturas y la beca durante el tiempo que dure el curso de capacitación.

El monto del vale será cubierto por el Programa Bécate y su valor se ubicará entre uno y uno y medio salarios mínimos mensuales de la zona geográfica correspondiente, dependiendo de la especialidad y el nivel de escolaridad establecido por el programa de capacitación. Asimismo, el Programa Bécate cubre una beca de entre uno y dos salarios mínimos de la región y ayuda de transporte conforme a lo establecido en el Manual de Procedimientos del PAE.

La duración de los cursos que se realicen mediante esta prueba, estará determinada por el programa de capacitación específico y el nivel de escolaridad requerido, según lo establezca el centro capacitador participante.

Los centros de capacitación registrados en el Padrón Único de instituciones oferentes ante el SNE de la entidad federativa correspondiente y seleccionados como elegibles para participar, inscribirán beneficiarios de la estrategia Bécate en sus cursos regulares, contra la entrega del vale correspondiente conforme al Manual de Procedimientos del PAE. Bajo este esquema, los candidatos tendrán la posibilidad de seleccionar, con el apoyo del personal del SNE, las instituciones de capacitación registradas que ofrezcan los cursos que mejor cubran sus necesidades.

Esta prueba piloto se podrá operar bajo el enfoque de NTCL, en cuyo caso los centros capacitadores deberán apegarse a los siguientes criterios:

- Programa de capacitación referido a NTCL u otro sistema de certificación demandado en la industria o sector productivo;
- Formas e instrumentos de evaluación para identificar y medir las competencias previas de los participantes; así como, su aprovechamiento durante y al término de la capacitación;

- Evaluar frecuentemente el aprendizaje y desempeño de los beneficiarios;
- Acordar con el SNE de la entidad federativa correspondiente un programa de seguimiento a la generación de evidencias que exprese el aprendizaje del participante, y
- En ningún caso se requerirá al beneficiario aportación económica alguna para contribuir al pago de la evaluación y certificación de la competencial laboral.

Con el propósito de extender la cobertura de esta prueba y obtener una visión, evaluación y seguimiento más puntuales de la misma, se abre su operación en todas las entidades federativas.

F) Consideraciones generales

La estrategia Bécate dará atención a profesionistas y técnicos desempleados promoviendo su participación en todos sus esquemas, preferentemente en los que la capacitación se desarrolle directamente en el proceso productivo, aprovechando la capacidad operativa de las empresas. Los cursos que se realicen para atender este sector de la población se operarán de acuerdo a lo establecido en cada uno de los esquemas y su prueba piloto.

PROYECTOS DE INVERSION PRODUCTIVA -PRUEBA PILOTO-

5. Lineamientos

Objetivos

General

Generar empleos mediante la creación o consolidación de proyectos productivos rentables, abrir oportunidades de trabajo y mejoras en el ingreso de desempleados que tengan espíritu emprendedor enmarcados en localidades con posibilidades de crecimiento integral; buscando, en el mediano y largo plazos, encadenamientos productivos integrales en las zonas de influencia; apoyados con herramientas, equipo y maquinaria; asesoramiento técnico-administrativo y de gestión.

Específicos

- Apoyar a población objetivo con recursos presupuestales y asesoría técnica-administrativa en la formulación, capacitación, gestión y ejecución de proyectos productivos, así como promover la constitución en cualquier figura jurídica de las personas o grupos apoyados.
- Contribuir a la generación de estrategias estatales, regionales y micro-regionales para la generación de empleos dignos y sustentables, que mejoren las condiciones de la población en desventaja económica, mediante el esquema de proyectos productivos, y
- Promover mejores prácticas que eleven el impacto de la presente estrategia; tales como la capacitación en temas administrativos, contables, fiscales, de comercialización, de gestión y organizacionales, entre otros.

La Prueba Piloto de Proyectos de Inversión Productiva opera en el presente ejercicio en todas las entidades federativas del país, y está dirigida a impulsar iniciativas productivas que emprenda la población desempleada o subempleada que se encuentre en condiciones de vulnerabilidad económica, cuyos ingresos de cada uno de los socios no rebasen los cuatro salarios mínimos por familia.

Los detalles de las acciones descritas en la siguiente estrategia se encuentran en el apartado correspondiente del Manual de Procedimientos del PAE, el cual está a disposición en los SNE de las entidades federativas para su consulta y sus disposiciones se emiten con estricto apego a lo dispuesto en las presentes reglas de operación y demás disposiciones aplicables.

5.1. Cobertura

Para el presente ejercicio, la estrategia está abierta para la población de todos los municipios de las entidades federativas, siempre y cuando cumpla con los criterios de elegibilidad y la localización de los proyectos se ubique en zonas en las que existan condiciones favorables a la inversión productiva de pequeña escala, acordes a las tendencias de los mercados de bienes y servicios, y se sustenten fundamentalmente en la generación y/o consolidación de empleos. En este sentido, también se considerarán aquellos proyectos ubicados en localidades o áreas definidas como micro-regiones o de alta y muy alta marginación, de acuerdo a la clasificación de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), en las que confluyan infraestructura, programas de desarrollo federal, estatal y regional que garanticen un mínimo de demanda con expectativas de crecimiento en el mediano y largo plazo; así como aquellos proyectos que demuestren viabilidad económica, social y financiera, de conformidad con los estudios realizados por los SNE de las entidades federativas.

5.2. Población objetivo

Todos aquellos mexicanos de 16 años y más en condiciones de desventaja en términos de ingreso y que carezcan de garantías para acceder a créditos financieros de alguna institución pública o privada en el momento de la creación de un PIP.

En este esquema se plantea la posibilidad de considerar a un individuo o a un grupo de individuos que estén dispuestos a generar, consolidar o mantener un proyecto productivo. Es conveniente señalar, que deben ser proyectos viables, en términos de sus expectativas de crecimiento y consolidación, y que tengan un alto impacto en el empleo. La factibilidad de los proyectos productivos será evaluada por los Comités Internos de Evaluación del PIP que operan en el interior del SNE de cada entidad federativa.

Dar prioridad a la población que reside en micro-regiones o cuya posibilidad de incorporación al aparato productivo sea limitada, en términos de incorporarse a un empleo subordinado, tanto en caso de subempleados como desempleados, incluyendo personas que enfrentan problemas de inequidad de género, con capacidades diferenciadas, adultos mayores y profesionistas en condiciones de desventaja económica y con interés en desarrollar un proyecto productivo para generar y/o consolidar sus proyectos de inversión productiva.

El apoyo consistirá en impulsar aquellas iniciativas de la población en desventaja económica, para crear, consolidar o mantener un proyecto que genere empleos dignos y perdurables; dignos se refiere a niveles de ingresos suficientes para cubrir sus necesidades primarias y por perdurables se entiende a la permanencia de los mismos en el tiempo. Estos aspectos obligan a consolidar una estrategia, en donde los diversos actores de la sociedad participen con su experiencia y sus propias herramientas de trabajo para promover la generación de empleos, consolidar proyectos, promover encadenamientos productivos micro-regionales y, buscar la integración económica de las regiones; estos dos últimos elementos asegurarán el futuro de los proyectos que se emprendan.

El proyecto involucra recursos presupuestales, capacitación, asesoría permanente en temas técnicos y administrativos, así como la participación de otras instancias que generen propuestas de desarrollo micro-regional, evalúen impactos, integren recursos humanos y materiales para dar forma y coherencia a los esfuerzos de productores y emprendedores de las diversas regiones y micro-regiones del país, con la intención de buscar oportunidades de apoyo que den mayor sustento a una micro-región o confluencia de demandantes y oferentes de bienes y servicios.

5.3. Criterios de elegibilidad y/o requisitos

Los criterios de elegibilidad u orden de preferencia se enumeran a continuación:

5.3.1. De los proponentes.

- Ser de nacionalidad mexicana;
- Tener 16 años o más;
- Población desempleada o subempleada con interés y potencial para desarrollar una actividad productiva por cuenta propia, que se encuentra en desventaja económica al percibir un ingreso familiar menor a cuatro salarios mínimos o impedidos para acceder a créditos financieros de alguna institución pública o privada. Es población que se localiza en aquellas localidades o regiones donde la incorporación al empleo se encuentra limitada, de conformidad con los estudios realizados por los SNE de las entidades federativas;
- Con experiencia o capacitados en el giro de actividad del proyecto propuesto, preferentemente;
- Que comprometan recursos propios en la ejecución del proyecto (capital fijo y capital de trabajo);
- Que demuestren por lo menos dos años de residencia en el lugar de referencia; este requisito asegura el conocimiento de las vocaciones productivas de la localidad;
- Que no hayan recibido apoyos económicos de otra vertiente del PAE en el año de que se trate, excepto en el caso de que hubiesen participado en un curso de capacitación productiva, y
- Realizar el trámite para "Solicitud de Apoyo a la capacitación y búsqueda de empleo a desempleados o subempleados", para lo cual el solicitante deberá llenar el formato denominado "Registro Personal" y firmarlo bajo protesta de decir verdad, anexando copia de una identificación oficial o en caso de no contar con este documento, se podrá considerar como válida una constancia firmada por las autoridades municipales. Dicho formato será proporcionado por el SNE de la entidad federativa correspondiente.

Una vez acreditado el cumplimiento de dichos requisitos, el SNE de la entidad federativa correspondiente, deberá hacer del conocimiento de los beneficiarios en un plazo no mayor de 10 días hábiles, que ha sido aceptado su proyecto y que sólo restaría por parte del SNE de la entidad federativa correspondiente, recabar tres cotizaciones técnicamente comparables de los bienes considerados en esta estrategia por cada proyecto, de las cuales se elegirá la más económica para someterla a consideración de la CGE. Si la autoridad no resuelve en dicho plazo, se entenderá que la respuesta fue en sentido negativo.

En caso de que el solicitante no presente alguno de los documentos requeridos o la solicitud de "Registro Personal" contenga errores u omisiones, inmediatamente se hará de su conocimiento para que los subsane.

Una vez que el solicitante cumpla con los requisitos y haya llenado el formato, se registrará en forma inmediata. El registro de los aspirantes deberá realizarse por personal del SNE.

5.3.2. De los proyectos.

- Deberán apoyarse proyectos productivos que sean rentables económicamente y viables, es decir, que aseguren una ganancia suficiente para los participantes y al mismo tiempo, que sean viables en términos de los objetivos del Programa, la consolidación y/o generación de empleos, así como la mejora en los ingresos;
- Asimismo, se deberá confirmar la viabilidad de los proyectos productivos revisando que éstos cuenten con un mercado para sus productos o servicios: que los beneficiarios dominen los procesos técnicos de producción y/o prestación de servicios; y que su financiamiento sea acorde a las necesidades del proyecto y se verifiquen las aportaciones complementarias de los socios, confirmando la experiencia de los emprendedores en la actividad del proyecto productivo;
- Cabe señalar que el área responsable de Proyectos de Inversión Productiva, que se han integrado dentro del SNE para atender la estrategia del PIP, los cuales ya cuentan con la experiencia de más de dos años, continuarán determinando la viabilidad de las propuestas de proyectos que presenten los emprendedores. En caso de giros nuevos, que no se hubiesen atendido en los ejercicios fiscales del 2002 al 2005, podrán consultar a universidades, institutos tecnológicos, cámaras empresariales y a especialistas susceptibles de proporcionar orientaciones técnicamente adecuadas, y
- Considerar proyectos productivos que impliquen la fabricación o elaboración de bienes o prestación de servicios identificables fácilmente, preferentemente procesos de transformación con claro impacto en la generación de empleo e ingresos.

5.3.2.1. Inversión

Comprende los recursos que se etiquetarán de acuerdo con las necesidades del proyecto, el cual deberá disponer preferentemente de capital fijo y capital de trabajo, ya sea que se trate de proyectos de nueva creación o en proceso de consolidación. La inversión fija incluye todos los bienes que sirven para transformar las materias primas y sufren depreciación: maquinaria, equipo, equipo auxiliar; herramienta; adicionando todos los gastos asociados: impuestos, transportación, capacitación que sólo pueda impartir el proveedor, almacenamiento, carga y descarga, entre otros.

5.3.2.2. Capacitación

La población objetivo que participe como beneficiaria deberá disponer de experiencia o haber sido capacitada previamente en el ámbito de la actividad, o bien deberá someterse a una capacitación en temas tales como: desarrollo, administración, contabilidad, comercialización, mejoramiento de procesos entre otros, de proyectos productivos, posterior al otorgamiento del apoyo. En este último caso, los beneficiarios se canalizarán a la estrategia Bécate, siempre que cumplan con el perfil respectivo.

5.3.2.3. Asesoría

Este esquema no contempla apoyos económicos directos a los emprendedores. Sin embargo, el SNE de la entidad federativa correspondiente podrá promover o asesorar a los proponentes para la obtención de estos apoyos a través de alguna instancia pública o privada.

5.4. Características de los apoyos (tipo y monto)

Para lograr el éxito en el desarrollo y ejecución de proyectos productivos, se buscará que en las diferentes regiones del país a donde se canalice la inversión por este concepto existan apoyos complementarios orientados a fortalecer el mercado e incrementar las oportunidades de empleo. (véase Manual de Procedimientos del PAE).

Cada proyecto productivo se podrá apoyar en especie mediante el otorgamiento de herramientas, equipo y/o maquinaria para la producción o prestación de servicios, cuyo costo deberá estar en un rango máximo de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), por cada persona participante y hasta \$125,000.00 (ciento veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), cuando el número de integrantes del proyecto sea por lo menos de cinco.

La entrega de los bienes a los beneficiarios se formalizará mediante la firma de una acta de entrega y recepción (véase Manual de Procedimientos del PAE). Los bienes se entregarán a los emprendedores en una primera etapa de 12 meses en calidad de "sujetos a observación" a fin de garantizar el adecuado uso de ellos, y si durante dicho plazo se confirma el buen uso se procederá a otorgar la propiedad definitiva a los beneficiarios. Cabe aclarar que el apoyo no es recuperable, excepto en el caso de que los beneficiarios no utilicen adecuadamente los bienes otorgados.

En caso de que el proyecto productivo se encuentre en situación de indefinición, por situaciones no previstas en las Reglas de Operación, lineamientos y Manuales de Procedimientos correspondientes, serán la CGE y los SNE de las entidades federativas correspondientes, los responsables de dar el voto definitorio con base en el nivel de incorporación al aparato productivo de los proyectos.

5.5. Derechos, obligaciones y sanciones

5.5.1. Derechos de los beneficiarios

Los beneficiarios recibirán por parte del SNE de la entidad federativa correspondiente:

- Los bienes solicitados;
- La asesoría y asistencia que requiera el proyecto de manera gratuita, y
- Capacitación (cuando se requiera).

5.5.2. Obligaciones de los beneficiarios

- Proporcionar bajo protesta de decir verdad la información requerida en los formatos correspondientes;
- Determinar y justificar el uso del bien solicitado;
- Acreditar haber recibido la capacitación sobre el proyecto o tener la experiencia necesaria para desarrollarlo;
- Comprobar el uso del bien otorgado;
- Firmar el acta de entrega de los apoyos otorgados;
- Dedicarse de tiempo completo al proyecto productivo;
- Proporcionar la información requerida por las instancias institucionales responsables de la evaluación y seguimiento de los proyectos;
- Permitir el acceso al local beneficiado para la supervisión que llevan a cabo el personal del SNE de la entidad federativa correspondiente durante el proceso de seguimiento, y
- Aportar los recursos complementarios correspondientes a capital fijo y de trabajo implicados en la operación del Proyecto.

5.5.3. Sanciones

5.5.3.1. Beneficiarios

En el caso de las personas beneficiadas con bienes que, de acuerdo con el Manual de Procedimiento del PAE, no los utilicen en el giro de los Proyectos de Inversión Productiva, para lo cual se asignaron dichos bienes, o se utilicen en actividad distinta a la originalmente aprobada, deberán reintegrarlos para ser reasignados a otros candidatos con experiencia o capacitados en el giro de que se trate.

5.6. Operación

El proceso de la Prueba Piloto de Proyectos de Inversión Productiva es responsabilidad de los SNE de las entidades federativas, y tiene cuatro fases de aplicación, las cuales son descritas en el Manual de Procedimientos del Programa de Apoyo al Empleo y sus disposiciones se emiten con estricto apego a lo dispuesto en las presentes reglas de operación y demás disposiciones aplicables.

EMPLEO FORMAL

6. Lineamientos

Objetivos

General

Diseñar, desarrollar y establecer mecanismos de apoyo económico que permitan atender a la población desempleada con experiencia laboral en puestos de trabajo formal durante el proceso de búsqueda de empleo.

Específicos

- Establecer esquemas de apoyo a la población desempleada que se encuentra en proceso de búsqueda de empleo, para facilitar su comunicación y, por lo tanto, su vinculación a una actividad productiva;
- Establecer esquemas de apoyo a la población desempleada que se encuentra en proceso de búsqueda de empleo, para facilitar su traslado hacia las fuentes de empleo;
- Brindar apoyos económicos a desempleados con el propósito de mantener un nivel básico de ingreso para el sustento de su familia, y
- Estimular a la población desempleada del sector formal de la economía a realizar acciones permanentes que le permitan su reincorporación al mercado de trabajo en el menor tiempo posible.

Los detalles de las acciones descritas en la siguiente estrategia se encuentran en el apartado correspondiente del Manual de Procedimientos del PAE, el cual está a disposición en los SNE de las entidades federativas para su consulta y sus disposiciones se emiten con estricto apego a lo dispuesto en las presentes reglas de operación y demás disposiciones aplicables.

6.1. Cobertura

La operación de la estrategia de Empleo Formal se realizará en todo el país y la asignación de recursos en cada entidad federativa y el Distrito Federal se conformará en función del comportamiento de los asegurados permanentes y eventuales del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), expulsados del sector formal de sus respectivas economías, de la tasa de desempleo y de la disponibilidad de recursos. En tal sentido, la estrategia de Empleo Formal está orientada a la población desempleada del sector formal. Esto es, personas que han sido desplazadas del mercado de trabajo, que cotizaban a la seguridad social y que se encuentran en proceso de búsqueda de empleo.

6.2. Población objetivo

La población objetivo a la que se dirige la estrategia de Empleo Formal está compuesta por la población económicamente activa desplazada del sector formal o que se hubiese desempeñado en dicho sector, que se encuentra en situación de desempleo abierto y que solicite personalmente su incorporación a los beneficios de dicha estrategia en las oficinas de los SNE de las entidades federativas. Se consideran, por excepción, personas que hayan trabajado bajo un contrato por honorarios y aquellas que demuestren haber trabajado en este sector y no fueron afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) por sus patrones. Ambas situaciones se tendrían que acreditar fehacientemente.

Para buscar un empleo, el desempleado requiere de medios económicos para hablar por teléfono, trasladarse de un lugar a otro y sostener a su familia, entre los más importantes. La carencia de estos medios limita la posibilidad de que el buscador de empleo obtenga un trabajo. En tal sentido, la estrategia de Empleo Formal prevé recursos para solventar algunos gastos básicos que el desempleado debe realizar y la asignación de los apoyos estará condicionada a la realización de una serie de acciones de vinculación con las oportunidades de empleo por parte de los beneficiarios.

6.3. Criterios de elegibilidad y/o requisitos**6.3.1. De los beneficiarios**

La estrategia está abierta para la población de todos los municipios de todas las entidades federativas, siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser de nacionalidad mexicana;
- Ser desempleado y buscador activo de empleo;
- Haber cotizado por lo menos durante tres meses a la seguridad social, dentro de la cual se considera al IMSS, ISSSTE u otro esquema de seguridad social;
- Tener de 18 años de edad en adelante, y
- Realizar el trámite "Solicitud de Apoyo a la capacitación y búsqueda de empleo a desempleados y subempleados", para lo cual deberá llenar el formato denominado "Registro Personal" y anexar copia de identificación oficial y del acta de nacimiento del solicitante y acta de nacimiento de los dependientes económicos, si es el caso, así como cualquiera de los siguientes documentos: constancia de baja, carta de rescisión o terminación de relaciones laborales, acta de la junta de conciliación y arbitraje, comprobantes de INFONAVIT o FONACOT.

En caso de que el solicitante no presente alguno de los documentos requeridos o la solicitud de "Registro Personal" contenga errores u omisiones, inmediatamente se hará de su conocimiento para que los subsane.

Una vez que el solicitante cumpla con los requisitos y haya llenado el formato, se registrará en forma inmediata. El registro de los aspirantes deberá realizarse por personal del SNE de la entidad federativa correspondiente, el cual deberá notificar de forma inmediata a los candidatos seleccionados su incorporación a los beneficios de la estrategia de "Empleo Formal", y la fecha en la que le serán otorgados.

6.4. Características de los apoyos (tipo y monto)

Los beneficiarios de la estrategia de Empleo Formal recibirán apoyo económico por una única vez durante el año, por un monto de \$2,200.00 (dos mil doscientos pesos 00/100 M.N.), los cuales podrán destinarse preferentemente para cubrir gastos de consumo familiar, adquisición de tarjeta telefónica y transportación (pasajes), y/o para aquellos gastos que el beneficiario considere pertinente para la búsqueda de empleo, los cuales deberán ser entregados en dos exhibiciones de \$1,100.00 (un mil cien pesos 00/100 M.N.) cada una.

La primera exhibición se proporcionará una vez que se confirme que el solicitante del apoyo cumple con los requisitos citados en el apartado anterior.

La entrega de la segunda exhibición estará condicionada a que el beneficiario presente ante el SNE el Aviso "Verificación de las acciones de búsqueda de empleo realizadas por el beneficiario de la estrategia de Empleo Formal durante el periodo de apoyo", mediante formato EF-1 a través del cual informe:

- ✓ que fue contratado en alguna empresa o institución, o
- ✓ que ha buscado activamente empleo, pero no lo ha encontrado.

El Aviso deberá presentarse en la fecha en la cual sea contratado o bien, en caso de no haberse encontrado empleo, después de 15 días naturales de búsqueda de empleo posteriores a la recepción del primer apoyo.

6.5. Derechos, obligaciones y sanciones

6.5.1. Derechos de los beneficiarios

- Recibir el apoyo descrito, y
- Recibir apoyo del SNE de la entidad federativa correspondiente para su vinculación con las oportunidades de empleo disponibles en la cartera de vacantes del Sistema de Información del Servicio Nacional de Empleo (SISNE) siempre y cuando reúna el perfil ocupacional establecido por la estrategia. De esta manera, dicha estrategia adquiere un carácter más dinámico que no desestimulará al desempleado en la búsqueda de empleo.

6.5.2. Obligaciones de los beneficiarios

Los beneficiarios de la estrategia de Empleo Formal tendrán la obligación de utilizar los apoyos recibidos para la búsqueda de empleo de manera adecuada y para los fines para los que fueron otorgados. Asimismo, deberán presentar el informe a que se refiere el tercer párrafo del numeral 6.4. Para el uso adecuado de los apoyos, el SNE de la entidad federativa correspondiente realizará el proceso de seguimiento contemplado en el apartado del Manual de Procedimientos correspondiente a esta estrategia.

6.5.3. Sanciones

En caso de que los beneficiarios no comprueben haber sido contratados o haber estado buscando activamente un empleo, se les suspenderá el pago de la segunda parte del apoyo establecido.

6.6. Operación

La operación de la estrategia de Empleo Formal inicia con el procedimiento de selección de beneficiarios, el cual se describe en el Manual de Procedimientos del Programa de Apoyo al Empleo y sus disposiciones se emiten con estricto apego a lo dispuesto en las presentes reglas de operación y demás disposiciones aplicables.

JORNALEROS AGRICOLAS

7. Lineamientos

Objetivos

General

Vincular la oferta y demanda de mano de obra del sector agrícola, a través de acciones de información sobre las oportunidades de empleo, capacitación en su caso y apoyos económicos, con el propósito de mejorar las condiciones en que se desarrolla la movilidad laboral de los jornaleros agrícolas de sus lugares de origen o residencia hacia las zonas receptoras y viceversa.

Específicos

- Proporcionar información sobre las alternativas y condiciones de trabajo en zonas agrícolas a que tienen acceso los jornaleros agrícolas migrantes;

- Brindar apoyos económicos a jornaleros agrícolas migrantes para su movilidad laboral de las zonas expulsoras hacia las zonas receptoras, y viceversa; y contribuir al mejoramiento de las condiciones bajo las cuales se da la movilidad laboral de este grupo de la población;
- Promover esquemas de capacitación para el trabajo en las zonas expulsoras o receptoras, que permitan incrementar la empleabilidad de este grupo de población, mejorar sus condiciones de vida o contribuir a su reconversión laboral, y
- Brindar alternativas de capacitación a los jornaleros agrícolas migrantes para facilitar su acceso y mejor desempeño en una actividad productiva que promueva su integración al mercado laboral, en las entidades o zonas de origen o residencia y en las entidades o zonas receptoras.

Esta estrategia continúa en fase de prueba piloto. Su diseño se sustenta en las siguientes consideraciones:

En algunas entidades federativas, la infraestructura productiva y las condiciones básicas para la producción agrícola y actividades afines son insuficientes para atender los requerimientos de empleo de la población rural buscadora de empleo y subempleada que radica en zonas rurales y rurales marginadas. En este sentido, la demanda de mano obra y oportunidades de empleo por cuenta propia son escasas o nulas, lo cual obliga a la población que radica en esas zonas a buscar opciones de empleo en otras regiones que presentan un mayor dinamismo económico, lo que genera un importante flujo de mano de obra agrícola de una entidad federativa a otra, que se caracterizan por expulsar o recibir jornaleros agrícolas.

El flujo o la movilidad laboral de este grupo de población se da bajo condiciones poco favorables, por ejemplo en: alimentación, transporte, alojamiento en el lugar al que llegan a emplearse, educación, servicios básicos de salud, entre los más importantes. Ante tales circunstancias, la STPS, a través de la CGE en el ámbito de su competencia, ha diseñado y desarrollado un esquema mediante el cual se proporciona a los jornaleros agrícolas con disponibilidad para migrar, información sobre las ofertas de empleo existentes en zonas receptoras, así como el apoyo económico para la movilidad laboral y/o capacitación.

De manera general, las acciones descritas podrán llevarse a cabo entre entidades federativas distintas (movilidad laboral interestatal) y/o al interior de una misma entidad (movilidad laboral intraestatal). Un beneficiario tendrá la posibilidad de recibir hasta cuatro diferentes apoyos durante un ciclo de migración laboral agrícola, y un máximo de seis apoyos durante un ejercicio fiscal.

Los detalles de las acciones descritas en la presente Estrategia se encuentran en el apartado correspondiente del Manual de Procedimientos del PAE, el cual está a disposición en el SNE en las entidades federativas participantes para su consulta y sus disposiciones se emiten con estricto apego a lo dispuesto en las presentes reglas de operación y demás disposiciones aplicables.

7.1. Cobertura

Los apoyos estarán orientados fundamentalmente a diecisiete entidades federativas que se caracterizan por ser expulsoras y/o receptoras de jornaleros agrícolas, con base en la información del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), de la Encuesta Nacional de Jornaleros Migrantes (ENJOMI) 98, y la Encuesta Nacional de Empleo (ENE) 99. Dichas entidades son: Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Veracruz, las cuales fueron seleccionadas conforme a los volúmenes de población jornalera agrícola.

7.2. Población objetivo

Esta estrategia está dirigida específicamente a jornaleros agrícolas de 16 años y más, en búsqueda de empleo, debido a que en sus localidades de origen no tienen la oportunidad de ubicarse en una actividad productiva remunerada por lo que, requieren trasladarse a otras entidades y/o localidades en las que se demanda fuerza de trabajo en el sector agrícola.

7.3. Criterios de elegibilidad y/o requisitos

7.3.1. De los beneficiarios

Para acceder a los apoyos que otorga este Programa en materia de capacitación y de ayuda económica para facilitar la movilidad laboral hacia las entidades en que se demanda fuerza de trabajo agrícola, los interesados deberán cubrir ante los SNE en las entidades federativas participantes, los requisitos que se mencionan a continuación:

- Ser de nacionalidad mexicana;
- Ser jornalero agrícola;
- Tener 16 años o más, y
- Realizar el trámite "Solicitud de Apoyo a la capacitación y búsqueda de empleo a desempleados o subempleados", para lo cual el solicitante deberá de requisitar el formato denominado "Registro Personal" y firmarlo bajo protesta de decir verdad, incluyendo la siguiente documentación:

- I. Dos fotografías recientes, y
- II. Copia de la credencial de elector o constancia de radicación.

En caso de que el solicitante no presente alguno de los documentos requeridos o la solicitud de "Registro Personal" contenga errores u omisiones, inmediatamente se hará de su conocimiento para que los subsane.

Una vez que el solicitante cumpla con los requisitos y haya llenado el formato, se registrará en forma inmediata. El registro de los aspirantes deberá realizarse por personal del SNE de la entidad correspondiente.

El SNE integrará el expediente del beneficiario con el formato "Registro Personal" que incluya la foto del beneficiario y copia de la identificación oficial, o de la constancia respectiva firmada por las autoridades municipales. Se informará inmediatamente, a los aspirantes que fueron seleccionados:

1. En caso de ser necesario, que deberá participar en su curso de capacitación de acuerdo al perfil que demanda el empleador, al perfil del jornalero mismo, y
2. De la existencia de vacantes.

Si el solicitante acepta las condiciones que el empleador ofrece, se le informa inmediatamente de la fecha en que recibirá el apoyo para la movilidad, y el día y hora en que deberá trasladarse al lugar de trabajo.

7.4. Características de los apoyos

Tipo, monto y número de apoyos:

TIPO DE APOYO	MONTO	
	ZONA EXPULSORA	ZONA RECEPTORA
Información sobre las oportunidades de empleo generadas en la zona receptora.	Ninguno.	
Capacitación para el trabajo, con duración de un mes, cuando se requiera por parte del empleador y/o con base en el perfil del jornalero.	Equivalente a un salario mínimo de la zona económica respectiva, por concepto de beca de capacitación.	
Materiales, incluye material didáctico por grupo, en un proceso de capacitación, cuando así se requiera.	En especie	
Ayuda de transporte.	\$9.00 por día	No aplica
Seguro de accidentes durante el proceso de capacitación.	Conforme a lo establecido en la póliza respectiva	No aplica
Gastos por concepto de movilidad laboral.	Hasta por \$1,200.00	Hasta por \$600.00

Número de apoyos factibles de otorgar a un beneficiario					
Movilidad	Zona Expulsora		Zona Receptora		Total máximo de apoyos
	Apoyo de movilidad laboral	Apoyo de capacitación	Apoyo de movilidad laboral	Apoyo de capacitación	
Movilidad Laboral Interestatal	2 ¹	1	2 ²	1	6
Movilidad Laboral Intraestatal	1	1 ³	1	1 ³	4
Movilidad Laboral combinada (Intra e Inter.)	El número de apoyos a otorgar mediante la combinación de ambas movilidades no deberá rebasar el total de seis apoyos. Dicha combinación deberá considerar la distribución de la movilidad interestatal.				

¹ El segundo apoyo de movilidad, se otorgará a un mismo beneficiario en la zona expulsora, siempre y cuando haya concluido satisfactoriamente su primer ciclo de migración laboral, con una duración de cuando menos tres meses, con un mismo empleador y decida volver a participar en el Programa, preferentemente con otra empresa diferente a la que migró la primera vez.

² El segundo apoyo de movilidad laboral se otorgará, a un mismo beneficiario siempre y cuando haya sido apoyado y vinculado por el SNE de la zona expulsora.

³ El apoyo de capacitación se otorgará una sola vez a un beneficiario, por el SNE que corresponda previa determinación de la zona.

En ambas zonas, para efectos de capacitación, se integrarán grupos de entre 20 a 30 jornaleros agrícolas. En la zona receptora si los gastos del enlace de campo los cubre el empleador o alguna institución, el grupo a capacitar será de uno o hasta 30 beneficiarios.

Referente a las funciones que el enlace de campo deberá desarrollar en la zona expulsora, son: promoción y difusión del Programa y las oportunidades de empleo, identificar zonas de expulsión de mano de obra agrícola, elaborar e integrar diagnóstico socioeconómico de dicha zona y de necesidades de capacitación, apoyar en el reclutamiento y preselección de candidatos a participar, atender el proceso de capacitación y las actividades asociadas al mismo, y el envío de jornaleros agrícolas a la zona receptora, integrar el padrón de jornaleros agrícolas de la región atendida, dar seguimiento a los egresados de la capacitación, entre otras.

En la zona receptora, será responsabilidad del enlace de campo impartir un curso de capacitación, apoyar en la promoción y difusión del programa, identificar empresas agrícolas, concertar vacantes, verificar las condiciones laborales, verificar la condiciones físicas de los albergues, elaborar e integrar diagnóstico socioeconómico de dicha zona y de necesidades de capacitación, realizar visitas de supervisión a los beneficiarios en los campos agrícolas o empresas, apoyar en la recepción de los jornaleros agrícolas, organizar el envío a los jornaleros agrícolas a su lugar de origen o residencia, elaborar reportes de seguimiento, integrar el padrón empresas atendidas en la región, dar seguimiento a los egresados de la capacitación, integrar el padrón de jornaleros agrícolas beneficiados por el Programa, entre otras.

7.5. Derechos, obligaciones y sanciones

7.5.1. Derechos de los beneficiarios

- Recibir información sobre los beneficios y operación del programa;
- Recibir información sobre las oportunidades de empleo en ambas zonas;
- Recibir apoyo económico para la movilidad laboral y/o capacitación, y
- Seguro contra accidentes durante la capacitación, en la zona expulsora.

7.5.2. Obligaciones de los beneficiarios

- Trasladarse a la empresa o campo agrícola elegido;
- Cumplir con los horarios establecidos para los cursos de capacitación;
- Realizar las tareas y actividades que requieren los procesos de capacitación;
- Acatar el reglamento interior del centro capacitador y/o de la empresa, y
- Respetar las instalaciones del centro capacitador y/o de la empresa.

7.5.3. Sanciones

7.5.3.1 Beneficiarios

Será motivo de descuento:

- Faltar un día sin causa justificada, se descontará un día por cada falta injustificada al curso.
- Faltar al curso injustificadamente un viernes y el lunes siguiente. Lo cual ameritará cuatro días de descuento.

Será motivo de baja:

- Faltar injustificadamente los tres primeros días del curso.
- Faltar tres días hábiles consecutivos al curso.
- Faltar un viernes y el lunes siguiente en dos ocasiones, al curso.
- Infringir y no respetar las instalaciones del centro capacitador.
- No trasladarse a la empresa elegida.
- Proporcionar datos o informes falsos al momento de solicitar su incorporación al Programa.

7.6. Operación

La operación de esta estrategia se describe en el apartado correspondiente del Manual de Procedimientos del PAE y sus disposiciones se emiten con estricto apego a lo dispuesto en las presentes reglas de operación y demás disposiciones aplicables.

MIGRATORIOS**8. Lineamientos****Objetivos****General**

Diseñar, desarrollar y establecer mecanismos que permitan apoyar la movilidad laboral de la población participante en el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México – Canadá.

Específicos

- Brindar apoyos económicos a los participantes en el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México - Canadá, para contribuir a su movilidad laboral hacia mercados de trabajo internacionales y, por consiguiente, al mejoramiento de sus condiciones de trabajo e ingreso.
- Ampliar la cobertura del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá hacia todas las entidades federativas, y
- Coadyuvar a que disminuyan las repatriaciones prematuras de trabajadores.

En una parte importante de los municipios de algunas entidades federativas, la infraestructura productiva y las condiciones básicas para la producción agrícola y actividades afines no es suficiente para atender los requerimientos de la población rural desempleada que radica en dichos municipios; asimismo, por las condiciones propias del campo (clima y estacionalidad), necesariamente generan entre la población periodos de desempleo durante los cuales requieren ingresos para sostener a sus familias. En tal sentido, la demanda de mano de obra y oportunidades de empleo por cuenta propia son escasas o nulas, lo cual obliga a la población que radica en esas localidades a buscar opciones de empleo en otras regiones que presentan un mayor dinamismo económico, generando un importante flujo de mano de obra agrícola de una entidad federativa a otra, e incluso de nuestro país hacia el extranjero.

El flujo o la movilidad laboral de nacionales al extranjero trae aparejados costos diferenciados, según el lugar de residencia de los propios trabajadores agrícolas, que deben cubrir total o parcialmente, lo cual impacta negativamente los ingresos que éstos perciben. Como un esfuerzo por mejorar las condiciones de trabajo e ingreso de este grupo de población, la STPS, en el ámbito de su competencia, ha diseñado y desarrollado para el presente ejercicio fiscal una estrategia económica denominada Migratorios.

Los detalles de las acciones descritas en esta estrategia se encuentran en el apartado correspondiente del Manual de Procedimientos del PAE, el cual está a disposición en el SNE de las entidades federativas para su consulta y sus disposiciones se emiten con estricto apego a lo dispuesto en las presentes reglas de operación y demás disposiciones aplicables.

8.1. Cobertura

De acuerdo con las líneas establecidas en la estrategia de Migratorios, las ayudas estarán orientadas a beneficiar a los trabajadores de toda la República que por primera vez participan en el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México - Canadá (PTAT), el cual es administrado por la STPS a través de la Coordinación General de Empleo.

8.2. Población objetivo

Este esquema de ayuda económica diferenciada se dirige particularmente a campesinos o jornaleros agrícolas de todas las entidades federativas del país que por primera vez participan en el mencionado Programa y que han cumplido con los requisitos para ingresar a la Estrategia.

La meta programada para el 2006 es de apoyar a 1,822 trabajadores agrícolas de primera vez que participarán en el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México – Canadá.

8.3. Criterios de elegibilidad y/o requisitos**8.3.1. De los beneficiarios**

Para ser beneficiario de los apoyos, el candidato debe estar registrado en el Sistema de Trabajadores Agrícolas Temporales Mexicanos en el Exterior (TRATMEX) el cual fue diseñado y desarrollado por la STPS para administrar este programa, así como cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser de nacionalidad mexicana.
- Tener experiencia laboral como jornalero agrícola, campesino o peón de campo.
- Presentar cualquier documento oficial en el que se incluya la ocupación del interesado.
- Conocer el proceso para la siembra y cosecha de los siguientes cultivos: cereales, vegetales, flores, frutas (particularmente la fresa) y el tabaco, así como tener experiencia laboral en invernaderos o viveros.

- Tener entre 22 y 45 años de edad.
- Ser casado preferentemente o vivir en unión libre (por más de tres años, en caso de concubinato sin hijos)
- Contar con estudios mínimos de tercero de primaria y máximo de primero de preparatoria. Como excepción, que sepa leer y escribir de manera fluida.
- Radicar en zona rural.
- Realizar el trámite para “Solicitud de Apoyo a la capacitación y búsqueda de empleo a desempleados o subempleados”, para lo cual el solicitante deberá llenar el formato denominado “Registro Personal” y firmarlo bajo protesta de decir verdad, anexando copia de una identificación oficial o, en caso de no contar con este documento se podrá considerar como válida, por única vez, una constancia firmada por las autoridades municipales.

En caso de que el solicitante no presente alguno de los documentos requeridos o la solicitud de “Registro Personal” contenga errores u omisiones, inmediatamente se hará de su conocimiento para que los subsane.

Una vez que el solicitante cumpla con los requisitos y haya llenado el formato, se registrará en forma inmediata. El registro de los aspirantes deberá realizarse por personal del SNE.

El SNE integrará el expediente del beneficiario con la información y documentación antes mencionada. Se informará inmediatamente, a los aspirantes que fueron seleccionados, que deberán presentarse a realizar un examen médico. De forma paralela la CGE deberá tramitar la Carta de autorización para trabajar en Canadá.

Después de 30 días naturales de haber presentado el examen médico, el solicitante deberá acudir al SNE para obtener la información en cuanto al resultado del examen. En caso de que no pueda acudir a la oficina del SNE, podrá comunicarse al teléfono gratuito 01800 926 90 00. En caso de que el resultado del examen médico sea satisfactorio, inmediatamente se hará del conocimiento del solicitante que deberá acudir o comunicarse al SNE que corresponda, a efecto de recibir el apoyo correspondiente.

8.4. Características de los apoyos (tipo y monto)

Los beneficiarios de la estrategia de Migratorios recibirán apoyo económico con el fin de facilitar a este grupo de la población su movilidad hacia mejores oportunidades de empleo. Este apoyo económico diferenciado será para cubrir parte de sus gastos de alimentación, hospedaje y gastos asociados (exámenes médicos, pasaporte, en su caso) derivados de los trámites que deben realizar en la CGE, para su salida a Canadá. En tal sentido, la STPS, a través de los SNE de las entidades federativas, otorgará un apoyo económico diferenciado por única vez como mínimo por \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) y como máximo hasta \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), dependiendo de la distancia de la entidad federativa en que radique el trabajador agrícola con respecto al Distrito Federal y conforme a la siguiente tabla:

Zona	Estados	Monto
I	Distrito Federal, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala	\$2,000.00
II	Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa, Veracruz y Zacatecas	\$3,000.00
III	Campeche, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Durango, Nayarit, Nuevo León, Quintana Roo, Tabasco, Tamaulipas y Yucatán	\$4,000.00
IV	Baja California Sur y Sonora	\$5,000.00

8.5. Derechos, obligaciones y sanciones

8.5.1. Derechos de los beneficiarios

Los beneficiarios tendrán derecho a recibir apoyo económico diferenciado.

8.5.2. Obligaciones de los beneficiarios

- ✓ Destinar los recursos asignados al fin para el que fue autorizado el apoyo, y
- ✓ Regresar el recursos en caso de no sea utilizado para el fin al que fue autorizado.

8.5.3. Sanciones

Suspender el apoyo al Jornalero Agrícola en el caso de que decida no ingresar a Canadá, por lo que deberá devolver la parte del apoyo entregada.

8.6. Operación

La operación de la estrategia de Migratorios inicia con el procedimiento de selección de beneficiarios, el cual se describe en el Manual de Procedimientos del Programa de Apoyo al Empleo y sus disposiciones se emiten con estricto apego a lo dispuesto en las presentes reglas de operación y demás disposiciones aplicables.

REPATRIADOS TRABAJANDO

9. Lineamientos

Objetivos

General

Apoyar a las personas repatriadas de los Estados Unidos de América (EUA), a través de las estrategias del PAE aplicables, para facilitarles su incorporación a un empleo, ya sea en zona fronteriza o en sus lugares de origen, así como proporcionarles recursos que les permitan sobrevivir dignamente durante un mes en las zonas fronterizas o, en caso de que lo decidan, destinar el apoyo para la compra de boletos que le permitan retornar en condiciones adecuadas a sus lugares de origen.

Específicos

- Desestimular el interés en regresar a los Estados Unidos de América.
- Dar certidumbre a los beneficiarios luego de la repatriación.
- Proporcionar los recursos indispensables para que los beneficiarios sobrevivan en condiciones de dignidad por un mes.
- Capacitar, generar y elevar la calificación laboral, y
- Contribuir al arraigamiento en el país de los connacionales repatriados.

Esta estrategia es una prueba piloto que operará en las principales ciudades del país donde se registran los mayores índices de repatriación. Su diseño se sustenta en las siguientes consideraciones:

La situación actual del mercado de trabajo ha obligado a una gran cantidad de personas que no encuentran empleo en su lugar de origen a emigrar, fundamentalmente, a los Estados Unidos. Sin embargo, una gran cantidad de esa población es repatriada a nuestro país. De acuerdo con información del Instituto Nacional de Migración, fueron repatriados de Estados Unidos a nuestro país, en el periodo enero diciembre de 2005, un total de 542,065 personas a las delegaciones y garitas de los estados de Baja California, Sonora, Chihuahua, Tamaulipas y Coahuila.

En este contexto, con la finalidad de impulsar la estrategia planteada en el Plan Nacional de Desarrollo (2001-2006) en el sentido de desarrollar una cultura que promueva el trabajo como medio para la plena realización de las personas y para elevar su nivel de vida y el de sus familias; capacitar y organizar a la población rural y urbana marginada para promover su integración al desarrollo productivo del país, el SNE instrumenta esta estrategia para apoyar a los repatriados de los EUA.

En ese sentido, la estrategia de Repatriados Trabajando ha sido concebida como instrumento facilitador de la vinculación entre oferentes y demandantes de empleo, ya sea en zona fronteriza o en los respectivos lugares de origen, para lo cual se contemplan distintos apoyos dirigidos a población objetivo.

Los detalles de las acciones descritas en la siguiente estrategia se encuentran en el apartado correspondiente del Manual de Procedimientos del PAE, el cual está a disposición de los SNE de las entidades federativas para su consulta y sus disposiciones se emiten con estricto apego a lo dispuesto en las presentes reglas de operación y demás disposiciones aplicables.

9.1. Cobertura

La cobertura de la estrategia comprende a estados de la frontera norte del país (Baja California, Chihuahua, Coahuila, Sonora y Tamaulipas) a los cuales se ha canalizado el mayor número de repatriados y donde existen plantas maquiladoras y de otros tipos con las que se concertarían las acciones de capacitación. De acuerdo a cifras del Instituto Nacional de Migración, en los últimos años se han registrado para el conjunto de dichos estados un promedio anual de aproximadamente 500 mil personas repatriadas,

Cabe señalar que en los casos en que los repatriados retornen a sus lugares de origen, el SNE de la entidad federativa correspondiente participará en la prueba piloto, en la parte que sea necesaria para apoyar a personas repatriadas, para cuyo efecto oportunamente la CGE establecerá la coordinación necesaria. Con sustento en las cifras anteriores y en las condiciones locales en materia de plantas maquiladoras o de otro tipo, se propuso incorporar a la prueba piloto a los estados de la frontera norte mencionados.

9.2. Población objetivo

La población objetivo de la Estrategia de Repatriados Trabajando se constituye con todos los individuos mexicanos que sean repatriados de los EUA a las entidades federativas que participan en la prueba piloto, teniendo estos individuos la característica de ser desalentados en cuanto concierne al retorno a EUA.

9.3. Criterios de elegibilidad y/o requisitos

9.3.1. De los Beneficiarios

- Ser de nacionalidad mexicana;
- Persona repatriada desalentada;
- Interés en participar en un proceso de capacitación o en alguna de las alternativas que ofrece el SNE, ya sea en zonas fronterizas o en los lugares de origen de acuerdo con el contenido de las presentes Reglas;
- De 18 años en adelante;
- Estar registrados en los listados de eventos de repatriación del Instituto Nacional de Migración (INM) a través de sus Delegaciones o Subdelegaciones respectivas, o bien estar relacionados en las listas de atención de los consulados mexicanos en la frontera norte y
- Realizar el trámite para “Solicitud de Apoyo a la capacitación y búsqueda de empleo a desempleados o subempleados”, para lo cual el solicitante deberá llenar el formato denominado “Registro Personal” y firmarlo bajo protesta de decir verdad, anexando copia de una identificación oficial o en caso de no contar con este documento, bastará con la documentación que aporte el Instituto Nacional de Migración, a través de la Delegación fronteriza correspondiente.

En caso de que el solicitante no presente alguno de los documentos requeridos o la solicitud de “Registro Personal” contenga errores u omisiones, inmediatamente se hará de su conocimiento para que los subsane.

Una vez que el solicitante cumpla con los requisitos y haya llenado el formato, se registrará en forma inmediata. El registro de los aspirantes deberá realizarse por personal del SNE.

El SNE deberá hacer del conocimiento de los beneficiarios que hubieren cubierto los requisitos antes mencionados, dentro de un plazo no mayor de 72 horas, que ha sido aceptado como beneficiario de la estrategia de “Repatriados Trabajando”. Si la autoridad no resuelve en dicho plazo se entenderá que fue no fue aceptado.

9.4. Características de los apoyos (tipo y monto)

Se otorgará apoyo económico por única vez por el monto de \$2,000.00 y, según sea el caso, los apoyos inherentes al proceso de capacitación que consiste en el pago de la beca durante el periodo de capacitación (de uno a tres meses).

El apoyo económico le permitirá al beneficiario atender sus necesidades básicas en materia de consumo familiar y cubrir los gastos de transporte, ya sea a las oficinas del SNE de la entidad federativa correspondiente o a la empresa en la cual participe en el curso de capacitación o bien a las empresas con cuyas vacantes vigentes se hubiese vinculado directamente al repatriado.

El apoyo a que se refiere el párrafo anterior se entregará en dos pagos a razón de 50% cada uno de la siguiente manera:

- a) El primero se efectuará en los primeros días después de la repatriación, y se cubrirá mediante un vale de hospedaje y alimentación, cuyo importe comprenderá alrededor de \$800.00; además se les entregará en efectivo la cantidad de \$200.00 para gastos menores (como transporte local, entre otros), y
- b) El segundo se hará en un periodo que oscila de dos a tres semanas después del primer pago.

Cuando las personas repatriadas decidan regresar a sus lugares de origen, se les otorgará el apoyo por la cantidad señalada (\$2,000.00) en dos partes, de la siguiente manera:

- a) La primera, servirá para efectuar la compra de boletos para el retorno a los lugares de origen, y
- b) La segunda, será entregada directamente en sus lugares de origen.

En estos mismos lugares se proporcionarán los apoyos de cualquiera de las otras estrategias del PAE o de las acciones de vinculación directa, según corresponda normativa y técnicamente.

9.4.1 Periodo de apoyo

El periodo de apoyo comprende un primer mes que inicia en la fecha en la cual las personas sean trasladadas a nuestro país en calidad de repatriados y de uno a tres meses adicionales para el proceso de capacitación o bien el tiempo implicado para algún otro apoyo del PAE. Este apoyo se otorgará por única vez.

9.5. Derechos, obligaciones y sanciones

9.5.1. Derechos de los beneficiarios**a) En zona fronteriza**

- Un apoyo económico que asciende a \$2,000.00 para atender necesidades básicas de consumo familiar y gastos de transporte locales.
- Este apoyo se entregará en dos pagos a razón de 50% cada uno. El primer pago, se efectuará en los primeros días después de la repatriación y el segundo en un periodo que oscila de dos a tres semanas después del primer pago.
- El primer pago cubrirá hospedaje y alimentación cuyo importe será de \$800.00 y se les entregará en efectivo una cantidad de \$200.00 para gastos menores (como transporte local, entre otros).
- Recibirá los apoyos inherentes al proceso de capacitación que consiste en el pago de la beca durante el periodo de capacitación (de uno a tres meses).
- En el caso de que el repatriado decida regresar a su lugar de origen, parte de los \$ 2,000.00 serán destinados a la compra de boletos.

b) En lugares de origen

- Cobrar el remanente de los \$2,000.00 que resulte luego de la compra de boletos para el retorno y de algún gasto de hospedaje, alimentación y/o transporte, en su caso.
- En estos mismos lugares se proporcionarán los apoyos de las otras estrategias del PAE o de las acciones de vinculación directa, según corresponda normativa y técnicamente.

9.5.2. Obligaciones de los beneficiarios

- Proporcionar al SNE de la entidad federativa correspondiente la información necesaria para la elaboración de registros, formatos, operación y seguimiento de la estrategia.
- Cumplir los reglamentos que se establecen en las estrategias con los cuales se apoye a los repatriados.
- Destinar el recurso para el fin previsto por la estrategia, de acuerdo a las presentes Reglas de Operación.

9.6. Operación

La operación de la estrategia inicia con el procedimiento de selección de beneficiarios, cuyos requisitos se describen en el Manual de Procedimientos del Programa de Apoyo al Empleo y sus disposiciones se emiten con estricto apego a lo dispuesto en las presentes reglas de operación y demás disposiciones aplicables.

PROYECTOS DE INVERSION PRODUCTIVA SEGUNDA GENERACION**10. Lineamientos****Objetivos****General**

Proporcionar apoyos económicos complementarios para capital de trabajo a los beneficiarios de PIP's, con el fin de consolidar los empleos generados durante la primera etapa de los PIP's.

Específicos

- Otorgar por única vez un apoyo económico de \$3,500.00 por miembro de un proyecto productivo.
- Buscar el acercamiento de nuevas oportunidades comerciales.
- Impulsar cadenas productivas intra e intersectoriales.
- Promover el aprendizaje de sus pares.
- Desarrollar y conformar alianzas de estrategia integral de negocios con otros PIP's del mismo sector y/o entidad federativa.

Los detalles de las acciones descritas en la siguiente estrategia se encuentran en el apartado correspondiente del Manual de Procedimientos del PAE, el cual está a disposición en los SNE de las entidades federativas para su consulta y sus disposiciones se emiten con estricto apego a lo dispuesto en las presentes reglas de operación y demás disposiciones aplicables.

10.1. Cobertura

La cobertura de PIP's 2G incluye a todas las entidades federativas que participaron en la estrategia de Proyectos de Inversión Productiva en el periodo 2002-2005 y otorgaron apoyos durante dicho periodo a proyectos que a la fecha continúan en operación. En el caso de los proyectos productivos apoyados en 2005, serán susceptibles de participar seis meses después de haber iniciado operaciones.

10.2. Población objetivo

Personas que participaron en los proyectos productivos impulsados por el SNE de la entidad federativa correspondiente en los años 2002, 2003, 2004 y 2005 y que se encuentren en operación.

10.3. Criterios de elegibilidad y/o requisitos**10.3.1 De los beneficiarios**

- Ser de nacionalidad mexicana.
- Tener 16 años de edad o más.
- Realizar el trámite para "Solicitud de Apoyo a la capacitación y búsqueda de empleo a desempleados o subempleados", para lo cual el solicitante deberá llenar el formato denominado "Registro Personal" y firmarlo bajo protesta de decir verdad, anexando copia de una identificación oficial o en caso de no contar con este documento, se podrá considerar como válida una constancia firmada por las autoridades municipales. Dicho formato será proporcionado por el SNE de la entidad federativa correspondiente.
- Estar registrados como socios en los proyectos de inversión productiva apoyados por el SNE de la entidad federativa correspondiente y que se encuentren en operación durante un periodo de seis meses por lo menos, contados a partir de la recepción del apoyo otorgado por la primera etapa de PIP. Los problemas de supervivencia que posiblemente estén enfrentando los proyectos no deben de estar originados por causas ni condiciones imputables a los beneficiarios.
- Para efectos de seleccionar los proyectos factibles de apoyar con la estrategia de Segunda Generación y determinar que los problemas de supervivencia no derivan de condiciones imputables a los beneficiarios, el SNE de la entidad federativa correspondiente realizará un diagnóstico sobre las condiciones de operación de los Proyectos de Inversión Productiva apoyados en ejercicios anteriores, el cual deberá de considerar los siguientes aspectos:
 - ✓ Riesgo de cierre y causas.
 - ✓ Requerimientos de capital de trabajo.
 - ✓ Necesidades de expansión.
 - ✓ Generación de nuevos empleos.
- El proyecto deberá estar registrado bajo la forma asociativa que los socios determinen en el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Una vez acreditado el cumplimiento de dichos requisitos, el SNE deberá hacer del conocimiento de los beneficiarios en un plazo no mayor de 10 días hábiles, que ha sido aceptada su solicitud de fortalecimiento de proyecto. Si la autoridad no resuelve en dicho plazo, se entenderá que fue en sentido negativo.

En caso de que el solicitante no presente alguno de los documentos requeridos o la solicitud de "Registro Personal" contenga errores u omisiones, inmediatamente se hará de su conocimiento para que los subsane.

Una vez que el solicitante cumpla con los requisitos y haya llenado el formato, se registrará en forma inmediata. El registro de los aspirantes deberá realizarse por personal del SNE.

10.4. Características de los apoyos (tipo y monto)

El monto del apoyo contemplado por única vez en PIP's 2G asciende a \$3,500.00 por persona con un máximo de tres personas por PIP, de acuerdo a la siguiente tabla:

Número de socios	Monto del apoyo
1	3,500
2	7,000
3	10,500

En función de las necesidades de cada, el apoyo económico se podrá destinar a uno de los siguientes rubros:

- a) materia prima
- b) mantenimiento de equipo
- c) capital de trabajo (excluyendo nómina y sueldos y salarios)

Estos importes no consideran pagos por concepto de asesoría.

La comprobación del recurso será en un plazo no mayor de 10 días hábiles. La verificación de los desembolsos se realizará en el mismo lapso de las comprobaciones.

10.5. Derechos, obligaciones y sanciones

10.5.1. Derechos de los beneficiarios

- Recibir el apoyo económico de la estrategia de PIP's 2G a partir de la fecha de su registro en el SNE de la entidad federativa correspondiente y una vez cumplidos los requisitos respectivos a la normatividad de la estrategia.

10.5.2. Obligaciones de los beneficiarios

- Proporcionar al SNE de la entidad federativa correspondiente, la información necesaria para la elaboración de registros, formatos, operación y seguimiento del PIP's 2G, y
- Cumplir la normatividad del programa PIP's 2G.

10.5.3. Sanciones de los beneficiarios

Deberán reintegrar el apoyo cuando no lo destinen al fin previsto en las presentes Reglas de Operación.

10.6. Operación

La operación de la estrategia PIP's 2G inicia con el procedimiento de registro de los PIP's de beneficiarios, el cual se describe en el Manual de Procedimientos del Programa de Apoyo al Empleo y sus disposiciones se emiten con estricto apego a lo dispuesto en las presentes reglas de operación y demás disposiciones aplicables.

11. Participantes

La STPS a través de la CGE establecerá acciones de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, por medio de los SNE correspondientes. En caso necesario, las estrategias podrán coordinarse con las dependencias gubernamentales o instancias requeridas. Asimismo, en el ámbito local los gobiernos de las entidades federativas, a través de los SNE correspondientes, podrán coordinarse a nivel estatal con las instancias requeridas con el mismo fin.

11.1. Ejecutor (es)

Las instancias ejecutoras serán los SNE de la entidad federativa correspondientes, los cuales deberán funcionar con apego a las disposiciones de las presentes reglas de operación, así como a los demás lineamientos emitidos por la CGE.

11.2. Instancia normativa

La STPS, por conducto de la CGE, proporciona las normas, manuales, métodos, procedimientos, asistencia técnica y recursos al SNE de la entidad federativa correspondiente, además de realizar el monitoreo, seguimiento y evaluación del programa en operación y supervisar la aplicación de los recursos asignados a las entidades federativas.

12. Sanciones a las instancias ejecutoras

En el marco de las presentes Reglas de Operación, la STPS podrá retener o suspender la ministración de recursos a los SNE en las entidades federativas, en los siguientes casos:

a) Retención, cuando:

- i) Los SNE a nivel estatal no envíen a la CGE los cierres presupuestales del ejercicio anterior y el estado de cuenta bancario final.
- ii) En las entidades federativas, la autoridad competente, no designe a los servidores públicos responsables de administrar el presupuesto de los Programas del SNE (PSNE), y/o los SNE no informen oficialmente a la CGE el cambio de los funcionarios autorizados para administrar el recurso presupuestal, así como sus firmas respectivas.
- iii) Los SNE no registren ante la CGE y en el banco receptor, las firmas de los responsables designados y que no envíen a la CGE, copia del contrato de apertura de las cuentas receptora y operativas de los recursos.
- iv) Los SNE presenten incompleta o retrasen recurrentemente la comprobación, sin causa justificada, de cualquier Cuenta por Liquidar Certificada (CLC) y/o que su desfase sea excesivo, lo cual es aplicable únicamente a los recursos de la estrategia que corresponda. Dicha retención se comunicará vía correo electrónico al SNE a fin de contar con la evidencia de la misma, indicando que en el momento que el SNE cumpla con las comprobaciones, se reanudará la ministración de recursos.

- v) Los SNE depositen los reintegros mediante procedimientos distintos al que la CGE describe en el Apéndice A "Procedimiento para efectuar Reintegros de los Programas del SNE" del Manual de Procedimientos del PAE, o porque éstos se realicen reiteradamente con retraso.
 - vi) Los SNE incumplan con la comprobación de las CLC en dos meses consecutivos y/o con retrasos de más de 10 días calendario.
 - vii) Realicen acciones sin la autorización y/o registro expreso de la CGE.
 - viii) Se lleven a cabo acciones en fecha diferente a la programada sin que medie comunicación oficial al respecto.
- b) Suspensión, cuando:
- i) Las observaciones derivadas de la auditoría al ejercicio presupuestal que realicen los Organos de Control y Fiscalización de la Secretaría de la Función Pública (SFP), la Contraloría Interna en la STPS dependiente de la propia SFP o el Organismo Estatal de Control (OEC), los Despachos Externos asignados por la propia SFP, presuman o confirmen desviación de recursos presupuestales para realizar acciones diferentes a las previstas en la estrategia que corresponda.
 - ii) La CGE mediante las notas informativas de sus Direcciones de Area, tenga la evidencia de que en forma recurrente se incumpla la normatividad contenida en los documentos relacionados con la operación de los PSNE y no se apliquen las medidas correctivas que correspondan.
 - iii) Los SNE comprueben el gasto ante la CGE mediante Detalle de Pago (DP) sin contar con la documentación soporte respectiva, como facturas, relaciones de apoyos económicos a beneficiarios, relaciones de pago, recibos y vales de caja, entre otros, según corresponda.
 - iv) Recurrentemente los SNE sean objeto de observaciones relevantes por parte de los órganos de control federal y estatal y de auditores externos contratados por la STPS o el Organismo Financiero Internacional por conducto de NAFIN en el marco del PAE.
 - v) Los SNE no informen oficialmente a la CGE el cambio de algunos funcionarios autorizados para administrar los recursos presupuestales de los PSNE así como sus firmas, y
 - vi) Los SNE incumplan con la comprobación de los recursos mediante Detalle de Pagos o Detalle de Pagos Específico en cuatro meses consecutivos y con retrasos de más de 10 días calendario.
 - vii) Los SNE realicen acciones sin atender lo especificado en las presentes Reglas de Operación.

Los SNE quedan sujetos a la aplicación de retención y suspensión de fondos cuando incurran en alguno de los casos señalados en los puntos anteriores, reanudándose la ministración de recursos en el momento que den cumplimiento a las disposiciones establecidas por la CGE, en estricto apego a la normatividad vigente.

Las especificaciones de los puntos anteriores, están contenidas en el anexo 1 "Lineamientos para Administrar los Recursos Presupuestales de los Programas del SNE" del Manual de Procedimientos del PAE.

13. Transferencia y comprobación de recursos

- a) Obtener de la CGE el registro según corresponda, de las acciones de las estrategias del PAE. Cabe mencionar que el proceso para transferir, liberar, ejercer y comprobar los recursos inicia cuando el SNE en la entidad federativa correspondiente obtiene la confirmación del registro.
- b) Con base en la inversión comprometida que contiene el formato de "Autorización de Acciones", la CGE de acuerdo a las previsiones de gastos, registradas o estimadas por las áreas coordinadoras, solicita mensualmente a la Dirección General de Programación y Presupuesto tener disponibles los recursos del calendario presupuestal autorizado por la SHCP mismos que son transferidos a los estados, considerando la programación mensual de los recursos presupuestales. Corresponde al SNE en la entidad federativa elaborar las Solicitudes de Recursos para liberar los recursos destinados a los conceptos de gasto especificados por esquema de atención.
- c) Una vez que los recursos son transferidos a las cuentas receptoras aperturadas por los SNE en las entidades federativas, éstos los transfieren a sus cuentas operativas para efectuar los pagos que en ningún caso podrán ser en efectivo, sino mediante cheque o medios electrónicos bancarios con base en las relaciones de apoyos económicos a beneficiarios, facturas y recibos correspondientes. Esta documentación comprobatoria de gasto deberá permanecer en resguardo del SNE un año de vigencia en archivo activo y cinco años en archivo de concentración de acuerdo a lo establecido en el acuerdo presidencial del Diario Oficial de la Federación del 25 de agosto de 1998; y hasta por cinco

años después de la fecha en que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) reciba el Informe de Auditoría correspondiente al ejercicio en que se realice el último desembolso o el tiempo que resulte mayor con el establecido por la instancia de la administración estatal para este tipo de archivos en cada entidad federativa, para las revisiones que juzgue conveniente la STPS, los órganos de control estatal y/o federal, y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

- d) Los documentos antes señalados sirven de base para elaborar el Detalle de Comprobación de cada Solicitud de Recursos/CLC, del que se genera el Detalle de Pago que se envía a la STPS para la comprobación de los recursos ejercidos y el documento que ampara el saldo no utilizado.
- e) Los procedimientos y formatos para el proceso señalado se detallan en el Anexo 1 "Lineamientos para Administrar los Recursos Presupuestales de los Programas del SNE" del Manual de Procedimientos del PAE.

14. Ejecución

14.1. Avances físicos financieros

La CGE a través del SISPAE obtendrá la información sobre el avance físico-financiero de la estrategia que corresponda para el cumplimiento de las metas y objetivos, en términos de los indicadores de resultados contenidos en las presentes Reglas de Operación y concentrará la información para elaborar los reportes trimestrales, los cuales pondrá a disposición de las instancias de control facultadas para su revisión y enviará a la H. Cámara de Diputados, y a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la Función Pública (SFP), a más tardar dentro de los 15 días hábiles siguientes a la terminación de cada trimestre de conformidad con lo señalado en el artículo 54, fracción IV, inciso a) del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2006.

14.2. Acta de entrega recepción

(No aplica)

14.3. Cierre de ejercicios

El SNE de la entidad federativa correspondiente integrará, debidamente validado, el cierre del ejercicio anual del PAE, el cual incorporará los datos específicos de la estrategia correspondiente, remitiéndolo de manera impresa con firmas autógrafas a la STPS, de acuerdo con la fecha que establezca la CGE para cada ejercicio fiscal del que se trate.

Los procedimientos y formatos para el proceso señalado se detallan en el Anexo 1 "Lineamientos para Administrar los Recursos Presupuestales de los Programas del SNE" del Manual de Procedimientos del PAE.

14.4. Recursos no devengados

En el caso de los recursos no devengados al final del ejercicio presupuestal, éstos se reintegrarán por parte del SNE de la entidad federativa correspondiente mediante el procedimiento establecido para el efecto en el Apéndice A "Procedimiento para Efectuar Reintegros de los Programas del SNE" del Manual de Procedimientos del PAE o por el que la Dirección General de Programación y Presupuesto de la STPS indique a la CGE.

15. Auditoría, control y seguimiento

Considerando que los recursos que la Federación otorga a las entidades federativas para operar el PAE, no pierden su carácter federal al ser entregados a las mismas y, por tanto, su ejercicio está sujeto a las disposiciones federales aplicables, serán auditados por la SFP a través de la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social; los Organos Internos de Control en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y, en su caso, por la Unidad de Auditoría Gubernamental de la SFP y Auditores Independientes, en coordinación con los Organos Estatales de Control en cumplimiento a los Acuerdos de Control que al respecto suscriben el titular de la SFP con los Ejecutivos Estatales; la Auditoría Superior de la Federación, y demás instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes para ello.

La auditoría operativa y financiera del Programa estará a cargo de una firma de auditores externos independientes que vigilará, además de la SFP, la elegibilidad de los gastos y el cumplimiento de las presentes Reglas de Operación y Manual de Procedimientos del PAE en los estados y a nivel central en la STPS. Lo anterior, sin menoscabo de las facultades de la SFP.

Adicionalmente la CGE, la Dirección General de Política Laboral y el SNE de las entidades federativas correspondientes llevarán a cabo el seguimiento, control y vigilancia del PAE, reservándose el BID el derecho de realizar inspecciones cuando lo considere necesario de acuerdo a lo establecido en la Cláusula 5.01 del Contrato de Préstamo 1384/OC-ME.

16. Evaluación

16.1. Interna

Esta evaluación, a nivel nacional del PAE, permite a través de indicadores de resultados monitorear el avance físico, así como la adecuada aplicación de los lineamientos operativos establecidos y las características de la población atendida a partir de las principales variables socio demográficas. Esta información permite definir mecanismos para mejorar continuamente la atención y calidad de los servicios de cada Estrategia.

Los indicadores se dividen en dos grupos: generales y específicos. Los indicadores generales, por su construcción se aplican a cada una de las estrategias del PAE, mientras que los específicos se construyeron dada la naturaleza de cada estrategia.

16.1.1. Indicadores Generales

Para evaluar las acciones realizadas, en cada una de las estrategias del PAE, se consideran los siguientes indicadores generales:

1. Índice de colocación de personas que recibieron apoyos. Mide el nivel de colocación de las personas que recibieron apoyo. La información se obtiene comparando las personas que lograron colocarse en un empleo entre las personas atendidas.
2. Otorgamiento de apoyos. Mide el nivel de cumplimiento de las metas programadas al inicio del ejercicio. El indicador se obtiene comparando el número de apoyos otorgados con respecto a las previsiones de atención del periodo correspondiente.
3. Participación de personas apoyadas por género. Mide la participación de los apoyos otorgados por género. Se obtiene dividiendo el número de beneficiarios por género entre el total de apoyos otorgados.
4. Participación de personas apoyadas por grupos de edad. Mide la participación de los apoyos otorgados por grupos de edad. Se obtiene dividiendo el número de beneficiarios por grupos de edad entre el total de apoyos otorgados. Los grupos de edad establecidos son: de 16 y 17 años, de 18 a 25 años, de 26 a 30 años, de 31 a 35 años, de 36 a 40 años, de 41 a 45 años, de 46 a 50 años, de 51 a 55 años, de 56 a 60 años y de 61 años y más.
5. Índice de colocación por género. Mide el impacto en la colocación por género. Se obtiene dividiendo el número de beneficiarios colocados por género entre el total de beneficiarios colocados.
6. Índice de colocación por grupos de edad. Mide el impacto en la colocación por grupos de edad. Se obtiene dividiendo el número de beneficiarios colocados por grupos de edad entre el total de beneficiarios colocados. Los grupos de edad establecidos son los indicados en el numeral 4.

INDICADOR	FORMULA	PERIODICIDAD
1. Índice de colocación de personas que recibieron apoyos	$\frac{\text{Total de beneficiarios colocados}}{\text{Total de beneficiarios atendidos}}$	Trimestral
2. Otorgamiento de apoyos	$\frac{\text{Total de apoyos otorgados}}{\text{Apoyos Programados}^{1/}}$	Trimestral
3. Participación de personas apoyadas por género	$\frac{\text{Apoyos otorgados a hombres atendidos}}{\text{Total de apoyos otorgados}}$ $\frac{\text{Apoyos otorgados a mujeres atendidas}}{\text{Total de apoyos otorgados}}$	Trimestral
4. Participación de personas apoyadas por grupos de edad ^{2/}	$\frac{\text{Personas apoyadas por grupos de edad}}{\text{Total de apoyos otorgados}}$	Semestral
5. Índice de colocación por género	$\frac{\text{Beneficiarios colocados (hombres)}}{\text{Total de beneficiarios colocados}}$ $\frac{\text{Beneficiarias colocadas (mujeres)}}{\text{Total de beneficiarios colocados}}$	Trimestral
6. Índice de colocación por grupos de edad ^{2/}	$\frac{\text{Personas colocadas por grupos de edad}}{\text{Total de beneficiarios colocados}}$	Semestral

^{1/} Se refiere a la meta, al periodo, de atendidos.

^{2/} Los grupos de edad serán: de 16 y 17 años, de 18 a 25 años, de 26 a 30 años, de 31 a 35 años, de 36 a 40 años, de 41 a 45 años, de 46 a 50 años, de 51 a 55 años, de 56 a 60 años y de 61 años y más.

16.1.2. Indicadores Específicos

Adicionalmente, para las estrategias: Bécate, PIP, Empleo Formal, Repatriados Trabajando y Jornaleros Agrícolas, se establecieron los siguientes indicadores específicos con el fin de complementar la evaluación de las acciones llevadas a cabo:

a) Bécate

1. Satisfacción de los beneficiarios en cuanto a la atención recibida. Mide el grado de satisfacción de los usuarios en su participación en la estrategia. La información se obtiene mediante una encuesta, que es aplicada por una agencia externa a la STPS, en la que se consulta la opinión de los beneficiarios sobre la calidad de la atención y los servicios recibidos por la estrategia.
2. Índice de colocación por esquema de atención. Mide el impacto de la capacitación de los beneficiarios en cuanto a la obtención de un empleo, en todos los esquemas de atención de la estrategia. Este indicador se obtiene mediante una encuesta que levanta una empresa o instancia externa a la STPS, a una muestra representativa a nivel nacional, de los ex beneficiarios de la estrategia por entidad federativa y esquema de atención. La muestra se calcula con base en el número total de beneficiarios egresados de la capacitación. Los resultados se obtienen dos meses después de que se levanta la información de la encuesta.
3. Participación de beneficiarios atendidos por esquema de atención. Mide el nivel de participación de cada esquema de atención de acuerdo a los esquemas vigentes en el presente documento, con relación al total de becas otorgadas, con el propósito de orientar el otorgamiento de becas hacia los esquemas de atención que observan un mayor impacto en la colocación en el empleo. El indicador se calcula comparando el número de beneficiarios atendidos por cada esquema de atención, respecto del total de beneficiarios atendidos por la estrategia.
4. Participación de beneficiarios colocados por esquema de atención. Mide el impacto de la colocación por cada esquema de capacitación de acuerdo a los esquemas vigentes en el presente documento, con relación al total de beneficiarios colocados. El indicador se calcula comparando el número de beneficiarios colocados mediante cada esquema de atención, respecto del total de beneficiarios colocados.

INDICADOR	FORMULA	PERIODICIDAD
1. Satisfacción de los beneficiarios en cuanto a la atención recibida	Calificación promedio en escala de 0 a 100 puntos	Anual
2. Índice de colocación por esquema de atención ^{1/}	$\frac{\text{Becarios colocados por cada esquema de atención}}{\text{Becas otorgadas por esquema de atención}}$	Anual
3. Participación de beneficiarios atendidos por esquema de atención ^{1/}	$\frac{\text{Total de beneficiarios atendidos por cada esquema de atención}}{\text{Total de beneficiarios atendidos}}$	Trimestral
4. Participación de beneficiarios colocados por esquema de atención ^{1/}	$\frac{\text{Total de becarios colocados por cada esquema de atención}}{\text{Total de beneficiarios colocados}}$	Trimestral

^{1/} De acuerdo a los esquemas vigentes en estas Reglas de Operación.

b) Proyectos de Inversión Productiva

1. Generación de empleos de la población apoyada. Mide el impacto en la generación de empleos, aquellos de nueva creación, respecto del número de personas que recibieron apoyo. El indicador se obtiene comparando el número de empleos generados semestralmente, con respecto al total de población apoyada del periodo correspondiente.
2. Consolidación de empleos de la población apoyada. Mide el impacto en la consolidación de empleos a partir de la continuidad en el empleo de las personas que recibieron apoyo. El indicador se obtiene comparando el número de empleos consolidados, con respecto al total de población apoyada del periodo correspondiente.

INDICADOR	FORMULA	PERIODICIDAD
1. Generación de empleos de la población apoyada ^{1/}	$\frac{\text{Total de empleos generados}}{\text{Total de beneficiarios atendidos}}$	Semestral
2. Consolidación de empleos de la población apoyada ^{2/}	$\frac{\text{Total de empleos consolidados}}{\text{Total de beneficiarios atendidos}}$	Semestral

^{1/} Los empleos generados son aquellos de nueva creación como consecuencia de los proyectos apoyados.

^{2/} Los empleos consolidados son los que se fortalecen debido a los apoyos brindados.

c) Empleo Formal

1. Satisfacción de los beneficiarios en cuanto a la atención recibida. Mide el grado de satisfacción de los usuarios en su participación en la estrategia. La información se obtiene mediante una encuesta, que es aplicada por una agencia externa a la STPS, en la que se consulta la opinión de los beneficiarios sobre la calidad de la atención y los servicios recibidos por la estrategia.

INDICADOR	FORMULA	PERIODICIDAD
1. Satisfacción de los beneficiarios en cuanto a la atención recibida	Calificación promedio en escala de 0 a 100 puntos	Anual
2. Índice de colocación	$\frac{\text{Beneficiarios colocados}}{\text{Beneficiarios apoyados}}$	Anual

d) Repatriados Trabajando

1. Apoyos otorgados y capacitación. Este indicador indica la participación en cursos de capacitación de los beneficiados por la estrategia. El indicador se obtiene comparando los beneficiarios que se incorporaron a procesos de capacitación así como los que únicamente recibieron apoyo sin capacitación, con respecto al total de los beneficiarios apoyados.

INDICADOR	FORMULA	PERIODICIDAD
1. Apoyos otorgados y capacitación	$\frac{\frac{\text{Beneficiarios apoyados con capacitación}}{\text{Total de beneficiarios apoyados}}}{\frac{\text{Beneficiarios apoyados sin capacitación}}{\text{Total de beneficiarios apoyados}}}$	Trimestral

e) Jornaleros Agrícolas

1. Tasa de participación de población vulnerable. Mide el impacto en la atención, equidad y no discriminación de la población indígena, mediante esta estrategia de acuerdo a los municipios identificados por la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) como indígenas. La información se obtiene comparando el número de jornaleros agrícolas indígenas atendidos entre el total de jornaleros agrícolas atendidos.

INDICADOR	FORMULA	PERIODICIDAD
1. Tasa de participación de población vulnerable ^{1/}	$\frac{\text{Jornaleros agrícolas indígenas atendidos}}{\text{Total de jornaleros agrícolas atendidos}}$	Trimestral

^{1/} Se refiere a las acciones llevadas a cabo en los municipios identificados por la Sedesol como indígenas.

16.2. Evaluación externa

Para la evaluación de la estrategia correspondiente se contratarán los servicios externos de una consultoría especializada en la materia, de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2006. Los resultados de dicha evaluación se presentarán a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, y a la SHCP y de la SFP, a más tardar el 30 de septiembre, a efecto de que éstos sean considerados en el proceso de análisis y aprobación del PEF para el siguiente ejercicio fiscal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 54, fracción IV, inciso b) del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2006.

17. Transparencia

Para asegurar la transparencia en el ejercicio de los recursos y la operación del PAE, se instrumentarán las siguientes acciones:

17.1. Difusión

La STPS, por conducto de la CGE y en coordinación con el SNE de la entidad federativa correspondiente dará amplia difusión al Programa a nivel nacional. Para tal fin, dicha información estará disponible en la página de internet de la STPS (www.stps.gob.mx). Asimismo, la Dirección de Supervisión y Acceso a la Información de la Dirección General de Política Laboral, área encargada de coordinar la realización de las acciones de Contraloría Social en el PAE, elaborará y distribuirán a las oficinas centrales del SNE en todo del país diversos materiales de difusión sobre las características de las estrategias del PAE, así como de las acciones de contraloría social, con el propósito de transparentar las tareas que se desarrollan en beneficio de la ciudadanía. Los materiales de difusión están diseñados para brindar información de manera práctica a la población beneficiaria, con objeto de que ésta tenga elementos que le permitan detectar irregularidades en la operación del PAE. Dichos materiales deberán de incluir la siguiente leyenda "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente". Estos materiales son:

- a) Cuadríptico: "Contraloría Social. Una Acción que da confianza..." Explica en qué consiste la Contraloría Social en el PAE y las formas en que los beneficiarios pueden colaborar en estas acciones.
- b) Cuadrípticos que contienen las características de las estrategias del PAE, así como los derechos y obligaciones de los beneficiarios:
 - "Derechos y obligaciones de los beneficiarios del Programa Bécate".
 - "Características de los cursos y requisitos de participación para el Bécate".
 - "Características, requisitos de participación, derechos y obligaciones de los beneficiarios de los Proyectos de Inversión Productiva".
 - "Características, requisitos de participación, derechos y obligaciones de los beneficiarios de Empleo Formal".
 - "Características, requisitos de participación, derechos y obligaciones de los beneficiarios de Jornaleros Agrícolas".
 - "Características, requisitos de participación, derechos y obligaciones de los beneficiarios de la estrategia de Migratorios".
 - "Características, requisitos de participación, derechos y obligaciones de los beneficiarios de la estrategia de Repatriados Trabajando".
 - "Características, requisitos de participación, derechos y obligaciones de los beneficiarios de los Proyectos de Inversión Productiva Segunda Generación (PIP's 2G)".
- c) Carteles informativos a la vista de los beneficiarios:
 - Bécate. Información sobre las características del curso tales como el nombre; horario; en su caso, la relación de los materiales de apoyo; monto de la beca y, cuando corresponda, la ayuda para transporte; nombre del instructor; relación definitiva de participantes seleccionados; fechas próximas de pago y los teléfonos y las direcciones en las que se puede obtener información adicional o presentar quejas sobre irregularidades.
 - Proyectos de Inversión Productiva. Información sobre las características de la estrategia, el monto total asignado al proyecto y la lista de las herramientas, equipo o bienes adquiridos para la operación del mismo. De igual forma, contiene las direcciones en las que se puede obtener información adicional o presentar quejas sobre irregularidades.
 - Empleo Formal. Información sobre las características de la estrategia, el monto total asignado por beneficiario. Asimismo, contiene las direcciones en las que se puede obtener información adicional o presentar quejas sobre irregularidades.
 - Jornaleros Agrícolas. Información sobre las características de esta estrategia, requisitos de participación, derechos, obligaciones, sanciones y el monto total del apoyo económico por beneficiario, dirección y teléfonos de la(s) instancia(s) mediante las cuales se puede obtener información adicional o presentar quejas sobre irregularidades.

- Migratorios. Información sobre los requisitos y beneficios que reciben los participantes, así como el monto total de apoyo por beneficiario. Asimismo, contiene las direcciones en las que se puede obtener información adicional o presentar quejas sobre irregularidades.
- Repatriados Trabajando. Información sobre las características de la estrategia, el monto total asignado por beneficiario. Asimismo, contiene las direcciones en las que se puede obtener información adicional o presentar quejas sobre irregularidades.
- Proyectos de Inversión Productiva Segunda Generación (PIP's 2G). Información sobre las características de la estrategia, el monto total asignado por beneficiario. Asimismo, contiene las direcciones en las que se puede obtener información adicional o presentar quejas sobre irregularidades.

17.2. Contraloría social

La contraloría social estará a cargo de los miembros de la comunidad o instancia asociativa de beneficiarios.

Con objeto de impulsar la participación de los beneficiarios en el control, vigilancia y evaluación del PAE, se realizan en todo el país acciones de contraloría social, en coordinación con la SFP; para ello, se efectúan permanentemente las siguientes actividades:

17.2.1. Información

La labor informativa se difundirá permanentemente a través del portal de Internet que contendrá la impartición de pláticas de Contraloría Social. Se explica a los beneficiarios en qué consiste la Contraloría Social en cada estrategia del PAE, los mecanismos mediante los cuales pueden participar en su control y vigilancia, sus derechos y obligaciones y las características de los apoyos que recibirán. Un aspecto primordial que se aborda en las pláticas es la identificación de las instancias encargadas de atender las sugerencias, comentarios, quejas y denuncias que tuvieran sobre la operación del Programa.

La SFP y el Organismo Estatal de Control (OEC), en coordinación con la Dirección General de Política Laboral verificarán en lo correspondiente, la realización de dichas acciones.

18. Quejas y denuncias

18.1. Mecanismos, instancias y canales

Las quejas y denuncias de la ciudadanía en general, se captarán por medio del área de seguimiento y control en las oficinas de los SNE y de la Dirección General de Política Laboral de la STPS, a través de la Contraloría Interna en la STPS y/o el OEC, así como en la SFP vía personal, escrita, internet (www.funcionpublica.gob.mx) o telefónica (SACTEL 01800 00 148 00 en el interior de la República o al 01 55 54 80 20 00 en la Ciudad de México) o a los teléfonos (0155) 30-00-32-66 y 30-00-32-74 de la STPS.

19. Programa para el Desarrollo Local (Microrregiones)

Las acciones establecidas en el marco del Programa para el Desarrollo Local etiquetado presupuestalmente como S059 en la STPS, estará sujeto, a lo dispuesto en las presentes Reglas de operación, su manual de procedimientos correspondiente, a la Ley General de Desarrollo Social, a las Bases de Colaboración y Coordinación Intersecretarial para la Estrategia de Microrregiones, a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a los criterios generales y definición territorial determinados por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

El objetivo de las acciones dirigidas a las microrregiones es promover la superación de la pobreza y fomentar el desarrollo integral sustentable en las mismas, a través de la articulación de acciones y programas de las diferentes dependencias, que hagan más eficiente la aplicación de los recursos disponibles con el propósito de diversificar sus actividades, generar empleos, incrementar sus ingresos, potenciar e impulsar su desarrollo regional, permitiendo mejorar el nivel de vida de sus habitantes, así mismo, garantizar propiciar la participación social en la formulación, ejecución, instrumentación, evaluación y control de los programas de desarrollo social.

En este sentido, es importante implementar la coordinación para el desarrollo de acciones, en los términos establecidos en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y de la Ley General de Desarrollo Social y canalizar adecuadamente los esfuerzos y recursos que promuevan la superación de la pobreza y fomenten el desarrollo integral sustentable.

En las acciones orientadas a Microrregiones se buscará la coordinación interinstitucional y los esfuerzos se dirigirán preferentemente a la atención de las localidades que por sus características funcionan como áreas de influencia regional, identificadas como Centros Estratégicos Comunitarios (CEC) definidos por la SEDESOL.

20. Distribución de los recursos al Servicio Nacional de Empleo de las entidades federativas

Con el propósito de contar con una distribución de recursos federales justa y equitativa a cada una de las 32 entidades federativas del país, y buscar la corresponsabilidad con los gobiernos de los estados en el financiamiento del PAE, la STPS a través de la CGE, ha instrumentado dos mecanismos de distribución: i) el cálculo de Criterios de distribución por Estrategia del PAE y ii) "Esquema de Estímulo a la Aportación Estatal".

20.1 Esquema "Criterios por Estrategia".

Los criterios de distribución por Estrategia el Programa de Apoyo al Empleo (PAE) tienen el propósito de ponderar la dimensión y dinamismo demográfico de las entidades federativas, las características de sus mercados de trabajo, así como la capacidad operativa del servicio de empleo de cada entidad federativa.

La distribución del presupuesto, partiendo del uso de criterios, tiene como sustento la necesidad de distribuir de manera diferenciada los recursos requeridos para cada estrategia del PAE, en cada entidad federativa; a partir de las características sociodemográficas de la población objetivo y de variables de mercado de trabajo de la entidad. Asimismo, se incorporan criterios de medición de la capacidad operativa a partir de la evaluación obtenida por el SNE y la capacidad de ejercicio de los recursos presupuestales del PAE, ya que cada Estado difiere en cuanto a su funcionamiento administrativo, los apoyos recibidos por parte del gobierno del estado, la vinculación y concertación con el sector productivo, entre otros factores; además de la capacidad de ejecución de las estrategias y del funcionamiento del SNE de la entidad.

Tomando en cuenta esos elementos, la asignación anual por entidad federativa del presupuesto del Programa de Apoyo al Empleo, se realiza con base en los siguientes criterios y pesos porcentuales para la distribución de recursos por estrategia:

a) Bécate

	CRITERIO	FUENTE	PONDERACION
a.1	Microempresas: Establecimientos y Trabajadores Permanentes	IMSS	20%
a.2	Pequeñas, Medianas y Grandes Empresas: Establecimientos y Trabajadores Permanentes y Eventuales	IMSS	20%
a.3	Población Desempleada	ENET	30%
a.4	Población Subocupada	ENET	10%
a.5	Población Económicamente Activa con niveles de secundaria	ENET	10%
a.6	Aportación Local de los Servicios de Empleo durante 2004	CGE	5%
a.7	Calidad en la operación 2004	Evaluación del SNE	5%

b) Empleo Formal

	CRITERIO	FUENTE	PONDERACION
b.1	Asegurados	IMSS	20%
b.2	Variación de asegurados	IMSS	20%
b.3	Desocupados	ENET	20%
b.4	Tasa de Formalización (Asegurados/Población ocupada)	IMSS y ENET	20%
b.5	Ejercicio del presente año	CGE	20%

c) Jornaleros Agrícolas

	CRITERIO	FUENTE	PONDERACION
c.1	Población Inmigrante	Censo de Población y Vivienda, INEGI	15%
c.2	Población Emigrante	Censo de Población y Vivienda, INEGI	35%
c.3	Asegurados Eventuales en el Campo	IMSS	10%
c.4	Trabajadores Agropecuarios	ENET	15%
	Calidad en la operación 2004	Evaluación del SNE	25%

d) Proyectos de Inversión Productiva

CRITERIO		FUENTE	PONDERACION
d.1	Desocupados	ENET	10%
d.2	Subocupados	ENET	10%
d.3	Tasa de Informalización (Asegurados/Población ocupada)	IMSS y ENET	20%
d.4	Indicador Desarrollo-Rezago	CONAPO	20%
d.5	Ejercicio 2005	CGE	20%
d.6	Población en Centros Estratégicos Comunitarios	SEDESOL	20%

e) Migratorios, apoyo a

CRITERIO		FUENTE	PONDERACION
e.1	Distribución de la Población Rural	Censo General de Población y Vivienda, INEGI	60%
e.2	Apoyos Asignados en el 2005	CGE	40%

f) Proyectos de Inversión Productiva Segunda Generación

CRITERIO		FUENTE	PONDERACION
f.1	Emprendimientos Productivos por entidad federativa 2002-2005	CGE	100%

g) Repatriados Trabajando

CRITERIO		FUENTE	PONDERACION
g.1	Volumen de Personas Repatriadas en los estados de la frontera norte	INM	100%

Significado de las siglas contenidas en los cuadros

ENET=Encuesta Nacional de Empleo Trimestral

IMSS= Instituto Mexicano del Seguro Social

CGE= Coordinación General de Empleo

INEGI= Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática

CONAPO= Consejo Nacional de Población

SEDESOL= Secretaría de Desarrollo Social

INM= Instituto Nacional de Migración

Estos criterios ponderan la capacidad de ejecución y gasto en las entidades federativas, estableciendo montos por estrategia, a partir del resultado de los indicadores utilizados, con base en el peso específico que cada indicador tiene y a partir del techo presupuestal asignado para el ejercicio presupuestal.

20.2. Esquema "Estímulo a la Aportación Estatal"

La distribución de recursos, en el esquema "Estímulo a la Aportación Estatal", tiene como principales objetivos fomentar la reciprocidad en el financiamiento del PAE por parte de los Gobiernos de las entidades federativas, mantener y, en algunos casos, incrementar las metas de atención de la población objetivo, así como conservar los niveles de calidad en los servicios que proporcionan las oficinas de empleo.

El esquema consiste en que, por cada peso que los gobiernos estatales asignen a la ejecución del programa, la federación asignará una cantidad equivalente al doble de su aportación. Los gobiernos federal y estatal suscribirán un convenio de coordinación en el cual se establecerán los montos específicos de las aportaciones de ambos órdenes de gobierno.

La metodología de asignación es la siguiente:

- a)** Cada entidad federativa podrá ofrecer como límite máximo para la subasta la cantidad proporcional al peso porcentual que señalen los Criterios de Distribución establecidos para el efecto.

- b) El esquema consta de una etapa, cuyo proceso consiste en que por cada peso que aportan los gobiernos estatales y del Distrito Federal para acciones del PAE, la Federación se compromete a aportar el doble, sin que esto signifique que los gobiernos que no participen en este mecanismo dejen de recibir la aportación que les corresponda de acuerdo a los criterios y la metodología de asignación en cada una de las modalidades establecidas en las presentes Reglas de Operación. En esta etapa participan todos los estados y el Distrito Federal. La STPS pondrá a disposición de las entidades federativas un monto del recurso federal para que éstas subasten, utilizando como tope máximo el resultado de aplicar la participación porcentual de la distribución por criterios.
- c) Para formalizar las aportaciones federal y estatal en el esquema, ambos órdenes de gobierno suscribirán el Convenio de Coordinación para Fortalecer el Esquema de Financiamiento del PAE, en el cual se establecerán los montos específicos de las aportaciones estatales y federales. El Convenio deberá ser firmado a más tardar al cierre del segundo trimestre de 2006.
- d) Una vez que se conozcan los montos de las aportaciones por parte de las entidades federativas, se determinará la cantidad que deberá asignar la Federación en el esquema "Estímulo a la Aportación Estatal", de acuerdo con las características señaladas.
- e) Los recursos no asignados después de la instrumentación de este mecanismo, serán distribuidos entre las entidades federativas que se comprometieron a aportar el 100% de los recursos estatales sugeridos en el esquema, tomando como base en los criterios y metodologías de asignación establecidos. Con los anteriores elementos, la versión definitiva de la distribución de recursos 2006 será publicada en el Diario Oficial de la Federación.
- f) Finalmente, los logros alcanzados con la aportación de las partes serán registrados y contabilizados como resultados del Programa en su conjunto. Lo anterior sin demérito del seguimiento de las acciones realizadas con recursos fiscales. Asimismo, la ejecución de dichos recursos federales, deberá aplicarse a los proyectos y modalidades del PAE.

Con lo anterior, se favorece una política de reciprocidad en el financiamiento del PAE, y se reconoce el esfuerzo estatal en materia de acciones de empleo.

20.3. Ajustes durante el ejercicio presupuestal.

La aplicación de los criterios anteriores permite determinar la asignación anual del presupuesto destinado al PAE por entidad federativa. Para lograr el mayor nivel de ejercicio y aprovechamiento de los recursos, la STPS realizará un ajuste a partir del segundo trimestre del año, de acuerdo con la calidad de la ejecución en cada entidad federativa, así como a las necesidades de la población, con el objeto de canalizar los recursos de aquellas entidades que no hubieran ejercido la totalidad de los mismos, hacia aquéllos con mayor ritmo de gasto en la ejecución de las estrategias.

21. Medidas complementarias en periodos electorales.

Con motivo de las elecciones para la renovación de los distintos poderes federales, estatales y municipales, los SNE de las entidades federativas deberán cuidar que los recursos destinados a la realización del Programa se ejerzan con base en las presentes Reglas de Operación, además de observar lo siguiente:

- a) No realizar actos masivos de promoción, concertación, vinculación, reclutamiento, selección o pago a beneficiarios de cualquier estrategia del PAE, durante los diez días naturales previos a la fecha de la elección, municipal, estatal y/o federal y seis días posteriores a dicho evento.
- b) Evitar que participen partidos políticos, se realicen actos de proselitismo político o se entregue propaganda política dentro de las instalaciones donde se lleven a cabo ferias de empleo, pago a beneficiarios, entrega de vales de capacitación o cualquier beneficio del PAE.
- c) No realizar actos de reclutamiento de beneficiarios ni algún otro acto dentro de su competencia, en oficinas de los partidos políticos o de asociaciones con fines similares.
- d) No difundir información sobre acciones o beneficios del Programa, que puedan interpretarse como apoyo para algún partido político o pertenencia al mismo.
- e) No solicitar ni aceptar como identificación para el pago a beneficiarios, o el otorgamiento de cualquier otro beneficio del Programa, credenciales de cualquier partido político.
- f) Verificar que todas las acciones de promoción y difusión del Programa que se realicen en la entidad federativa, se sujeten al Manual de Identidad y Normas Mínimas de Comunicación Social del Programa emitido por la STPS y a las disposiciones normativas aplicables.

22. Casos no previstos, de excepción y modificaciones a las Reglas.

22.1 Los casos que no se encuentren previstos en las presentes Reglas de Operación y que sean objeto del programa, deberán ser turnados al Comité de Validación Central de la STPS, el cual estará conformado por el titular de la STPS, quién lo presidirá; así como por los titulares de las Subsecretarías del Trabajo, Seguridad y Previsión Social; de Desarrollo Humano para el Trabajo Productivo; de Empleo y Política Laboral; el Oficial Mayor; el Director General de Asuntos Jurídicos; el Director General de Investigación y Estadísticas del Trabajo; el Director General de Política Laboral, y el Coordinador General de Empleo, quien fungirá como Secretario Técnico del Comité.

Dicho Comité analizará:

- El grado de urgencia de las acciones a implementar;
- Su impacto social y económico en la entidad federativa o región que corresponda;
- La disponibilidad de recursos para su atención, y
- Que se evite la duplicidad de acciones para su atención, derivada de la aplicación de programas operados por otras dependencias.

Con base en lo anterior, el Comité emitirá su resolución estableciendo los términos en los que deberá atenderse el requerimiento así como los alcances y modalidades de la misma.

Las resoluciones del Comité tendrán aplicación específica para cada caso en concreto que se presente y, en su caso, la resolución será notificada al o a los gobiernos de las entidades federativas correspondientes.

22.2. En caso de que por cualquier circunstancia se requieran modificaciones a las presentes Reglas de Operación, deberán apegarse estrictamente a lo establecido en el artículo 54, fracción I, del Decreto de PEF para el ejercicio fiscal 2006.

23. Coordinación Institucional

La STPS establecerá los mecanismos de coordinación necesarios para garantizar que sus programas y acciones no se contrapongan, afecten o presenten duplicidades con otros programas o acciones del Gobierno Federal.

La coordinación institucional y vinculación de acciones busca potenciar el impacto de recursos, fortalecer la cobertura de las acciones, explotar la complementariedad y reducir gastos administrativos.

Con este mismo propósito, la STPS podrá establecer acciones de coordinación con los Gobiernos de las entidades federativas, municipales y locales, las cuales tendrán que darse en el marco de las disposiciones de las presentes reglas de operación y de la normatividad aplicable.

24. Formatos.

Los formatos serán proporcionados gratuitamente por los SNE de las entidades federativas correspondientes.

Asimismo, podrán reproducirse libremente, siempre y cuando no se altere su contenido y la impresión de los mismos se haga en hojas blancas tamaño carta.

Los interesados podrán obtener y utilizar los formatos de las direcciones de Internet: www.cofemer.gob.mx y www.stps.gob.mx siempre y cuando la impresión de los mismos se haga en los términos señalados en el párrafo anterior.

La CGE, deberá tener públicamente a disposición de quienes lo soliciten los formatos a que se refiere el presente Acuerdo, ya sea en forma impresa o a través de medios magnéticos que para tal efecto presenten los particulares, los que se devolverán en forma inmediata.

El personal de atención al público de la referida unidad administrativa, deberá proporcionar la orientación e información necesaria para el llenado de los formatos respectivos.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Las presentes Reglas de Operación serán aplicables en ejercicios fiscales subsecuentes, siempre que no se opongan a lo previsto en el correspondiente Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación y hasta en tanto se emitan las reglas respectivas.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintidós días del mes de marzo de dos mil seis.- El Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Francisco Javier Salazar Sáenz.**- Rúbrica.

REVERSO

¿CUENTA CON EXPERIENCIA LABORAL? SI () NO () ^{a)}	
CONCEPTO	
A qué se dedica la empresa o negocio donde trabaja o trabajaba	
Cuántas personas, incluyendo al dueño laboran en la empresa o negocio donde trabaja o trabajaba.	
Promedio de días a la semana y horas diarias que dedica o dedicaba a su trabajo	No de días _____ No. de horas _____ Total de horas promedio trabajadas a la semana _____ (Para obtener este dato multiplique el número de días por el número de horas)
Forma como se desempeña o desempeñaba en su trabajo	Por cuenta propia () Familiar sin pago () Cooperativista () A destajo, comisión o porcentaje () Trabajador a sueldo fijo () Patrón () otro _____ (Especifique)
Prestaciones con las que cuenta o contaba en su trabajo	

¿Cómo se enteró del Servicio Nacional de Empleo?	Radio ()	Carteles ()	T.V. ()	Periódico ()	Otros ()

DIAGNOSTICO DE LA ENTREVISTA (para ser llenado por el entrevistador)
¿De acuerdo al diagnóstico realizado, el solicitante forma parte de la población objetivo del Programa? Sí () No ()
Nota: El diagnóstico deberá resaltar el perfil del solicitante, el tipo de apoyo que demanda y argumentar de manera detallada la razón por la que se canalizó a alguna de las estrategias del PAE, señalando claramente si éste forma parte de la población objetivo o no. Asimismo, en este espacio se deberá asentar la conformidad por parte del solicitante para ser asegurado, en caso de ser factible su incorporación a alguna estrategia, definiendo sus beneficiarios, hasta un total de tres, y el porcentaje que le corresponderá a cada uno de ellos (se sugiere que no sean menores de edad)

Consejero de empleo	Solicitante
Nombre	Nombre
Firma	Firma (Autógrafo)

Nota: Se deberá anexar una copia de la identificación oficial del solicitante o, en caso de no contar con ella, el original de la constancia firmada por las autoridades municipales. En el caso de la estrategia Repatriados, también podrá presentarse la documentación que aporte el Instituto Nacional de Migración, a través de la Delegación fronteriza correspondiente. Los documentos oficiales que se presenten con alteraciones, raspaduras o enmendaduras no tendrán validez oficial.

"Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al sistema de atención telefónica (SACTEL) a los teléfonos: 5480 - 2000 en el D.F. y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario al 01 800 - 001 4800 o desde Estados Unidos o Canadá al 188 - 594 3372, o a los teléfonos 3000-3266 y 3000-3274 de la STPS."

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

Este formato podrá reproducirse libremente, siempre y cuando no se altere su contenido y la impresión de los mismos se haga en hojas blancas tamaño carta.

INFORMACION ADICIONAL**A. Bécate****Requisitos que deberá cumplir para ser registrado como candidato**

- ✓ Ser de nacionalidad mexicana;
- ✓ Ser desempleado o subempleado;
- ✓ Tener 16 años o más;
- ✓ Contar con la escolaridad que se requiera en función del programa de capacitación a desarrollar, y
- ✓ Realizar el trámite para "Solicitud de Apoyo a la capacitación y búsqueda de empleo a desempleados o subempleados", para lo cual el solicitante deberá llenar el formato denominado "Registro Personal" y firmarlo bajo protesta de decir verdad, anexando copia de una identificación oficial o, en caso de no contar con este documento, se podrá considerar como válida por única vez una constancia firmada por las autoridades municipales.

Una vez obtenido el Registro deberá tener en cuenta las siguientes obligaciones que deberá de cumplir cuando reciba los apoyos:

- ✓ Proporcionar bajo protesta de decir verdad toda la información que solicite el SNE de la entidad federativa correspondiente;
- ✓ Informar al SNE de la entidad federativa correspondiente en caso de que logre colocarse en un puesto de trabajo después de haber concluido el curso; y
- ✓ Asistir al curso en los días y horarios establecidos en el programa de capacitación;
- ✓ Realizar todas las actividades de aprendizaje teóricas y prácticas que indique el instructor o supervisor de práctica en la empresa;
- ✓ Cuidar y mantener en buen estado el equipo y herramienta que utilice en las prácticas de capacitación.
- ✓ Respetar el reglamento interno de la empresa o centro capacitador donde se esté tomando el curso.

B. Proyectos de Inversión Productiva (PIP)**Requisitos que debe cumplir para ser registrado como candidato**

- ✓ Ser de nacionalidad mexicana;
- ✓ Tener 16 años o más;
- ✓ Pertenecer a la población desempleada o subempleada con interés y potencial para desarrollar una actividad productiva por cuenta propia, que se encuentra en desventaja económica al percibir un ingreso familiar menor a cuatro salarios mínimos o impedidos para acceder a créditos financieros de alguna institución pública o privada. Es población que se localiza en aquellas localidades o regiones donde la incorporación al empleo se encuentra limitada, de conformidad con los estudios realizados por los SNE de las entidades federativas y el Distrito Federal;
- ✓ Con experiencia o capacitados en el giro de actividad del proyecto propuesto, preferentemente;
- ✓ Que comprometan recursos propios en la ejecución del proyecto (capital fijo y capital de trabajo);
- ✓ Que demuestren por lo menos dos años de residencia en el lugar de referencia; este requisito asegura el conocimiento de las vocaciones productivas de la localidad;
- ✓ Que no hayan recibido apoyos económicos de otra vertiente del PAE en el año de que se trate, excepto en el caso de que hubiesen participado en un curso de capacitación productiva, y
- ✓ Requisitar el formato denominado "Registro Personal" y firmarlo bajo protesta de decir verdad, anexando copia de una identificación oficial o en caso de no contar con este documento, se podrá considerar como válida una constancia firmada por las autoridades municipales. Dicho formato será proporcionado por el SNE de la entidad federativa correspondiente.

Proyectos:

- ✓ Deberán apoyarse proyectos productivos que sean rentables económicamente y viables, es decir, que aseguren una ganancia suficiente para los participantes y al mismo tiempo, que sean viables en términos de los objetivos del Programa, la consolidación y/o generación de empleos, así como la mejora en los ingresos;
- ✓ Asimismo, se deberá confirmar la viabilidad de los proyectos productivos revisando que éstos cuenten con un mercado para sus productos o servicios: que los beneficiarios dominen los procesos técnico de producción y/o prestación de servicios; y que su financiamiento sea acorde a las necesidades del proyecto y se verifiquen las aportaciones complementarias de los socios, confirmando la experiencia de los emprendedores en la actividad del proyecto productivo;
- ✓ Cabe señalar que los grupos técnicos, que se han integrado dentro de los SNE para atender la estrategia de Proyectos Productivos, los cuales ya cuentan con la experiencia de más de dos años, continuarán determinando la viabilidad de las propuestas de proyectos que presentan los emprendedores. En caso de proyectos nuevos, que no hubiesen atendido en los ejercicios del 2002 al 2005, consultarán a universidades, institutos tecnológicos, cámaras empresariales y a especialistas susceptibles de proporcionar orientaciones técnicamente adecuadas, y
- ✓ Considerar proyectos productivos que impliquen la fabricación o elaboración de bienes o prestación de servicios tangibles, preferentemente procesos de transformación con claro impacto en la generación de empleo e ingresos.

Una vez obtenido el Registro deberá tener en cuenta las siguientes obligaciones que deberá cumplir cuando reciba los apoyos:

- ✓ Proporcionar bajo protesta de decir verdad la información requerida en los formatos correspondientes.
- ✓ Determinar y justificar el uso del bien solicitado.
- ✓ Acreditar haber recibido la capacitación sobre el proyecto o tener la experiencia necesaria para desarrollarlo.
- ✓ Comprobar el uso del bien otorgado.
- ✓ Firmar el acta de entrega de los apoyos otorgados.
- ✓ Dedicarse de tiempo completo al proyecto productivo.
- ✓ Proporcionar la información requerida por las Instancias Institucionales responsables de la evaluación y seguimiento de los proyectos.
- ✓ Permitir el acceso al local beneficiado para la supervisión que llevan a cabo el personal del SNE de la entidad federativa correspondiente durante el proceso de seguimiento.
- ✓ Aportar los recursos correspondientes a capital fijo y de trabajo implicados en la operación del proyecto.

C. Empleo Formal

Requisitos que deberá de cumplir para ser registrado como candidato

- ✓ Ser de nacionalidad mexicana
- ✓ Ser desempleado y buscador activo de empleo.
- ✓ Tener de 18 años de edad en adelante.
- ✓ Requisitar el formato denominado "Registro Personal", anexando copia de una identificación oficial.
- ✓ Haber cotizado por lo menos durante tres meses a la seguridad social, dentro de la cual se considera al IMSS, ISSSTE u otro esquema de seguridad social. Para tal efecto deberá de presentar:
 - o Copia de identificación oficial.
 - o Copia del acta de nacimiento del solicitante.
 - o Copia del acta de nacimiento de dependiente(s) económico(s), si es el caso.
 - o Así como cualquiera de los siguientes documentos: constancia de baja, carta de rescisión o terminación de relaciones laborales, acta de la junta de conciliación y arbitraje, comprobantes de INFONAVIT o FONACOT.

Una vez obtenido el Registro deberán tener en cuenta las siguientes obligaciones que deberán de cumplir cuando reciban los apoyos:

- ✓ Deberán utilizar los apoyos recibidos para la búsqueda de empleo de manera adecuada y para los fines para los que fueron otorgados. Asimismo, deberán informar permanentemente al SNE de la entidad federativa correspondiente los resultados de la búsqueda de empleo.
- ✓ Elaborar y presentar al SNE de la entidad federativa, el formato EF-1 denominado "Verificación de las acciones de búsqueda de empleo realizadas por el beneficiario de la estrategia de Empleo Formal durante el periodo de apoyo", a fin de acreditar que se buscó activamente empleo y se sustenta consecuentemente la recepción del segundo apoyo.

D. Jornaleros Agrícolas

Requisitos que deberá cumplir para ser registrado como candidato

- ✓ Ser de nacionalidad mexicana.
- ✓ Ser jornalero agrícola.
- ✓ Tener 16 años o más.
 - o Dos fotografías recientes.
 - o Copia de la credencial de elector o constancia de radicación.
- ✓ Requisitar el formato denominado "Registro Personal"

Una vez obtenido el Registro deberá tener en cuenta las siguientes obligaciones que deberá de cumplir cuando reciba los apoyos:

- ✓ Trasladarse a la empresa o campo agrícola elegido.
- ✓ Cumplir con los horarios establecidos para los cursos de capacitación.
- ✓ Realizar las tareas y actividades que requieren los procesos de capacitación.
- ✓ Acatar el reglamento interior del centro capacitador y/o de la empresa.
- ✓ Respetar las instalaciones del centro capacitador y/o de la empresa.

E. Migratorios**Requisitos que deberá de cumplir para ser registrado como candidato**

- ✓ Ser de nacionalidad mexicana.
- ✓ Requisitar el formato denominado "Registro Personal" y firmarlo bajo protesta de decir verdad, anexando copia de una identificación oficial o, en caso de no contar con este documento se podrá considerar como válida, por única vez, una constancia firmada por las autoridades municipales.
- ✓ El candidato debe estar registrado en el Sistema de Trabajadores Agrícolas Temporales Mexicanos en el Exterior (TRATMEX), así como cumplir con los siguientes requisitos:
 - o Tener experiencia laboral como jornalero agrícola, campesino o peón de campo.
 - o Presentar cualquier documento oficial en el que se incluya la ocupación del interesado.
 - o Conocer el proceso para la siembra y cosecha de los siguientes cultivos: cereales, vegetales, flores, frutas (particularmente la fresa) y el tabaco, así como tener experiencia laboral en invernaderos o viveros.
 - o Tener entre 22 y 45 años de edad.
 - o Ser casado preferentemente o vivir en unión libre (por más de tres años, en caso de concubinato sin hijos).
 - o Contar con estudios mínimos de tercero de primaria y máximo de primero de preparatoria. Como excepción, que sepa leer y escribir de manera fluida.
 - o Radicar en zona rural.
 - o Presentarse a realizar el examen médico, en la fecha que se le indique.

E. Repatriados Trabajando**Requisitos que deberá de cumplir para ser registrado como candidato**

- ✓ Ser de nacionalidad mexicana.
- ✓ Persona repatriada desalentada;
- ✓ Tener interés en participar en un proceso de capacitación o en alguna de las alternativas que ofrece el SNE, ya sea en zonas fronterizas o en los lugares de origen de acuerdo con el contenido de las presentes Reglas;
- ✓ Tener 18 años o más;
- ✓ Estar registrados en los listados de eventos de repatriación del Instituto Nacional de Migración (INM) a través de sus Delegaciones o Subdelegaciones respectivas, o relacionados en las listas de atención de los consulados mexicanos en la frontera norte;
- ✓ Requisitar el formato denominado "Registro Personal" y firmarlo bajo protesta de decir verdad, anexando copia de una identificación oficial o en caso de no contar con este documento, bastará con la documentación que aporte el Instituto Nacional de Migración, a través de la Delegación frontera correspondiente.

Una vez obtenido el Registro deberá tener en cuenta las siguientes obligaciones que deberá de cumplir cuando reciba los apoyos:

- ✓ Proporcionar al SNE de la entidad federativa correspondiente la información necesaria para la elaboración de registros, formatos, operación y seguimiento de la estrategia.
- ✓ Cumplir los reglamentos que se establecen en las estrategias con los cuales se apoye a los repatriados.

G. Proyectos de Inversión Productiva Segunda Generación (PIP's 2G)**Requisitos que deberá de cumplir para ser registrado como candidato**

- ✓ Ser de nacionalidad mexicana.
- ✓ Tener 16 años de edad o más.
- ✓ Estar registrados como socios en los proyectos de inversión productiva apoyados por el SNE de la entidad federativa correspondiente y que se encuentren en operación. Los problemas de supervivencia que posiblemente estén enfrentando los proyectos no deben de estar originados por causas ni condiciones imputables a los beneficiarios.
- ✓ Requisitar el formato denominado "Registro Personal" y firmarlo bajo protesta de decir verdad, anexando copia de una identificación oficial o en caso de no contar con este documento, se podrá considerar como válida una constancia firmada por las autoridades municipales. Dicho formato será proporcionado por el SNE de la entidad federativa correspondiente.
- ✓ El proyecto deberá estar registrado bajo la forma asociativa que los socios determinen en el Sistema de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- ✓ Haber operado el proyecto durante por lo menos seis meses, contados a partir de la recepción del apoyo otorgado por la primera etapa de PIP.

Una vez obtenido el Registro deberá tener en cuenta las siguientes obligaciones que deberá de cumplir cuando reciba los apoyos:

- ✓ Proporcionar al SNE de la entidad federativa correspondiente, la información necesaria para la elaboración de registros, formatos, operación y seguimiento de los PIP's 2G.
- ✓ Cumplir con lo establecido en la normatividad del programa PIP's 2G.

Este formato consta de 5 hojas



SECRETARIA DEL TRABAJO
Y PREVISION SOCIAL

COORDINACION GENERAL DE EMPLEO

Empleo Formal

EF-1



GOBIERNO DEL ESTADO DE: _____

UNIDAD EJECUTORA: _____

VERIFICACION DE LAS ACCIONES DE BUSQUEDA DE EMPLEO REALIZADAS POR EL BENEFICIARIO DE LA ESTRATEGIA DE EMPLEO FORMAL DURANTE EL PERIODO DE APOYO*

PERIODO DE APOYO: DEL ____ DE 2006 AL ____ DE ____ DE 2006

FECHA DE ELABORACION: _____

ACTIVIDADES REALIZADAS	FECHA	HORA	NOMBRE DE LA EMPRESA	DOMICILIO	TELEFONO	PERSONA CON QUIEN SE ENTREVISTO	RESULTADOS Y OBSERVACIONES
ENTREVISTAS							
ENTREGA DE CURRICULUM VITAE							
ENTREGA DE SOLICITUD							
CONSULTA DE VACANTES							
LLAMADAS TELEFONICAS							
OTROS							

REVISO

ENTREGO

NOMBRE, CARGO Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA DEL BENEFICIARIO

*ESTE FORMATO DE SEGUIMIENTO INDIVIDUAL DEBERA ENTREGARSE AL SNE PARA PODER RECIBIR EL SEGUNDO APOYO ECONOMICO DE LA ESTRATEGIA DE EMPLEO FORMAL

El beneficiario proporciona la información de este formato bajo protesta de decir verdad, por lo cual dicho formato se constituye como documento probatorio de la información vertida en las distintas columnas y como justificante de la entrega del segundo apoyo.

"Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al sistema de atención telefónica (SACTEL) a los teléfonos: 5480 - 2000 en el D.F. y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario al 01 800 - 001 4800 o desde Estados Unidos o Canadá al 188 - 594 3372, o a los teléfonos 3000-3266 y 3000-3274 de la STPS."

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Este formato podrá reproducirse libremente, siempre y cuando no se altere su contenido y la impresión de los mismos se haga en hojas blancas tamaño carta.



Secretaría de Trabajo y Previsión Social

SUBSECRETARÍA DE EMPLEO Y POLÍTICA LABORAL
COORDINACIÓN GENERAL DE EMPLEO
SOLICITUD DE PERSONAL CAPACITADO Y OFERTA DE ACCIONES DE CAPACITACIÓN A DESEMPLEADOS Y SUBEMPLEADOS (PAE-02)
SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO DE 



FECHA

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA	RFC:

NOMBRE DE LA EMPRESA

RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA

ACTIVIDAD ESPECIFICA O GIRO DE LA EMPRESA

COLONIA

NUMERO INTERIOR

NUMERO EXTERIOR

CALLE

NUMERO DE TRABAJADORES	NUMERO DE VACANTES	CAUSA O MOTIVO DE LA VACANTE

		RENUNCIA	APERTURA	AMPLIACION DE LA PLANTILLA, PLANTA O DE LA PRODUCCION

No. DE CURSO	NOMBRE DE LA ESPECIALIDAD	NOMBRE DEL CURSO	NUMERO DE NTCL UTILIZADAS*

No. DE CURSO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	No. DE BENEFICIARIOS SOLICITADOS	DURACION DEL CURSO	APORTACION DE LA EMPRESA (PESOS)

				TRANSPORTE	MATERIALES DE CAPACITACION	INSTRUCTOR	CERTIFICACION *	OTROS	TOTAL

No. DE CURSO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	BENEFICIARIOS CAPACITADOS	FECHA DE	APORTACION DE LA EMPRESA MONTOS REALES (PESOS)

				INICIO	TERMINO	TRANSPORTE	MATERIALES DE CAPACITACION	INSTRUCTOR	CERTIFICACION *	OTROS	TOTAL

[illegible]

JEFE DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO

SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

NOTA: LAS ÁREAS SOMBREADAS SERÁN LLENADAS POR EL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO EN LA ENTIDAD FEDERATIVA.

EL EMPRESARIO, AL FINALIZAR EL CURSO, PROPORCIONARÁ AL SNE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA REQUISITAR LA SECCIÓN TÉRMINO DE CURSOS Y ASENTARÁ SU FIRMA PARA VALIDAR LAS APORTACIONES REALIZADAS EN LOS CURSOS AUTORIZADOS.

*Esta información se proporcionará cuando las acciones de capacitación sean con fines de certificación u orientadas en competencia laboral.

*Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al sistema de atención telefónica (SACTEL) a los teléfonos: 5480 - 2000 en el D.F. y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario al 01 800 - 001 4800 o desde Estados Unidos o Canadá al 188 - 594 3372, o a los teléfonos 3000-4177 y 3000-4187 de la STPS.

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

Este formato podrá reproducirse libremente, siempre y cuando no se altere su contenido y la impresión de los mismos se haga en hojas blancas tamaño carta.



Certificado con los Procesos Administración del Sistema de Capacitación para el Trabajo
y Liberación y Comprobación de Recursos No. 0161/2004CRE00027



NuevaCulturaLaboral

Información adicional

Una vez que hayan sido aceptadas las empresas en el programa Bécate, deberán tener en cuenta las siguientes obligaciones:

A) Capacitación mixta

Firmar un convenio de capacitación.

Proporcionar material de capacitación de acuerdo con las necesidades del curso.

Proporcionar directamente al beneficiario un seguro de accidentes y servicio médico de primer nivel.*

B) Capacitación en la práctica laboral

Cuando exista el requerimiento expreso por parte de las empresas para impartir capacitación bajo el enfoque de NTCL las empresas tendrán que apegarse a los siguientes criterios:

Evaluación de las competencias previas de los beneficiarios.

Programa de capacitación, referido a NTCL, u otro sistema de certificación demandado en la industria o sector productivo que garantice que el aspirante logre una certificación reconocida que amplíe su movilidad porque cuenta con los niveles de calificación valorados por la misma.

Programa de seguimiento a la generación de evidencias que exprese el aprendizaje del participante.

Evaluación frecuente del aprendizaje y desempeño de los beneficiarios a través de formas e instrumentos que permitan identificar y medir el aprovechamiento durante y al término de la capacitación.

Cubrir los costos de la evaluación y expedición del certificado de competencia laboral.

- * Tratándose del seguro de accidentes y servicio médico, se podrá elegir entre las siguientes opciones:
- Incorporar al beneficiario al régimen del Seguro Social, sin que por ello pierdan su carácter de población objetivo.
- Contratar un seguro con alguna agencia privada que cubra los gastos del beneficiario en caso de accidente y el servicio médico.
- Proporcionar al beneficiario el servicio médico en las instalaciones de la empresa o lugares definidos por la misma y contratar el seguro contra accidentes.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Candelaria Frac. Santa Lucía III, con una superficie aproximada de 07-00-00 hectáreas, Municipio de Teopisca, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO CANDELARIA FRAC. SANTA LUCIA III, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TEOPISCA, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 144724, de fecha 25 de julio de 2005, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 2087, de fecha 1 de septiembre de 2005, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado Candelaria Frac. Santa Lucía III, con superficie aproximada de 07-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Teopisca, Estado de Chiapas, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Jesús Fonseca

AL SUR: Odilón Mijangos Morales

AL ESTE: Ricardo Fonseca

AL OESTE: Odulio A. Morales Liévano

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local Es Diario Popular, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal, 1er. piso, colonia Centro, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el día 14 de septiembre de 2005.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Francisco Javier Cruz Sánchez**.- Rúbrica.

SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES

LINEAMIENTOS del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes para la transferencia de los bienes que se indican, por parte de la Tesorería de la Federación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.

La Junta de Gobierno del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 81 fracciones IV y XVII de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y tercero transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de febrero de 2005, y

CONSIDERANDO

Que el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (en lo sucesivo el SAE) tiene por objeto la administración, enajenación y destino de los bienes señalados en el artículo 1o. de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (en lo sucesivo la Ley), así como el cumplimiento de las atribuciones establecidas en el artículo 78 de la misma, las establecidas en su Reglamento (en lo sucesivo el Reglamento) y demás disposiciones aplicables;

Que el artículo 1o. de la Ley dispone que la misma tiene por objeto regular la administración y destino por parte del SAE de, entre otros bienes, los recibidos en dación en pago para cubrir toda clase de créditos a favor del Gobierno Federal, de sus entidades o dependencias, incluyendo los puestos a disposición de la Tesorería de la Federación o de sus auxiliares legalmente facultados para ello, los que sean abandonados a favor del Gobierno Federal, los que pasen a ser propiedad del Fisco Federal y los que sin ser propiedad de la Federación en términos de la legislación aplicable, el Gobierno Federal, sus entidades o dependencias puedan disponer de ellos;

Que el artículo 6 bis de la Ley ordena que todos los bienes recibidos por cualquier título por la Tesorería de la Federación, con excepción de los señalados en el segundo párrafo del artículo 5 de la Ley, observando lo dispuesto en el artículo 9 de la misma, deberán ser transferidos al SAE para su administración y destino en términos de la Ley;

Que el artículo tercero transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de febrero de 2005, dispone que la transferencia de los bienes a que se refiere el artículo 6 bis de la Ley que al 24 de febrero de 2005 se encontraban en administración y custodia de las Autoridades Federales competentes se sujetará a los requisitos y plazos que determine la Junta de Gobierno mediante lineamientos que expida para ese efecto, y

Que entre los bienes que actualmente se encuentran en administración y custodia de la Tesorería de la Federación a través de sus auxiliares, se encuentran algunos que están en la hipótesis que contempla el artículo tercero transitorio del mencionado Decreto, por lo que ha tenido a bien emitir los siguientes:

LINEAMIENTOS DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS BIENES QUE SE INDICAN, POR PARTE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION

CAPITULO PRIMERO

DISPOSICIONES GENERALES

Primero.- Los presentes Lineamientos tienen por objeto establecer los requisitos y plazos a los que deberán sujetarse el SAE y la Entidad Transferente para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo tercero transitorio del Decreto, en relación con los bienes a que se refiere el artículo 6 bis de la Ley.

Segundo.- Para los efectos de los presentes Lineamientos se entenderá en singular o en plural por:

- I. **Bienes:** A los bienes que al 24 de febrero de 2005 permanecían bajo la guarda y custodia de la Entidad Transferente;
- II. **Decreto:** Al Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de febrero de 2005;

- III. Entidad Transferente:** A la Tesorería de la Federación, que en términos de las disposiciones aplicables transfiera Bienes al SAE para su administración, enajenación y destino;
- IV. SAE:** Al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes;
- V. Tercero Especializado:** Cualquier persona física o moral que coadyuve con el SAE en el cumplimiento de sus funciones respecto a la administración, enajenación o destrucción de bienes, o bien en la administración, enajenación y liquidación de empresas, y
- VI. Transferencia:** A lo establecido en la fracción XIII del artículo 2 de la Ley.

Tercero.- El SAE recibirá la solicitud de Transferencia de Bienes y podrá contratar a Terceros Especializados para que a su nombre realicen, entre otras, las actividades de recepción, verificación física, inventario, comercialización y cualquier otra actividad necesaria coordinada o no con la Entidad Transferente que permita el cumplimiento de lo establecido en el artículo 6 bis de la Ley, en relación con el artículo tercero transitorio del Decreto.

Cuarto.- La Transferencia de los Bienes deberá realizarse de manera ordenada y ágil, para lo cual la Entidad Transferente deberá poner a disposición del SAE los bienes, de conformidad con lo siguiente:

- a)** En los meses de abril y mayo de 2006, los Bienes que se encuentren en los Estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas;
- b)** En los meses de junio y julio de 2006, los Bienes que se encuentren en los Estados de Aguascalientes, Colima, Durango, Guanajuato, Jalisco, Nayarit, San Luis Potosí, Sinaloa y Zacatecas;
- c)** En los meses de agosto y septiembre de 2006, los Bienes que se encuentren en los Estados de México, Morelos, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Querétaro, Tlaxcala y en el Distrito Federal, y
- d)** En el mes de octubre de 2006, los Bienes que se encuentren en los Estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

Quinto.- La interpretación, para efectos administrativos, de los presentes Lineamientos estará a cargo de la Dirección Corporativa Jurídica y Fiduciaria del SAE.

CAPITULO SEGUNDO

DE LA TRANSFERENCIA

Sexto.- La Entidad Transferente deberá presentar al SAE oficio de solicitud de Transferencia anexando, en su caso, la documentación que se establece en los artículos 3 de la Ley, y 12 y 13 del Reglamento. De no contar con ella, así se manifestará.

Recibida la solicitud, el SAE procederá a elaborar un dictamen sobre la procedencia o, en su caso, la improcedencia de la solicitud de Transferencia, debiendo notificar a la Entidad Transferente el resultado del dictamen dentro del término de 30 días naturales contados a partir del día siguiente a aquel en que haya recibido la solicitud de Transferencia.

En caso de que el dictamen emitido sea en sentido negativo, el SAE deberá incluir en él las razones por las cuales consideró improcedente la solicitud, otorgando a la Entidad Transferente un término de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que le haya sido notificado el dictamen negativo, para que subsane o desahogue las faltas u observaciones que fundamentaron y motivaron la emisión de un dictamen negativo.

Séptimo.- La entrega física de los Bienes deberá realizarse dentro del término de 60 días naturales contados a partir de la notificación a la Entidad Transferente del dictamen de procedencia emitido por el SAE.

Toda entrega física de Bienes que lleve a cabo la Entidad Transferente, deberá hacerse constar en un acta de entrega-recepción, previa la verificación del inventario, la cual deberán suscribir los funcionarios facultados del SAE, El SAE invitará a participar en dicho acto al Organismo Interno de Control en el SAE y a las demás autoridades que proceda en términos de las disposiciones aplicables en cada caso. Los servidores públicos que participen en el acto de entrega se deberán cerciorar, en el ámbito de sus atribuciones, de que se observen estrictamente los lineamientos y disposiciones legales aplicables al caso.

Octavo.- En caso de inmuebles que se pretendan transferir, pero que sea necesario regularizar su situación jurídica o no estén delimitados, la Entidad Transferente deberá manifestarlo en el oficio de solicitud de Transferencia o, en cualquier momento, previo a la entrega-recepción, con la finalidad de que el SAE proceda, ya sea a la regularización del inmueble de que se trate o a su venta en el estado en que se encuentre. En la respectiva acta deberán quedar debidamente asentados los hechos y condiciones en que se recibe el inmueble.

Noveno.- El SAE, cuando así lo considere conveniente, podrá ordenar la práctica de avalúos o estimaciones de valor de los Bienes, de conformidad con los "Lineamientos del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes para la elección de valuadores y métodos de valuación de bienes muebles e inmuebles" en vigor.

TRANSITORIO

Unico.- Los presentes Lineamientos entrarán en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

HECTOR ESPINOSA CANTELLANO, Prosecretario de la Junta de Gobierno del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 13 fracción V del Estatuto Orgánico del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, CERTIFICO: Que el presente documento constante de 5 fojas incluida ésta, corresponde a una reproducción fiel y exacta de los LINEAMIENTOS DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS BIENES QUE SE INDICAN, POR PARTE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION, aprobados por la Junta de Gobierno del referido organismo descentralizado, en su décima cuarta sesión ordinaria, celebrada el día 9 de marzo de 2006, bajo el numeral 4.10 de la carpeta de asuntos de la referida sesión. México, Distrito Federal, a veintitrés de marzo de dos mil seis.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 229670)

PODER JUDICIAL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO CCNO/2/2006, de la Comisión de Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la prórroga del plazo de exclusión del turno de nuevos asuntos al Cuarto Tribunal Colegiado del Octavo Circuito, con residencia en Saltillo, Coahuila.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos.

ACUERDO CCNO/2/2006, DE LA COMISION DE CREACION DE NUEVOS ORGANOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, RELATIVO A LA PRORROGA DEL PLAZO DE EXCLUSION DEL TURNO DE NUEVOS ASUNTOS AL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL OCTAVO CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN SALTILLO, COAHUILA.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En términos de lo dispuesto por los artículos 94, párrafo segundo; 100, párrafos primero y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 81, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal es el órgano encargado de la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral, con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones; además, está facultado para expedir acuerdos generales que permitan el adecuado ejercicio de sus funciones.

SEGUNDO.- El artículo 17 de la Constitución Federal establece que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes;

TERCERO.- El artículo 81, fracción XXIV, de la citada Ley Orgánica, otorga facultades al Consejo de la Judicatura Federal para dictar las disposiciones necesarias para regular el turno de los asuntos de la competencia de los tribunales de Circuito, cuando en un mismo lugar haya varios de ellos; atribución que ejerce a través de la Comisión de Creación de Nuevos Organos, mediante el artículo 65, fracción III, del Acuerdo General 48/1998, del Pleno del propio Consejo;

CUARTO.- En términos de lo dispuesto por el artículo 12, fracción XXIX, del Acuerdo General 5/2000, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, corresponde a la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos del propio Consejo, proponer a la Comisión de Creación de Nuevos Organos las disposiciones necesarias para regular el turno de los asuntos de la competencia de los tribunales de Circuito, cuando en un mismo Circuito haya varios de ellos;

QUINTO.- Mediante Acuerdo General 55/2005, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, publicado el veintidós de diciembre de dos mil cinco en el Diario Oficial de la Federación, se ordenó la creación e inicio de funcionamiento del Quinto Tribunal Colegiado del Octavo Circuito, con sede en Saltillo, Coahuila. En el punto tercero del referido acuerdo se excluyó del turno de nuevos asuntos al Cuarto Tribunal Colegiado del Octavo Circuito, con residencia en Saltillo, Coahuila, durante el período comprendido del veintitrés de enero al veintitrés de abril de dos mil seis, lapso durante el cual el Quinto Tribunal Colegiado del Octavo Circuito, con residencia en esa misma ciudad, conocería de los mismos;

SEXTO.- La Comisión de Creación de Nuevos Organos advierte que el número de asuntos radicados en el Cuarto Tribunal Colegiado del Octavo Circuito, con sede en Saltillo, Coahuila excede a los del Quinto Tribunal Colegiado del Circuito y sede mencionados, por lo que es necesario adoptar medidas conducentes a una administración pronta, completa y eficaz de la justicia federal, mediante el equilibrio de las cargas de trabajo en los órganos jurisdiccionales, razón por la que se considera conveniente prorrogar la exclusión del turno de nuevos asuntos al tribunal colegiado citado en primer término.

En consecuencia, con fundamento en las disposiciones constitucionales y legales citadas, la Comisión de Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal expide el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Se prorroga el plazo de exclusión del turno de nuevos asuntos al Cuarto Tribunal Colegiado del Octavo Circuito, con sede en Saltillo, Coahuila, establecido en el punto Tercero del Acuerdo General 55/2005 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

El periodo de exclusión para el tribunal colegiado antes citado, comprenderá del veinticuatro de abril al cinco de agosto de dos mil seis; por ende, todos los asuntos nuevos relacionados o no presentados en la Oficina de Correspondencia Común de los Tribunales Colegiados del Octavo Circuito, con residencia en Saltillo, Coahuila, durante ese lapso, continuarán remitiéndose al Quinto Tribunal Colegiado del Circuito y sede mencionados.

SEGUNDO.- Al finalizar el periodo de exclusión otorgado, los presidentes de los tribunales colegiados de que se trata deberán informar sobre los resultados obtenidos a la Comisión de Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal.

TERCERO.- El Pleno y la Comisión de Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, resolverán las cuestiones administrativas que se susciten con motivo de la aplicación de este acuerdo, así como cualquier cuestión relacionada con la conclusión anticipada o extensión del plazo previsto en el punto primero de este acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

LA LICENCIADA **GUADALUPE MARGARITA ORTIZ BLANCO**, SECRETARIA EJECUTIVA DE CARRERA JUDICIAL, ADSCRIPCION Y CREACION DE NUEVOS ORGANOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo CCNO/2/2006, de la Comisión de Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la prórroga del plazo de exclusión del turno de nuevos asuntos al Cuarto Tribunal Colegiado del Octavo Circuito, con residencia en Saltillo, Coahuila, fue aprobado por la propia Comisión en sesión privada ordinaria celebrada el veinte de abril de dos mil seis, por los señores Consejeros: Presidente **Adolfo O. Aragón Mendía**, **Elvia Díaz de León D'Hers** y **María Teresa Herrera Tello**.- México, Distrito Federal, a veinte de abril de dos mil seis.- Conste.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$11.0903 M.N. (ONCE PESOS CON NOVECIENTOS TRES DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 28 de abril de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

Para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de abril de 1989, se informa que el promedio de las tasas de interés ofrecidas por las instituciones de banca múltiple a las personas físicas y a las personas morales en general, a la apertura del día 28 de abril de 2006, para DEPOSITOS A PLAZO FIJO a 60, 90 y 180 días es de 3.29, 3.23 y 3.21, respectivamente, y para PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO a 28, 91 y 182 días es de 2.56, 3.13 y 3.28, respectivamente. Dichas tasas son brutas y se expresan en por ciento anual.

México, D.F., a 28 de abril de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **Cuauhtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.

(R.- 229902)

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.3100 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander Serfin S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco J.P.Morgan S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 28 de abril de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

SEGUNDA SECCION

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación del servicio de televisión restringida en las poblaciones de Palmar Chico, Amatepec, Municipio de Amatepec y Bejucos, Municipio de Tejupilco, Edo. de Méx., otorgado en favor de Víctor Joaquín Rodríguez Trujillo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TELEVISION RESTRINGIDA EN LAS POBLACIONES DE PALMAR CHICO, AMATEPEC, MUNICIPIO DE AMATEPEC Y BEJUCOS, MUNICIPIO DE TEJUPILCO, MEX., OTORGADO A FAVOR DE VICTOR JOAQUIN RODRIGUEZ TRUJILLO, EL 27 DE MARZO DE 2006.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, a favor de Víctor Joaquín Rodríguez Trujillo, al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones.

1.5. Vigencia. La vigencia de esta Concesión será de 10 (diez) años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la Ley.

2.1. Calidad de los servicios. El Concesionario se obliga a prestar los servicios comprendidos en esta Concesión, en forma continua y eficiente, garantizando en todo momento la interoperabilidad e interconexión con otras redes públicas de telecomunicaciones, de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables y las características técnicas establecidas en la Concesión y en su o sus anexos.

Asimismo, el Concesionario, dentro de un plazo de 360 (trescientos sesenta) días naturales, contado a partir del otorgamiento de la Concesión, se obliga a instrumentar los mecanismos necesarios para poder llevar a cabo las reparaciones de la Red o las fallas en los servicios, dentro de las 8 (ocho) horas hábiles siguientes a la recepción del reporte correspondiente.

El Concesionario se obliga a que los servicios comprendidos en la Concesión, se presten con las mejores condiciones de precio, diversidad y calidad en beneficio de los usuarios, a fin de promover un desarrollo eficiente de las telecomunicaciones. Para ello, deberá presentar a la Comisión, dentro de los 120 (ciento veinte) días naturales siguientes a la fecha de otorgamiento de la Concesión, los estándares mínimos de calidad de dichos servicios que se obliga a respetar, sin perjuicio de que cumpla con las normas de calidad establecidas en el o los anexos de la presente Concesión y, en su caso, con las reglas de carácter general que al efecto expida la Comisión.

2.8. Servicios de emergencia. El Concesionario deberá presentar a la Comisión, dentro de los 180 (ciento ochenta) días naturales contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, un plan de acciones para prevenir la interrupción de los servicios, así como para proporcionar servicios de emergencia, en caso fortuito o de fuerza mayor.

En la eventualidad de una emergencia y dentro del área de cobertura de la Red, el Concesionario proporcionará los servicios indispensables que indique la Secretaría, en forma gratuita, sólo por el tiempo y en la proporción que amerite la emergencia.

El Concesionario deberá dar aviso a la Secretaría y a la Comisión, de cualquier evento que repercuta en forma generalizada o significativa en el funcionamiento de la Red.

Anexo A de la Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a favor de Víctor Joaquín Rodríguez Trujillo, el 27 de marzo de 2006.

A.2. Servicios comprendidos. En el presente Anexo se encuentra comprendido el servicio de televisión restringida, según se define en el artículo 2 del Reglamento.

A.4. Compromisos de cobertura de la Red. El área de cobertura de la Red comprende las poblaciones de Palmar Chico, Amatepec, Municipio de Amatepec y Bejucos, Municipio de Tejupilco, Méx.

El Concesionario se obliga a instalar con infraestructura propia, durante los primeros 5 (cinco) años de vigencia de la Concesión, el programa de cobertura de la Red que se señala a continuación:

Longitud de Línea	Etapas I (kms)	Etapas II (kms)	Etapas III (kms)	Etapas IV (kms)	Etapas V (kms)	Total (kms)
Troncal	23.0	--	--	--	--	23.0
Distribución	15.0	--	--	--	--	15.0
Enlace	20.0	--	--	--	--	20.0

Cada etapa tendrá una duración de un año calendario. La etapa I iniciará a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión.

El programa de cobertura de la Red tendrá el carácter de obligatorio, sin perjuicio de que el Concesionario, en cada año, pueda construir un número mayor de kilómetros del especificado en su solicitud, siempre que la suma de kilómetros construidos de la Red no exceda de la cantidad total indicada en el propio programa.

Cualquier modificación al programa de cobertura de la Red requerirá de la previa autorización de la Secretaría, en términos del artículo 5 del Reglamento.

El Concesionario se compromete a presentar, en el mes de enero de cada año, el informe de ejecución de obras relacionadas con la Red, realizadas en el año inmediato anterior.

A.5. Especificaciones técnicas de la Red. Las especificaciones técnicas de la Red deberán ajustarse a lo dispuesto por la Ley, sus reglamentos y a las normas oficiales mexicanas correspondientes, en el entendido de que la capacidad del sistema no deberá ser menor a 450 Megahertz.

A.14. Servicio no discriminatorio. El Concesionario deberá atender toda solicitud de servicio cuando el domicilio del interesado se encuentre dentro del área donde el Concesionario tenga instalada su Red.

A.15. Interrupción de los servicios. El Concesionario observará lo dispuesto en el artículo 10 fracción III del Reglamento, para el caso de que se interrumpan los servicios.

Leonel López Celaya, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR:

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por dos fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los doce días del mes de abril de dos mil seis.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 229707)

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación del servicio de televisión restringida en la población de Fresnillo, Zac., otorgado en favor de Rodrigo Rodríguez Reyes.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TELEVISION RESTRINGIDA EN LA POBLACION DE FRESNILLO, ZAC., OTORGADO A FAVOR DE RODRIGO RODRIGUEZ REYES, EL 27 DE MARZO DE 2006.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, a favor de Rodrigo Rodríguez Reyes, al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones:

1.5. Vigencia. La vigencia de esta Concesión será de 10 (diez) años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la Ley.

2.1. Calidad de los servicios. El Concesionario se obliga a prestar los servicios comprendidos en esta Concesión, en forma continua y eficiente, garantizando en todo momento la interoperabilidad e interconexión con otras redes públicas de telecomunicaciones, de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables y las características técnicas establecidas en la Concesión y en su o sus anexos.

Asimismo, el Concesionario, dentro de un plazo de 360 (trescientos sesenta) días naturales, contado a partir del otorgamiento de la Concesión, se obliga a instrumentar los mecanismos necesarios para poder llevar a cabo las reparaciones de la Red o las fallas en los servicios, dentro de las 8 (ocho) horas hábiles siguientes a la recepción del reporte correspondiente.

El Concesionario se obliga a que los servicios comprendidos en la Concesión, se presten con las mejores condiciones de precio, diversidad y calidad en beneficio de los usuarios, a fin de promover un desarrollo eficiente de las telecomunicaciones. Para ello, deberá presentar a la Comisión, dentro de los 120 (ciento

veinte) días naturales siguientes a la fecha de otorgamiento de la Concesión, los estándares mínimos de calidad de dichos servicios que se obliga a respetar, sin perjuicio de que cumpla con las normas de calidad establecidas en el o los anexos de la presente Concesión y, en su caso, con las reglas de carácter general que al efecto expida la Comisión.

2.8. Servicios de emergencia. El Concesionario deberá presentar a la Comisión, dentro de los 180 (ciento ochenta) días naturales contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, un plan de acciones para prevenir la interrupción de los servicios, así como para proporcionar servicios de emergencia, en caso fortuito o de fuerza mayor.

En la eventualidad de una emergencia y dentro del área de cobertura de la Red, el Concesionario proporcionará los servicios indispensables que indique la Secretaría, en forma gratuita, sólo por el tiempo y en la proporción que amerite la emergencia.

El Concesionario deberá dar aviso a la Secretaría y a la Comisión, de cualquier evento que repercuta en forma generalizada o significativa en el funcionamiento de la Red.

Anexo A de la Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a favor de Rodrigo Rodríguez Reyes, el 27 de marzo de 2006.

A.2. Servicios comprendidos. En el presente Anexo se encuentra comprendido el servicio de televisión restringida, según se define en el artículo 2 del Reglamento.

A.4. Compromisos de cobertura de la Red. El área de cobertura de la Red comprende la población de Fresnillo, Zac.

El Concesionario se obliga a instalar con infraestructura propia, durante los primeros 5 (cinco) años de vigencia de la Concesión, el programa de cobertura de la Red que se señala a continuación:

Longitud de Línea	Etapas I (kms)	Etapas II (kms)	Etapas III (kms)	Etapas IV (kms)	Etapas V (kms)	Total (kms)
Troncal	2.0	--	--	--	--	2.0
Distribución	10.0	--	--	--	--	10.0

Cada etapa tendrá una duración de un año calendario. La etapa I iniciará a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión.

El programa de cobertura de la Red tendrá el carácter de obligatorio, sin perjuicio de que el Concesionario, en cada año, pueda construir un número mayor de kilómetros del especificado en su solicitud, siempre que la suma de kilómetros construidos de la Red no exceda de la cantidad total indicada en el propio programa.

Cualquier modificación al programa de cobertura de la Red requerirá de la previa autorización de la Secretaría, en términos del artículo 5 del Reglamento.

El Concesionario se compromete a presentar, en el mes de enero de cada año, el informe de ejecución de obras relacionadas con la Red, realizadas en el año inmediato anterior.

A.5. Especificaciones técnicas de la Red. Las especificaciones técnicas de la Red deberán ajustarse a lo dispuesto por la Ley, sus reglamentos y a las normas oficiales mexicanas correspondientes, en el entendido de que la capacidad del sistema no deberá ser menor a 450 Megahertz.

A.14. Servicio no discriminatorio. El Concesionario deberá atender toda solicitud de servicio cuando el domicilio del interesado se encuentre dentro del área donde el Concesionario tenga instalada su Red.

A.15. Interrupción de los servicios. El Concesionario observará lo dispuesto en el artículo 10 fracción III del Reglamento, para el caso de que se interrumpan los servicios.

Leonel López Celaya, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR:

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por dos fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los diez días del mes de abril de dos mil seis.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 229704)

SECRETARIA DE SALUD

ACUERDO por el que la Secretaría de Salud da a conocer las Reglas de Operación específicas e indicadores de gestión y evaluación del Programa Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

JULIO JOSE FRENK MORA, Secretario de Salud, con fundamento en los artículos 26 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 32 y 33 de la Ley de Planeación; 54 y 55 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2006 y 7 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, y

CONSIDERANDO

Que el Gobierno Federal se ha propuesto mejorar los niveles de salud de los mexicanos garantizando el trato adecuado en la prestación del servicio, fortaleciendo al Sistema Nacional de Salud para que dé respuesta con calidad y respeto al ciudadano.

Que en el marco de sus atribuciones, la Secretaría de Salud promueve procesos de mejora continua, de rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos y de un marco normativo que aliente la iniciativa para alcanzar niveles cada vez más altos de calidad, de cobertura y de eficiencia.

Que el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Salud, es el responsable de establecer las Reglas de Operación del Programa Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud, de aportar los recursos necesarios para su operación, darle seguimiento, evaluar sus resultados y asegurar el cumplimiento de sus objetivos.

Que conforme al artículo 54 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación el ejercicio fiscal del año 2006, las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública autorizaron las Reglas de Operación y los indicadores de gestión, respectivamente, del Programa Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud, hemos tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE LA SECRETARIA DE SALUD DA A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACION ESPECIFICAS E INDICADORES DE GESTION Y EVALUACION DEL PROGRAMA CRUZADA NACIONAL POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD

UNICO. La Secretaría de Salud da a conocer las Reglas de Operación del Programa Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud, y sus indicadores de gestión y evaluación de conformidad con el siguiente:

CONTENIDO

1. Introducción
2. Objetivos
 - 2.1. General
 - 2.2. Específicos
3. Lineamientos
 - 3.1. Cobertura
 - 3.2. Población objetivo
 - 3.3. Beneficiarios
 - 3.3.1. Requisitos
 - 3.3.2. Procedimiento de selección
 - 3.4. Características de los apoyos (tipo y monto)
 - 3.5. Derechos, obligaciones y sanciones
 - 3.6. Participantes
 - 3.6.1. Ejecutor
 - 3.6.2. Instancia Normativa
 - 3.7. Coordinación Institucional

4. Operación
 - 4.1. Proceso
 - 4.2. Ejecución
 - 4.2.1. Avances físico-financieros
 - 4.2.2. Cierre de ejercicio
 - 4.2.3. Recursos no devengados
5. Auditoría, Control y Seguimiento
6. Evaluación
 - 6.1. Interna.
 - 6.2. Externa
7. Transparencia
 - 7.1. Difusión.
 - 7.2. Contraloría Social
8. Quejas y denuncias

1. Introducción

En el Programa Nacional de Salud 2001-2006 se plasman los tres retos principales que se afrontan en el sector salud: equidad, protección financiera y calidad. En este último se inscribe el Programa Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud, como estrategia del Gobierno Federal para elevar la calidad de los servicios de salud, con enfoque en la mejora de la calidad técnica y la calidad percibida.

Con este propósito el Programa Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud orienta sus acciones a las organizaciones prestadoras de los servicios de salud para obtener resultados a favor de la población que recibe servicios de salud:

El Programa Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud otorga apoyos financieros a unidades médicas para el desarrollo de acuerdos de gestión para la mejora de la calidad, intervenciones de capacitación para los trabajadores de la salud, acciones convenidas con las entidades federativas y sus unidades médicas y el reconocimiento a los prestadores de servicios de salud a través del Premio Nacional de Calidad de la Secretaría de Salud, con objeto de incidir en la mejora de la calidad de los servicios de salud, a partir del monitoreo de indicadores de trato digno y atención médica efectiva.

La estrategia de calidad a nivel nacional ha construido instrumentos y herramientas que promueven la mejora de la calidad en la interacción entre usuarios y prestadores de los servicios de salud. Con la creación del Sistema de Protección Social el Programa Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud efectúa la acreditación de unidades médicas en criterios de seguridad para los pacientes, capacidad y calidad de la atención.

Glosario.

Programa Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud: estrategia del Gobierno Federal instrumentada por la Secretaría de Salud para mejorar la calidad de los servicios de salud.

Calidad: es el resultado de las intervenciones en salud en materia de trato digno y atención médica efectiva a los usuarios del sistema de salud.

Acuerdos de Gestión para la Mejora de la Calidad: instrumento para acordar metas con las unidades médicas dirigido a mejorar la calidad de los servicios de salud.

Premio Nacional de Calidad de la Secretaría de Salud: reconocimiento que se otorga a las unidades médicas y áreas de las instituciones de salud por los resultados en la adopción del modelo de gestión en calidad.

Capacitación en calidad: acciones basadas en la difusión, sensibilización y uso de herramientas e instrumentos para la mejora de la calidad en los prestadores de servicios.

Acciones convenidas: conjunto de actividades para mejorar la calidad en salud en un servicio específico, unidad médica, jurisdicción sanitaria o Servicio Estatal de Salud.

Monitoreo de indicadores: medición periódica de indicadores de trato digno y calidad técnica por parte de las unidades médicas.

2. Objetivos

2.1. General

Elevar la calidad de los servicios de salud y llevarla a niveles aceptables en todo el país, que sean claramente percibidos por la población.

2.2. Específicos

- ☐ Impulsar acciones que promuevan la mejora del trato digno a los pacientes y la calidad técnica de la atención.
- ☐ Promover la capacitación de directivos y trabajadores de las unidades médicas, en áreas que incidan en la calidad de los servicios.
- ☐ Reconocer experiencias exitosas en materia de calidad en salud.
- ☐ Convenir acciones de mejora de la calidad de acuerdo con las condiciones y capacidades de las instituciones de salud y de sus unidades médicas, así como la evaluación de resultados.
- ☐ Instrumentar acuerdos de gestión para la mejora de la calidad en las unidades médicas.

3. Lineamientos

3.1. Cobertura

Los Servicios Estatales de Salud de las 32 entidades federativas y los hospitales federales coordinados por la Secretaría de Salud del Gobierno Federal.

3.2. Población objetivo

Las unidades médicas de los Servicios Estatales de Salud y los hospitales federales coordinados por la Secretaría de Salud del Gobierno Federal.

3.3 Beneficiarios.

3.3.1. Requisitos.

El Programa Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud otorgará financiamiento a las unidades médicas de los Servicios Estatales de Salud en los términos de las convocatorias públicas para el desarrollo de acuerdos de gestión para la mejora de la calidad, el Premio Nacional de Calidad de la Secretaría de Salud, intervenciones de capacitación y acciones convenidas para la mejora de la calidad.

La Secretaría de Salud publicará y difundirá las convocatorias a nivel nacional para acceder al financiamiento del Programa Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud.

Las convocatorias establecerán los calendarios para solicitar apoyos financieros y los mecanismos de solicitud para un acceso equitativo de las unidades médicas a nivel nacional.

3.3.2. Procedimiento de Selección.

Los apoyos financieros se asignarán a las unidades médicas que soliciten financiamiento, en los términos de las convocatorias, otorgando prioridad en primer término a las que se encuentren en localidades donde opera el programa Oportunidades, así como aquellas incorporadas al Sistema de Protección Social en Salud y a la red Sí Mujer de la Secretaría de Salud, considerando el potencial de población que atienden, hasta cubrir el monto de recursos presupuestales autorizados en el concepto de transferencias a las entidades federativas del Programa Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud. Así como los resultados de la dictaminación del Premio Nacional de Calidad de la Secretaría de Salud y las acciones convenidas con las entidades federativas para mejorar la calidad de los servicios.

3.4. Características de los apoyos.

Se otorgarán apoyos financieros mediante transferencias a las entidades federativas conforme a lo siguiente:

- a)** Acuerdos de gestión para la mejora de la calidad: \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.) para centros de salud y \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) para unidades hospitalarias, con un mecanismo de compensación a nivel estatal por resultados obtenidos en las metas que obtengan las unidades médicas.
- b)** Premio Nacional de Calidad de la Secretaría de Salud: Asignación por tipo de categoría participante con un techo nacional de \$4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.).
- c)** Capacitación en calidad: Techo máximo estatal \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.).
- d)** Acciones convenidas: Techo máximo estatal \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.).

La Secretaría de Salud tendrá la facultad, atendiendo lo previsto en las presentes Reglas de Operación, de señalar acciones o proyectos adicionales que por su importancia deban ser impulsados para el cumplimiento de los fines del programa.

3.5. Derechos, obligaciones y sanciones.

Los beneficiarios del programa adquieren el derecho de recibir la asesoría técnica de la Secretaría de Salud para la implementación de los tipos de apoyos.

Los beneficiarios de los recursos se obligan a ejercer recursos exclusivamente para los fines del tipo de apoyo, a obtener los productos específicos de cada uno y presentar los informes técnicos y presupuestales que solicite la Secretaría de Salud.

En caso de incumplimiento de las obligaciones las ministraciones de recursos a las entidades federativas serán suspendidas y en su caso procederá el reintegro de los recursos otorgados.

3.6. Participantes.

3.6.1. Ejecutor.

Los Servicios Estatales de Salud de las entidades federativas y los hospitales federales coordinados por la Secretaría de Salud del Gobierno Federal.

3.6.2. Instancia Normativa.

La Dirección General de Calidad y Educación en Salud de la Secretaría de Salud.

3.7. Coordinación Institucional.

La Secretaría de Salud establecerá los mecanismos de coordinación necesarios para garantizar que sus programas no se contrapongan, afecten o presenten duplicidades con otros programas o acciones del Gobierno Federal.

La coordinación institucional y vinculación de acciones busca potenciar el impacto de los recursos fortalecer la cobertura de las acciones, la complementariedad y reducir gastos administrativos.

Con este propósito la Secretaría de Salud podrá establecer acciones de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, municipales y locales, las cuales tendrán que darse en el marco de las disposiciones de las presentes Reglas de Operación y de la normatividad aplicable.

4. Operación.

4.1. Proceso.

Los Servicios Estatales de Salud y los hospitales federales coordinados por la Secretaría de Salud presentarán sus solicitudes de apoyo en los términos y plazos de las convocatorias respectivas ante la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, la cual podrá determinar los medios electrónicos para simplificar el proceso de recepción.

Una vez recibidas las solicitudes la Secretaría de Salud, a través de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, procederá a verificar que cumplan con los términos de las convocatorias de cada tipo de apoyo, notificando al solicitante el resultado.

La Secretaría de Salud ministrará los recursos a los Servicios Estatales de Salud y hospitales federales para su aplicación, debiendo éstos informar sobre su aplicación en los términos de cada tipo de apoyo.

El proceso constará de las siguientes etapas:

- a) Emisión de las convocatorias.
- b) Recepción de solicitudes.
- c) Verificación de cumplimiento de los términos de las convocatorias.
- d) Notificación y publicación de resultados.
- e) Asignación de recursos por tipo de apoyo.
- f) Aplicación de los recursos por las instancias ejecutoras.
- g) Generación de informes técnicos y presupuestales por las instancias ejecutoras.

Para los efectos de control interno la Secretaría de Salud expedirá el manual de procedimientos correspondiente, que en ningún caso podrá establecer obligaciones o requisitos adicionales a los establecidos en las Reglas de Operación.

4.2. Ejecución.

4.2.1. Avances físico-financieros.

La instancia ejecutora formulará trimestralmente el reporte de avances físico-financieros de las acciones bajo su responsabilidad, que deberá remitir a la Dirección General de Calidad y Educación en Salud durante los 15 días hábiles posteriores a la terminación del trimestre que se reporta. Invariablemente la dependencia ejecutora deberá acompañar a dicho informe con la explicación de las variaciones entre el presupuesto autorizado, el modificado, el ejercido y el de metas.

Esta información permitirá conocer la eficiencia de la operación del programa en el periodo que se reporta, y será utilizada para integrar los informes institucionales correspondientes.

Será responsabilidad de la dependencia federal normativa concentrar y analizar dicha información, para la toma oportuna de decisiones.

4.2.2. Cierre de ejercicio.

La instancia ejecutora integrará el cierre del ejercicio programático presupuestal anual. Lo remitirá en documento y medios magnéticos a más tardar el último día hábil de enero del ejercicio fiscal del año siguiente a la dependencia federal normativa, y a la Secretaría de la Función Pública, a través del Organismo Estatal de Control.

Será responsabilidad de la Secretaría de Salud, como instancia normativa de este programa, concentrar y analizar dicha información, así como solicitar a la dependencia ejecutora las aclaraciones a que haya lugar. En caso de incumplimiento de este informe, notificará a la Secretaría de la Función Pública a más tardar el último día hábil de febrero del próximo año.

4.2.3. Recursos no devengados.

Los recursos que no se destinen a los fines autorizados y los no devengados por la Secretaría de Salud a las entidades ejecutoras al 31 de diciembre de cada año, deberán ser reintegrados a más tardar el último día hábil de enero del año siguiente a la Tesorería de la Federación.

5. Auditoría, Control y Seguimiento.

Los recursos que la Federación otorga para este programa podrán ser revisados por la Secretaría de la Función Pública, a través de la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social, y en su caso, por la Unidad de Auditoría Gubernamental de los Organismos Internos de Control en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y/o auditores independientes contratados para tal efecto, en coordinación con los Organismos Estatales de Control; la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; la Auditoría Superior de la Federación y demás instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes.

Como resultado de las acciones de auditoría que se lleven a cabo la instancia de control que las realice mantendrá un seguimiento interno que permita emitir informes de las revisiones efectuadas, dando principal importancia a la atención en tiempo y forma de las anomalías detectadas, hasta su total solventación.

6. Evaluación.

6.1. Interna

La Dirección General de Calidad y Educación en Salud promoverá acciones de evaluación de los recursos y el cumplimiento de los objetivos para los cuales fueron asignados, de manera directa y a través de acciones convenidas con los Servicios Estatales de Salud, a efecto de dar seguimiento y ponderar los avances del programa en relación a los objetivos planteados.

La Subsecretaría de Innovación y Calidad de la Secretaría de Salud podrá coadyuvar, de conformidad con sus atribuciones, en el proceso de evaluación interna.

Con la finalidad de evaluar cuantitativa y cualitativamente la operación se utilizarán los siguientes indicadores:

a) De impacto: Porcentaje de unidades médicas que cumplieron los objetivos por tipo de apoyo del total de unidades que recibieron apoyos financieros. Periodicidad semestral.

b) De cobertura: Porcentaje de unidades médicas apoyadas financieramente del total de solicitudes de apoyo recibidas. Periodicidad semestral.

c) De eficacia: Porcentaje de cumplimiento de las metas convenidas en tipos de apoyos, del total de apoyos otorgados. Periodicidad semestral.

6.2. Externa

Los resultados del Programa Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud serán evaluados por instituciones académicas y de investigación u organismos especializados, de carácter nacional que cuenten con reconocimiento y experiencia en la respectiva materia, en los términos de las disposiciones emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública. Dicha evaluación se presentará a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública a más tardar el 15 de octubre de cada año, a efecto de que los resultados sean considerados en el proceso de análisis y aprobación del Presupuesto de Egresos del siguiente ejercicio fiscal. Dicha evaluación deberá incorporar un apartado específico sobre el impacto y resultado sobre el bienestar, la equidad, la igualdad y la no discriminación de las mujeres.

7. Transparencia.

7.1. Difusión.

Para garantizar la transparencia en el ejercicio de los recursos estas Reglas de Operación estarán disponibles en el sitio de Internet de la Secretaría de Salud www.salud.gob.mx

La papelería, documentación oficial, así como la publicidad y promoción de este programa deberá incluir la siguiente leyenda:

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

La información de montos y beneficiarios será publicada en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

7.2. Contraloría Social.

Con el propósito de incorporar a la ciudadanía en el control, vigilancia y evaluación del programa, la Secretaría de Salud y las instituciones ejecutoras promoverán la participación social con base en la normatividad establecida para tal efecto, fomentando y estableciendo acciones tendientes a informar a la ciudadanía y específicamente a los beneficiarios del programa, acerca de los apoyos otorgados, con el fin de que los propios beneficiarios se constituyan en instancias de contraloría social, para consolidar espacios de comunicación, gobiernos y/o sociedad, se establezcan programas de capacitación e implementen mecanismos directos de captación de quejas y denuncias.

La Secretaría de la Función Pública y el Organismo Estatal de Control verificarán, en lo correspondiente, la realización de dichas acciones.

8. Quejas y denuncias

Las quejas y denuncias de la ciudadanía en general se captarán a través de la Contraloría Interna ubicada en carretera Picacho Ajusco 154, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, México, D.F. vía personal, escrita o a través de SACTEL al 01 800 00 148 00 en el interior de la República o al 54 80 20 00 en la Ciudad de México y a CALIDATEL al 01 800 10 888 69.

TRANSITORIO

UNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 12 de abril de 2006.- El Secretario de Salud, **Julio Frenk Mora.**- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

ACUERDO para el cierre operativo del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE) en el Estado de Puebla, acto que formalizan la Secretaría de la Reforma Agraria, la Procuraduría Agraria, el Registro Agrario Nacional y el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, con la participación de dicha entidad federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

ACUERDO PARA EL CIERRE OPERATIVO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACION DE DERECHOS EJIDALES Y TITULACION DE SOLARES (PROCEDE), EN ADELANTE "EL PROGRAMA", EN EL ESTADO DE PUEBLA; ACTO QUE FORMALIZAN LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL LIC. FLORENCIO SALAZAR ADAME; LA PROCURADURIA AGRARIA, REPRESENTADA POR EL DR. ISAIAS RIVERA RODRIGUEZ, EN SU CALIDAD DE PROCURADOR AGRARIO; EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR EN JEFE, EL AGR. ABELARDO ESCOBAR PRIETO, Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE, EL DR. GILBERTO CALVILLO VIVES, TODOS COMO INTEGRANTES DEL COMITE NACIONAL DE COORDINACION DEL PROCEDE; CON LA PARTICIPACION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, LIC. MARIO PLUTARCO MARIN TORRES, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DE GOBERNACION, LIC. JAVIER LOPEZ ZAVALA.

ANTECEDENTES

- I.- El Gobierno Federal estableció el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE), con la finalidad de otorgar certeza y seguridad jurídica sobre la tenencia de la tierra de origen social a través de la certificación de derechos parcelarios y de uso común, así como de la titulación de solares urbanos.
- II.- De conformidad con el Reglamento de la Ley Agraria en materia de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de enero de 1993, las instituciones involucradas en la operación de "El Programa", suscribieron el día primero de abril de 1993 un convenio de colaboración, iniciando con esa fecha de manera oficial en el Estado de Puebla, los trabajos relativos.
- III.- El PROCEDE se encuentra incorporado al Programa Sectorial Agrario 2001-2006, en su línea estratégica de Ordenamiento y Regularización de la Propiedad Rural, para contribuir al desarrollo sustentable del campo mexicano, y al inicio de la presente Administración Federal se tomó la decisión de consolidar este esfuerzo y continuar promoviéndolo en los núcleos que no habían sido certificados, aplicando nueva metodología de trabajo.
- IV.- El PROCEDE se ha caracterizado por ser voluntario y gratuito, al cual, durante su desarrollo, pudieron acceder todos los núcleos y sujetos agrarios que así lo decidieron, cumpliendo, desde luego, con las leyes de la materia y los supuestos normativos de "El Programa".

RESULTANDOS

PRIMERO.- Que el Estado de Puebla cuenta con una superficie de 3'407,720 hectáreas, de las cuales 1'591,772 hectáreas son de propiedad social, que representan el 46.71 por ciento de la superficie total de la entidad federativa.

SEGUNDO.- Que la superficie social del Estado de Puebla comprende 1,177 núcleos agrarios, de los cuales 1,061 son ejidos y 116 son comunidades; que a trece años de operación del PROCEDE, se ha concluido con la certificación y titulación de 1,038 núcleos, que equivalen al 88.19% del total estatal, beneficiando a 215,883 familias a través de la expedición de 550,413 documentos que acreditan la legítima propiedad de sus tierras.

TERCERO.- Que el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) realizó los trabajos técnicos obteniendo como resultado la medición de 1'281,106 hectáreas, regularizándose de éstas una superficie de 1'185,191 hectáreas.

CUARTO.- Que en 54 núcleos agrarios, tres complementos y dos suplementos, se encuentra en desarrollo del Procedimiento General Operativo de "El Programa", mismos que se describen en el Anexo "A" del presente documento.

QUINTO.- Que no obstante los logros alcanzados, se registran además 85 núcleos agrarios que no accedieron al "PROCEDE" por propia voluntad o por imposibilidad derivada de diversos problemas de índole jurídica, técnica o social, clasificándose en la siguiente forma:

Rechazo a "El Programa":	35
Núcleos con problemática jurídica:	50
Total:	85

Que estos núcleos se describen en el Anexo "B" del presente documento.

SEXTO.- Que se hace especial mención que los 85 núcleos agrarios referidos en el resultando anterior han sido atendidos por el Comité Estatal del PROCEDE, con sujeción a la normatividad jurídica y técnica aplicables en "El Programa", sin que a la fecha se hayan dado las condiciones suficientes para su incorporación al mismo; situación que se documenta debidamente en cada uno de los expedientes respectivos, los cuales se encuentran en resguardo en el archivo estatal del Registro Agrario Nacional.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que uno de los grandes retos que enfrenta el Gobierno Federal es el de ofrecer a los mexicanos mejores y mayores oportunidades que les permitan elevar su nivel de vida, especialmente a aquellos que se encuentran en marginación y pobreza, para lo que resulta indispensable promover la regularización de sus derechos sobre la propiedad rural.

SEGUNDO.- Que para garantizar el desarrollo rural integral, es necesario otorgar seguridad jurídica en la tenencia de la tierra ejidal y comunal, a fin de posibilitar la participación de los sujetos agrarios en diversas formas de asociación, atraer la inversión pública y privada, y con todo ello, mejorar el bienestar social de los habitantes del campo.

TERCERO.- Que con la ejecución de "El Programa" se ha logrado reducir significativamente los conflictos agrarios, y consolidar las bases para contar con la seguridad y certeza jurídica en la tenencia de la tierra. Que sus resultados permitirán establecer nuevos esquemas de colaboración y participación de la población y de las diversas instancias de gobierno en los programas y proyectos de desarrollo nacional y regional.

CUARTO.- Que el Comité Operativo Estatal del PROCEDE, integrado por los representantes del Gobierno del Estado, de la Secretaría de la Reforma Agraria, el Delegado de la Procuraduría Agraria, el Coordinador Estatal del INEGI y el Delegado del Registro Agrario Nacional en el Estado; con fecha 30 de marzo de 2005 emitió diagnóstico en el cual se determinó procedente el Precierre Operativo de "El Programa"; mismo que fue comunicado al Comité Operativo Nacional del PROCEDE el día 30 de marzo del mismo año; en razón de que en términos de los artículos 9, 16 y 22 de la Ley Agraria, se realizó la invitación al 100% de los núcleos agrarios legalmente constituidos en el Estado de Puebla para su incorporación al Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares.

QUINTO.- Que con fecha 1 de abril de 2005, los integrantes del Comité Operativo Nacional sometieron a consideración del Comité Nacional de Coordinación del PROCEDE, el Precierre Operativo de "El Programa" en el Estado de Puebla. Con motivo de lo anterior, el día 26 de abril de 2005, el C. Secretario de la Reforma Agraria notificó al C. Gobernador del Estado de Puebla el acuerdo favorable sobre el particular tomado por el Comité Nacional de Coordinación, con base en el cual, el pasado 27 de abril de 2005, se llevó a cabo la firma del Acuerdo de Precierre Operativo de "El Programa" en la ciudad Puebla, Pue., suscrito por sus integrantes y el C. Gobernador Constitucional del Estado, publicándose en el Diario Oficial de la Federación el día 8 de junio del año 2005.

SEXTO.- Posterior a la emisión y formalización del citado Acuerdo de Precierre de "El Programa", han solicitado su incorporación al PROCEDE 30 núcleos agrarios, tres complementos y dos suplementos, que están considerados dentro del resultando cuarto de este documento y que se describen en el Anexo "A", los cuales cumplen con las condiciones jurídicas, operativas y técnicas para ser incorporados a "El Programa".

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 12, 13, 17, 26, 41 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, 56, 135, 136, 144, 148 y 149 de la Ley Agraria; artículo 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Reforma Agraria; 11 fracciones I y IV del Reglamento Interior de la Procuraduría Agraria; 17 del Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional; artículo 79 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Puebla; artículo 29 fracción XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, se emiten los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- A partir de las bases jurídicas, operativas y de los alcances logrados por el PROCEDE en el Estado de Puebla, con esta fecha se declara formalmente la conclusión y Cierre Operativo del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE).

SEGUNDO.- Se sientan las bases para impulsar el nuevo Catastro Rural que permitirá el uso y aprovechamiento de la información en el Estado de Puebla, así como en el territorio nacional.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado de Puebla.

SEGUNDO.- Aquellos núcleos agrarios que al momento de la firma del presente Acuerdo estén en proceso de atención por parte de las autoridades que lo suscriben, seguirán siendo atendidos por las mismas hasta su conclusión, bajo los esquemas operativo y jurídico de "El Programa", mismos que se describen en el Anexo "A" del presente documento.

TERCERO.- Los núcleos agrarios que con posterioridad a la fecha en que inicie la vigencia de este Acuerdo, resuelvan la problemática que por el momento les impide el acceso a "El Programa" y que además reúnan las condiciones jurídicas, operativas y técnicas y que deseen los beneficios de la Certificación, podrán solicitarlos de manera excepcional en el periodo comprendido hasta el 31 de diciembre de 2005, conforme a las disposiciones de la Ley Agraria y su Reglamento en materia de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares, tratamiento que estará supeditado a la autorización del Comité Operativo Estatal y, una vez transcurrido el lapso mencionado, los trabajos técnicos serán cubiertos con sus propios recursos, sin embargo contarán con la asesoría gratuita de las instituciones que conforman el sector agrario.

Dado en la ciudad y Estado de Puebla, a los siete días del mes de diciembre de dos mil cinco.- Por la Federación: el Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.- El Procurador Agrario, **Isaías Rivera Rodríguez**.- Rúbrica.- El Director en Jefe del Registro Agrario Nacional, **Abelardo Escobar Prieto**.- Rúbrica.- El Presidente del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, **Gilberto Calvillo Vives**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado de Puebla: el Gobernador Constitucional, **Mario Plutarco Marín Torres**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Javier López Zavala**.- Rúbrica.

PROGRAMA DE CERTIFICACION DE DERECHOS EJIDALES Y TITULACION DE SOLARES**ESTADO DE PUEBLA****ANEXO "A"****NUCLEOS AGRARIOS EN PROCESO DE CERTIFICACION EN EL 2005**

No.	MUNICIPIO	NOMBRE DEL NUCLEO AGRARIO	E/C	SUPERFICIE (HAS.)	AVANCE MAXIMO
1	AHUACATLAN	SAN ANDRES TLAYEHUALANCINGO	C	2,821	OFICIALIA DE PARTES
2	AJALPAN	SAN SEBASTIAN ALCOMUNGA	E	18,833	ELABORACION DE PLANOS
3	ATLIXCO	BENITO JUAREZ, ANTES SAN PEDRO COACO	C	5,422	CON PLANOS PARA ADDAT
4	COYOTEPEC	SAN VICENTE COYOTEPEC	C	2,849	CON PLANOS PARA ADDAT
5	CHIAUTLA	LOS LLANOS	E	450	ADDAT
6	CHIAGNAHUAPAN	EMILIANO ZAPATA	E	305	OFICIALIA DE PARTES
7	HUEYTAMALCO	HUEYTAMALCO	E	732	MESA DE CONTROL
8	JOLALPAN	TEUTLA	C	1,817	CON PLANOS PARA ADDAT
9	JOLALPAN	RANCHO EL SALADO	E	3,125	ADDAT
10	MOLCAXAC	SANTA CRUZ HUITZILTEPEC	E	1,262	ENTREGA PLANOS PARA ADDAT
11	NOPALUCAN	SANTA MARIA IXTIYUCAN	E	3,124	OFICIALIA DE PARTES
12	PANTEPEC	EL CARRIZAL	E	1,050	OFICIALIA DE PARTES

13	PIAXTLA	SAN MARTIN TECUAUTITLAN	C	2,450	ELABORACION DE PLANOS
14	PUEBLA	SAN BALTAZAR TETELA	E	2,080	ELABORACION DE PLANOS
15	SAN DIEGO DE LA MESA TOCHIMILTZINGO	SAN DIEGO DE LA MESA TOCHIMILTZINGO	E	2,332	OFICIALIA DE PARTES
16	SAN MARTIN TOTOLTEPEC	SAN MARTIN TOTOLTEPEC	C	1,469	CON PLANOS PARA ADDAT
17	TECALI DE HERRERA	ZOYATEPEC	C	147	MESA DE CONTROL
18	TECOMATLAN	TECOMATLAN	E	3,325	CON PLANOS PARA ADDAT
19	TIANGUISMANALCO	SAN BALTAZAR ATLIMEYAYA	C	4,525	ELABORACION DE PLANOS
20	TOCHIMILCO	SANTA CATARINA TEPANAPA	E	960	CON PLANOS PARA ADDAT
21	XOCHITLAN DE VICENTE SUAREZ	SAN FRANCISCO OCOTEPEC	C	142	CON PLANOS PARA ADDAT
22	XICOTLAN	COACALCO	C	17,124	ELABORACION DE PLANOS
23	CUAQUECHULA	SAN LUCAS MATLALA	E	1,456	OFICIALIA DE PARTES
24	ATLIXCO	SAN JERONIMO CALERAS	E	1,222	OFICIALIA DE PARTES
25	ATLIXCO	SAN ESTEBAN SOAPILTEPEC	E	1,080	OFICIALIA DE PARTES
26	OCOTEPEC	NCPE OCOTEPEC	E	20	OFICIALIA DE PARTES
27	SAN SALVADOR EL SECO	SAN JUAN	E	2,278	OFICIALIA DE PARTES
28	SAN ANTONIO CAÑADA	SAN ANTONIO CAÑADA	E	3,482	INICIO DE MEDICION
29	AJALPAN	SAN JOSE CUAUTOTOLAPAN	E	10,235	INICIO DE MEDICION

TOTAL			29	96,117

FUENTE DE INFORMACION: HISTORIAL AGRARIO DEL R.A.N.

NUCLEOS AGRARIOS COMPROMETIDOS A CERTIFICAR EN EL 2006

No.	MUNICIPIO	NOMBRE DEL NUCLEO AGRARIO	E/C	SUPERFICIE (HAS.)	AVANCE MAXIMO
1	ACATLAN	EL GUAYABAL	E	4,219	ADDAT
2	ATZITZIHUACAN	SAN JUAN AMECAC	C	3,150	INICIO DE CROQUIS
3	CALPAN	SAN LUCAS ATZALA	E	241	EN MESA INTERINSTITUCIONAL
4	CALPAN	SAN MATEO OZOLCO	E	1,025	CORRECCION DE PLANOS
5	CUETZALAN DEL PROGRESO	CUETZALAN	E	277	EN MESA DE CONTROL
6	ELOXOCHITLAN	SAN MIGUEL ELOXOCHITLAN	E	7,178	INICIO DE CROQUIS
7	EPATLAN	SAN JUAN EPATLAN	C	1,328	ENTREGA DE PLANOS
8	HUATLATLAUCA	ATLALPAN, TEMPEXQUIXTLA Y COPALCOTITLA	C	3,278	TERMINO DE MEDICION
9	HUATLATLAUCA	SANTA MARIA CUACUACAN	C	450	INICIO DE MEDICION

10	IXCAMILPA DE GUERRERO	TOLTECAMILA	E	2,452	INICIO DE CROQUIS
11	IZUCAR DE MATAMOROS	IZUCAR DE MATAMOROS	E	2,241	DIAGNOSTICO
12	HUEHUETLAN EL GRANDE	SANTA ANA OTZOLOTEPEC	C	2,014	INICIO DE MEDICION
13	HUEHUETLAN EL GRANDE	SAN AGUSTIN AHUEHUETLA	E	632	INICIO DE MEDICION
14	PUEBLA	SAN JOSE XAXAMAYO	E	1,193	EN MESA DE CONTROL
15	PUEBLA	SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN	E	1,156	TERMINO DE MEDICION
16	SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NCPE LA UNION	E	382	EN MESA DE CONTROL
17	TLAHUAPAN	SAN RAFAEL IXTAPALUCAN	E	3,413	INICIO DE MEDICION
18	XICOTEPEC	GILBERTO CAMACHO ANTES LA JUNTA	E	799	CONVOCATORIA ADDAT
19	ZAPOTITLAN	ZAPOTITLAN SALINAS	C	24,208	CONVOCATORIA ADDAT
20	CHILCHOTLA	ACOCOMOTLA	E	2,897	EN MESA DE CONTROL
21	CHILCHOTLA	CHILCHOTLA	E	12,580	EN MEDICION
22	TETELA DE OCAMPO	TAXCANTLA	E	503	INICIO DE MEDICION
23	TETELA DE OCAMPO	OCHO DE MARZO TAXCANTLA	E	51	INICIO DE MEDICION
24	PANTEPEC	CINCO DE MAYO	E	387	INICIO DE MEDICION
25	PANTEPEC	EL TIGRE	E	97	INICIO DE MEDICION

TOTAL			25	76,151

FUENTE DE INFORMACION: HISTORIAL AGRARIO DEL R.A.N.

COMPLEMENTOS DE NUCLEOS AGRARIOS YA CERTIFICADOS, EN PROCESO DE CERTIFICACION EN EL 2005

No.	MUNICIPIO	NOMBRE DEL NUCLEO AGRARIO	E/C	SUPERFICIE (HAS.)	AVANCE MAXIMO
1	IZUCAR DE MATAMOROS	LA GALARZA	E	900	INICIO DE MEDICION

TOTAL			1	900

FUENTE DE INFORMACION: HISTORIAL AGRARIO DEL R.A.N.

COMPLEMENTOS DE NUCLEOS AGRARIOS YA CERTIFICADOS, EN PROCESO DE CERTIFICACION EN EL 2006

No.	MUNICIPIO	NOMBRE DEL NUCLEO AGRARIO	E/C	SUPERFICIE (HAS.)	AVANCE MAXIMO
1	TLAHUAPAN	SAN MIGUEL TIANGUISTENGO	E	163	MESA DE CONTROL
2	ACAJETE	SANTA MARIA ACAJETE	E	412	CON ADDAT
3	TLACUILOTEPEC	PETLACOTLA	E	150	MESA DE CONTROL

TOTAL			3	725

FUENTE DE INFORMACION: HISTORIAL AGRARIO DEL R.A.N.

SUPLEMENTOS DE NUCLEOS AGRARIOS YA CERTIFICADOS, EN PROCESO DE CERTIFICACION EN EL 2006

No.	MUNICIPIO	NOMBRE DEL NUCLEO AGRARIO	E/C	SUPERFICIE (HAS.)	AVANCE MAXIMO
1	TOCHIMILCO	SAN MIGUEL TECUANIPAN	E	148	OFICIALIA DE PARTES
2	PANTEPEC	IXTOLOLOYAN Y SU ANEXO ACALMANCILLO	C	325	ADDAT

TOTAL			2	473	

FUENTE DE INFORMACION: HISTORIAL AGRARIO DEL R.A.N.

PROGRAMA DE CERTIFICACION DE DERECHOS EJIDALES Y TITULACION DE SOLARES**ESTADO DE PUEBLA****ANEXO "B"****NUCLEOS AGRARIOS CON RECHAZO A "EL PROGRAMA"**

No.	MUNICIPIO	NOMBRE DEL NUCLEO AGRARIO	E/C	SUPERFICIE (HAS.)	AVANCE MAXIMO
1	PUEBLA	SANTA MARIA GUADALUPE TECOLA	E	762	AIA
2	CHILA DE LAS FLORES	SAN JOSE CHAPULTEPEC	E	400	INICIO DE CROQUIS
3	TEHUITZINGO	TECOLUTLA	E	2,440	INICIO DE CROQUIS
4	TLAHUAPAN	SANTIAGO COLTZINGO	E	2,919	AIA
5	CHIGNAHUAPAN	LOMA ALTA	E	463	AIA
6	ZINACATEPEC	SAN SEBASTIAN ZINACATEPEC	C	1,011	DIAGNOSTICO
7	SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS	SAN PEDRO YANCUITLALPAN	E	1,116	DIAGNOSTICO
8	VICENTE GUERRERO	VICENTE GUERRERO	C	2,969	INICIO MEDICION
9	MOLCAXAC	SANTA CRUZ HUILTZITEPEC	C	99	AIA
10	SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS	SANTIAGO XALITZINTLA	E	6,613	AIA
11	PIAXTLA	TLAXCUAPAN	E	4,300	AIA
12	TEHUITZINGO	SANTA CRUZ TEJALPA	E	14,746	INICIO DE CROQUIS
13	PUEBLA	SANTO TOMAS CHAUTLA	E	2,118	AIA
14	HUAQUECHULA	SAN JUAN HUILUCO	C	1,654	DIAGNOSTICO
15	ZAPOTITLAN	SAN PEDRO ATZUMBA	C	2,425	CONVOCATORIA ADDAT
16	TEHUITZINGO	SANTA MARIA TLACHINOLA	E	2,159	INICIO DE CROQUIS
17	OCUYUCAN	SAN BERNARDINO CHALCHIHUAPAN	C	482	DIAGNOSTICO
18	OCOYUCAN	SANTA MARTHA HIDALGO	C	208	DIAGNOSTICO
19	CHAPULCO	SAN PEDRO CHAPULCO	E	1,851	AIA

20	TEHUACAN	SANTA CATARINA OTZOLOTEPEC	E	2,368	DIAGNOSTICO
21	COYOMEAPAN	XOCOTLA	C	278	INICIO DE CROQUIS
22	XIUTETELCO	SECCION VI DE SAN JUAN XIUTETELCO	E	6,422	DIAGNOSTICO
23	COXCATLAN	SAN JUAN BAUTISTA COXCATLAN	E	14,769	INICIO DE CROQUIS
24	TEHUACAN	SANTA ANA TELOXTOC	E	9,106	AIA
25	PUEBLA	LA RESURRECCION	E	302	DIAGNOSTICO
26	PUEBLA	SANTA MARIA LA CANTERA	E	335	INICIO DE MEDICION
27	IZUCAR DE MATAMOROS	SANTA ANA NECOXTLA	E	2,889	DIAGNOSTICO
28	IZUCAR DE MATAMOROS	LA PAROTA Y HUASTEPEC	E	1,008	AIA
29	HUEHUETLAN EL CHICO	AYOXUTLA DE ZAPATA	C	3,992	AIA
30	HUEHUETLAN EL CHICO	AYOXUTLA DE ZAPATA	E	2,047	AIA
31	TEOTLALCO	TLAUCINGO	C	1,256	INICO DE CROQUIS
32	PETLALCINGO	PETLALCINGO	E	5,553	DIAGNOSTICO
33	TECOMATLAN	QUICAYAN	E	1,144	DIAGNOSTICO
34	TEOTLALCO	TEOTLALCO	C	8,645	DIAGNOSTICO
35	PIAXTLA	SAN JOSE TETLA	E	1,691	INICIO DE CROQUIS

TOTAL			35	110,540

FUENTE DE INFORMACION: HISTORIAL AGRARIO DEL R.A.N.

NUCLEOS AGRARIOS CON IMPOSIBILIDAD LEGAL

No.	MUNICIPIO	NOMBRE DEL NUCLEO AGRARIO	E/C	SUPERFICIE (HAS).	AVANCE MAXIMO
1	TEPEOJUMA	SANTA MARIA ZOYATLA	C	5,305	DIAGNOSTICO
2	CUAUTLANCINGO	SAN LORENZO ALMECATLA	C	0	DIAGNOSTICO
3	TEHUACAN	SAN CRISTOBAL TEPETIOPAN	E	0	DIAGNOSTICO
4	PUEBLA	SAN JERONIMO CALERAS	E	0	DIAGNOSTICO
5	CUAUTLANCINGO	LA TRINIDAD CHAUTENCO	E	0	DIAGNOSTICO
6	SAN JERONIMO TECUANIPAN	SAN MIGUEL PAPAXTLA	E	45	DIAGNOSTICO
7	SAN AGUSTIN TEPEXCO	SAN AGUSTIN TEPEXCO	C	1,421	DIAGNOSTICO
8	TEPEXI DE RODRIGUEZ	AGUA DE LA LUNA	C	1,389	INICIO DE MEDICION
9	COYOMEAPAN	SAN JUAN CUAUTLA	C	9,039	AIA
10	ATEXCAL	SAN LUCAS TETELETITLAN	E	3,316	INICIO DE CROQUIS
11	ACATLAN	BARRIO SAN MIGUEL	E	0	DIAGNOSTICO
12	XIUTETELCO	SAN JUAN XIUTETELCO	C	560	DIAGNOSTICO
13	AHUACATLAN	AHUACATLAN	C	1,995	DIAGNOSTICO
14	CUETZALAN DEL PROGRESO	EL NARANJAL	E	270	AICA

15	ZAPOTITLAN	LOS REYES METZONTLA	E	3,648	INICIO DE MEDICION
16	PANTEPEC	MECAPALAPA	E	1,024	DIAGNOSTICO
17	HUAUCHINANGO	PAPATLAZOLCO	C	0	DIAGNOSTICO
18	PUEBLA	XONACA	E	0	DIAGNOSTICO
19	TEOPANTLAN	SANTIAGO TEOPANTLAN	C	20,823	DIAGNOSTICO
20	SAN ANDRES CHOLULA	SAN ANDRES CHOLULA	E	0	DIAGNOSTICO
21	VICENTE GUERRERO	SANTA MARIA DEL MONTE VICENTE GUERRERO	E	12,384	INICIO DE CROQUIS
22	COYOMEAPAN	COYOMEAPAN	E	2,783	DIAGNOSTICO
23	FRANCISCO Z. MENA	CERCO DE PIEDRA	E	0	DIAGNOSTICO
24	JOLALPAN	SANTA ANA TAMAZOLA	C	10,080	AIA
25	HUATLATLAUCA	SAN PABLO ZOYATITLANAPAN	C	3,383	DIAGNOSTICO
26	PUEBLA	SAN FELIPE HUEYOTLIPAN	E	0	DIAGNOSTICO
27	PUEBLA	SAN BALTAZAR CAMPECHE	E	0	DIAGNOSTICO
28	PUEBLA	SAN PABLO XOCHIMEHUACAN	E	0	DIAGNOSTICO
29	SAN PEDRO CHOLULA	SANTIAGO MOMOXPAN	E	0	DIAGNOSTICO
30	PUEBLA	LA LIBERTAD	E	0	DIAGNOSTICO
31	JUAN C. BONILLA	SAN LUCAS NEXTETELCO	E	0	DIAGNOSTICO
32	PUEBLA	GUADALUPE HIDALGO	E	0	DIAGNOSTICO
33	PUEBLA	IGNACIO ROMERO VARGAS	E	0	DIAGNOSTICO
34	PUEBLA	GUADALUPE VICTORIA	E	133	CONVOCATORIA AICA
35	CHILA	SAN FRANCISCO IBARRA RAMOS	E	738	AIA
36	PIAXTLA	EL PROGRESO	E	0	DIAGNOSTICO
37	TECOMATLAN	OLOMATLAN	E	3,789	AIA
38	TECOMATLAN	ILAMANCINGO	E	3,436	DIAGNOSTICO
39	XOCHILTEPEC	SAN FELIPE XOCHILTEPEC	C	3,219	DIAGNOSTICO
40	LA MAGDALENA TLATLAUQUITEPEC	LA MAGDALENA TLATLAUQUITEPEC	C	1,065	CONVOCATORIA AICA
41	AMOC	SAN SALVADOR CHACHAPA	E	1,229	AIA
42	IZUCAR DE MATAMOROS	SAN MARTIN ALCHICHICA	E	799	DIAGNOSTICO
43	JOLALPAN	XOCHITEPEC	C	758	AIA
44	CHIAUTLA	CHAHUAPA	C	151	DIAGNOSTICO
45	ATLIXCO	SAN CRUZ TEHUXPANGO	E	75	AIA
46	ZACAPOAXTLA	FRANCISCO I. MADERO	E	0	DIAGNOSTICO
47	XIUTETELCO	BARRIO SAN JOSE SECCION 3 Y 11	E	81	DIAGNOSTICO
48	XOCHITLAN DE VICENTE SUAREZ	PAHUATLA	C	292	INICIO DE CROQUIS
49	TOCHIMILCO	SANTIAGO TOCHIMIZOLCO	C	710	DIAGNOSTICO
50	JOLALPAN	SANTA MARIA DE LA CONCEPCION JOLALPAN	C	15,510	AIA

TOTAL			50	109,450

FUENTE DE INFORMACION: HISTORIAL AGRARIO DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 005

SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública para la contratación del servicio de migración de contenidos, imagen gráfica y aplicaciones en el portal de Internet.

Número de licitación 00022001-005-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
\$969.00 Costo en compraNET: \$880.00	11/05/2006	11/05/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/05/2006 11:00 horas	19/05/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Servicio de migración de contenidos, imagen gráfica y aplicaciones en el portal de Internet	1	Servicio

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Constituyentes número 947-"A", primer piso, colonia Belén de las Flores, código postal 01110, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 1103-6000, extensión 12490 de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es mediante el formato SAT 16, pagando en cualquier institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos con motivo de la presente licitación, se realizarán en la sala de usos múltiples de la Secretaría de Seguridad Pública, sita en avenida Constituyentes número 947, colonia Belén de las Flores, código postal 01110, Alvaro Obregón, Distrito Federal. No se llevará a cabo visita a las instalaciones.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de mayo de 2006 a las 11:00 horas. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 17 de mayo de 2006 a las 11:00 horas. El acto de fallo se efectuará el día 19 de mayo de 2006 a las 11:00 horas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio en la Dirección General de Desarrollo Tecnológico, ubicada en la calle de América número 300, esquina Pacífico, colonia Los Reyes Coyoacán, Delegación Coyoacán, en México, Distrito Federal, código postal 04300 y en Avenida de las Telecomunicaciones, colonia Leyes de Reforma, Delegación Iztapalapa, de acuerdo al programa de trabajo establecido por el licitante que resulte adjudicado.
- Plazo de entrega: doce semanas a partir de la firma del contrato. Forma de pago: dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Se podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 2 DE MAYO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. JUAN SAMANO GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 229747)

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública para la contratación de ropa interior femenina, calzado deportivo y vestuario para las diversas unidades, dependencias e instalaciones del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica número 00007001-002-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
En el módulo 7 \$1,453.32 M.N. En compraNET \$1,321.20 M.N.	9/05/2006	9/05/2006 10:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	17/05/2006 10:00 Hrs.	17/05/2006 10:01 Hrs.

Partida	Clave	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C631200000	Calzado deportivo	5,165	Par
2	C750200000	Suéter blanco masculino y femenino	1,348	Pieza
3	C750200000	Pantimedia color juvenil, diferentes tallas	2,700	Pieza
4	C750200000	Babero Odontológico desechable	100,000	Pieza

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet <http://compranet.gob.mx> o bien en el módulo 7 de atención al público establecido por la Secretaría de la Defensa Nacional, ubicado en bulevar Manuel Avila Camacho esquina con avenida Industria Militar sin número, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., código postal 11200, teléfonos 5557-1113, 5387-5295 y 5387-5171 de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

La forma de pago es, con el formato fiscal SAT-16 (clave 6000017) a favor de la Tesorería de la Federación, debidamente sellada y que demuestre el pago en cualquier institución bancaria. Por compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, igualmente pagados en cualquier sucursal bancaria.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección General de Administración, ubicada en el edificio de la Secretaría de la Defensa Nacional, sita en bulevar Manuel Avila Camacho esquina con avenida Industria Militar sin número, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., código postal 11200.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 17 de mayo de 2006, a las 10:00 horas, en la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección General de Administración,

ubicada en el edificio de la Secretaría de la Defensa Nacional, sita en bulevar Manuel Avila Camacho esquina con avenida Industria Militar sin número, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. código postal 11200. (se recomienda, presentarse en el citado módulo 7 de atención al público, por lo menos con 30 minutos de anticipación al evento).

La apertura de la propuesta económica se efectuara el día 17 de mayo de 2006 a las 10:01 horas, en la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección General de Administración, ubicada en el edificio de la Secretaría de la Defensa Nacional, sita en bulevar Manuel Avila Camacho esquina avenida Industria Militar sin número, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., código postal 11200 (para el ingreso estar en el referido módulo 7 de atención al público, por lo menos con 30 minutos de anticipación al acto).

El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: en español.

La(s) moneda(s) en que se deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará un anticipo de 30%.

Lugar de entrega: en los almacenes generales de intendencia y de sanidad, ambos del Complejo Logístico número 2, ubicados en el Campo Militar número 1-A, D.F., de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.

Plazo de entrega: la entrega de los bienes será de 50 días naturales, contados a partir de la recepción del contrato por parte del (los) licitante(s) ganador(es).

El pago se realizará: mediante transferencia bancaria a través de su clave bancaria estandarizada, de 15 a 45 días después de presentadas y aceptadas las facturas correspondientes.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 2 DE MAYO DE 2006.

SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

GRAL. BRIG. D.E.M. JUAN MANUEL CASTILLO SEGURA

RUBRICA.

(R.- 229844)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

GERENCIA REGIONAL RIO BRAVO

CONVOCATORIA MULTIPLE 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública(s) nacional(es) para la adquisición de papelería y adquisición de llantas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica

16101025-003-06	\$661.00 costo en compraNET: \$595.00	10-mayo-06	9-mayo-06 10:00 horas	No habrá visita	17-mayo-06 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660200004	Carpetas para archivo (Lefort) t/c	3,570	Pza.
2	C210000244	Papel para fotocopidora tamaño carta	1,945	Pza.
3	C660200002	Cajas de cartón (corrugado, liso y plegadizo) archivo muerto t/carta	1,940	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
16101025-004-06	\$661.00 costo en compraNET: \$595.00	10-mayo-06	9-mayo-06 13:00 horas	No habrá visita	17-mayo-06 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660605024	Llanta (225/75/16)	178	Pza.
2	C660605024	Llanta (235/75/R16)	174	Pza.
3	C660605024	Llanta (235/70/R16)	127	Pza.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Constitución número 4103 Oriente, colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, Nuevo León, teléfonos 0181-8354-4033, 0181-8354-4012 y 0181-8355-7976, extensión 117, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la recepción, presentación y apertura de proposiciones técnicas, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas.
- La forma de pago es, mediante el formato SAT-16 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a favor de la Tesorería de la Federación, correspondiente a la declaración general de pago de venta de bases de licitación pública, utilizando la clave 600017 (en observaciones se anota el número y descripción de la licitación, la cual se paga en cualquier sucursal bancaria). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones, la presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuesta técnica y económica se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia Regional Río Bravo, como está establecido en las bases de la licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de la Gerencia Regional Río Bravo, ubicado en avenida Benito Juárez número 340, colonia San Sebastián, ciudad Guadalupe, Nuevo León, almacén de la Gerencia Estatal en Chihuahua, ubicado en calle Cuarta y Jiménez número 2211, ciudad Chihuahua, Chihuahua y almacén de la Gerencia Estatal en Coahuila, ubicado en la carretera central kilómetro 7.5 lado Sur, Saltillo, Coahuila, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega será de 15 días, a partir de la firma del pedido o contrato correspondiente.

- Condiciones de pago: el pago se realizará en mensualidades vencidas en moneda nacional y no podrá exceder de 30 (treinta) días naturales en contratos abiertos y 45 (cuarenta y cinco) días naturales en contratos normales, posteriores a la presentación de la factura respectiva que contenga los datos fiscales indispensables y esté validada por la Unidad Administrativa de la Comisión Nacional del Agua.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación en el lugar indicado de venta de bases de licitación.
- No podrán participar las personas físicas y morales que se encuentren en los supuestos del artículo 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MONTERREY, N.L., A 2 DE MAYO DE 2006.

GERENTE REGIONAL RIO BRAVO

ING. PEDRO GARZA TREVIÑO

RUBRICA.

(R.- 229795)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
GERENCIA ESTATAL EN DURANGO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de: construcción y reforzamiento de bordos de protección contra inundaciones provocadas por desbordamiento de la margen derecha del río la sauceda a la altura del poblado 5 de Febrero, Municipio de Durango, Estado de Durango; rectificación, encauzamiento, desazolve y reforzamiento de bordos del Arroyo la Vaca del kilómetro 6+310 al 13+000, Municipio de Durango, Estado de Durango; rehabilitación del bordo y mecanismos de operación de la obra de toma de la laguna de Santiaguillo, Municipio de Nuevo Ideal, Estado de Durango y obra civil y suministro e instalación de la instrumentación de la presa Francisco Villa, Municipio de Poanas y construcción de banquetta en la presa Guadalupe Victoria, Municipio de Durango, Estado de Durango.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101091-001-06	\$700.00 Costo en compraNET: \$600.00	16/05/2006	9/05/2006 16:00 horas	9/05/2006 9:00 horas	18/05/2006 10:00 horas	1020304
16101091-002-06	\$700.00 Costo en compraNET: \$600.00	16/05/2006	11/05/2006 16:00 horas	11/05/2006 9:00 horas	18/05/2006 12:00 horas	1020304
16101091-003-06	\$700.00 Costo en compraNET: \$600.00	16/05/2006	9/05/2006 16:00 horas	9/05/2006 9:00 horas	18/05/2006 14:00 horas	1040204
16101091-004-06	\$700.00 Costo en compraNET: \$600.00	16/05/2006	11/05/2006 16:00 horas	11/05/2006 9:00 horas	18/05/2006 16:30 horas	1040204

No. de licitación	Descripción general y ubicación de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación
16101091-001-06	Construcción y reforzamiento de bordos de protección contra inundaciones provocadas por desbordamiento de la margen derecha del río la sauceda a la altura del poblado 5 de Febrero, Municipio de Durango, Estado de Durango	\$2'000,000.00	103	5/06/2006 al 15/09/2006

16101091-002-06	Rectificación, encauzamiento, desazolve y reforzamiento de bordos del Arroyo la Vaca del km 6+310 al 13+000, Municipio de Durango, Estado de Durango	\$3'000,000.00	103	5/06/2006 al 15/09/2006
16101091-003-06	Rehabilitación del bordo y mecanismos de operación de la obra de toma de la laguna de Santiaguillo, Municipio de Nuevo Ideal, Estado de Durango	\$800,000.00	88	5/06/2006 al 31/08/2006
16101091-004-06	Obra civil y suministro e instalación de la instrumentación de la presa Francisco Villa, Municipio de Poanas y construcción de banquetta en la presa Guadalupe Victoria, Municipio de Durango, Estado de Durango	\$300,000.00	57	5/06/2006 al 31/07/2006

Las propuestas no deberán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Para las licitaciones 16101091-001-06 y 16101091-002-06 las bases se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Residencia General de Construcción y para las licitaciones 16101091-003-06 y 16101091-004-06 en la Subgerencia de Ingeniería de Apoyo de la Gerencia Estatal en Durango de la Comisión Nacional del Agua, sita en Palacio Federal sin número, Ciudad Industrial, código postal 34208, Durango, Durango, a los teléfonos (01618) 8142661 y 8142662 a las extensiones 115, 116 y 109, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

Para las licitaciones 16101091-001-06 y 16101091-002-06 el sitio de reunión para la visita a los lugares de los trabajos así como en las juntas de aclaraciones será en las oficinas de la Residencia General de Construcción y para las licitaciones 16101091-003-06 y 16101091-004-06 el sitio será en la Subgerencia de Ingeniería de Apoyo de la Gerencia Estatal en Durango de la Comisión Nacional del Agua, sita en Palacio Federal sin número, Ciudad Industrial, código postal 34208, Durango, Durango, a los teléfonos (01618) 8142661 y 8142662 a las extensiones 115, 116 y 109, en el horario y fecha señalados.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de juntas de la Gerencia Estatal en Durango de la Comisión Nacional del Agua, sita en Palacio Federal sin número, colonia Ciudad Industrial, código postal 34208, Durango, Durango, a los teléfonos (01618) 8142661 y 8142662 a las extensiones 115, 116 y 109 en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en presentar relación de contratos de trabajos ejecutados de características similares al de la presente convocatoria, indicando su monto y fecha de terminación de los trabajos y deberá anexarse dentro de la parte técnica (documentos AT 4

y AT5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua;
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario o corredor público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación de los contratos para ambas licitaciones serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en las oficinas de la Residencia General de Construcción y/o en la Subgerencia de Ingeniería de Apoyo de la Gerencia Estatal en Durango de la Comisión Nacional del Agua, sitas en Palacio Federal sin número, Ciudad Industrial, código postal 34208, Durango, Durango, a los teléfonos (01618) 8142661 y 8142662 a las extensiones 115, 116 y 109.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

Las formas de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Para todas las licitaciones no se permitirá la subcontratación.

Para todas las licitaciones se otorgará un anticipo de 20%.

DURANGO, DGO., A 2 DE MAYO DE 2006.
GERENTE ESTATAL EN DURANGO
ING. MIGUEL CALDERON ARAMBULA
RUBRICA.

(R.- 229804)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA REGIONAL RIO BRAVO
CONVOCATORIA MULTIPLE 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional para la adquisición de consumibles para equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
16101025-005-06	\$881.00 Costo en compraNET: \$793.00	11-mayo-06	10-mayo-06 10:00 horas	No habrá visita	18-mayo-06 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
156	C870000050	Disco compacto	1,770	Pza.
157	C870000050	Disco compacto no regrabable	1,000	Pza.
161	C870000010	Discos magnéticos flexibles (caja con 10)	259	Pza.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Constitución número 4103 Oriente, colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, Nuevo León, teléfonos 0181-8354-4033, 0181-8354-4012 y 0181-8355-7976, extensión 117, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la recepción, presentación y apertura de proposiciones técnicas, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas.
- La forma de pago es, mediante el formato SAT-16 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a favor de la Tesorería de la Federación correspondiente a la declaración general de pago de venta de bases de licitación pública, utilizando la clave 600017 (en observaciones se anota el número y descripción de la licitación, la cual se paga en cualquier sucursal bancaria). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección podrán presentar sus proposiciones por medios de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones, la presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuesta técnica y económica se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia Regional Río Bravo, como está establecido en las bases de la licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de la Gerencia Regional Río Bravo, ubicado en avenida Benito Juárez número 340, colonia San Sebastián, Ciudad Guadalupe, Nuevo León, almacén de la Gerencia Estatal en Chihuahua, ubicado en calle Cuarta y Jiménez número 2211, ciudad Chihuahua, Chihuahua, y almacén de la Gerencia Estatal en Coahuila, ubicado en la carretera Central kilómetro 7.5 lado Sur, Saltillo, Coahuila. de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega será de 15 días, a partir de la firma del pedido o contrato correspondiente
- Condiciones de pago: el pago se realizará en mensualidades vencidas en moneda nacional y no podrá exceder de 30 (treinta) días naturales, en contratos abiertos y 45 (cuarenta y cinco) días naturales, en contratos normales, posteriores a la presentación de la factura respectiva que contenga los datos fiscales indispensables y esté validada por la Unidad Administrativa de la Comisión Nacional del Agua.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación en el lugar indicado de venta de bases de licitación.
- No podrán participar las personas físicas y morales que se encuentren en los supuestos del artículo 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MONTERREY, N.L., A 2 DE MAYO DE 2006.
GERENTE REGIONAL RIO BRAVO
ING. PEDRO GARZA TREVIÑO

RUBRICA.

(R.- 229796)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
GERENCIA REGIONAL PACIFICO SUR
GERENCIA ESTATAL EN GUERRERO
CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA
CONVOCATORIA No. 005

MEXICO.

PROGRAMA DE MODERNIZACION INTEGRAL DEL RIEGO.

BREVE DESCRIPCION DE LA OBRA.

ENTUBAMIENTO DE UN TRAMO DEL CANAL LATERAL 2+600 DEL DISTRITO DE RIEGO No. 095.-ATOYAC; REHABILITACION DE CUATRO POZOS PROFUNDOS Y LINEA ELECTRICA DEL DISTRITO DE RIEGO No. 104.-CUAJINICUILAPA; REHABILITACION Y MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL DISTRITO DE RIEGO No. 105.-NEXPA.

PRESTAMO No. 7206-ME.

1. ESTA CONVOCATORIA SE FORMULA COMO RESULTADO DEL ANUNCIO GENERAL DE ADQUISICIONES PARA ESTE PROYECTO PUBLICADO EN LA EDICION DEL DEVELOPMENT BUSINESS, VOLUMEN 1 NUMERO 669 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2005.
2. EL GOBIERNO DE MEXICO HA RECIBIDO DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO UN PRESTAMO PARA SUFRAGAR PARCIALMENTE EL COSTO DEL PROGRAMA DE MODERNIZACION INTEGRAL DE RIEGO, Y SE PROPONE UTILIZAR PARTE DE LOS FONDOS DE ESTE PRESTAMO PARA EFECTUAR LOS PAGOS CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO DE 7206-ME.
3. LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, A TRAVES DE LA GERENCIA ESTATAL EN GUERRERO, INVITA A LOS LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS EN SOBRE CERRADO, EN IDIOMA ESPAÑOL, PARA LAS LICITACIONES SIGUIENTES:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
16101147-017-06	GRATUITAS	26 DE MAYO DE 2006	12 DE MAYO DE 2006 11:00 HORAS	12 DE MAYO DE 2005 14:00 HORAS	29 DE MAYO DE 2006 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS
0	ENTUBAMIENTO DE UN TRAMO DEL CANAL LATERAL 2+600, (KILOMETRO 2+500 AL KILOMETRO 2+850), DE LA SECCION DE RIEGO EL HUMO Y REHABILITACION DE TRES SIFONES SOBRE EL CANAL PRINCIPAL, DEL DISTRITO DE RIEGO No. 095.-ATOYAC, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ATOYAC DE ALVAREZ, ESTADO DE GUERRERO	5'000,000.00	PLAZO: 118 DIAS NATURALES	INICIO: 5/06/2006 TERMINO: 30/09/2006	MUNICIPIO DE ATOYAC DE ALVAREZ, ESTADO DE GUERRERO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
16101147-018-06	GRATUITAS	26 DE MAYO DE 2006	15 DE MAYO DE 2006 11:00 HORAS	15 DE MAYO DE 2005 14:00 HORAS	29 DE MAYO DE 2006 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS
0	REHABILITACION Y MODERNIZACION DE CUATRO POZOS PROFUNDOS Y DE LINEA DE ALIMENTACION, EN EL DISTRITO DE RIEGO No. 104.-CUAJINICUILAPA, ESTADO DE GUERRERO	5'000,000.00	PLAZO: 118 DIAS NATURALES	INICIO: 5/06/2006 TERMINO: 30/09/2006	MUNICIPIO DE CUAJINICUILAPA, ESTADO DE GUERRERO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
16101147- 019-06	GRATUITAS	26 DE MAYO DE 2006	16 DE MAYO DE 2006 11:00 HORAS	16 DE MAYO DE 2005 14:00 HORAS	30 DE MAYO DE 2006 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS
0	TERMINACION DE LA REHABILITACION Y MODERNIZACION DE LA ZONA EL TECOMATE EN EL CANAL PRINCIPAL M. D, LAT. 15+760, LAT. 14+471, SUBLAT. 3+772 Y RAMAL 0+860 EN EL DISTRITO DE RIEGO No. 105,-NEXPA, EN EL ESTADO DE GUERRERO	5'000,000.00	PLAZO: 118 DIAS NATURALES	INICIO: 5/06/2006 TERMINO: 30/09/2006	MUNICIPIO DE SAN MARCOS, ESTADO DE GUERRERO

4. LOS LICITANTES PODRAN PRESENTAR SU OFERTA UTILIZANDO DOCUMENTOS IMPRESOS O MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO compraNET.
5. EL LICITANTE DEBERA ELEGIR UNO SOLO DE LOS MEDIOS A QUE SE REFIERE EL PARRAFO ANTERIOR PARA EL ENVIO DE SU PROPUESTA. LOS LICITANTES QUE ESTEN INTERESADOS EN PARTICIPAR A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA DEBERAN CONTAR CON EL CERTIFICADO DEL MEDIO DE IDENTIFICACION ELECTRONICA, QUE EMITE PARA TAL EFECTO compraNET, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN LA SECCION 9 DE ESTOS DOCUMENTOS DE LICITACION.
6. EL SITIO DE REUNION PARA LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS Y JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA LICITACION 16101147-017-06, SERA EN CAMPAMENTO CNA, SITO EN PROLONGACION INSURGENTES SIN NUMERO, COLONIA SILVESTRE G. MARISCAL, ATOYAC DE ALVAREZ, GUERRERO, CODIGO POSTAL 40930; PARA LA LICITACION 16101147-018-06, SERA EN CAMPAMENTO CNA, CARRETERA ACAPULCO PINOTEPA NACIONAL KILOMETRO 202, CUAJINICUILAPA, MUNICIPIO DE CUAJINICUILAPA, GUERRERO, CODIGO POSTAL 41940, PARA LA LICITACION 16101147-019-06, SERA EN CAMPAMENTO CNA, CARRETERA ACAPULCO PINOTEPA NACIONAL KILOMETRO 80, LAS VIGAS, MUNICIPIO DE SAN MARCOS, GUERRERO; CODIGO POSTAL 39960.
7. LAS OFERTAS DEBERAN PRESENTARSE EN ESPAÑOL.
8. LAS FECHAS ESTIMADAS PARA EL INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS SON LAS SIGUIENTES: INICIO DE LAS OBRAS: 5 DE JUNIO DE 2006, TERMINACION DE LAS OBRAS: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2006, POR UN PERIODO TOTAL DE 118 DIAS NATURALES.
9. PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS, NO SE OTORGARA ANTICIPO, RESPECTO A LA ASIGNACION PRESUPUESTAL PARA EL PRIMER EJERCICIO NI PARA LA MOVILIZACION, COMPRA DE MATERIALES Y DEMAS INSUMOS.

10. PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, EL LICITANTE DEBERA ACREDITAR EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA EN OBRA CIVIL PARA LA LICITACION 16101147-017-06, OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA ESPECIALIZADA PARA LA LICITACION 16101147-018-06 Y 16101147-019-06, ASI COMO LAS CONDICIONES LEGALES Y FINANCIERAS QUE GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE LA CAPACIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.
 11. LA LICITACION SE LLEVARA A CABO CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS INDICADOS EN EL FOLLETO DEL BANCO MUNDIAL TITULADO NORMAS: ADQUISICIONES CON PRESTAMOS DEL BIRF Y CREDITOS DE LA AIF, Y PODRAN PARTICIPAR EN ELLA TODOS LOS LICITANTES DE PAISES DE ORIGEN QUE SEAN ELEGIBLES, SEGUN SE ESPECIFICA EN DICHAS NORMAS.
 12. LOS LICITANTES QUE ESTEN INTERESADOS PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL Y CONSULTAR LAS BASES DE LICITACION EN LAS OFICINAS DE LA JEFATURA DE DISTRITOS DE RIEGO NUMEROS 095, 104 Y 105 DE LA GERENCIA ESTATAL DE LA CNA EN GUERRERO, EN LA DIRECCION: AVENIDA PROLONGACION INSURGENTES SIN NUMERO, COLONIA SILVESTRE G. MARISCAL, CODIGO POSTAL 40930, ATOYAC DE ALVAREZ, GRO., TELEFONO (01742) 42 32417 DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 17:00 HORAS O EN compraNET, EN LA DIRECCION ELECTRONICA <http://compranet.gob.mx>.
 13. LOS LICITANTES QUE ELIJAN PRESENTAR SU PROPUESTA A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, DEBERAN OBTENER LOS DOCUMENTOS DE LICITACION A TRAVES DE compraNET, EN LA DIRECCION ELECTRONICA SEÑALADA EN EL PARRAFO ANTERIOR, LOS CUALES NO TENDRAN COSTO. SIN EMBARGO, SERA INDISPENSABLE QUE EL LICITANTE INTERESADO GENERE EL RECIBO DE PAGO A TRAVES DE ESTE SISTEMA PARA GARANTIZAR SU TRANSMISION AL SISTEMA.
 14. LOS LICITANTES QUE ELIJAN PARTICIPAR A TRAVES DE DOCUMENTOS IMPRESOS, PODRAN OBTENER SIN NINGUN COSTO, DE MANERA INDISTINTA, UN JUEGO COMPLETO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION, YA SEA DIRECTAMENTE CON EL ORGANISMO ANTES MENCIONADO Y EN LOS HORARIOS SEÑALADOS EN EL PARRAFO 12, O A TRAVES DE compraNET.
 15. LAS OFERTAS DEBERAN HACERSE LLEGAR A LAS OFICINAS DE LA GERENCIA ESTATAL EN GUERRERO, SITAS EN AVENIDA RUFFO FIGUEROA NUMERO 6, COLONIA BUROCRATAS, CHILPANCINGO, GRO., TELEFONOS 01-747-47-2-40-40 Y 2-35-11 A MAS TARDAR EL DIA Y HORA INDICADOS EN EL CUADRO DE ARRIBA, DE ACUERDO A LA LICITACION. LAS OFERTAS QUE SE RECIBAN FUERA DEL PLAZO SERAN RECHAZADAS. LA APERTURA DE OFERTAS TECNICAS SE EFECTUARA EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR, EN LA DIRECCION, AVENIDA RUFFO FIGUEROA NUMERO 6, COLONIA BUROCRATAS, CHILPANCINGO, GRO., A LA HORA INDICADA EN EL CUADRO DE ARRIBA, DE ACUERDO A LA LICITACION.
 16. SERA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE, REVISAR EN LA PAGINA DE compraNET, SI LAS BASES DE LICITACION HAN SIDO MODIFICADAS A TRAVES DE ADDENDA.
 17. UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA OFERTA EVALUADA MAS BAJA QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONTRATANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
 18. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LOS DOCUMENTOS DE LICITACION, NI EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 19. ESTA LICITACION NO ESTA SUJETA A LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO.
- OFICINA: JEFATURA DE DISTRITOS NUMEROS 095, 104 Y 105.
FUNCIONARIO: ING. MARCO ANTONIO PARRA COTA E ING. GUADALUPE LEYVA RENDON.
DIRECCION: AVENIDA PROLONGACION INSURGENTES SIN NUMERO, COLONIA SILVESTRE G. MARISCAL, CODIGO POSTAL 40930, ATOYAC DE ALVAREZ, GUERRERO. TELEFONO: 01-742-42-3-24-17 (FAX) CORREO ELECTRONICO: cnadr095@hotmail.com

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 2 DE MAYO DE 2006.
GERENTE ESTATAL
ING. ROBERTO VALENZUELA CEPEDA
RUBRICA.

(R.- 229728)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
 SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
 GERENCIA REGIONAL PACIFICO SUR
 GERENCIA ESTATAL EN GUERRERO
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 006

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de: rehabilitación de la tubería a presión e instalaciones mecánicas de la obra de toma en la presa de almacenamiento "Revolución Mexicana" (El Guineo), ubicada en el Municipio de Ayutla de los Libres del Estado de Guerrero, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CAOP)
16101147-020.06	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	11/05/06	11/05/06 14:00 horas	11/05/06 11:00 horas	22/05/06 11:00 horas	(0)
Descripción general de los trabajos			Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Rehabilitación de la tubería a presión e instalaciones mecánicas de la obra de toma en la presa de almacenamiento "Revolución Mexicana" (El Guineo), ubicada en el Municipio de Ayutla de los Libres del Estado de Guerrero			5'000,000.00	122 días naturales	Inicio: 1/06/06 Terminación: 30/09/06	Las Vigas, Municipio de San Marcos, Gro.

Las empresas podrán presentar propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en avenida Prolongación Insurgentes sin número, colonia Silvestre G. Mariscal, código postal 40930, Atoyac de Alvarez, Gro., teléfono (01742) 42 32417, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será mediante la Forma Fiscal SAT 16, pagada en cualquier institución bancaria a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en Campamento CNA, carretera Acapulco-Pinotepa Nacional kilómetro 80, código postal 39960, Las Vigas, Municipio de San Marcos, Guerrero, en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones será en Campamento CNA, carretera Acapulco Pinotepa Nacional kilómetro 80, código postal 39960, Las Vigas, Municipio de San Marcos, Guerrero, en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la Gerencia Estatal en Guerrero, sita en avenida Ruffo Figueroa número 6, colonia Burócratas, Chilpancingo, Gro., en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en obra civil y electromecánica y deberá anexarse dentro de la parte técnica (documento AT 4 y AT 5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas, en original y copia, los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta, debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua;
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario o corredor público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la Gerencia Estatal en Guerrero, sita en avenida Ruffo Figueroa número 6, colonia Burócratas, Chilpancingo, Gro.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago es: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos de 30 días y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.

Se indica que no se permitirá la subcontratación.

Se indica que no se otorgará anticipo.

Se indica que es un 100% de contenido nacional.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 2 DE MAYO DE 2006.

GERENTE ESTATAL

ING. ROBERTO VALENZUELA CEPEDA

RUBRICA.

(R.- 229729)

SECRETARIA DE ECONOMIA**DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES****CONVOCATORIA 07**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional (electrónica) número 00010051-009-06, relativa a la contratación de servicios profesionales especializados en diversas actividades administrativas, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Sergio Alberto Martín Esquivel, con cargo de Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales el día 27 de abril de 2006.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas
00010051-009-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	4/05/2006	4/05/2006 10:00 horas	11/05/2006 16:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Contratación de servicios profesionales especializados en diversas actividades administrativas	1	Contrato

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Adolfo López Mateos número 3025, 4o. piso, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, Magdalena Contreras, Distrito Federal, teléfono 5629-9500, extensión 27266, los días de lunes a viernes (días hábiles), con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante el formato 16 del Sistema de Administración Tributaria (SAT) a favor de la Tesorería de la Federación mismo que se podrá adquirir en las papelerías y podrá pagarse en cualquier sucursal de la institución bancaria elegida por el licitante. Una vez realizado el pago respectivo a las bases, éstas podrán ser obtenidas en las oficinas de la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas, ubicada en boulevard Adolfo López Mateos número 3025, 12o. piso, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, días y horario para la prestación del servicio será: conforme al punto 1.2 de las bases de la licitación y a su(s) anexo(s) técnico(s).
- Plazo para la prestación del servicio: conforme al punto 1.2 de las bases de licitación y a su(s) anexo(s) técnico(s).
- El pago se realizará: conforme al punto 14 de las bases de licitación.
- Para la presente licitación cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 2 DE MAYO DE 2006.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES

LIC. RAYMUNDO MORENO ROMERO

RUBRICA.

(R.- 229867)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA GUERRERO CONVOCATORIA MULTIPLE 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de adquisición de material y útiles de oficina, de impresión y reproducción para equipo de cómputo, adquisición de equipos de cómputo, refacciones (llantas), material de limpieza, prendas de protección, contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a bienes informáticos y contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular, de conformidad con las siguientes licitaciones públicas nacionales electrónicas:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00008013-002-06	Convocante: \$485.00 compraNET: \$440.00	10/05/2006	10/05/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/05/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660400000	Papel bond t/carta 37 kg	811	Millar
2	C660400000	Papel bond t/oficio 50 kg	191	Millar
3	C210000134	Engrapadora	79	Pieza
4	C210000000	Perforadora de 2 orificios	44	Pieza
5	C210000024	Bolígrafos, plumones y marcadores	50	Caja

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00008013-003-06	Convocante: \$485.00 compraNET: \$440.00	11/05/2006	11/05/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/05/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660605018	Llantas de hule para automóvil	48	Pieza
2	C660605018	Llantas de hule para automóvil	36	Pieza
3	C660605024	Llantas de hule para camioneta	18	Pieza
4	C660605018	Llantas de hule para automóvil	18	Pieza
5	C660605018	Llantas de hule para automóvil	14	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones

00008013-004-06	Convocante: \$485.00 compraNET: \$440.00	12/05/2006	12/05/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/05/2006 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C811200022	Servs. de Mant. Preven. Correc. y de Conserv. de equipo informático		2	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00008013-005-06	Convocante: \$485.00 compraNET: \$440.00	12/05/2006	15/05/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/05/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	Servicio	80,000.00	200,000.00
2	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	Servicio	5,200.00	13,000.00
3	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	Servicio	4,000.00	9,800.00
4	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	Servicio	2,500.00	6,400.00
5	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	Servicio	12,800.00	32,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ruffo Figueroa sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo, Guerrero, teléfono 01 747 472 35 46, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subdelegación Administrativa de la Delegación Estatal de la SAGARPA, ubicada en avenida Ruffo Figueroa sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo, Guerrero.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega de los bienes: para las licitaciones 02 y 03 en el almacén general de la Delegación Estatal de la SAGARPA, boulevard Vicente Guerrero kilómetro 272.5, Chilpancingo, Gro., de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
- Lugar de prestación de los servicios: para las licitaciones 04 y 05 conforme al anexo 1 de las bases.
- Plazo de entrega de las licitaciones 02 y 03 dentro de los 20 días posteriores a la firma del contrato.
- Vigencia de los servicios: licitaciones 04 y 05 será del 26 de mayo al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: para las licitaciones 02, 03 y 04 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y para la licitación 05 conforme a lo establecido en el artículo 47 de la misma Ley.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 2 DE MAYO DE 2006.

DELEGADO ESTATAL
MVZ. FRANCISCO VELARDE GARCIA
RUBRICA.

(R.- 229763)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT COLIMA

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009018-011-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	11/05/2006	11/05/2006 17:00 horas	11/05/2006 9:00 horas	17/05/2006 10:00 horas	17/05/2006 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización y ampliación de la carretera Manzanillo-Cihuatlán del kilómetro 41+000 al 43+600 a 12.0 m de corona, y la construcción de pasos peatonales distribuidos entre el kilómetro 19+496 al 43+600, en el Estado de Colima	12/06/2006	203 días naturales	\$25'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Centro SCT Colima, ubicado en el libramiento Oriente de Colima kilómetro 3+080, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Colima, teléfonos 01 312 3129276 y 01 312 3129676, con el siguiente horario: de lunes a viernes, de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en el auditorio del Centro SCT Colima, ubicada en libramiento Oriente de Colima kilómetro 3+080, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Colima.

Los licitantes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET. El licitante deberá elegir uno de los medios anteriormente citados para el envío de su propuesta.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en el auditorio del Centro SCT Colima, ubicado en libramiento Oriente de Colima kilómetro 3+080, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Colima.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la Residencia General de Carreteras Federales del Centro SCT Colima, ubicada en libramiento Oriente de Colima kilómetro 3+080, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Colima.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará un anticipo de 30%.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta

convocatoria, mediante curriculum de la empresa y de su personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado.

Relación de contratos de obras similares que tengan celebrados, tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal como con particulares.

Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la última declaración fiscal anual o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en casos de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de las propuestas.

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de licitación.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios de evaluación de proposiciones y adjudicación del contrato, son los establecidos en las bases de licitación respectivas.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario, a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

COLIMA, COL., A 2 DE MAYO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT COLIMA
ING. GUILLERMO E. FRANK ESCOBAR
RUBRICA.

(R.- 229734)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT COAHUILA
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009020-027-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	11/05/2006	8/05/2006 14:00 horas	8/05/2006 10:00 horas	17/05/2006 12:00 horas	17/05/2006 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Modernización y ampliación de terracerías, obras de drenaje, pavimento, señalamiento y obras complementarias de la carretera Zacatecas-Salttillo, subtramo del km 308+000 al 318+000, en el Estado de Coahuila	7/06/2006	177 días naturales	\$30'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Centro SCT Coahuila ubicado en boulevard Fundadores número 4213, colonia Valle de las Flores, código postal 25299, Saltillo, Coahuila, teléfono 01-844-430-25-12, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja expedido por una institución de crédito a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la Residencia General de Carreteras Federales, ubicada en boulevard Fundadores número 4213, colonia Valle de las Flores, código postal 25299, Saltillo, Coahuila.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro SCT ubicado en boulevard Fundadores número 4213, colonia Valle de las Flores, código postal 25299, Saltillo, Coahuila.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la Residencia General de Carreteras Federales, ubicada en boulevard Fundadores número 4213, colonia Valle de las Flores, código postal 25299, Saltillo, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria mediante curriculum de la empresa con el que acredite haber participado en obras de este tipo, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado.
- Relación de los contratos que tenga celebrados tanto con la administración pública federal o estatal, así como con los particulares.
- Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de la licitación correspondientes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de inscripción a la licitación; el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y Normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de la licitación.
- Los criterios de evaluación de proposiciones y adjudicación del contrato, son los establecidos en las bases de licitación respectivas.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario, a partir de la fecha en que las hubiere autorizado el supervisor de los trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SALTILLO, COAH., A 2 DE MAYO DE 2006.

DIRECTORA GENERAL

ING. ALEJANDRINA MARTINEZ MACIAS

RUBRICA.

(R.- 229736)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "NAYARIT"

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de los trabajos de estudios y/o proyectos para atención de puntos de conflicto y evaluación de pavimento en la Red Carretera Federal Libre de Peaje, en el Estado de Nayarit, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009069-013-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00	10/05/2006	9/05/2006	8/05/2006	16/05/2006
Costo en compraNET: \$1,000.00		10:00 horas	8:00 horas	18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudio y Proyecto para el mejoramiento de la sobreelevación y ampliación de sección transversal de 5 curvas y señalamiento de las mismas, del kilómetro 75+000 al 80+000 de la carretera Tepic-Pto. Vallarta, tramo: Tepic-Lím. Edos. Nay./Jal., en el Estado de Nayarit; estudio y proyecto para el mejoramiento de la sobreelevación y ampliación de la sección transversal de 17 curvas y señalamiento de las mismas del kilómetro 180+000 al 186+450 de la carretera Guadalajara-Tepic, tramo: Lím. Edos. Jal./Nay.-Tepic en el Estado de Nayarit	1/06/2006	61 días	\$500,000.00

Licitación pública nacional 00009069-014-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00	11/05/2006	10/05/2006	9/05/2006	17/05/2006
Costo en compraNET: \$1,000.00		10:00 horas	8:00 horas	9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Evaluación y dictamen técnico para la conservación periódica del tramo carretero: Tepic-Lím. Edos. Nay./Sin., del kilómetro 72+000 al 94+000 de la carretera Tepic-Mazatlán en el Estado de Nayarit	1/06/2006	61 días	\$500,000.00

Licitación pública nacional 00009069-015-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	11/05/2006	10/05/2006 11:00 horas	9/09/2006 8:00 horas	17/05/2006 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Evaluación y dictamen técnico para la conservación periódica del tramo carretero: Tepic-Lím. Edos. Nay./Sin., del kilómetro 102+000 al 122+000 de la carretera Tepic-Mazatlán en el Estado de Nayarit	1/06/2006	61 días	\$500,000.00

Licitación pública nacional 00009069-016-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	11/05/2006	10/05/2006 12:00 horas	9/05/2006 8:00 horas	17/05/2006 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Evaluación y dictamen técnico para la conservación periódica del tramo carretero: Ramal Tepic-Jalcocotán-Santa Cruz, del kilómetro 9+000 al 28+000, de la carretera Tepic-Mazatlán; en el Estado de Nayarit	1/06/2006	61 días	\$500,000.00

Licitación pública nacional 00009069-017-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	12/05/2006	11/05/2005 10:00 horas	10/05/2006 8:00 horas	18/05/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Evaluación y dictamen técnico para la conservación periódica del tramo carretero: Subramal San Blas-Santa Cruz, del kilómetro 0+000 al 19+100 de la carretera Tepic-Mazatlán, en el Estado de Nayarit	1/06/2006	61 días	\$500,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Subdirección de Obras del Centro SCT Nayarit, con domicilio en avenida Insurgentes esquina Oaxaca sin número, 2o. piso, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nay., teléfono 01 311-2-14-02-99, con el siguiente horario: de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, con domicilio en avenida Insurgentes esquina Oaxaca sin número, edificio A, 2o. piso, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nay.

Los licitantes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, con domicilio en avenida Insurgentes esquina Oaxaca sin número, edificio A, 2o. piso, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nay.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en el Área de Conservación de Carreteras, ubicada en avenida Insurgentes esquina Oaxaca sin número, edificio D, 2o. piso, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nay.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de los trabajos.

No se otorgará anticipo.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de la propuesta recibida y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario, a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TEPIC, NAY., A 2 DE MAYO DE 2006.

ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO

RUBRICA.

(R.- 229735)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT CHIAPAS

NOTA ACLARATORIA

CONVOCATORIA
08

NOTA

FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA
11/04/2006

No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL

3

R.- 228554

UBICACION DEL DOCUMENTO

PAGINA 91 (SEGUNDA SECCION) DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

LA LICITACION No. 00009019-023-06, QUEDA CANCELADA POR ADECUACIONES AL PROYECTO

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 2 DE MAYO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT CHIAPAS

ING. ERNESTO JAUREGUI ASOMOZA

ING. ANGEL SERGIO DEVORA NUÑEZ, SUBDIRECTOR DE OBRAS DEL CENTRO SCT CHIAPAS
FIRMA POR SUPLENCIA EN AUSENCIA DEL C. DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT CHIAPAS,
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, VIGENTE

ING. ANGEL SERGIO DEVORA NUÑEZ

RUBRICA.

(R.- 229738)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "SONORA"

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las obras públicas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009052-017-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	11/05/2006	11/05/2006 10:00 horas	10/05/2006 10:00 horas	17/05/2006 10:00 horas	17/05/2006 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de primera etapa operativa del edificio que alojará las oficinas del Centro SCT Sonora, en la ciudad de Hermosillo, Estado de Sonora	1/06/2006	183 días naturales	\$5'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009052-018-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	11/05/2006	11/05/2006 12:00 horas	10/05/2006 12:00 horas	17/05/2006 12:00 horas	17/05/2006 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del edificio que alojará las oficinas del Departamento de Autotransporte Federal en Ciudad Obregón, Estado de Sonora	1/06/2006	122 días naturales	\$1'500,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el Centro SCT "Sonora", ubicado en Paseo Río de Sonora y Comonfort, Centro del Gobierno, edificio Hermosillo, 3er. piso, sin número, colonia Villa de Seris, código postal 83260, Hermosillo, Son., teléfonos (662) 259-30-46 y 47, con el siguiente horario de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, o en compraNET en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.

La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido de institución bancaria de la localidad a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos únicamente Banamex). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Sonora, sita en Paseo Río de Sonora y Comonfort, Centro del Gobierno, edificio Hermosillo, 3er. piso, sin número, colonia Villa de Seris, código postal 83260, Hermosillo, Son.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo el día y hora señalados en el casillero correspondiente, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Sonora, Paseo Río de Sonora y Comonfort, Centro del Gobierno, edificio Hermosillo, 3er. piso, sin número, colonia Villa de Seris, código postal 83260, Hermosillo, Son.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en:

No. de licitación

Lugar

00009052-017-06 En las oficinas de la Residencia General de Conservación de Carreteras, ubicadas en el kilómetro 4+500 de la carretera Bahía de Kino, colonia El Llano, Hermosillo, Son.

00009052-018-06 En las oficinas de la Presidencia Municipal de Cajeme en Ciudad Obregón, Estado de Sonora.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo de 30%.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a la licitación de su interés mediante currículum de la empresa y su personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programa.

Relación de contratos de obras similares que tengan celebrados, tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal, como particulares.

Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido, declaración fiscal anual o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; así mismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en los casos de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de licitación.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá de conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

HERMOSILLO, SON., A 2 DE MAYO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT SONORA
ING. ISMAEL NORZAGARAY LEAL
RUBRICA.

(R.- 229740)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "SAN LUIS POTOSI"

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009036-055-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,200.00	10/05/2006	9/05/2006 16:00 horas	9/05/2006 9:00 horas	16/05/2006 10:00 horas	16/05/2006 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión relativa a la verificación, seguimiento y control topográfico de los trabajos de Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, trabajos diversos y señalamiento	1/06/2006	153 días naturales	\$1'500,000.00

* Ubicación de la Obra: del kilómetro 36+000 al 42+400, del tramo: San Luis Potosí-Límite de Estados SLP/ZAC, de la carretera: San Luis Potosí-Zacatecas, en el Estado de San Luis Potosí.

Licitación pública nacional número 00009036-056-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y aperturas técnica-económica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,200.00	10/05/2006	9/05/2006 17:00 horas	9/05/2006 9:00 horas	16/05/2006 12:00 horas	16/05/2006 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión relativa a la verificación, seguimiento y control topográfico de los trabajos de Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, trabajos diversos y señalamiento	1/06/2006	153 días naturales	\$1'500,000.00

* Ubicación de la Obra: del kilómetro 42+400 al 50+000, del tramo: San Luis Potosí- Límite de Estados SLP/ZAC, de la carretera: San Luis Potosí-Zacatecas, en el Estado de San Luis Potosí.

Licitación pública nacional número 00009036-057-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y aperturas técnica-económica	Acto de apertura económica

\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,200.00	11/05/2006	11/05/2006 12:00 horas	11/05/2006 9:00 horas	17/05/2006 10:00 horas	17/05/2006 10:01 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión relativa a la verificación, seguimiento y control topográfico de los trabajos de construcción de 1 puente, 6 pasos inferiores vehiculares y 1 paso peatonal			1/06/2006	153 días naturales	\$1'500,000.00

* Ubicación de la obra: kilómetros 76+900, 68+627, 70+330, 72+199, 73+926, 76+352, 78+700 y 80+000, del tramo: Villa de Arriaga-Las Amarillas, de la carretera: Lagos de Moreno-San Luis Potosí, en el Estado de San Luis Potosí.

Licitación pública nacional número 00009036-058-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y aperturas técnica-económica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,200.00	11/05/2006	11/05/2006 13:30 horas	11/05/2006 9:00 horas	17/05/2006 11:30 horas	17/05/2006 11:31 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión relativa a la verificación, seguimiento y control topográfico de los trabajos de construcción de los puentes "Santa Teresa", "Mina Blanca" y "Los Chicos"			1/06/2006	153 días naturales	\$1'500,000.00

* Ubicación de la obra: kilómetros 43+690, 44+756 y 48+830, del tramo: San Luis Potosí- Límite de Estados SLP/ZAC, de la carretera: San Luis Potosí-Zacatecas, en el Estado de San Luis Potosí.

Licitación pública nacional número 00009036-059-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y aperturas técnica-económica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,200.00	11/05/2006	11/05/2006 12:30 horas	11/05/2006 9:00 horas	17/05/2006 13:00 horas	17/05/2006 13:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión relativa a la verificación, seguimiento y control topográfico de los trabajos de construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto hidráulico, trabajos diversos y señalamiento			1/06/2006	153 días naturales	\$1'500,000.00

- * Ubicación de la obra: del kilómetro 68+626 al 77+800, del tramo: Las Amarillas-Villa de Arriaga, de la carretera: Lagos de Moreno-San Luis Potosí, en el Estado de San Luis Potosí.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Industrias esquina con Eje 106 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono 01 444 824 70 26 extensión 203 y 204, los días hábiles; con el siguiente horario: de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente), a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (depositado en Banamex mediante ficha proporcionada por el Centro SCT San Luis Potosí, en el Departamento de Contratos y Estimaciones). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las oficinas de la Residencia General de carreteras, ubicado en avenida Industrias esquina con Eje 106 sin número, Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P.
- * Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- * La presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el salón de actos del Centro SCT, ubicadas en avenida Industrias esquina con Eje 106 sin número, Zona Industrial, código postal 78395 San Luis Potosí, S.L.P.
- * La visita al lugar de la obra se llevará a cabo para las licitaciones 00009036-055-06, 00009036-056-06 y 00009036-058-06 en las oficinas de la Residencia General de Carreteras Federales, ubicadas en avenida Industrias esquina con Eje 106 sin número, Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P., y para las licitaciones 00009036-057-06 y 00009036-059-06 en el entronque Villa de Arriaga I, ubicado en el kilómetro 63+750 del tramo: San Luis Potosí-Ojuelos, de la carretera: San Luis Potosí-Guadalajara (entronque de la carretera libre con la carretera de cuota), en Villa de Arriaga, S.L.P.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se podrán subcontratar partes de la obra.
- * No se otorgará anticipo.
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés mediante: curriculum de la empresa, así como de su personal técnico y cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado.
Relación de contratos de trabajos similares que tengan celebrados tanto en la administración pública federal y/o estatal así como con los particulares.
Documentación que compruebe el capital mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
La documentación legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de licitación.
- * Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y Normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- * Los criterios de evaluación de propuestas y adjudicación del contrato, son los establecidos en las bases de licitación correspondientes.
- * Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 2 DE MAYO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT SAN LUIS POTOSI
LIC. ENRIQUE CARRILLO ORTIZ
RUBRICA.

(R.- 229732)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT CHIHUAHUA

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Luis Herrera González, con cargo de Director General del Centro el día 14 de marzo de 2006.

Licitación pública nacional 00009021-037-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,250.00	9/05/2006	9/05/2006 10:00 horas	8/05/2006 12:00 horas	15/05/2006 10:00 horas	15/05/2006 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación de la corona del cuerpo existente de 7.0 metros a 12.0 metros, en la carretera Juárez-Porvenir tramo km 74+000 al 82+400 y construcción de la estructura (puente carretero) ubicada en el km 79+980, en el Estado de Chihuahua	31/05/2006	170 días naturales	\$15'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Centro SCT Chihuahua, ubicado en el kilómetro 3 carretera Chihuahua-Avalos, segundo piso sin número, colonia Villa Juárez, código postal 31090, Chihuahua, Chihuahua, teléfono (01-614)420-37-44, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria de la localidad a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos Banamex). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de capacitación del Centro SCT Chihuahua, ubicada en el kilómetro 3 carretera Chihuahua-Avalos, tercer piso sin número, colonia Villa Juárez, código postal 31090, Chihuahua, Chihuahua.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de capacitación del Centro SCT Chihuahua, ubicada en el kilómetro 3 carretera Chihuahua-Avalos, tercer piso sin número, colonia Villa Juárez, código postal 31090, Chihuahua, Chihuahua.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en el kilómetro 74+000 de la carretera Juárez-Porvenir, código postal 32100, Juárez, Chihuahua.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la convocatoria, mediante curriculum de la empresa y de su personal técnico y que cuenta con el equipo

mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado. Relación de contratos de obras similares que tengan celebrados, tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal como con particulares. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la última declaración fiscal anual o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en casos de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de las propuestas.

- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas su Reglamento y normatividad aplicable estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los indicados en las bases de licitación, de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHIHUAHUA, CHIH., A 2 DE MAYO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT CHIHUAHUA
ING. LUIS HERRERA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 229741)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT GUERRERO
CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de modernización de carreteras alimentadoras, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009024-042-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,057.00 Costo en compraNET: \$1,646.00	11/05/2006	11/05/2006 15:00 horas	11/05/2006 10:00 horas	17/05/2006 10:30 horas	17/05/2006 10:31 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del puente "Xochapa" y sus accesos, ubicado en el kilómetro 36+405 sobre el camino: Tlapa-Metlatonoc, en el Estado de Guerrero	3/07/2006	182	\$10'000,000.00

Licitación pública nacional 00009024-043-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,057.00 Costo en compraNET: \$1,646.00	11/05/2006	11/05/2006 12:00 horas	11/05/2006 9:00 horas	17/05/2006 12:30 horas	17/05/2006 12:31 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación del camino: Tlapa-Metlatonoc, tramo: del km 0+000 al 15+500, en el Municipio de Tlapa de Comonfort, en el Estado de Guerrero	3/07/2006	182	\$15'000,000.00

Licitación pública nacional 00009024-044-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,057.00 Costo en compraNET: \$1,646.00	11/05/2006	11/05/2006 14:00 horas	11/05/2006 9:00 horas	17/05/2006 14:30 horas	17/05/2006 14:31 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del puente "Yoloxóchitl" y sus accesos, ubicado en el kilómetro 4+200, del camino: San Luis Acatlán-Yoloxóchitl - Cuanacaxtitlán, en el Municipio de San Luis Acatlán, en el Estado de Guerrero	3/07/2006	182	\$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009024-045-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,057.00 Costo en compraNET: \$1,646.00	12/05/2006	12/05/2006 16:00 horas	12/05/2006 8:00 horas	18/05/2006 11:30 horas	18/05/2006 11:31 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del puente "Zirándaro" y sus accesos, ubicado en el kilómetro 0+200 del camino: Zirándaro Estado de Guerrero, La Era Estado de Michoacán	3/07/2006	455	\$25'000,000.00

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Avenida de la Juventud sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono 01 747 47 2 79 72, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja Banamex a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y/o en efectivo mediante ficha de depósito Banamex, expedida previa solicitud por escrito en el Departamento de Contratos y Estimaciones; en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La visita al lugar y la junta de aclaraciones de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en:

00009024-042-06 00009024-043-06	Residencia de Carreteras Alimentadoras "Tlapa I" y "Tlapa II", ubicada en calle Lázaro Cárdenas número 5 colonia Tepeyac, código postal 41304, Tlapa de Comonfort, Guerrero.
00009024-044-06	Residencia de Carreteras Alimentadoras "Ometepec", ubicada en avenida Agustín Ramírez número 15, colonia Barrio de Talapa, código postal 41700, Ometepec, Guerrero.
00009024-045-06	Residencia de Carreteras Alimentadoras "Iguala", ubicada en carretera Cuernavaca-Chilpancingo, kilómetro 121+200, esquina boulevard Heroico Colegio Militar sin número, colonia Centro, código postal 40000, Iguala de la Independencia, Guerrero.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará en las fechas y horas señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Guerrero, Avenida de la Juventud sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un 30% (treinta por ciento) de anticipo del monto total contratado.
- Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y cumplir con los parámetros establecidos en las razones financieras básicas, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las proposiciones recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente, porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y resulta económicamente más conveniente para el Estado. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario, a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia en el domicilio de la convocante.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 2 DE MAYO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT GUERRERO

ING. PEDRO CHAVELAS CORTES

RUBRICA.

(R.- 229733)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT GUERRERO

CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de uniformes y calzado; herramienta diversa; material de oficina; material de limpieza; material de computación y llantas, cámaras y corbatas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009024-038-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$969.00 Costo en compraNET: \$880.80	10/05/2006	11/05/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/05/2006 10:00 horas	16/05/2006 10:01 horas
Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
C750200072	Uniformes de trabajo			1,086	Pieza
C750200072	Uniformes de trabajo			722	Pieza
C750200072	Uniformes de trabajo			549	Juego
C240400044	Bota			551	Par
C750200072	Uniformes de trabajo			168	Pieza

Licitación pública nacional número 00009024-039-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$969.00 Costo en compraNET: \$880.80	10/05/2006	11/05/2006 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/05/2006 13:00 horas	16/05/2006 13:01 horas
Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
C390000610	Pala			738	Pieza
C390000706	Zapapico			633	Pieza
C841200002	Bolsas, sacos y fundas de plástico			90	Pieza
I420400062	Carretillas			435	Pieza

Licitación pública nacional número 00009024-040-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

\$969.00 Costo en compraNET: \$880.80	10/05/2006	11/05/2006 17:30 horas	No habrá visita a instalaciones	16/05/2006 17:30 horas	16/05/2006 17:31 horas
Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
C210000024	Bolígrafos, plumones y marcadores			792	Pieza
C660400026	Papel bond			1,979	Millar
C660400026	Papel bond			320	Millar
C210000000	Artículos y material de oficina			172	Bote
C660200000	Artículos de papel y cartón			2,560	Pieza

Licitación pública nacional número 00009024-041-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$969.00 Costo en compraNET: \$880.80	11/05/2006	12/05/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/05/2006 10:00 horas	17/05/2006 10:01 horas
Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
C420000042	Desodorante			115	Bote
C420000000	Material de mantenimiento y seguridad			617	Bote
C660200018	Papel higiénico y facial			8,026	Rollo
C660200024	Servilletas de papel			232	Paquete
C660200040	Toallas sanitarias de papel			49	Caja

Licitación pública nacional número 00009024-048-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$969.00 Costo en compraNET: \$880.80	11/05/2006	12/05/2006 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/05/2006 13:00 horas	17/05/2006 13:01 horas
Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
C870000010	Discos magnéticos flexibles			749	Caja
C870000028	Tinta para impresión			30	Cartucho
C870000028	Tinta para impresión			16	Cartucho
C870000028	Tinta para impresión			15	Cartucho
C870000028	Tinta para impresión			24	Cartucho

Licitación pública nacional número 00009024-049-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$969.00 Costo en compraNET: \$880.80	11/05/2006	12/05/2006 17:30 horas	No habrá visita a instalaciones	17/05/2006 17:30 horas	17/05/2006 17:31 horas
Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
C660605024	Llantas de hule para camioneta			136	Pieza
C660605024	Llantas de hule para camioneta			92	Pieza
C660605024	Llantas de hule para camioneta			56	Pieza
C660605024	Llantas de hule para camioneta			52	Pieza
C660605024	Llantas de hule para camioneta			44	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Dr. y Gral. Gabriel Leyva Alarcón sin número, colonia Burócratas, código postal 39091, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono 01747 4722851, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes o en efectivo mediante forma valorada Banamex expedida por el Departamento de Recursos Materiales. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Todos los eventos de la licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Guerrero, avenida Dr. y Gral. Gabriel Leyva Alarcón sin número, colonia Burócratas, código postal 39091, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el que se indica en las bases, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: el que se indica en las bases.
- El pago se realizará: en un término que no exceda de 45 días naturales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHILPANCINGO, GRO., A 2 DE MAYO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT GUERRERO
ING. PEDRO CHAVELAS CORTES
RUBRICA.

(R.- 229739)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT TAMAULIPAS

CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009040-043-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00		11/05/2006	10/05/2006 10:00 horas	9/05/2006 10:00 horas	17/05/2006 11:00 horas		17/05/2006 11:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, estructuras, señalamiento y obras complementarias en la carretera Tampico-Monterrey, tramo Libramiento de González y Manuel, subtramo entronque "Manuel II" km 677+104.60, en el Estado de Tamaulipas				16/06/2006	183 días naturales	\$20'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009040-044-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00		11/05/2006	10/05/2006 13:00 horas	9/05/2006 10:00 horas	17/05/2006 13:00 horas	17/05/2006 13:01 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, estructuras, señalamiento y obras complementarias en la carretera Tampico-Monterrey, tramo Libramiento de González y Manuel, subtramos del kilómetro 582+000 al 583+701.59, incluye entronque "Manuel", ubicado en el km 583+193, en el Estado de Tamaulipas				16/06/2006	183 días naturales	\$25'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009040-045-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica	
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00		11/05/2006	10/05/2006 17:00 horas	9/05/2006 10:00 horas	17/05/2006 18:00 horas		17/05/2006 18:01 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	

0	Trabajos de construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento y obras complementarias en la carretera Tampico-Monterrey, tramo Libramiento de González y Manuel, subtramo del km 81+260 al 88+600, en el Estado de Tamaulipas (longitud 7.34 km)	16/06/2006	183 días naturales	\$25'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Centro SCT Tamaulipas, ubicado en carretera México-Nvo. Laredo, tramo Valles-Victoria kilómetro 228+500, colonia Sosa, código postal 87189, Ciudad Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 (834) 312-45-61, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja o certificado expedido por institución bancaria de la localidad a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheque foráneo únicamente Banamex). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la Residencia General de Carreteras Federales, ubicada en 23 Alondra y calzada Luis Caballero número 109, colonia 7 de Noviembre, código postal 87070, Ciudad Victoria, Tamaulipas.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro SCT Tamaulipas, carretera México-Nvo. Laredo, tramo Valles-Victoria kilómetro 228+500, colonia Sosa, código postal 87189, Ciudad Victoria, Tamaulipas.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en el kilómetro 75+000 de la carretera Tampico-Mante, en el Estado de Tamaulipas.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con las bases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo de 30%.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés mediante curriculum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos.

Relación de los contratos que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares.

Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de propuestas.

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios de evaluación y adjudicación del contrato son los establecidos en las bases de licitación respectivas. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha de autorización de la estimación por parte de la residencia de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT TAMAULIPAS
ING. JORGE SALVADOR ORGANISTA BARBA
RUBRICA.

(R.- 229737)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo previsto en el título tercero, capítulo segundo en sus artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 30, 31, 32 tercer apartado, 33, 34, y en el título cuarto, los artículos 47, 48 fracción segunda y 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 56 de su propio Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional con reducción de plazos, para realizar un contrato abierto para la adquisición de fajillas de "vales de despensa", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y apertura económica
00011001-006-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	Mayo 6 de 2006	Mayo 4 de 2006 10:00 Hrs.	Mayo 12 de 2006 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
01		Adquirir fajillas de "vales de despensa" por un importe unitario de \$468.00, las cuales estarán destinadas a la premiación de los servidores públicos del mes, adscritos a la Dirección General de Administración en el D.F.	18,600	Fajillas
02		Adquirir fajillas de "vales de despensa" por un importe unitario de \$468.00, las cuales estarán destinadas a la premiación de los servidores públicos del mes, adscritos a la Dirección General de Personal	6,590	Fajillas

- Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la fecha de publicación y hasta inclusive, el 6o. día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Puebla número 143, piso 4, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700 México, Distrito Federal, de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago podrá realizarse:
- En domicilio de la convocante mediante cheque de caja a favor de la Tesorería de la Federación.
- Previo pago en las cuentas bancarias de la Tesorería de la Federación a través del formato 16 del SAT, mediante cheque certificado o en efectivo.
- En compraNET: mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de mayo de 2006, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle de Puebla número 143, piso E-3, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700 México, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La presentación de propuestas y apertura de proposiciones técnicas y económicas se efectuará el día 12 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle de Puebla número 143, piso E-3, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700 México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar y plazo de entrega será: según bases.
- Las condiciones de pago serán: conforme el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se otorgarán anticipos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 2 DE MAYO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
M. EN C. ANTONIO GUZMAN VELASCO

RUBRICA.

(R.- 229798)

SECRETARIA DE SALUD
CENTRO NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA
Y CONTROL DE ENFERMEDADES
CONVOCATORIA 01

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional, para la adquisición de medicamentos y productos farmacéuticos "vacunas e inmunoglobulinas", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 12002001-001-06 de medicamentos y productos farmacéuticos "vacunas e inmunoglobulinas".

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Convocante: \$968.00 compraNET: \$880.00	12/05/2006	11/05/2006 10:00 horas	18/05/2006 13:00 horas

Partida	CAMBS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	3817	Vacuna antirrábica humana (tipo vero y/o pcec)	62,666	Dosis
2	3833	Inmunoglobulina Humana Antirrábica	35,000	Frasco

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Benjamín Franklin número 132, planta baja, colonia Escandón, código postal 11800, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 2614-64-54, a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago será: mediante el formato SAT-16 en cualquier institución bancaria, a favor de la Tesorería de la Federación, entregando copia en el Departamento de Coordinación Orgánica del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los eventos relativos a la junta de aclaraciones, acto de presentación de proposiciones y apertura de proposiciones, se efectuarán en la sala de juntas del Departamento de Coordinación Orgánica del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, avenida Benjamín Franklin número 132, planta baja, colonia Escandón, código postal 11800, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, en los días y horarios señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo, salvo para la licitación pública internacional 12002001-017-05.
- El lugar, días y horario de entregas será: conforme a lo indicado en bases.
- El pago se realizará: conforme a lo indicado en bases.
- La presente licitación pública internacional se llevará a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público contemplados por los tratados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La presente licitación pública se llevará a cabo con reducción de plazos, para la adquisición de los presentes bienes.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el domicilio de la convocante
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 2 DE MAYO DE 2006.
DIRECTOR DE OPERACION
C.P. ALFREDO SELVAS JIMENEZ
RUBRICA.

(R.- 229884)

SECRETARIA DE SALUD

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE EVALUACION DE PROYECTOS
DIRECCION DE EVALUACION TECNICA-JURIDICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 02

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física, convoca a los interesados a participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado relativos a conservación y mantenimiento en el Hospital Juárez de México.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00012003-003-06	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,650.00	11/05/06	10/05/06 10:00 horas	10/05/06 13:00 horas	17/05/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable requerido
00000	Conservación y mantenimiento en el Hospital Juárez de México, ubicado en Av. Instituto Politécnico Nacional número 5160, colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07760, en México, Distrito Federal	1/06/06	122	\$3'000,000.00

- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en demostrar mediante curriculum del licitante una experiencia mínima de dos años en trabajos similares a los de la licitación y/o de los profesionales técnicos al servicio del licitante.
- Para acreditar su capacidad financiera, los licitantes deberán demostrar que cuentan con el capital contable mínimo requerido con base en los últimos estados financieros auditados o en su última declaración fiscal de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes. Asimismo, las personas morales que participen como licitantes deberán acreditar su existencia legal mediante acta constitutiva y modificaciones (en su caso); por su parte, las personas físicas licitantes lo harán mediante acta de nacimiento y su Registro Federal de Contribuyentes.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet en <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Evaluación Técnica-Jurídica de la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física en avenida Paseo de la Reforma número 10 ("Torre Caballito"), piso 28, colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06030, en México, D.F., dentro del horario comprendido entre las 10:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles,.
- Las bases se pueden adquirir ante la convocante, mediante la presentación del formulario SAT 16, declaración general de pago de productos y aprovechamientos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, debidamente pagado ante institución bancaria o ante la Tesorería de la Federación, asignándole la clave de cómputo 600017; o bien, mediante la presentación de los recibos que genera el sistema compraNET, debidamente pagados ante institución bancaria.

- Los licitantes a su elección podrán enviar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, de conformidad con la normatividad vigente.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicado en esta convocatoria, en la sala de juntas de la Dirección de Evaluación Técnica-Jurídica de la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física, ubicada en avenida paseo de la Reforma número 10 ("Torre Caballito"), piso 28, colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06030, en México, D.F. Sólo los licitantes que hubieran adquirido las bases, podrán asistir y solicitar aclaraciones o modificaciones a las bases, sus anexos y a las cláusulas del modelo de contrato, debiendo en tal acto comprobar el pago correspondiente.
- La visita al lugar de los trabajos de las licitaciones se realizará el día y hora indicados en esta convocatoria en la entrada principal del Hospital Juárez de México, ubicada en avenida Instituto Politécnico Nacional número 5160, colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07760, en México, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se realizará el día y hora indicados en esta convocatoria en la sala de juntas de la Dirección de Evaluación Técnica-Jurídica, de la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 10 ("Torre Caballito"), piso 28, colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06030, en México, D.F.
- Este procedimiento de contratación no se realizará bajo la cobertura de algún tratado.
- Se informa a los licitantes que no podrán subcontratarse parte alguna de los trabajos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Se otorgará anticipo hasta de un 30% para inicio de los trabajos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Trabajos Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Toda vez que el contrato que se adjudique será bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado, las fechas de pago se fijarán conforme al avance del programa de trabajos presentado y aprobado por la Subdirección de Conservación y Mantenimiento del Hospital y conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., 2 DE MAYO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA
ING. ARTURO PEREZ ESTRADA
 RUBRICA.

(R.- 229826)

SECRETARIA DE SALUD
 CENTRO NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA
 Y CONTROL DE ENFERMEDADES
CONVOCATORIA 02

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para la adquisición de medicamentos y productos farmacéuticos, materiales y suministros médicos y de laboratorio y servicio de mantenimiento a áreas verdes y jardinería, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 12002001-002-06 de "medicamentos y productos farmacéuticos"

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Convocante: \$484.00 compraNET: \$440.00	11/05/2006	10/05/2006 10:00 horas	17/05/2006 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	1938	Bencipenicilina	1,000	Frasco
2	1310	Metronidazol	1,750	Frasco
3	2032	Primaquina	100	Caja
4	1224	Aluminio de magnesio	1,500	Envase
5	3623	Vida suero oral	200,000	Sobre

Licitación pública nacional número 12002001-003-06 de "materiales y suministros médicos y de laboratorio"

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Convocante: \$484.00 compraNET: \$440.00	13/05/2006	11/05/2006 12:00 horas	19/05/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	060.550.0438	Jeringas desechables	100	Pieza
2	060.550.2715	Jeringa con caja recolectora	170,000	Caja
3	080.148.0138	Caja de petri	180,000	Pieza
4	060.550.1279	Jeringa de plástico	1,000	Pieza
5	080.729.0010	Portaobjetos de vidrio	250	Caja

Licitación pública nacional número 12002001-004-06 de "servicio de mantenimiento a áreas verdes y jardinería"

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Convocante: \$484.00 compraNET: \$440.00	11/05/2006	9/05/2006 13:30 horas	17/05/2006 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	605500438	Servicio de mantenimiento a áreas verdes y jardinería	1	Servicio

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Benjamín Franklin número 132-PB, colonia Escandón, código postal 11800, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 2614-64-54, a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago será: mediante el Formato SAT-16 en cualquier institución bancaria, a favor de la Tesorería de la Federación, entregando copia en el Departamento de Coordinación Orgánica del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los eventos relativos a la junta de aclaraciones, acto de presentación de proposiciones y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de juntas del Departamento de Coordinación Orgánica del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, avenida Benjamín Franklin número 132-PB, colonia Escandón, código postal 11800, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, en los días y horarios señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar, días y horario: de entregas será: conforme a lo indicado en bases.
- El pago se realizará: conforme a lo indicado en bases.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal, o de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.

- Cualquier persona podrá asistir sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el domicilio de la convocante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 2 DE MAYO DE 2006.

DIRECTOR DE OPERACION

C.P. ALFREDO SELVAS JIMENEZ

RUBRICA.

(R.- 229886)

PROCURADURIA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de material de papelería y artículos de escritorio y consumibles de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
14111001-005-06	\$727.00 Costo en compraNET: \$660.60	12/05/2006	11/05/2006 12:00 horas	17/05/2006 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Papel bond tamaño carta	250	Caja
2	C210000000	Bolígrafo diamante punto mediano tinta negra	130	Caja
3	C210000000	Cinta adhesiva transparente 24x65	320	Pieza
4	C210000000	Corrector líquido con aplicador	200	Frasco
5	C210000000	Caja para archivo muerto tamaño carta	200	Paquete

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
14111001-006-06	\$727.00 Costo en compraNET: \$660.60	17/05/2006	16/05/2006 12:00 horas	22/05/2006 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Toner para impresora Lexmark Optra s-1250 No. de parte 1382925	100	Pieza

2	C870000000	Toner para impresora Lexmark Optra t-612 No. de parte 12a5845	50	Pieza
3	C870000000	Toner para impresora LaserJet 1200 No. de parte c7115a	20	Pieza
4	C870000000	Toner para impresora Láser Xerox 3425 monocromática 3420 d5	15	Pieza
5	C870000000	Disco de 3.5	10	Caja

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Dr. José María Vértiz número 211, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57 61 15 80, extensiones 4670, 4671 y 4673, la licitación número 14111001-005-06 los días del 2 al 12 de mayo de 2006, y la licitación número 14111001-006-06 del 2 al 17 de mayo de 2006, con el siguiente horario: 10:00 a 14:00 horas.

La forma de pago es, previo requisitado y pago en bancos del Formato SAT 16 "Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamientos" con el que podrán recoger las bases de la licitación en las oficinas de PROFEDET, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Dr. José María Vértiz número 211, 2o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, en las fechas indicadas en cada la licitación.

Se muestran las partidas más representativas de cada licitación.

En las presentes licitaciones no se acepta el envío de propuestas por servicio postal, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: almacén de la PROFEDET, ubicado en Dr. José María Vértiz número 211, segundo piso, colonia Doctores, conforme al calendario de entregas del anexo 1B de cada licitación, con el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.

Plazo de entrega: conforme a los pedidos que se formalicen.

El pago se realizará: 20 días naturales, contados a partir de la correcta recepción de los bienes.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 2 DE MAYO DE 2006.
SECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVO
LIC. GERMAN MALVIDO FLORES
RUBRICA.

(R.- 229892)

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 09

En Observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional conforme a lo siguiente:

“Servicio de mensajería especializada nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa” (segunda convocatoria).

No. de licitación	Precio de la bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de propuestas
TFJFA-OM-LPN-012/2006	\$969.00	10 de mayo de 2006	9 de mayo de 2006 10:00 horas	16 de mayo de 2006 13:00 horas

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en avenida Insurgentes Sur número 881, piso 10, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03810, en México, Distrito Federal, de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas.
- Las bases no se encuentran a disposición de los interesados vía compraNET, toda vez que este Organismo Colegiado no está registrado dentro de ese sistema electrónico.
- La forma de pago es, en cualquier banco, mediante la forma oficial SAT 16 “declaración general de pago de productos y aprovechamientos” a nombre de la Tesorería de la Federación.
- La junta de aclaración de bases, la presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en avenida Insurgentes Sur número 881, piso 1, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03810, en México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas, es el español.
- La moneda en que deberán presentarse las propuestas, es en peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- El plazo y lugar de entrega de los servicios será de acuerdo a lo estipulado en la bases.
- El pago se efectuará dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la presentación de las facturas, mediante la aprobación de las mismas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, ni las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos del artículo 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del artículo 33 fracción XXIII de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Podrá asistir a los actos cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 2 DE MAYO DE 2006.

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ARQ. LAURA ELENA REYNOSO TELLEZ

RUBRICA.

(R.- 229893)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DE PROYECTOS GEOTERMoeLECTRICOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18164044-001-06

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18164044-001-06 (LPN-01-06)		En convocante \$1,672.00 En compraNET: \$1,520.00	13 de mayo de 2006	11 de mayo de 2006 11:00 horas	19 de mayo de 2006 11:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes			Cantidad	Unidad
001		Suministro, instalación y puesta en servicio de un sistema de adquisición de datos para el control de las variables del proceso de suministro de vapor			1	Pieza

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- I) En forma impresa, en la oficina de abastecimientos de la Gerencia de Proyectos Geotermoeléctricos situada en calle Alejandro Volta número 655, colonia Electricistas, Morelia, Michoacán, teléfonos (443) 322 70 08 y, 322 70 92, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,672.00 incluido el IVA y su pago se realizará en la caja general de la Gerencia mencionada situada en el mismo domicilio. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- II) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,520.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, se llevará a cabo en la Residencia de los Azufres, ubicada en Campamento Agua Fría, Los Azufres, Michoacán y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la Gerencia de Proyectos Geotermoeléctricos; sólo habrá un acto de fallo.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada.
- b) Las proposiciones deberán presentarse dentro de un sobre en idioma español.
- c) Lugar de entrega de los bienes: Los Azufres, Michoacán.
- d) Plazo de entrega de los bienes: 150 días naturales.
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor.

- f) Sí se considera anticipo de 20%.
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 20% del importe del contrato, así como del 100% del importe del anticipo.
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia de recibo de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros.
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.
- m) La licitación está incluida en la reserva transitoria y permanente bajo las claves 04TRZ.33458 y GPGG34015, respectivamente, ya que el monto estimado es superior al establecido en los umbrales de los tratados de libre comercio firmados por los Estados Unidos Mexicanos.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
MORELIA, MICH., A 2 DE MAYO DE 2006.
TITULAR DEL AREA ABASTECEDORA
ING. FRANCISCO JAVIER CHANG VALLE
RUBRICA.

(R.- 229870)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

RESIDENCIA GENERAL DE CERRO PRIETO
LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN-18164042-002/06
CONVOCATORIA 002

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional LPN-18164042-002/06, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
LPN-18164042-002/06	En forma impresa: \$1,598.65 M.N. y en compraNET: \$1,519.38 M.N.	12 de mayo de 2006	11 de mayo de 2006 a las 10:00 horas	18 de mayo de 2006 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
01		Vehículo tipo sedán, 4 puertas, transmisión estándar 5 velocidades y reversa, 4 cilindros, potencia 105 HP mínimo, A/C	6	Pza.

02		Vehículo tipo vagoneta, 8 pasajeros, 4x2, 6 cilindros, potencia 180 HP mínimo, transmisión automática con sobremarcha, A/C	2	Pza.
03		Vehículo tipo vagoneta, 5 pasajeros, 4x2, 6 cilindros, potencia 140 HP mínimo, transmisión automática con sobremarcha, A/C	1	Pza.
04		Vehículo tipo pick up, 4x2, cabina doble, 6 cilindros, potencia 180 HP mínimo, transmisión automática con sobremarcha, A/C	1	Pza.

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- En forma impresa, en la Oficina de Compras de la Residencia General de Construcción II Rosarito situada en el kilómetro 23.5 de la carretera libre Tijuana-Ensenada, código postal 22710, Rosarito, B.C., teléfonos 01-661-613-1045 o 612 5153, de 8:00 a 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,598.65 incluido el IVA, su pago se realizará en los domicilios antes descritos. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,519.38 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este Sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Residencia General de Construcción II Rosarito.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse dentro de un sobre, en idioma español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: almacén de la Residencia General de Construcción II Rosarito, ubicada en el kilómetro 23.5 de la carretera libre Tijuana-Ensenada, Rosarito, B.C., con un horario de 8:00 a 16:30 horas;
- d) Plazo de entrega de los bienes: 15 días hábiles contados a partir de firma del contrato por parte del proveedor, aceptando entregas parciales;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe total del contrato sin considerar el IVA;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación; y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
MEXICALI, B.C., A 2 DE MAYO DE 2006.
JEFE OFICINA DE COMPRAS
ING. ADRIAN EDUARDO COLORADO GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 229871)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

RESIDENCIA GENERAL DE LA CENTRAL TERMoeLECTRICA, PLUTARCO ELIAS CALLES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro de 10 vehículos de 4 cilindros, 3 camionetas de 6 cilindros para 5 pasajeros y 1 camioneta de 6 cilindros para 8 pasajeros, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164050-003-06	\$1,671.32 Costo en compraNET: \$1,519.38	10/05/2006	11/05/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/05/2006 11:00 horas	16/05/2006 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C090000000	Automóvil tipo sedán modelo 2006 motor 1.8	8	Pieza
2	C090000000	Automóvil tipo sedán modelo 2006 motor 2.0	2	Pieza
3	C090000000	Camioneta nueva para 5 pasajeros, modelo 2006	3	Pieza
4	C090000000	Camioneta tipo vagoneta de 8 pasajeros modelo 2006	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Avenida de los Industriales número 100, colonia Zona Industrial Benito Juárez, Jurica, código postal 76135, Querétaro, Querétaro, teléfono 01 442 199 02 41, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: en efectivo o cheque certificado a favor de Comisión Federal de Electricidad. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en sala de juntas de la Residencia General de Construcción I, ubicada en Avenida de los Industriales número 100, colonia zona Industrial Benito Juárez, Jurica, código postal 76135, Querétaro, Querétaro.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 16 de mayo de 2006 a las 11:00 horas, en sala de juntas de la Residencia General de Construcción I, Avenida de los Industriales número 100, colonia Zona Industrial Benito Juárez, Jurica, código postal 76135, Querétaro, Querétaro.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de mayo de 2006 a las 11:01 horas, en sala de juntas de la Residencia General de Construcción I, Avenida de los Industriales número 100, colonia zona Industrial Benito Juárez, Jurica, código postal 76135, Querétaro, Querétaro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Residencia General de Construcción I Querétaro, Qro., los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 8 días naturales.
- El pago se realizará: 30 días naturales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

QUERETARO, QRO., A 2 DE MAYO DE 2006.
RESIDENTE GENERAL DE CONSTRUCCION I
ING. FRANCISCO JAVIER GARIBAY AGUILUZ
RUBRICA.

(R.- 229873)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION NORESTE

**CONVOCATORIA MULTIPLE PARA LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES
CONVOCATORIA No. 002**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales e internacionales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164058-012-06 Internacional	En convocante: \$1,114.00 En compraNET: \$1,013.00	6 de junio de 2006	1 de junio de 2006 a las 9:00 horas	12 de junio de 2006 a las 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1	I060600000	Analizador de operación de interruptores	4	Pieza
2	I060600000	Medidor de factor de potencia	3	Lote
3	I060600000	Cámara termográfica	2	Pieza
4	I060600000	Medidor de resistencia de aislamiento	8	Pieza
5	I060600000	Probador de resistencia de contactos	8	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164058-013-06 Nacional	En convocante: \$1,114.00 En compraNET: \$1,013.00	16 de mayo de 2006	12 de mayo de 2006 a las 9:00 horas	22 de mayo de 2006 a las 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1	I330000000	Concentrador de información de instalación	4	Pieza
2	I330000000	Servidor de aplicación	18	Pieza
3	I330000000	Equipo de prueba p/adquisición de datos	6	Pieza
4	I330000000	Convertidor de ethernet a serial	17	Pieza
5	I330000000	Servidor	1	Pieza

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- I) En forma impresa, en el Departamento de Adquisiciones y Obra Públicas de esta institución, situado en avenida Lázaro Cárdenas sin número casi esquina con avenida Eugenio Garza Sada (en el interior de la Subestación Tecnológico), colonia Mederos, Monterrey, N.L., código postal 64780, teléfono 01-(81) 81-55-21-93 y fax 01 (81) 81-55-24-99, de 8:30 a 12:00 y de 13:30 a 15:30 horas, de lunes a viernes, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,114.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en la caja general, situada en la dirección arriba indicada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- II) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,013.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Administración de la Gerencia Regional de Transmisión Noreste, ubicada en avenida Lázaro

Cárdenas sin número casi esquina con avenida Eugenio Garza Sada (en el interior de la Subestación Tecnológico), colonia Mederos, Monterrey, N.L., código postal 64780.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse dentro de un sobre, en idioma español y para las licitaciones públicas internacionales, los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: para licitaciones, Almacén de la Subárea de Transmisión y Transformación Monterrey, sito en avenida Diego Díaz de Berlanga número 95, colonia Jardines de Anáhuac, San Nicolás de los Garza, N.L., código postal 66444;
- d) Plazo de entrega de los bienes: para licitaciones 18164058-012-06 y 18164058-013-06: 120 días naturales;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor o prestador del servicio;
- f) Se considerará el 40% de anticipo para licitaciones 18164058-012-06 y 18164058-013-06;
- g) Garantías requeridas; en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del contrato, así como de 100% del importe del anticipo;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) La licitación nacional 18164058-013-06, conforme con los tratados de libre comercio que los Estados Unidos Mexicanos tiene suscritos con América del Norte, la República de Costa Rica, la República de Bolivia, el Gobierno de la República de Nicaragua, la República de Colombia y la República de Venezuela (G3), la operación queda registrada para el año 2006 con clave de reserva permanente GRTN33315, y en relación con los tratados de libre comercio que México tiene celebrados con el Estado de Israel, los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, así como el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros y el acuerdo para el fortalecimiento de la asociación económica entre los Estados Unidos Mexicanos y Japón se otorgaron la clave 19TRD.07465, para afectar reserva transitoria de 2006 establecida en dichos tratados;
- m) La licitación internacional 18164058-012-06 la cual se llevarán a cabo bajo las reglas de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio; en esta licitación podrán participar los licitantes que oferten bienes o servicios provenientes de cualquier país, que tenga o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos;
- n) Las demás contenidas en las bases de licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MONTERREY, N.L., A 2 DE MAYO DE 2006.

GERENTE E.F.
ING. ALFONSO SALAZAR CANTU
RUBRICA.

(R.- 229866)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA No. 002

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional, abierta, la cual se llevará a cabo bajo las reglas de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, en esta licitación podrán participar los licitantes que oferten bienes o servicios provenientes de cualquier país, que tenga o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18164011-002-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al sitio de los servicios	Acto de presentación y apertura de proposiciones
1,671.00 En compraNET: \$1,519.00	26 mayo 2006	25 mayo 2006 12:00 horas	25 mayo 2006 10:00 horas	1 junio 2006 10:00 horas

Partida	Clave	Descripción de los servicios	Cantidad	Unidad
1	C810600000	Fabricación, remoción e instalación y pruebas del devanado del estator de un generador marca Toshiba de la C.G. Cerro Prieto, en Mexicali, B.C.	1	Servicio

Ubicación de la obra: en la C.G. Cerro Prieto, ubicada en el kilómetro 33.5 de la carretera Mexicali-Ejido Nuevo León, en el Municipio de Mexicali, B.C.

Las bases de licitación están disponibles para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- I) En forma impresa, en el Departamento Regional de Obras Públicas de la Gerencia Regional de Producción Noroeste de Comisión Federal de Electricidad, ubicado en calles Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, teléfono (662) 259 12 83, de 9:00 a 13:00 horas, en días hábiles. Su pago se realizará en la caja regional de la Comisión en el Departamento Regional de Gestión Financiera, situado en la misma dirección. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- II) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La visita al sitio y junta de aclaraciones, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de la C.G. Cerro Prieto, ubicada en el kilómetro 33.5 de la carretera Mexicali-Ejido Nuevo León, en el Municipio de Mexicali, Baja California.

El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia Regional de Administración, ubicada en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano;
- c) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios acompañados de una traducción simple al español;
- d) Lugar de entrega: los trabajos correspondientes al retiro y montaje del devanado se realizarán en sitio;
- e) Plazo de ejecución de los servicios: 132 días naturales;
- f) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor o prestador del servicio;
- g) No se otorgará anticipo;
- h) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- i) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación; y
- j) Sí se aceptarán proposiciones por medios magnéticos y remotos de comunicación electrónica;
- k) Documentación requerida: acta constitutiva de la empresa, poder notarial, Registro Federal de Causantes, copia del recibo de pago de las bases, estados financieros auditados o última declaración fiscal anual e identificación oficial, entre otros;
- l) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato;
- m) Y las demás contenidas en las bases de licitación.

La Comisión invitará como observador social a ciudadanos distinguidos de la localidad, para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación, los cuales tendrán derecho a voz y no a voto.

En atención al Programa de Transparencia de la Comisión, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante a través del portal de la Comisión en Internet, invitó a los interesados a revisar el proyecto de bases de licitación.

ATENTAMENTE

HERMOSILLO, SON., A 2 DE MAYO DE 2006.

SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION

C.P. HUMBERTO MANCILLA PLASCENCIA

RUBRICA.

(R.- 229880)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION PENINSULAR

CONVOCATORIA PUBLICA No. DW-002/2006

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164028-004-06	\$3,049.00 En compraNET \$2,750.00	12/May./2006	9/May./2006 11:00 Hrs.	8/May./2006 9:00 Hrs.	18/May./2006 9:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Limpieza de brecha 1,490 has. a circuitos de distribución del ámbito de la Zona Campeche	7/Jun./06	180 días naturales	\$2'000,000.00

Ubicación de la obra: derecho de vía de las líneas y circuitos de distribución en el ámbito de la Zona Campeche.

Las bases de licitación, se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Concursos y Contratos Divisional, Calle 19 número 454, Fraccionamiento Montejo, código postal 97127, teléfonos (01-999) 942-16-83, fax 942-16-94, Mérida, Yucatán, a partir de la presente convocatoria en días hábiles, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas.

Si las bases de la licitación son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, su depósito se hará en la cuenta número 40124771-3 del Banco HSBC México, S.A.

El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.

Los interesados podrán presentar su proposición por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalando en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

La visita al lugar de los trabajos se realizarán partiendo de: la sala de juntas de la Zona Campeche, avenida Resurgimiento número 61, Campeche, Campeche.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de Juntas de la Zona Campeche, avenida Resurgimiento número 61, Campeche, Campeche.

El acto de presentación de proposiciones y de aperturas de proposiciones se efectuará en la sala de capacitación de la Zona Campeche, avenida Resurgimiento número 61, Campeche, Campeche.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

La proposición deberá presentarse en idioma español y esta se cotizará en pesos mexicanos.

Para los trabajos objeto de esta licitación, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 20% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el primer ejercicio para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

Los licitantes se obligan a acreditar un mínimo de contenido nacional de 50% del valor de las obras, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitarán a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de la localidad donde se llevará a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

Además de lo anterior, a los actos públicos de esta licitación, podrá asistir en calidad de observadora, cualquier persona, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MERIDA, YUC., A 2 DE MAYO DE 2006.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION PENINSULAR
C.P. ENRIQUE MANCILLA BECERRA
RUBRICA.

(R.- 229882)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE
CONVOCATORIA PUBLICA No. DV-003/06

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de obras públicas, sobre la base de precios unitarios, para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164025-023-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	11/05/2006	11/05/2006 9:00 Hrs.	8/05/2006 9:00 Hrs.	17/05/2006 10:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de obra civil para red eléctrica subterránea en San Pablo del Monte, Estado de Tlaxcala		1/06/2006	45 días naturales	\$400,000.00

Ubicación de la obra: en la Ciudad de San Pablo del Monte, en el Estado de Tlaxcala.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164025-024-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	11/05/2006	11/05/2006 11:00 Hrs.	8/05/2006 9:00 Hrs.	17/05/2006 14:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de obra civil para red eléctrica subterránea en Zacatelco, Estado de Tlaxcala		1/06/2006	45 días naturales	\$400,000.00

Ubicación de la obra: en la Ciudad de Zacatelco, en el Estado de Tlaxcala.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones

18164025-025-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	11/05/2006	11/05/2006 13:00 Hrs.	8/05/2006 9:00 Hrs.	17/05/2006 18:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de obra civil para red eléctrica subterránea en Ixtacuixtla, Estado de Tlaxcala		1/06/2006	45 días naturales	\$400,000.00

Ubicación de la obra: en la Ciudad de Ixtacuixtla, en el Estado de Tlaxcala.

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento Divisional de Concursos y Contratos, ubicado en 25 Poniente número 1515, primer piso, colonia Volcanes, código postal 72410, en Puebla, Pue., teléfono 01-222-229-04-52, los días hábiles de lunes a viernes con horario de 9:00 a 14:00 horas.

Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido, a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET, por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, su depósito se hará en la cuenta número 40124771-3 del Banco HSBC, S.A.

El pago de las bases de las licitaciones será requisito para participar en las licitaciones.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante legal.- nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a las licitadas, para las licitaciones números 18164025-023-06 a la 18164025-025-06 experiencia en la construcción de obras civiles con perforación horizontal dirigida, para líneas y redes de distribución subterránea.

La capacidad financiera, mediante la presentación en original y copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa avalado este último por auditor externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

Las visitas respectivas al lugar de los trabajos se realizarán partiendo, para las licitaciones números 18164025-023-06 a la 18164025-025-06, de las oficinas de la Zona de Distribución Tlaxcala, ubicadas en boulevard Emilio Sánchez Piedras esquina Justo Sierra, colonia Centro, código postal 90000, en Tlaxcala, Estado de Tlaxcala.

Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Administración Divisional, ubicada en avenida 25 Poniente número 1515, primer piso, colonia Volcanes, código postal 72410, en Puebla, Estado de Puebla; en la fecha y hora indicadas.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de juntas de la Administración Divisional, ubicada en avenida 25 poniente número 1515, primer piso, colonia Volcanes, código postal 72410, en Puebla, Estado de Puebla; en la fecha y hora indicadas.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentada por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en pesos mexicanos.

Para los trabajos objeto de las licitaciones números 18164025-023-06 a la 18164025-025-06, la Comisión Federal de Electricidad otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de estas licitaciones, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

Además de lo anterior, a los actos públicos de estas licitaciones podrá asistir en calidad de observadora cualquier persona, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

PUEBLA, PUE., A 2 DE MAYO DE 2006.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE

LAE REYNA DEL ROCIO REYES PATIÑO

RUBRICA.

(R.- 229869)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE TRANSMISION
GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION NOROESTE
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA MULTIPLE
CONVOCATORIA No. PB001-ADQ-05-06

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en el artículo 28 fracciones I y II, inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en la licitaciones públicas nacionales números 18164059-013-06, 18164059-014-06, 18164059-015-06, 18164059-017-06 y 18164059-018-06 y de carácter internacional, fuera de la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, (por encontrarse por debajo de los umbrales de dichos tratados), la licitación número 18164059-016-06, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Número de licitación 18164059-013-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$557.10 Costo en compraNET: \$506.46		11/05/2006	11/05/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/05/2006 9:00 horas	16/05/2006 9:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Columna AGN IPR 8"x5 1/4"x 26.9kg/ml p' Aisl. soporte 115 kV			18	Pieza
2	I330000000	Estructura soporte p' Cuch. Apert. Vert. 115 kV c/soporte			11	Pieza
3	I330000000	Columna Galv. tubular p' cuchilla Pant. 115 kV c/soporte			6	Pieza
4	I330000000	Columna Galv. tubular p' cuchilla Pant. 115 kV s/soporte			12	Pieza
5	I330000000	Columna Galv. tubular p' Transf. corriente 115 kV/con soporte			6	Pieza

Licitación pública nacional

Número de licitación 18164059-014-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$557.10 Costo en compraNET: \$506.46		11/05/2006	11/05/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/05/2006 12:00 horas	16/05/2006 12:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Aire Acond. central capacidad 15 ton			3	Pieza
2	I330000000	Aire Acond t/Paq. capacid 10 ton			4	Pieza
3	I330000000	Aire Acond. 5 Ton			1	Pieza
4	I330000000	Aire Acond. 1.5 Ton			1	Pieza
5	I330000000	Aire acondicionado mini-split 24000BTU			1	Pieza

Licitación pública nacional

Número de licitación 18164059-015-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

\$557.10 Costo en compraNET: \$506.46		11/05/2006	11/05/2006 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/05/2006 16:00 horas	16/05/2006 16:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Cable control 8 X 10			600	Metro
2	I330000000	Cable control 6 X 10			500	Metro
3	I330000000	Cable control 10 X 14			3,000	Metro
4	I330000000	Cable de control 8 X 10 C/B.			400	Metro

Licitación pública internacional

Número de licitación 18164059-016-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$557.10 Costo en compraNET: \$506.46		17/05/2006	17/05/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/05/2006 10:00 horas	22/05/2006 10:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Aislador R-14352 tipo poste o Cantiliver			243	Pieza
2	I330000000	Aislador sintético Susp. R-14351 Lindsey			288	Pieza

Licitación pública nacional

Número de licitación 18164059-017-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$557.10 Costo en compraNET: \$506.46		13/05/2006	12/05/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/05/2006 10:00 horas	18/05/2006 10:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Grapa de tensión a Comp. cable 1113 MCM ACSR			278	Pieza
2	I330000000	Clema al Susp. 900-1113 MCM ACSR			122	Pieza
3	I330000000	Grapa de tensión a Comp. para cable de guarda 3/8" (7 # 8)			80	Pieza
4	I330000000	Conector zap terminal Comp. 900-1113 ACSR			1,610	Pieza
5	I330000000	Conector Comp. zapata L 900-1113KCM			10	Pieza

Licitación pública nacional

Número de licitación 18164059-018-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$557.10 Costo en compraNET: \$506.46		13/05/2006	12/05/2006 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/05/2006 16:00 horas	18/05/2006 16:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Abrazadera AB-2			18	Pieza
2	I330000000	Remate preformado HG AGN 9.5MM			570	Pieza
3	I330000000	Guardacabo G2			518	Pieza

4	I330000000	Pija	1,100	Pieza
5	I330000000	Grapa 1/2"	500	Pieza

Las bases de licitación están disponibles para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Adquisiciones de la Gerencia Regional de Transmisión Noroeste, situado en calle Monteverde número 295, casi esquina con boulevard Lázaro Cárdenas, código postal 83138, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, teléfono (01-662) 259-40-24, en días hábiles en el horario de oficina (8:00 a 16:00 horas). El costo de las bases impresas es el indicado para la licitación, mismo que incluye IVA, el pago se realizará en la caja regional de la Gerencia Regional de Transmisión Noroeste en horario de oficina (8:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas) ubicada en calle Monteverde número 295 casi esquina con boulevard Lázaro Cárdenas, código postal 83138, teléfono (01-662) 259-40-14 en la ciudad de Hermosillo, Sonora. El importe se deberá cubrir en efectivo o con cheque de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://rtn.net.mx/compranet>, o <http://compranet.gob.mx>. El costo de las bases es el indicado para la licitación mismo que incluye IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo el día mencionado para la licitación, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Gerencia Regional de Transmisión Noroeste, ubicada en calle Monteverde número 295, casi esquina con boulevard Lázaro Cárdenas.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: será en diferentes almacenes de la Gerencia Regional de Transmisión Noroeste, ubicada en diferentes direcciones, las cuales se indican en cada posición, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- d) Plazo de entrega de los bienes: 30 días naturales para las licitaciones 18164059-013-06, 18164059-014-06, 18164059-017-06 y 18164059-018-06, de 90 días naturales, para la licitación 18164059-015-06 y de 120 días naturales para 18164059-016-06;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del contrato, así como de 100% del importe del anticipo;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica; y
- i) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación; y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación

ATENTAMENTE
HERMOSILLO, SON., A 2 DE MAYO DE 2006.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION NOROESTE

LIC. JORGE ALBERTO PALAFOX MOYER
RUBRICA.

(R.- 229868)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164002-009-06
CONVOCATORIA No. 008

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional, abierta, la cual se llevará a cabo bajo las reglas de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio; en esta licitación podrán participar los licitantes que oferten bienes provenientes de cualquier país, que tenga o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Visitas a sitio y juntas de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164002-009-06	En convocante: \$1,671.00 En compraNET: \$1,519.00	19 de mayo de 2006	12 de mayo de 2006 a las 9:00 horas en la C.T. José Aceves Pozos 15 de mayo de 2006 a las 11:00 horas en la C.T. Puerto Libertad. 18 de mayo de 2006 a las 10:00 horas en la C.G. Tres Vírgenes	25 de mayo de 2006 a las 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes y servicios	Cantidad	Unidad
1		Bomba centrífuga tipo horizontal de un solo paso acoplada a motor diesel, con capacidad de 13 247,5 LPM (3 500 GPM)	1	Pieza
2		Bomba centrífuga tipo horizontal de un solo paso acoplada a motor diesel, con capacidad de 9 462,5 LPM (2 500 GPM.)	1	Pieza
3		Bomba centrífuga tipo vertical diesel, con capacidad de 7 570 LPM (2 000 GPM.)	1	Pieza
7		Bomba centrífuga tipo horizontal de un solo paso acoplada a motor eléctrico, con capacidad de 13 247,5 LPM (3 500 GPM)	1	Pieza
8		Bomba centrífuga tipo horizontal un solo paso acoplada a motor eléctrico, con capacidad de 9 462,5 LPM (2 500 GPM)	1	Pieza

Las bases de licitación están disponibles para su consulta o adquisición, hasta inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento Regional de Abastecimientos, situado en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, en Hermosillo, Sonora, teléfonos (01-662) 259-1273 y 259-1274, de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,671.00 M.N. incluido el IVA. Su pago se realizará en la oficina Regional de Caja, situada en el domicilio anteriormente señalado. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,519.00 M.N. incluido el IVA. Deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

Las visitas a sitio y juntas de aclaraciones: para la C.T. Puerto Libertad se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de la central, ubicada en Puerto Libertad, Pitiquito, Sonora; para la C.T. José Aceves Pozos se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de la central, ubicada en Estero de la Sirena sin número, Mazatlán, Sinaloa; para la C.G. Tres Vírgenes se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de la central ubicada en kilómetro 1.5 carretera al Norte, colonia Retiro, Santa Rosalía, B.C.S. El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgca. Reg. de Administración, ubicada en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, en Hermosillo, Sonora.

La reducción al plazo para la presentación y apertura de proposiciones fue requerida por el titular del área solicitante mediante oficio número GRPNO 3.4-050/06 de fecha 4 de abril de 2006 y autorizada por el titular del área responsable de la contratación.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- b) Las proposiciones deben presentarse, dentro de un sobre, en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes y servicios: partidas 1, 5 y 7: almacén C.T. Puerto Libertad, Puerto Libertad, Sonora. Partidas 2, 6 y 8: almacén C.T. José Aceves Pozos, Mazatlán, Sinaloa. Partidas 3 y 4: almacén C.G. Tres Vírgenes, Santa Rosalía, B.C.S.;
- d) Plazo de entrega de los bienes: 133 días naturales, contados a partir de la fecha de formalización del contrato;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 20% del importe del contrato;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, no podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del Portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
HERMOSILLO, SON., A 2 DE MAYO DE 2006.
SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION
C.P. HUMBERTO MANCILLA PLASCENCIA
RUBRICA.

(R.- 229876)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE

CONVOCATORIA No. 009

LICITACION PUBLICA NACIONAL 18164002-010-06

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164002-010-06	En convocante: \$1,671.00 En compraNET: \$1,519.00	16 de mayo de 2006	15 de mayo de 2006, a las 9:00 horas	22 de mayo de 2006, a las 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1		Aceite lubricante SAE 30, TBN mínimo 5	200,000	Litro

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento Regional de Abastecimientos, situado en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, en Hermosillo, Sonora, teléfono (01 662) 259-1273 y 259-1274, de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,671.00 M.N. incluido el IVA. Su pago se realizará en la Oficina Regional de Caja, situada en el domicilio anteriormente señalado. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- II) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,519.00 M.N. incluido el IVA, deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia Reg. de Administración, ubicada en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, en Hermosillo, Sonora.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- b) Las proposiciones deberán presentarse; dentro de un sobre, en idioma español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: en la C.D.E. Agustín Olachea Avilés, puerto San Carlos, B.C.S.;
- d) Plazo de entrega bienes: 55,000 litros a granel a los 7 días naturales contados a partir de la fecha de formalización del contrato; 50,000 litros en tambores metálicos reforzados de capacidad entre 190 y 220 litros a solicitud de CFE y previo aviso por escrito con 7 días de anticipación; 95,000 litros a granel a solicitud de CFE y previo aviso por escrito con 7 días de anticipación, y con fecha límite de entrega total al 30 de noviembre de 2006;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques, según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas; en su oportunidad, el licitante ganador presentará garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del contrato;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
HERMOSILLO, SON., A 2 DE MAYO DE 2006.
SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION
C.P. HUMBERTO MANCILLA PLASCENCIA
RUBRICA.

(R.- 229878)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION SURESTE
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. DK-010-2006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164027-159-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	10/05/2006	10/05/2006 9:00 horas	9/05/2006 8:00 horas	16/05/2006 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento brecha forestal líneas de Area de Distribución Venustiano Carranza		29/05/2006	36 días naturales	\$100,000.00

Ubicación de la obra: en el Municipio de Venustiano Carranza, en el Estado de Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164027-160-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	11/05/2006	11/05/2006 9:00 horas	10/05/2006 8:00 horas	17/05/2006 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento brecha forestal líneas de Area de Distribución Frontera Comalapa		29/05/2006	41 días naturales	\$100,000.00

Ubicación de la obra: en el Municipio de Frontera Comalapa, en el Estado de Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164027-161-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	12/05/2006	12/05/2006 9:00 horas	11/05/2006 9:00 horas	18/05/2006 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento brecha forestal líneas de Area de Distribución Comitán		29/05/2006	153 días naturales	\$100,000.00

Ubicación de la obra: en el Municipio de Comitán, en el Estado de Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164027-162-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	16/05/2006	15/05/2006 13:00 horas	15/05/2006 10:00 horas	22/05/2006 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de la obra civil y electromecánica en la S.E. Tlaxiaco del alimentador de 115 kv L.T. Itundujia		5/06/2006	150 días naturales	\$150,000.00

Ubicación de la obra: en el Municipio de la H. Ciudad de Tlaxiaco, en el Estado de Oaxaca.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164027-163-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	16/05/2006	16/05/2006 9:00 horas	16/05/2006 9:00 horas	22/05/2006 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento brecha forestal de 14, 7 y 4 mt de ancho con una longitud de 200 km en los circuitos del área de distribución Putla		29/05/2006	120 días naturales	\$100,000.00

Ubicación de la obra: en el Municipio de Putla de Guerrero, en el Estado de Oaxaca.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164027-164-06	\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	11/05/2006	11/05/2006 18:00 horas	11/05/2006 10:00 horas	17/05/2006 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Obra civil para la construcción de base para transformador de potencia e interruptor de 115 kv en la Subestación Pinotepa		5/06/2006	30 días naturales	\$150,000.00

Ubicación de la obra: en el Municipio de Pinotepa Nacional, en el Estado de Oaxaca.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164027-165-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	10/05/2006	10/05/2006 14:00 horas	10/05/2006 9:00 horas	16/05/2006 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de la obra civil y electromecánica del doble circuito subterráneo de la S.E. TAE (4070 Y 4080) para el par vial		5/06/2006	60 días naturales	\$100,000.00

Ubicación de la obra: en el Municipio de Tapachula, en el Estado de Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164027-166-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	11/05/2006	11/05/2006 14:00 horas	11/05/2006 9:00 horas	17/05/2006 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de bancos de ductos, registros y obra civil en transversales de la Central Oriente (Parte Sur) en la Zona de Distribución Tapachula		5/06/2006	60 días naturales	\$200,000.00

Ubicación de la obra: en el Municipio de Tapachula, en el Estado de Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164027-167-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	12/05/2006	12/05/2006 14:00 horas	12/05/2006 9:00 horas	18/05/2006 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de bancos de ductos, registros y obra civil en transversales de la 25 Calle Oriente a la Central Oriente (Parte Norte) en la Zona de Distribución Tapachula		5/06/2006	60 días naturales	\$200,000.00

Ubicación de la obra: en el Municipio de Tapachula, en el Estado de Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164027-168-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	11/05/2006	11/05/2006 14:00 horas	11/05/2006 9:00 horas	17/05/2006 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de 1+800 km de línea de distribución subterránea en 1C-3F/4H-13.2 kv, 3/0 MCM Aluminio XLP y 2+300 km de línea de baja tensión subterránea; con perforación horizontal dirigida		5/06/2006	110 días naturales	\$200,000.00

Ubicación de la obra: en la población de Tapijulapa, del Municipio de Tacotalpa, del Estado de Tabasco.

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, para las licitaciones 18164027-159-06 a la 18164027-161-06 en el Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicado en avenida General Utrilla número 5, San Cristóbal de las Casas, Chiapas; para las licitaciones 18164027-162-06 y la 18164027-163-06 en el Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Huajuapán, ubicado en el kilómetro 2.5 carretera a Santa María Xochitlapilco, código postal 69000, Huajuapán de León, Oax.; para la licitación 18164027-164-06 en el Departamento de Concursos y Contratos de la Zona Huatulco, ubicado en boulevard Chahue lote 51, manzana 5, Sector R, Bahías de Huatulco, Oax., código postal 79989; para las licitaciones 18164027-165-06 a la 18164027-167-06 en el Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tapachula, ubicado en boulevard antiguo Aeropuerto número 10, Fraccionamiento Solidaridad, código postal 30798, Tapachula, Chiapas; para la licitación

18164027-168-06 en el Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Villahermosa, ubicado en Pedro C. Colorado esquina Allende sin número, código postal 86030, Villahermosa, Tab.; en días hábiles, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

- La forma de pago es en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Comisión Federal de Electricidad, cubriendo la cuota indicada que incluye IVA y en compraNET, efectuando el pago a través del sistema de pago en bancos, por medio de recibos que para este efecto genera el sistema, y depósito en Banco Bital, S.A., en la cuenta 40124771-3.
- El pago de las bases de las licitaciones por los licitantes interesados, será requisito para participar en las mismas.
- Los interesados a participar en estas licitaciones deberán acreditar lo siguiente: las personas morales interesadas en participar en esta licitación deberán acreditar lo indicado en el artículo 24 fracción V incisos a) y b) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- En el caso de personas físicas, copia de su identificación oficial vigente con fotografía.
- La experiencia que deberán acreditar los interesados la comprobarán mediante la presentación de un documento impreso que identifique los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como copias de contratos de obra y actas de entrega-recepción, en las que hubieran participado los licitantes y los datos de los profesionales y técnicos que emplearán para la ejecución de los trabajos objeto de estas licitaciones o similares, consistentes: para las licitaciones 18164027-159-06 a la 18164027-161-06 y 18164027-163-06 que hayan realizado mantenimiento de brecha forestal en líneas eléctricas de 13.8 kv o superiores; para la licitación 18164027-162-06 que hayan realizado obras electromecánicas y civiles en subestaciones de potencia de 115 kv o superiores; para la licitación 18164027-164-06 que hayan realizado obras civiles en subestaciones de potencia de 115 kv o superiores; para las licitaciones 18164027-165-06 a la 18164027-167-06 que hayan realizado construcción de obra civil en redes de distribución eléctricas subterráneas de 13.2 kv o superiores; para la licitación 18164027-168-06 que hayan realizado construcción de obra civil en redes de distribución eléctricas subterráneas de 13.2 kv o superiores con perforación horizontal dirigida.
- La capacidad técnica, mediante la presentación de curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, que emplearán para la ejecución de los trabajos objeto de estas licitaciones.
- La capacidad financiera, mediante la presentación en original y copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa por contador público externo, autorizado por la SHCP, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.
- La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará el día y la hora indicados, para las licitaciones 18164027-159-06 a la 18164027-161-06 partiendo del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicado en avenida General Utrilla número 5, San Cristóbal de las Casas, Chiapas; para la licitación 18164027-162-06 partiendo de las oficinas del Area de Distribución Tlaxiaco, ubicado en calle Isabel la Católica número 20, Barrio San Sebastián, código postal 69800, H. ciudad de Tlaxiaco, Oax.; para la licitación 18164027-163-06 partiendo de la oficina del Area de Distribución Putla, ubicada en calle Tamaulipas sin número, Paraje La Ciénega, Putla de Guerrero, Oax., código postal 71000; para la licitación 18164027-164-06 partiendo de las oficinas del Area de Distribución Pinotepa, ubicadas en calle Séptima Poniente esquina Onceava Sur, colonia Centro, código postal 71600, Pinotepa Nacional, Oax.; para las licitaciones 18164027-165-06 a la 18164027-167-06 partiendo del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tapachula, ubicado en bulevar antiguo Aeropuerto número 10, Fraccionamiento Solidaridad, código postal 30798 Tapachula, Chiapas; para la licitación 18164027-168-06 partiendo del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Villahermosa, ubicada en Pedro C. Colorado esquina Allende sin número, código postal 86030, Villahermosa, Tab.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados para las licitaciones 18164027-159-06 a la 18164027-161-06 en la sala de juntas de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicada en avenida General Utrilla número 5, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, para la licitación 18164027-162-06 en las oficinas del Area de Distribución Tlaxiaco, ubicadas en calle Isabel la Católica número 20, Barrio San Sebastián, código postal 69800, H. ciudad de Tlaxiaco, Oax.; para la licitación 18164027-163-06 en el Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Huajuapán, ubicada en el kilómetro 2.5 carretera a Santa María Xochitlapilco, código postal 69000, Huajuapán de León, Oax.; para la licitación 18164027-164-06 en la sala de juntas de la Zona de Distribución Huatulco, ubicado en bulevar Chahue lote 51, manzana 5, Sector R, Bahías de Huatulco, Oax., código postal 79989; para las licitaciones 18164027-165-06 a la 18164027-167-06 en la sala de juntas de la Zona de Distribución Tapachula, ubicada en bulevar antiguo Aeropuerto número 10, Fraccionamiento Solidaridad, código postal 30798, Tapachula, Chiapas; para la licitación 18164027-168-06 en la sala de juntas de la Zona de

Distribución Villahermosa, ubicada en Pedro C. Colorado esquina Allende sin número, código postal 86030, Villahermosa, Tab.

- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará, para las licitaciones 18164027-159-06 a la 18164027-161-06 en la sala de juntas de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicada en avenida General Utrilla número 5, San Cristóbal de las Casas, Chiapas; para las licitaciones 18164027-162-06 y 18164027-163-06 en el Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Huajuapán, ubicado en el kilómetro 2.5 carretera a Santa María Xochixtlapilco, código postal 69000, Huajuapán de León, Oax.; para la licitación 18164027-164-06 en la sala de juntas de la Zona de Distribución Huatulco, ubicado en bulevar Chahue lote 51, manzana 5, Sector R, Bahías de Huatulco, Oax., código postal 79989; para las licitaciones 18164027-165-06 a la 18164027-167-06 en la sala de juntas de la Zona de Distribución Tapachula, ubicada en bulevar antiguo Aeropuerto número 10, Fraccionamiento Solidaridad, código postal 30798, Tapachula, Chiapas; para la licitación 18164027-168-06 en la sala de juntas de la Zona de Distribución Villahermosa, ubicada en Pedro C. Colorado esquina Allende sin número, código postal 86030, Villahermosa, Tab.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La Comisión Federal de Electricidad, para las licitaciones 18164027-159-06 a la 18164027-163-06 les otorgará un anticipo de 10% para la construcción de oficinas, almacenes e inicio de los trabajos de la asignación aprobada en el ejercicio 2006; para las licitaciones 18164027-1164-06-06 a la 18164027-168-06 se les otorgará un anticipo de 20% para la construcción de oficinas, almacenes e inicio de los trabajos de la asignación aprobada en el ejercicio 2006.
- El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 100% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.
- No podrán participar en las licitaciones las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El licitante al que se adjudique el contrato respectivo no podrá subcontratar parte de la obra.
- Los criterios generales para la adjudicación de los contratos respectivos serán: la adjudicación de los contratos se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.
- En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
- En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.
- A los actos públicos derivados de estas licitaciones, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.
- Además de lo anterior, a los actos públicos de esta licitación, podrán asistir en calidad de observadoras, cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 2 DE MAYO DE 2006.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
C.P. GILBERTO FERNANDEZ SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 229752)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES, REGION MARINA SUROESTE
CONVOCATORIA 007

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el "acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional de conformidad con los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio

suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público; en esta licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio, lo anterior, para la adquisición de botes de salvamento cerrado con capacidad de 50 hasta 58 personas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación número 18575026-007-06

No habrá visita a instalaciones

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones
\$1,453.32	6/06/2006	31/05/2006	12/06/2006
Costo en compraNET:		10:00 horas	10:00 horas
\$1,321.20			

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480400000	Bote de salvamento cerrado con capacidad de 50 hasta 58 personas	2	Pieza

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01938 3828065, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: 8:00 a 16:00 horas.
2. La forma de pago de las bases deberá realizarse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en el módulo caja de la ventanilla única de la Región Marina Suroeste, ubicada en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, en Ciudad del Carmen, Campeche, de igual manera se podrá realizar el pago a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE), según convenio número 64753 celebrado con Bancomer, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
3. La junta de aclaraciones y la apertura de propuestas técnico-económicas, se llevarán a cabo en la sala de licitaciones número 1 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
4. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
5. El número de control interno de la licitación en PEP, es: PEP-06-RMSO-IT-R-006.
6. Las propuestas tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
7. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
8. Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar americano.
9. No se otorgará anticipo.
10. Lugar de entrega: almacén general de la Terminal Marítima Dos Bocas, Tabasco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: 8:00 a 14:00 horas.
11. Plazo de entrega: 120 días naturales.
12. El pago se realizará: treinta días naturales a partir de que el tercero presente en la ventanilla única de la Región Marina Suroeste sus facturas y soportes que cumplan con los requisitos normativos fiscales legales correspondientes, ya que este plazo será fecha en el cual, conforme al contrato, es exigible la obligación de pago.
13. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

14. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
15. Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
16. Para realizar el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción podrá hacer uso del financiamiento a través de las líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.
17. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
18. La presente convocatoria tiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección anotada en el punto 1.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 2 DE MAYO DE 2006.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE

ING. GONZALO NILL ARIAS

RUBRICA.

(R.- 229679)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ADQUISICIONES REGION MARINA SUROESTE

CONVOCATORIA 008

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público, en esta licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio, lo anterior, para la contratación de mangueras marinas tipo flotante de doble carcaza de 20" de diámetro, cabo samsom y cabo virador, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18575026-008-06

Costo de las bases en M.N. incluyen IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
\$1,453.32 en Ventanilla \$1,321.20 en compraNET	7/06/2006	2/06/2006 10:00 horas	13/06/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660600000	Manguera marina doble carcaza	4	Pieza
2	C660600000	Manguera marina doble carcaza	17	Pieza
3	C660600000	Manguera marina doble carcaza	4	Pieza
4	C660600000	Cabo de amarre	2	Pieza
5	C660600000	Cabo para izaje	7,200	Kilo

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Carmen, Campeche, teléfono 01 938 3828065, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: 8:00

- a 16:00 horas. La forma de pago es, deberá realizarse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción en el módulo caja de la ventanilla única de la Región Marina Suroeste, ubicada en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, en Ciudad del Carmen, Campeche, de igual manera se podrá realizar el pago a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE), según convenio número 64753 celebrado con Bancomer, S.A. o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- 2.- El número de control de la licitación en PEP, es: PEP-06-RMSO- IT-R-009.
 - 3.- El acto de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas-económicas se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad Carmen, Campeche.
 - 4.- Las propuestas tanto técnica como económica, se presentarán en un solo sobre.
 - 5.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - 6.- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
 - 7.- No se otorgará anticipo.
 - 8.- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
 - 9.- Lugar de entrega: taller de mantenimiento a monoboyas, ubicado en el muelle Sur 1, de la Terminal Marítima Dos Bocas, sita en ranchería El Limón sin número, Paraíso, Tabasco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: 8:00 a 14:00 horas.
 - 10.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
 - 11.- Plazo de entrega: solicitud número 2000001365= 120 días naturales, solicitud número 2000001545= 45 días naturales.
 - 12.- El pago se realizará: a treinta días naturales a partir de que el tercero presente en la ventanilla única de la Región Marina Suroeste sus facturas y soportes que cumplan con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes, ya que este plazo será la fecha en la cual, conforme al contrato es exigible la obligación de pago.
 - 13.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - 14.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - 15.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
 - 16.- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
 - 17.- La presente convocatoria tiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección anotada en el punto 1.
 - 18.- Para realizar el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, podrá hacer uso del financiamiento a través de las líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 2 DE MAYO DE 2006.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE
ING. GONZALO NILL ARIAS
RUBRICA.

(R.- 229680)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES, REGION MARINA SUROESTE

CONVOCATORIA 009

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el "acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público, en esta licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio, lo anterior, para la contratación de llantas, cámaras y acumuladores a través de contrato abierto, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18575026-009-06

Costo de las bases en M.N. incluyen IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
\$1,453.32 en ventanilla: \$1,321.20 en compraNET:	8/06/2006	26/05/2006 10:00 horas	14/06/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto a ejercer
1	C090000000	Llantas, cámaras y acumuladores	1	Lote	Mínimo 1'280,000.00 M.N. Máximo 3'200,000.00 M.N.

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Carmen, Campeche, teléfono 01 938 3828065, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago deberá realizarse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción en el módulo caja de la ventanilla única de la Región Marina Suroeste, ubicada en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, en Ciudad del Carmen, Campeche, de igual manera se podrá realizar el pago a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE), según convenio número 64753, celebrado con Bancomer, S.A., en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- 2.- El número de control de la licitación en PEP, es: PEP-06-RMSO- IT-R-013.
- 3.- El acto de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas-económicas se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- 4.- Las propuestas tanto técnica como económica, se presentarán en un solo sobre.
- 5.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 6.- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- 7.- No se otorgará anticipo.
- 8.- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- 9.- Lugar de entrega: almacén general de Dos Bocas, Tabasco, almacén general de Ciudad del Carmen, Camp., o directamente con el área usuaria solicitante indicada en la orden de surtimiento, la cual puede estar ubicada en Dos Bocas, Tabasco y/o Ciudad del Carmen, Camp., y en la Estación de Recomprensión de Atasta, Camp., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 8:00 a 14:00 horas
- 10.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- 11.- Plazo de entrega: 25 días naturales después de recibida la orden de surtimiento.

- 12.-** El pago se realizará: a treinta días naturales a partir de que el tercero presente en la ventanilla única de la Región Marina Suroeste sus facturas y soportes que cumplan con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes, ya que este plazo será la fecha en la cual, conforme al contrato, es exigible la obligación de pago.
- 13.-** Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 14.-** No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 15.-** Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- 16.-** Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- 17.-** La presente convocatoria tiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección anotada en el punto 1.
- 18.-** Para realizar el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, podrá hacer uso del financiamiento a través de las líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 2 DE MAYO DE 2006.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE

ING. GONZALO NILL ARIAS

RUBRICA.

(R.- 229690)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

**BIENES DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION SUR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA 009**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el "acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público; en esta licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio, lo anterior, para la contratación de: adquisición de conductores eléctricos para equipos de perforación y mantenimiento de pozos de la Región Sur, de conformidad con lo siguiente:

Número de procedimiento de licitación pública internacional con TLC 18575098-011-06

Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
En convocante \$1,938.00 Costo en compraNET \$1,762.00	7/06/2006	No habrá visita a instalaciones	30/05/2006 9:00 horas	13/06/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo dólar americano	Presupuesto máximo dólar americano
1	C390000000	Cable de energía para locomotora diesel eléctrico, tipo EP-CPM (EPR-CP). Calibre 777.7 MCM	Metro	\$108,000.00	\$270,000.00
2	C390000000	Cable de energía para locomotora diesel eléctrico, tipo EP-CPM (EPR-CP). Calibre 535.3 MCM	Metro	\$76,000.00	\$190,000.00
3	C390000000	Cable de uso rudo, tipo W, formado por cuatro conductores de cobre suave. Calibre 4 x 10 AWG	Metro	\$47,000.00	\$117,500.00
4	C390000000	Cable de uso rudo, tipo W, formado por cuatro conductores de cobre suave. Calibre 4 x 4 AWG	Metro	\$44,000.00	\$110,000.00
5	C390000000	Cable de energía para locomotora diesel eléctrico, tipo EP-CPM (EPR-CP). Calibre 646	Metro	\$44,000.00	\$110,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas del Departamento de Contratación de Suministros de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, ubicadas en el edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal Tabasco 2000, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01 993) 3 10 62 62, extensión 20668, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: 8:30 a 12:30 horas. La forma de pago es mediante el número de referencia que genera la convocante en el sistema SAP/R3 y el pago es en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la caja del módulo Bancomer, que para tal efecto tiene P.E.P. en la dirección arriba señalada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de mayo de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones número uno de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, edificio tres, planta baja, del Centro Técnico Administrativo, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica vía Sistema compraNET.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo el día 13 de junio de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones número uno de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, edificio tres, planta baja, del Centro Técnico Administrativo, avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- Las propuestas tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano.
- Esta licitación se realizará bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público aplicables a esta contratación, de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.
- Lugar de entrega: instalaciones de perforación y mantenimiento de pozos de las zonas industriales de Reforma, Cárdenas-Ciudad Pemex, Comalcalco, Agua Dulce, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 77 días naturales, máximo a partir del día siguiente de la formalización de la orden de surtimiento.

- El pago se realizará: las facturas por bienes y servicios entregados se pagarán por parte de PEP dentro de los 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestaciones de los servicios en los términos del contrato. El momento en que se hace exigible el pago es a partir de la fecha en que sea recibida en la ventanilla única de la Unidad Operativa en donde se hayan efectuado los servicios correspondientes, acompañadas de sus soportes plenamente verificados y autorizados por el área contratante y que cumplan con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes.
- En esta licitación ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo: 0%.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases podrán ser consultadas previamente su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar. Los requisitos que deberán acreditar los interesados en la compra de bases son: solicitud por escrito de compra de bases, en hoja membretada de la empresa, firmada al calce por el representante incluyendo la siguiente información: número y descripción de la licitación, razón social, domicilio fiscal, código postal, número de Registro Federal de Contribuyente. Asimismo una copia de su identificación de la empresa o identificación oficial de la persona que se encargue del trámite de la compra de bases.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deban conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación se deberá acudir a la dirección arriba mencionada.
- Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, podrá hacer uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otra forma de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.
- Se estima que no habrá una convocatoria subsecuente.

VILLAHERMOSA, TAB., A 2 DE MAYO DE 2006.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES, D.S.
ARQ. JUAN CEBALLOS CHAVEZ
RUBRICA.

(R.- 229686)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS, REGION MARINA SUROESTE
CALLE UNIVERSIDAD No. 12, COLONIA PEMEX I, CD. DEL CARMEN, CAMPECHE
TEL. (01-938) 38-112-00, EXT. 22475, FAX (01-938) 38-22519
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC
CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional con TLC para la contratación de los servicios referentes a mantenimiento al sistema instrumentado de seguridad de detección y supresión de gas y fuego de la Terminal Marítima Dos Bocas", de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: 18575035-014-06

Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura proposiciones
\$2,228.00 Costo en compraNET: \$2,026.00	6/06/2006	29/05/2006 9:00 horas	29/05/2006 11:00 horas	12/06/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Mantenimiento preventivo a detector de gas tóxico (controlador y sensor) marca: Det-Tronics, modelo: U9500B/C7064E4012	536	Servicio
2	C810800000	Mantenimiento preventivo a detector de fuego uv/ir marca: Det-Tronics, modelo: U7652CA6A2B11S1A	488	Servicio
3	C810800000	Mantenimiento preventivo detector de gas combustible marca: Det-Tronics, modelo: CGSS1A6C2R1X	124	Servicio
4	C811000000	Mantenimiento preventivo a detectores de humo por ionización con base desmontable	1312	Servicio
5	C811000000	Mantenimiento correctivo a base de datos del sistema scada	01	Servicio

- El lugar de ubicación de los servicios será en Terminal Marítima Dos Bocas.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, de lunes a viernes, de 8:00 a 13:30 horas, en la ventanilla de venta de bases, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Forma de pago, inscripción y adquisición de bases.

A) Con la convocante, a través de cualquiera de las siguientes opciones:

- Presentarse en la ventanilla de venta de bases de la convocante para que le sea entregado el recibo correspondiente a la licitación y realice su pago en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la ventanilla única, ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche; o
- Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:

Banco	Número de convenio	Referencia	Concepto
BBVA Bancomer, S.A.	64753	Número de licitación	Nombre del depositante

Después de efectuado el pago deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases. La omisión de este trámite es motivo para desechar la propuesta en el acto de presentación de proposiciones.

B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.

La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con HSBC México, S.A., que se tiene establecida para tal fin.

- El proveedor podrá hacer uso de la opción de pronto pago, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.
- La visita a instalaciones se efectuará en la fecha y hora señaladas, por lo que el punto de reunión será en la sala de juntas del edificio de mantenimiento a equipo dinámico e instalaciones de la Gerencia de Transporte y Distribución de Hidrocarburos, ubicada en Ranchería El Limón sin número, código postal 86600, en la Terminal Marítima Dos Bocas, Región Marina Suroeste, Paraíso, Tabasco, de donde partirán al sitio de los trabajos.

Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.

La junta de aclaraciones se efectuará en la fecha y hora señaladas, en la sala de juntas del edificio de mantenimiento a equipo dinámico e instalaciones de la Gerencia de Transporte y Distribución de Hidrocarburos, ubicada en Ranchería El Limón sin número, código postal 86600, en la Terminal Marítima Dos Bocas, Región Marina Suroeste, Paraíso, Tabasco. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán

presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.

6. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
7. La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará en la fecha y hora señaladas, en la sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
8. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
9. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
10. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
11. No se otorgará anticipo.
12. Fecha probable de inicio y terminación: 25 de julio al 31 de diciembre de 2006 (160 días naturales).
13. No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
14. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el solvente más bajo.
15. Las condiciones de pago serán: las estimaciones por servicios efectuados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste.
16. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los proveedores, podrán ser negociadas.
17. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al (los) teléfono(s), arriba citados.
18. Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México y sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros de los países con los que el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 2 DE MAYO DE 2006.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE
ING. GONZALO NILL ARIAS
RUBRICA.

(R.- 229687)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL
ACTIVO INTEGRAL BURGOS DE OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional, de conformidad con los capítulos de Compras del Sector Público de los Tratados de Libre Comercio, signados por el gobierno para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 18575110-021-06

051/06-RTBM-P (Inspección de ductos con equipo instrumentado de segunda generación en el Activo Integral Burgos)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
Convocante: \$1,700.00 compraNET: \$1,445.00	6/06/2006	22/05/2006 16:30 horas	22/05/2006 9:00 horas	12/06/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Inspección de ductos con equipo instrumentado de segunda generación en el Activo Integral Burgos	7/08/2006	512	\$10'605,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., en bulevar Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres), sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, teléfonos 01(899) 909-0475, 909-0476, los días hábiles de lunes a viernes con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción, en días hábiles en horario: de 8:00 a 14:00 horas. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal para participar en la licitación será la siguiente:

- Presentar identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas.
- Presentar escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 22 de mayo de 2006 a las 9:00 horas en: será en el Departamento de Mantenimiento a Ductos e Instalaciones del Activo Integral Burgos, ubicado en bulevar Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área, talleres), sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de mayo de 2006 a las 16:30 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
- El acto de presentación de apertura y proposiciones se efectuará el día 12 de junio de 2006 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
- Ubicación de la obra: será en el Activo Integral Burgos, en los Estados de Tamaulipas y Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar.
- Se podrán subcontratar partes de la obra: levantamiento topográfico y verificación de anomalías.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas; el capital contable deberá demostrarse con la última declaración fiscal anual concluida ante la SHCP u opcionalmente mediante estados financieros actualizados y auditados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Esta licitación se rige bajo el esquema Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que requiera la institución.
- En este procedimiento de licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio, según acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de febrero de 2003.

REYNOSA, TAMPS., A 2 DE MAYO DE 2006.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS
ING. LUIS JAIME CHAPA ELIZONDO
RUBRICA.

(R.- 229840)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL
ACTIVO INTEGRAL BURGOS DE OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 020

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional, de conformidad con los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, signados por el Gobierno para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 18575110-022-06

056/06-RTBO-P (Levantamientos topográficos para la ubicación y proyectos de localizaciones, caminos de acceso, gasoductos, acueductos, instalaciones y obras complementarias en los campos Ita, Patlache, Cañón, Lomitas, Fundador, Cuitláhuac, Santa Anita, Santa Rosalía, Culebra, Arcabuz, Arcos, Enlace, Velero, Antiguo, Jaujal, Corindón y/u otros del Activo Integral Burgos).

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
Convocante: \$1,700.00 compraNET: \$1,445.00	7/06/2006	22/05/2006 9:00 horas	19/05/2006 9:00 horas	13/06/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Levantamientos topográficos para la ubicación y proyectos de localizaciones, caminos de acceso, gasoductos, acueductos, instalaciones y obras complementarias en los campos Ita, Patlache, Cañón, Lomitas, Fundador, Cuitláhuac, Santa Anita, Santa Rosalía, Culebra, Arcabuz, Arcos, Enlace, Velero, Antigua, Jaujal, Corindón y/u otros del Activo Integral Burgos	31/07/2006	885	\$1'175,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., en boulevard Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, teléfonos 01(899) 909-0475 y 909-0476, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en

efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción, en días hábiles, en horario de 8:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal para participar en la licitación será la siguiente:

1. Presentar identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas.
 2. Presentar escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de mayo de 2006 a las 9:00 horas en: será en el Departamento de Ingeniería de Proyectos del Activo Integral Burgos, ubicado en boulevard Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
 - La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de mayo de 2006 a las 9:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
 - El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 13 de junio de 2006 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
 - Ubicación de la obra: será en el Activo Integral Burgos, en los estados de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - No se podrán subcontratar partes de la obra.
 - No se otorgarán anticipos.
 - La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas; el capital contable deberá demostrarse con la última declaración fiscal anual concluida ante la SHCP, u opcionalmente, mediante estados financieros actualizados y auditados.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
 - Esta licitación se rige bajo el esquema Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que requiera la institución.
 - En este procedimiento de licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio, según Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de febrero de 2003.

REYNOSA, TAMPS., A 2 DE MAYO DE 2006.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS
ING. LUIS JAIME CHAPA ELIZONDO
RUBRICA.

(R.- 229757)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 021

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de la "instalación en Akal-J enlace, de un paquete de regulación en línea 2 de cayo arcas con el cabezal de exportación de 42" retorno de Akal-B", de conformidad con lo siguiente:

Número 18575108-021-06 (O823600182)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$3,500.00 M.N. Costo en compraNET: \$2,975.00 M.N.	12/05/2006	8/05/2006 9:00 horas	6/05/2006 8:00 horas	18/05/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Instalación en Akal-J enlace, de un paquete de regulación en línea 2 de cayo arcas con el cabezal de exportación de 42" retorno de Akal-B	5/07/2006	180 días naturales	\$2'300,000.00 M.N.

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio Complementario Uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 1-12-00, extensiones 51074 y 51062, fax 01 938 38 1 12 00, extensión 51080, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario: 8:00 a 16:00 horas.
- 2.- La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es:
 - A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:
Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
 - B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros- Receptora opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: compraNET con el Banco HSBC México, S.A., que se tiene establecida para tal fin.
- 3.- De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley en Materia y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación:
 - a).- Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes. Poder de la persona que en su caso formalizará el contrato, con el que se acrediten las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado).
 - b).- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido. De elegir balance general auditado deberá estar dictaminado para efectos fiscales por contador público, presentando copia simple de la constancia de inscripción en el Registro de Contadores Públicos ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la SHCP y de su cédula.
- 4.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- 5.- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 6 de mayo de 2006 a las 8:00 horas, en las instalaciones de la plataforma enlace Akal-J del Activo Integral Cantarell, Sector Norte, en la Sonda de Campeche; el lugar de reunión será en la sala interior del helipuerto de Pemex, ubicada en avenida Isla de Tris sin número, colonia Francisco I. Madero en Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito. Las personas que asistan a la visita deberán presentarse con la ropa y equipo de protección adecuados (casco, botas antiderrapantes, ropa de algodón y guantes).
- 6.- La junta de aclaraciones, se efectuará el día 8 de mayo de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio Complementario Uno, tercer nivel, calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- 7.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- 8.- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el 18 de mayo de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio Complementario Uno, tercer nivel, calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- 9.- Ubicación de la obra: en la plataforma enlace Akal-J del Activo Integral Cantarell, Sector Norte, en la Sonda de Campeche, Golfo de México.
- 10.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 11.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 12.- Partes de la obra que se podrán subcontratar: pruebas no destructivas (radiografiado y líquidos penetrantes).
- 13.- No se otorgarán anticipos.
- 14.- Plazo de ejecución de los trabajos: será del 5 de julio al 31 de diciembre de 2006 (180) días naturales.
- 15.- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en un mínimo de 3 (tres) años de experiencia comprobable en trabajos similares a los de esta obra.
- 16.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, entendiéndose por ésta la solvente cuyo importe total sea el más bajo.
- 17.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 18.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 19.- El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes del valor de la obra (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente) será de 90%.
- 20.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el punto uno de esta convocatoria.
- 21.- El origen de recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.
- 22.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la(s) licitación(es) en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 2 DE MAYO DE 2006.
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, S.C.S.M.
ING. LUIS GERARDO ESTAÑOL VADILLO

RUBRICA.

(R.- 229694)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 022

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de la "terminación de la obra civil y electromecánica para inyección de aguas congénitas a pozos de captación en la Terminal Marítima Dos Bocas", de conformidad con lo siguiente:

Número 18575108-022-06 (O823600191)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$3,500.00 M.N. Costo en compraNET: \$2,975.00 M.N.	16/05/2006	9/05/2006 11:00 horas	9/05/2006 9:00 horas	22/05/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Terminación de la obra civil y electromecánica para inyección de aguas congénitas a pozos de captación en la Terminal Marítima Dos Bocas	10/07/2006	120 días naturales	\$3'300,000.00 M.N.

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfonos: 01 938 38 1-12-00, extensiones 51074 y 51062, fax 01 938 38 1 12 00, extensión 51080, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- 2.- La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es: **A)** Con la convocante a través de la siguiente opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: Banco: BBVA Bancomer, S.A. número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases. **B)** En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: compraNET con el Banco HSBC México, S.A., que se tiene establecida para tal fin.
- 3.- De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley en materia y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación: **a).**- Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física. cédula del Registro Federal de Contribuyentes. Poder de la persona que, en su caso, formalizará el contrato, con el que se acredite las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado). **b).**- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido. De elegir balance general auditado deberá estar dictaminado para efectos

- fiscales por contador público, presentando copia simple de la constancia de inscripción en el Registro de Contadores Públicos ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la SHCP y de su cédula.
- 4.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por lo que deberán presentar un escrito manifestando no encontrarse en esta situación.
 - 5.- El lugar de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Residencia de Obras Terrestres, de la Subgerencia de Construcción de Obras, R.M.SO. de la Gerencia de Ingeniería y Construcción, ubicada en el área de Servicios Auxiliares de la Terminal Marítima Dos Bocas, colonia Ranchería El Limón sin número, código postal 86600, en Paraíso, Tabasco. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito. Las personas que asistan a la visita deberán presentarse con la ropa y equipo de protección adecuados (casco, botas antiderrapantes, ropa de algodón, gafas industriales y guantes).
 - 6.- La junta de aclaraciones, se efectuará en la sala de la Subgerencia de Construcción de Obras, R.M.SO., de la Gerencia de Ingeniería y Construcción, en la Terminal Marítima Dos Bocas, colonia Ranchería El Limón sin número, código postal 86600, en Paraíso, Tabasco. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
 - 7.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
 - 8.- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, tercer nivel, calle Aviación sin número entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche.
 - 9.- Ubicación de la obra: en la Terminal Marítima Dos Bocas, Paraíso, Tabasco.
 - 10.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - 11.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - 12.- Partes de la obra que se podrán subcontratar: pruebas no destructivas (radiografiado), certificación de la obra e integración y configuración del SDMC para la automatización.
 - 13.- No se otorgarán anticipos.
 - 14.- Plazo de ejecución de los trabajos será del 10 de julio al 6 de noviembre de 2006 (120) días naturales.
 - 15.- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en 3 (tres) años de experiencia comprobable en trabajos similares a los de esta obra.
 - 16.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, entendiéndose por ésta la solvente cuyo importe total sea el más bajo.
 - 17.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 18.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - 19.- El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes del valor de la obra (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente) será de 50%.
 - 20.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos, citados en el punto uno de esta convocatoria.
 - 21.- El origen de recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.

- 22.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la(s) licitación(es) en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 2 DE MAYO DE 2006.
 ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, S.C.S.M.
ING. LUIS GERARDO ESTAÑOL VADILLO
 RUBRICA.

(R.- 229697)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
 SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ZONA SUR
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás disposiciones legales y administrativas vigentes en la materia, Pemex Gas y Petroquímica Básica convoca a los interesados que satisfagan los términos de la convocatoria y las bases de licitación, a participar en las siguientes licitaciones, en las que a opción de los licitantes se puede participar a través de medios remotos de comunicación electrónica, para la adjudicación de los contratos de obras públicas a precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo y venta de bases M.N.	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18577010-001-06	\$2,200.00 en el domicilio de la convocante, a partir del 2 de mayo de 2006, de 9:30 a 13:30 horas \$1,870.00 en compraNET	11 de mayo de 2006	9 de mayo de 2006 12:00 horas	8 de mayo de 2006 10:00 horas	Etapa única en el domicilio de la convocante 17 de mayo de 2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido M.N.
1070405	Protección anticorrosiva en rack de integración en Calle 18 de Calle No. 5 a Calle No. 13 del Complejo Procesador de Gas Cactus	27 de junio de 2006	150 días naturales	\$7'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones

18577010-002-06	\$2,200.00 en el domicilio de la convocante, a partir del 2 de mayo de 2006, de 9:30 a 13:30 horas, \$1,870.00 en compraNET	12 de mayo de 2006	10 de mayo de 2006 12:00 horas	9 de mayo de 2006 10:00 horas	Etapla única en el domicilio de la convocante 18 de mayo de 2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los servicios relacionados con la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido M.N.
1070405	Inspección radiográfica a juntas soldadas de tuberías y recipientes de las plantas de proceso del Complejo Procesador de Gas Cactus	21 de junio de 2006	559 días naturales	\$625,000.00

Condiciones generales para las dos licitaciones.

- Los interesados que a su elección opten por participar en estas licitaciones a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán contar con la certificación del medio de identificación electrónica expedida por la Secretaría de la Función Pública.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario: de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, en cualquier sucursal de Bancomer, S.A., con ficha de depósito "CIE", convenio en moneda nacional número 83162, referencia CIE: 9910; concepto: número de licitación 18577010-001-06 o 18577010-002-06, referencia: razón social de licitante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en las licitaciones.
- Domicilio de la convocante: edificio anexo del edificio sede de PGPB, ubicado en prolongación de avenida 27 de Febrero sin número, colonia Atasta de Serra, Villahermosa, Tabasco, código postal 86100, teléfono 01 993 310 35 00, extensiones 30382 y 30458, fax 01 99 33 10 35 00, extensión 30355.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Los interesados deberán acreditar su experiencia y capacidad técnica mediante documentación que compruebe su participación o la de su personal profesional técnico, en trabajos ejecutados de características técnicas, complejidad y magnitud similares a las objeto de las licitaciones a participar.
- Los interesados deberán acreditar su capacidad financiera mediante la presentación de sus estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en los casos de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Pemex Gas y Petroquímica Básica rechazará aquellas propuestas que no presenten la totalidad de los documentos solicitados en las bases de licitación o cuando éstos contengan errores o no incluyan la totalidad de los cargos que se establecen en los alcances.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las personas físicas y/o morales o grupos de ellas organizadas que estén interesadas en participar, y deseen obtener la constancia de inscripción respectiva, la cual es optativa, podrán presentar ante Pemex Gas y Petroquímica Básica, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria e inclusive el sexto día previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en días hábiles y horario de 9:30 a 13:30 horas, el original del recibo de pago de las bases de licitación.

- Las bases, conteniendo las especificaciones necesarias para participar en estas licitaciones, están a disposición de los interesados para su venta, a partir del 2 de mayo de 2006 y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en el domicilio de la convocante.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas físicas o morales interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el tercer párrafo de este apartado.

Condiciones particulares licitación 18577010-001-06.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 8 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Normatividad, Transparencia y Gestión de Suministros y Obras del Complejo Procesador de Gas Cactus, ubicada en la Ranchería San Miguel segunda sección, código postal 29500, Reforma, Chiapas, siendo ésta coordinada por el Arq. Narciso Meza Valdez, teléfono 01 993 310 35 00 extensión 32542.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de mayo de 2006 a las 12:00 horas, en la sala A, planta alta, en el domicilio de la convocante.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 17 de mayo de 2006, a las 10:00 horas, en la sala A, planta alta, en el domicilio de la convocante.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- El porcentaje de contenido nacional de la obra es de 100%.
- La ejecución de los trabajos se deberá llevar a cabo en un plazo de 150 días naturales.
- Los trabajos se ejecutarán en las instalaciones del Complejo Procesador de Gas Cactus.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes y serán pagadas por Pemex Gas y Petroquímica Básica en un plazo no mayor a 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra.

Condiciones particulares licitación 18577010-002-06.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 9 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Normatividad, Transparencia y Gestión de Suministros y Obras del Complejo Procesador de Gas Cactus, ubicada en la Ranchería San Miguel segunda sección, código postal 29500, Reforma, Chiapas, siendo ésta coordinada por el Ing. Ubaldo Salazar Hernández, teléfono 01 993 310 35 00, extensiones 32610 y 32613.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de mayo de 2006 a las 12:00 horas, en la sala A, planta alta, en el domicilio de la convocante.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 18 de mayo de 2006, a las 10:00 horas, en la sala A, planta alta, en el domicilio de la convocante.
- No se podrá subcontratar ninguna parte de los servicios relacionados con la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- El porcentaje de contenido nacional de los servicios relacionados con la obra es de 100%.
- La ejecución de los trabajos se deberá llevar a cabo en un plazo de 559 días naturales.
- Los trabajos se ejecutarán en las instalaciones del Complejo Procesador de Gas Cactus.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes y serán pagadas por Pemex Gas y Petroquímica Básica en un plazo no mayor a 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra.

CENTRO, TAB., A 2 DE MAYO DE 2006.
GERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. RAFAEL OTERO GIL
RUBRICA.

(R.- 229691)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION GOLFO
LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE

LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONVOCATORIA 003

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de la adquisición de papelería, de conformidad con lo siguiente:

Número de procedimiento de licitación R6LN0880070 número en compraNET 18576082-004-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Costo en convocante \$1,115.00 (IVA Inc.) Costo en compraNET: \$1,015.00 (IVA Inc.)	11/05/2006	No habrá visita	9/05/2006 9:30	17/05/2006 9:30

Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Carpeta escritorio	82	Pieza
Cuaderno profesional	30	Pieza
Libreta pasta dura	22	Pieza
Libreta pasta dura	4	Pieza
Libreta pasta dura	9	Pieza

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Urano número 420, módulo "J", colonia Ylang-Ylang código postal 94298, en Boca del Río, Ver., los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La junta de aclaraciones a las bases y el acto de presentación y apertura de proposiciones, derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo, en la sala de juntas de la Superintendencia General de Recursos Materiales, ubicada en avenida Urano número 420, módulo "J", colonia Ylang-Ylang código postal 94298, en Boca del Río, Ver.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Los Lugares de entrega serán: Gerencia de Almacenamiento y Distribución Golfo (671), avenida Urano número 420, módulo J, colonia Ylang Ylang, Boca del Río, Veracruz, código postal 94298, los bienes descritos en la solicitud de pedido 10150849 Sector Veracruz avenida Framboyanes manzana 6, lote 20, Ciudad Industrial Bruno Pagliai Veracruz Ver., los bienes descritos en la solicitud de pedido 10150704, Sector Poza Rica carretera Poza Rica-Papantla, colonia Aviación Vieja, Poza Rica, Ver., los bienes descritos en la solicitud de pedido 10150705 y 10150851, Sector Minatitlán (581), avenida Arcos del Triunfo sin número, colonia Insurgentes Norte, código postal 96710, Minatitlán, Ver., los bienes descritos en la solicitud de pedido 10150846, 10150850, Sector Salina Cruz (582), calzada Refinería sin número, esquina avenida Oleoducto, código postal 70630, Salina Cruz, Oax., los bienes descritos en la solicitud de pedido 101151687. Sector Mendoza (583), autopista México-Córdoba kilómetro 260.5, código postal 94720, Nogales, Ver., los bienes descritos en la solicitud de pedido 10150848, C.E. Pajaritos carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, kilómetro 3.5 Pajaritos, Ver., los bienes descritos en la solicitud de pedido 10150852, terminal de almacenamiento y distribución Veracruz (673), avenida 5 de Mayo Norte sin número, esquina Yáñez, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Ver., los bienes descritos en la solicitud de pedido 10150853, TAD Escámela (674), carretera Federal México-Veracruz kilómetro 321, Escámela, Veracruz, código postal 94450; Escámela, Ver., los bienes descritos en la solicitud de pedido 10151688, TAD Tierra Blanca (675), carretera La Tinaja-Ciudad Alemán kilómetro 37.5, código postal 95160 Tierra Blanca, Ver., los bienes descritos en la solicitud de pedido 10150855, TAD Jalapa (676), general carretera México-Veracruz, kilómetro 326, colonia 21 de Marzo, Jalapa, Veracruz, código postal 91010. Los bienes descritos en la solicitud de pedido 10150866, TAD Perote (677) general Manuel Rincón sin número, colonia Héroe de Nacozari, código postal 91270, Perote, Ver., los bienes descritos en la solicitud de pedido 10151695, TAD Poza Rica (678), boulevard González Ortega sin número, 1er. tramo carretera a Coatzintla, código postal 93340, bienes descritos en la solicitud de pedido 10150868, TAD Oaxaca (682), carretera Oaxaca-Tehuantepec, Santa María el Tule, Oax., código postal 68297, los bienes descritos en la solicitud de pedido 10151689, TAD Tapachula (683), carretera a Puerto Madero y 20 calle Poniente, código postal 30790, Tapachula, Chis., los bienes descritos en la solicitud de pedido 10151690, TAD Tuxtla Gutiérrez (684), carretera Panamericana kilómetro 1080, código postal 29020, los bienes descritos en la solicitud de pedido 10151691, TAD Villahermosa carretera Villahermosa- Cárdenas kilómetro 7, campo Carrizo Samaria Villahermosa,

Tabasco, los bienes descritos en la solicitud de pedido 10150872, TAD Mérida (688), carretera Mérida-Umán kilómetro 8.5, código postal 97390, Mérida, Yuc., los bienes descritos en la solicitud de pedido 10151692, TAD Campeche (689), carretera Campeche-Lerma kilómetro 8.5, código postal 24500, Campeche, Campeche, los bienes descritos en la solicitud de pedido 10151693, TAD Progreso (690), carretera Mérida kilómetro 30.5, código postal 97320, Progreso, Yuc., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas, y las condiciones de entrega serán: DDP-entrega de derechos pagados-INTERCOMS 2000.

- Plazo de entrega es de 45 (treinta) días naturales, posteriores a la formalización del contrato.
- El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgarán anticipos.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

BOCA DEL RIO, VER., A 2 DE MAYO DE 2006.
SUPERINTENDENTE GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
ING. ANGEL BRAGADO ESCUDERO
RUBRICA.

(R.- 229839)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION GOLFO
UNIDAD DE ADMINISTRACION

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS O TITULOS DE COMPRAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ABIERTA A LA PARTICIPACION DE CUALQUER INTERESADO CONVOCATORIA 005

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso b) para la licitación 18576082-006-06 y c) para la licitación 18576082-007-06, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones vigentes en la materia, se convoca a cualquier interesado en participar en la licitación pública internacional, bajo la cobertura de los capítulos o títulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de la adquisición de inhibidor de corrosión y sellos cola de ratón, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación R6LI088087, número de compraNET 18576082-006-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Costo en convocante: \$1,115.00	6/06/2006	No habrá visita	22/05/2006 12:30 horas	12/06/2006 12:30 horas
Costo en compraNET: \$1,015.00				

Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Inhibidor de corrosión	70,000	Litro
Inhibidor de corrosión	4,000	Litro
Inhibidor de corrosión	30,00	Litro
Inhibidor de corrosión	100,000	Litro

Número de licitación R6LI088008, número de compraNET 18576082-007-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Costo en convocante: \$1,115.00 Costo en compraNET: \$1,015.00	16/05/2006	No habrá visita	12/05/2006 16:30 horas	22/05/2006 16:30 horas

Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Sellos cola de ratón	70,000	Pieza
Sellos cola de ratón	135,000	Pieza
Sellos cola de ratón	45,000	Pieza
Sellos cola de ratón	42,000	Pieza
Sellos cola de ratón	70,000	Pieza

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Urano número 420, módulo "J", colonia Ylang-Ylang, código postal 94298, en Boca del Río, Ver., los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La junta de aclaraciones a las bases y el acto de presentación y apertura de proposiciones, derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo, en la sala de juntas de la Superintendencia General de Recursos Materiales, ubicada en avenida Urano número 420, módulo "J", colonia Ylang-Ylang, código postal 94298, en Boca del Río, Ver.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano.
- Los lugares de entrega serán: para la licitación 18576082-006-06 la posición 10 de solicitud de pedido 30025700, en el Sector Ductos Poza Rica, ubicado en carretera Poza Rica-Papantla, colonia Aviación Vieja, Poza Rica, Ver. La posición 20 de solicitud de pedido 30025700, en el Sector Veracruz, ubicado en avenida Framboyanes manzana 6, lote 20, Ciudad Industrial Bruno Pagliai, Veracruz, Ver. La posición 10 de solicitud de pedido 30025752 en el Sector Ductos Minatitlán, ubicado en avenida Arcos del Triunfo sin número, colonia Insurgentes Norte Minatitlán, Ver., código postal 96710. La posición 20 de solicitud de pedido 30025752, en el Sector Ductos Salina Cruz, ubicado en calzada Refinería sin número, esquina avenida Oleoducto, Salina Cruz, Oax., código postal 70630, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas, y las condiciones de entrega serán: DDP-entrega de derechos pagados-INTERCOMS 2000.
- Los lugares de entrega serán para la licitación 18576082-007-06 Centro Embarcador Pajaritos (662) carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 3.5, Pajaritos Ver., Terminal de Almacenamiento y Distribución Minatitlán (672) avenida Manuel Avila Camacho esquina 18 de Marzo, colonia Obrera, código postal 96700, Minatitlán, Ver., Terminal de Almacenamiento y Distribución Veracruz (673) avenida 5 de Mayo norte sin número esquina Yáñez, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Ver., Terminal de Almacenamiento y Distribución Escámela (674) carretera federal México-Veracruz kilómetro 321, código postal 94450, Escámela, Ver., Terminal de Almacenamiento y Distribución Tierra Blanca (675) carretera La Tinaja-Ciudad Alemán kilómetro 37.5, código postal 95160, Tierra Blanca, Veracruz. Terminal de Almacenamiento y Distribución Xalapa (676) carretera México-Veracruz kilómetro 326, colonia 21 de Marzo, código postal 91010, Xalapa, Veracruz, Terminal de Almacenamiento y Distribución Perote (677) General Manuel Rincón sin número, colonia Héroe de Nacozari, código postal 91270, Perote, Ver. Terminal de Almacenamiento y Distribución Poza Rica (678), bulevar González Ortega sin número, 1er. tramo carretera a Coatzintla, código postal 93340, Poza Rica, Veracruz. Terminal de Almacenamiento y Distribución Oaxaca (682), carretera Oaxaca-Tehuantepec, Santa María el Tule, Oaxaca, código postal 68297. Terminal de Almacenamiento y Distribución Tapachula (683) carretera a Puerto Madero y 20 calle Poniente, código postal 30790, Tapachula Chiapas. Terminal de Almacenamiento y Distribución Tuxtla Gutiérrez (684), carretera Panamericana kilómetro 1080, código postal 29020. Terminal de Almacenamiento y Distribución Mérida (688) carretera Mérida-Umán kilómetro 8.5, código postal 97390, Mérida, Yucatán. Terminal de Almacenamiento y Distribución Campeche (689), carretera Campeche-Lerma kilómetro 8.5, código postal 24500, Campeche, Campeche, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas, y las condiciones de entrega serán: DDP-entrega de derechos pagados-INTERCOMS 2000.

- Para la licitación 18576082-006-06, la vigencia del contrato será hasta el 30 de noviembre de 2006 y el plazo de entrega es de 45 días naturales posteriores a la recepción de la orden por parte del proveedor.
- Para la licitación 18576082-007-06 el plazo de entrega es de 45 días naturales posteriores a la formalización del contrato.
- El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales contados a partir de la presentación de la factura respectiva.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

BOCA DEL RIO, VER., A 2 DE MAYO DE 2006.
SUPERINTENDENTE GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
ING. ANGEL BRAGADO ESCUDERO
RUBRICA.

(R.- 229831)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION GOLFO
LICITACION NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA 006

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de los servicios de "mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado en las terminales de almacenamiento y distribución de la G.A.D.G." y "mantenimiento del sistema contra incendio y recarga de extintores en las terminales de almacenamiento y distribución de la G.A.D.G.", bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo", de conformidad con lo siguiente:

Número de procedimiento de licitación: RLN473041; compraNET: 18576172-006-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,210.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	11/05/2006	9/05/2006 9:00 horas	10/05/2006 9:00 horas	17/05/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Mantto. a equipo de aire acondicionado Tad Veracruz	1	Servicio	\$100,000.00	\$250,000.00
2	C810000000	Mantto. a equipo de aire acondicionado Tad Pajaritos	1	Servicio	\$80,000.00	\$200,000.00
3	C810000000	Mantto. a equipo de aire acondicionado Tad Villahermosa	1	Servicio	\$64,800.00	\$162,000.00
4	C810000000	Mantto. a equipo de aire acondicionado Tad Tierra Blanca	1	Servicio	\$60,000.00	\$150,000.00
5	C810000000	Mantto. a equipo de aire acondicionado Tad Escamela	1	Servicio	\$56,000.00	\$140,000.00

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz, teléfono 01-229-9892883, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: 8:30 a 13:00 horas.
- La forma de pago es en las oficinas de la convocante en efectivo, o bien, mediante entrega de cheque certificado o de caja a nombre de la convocante, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

- La primera junta de aclaraciones a las bases y el acto de presentación y apertura de proposiciones derivado de la presente convocatoria, se llevarán a cabo el día 10 de mayo de 2006 a las 9:00 horas y 17 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, respectivamente, en la sala de juntas de la Superintendencia General de Mantenimiento de Terminales de la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Golfo, ubicada en el módulo "K", sita en avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz.
- La visita a las instalaciones se llevará a cabo el día 9 de mayo de 2006 a las 9:00 horas en cada una de las 12 terminales de Almacenamiento y Distribución Golfo.
- Las propuestas tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: se hará en cada una de las 12 terminales de Almacenamiento y Distribución que se mencionan en el documento 2 de las bases de licitación, contados a partir de la fecha de firma de cada uno de los contratos que se deriven de este procedimiento de licitación.
- Plazo de entrega: es de acuerdo a lo que señala el documento 2 de las bases de licitación, después de la recepción de la orden por parte del proveedor.
- El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de que la supervisión de Pemex Refinación reciba a satisfacción los servicios requeridos y a la presentación de la factura respectiva, conforme a los términos establecidos en las bases y en el contrato.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación.

Número de procedimiento de licitación: R6LN473051; compraNET: 18576172-007-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,210.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	11/05/2006	9/05/2006 12:00 horas	10/05/2006 12:00 horas	17/05/2006 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Mantenimiento del sistema contra incendio y recarga de extintores Tad Veracruz	1	Servicio	\$80,000.00	\$200,000.00
2	C810000000	Mantenimiento del sistema contra incendio y recarga de extintores Tad Pajaritos	1	Servicio	\$68,000.00	\$170,000.00
3	C810000000	Mantenimiento del sistema contra incendio y recarga de extintores Tad Tierra Blanca	1	Servicio	\$60,000.00	\$150,000.00
4	C810000000	Mantenimiento del sistema contra incendio y recarga de extintores Tad Poza Rica	1	Servicio	\$60,000.00	\$150,000.00

5	C810000000	Mantenimiento del sistema contra incendio y recarga de extintores Tad Campeche	1	Servicio	\$44,000.00	\$110,000.00

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz, teléfono 01-229-9892883, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: 8:30 a 12:30 horas.
- La forma de pago es en las oficinas de la convocante en efectivo, o bien, mediante entrega de cheque certificado o de caja a nombre de la convocante, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La primera junta de aclaraciones a las bases y el acto de presentación y apertura de proposiciones derivado de la presente convocatoria, se llevarán a cabo el día 10 de mayo de 2006 a las 12:00 horas y 17 de mayo de 2006 a las 16:30 horas, respectivamente, en la sala de juntas de la Superintendencia General de Mantenimiento de Terminales de la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Golfo, ubicada en el módulo "K", sita en avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz.
- La visita a las instalaciones se llevará a cabo el día 9 de mayo de 2006 a la 12:00 horas en cada una de las 13 terminales de Almacenamiento y Distribución Golfo.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: se hará en cada una de las 13 terminales de Almacenamiento y Distribución que se mencionan en el documento 2 de las bases de licitación, contados a partir de la fecha de firma de cada uno de los contratos que se deriven de este procedimiento de licitación.
- Plazo de entrega: es de acuerdo a lo que señala el documento 2 de las bases de licitación, después de la recepción de la orden por parte del proveedor.
- El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de que la supervisión de Pemex Refinación reciba a satisfacción, los servicios requeridos y a la presentación de la factura respectiva, conforme a los términos establecido en las bases y en el contrato.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

BOCA DEL RIO, VER., A 2 DE MAYO DE 2006.
SUPERINTENDENTE GENERAL DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES

ING. GAUDENCIO ANTONIO DIAZ OLIVEROS
RUBRICA.

(R.- 229684)

PEMEX REFINACION**SUBDIRECCION DE PRODUCCION**

**GERENCIA DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA, CADEREYTA JIMENEZ, N. L.
SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS, DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA 009**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de " torre depropanizadora DA-604", de conformidad con lo siguiente:

Número de procedimiento de licitación R6LI541013 número en compraNET 18576003-013-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$860.00 Costo en compraNET: \$765.00	11/05/2006	No habrá visita a instalaciones	9/05/2006 10:00 horas	17/05/2006 15:00 horas
Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
Torre depropanizadora DA-604		1	Pieza	

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, teléfono 01 828 28 408 30, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en el domicilio de la convocante en el Departamento de Tesorería. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones así como la junta de aclaraciones, derivado de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de licitaciones electrónicas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicada en carretera Monterrey-Reynosa Kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, en las fechas señaladas de la presente convocatoria.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el licitante presente en la ventanilla única de la Unidad de Recursos Financieros su facturación y soporte que cumplan con los requerimientos normativos, fiscales y legales correspondientes y estén plenamente verificados y autorizados por el Centro de Trabajo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.
- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: para proveedores nacionales D.D.P. (Delivery Duty Paid), destino final, almacén de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 12:00 horas y de 12:30 a 15:30 horas.
- Plazo de entrega: 170 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato.
- Anticipos: se otorgará un anticipo de 20%.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 2 DE MAYO DE 2006.
ENCARGADO DEL DESPACHO GERENCIA DE LA REFINERIA "ING. HECTOR R. LARA SOSA"
ING. DIONICIO OCTAVIO GONZALEZ ROJO

RUBRICA.

(R.- 229829)

PEMEX REFINACION
 SUBDIRECCION DE PRODUCCION
 REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS"
LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA 016

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de materiales aislantes y refractarios, materiales de construcción, selladores, tintes y pegamentos y accesorios hidráulicos y sanitarios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 18576011-027-06

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576011-027-06	En ventanilla: \$606.00 más IVA En compraNET: \$551.00 más IVA	10/05/06	No habrá	8/05/06 11:00 horas	16/05/06 10:00 horas
Partida o posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo
8	C840400000	Colcha termoaislante	1	Rollo	72,150.00
9	C840400000	Colcha termoaislante	1	Pieza	72,150.00
10	C840400000	Concreto refractario	1	Kilogramo	48,100.00
11	C840400000	Concreto refractario	1	Kilogramo	48,100.00
12	C840400000	Concreto refractario	1	Kilogramo	48,100.00

* Plazo de entrega: 15 días naturales, a partir de la firma de la orden de surtimiento por parte del proveedor.

Licitación pública nacional 18576011-028-06

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576011-028-06	En ventanilla: \$606.00 más IVA En compraNET: \$551.00 más IVA	12/05/06	No habrá	11/05/06 10:00 horas	18/05/06 10:00 horas
Partida o posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo
1	C840400000	Clavo	1	Kilogramo	17,350.00
2	C840400000	Clavo	1	Kilogramo	17,350.00
3	C840400000	Clavo	1	Kilogramo	17,350.00
4	C840400000	Cemento gris	1	Kilogramo	17,350.00
5	C840400000	Pegazulejo	1	Kilogramo	17,350.00

* Plazo de entrega: 15 y 30 días naturales, a partir de la firma de la orden de surtimiento por parte del proveedor.

Licitación pública nacional 18576011-029-06

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576011-029-06	En ventanilla: \$606.00 más IVA En compraNET: \$551.00 más IVA	13/05/06	No habrá	12/05/06 10:00 horas	19/05/06 10:00 horas
Partida o posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo
1	C840400000	Sellador para madera	1	Litro	8,800.00
2	C840400000	Laca acrílica	1	Litro	8,300.00
3	C840400000	Tinta marcadora base alcohol	1	Litro	8,300.00
4	C840400000	Tinte concentrado aceite para madera	1	Litro	8,300.00
5	C840400000	Tinte alcohol para madera	1	Litro	8,300.00

* Plazo de entrega: 15 días naturales, a partir de la firma de la orden de surtimiento por parte del proveedor.

Licitación pública nacional 18576011-030-06

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576011-030-06	En ventanilla: \$606.00 más IVA En compraNET:: \$551.00 más IVA	13/05/06	No habrá	12/05/06 12:00 horas	19/05/06 12:00 horas
Partida o posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo
1	C840400000	Juego de baño	1	Pieza	2,553.00
2	C840400000	Juego de baño	1	Pieza	2,551.00
3	C840400000	Asiento completo para W.C.	1	Pieza	2,551.00
4	C840400000	Herrajes para tanque bajo de W.C	1	Pieza	2,551.00
5	C840400000	Repuesto de válvula de descarga	1	Pieza	2,551.00

* Plazo de entrega: 15 días naturales, a partir de la firma de la orden de surtimiento por parte del proveedor.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., teléfonos 01-922-22-5-00-48, 01-922-22-5-00-80, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, de la Refinería "General Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Ver., o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería General Lázaro Cárdenas, ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver

Las propuestas técnico-económicas se presentarán en un solo sobre.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones técnico-económicas será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Lugar de entrega: almacén de la Refinería "General Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario: de entrega de 8:00 a 14:00 horas y las condiciones de entrega que aplicarán son DDP INCOTERMS 2000, consecuentemente, el proveedor estará obligado a contemplar todos los costos hasta el puerto, aeropuerto o lugar de destino.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos, atendiendo al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ya que no podrá exceder de 45 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones técnico-económicas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No se otorgará anticipo.

Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo en México, D.F.

Los licitantes deberán presentarse a los eventos con overol de algodón, casco color naranja y zapatos tipo industrial, en las oficinas mencionadas.

MINATITLAN, VER., A 2 DE MAYO DE 2006.
SUPERINTENDENTE GENERAL DE OPERACION
ING. JESUS MARTINEZ MOSCOSO
RUBRICA.

(R.- 229832)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS"
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA 017**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional fuera de la cobertura de los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de: láminas y perfiles de aluminio y accesorios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 18576011-031-06

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576011-031-06	En ventanilla: \$1,453.00 más IVA en compraNET: \$1,321.00 más IVA	17/05/06	No habrá	15/05/06 10:00 horas	23/05/06 10:00 horas

Partida o posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo
1	C08400000	Lámina	1	Kilogramo	210,000.00
2	C08400000	Fleje	1	Kilogramo	210,000.00
3	C08400000	Grapa para fleje	1	Pieza	40,000.00
4	C08400000	Pija	1	Pieza	40,000.00
90	C08400000	Moldura	1	Pieza	3,000.00

*Plazo de entrega 30 días naturales, contados a partir de la recepción de la orden de surtimiento por parte del proveedor.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., teléfonos 01-922-22-5-00-48 y 01-922-22-5-00-80, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago, deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Ver. o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones técnico-económicas por medios remotos de comunicación electrónica.

No se aceptará el envío de propuestas técnico-económicas por servicio postal o de mensajería.

Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas, ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.

Las propuestas técnicas-económicas se presentarán en un solo sobre.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones técnico-económicas será: español. Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: en peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes.

Lugar de entrega: sección de receptoría de materiales y equipos del almacén de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas y las condiciones de entrega que aplicarán son DDP para licitantes nacionales o DDP VAT UNPAID "Derechos pagados sin incluir IVA", para licitantes extranjeros, tengan o no, establecimiento en México, consecuentemente, el proveedor estará obligado a contemplar todos los costos hasta el puerto, aeropuerto o lugar de destino, incluyendo los trámites y aranceles de importación y Pemex Refinación estará obligado a recibir la mercancía de destino convenido.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos, atendiendo al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ya que no podrá exceder de 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No se otorgará anticipo.

Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, en México, D.F.

Los licitantes deberán presentarse a los eventos con overol de algodón, casco color naranja y zapatos tipo industrial, en las oficinas mencionadas.

MINATITLAN, VER., A 2 DE MAYO DE 2006.
SUPERINTENDENTE GENERAL DE OPERACION
ING. JESUS MARTINEZ MOSCOSO
RUBRICA.

(R.- 229833)

PEMEX REFINACION

SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA PRODUCCION Y EMBARCACIONES MARITIMAS
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
010/06
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
4/04/2006
No. de registro en Diario Oficial
R.- 228322

No. de licitación
R6 TI 011 004
compraNET
18576057-010-06

Ubicación del documento
Convocatoria, novena viñeta

Dice:	Debe decir:
Plazo de entrega: 90 (noventa) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción del contrato por parte del proveedor	Plazo de entrega: 120 (ciento veinte) días naturales, contados a partir de la fecha de formalización del contrato

MEXICO, D.F., A 2 DE MAYO DE 2006.
SUBGERENTE DE CONTRATACION PARA PRODUCCION Y EMBARCACIONES MARITIMAS
LIC. EDITH EUGENIA BLANCAS GARCIA
RUBRICA.

(R.- 229834)

PETROLEOS MEXICANOS

DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE SERVICIOS CORPORATIVOS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIONES PUBLICAS DE CARACTER NACIONAL ELECTRONICAS
CONVOCATORIA 001

La presente convocatoria se formula de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 28 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional.

En las presentes licitaciones sólo podrán participar proveedores mexicanos y los bienes a adquirir deben ser de origen nacional, las licitaciones se refieren a: respecto a la número 18572001-001-06, Uniformes para los Cendi's de Petróleos Mexicanos y para la 18572001-002-06, lámparas, conductor eléctrico, balastros, cordón conductor, contacto doble, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18572001-001-06	En convocante: \$835.70 M.N. En compraNET: \$759.70 M.N.	17/05/2006	15/05/2006 10:00 horas	23/05/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
05	0000000000	Uniforme asistente diario (blusa, pantalón y chaleco)	1,528	Juego
03	0000000000	Uniforme educadora diario (blusa, pantalón chaleco)	523	Juego
06	0000000000	Uniforme personal administrativo (blusa, pantalón y saco)	252	Juego
09	0000000000	Uniforme doméstica (blusa, pantalón y casaca)	626	Juego
04	0000000000	Uniforme asistente gala (blusa, pantalón y saco)	194	Juego

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18572001-002-06	En convocante: \$835.70 M.N. En compraNET: \$759.70 M.N.	12/05/2006	11/05/2006 10:00 horas	18/05/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Cordón conductor	25,000	Metro
2	0000000000	Lámparas	35,875	Pieza
3	0000000000	Balastros	1,578	Pieza
4	0000000000	Conductores	36,500	Metro
5	0000000000	Contacto doble	4,000	Pieza

- Para los licitantes es opcional asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en la siguiente dirección de Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Oficina de Entrega de Pedidos y Contratos, ubicada en el segundo piso del edificio "A" del Centro Administrativo de Petróleos Mexicanos, sito en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, código postal 11311 y hasta seis días previos a la fecha de celebración de la presentación y apertura de proposiciones, de 9:00 a 13:30 y de 16:00 a 17:30 horas, en días hábiles.
- El pago deberá hacerse con cheque certificado o de caja, a nombre de la convocante, expedido por institución bancaria autorizada, en la Oficina de Pedidos y Contratos, ubicada en el segundo piso del edificio "A" del Centro Administrativo de Petróleos Mexicanos, sita en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, código postal 11311, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La junta de aclaración a las bases y los actos de presentación y apertura de proposiciones, derivados de la presente convocatoria, se llevarán a cabo para ambas licitaciones en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Abastecimiento, ubicada en el segundo piso del edificio "A" del Centro Administrativo de Pemex, sito en avenida Marina Nacional 329, colonia Huasteca, código postal 11311 en México, Distrito Federal, en las fechas y horarios establecidos para cada una de ellas.
- Las propuestas tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las proposiciones deberán cotizarse en pesos mexicanos.
- Lugar de entrega: para la licitación número 18572001-001-06, será en el Centro de Desarrollo Infantil "Verónica" ubicado en Lago Xochimilco sin número, colonia Huasteca, código postal 11311, en México,

D.F., en un horario de 9:00 a 13:30 horas en días hábiles, y las condiciones de entrega serán DDP (Incoterms 2000). Para la licitación número 18572001-002-06 será en el almacén Ex Blanco, ubicado en Laguna de Mayrán número 361, colonia Huasteca, código postal 11311, en México, D.F., en días hábiles, y en el horario: de 9:00 a 17:00 horas, las condiciones de entrega serán: DDP (Incoterms 2000).

- Plazo de entrega: para la licitación número 18572001-001-06, será de 45 días. Para la licitación número 18572001-002-06, será de 30 días, ambos plazos posteriores a la formalización del contrato respectivo.
- El pago se realizará a los 30 días, contados a partir de la presentación de la factura respectiva.
- No podrán someterse a negociación ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes.
- Anticipos: para ambas licitaciones no aplica el otorgamiento de anticipo.
- Registrando previamente su participación y sin necesidad de adquirir las bases, cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observador.
- En cumplimiento del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- De acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Órgano Interno de Control en la convocante.

MEXICO, D.F., A 2 DE MAYO DE 2006.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. JAIME CORTES ZEPEDA
RUBRICA.

(R.- 229858)

PETROLEOS MEXICANOS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD

NOTA ACLARATORIA A LAS LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES 18572047-003-06 Y 18572047-004-06

Con relación las licitaciones públicas que a continuación se señalan, publicadas el día 11 de abril de 2006, se modifica la fecha límite para adquirir las bases así como se integra una segunda junta de aclaraciones y se modifica la fecha de presentación y apertura de proposiciones.

Licitación pública internacional 18572047-003-06

Dice:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	25/04/2006	25/04/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/05/2006 10:00 horas

Debe decir:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Segunda junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	9/05/2006	25/04/2006 10:00 horas	3/05/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/05/2006 10:00 horas

Licitación pública internacional 18572047-004-06

Dice:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	26/04/2006	26/04/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/05/2006 10:00 horas

Debe decir:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Segunda junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	10/05/2006	26/04/2006 10:00 horas	4/05/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/05/2006 10:00 horas

MEXICO, D.F., A 2 DE MAYO DE 2006.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ANTONIO GARZA JUAREZ
RUBRICA.

(R.- 229861)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION TECNICA EN CULIACAN

RED PROPIA

CONVOCATORIA No. 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación del servicio: proyecto de ampliación de carriles de la plaza de cobro número 11 puente Sinaloa, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120014-008-06	\$3,300.00 Costo en compraNET: \$2,310.00	10/05/2006	10/05/2006 10:00 horas*	9/05/2006 10:00 horas*	17/05/2006 10:00 horas*

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Proyecto de ampliación de carriles de la plaza de cobro número 11 puente Sinaloa	12/06/2006	90 días	\$500,000.00

* Horario del Pacífico.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subdelegación Técnica, sita en Paseo Niños Héroes número 520 Oriente, colonia Centro, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa, los días del 2 al 10 de mayo de 2006, con el siguiente horario: de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, el importe deberá cubrirse en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Capufe, pagando en la caja de la Superintendencia de Recursos Financieros de Capufe Delegación Regional II Zona Pacífico. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en como se indica en las bases de licitación.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en: como se indica en las bases de licitación.
- La visita al lugar de los trabajos se realizará en: como se indica en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la ejecución de los servicios.
- Para la presente licitación se otorgará un anticipo de 10% para el inicio de los trabajos.
- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados será: de acuerdo a lo estipulado en las bases.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: los que se indican en las bases de licitación.
- El criterio para la adjudicación de las proposiciones será utilizando el mecanismo de puntos y porcentajes indicado en las bases.
- Las condiciones de pago son: conforme a lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Las estimaciones de los trabajos se presentarán mensualmente a la entidad y éstas se pagarán por concepto de obra terminada en un plazo no mayor de 20 días naturales, a su fecha de recepción, acompañadas de factura debidamente estructurada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona física o moral podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiéndose registrar previo al inicio del acto.

CULIACAN, SIN., A 2 DE MAYO DE 2006.
DELEGADO REGIONAL ZONA II PACIFICO
LIC. RENATO A. MORESCHI OVIEDO

RUBRICA.

(R.- 229847)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**
SUBDELEGACION TECNICA EN VERACRUZ
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los servicios de la obra pública estudio y proyecto de estabilización y/o protección de taludes en cortes entre los kilómetro 16+000 al kilómetro 33+000 de la autopista Córdoba-Veracruz y Proyecto de señalamiento vertical y horizontal del kilómetro 262+000 al kilómetro 301+300 incluye entronques de la autopista Cd. Mendoza-Córdoba con cargo a la red Farac, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120019-013-06	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,725.00	10/05/2006	10/05/2006 10:00 horas	9/05/2006 11:00 horas	17/05/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudio y proyecto de estabilización y/o protección de taludes en cortes entre los km 16+000 al km 33+000 de la autopista Córdoba-Veracruz con cargo a la red Farac	19/06/2006	120	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120019-014-06	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,725.00	10/05/2006	10/05/2006 13:00 horas	9/05/2006 11:00 horas	17/05/2006 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Proyecto de señalamiento vertical y horizontal del km 262+000 al km 301+300 incluye entronques de la autopista Cd. Mendoza-Córdoba con cargo a la red Farac	19/06/2006	120	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz, teléfono 01 (229) 9-22-91-85 al 90, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas, en Oficinas Sub-Técnica horas. La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja en Banco BBVA Bancomer, S.A., con número de cuenta 0454404696 de Banobras, S.N.C., Cuernavaca, Mor., y el contratista solo podrá solicitar la elaboración de su factura individualizada dentro del mes en que efectuó el pago y a más tardar cinco días después del término del mismo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en: sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, ubicada en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones se efectuará en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva y como se indica en las bases de licitación.
- Ubicación de la obra: se indican en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de los servicios.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados será de acuerdo a lo estipulado en las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: que deberán ser cubiertos son: los que se indican en las bases de licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: ambas licitaciones se evaluarán utilizando el mecanismo de puntos y porcentajes indicado en las bases. El fallo de adjudicación del contrato correspondiente, se dará a favor del licitante que haya obtenido el puntaje total más alto (ponderación técnico-económica), se ajuste sustancialmente a los documentos de licitación y cumpla con las condiciones legales, financieras, administrativas, técnicas y económicas solicitadas por la "convocante".
- Las condiciones de pago son: conforme a lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

BOCA DEL RIO, VER., A 2 DE MAYO DE 2006.
 DELEGADO REGIONAL VII ZONA GOLFO
LIC. ALEJANDRO GRANDE AMPUDIA Y MARIN
 RUBRICA.

(R.- 229855)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION TECNICA EN PUEBLA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES (FARAC)
CONVOCATORIA 005

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de los servicios de la obra pública : "proyecto de ampliación longitudinal y transversal de 6 estructuras (cimentación, topografía y drenaje) kilómetros 85+198, 86+192, 87+263, 88+220, 88+786 y 90+159", "proyecto de ampliación longitudinal y transversal de 4 estructuras (cimentación, topografía y drenaje) kilómetros 93+812, 96+050, 110+484 y 112+329", en la autopista México Puebla, "proyecto de rehabilitación estructural del pavimento del kilómetro 217+500 al 252+000 Cuerpo "A" y del kilómetro 217+500 al 262+000 Cuerpo "B" de la Autopista Acatzingo-Ciudad Mendoza", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposicione s

09120017-023-06	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	10/05/2006	9/05/2006 12:00 horas	9/05/2006 10:00 horas	17/05/2006 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	"Proyecto de ampliación longitudinal y transversal de 6 estructuras (cimentación, topografía y drenaje) km 85+198, 86+192, 87+263, 88+220, 88+786 y 90+159" de la autopista México-Puebla		5/06/2006	60	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09120017-024-06	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	10/05/2006	9/05/2006 14:00 horas	9/05/2006 10:00 horas	17/05/2006 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	"Proyecto de ampliación longitudinal y transversal de 4 estructuras (cimentación, topografía y drenaje) km 93+812, 96+050, 110+484 y 112+329" de la autopista México-Puebla		5/06/2006	60	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09120017-025-06	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	10/05/2006	9/05/2006 12:00 horas	9/05/2006 10:00 horas	17/05/2006 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	"Proyecto de rehabilitación estructural del pavimento del km 217+500 al 252+000 Cuerpo "A" y del km 217+500 al 262+000 Cuerpo "B" de la autopista Acatzingo-Cd Mendoza"		5/06/2006	120	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Circuito del Sol número 3905-1er. piso, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla, teléfono (01222) 273-52-00, los días 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de mayo de 2006, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque de caja o certificado, en compraNET, efectivo, cheque certificado o de caja o en Banco HSBC, número de cuenta 4006786644 de Cuernavaca, Mor., sucursal número 0965, Tlaltenango.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y horas indicadas en las columnas respectivas, en el lugar indicado en las bases de licitación.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en las columnas respectivas, en la sala de juntas de la Delegación Regional V Zona Centro-Oriente, Circuito del Sol número 3905, 1er. piso, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y horas indicadas en las columnas respectivas, en el lugar indicado en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- En ninguna de las licitaciones se podrán subcontratar partes de los trabajos o servicio.
- No se otorgarán anticipos para inicio de los servicios.
- Los licitantes acreditarán su experiencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acredite su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal y demás documentos que se indican en las bases de las licitaciones respectivas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: las licitaciones se evaluarán utilizando el mecanismo de puntos y porcentajes indicado en las bases. El fallo de adjudicación del contrato correspondiente, se dará a favor del licitante que haya obtenido el puntaje total más alto (ponderación

- técnico-económica), se ajuste sustancialmente a los documentos de licitación y cumpla con las condiciones legales, financieras, administrativas, técnicas y económicas solicitadas por la "Convocante".
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la(s) licitación(es) en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PUEBLA, PUE., A 2 DE MAYO DE 2006.
 DELEGADO REGIONAL V ZONA CENTRO ORIENTE
LIC. ALEJANDRO VEGA TORRA
 RUBRICA.

(R.- 229854)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN CULIACAN
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del suministro de material de oficina, material de limpieza, material y útiles de impresión y reproducción y consumibles de cómputo para las oficinas de la Red Propia de la Delegación II Zona Pacífico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120003-010-06	\$1,115.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	10/05/2006	10/05/2006 9:00 horas	16/05/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660200018	Papel higiénico y facial	1,300	Rollo
2	C660200038	Toallas desechables	1,000	Rollo
3	C870000006	Cintas para impresora	436	Pieza
4	C210000244	Papel para fotocopidora	430	Millar
5	C660800004	Formas impresas	46.80	Millar

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: avenida Paseo Niños Héroes número 520 Oriente - 1er. piso, colonia Centro, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa, teléfono (667) 759 18 00 extensión 4430, los días hábiles del 2 al 10 de mayo de 2006; con el siguiente horario: de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o giro bancario sobre Plaza Culiacán, a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en: la sala de juntas de las oficinas administrativas de la Delegación, ubicada en: avenida Paseo Niños Héroes número 520 Oriente - 2o. piso, colonia Centro, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: en el almacén 014 Culiacán, ubicado en el kilómetro 13 + 000 de la carretera México-Nogales, en días hábiles en el horario de entrega: de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: a más tardar el 16 de junio de 2006.
- El pago se realizará: a la presentación de la factura por mes devengado dentro de los veinte días hábiles posteriores.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

CULIACAN, SIN., A 2 DE MAYO DE 2006.
 SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO
LIC. MARCO A. ELIZALDE TAKASHIMA
 RUBRICA.

(R.- 229848)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION DE LA DELEGACION IV ZONA CENTRO SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar de manera escrita o por medios remotos de comunicación electrónica en la licitación para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en caso de ser necesario a plantas de emergencia del FARAC, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120005-012-06	\$1,211.00 Costo en compraNET: \$1,101.00	10/05/2006	11/05/2006 11:00 horas	18/05/2006 11:00 horas	18/05/2006 11:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo en caso de ser necesario a plantas de emergencia de los tramos México-Cuernavaca y Cuernavaca-Acapulco		8	Servicio

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el kilómetro 80+000 de la autopista México-Cuernavaca, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos, teléfono (01 777) 311 50 02, extensiones 4834/4835/4841, los días del 2 al 10 de mayo de 2006, en días hábiles, con el siguiente horario: de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago si se adquieren directamente en la unidad licitadora con pago en efectivo, cheque de caja, o certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, o bien, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema cuyo pago podrá ser realizado en cualquier sucursal del Banco HSBC.
- La visita a los centros de trabajo: se llevará a cabo en dos grupos como sigue: primer grupo: deberán presentarse a las 9:00 horas, del día 8 de mayo de 2006, con el administrador de la plaza de cobro 1 de Tlalpan, ubicada en el kilómetro 23+360 de la autopista México-Cuernavaca; segundo grupo: deberán presentarse a las 9:00 horas, del día 9 de mayo de 2006, con el administrador de la plaza de cobro de Alpuyeca, ubicada en el kilómetro 114+800 de la autopista Cuernavaca-Acapulco. Será requisito indispensable para los dos grupos presentar carta y autorización para realizar el recorrido firmada por el representante legal de la empresa, tendrán

15 (quince) minutos de tolerancia se considerará la hora del sistema de control de asistencia Hand Key, después de lo cual no se aceptará la participación en el recorrido.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de mayo de 2006 a las 11:00 horas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 18 de mayo de 2006 a las 11:00 horas.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas, ubicada en el kilómetro 80+000 de la autopista México-Cuernavaca, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar del servicio: en los tramos México-Cuernavaca y Cuernavaca-Acapulco.
- Plazo del servicio: del 1 junio al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: por mes devengado a los 20 días contados a partir de la entrega de la factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUERNAVACA, MOR., A 2 DE MAYO DE 2006.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. EDUARDO GIMENEZ JIMENO
RUBRICA.

(R.- 229853)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA MULTIPLE 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo, periféricos y fax, mantenimiento preventivo y correctivo a Ups, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120008-023-06	\$979.00 Costo en compraNET: \$890.00	11/05/2006	11/05/2006 10:00 horas	17/05/2006 10:00 horas	17/05/2006 10:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo, periféricos y fax		1	Servicio

- Plazo de entrega: del 1 de junio de 2006 al 31 de diciembre de 2007.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120008-024-06	\$979.00 Costo en compraNET: \$890.00	11/05/2006	11/05/2006 12:00 horas	17/05/2006 12:00 horas	17/05/2006 12:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a UPS		1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz, teléfono 01 229 922-91-90, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es: efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases, los días, de acuerdo a bases, en el horario de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: del 1 de junio al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: el monto del contrato se cubrirá por mensualidad devengada, las facturas serán revisadas y autorizadas por la Subdelegación de Informática y Telecomunicaciones de CAPUFE, y se pagarán ocho días después de entregarse en la Superintendencia de Recursos Financieros.
- Todos los eventos se efectuarán en la sala de juntas, ubicada en Paseo de las Flores número 554, Fraccionamiento Virginia, Boca del Río, Veracruz.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

BOCA DEL RIO, VER., A 2 DE MAYO DE 2006.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. MIGUEL ANGEL KANAFANY VILLA
RUBRICA.

(R.- 229845)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN VERACRUZ

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo, periféricos, UPS y fax, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120008-025-06	\$979.00 Costo en compraNET: \$890.00	11/05/2006	11/05/2006 14:00 horas	17/05/2006 14:00 horas	17/05/2006 14:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo, periféricos, UPS y fax		1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Paseo de las Flores número 554, Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz, teléfono 01 229 922-91-90, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es efectivo, cheque de caja o certificado a la cuenta número 1062835-4 de Bancomer, número CIE 437441 de Cuernavaca, Morelos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de mayo de 2006 a las 14:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en Paseo de las Flores número 554, Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 17 de mayo de 2006 a las 14:00 horas, en la sala de juntas, Paseo de las Flores, número 554, Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de mayo de 2006 a las 14:01 horas, en la sala de juntas, Paseo de las Flores número 554, Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases, los días de acuerdo a bases, en el horario de entrega de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: del 1 de junio al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: quince días después de presentadas las facturas en la Superintendencia de Recursos Financieros, debidamente validadas por la subdelegación de informática.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

BOCA DEL RIO, VER., A 2 DE MAYO DE 2006.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. MIGUEL ANGEL KANAFANY VILLA
RUBRICA.

(R.- 229849)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar de manera escrita o por medios remotos de comunicación electrónica, en la licitación para el suministro e instalación de 790 equipos para unidades terrestres de sistemas de posicionamiento global "gps", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

Licitación pública internacional						
No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA		Fecha límite para adquirir bases	1a. Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
09120001- 016-06	\$1,114.00 Costo en compraNET: \$1,013.00		11/05/2006	9/05/2006 11:00 horas	17/05/2006 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I420800000	Suministro e instalación de equipos para unidades terrestres de sistema de posicionamiento global “gps” con transmisión de señal durante la vigencia del contrato, incluyendo software y capacitación			790	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono (01 777) 329-21-00, extensiones 3243 y 3343, del 2 al 11 de mayo de 2006, en días hábiles, con el siguiente horario: de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos en el domicilio de este organismo o bien en el Sistema compraNET, cuyo pago podrá ser realizado en cualquier sucursal del Banco HSBC. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo al anexo 1-A de las bases.
- Plazo de entrega: máximo 60 días naturales a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará: en moneda nacional. Para el suministro e instalación de los 790 equipos "gps", con software y capacitación, se cubrirá en una sola exhibición posterior a la entrega, instalación y capacitación a satisfacción de Capufe. Para la transmisión de señal el importe se cubrirá mensualmente por servicios devengados durante la vigencia del contrato. El pago se efectuará ocho días después de entregarse las facturas en la Subgerencia de Presupuesto de Capufe.
- Todos los eventos se efectuarán en la sala de usos múltiples de oficinas centrales de Capufe, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, Cuernavaca, Morelos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

CUERNAVACA, MOR., A 2 DE MAYO DE 2006.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. CONCEPCION HERNANDEZ VELAZQUEZ

RUBRICA.

(R.- 229842)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN QUERETARO
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar de manera escrita o por medios remotos de comunicación electrónica en las licitaciones para la adquisición de llantas, cámaras y corbatas; adquisición de material para señalamiento, defensas, pavimentación y prendas de protección; mantenimiento a plantas de luz, y mantenimiento a torres de auxilio vial, para la red FARAC, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo entre la publicación de la convocatoria y la presentación y apertura de proposiciones fue autorizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Delegación III Centro-Norte, el día 18 de enero de 2006, en su primera sesión ordinaria.

Licitación pública nacional

Adquisición de llantas, cámaras y corbatas

No. de licitación		Costo de la bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones
09120004-009-06		\$1,114.00 Costo en compraNET \$1,013.00	9/05/2006	9/05/2006 10:00 horas	15/05/2006 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C660605026	Llantas de hule para maquinaria agrícola		2	Pieza
2	C660605026	Llantas de hule para maquinaria agrícola		2	Pieza
3	C660605026	Llantas de hule para maquinaria agrícola		16	Pieza
4	C660605026	Llantas de hule para maquinaria agrícola		12	Pieza
5	C660605022	Llantas de hule para camión		24	Pieza

Adquisición de material para señalamiento, defensas, pavimentación y prendas de protección

No. de licitación		Costo de la bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones
09120004-010-06		\$1,114.00 Costo en compraNET \$1,013.00	10/05/2006	10/05/2006 10:00 horas	16/05/2006 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	Microesfera		40	Tonelada
2	C780400000	Defensa galvanizada por inmersión en caliente de 4.10 mts.		1,200	Pieza
3	C720805000	Mezcla asfáltica en caliente con agregados pétreos de ¾" a finos		4,000	Tonelada
4	C780400000	Violeta color amarillo una cara		5,000	Pieza
5	C660605022	Violeta color blanco una cara		10,000	Pieza

Contratación del servicio de mantenimiento a plantas de luz

No. de licitación		Costo de la bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones
09120004-011-06		\$1,114.00 Costo en compraNET \$1,013.00	11/05/2006	11/05/2006 10:00 horas	17/05/2006 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)		1	Servicio

Contratación del servicio de mantenimiento a torres de auxilio vial

No. de licitación		Costo de la bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones
09120004-012-06		\$1,114.00 Costo en compraNET \$1,013.00	11/05/2006	11/05/2006 13:00 horas	17/05/2006 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)		1	Servicio

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en autopista Querétaro-Irapuato kilómetro 7+100 código postal 76180, Corregidora, Querétaro, teléfonos 01 (442) 238 16 00 al 04, extensión 4628, los días 02 al 09 de mayo de 2006 para la licitación número 09120004-009-06, los días 2 al 10 de mayo de 2006 para la licitación número 09120004-010-06, los días 2 al 11 de mayo de 2006 para las licitaciones número 09120004-011-06 y 09120004-012-06, en días hábiles, con el siguiente horario: de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado, a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en el domicilio de este organismo, o bien en el Sistema compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega o ejecución de los servicios: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará en moneda nacional, de acuerdo a lo establecido en las bases.
- Todos los eventos se efectuarán en el auditorio de la Delegación III Centro-Norte, ubicado en el kilómetro 7+100 de la autopista Querétaro-Irapuato, Corregidora, Qro.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

CORREGIDORA, QRO., A 2 DE MAYO DE 2006.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. GUILLERMO LEBRIJA JIMENEZ
RUBRICA.

(R.- 229851)

INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES, PARA LA SALUD REPRODUCTIVA Y PERINATAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de reactivos para equipos en comodato y reactivos para equipos en comodato con sistema de interfase, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
12260001-008-06	\$1,453.00 Costo en compraNET: \$1,321.00	17/05/2006	16/05/2006 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/05/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840800000	Determinación anti vih equipo con 100 pruebas	65	Equipo
2	C840800000	Panel para bacterias gramnegativas aisladas	48	Caja
3	C840800000	Botellas para hemocultivo pediátrico	18	Caja
4	C840800000	Anticuerpos contra igm CMV 10 µL	16	Equipo
5	C840800000	Kit para cuantificación de ácido valproico	15	Kit

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 5520-9900, extensión 168, los días de lunes a viernes, días hábiles, con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Perinatología, Isidro Espinosa de los Reyes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de mayo de 2006 a las 14:00 horas, en el auditorio "B" del edificio "A" de Hospitalización del Instituto Nacional de Perinatología, Isidro Espinosa de los Reyes para la Salud Reproductiva y Perinatal, ubicado en Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal. Asimismo, se informa que las dudas se recibirán por escrito a más tardar el día 12 de mayo de 2006, hasta las 14:00 horas en el Departamento de Adquisiciones.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 23 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en el auditorio "B" del edificio "A" de Hospitalización del Instituto Nacional de Perinatología, Isidro Espinosa de los Reyes para la Salud Reproductiva y Perinatal, Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén general del Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes para la Salud Reproductiva y Perinatal", los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:30 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: la entrega de los bienes será calendarizada de acuerdo a las necesidades del Instituto mismas que se darán a conocer en el contrato-pedido.
- El pago se realizará: a los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva debidamente requisitada en moneda nacional, en tiempo y forma, en la ventanilla de cuentas por pagar del Instituto, ubicada en Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, código postal 11000, Delegación Miguel Hidalgo.
- Esta licitación no se realiza bajo la cobertura de ningún tratado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como, en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptarán las propuestas enviadas por servicio postal o mensajería.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

MEXICO, D.F., A 2 DE MAYO DE 2006.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DR. RAUL ABREGO VELASCO
RUBRICA.

(R.- 229815)

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS

CONVOCATORIA 04

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
11310001-006-06	\$970.00 Costo en compraNET: \$880.00	8-05-06	8-05-06 10:00 horas	15-05-06 10:00 horas

Licitación pública nacional 11310001-006-06, contratación de servicios de aseguramiento de bienes patrimoniales

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600012	Contratación de Servicios de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en Francisco Márquez número 160, 1er. piso, colonia Condesa, código postal 06140, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5241-2700, extensiones 22904 y 22601, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y la apertura de las propuestas económicas se llevarán a cabo en la sala de adquisiciones del INEA, ubicada frente al Departamento de Adquisiciones, sita en el domicilio antes señalado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a bases.
- Plazo de entrega hasta el 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: conforme a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se acepta el envío de propuesta por servicio postal o de mensajería,
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
- La licitación pública nacional 11310001-006-06, para la contratación de aseguramiento de bienes patrimoniales, le es aplicable lo que establece el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 2 DE MAYO DE 2006.

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCION DE PLANEACION, ADMINISTRACION, EVALUACION Y DIFUSION

ING. HUGO A. ROSAS MEDINA
RUBRICA.

(R.- 229887)

PATRONATO DE OBRAS E INSTALACIONES DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adjudicación del pedido o contrato respectivo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 11390002-004-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$500.00 Costo en compraNET: \$400.00		9/05/2006	9/05/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/05/2006 10:00 horas	16/05/2006 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C660200000	Papel heliográfico línea azul sensibilizado velocidad media 0.91x50 m			600	Rollo
2	C210000244	Papel bond tamaño carta de 21.5 x 28 cm de 75g/m²			450	Millar
3	C660200000	Papel vegetal 10 gr/m² de 0.91 x 100 mts núcleo 2"			60	Pieza
4	C660200000	Película heliográfica línea sepia 1.07x45.7 mts (maduro poliéster)			10	Rollo
5	C660200000	Película heliográfica línea sepia 91x45.7 mts (maduro poliéster)			10	Rollo

Licitación pública nacional número 11390002-005-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$500.00 Costo en compraNET: \$400.00		9/05/2006	9/05/2006 11:30 horas	No habrá visita a instalaciones	16/05/2006 13:00 horas	16/05/2006 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C360000048	Toner cartridge C4127 x para LaserJet 400			20	Pieza
2	C360000048	Toner HP LaserJet 2100 4096-A			10	Pieza
3	C360000048	Toner HP láser C3905-A			5	Pieza
4	C360000048	Cartucho para la impresora HP color LáserJet 5550 DTN			2	Pieza
5	C870000010	Disquete preformateado 1.44 MB de 3 ½" 2HD			470	Caja

Licitación pública nacional número 11390002-006-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$500.00 Costo en compraNET: \$400.00		9/05/2006	9/05/2006 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/05/2006 10:00 horas	17/05/2006 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C030000126	Pilas alcalinas "AA"			180	Pieza
2	C660200002	Caja de cartón armable para archivo de carpetas tamaño oficio			500	Pieza
3	C660200048	Notas superadhesivas 4x5 cm (1.5"x2") colores variados fosforescente			200	Paquete
4	C660200004	Carpeta tamaño carta pasta de cartón rígido reforzado con papel verde			300	Pieza

5	C660400006	Papel opalina tamaño carta de 28x21.5 cm 225 grs/m ² con 100 hojas	72	Paquete

Licitación pública nacional número 11390002-007-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Gratuitas	9/05/2006	9/05/2006 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/05/2006 13:00 horas	17/05/2006 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C750200072	Vestuario para dama		31	Conjunto
2	C750200072	Vestuario para caballero		23	Conjunto
3	C420000016	Calzado de seguridad con y sin casquillo		34	Par
4	C420000000	Prendas de protección		33	Pieza
5	C750200000	Prendas de vestir		18	Pieza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, desde la publicación de esta convocatoria hasta el sexto día natural previo a los actos de presentación y apertura de proposiciones, a través de Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la División de Contratación y Adquisiciones de este Patronato, ubicado en avenida Juan O'Gorman número 283, colonia La Escalera, U.P. "Adolfo López Mateos", código postal 07310, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas, para mayor información comunicarse a los teléfonos 57-52-78-98 y 57-29-60-00, extensiones 51719 y 51721, fax 57-29-60-00, extensión 51714; para participar en la licitación es indispensable que los interesados antes de efectuar el pago revisen las bases respectivas. Por ser el día 5 de mayo un día inhábil, por esta ocasión y con fundamento en el artículo 31 de la Ley en Materia, será responsabilidad exclusiva de los interesados adquirir oportunamente las bases de la licitación donde elijan participar.

La forma de pago es, en las oficinas de la convocaste mediante cheque certificado o de caja a nombre del Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional. En compraNET, el pago se hará mediante recibos que genera el sistema y el depósito en la red de bancos autorizados.

Los licitantes que elijan participar a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo, de manera indistinta, un juego completo de los documentos de la licitación número 11390002-007-06, ya sea directamente en la División de Contratación y Adquisiciones de el Patronato o a través de compraNET.

Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, así como los fallos tendrán lugar en la sala de usos múltiples del Patronato de Obras e Instalaciones del IPN, ubicado en el domicilio señalado en el primer párrafo.

Acto de presentación y apertura de proposiciones: se efectuará en la sala de usos múltiples, ubicada en el domicilio señalado en el primer párrafo. Estas licitaciones no contemplan la presentación de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, ni enviarlas a través del servicio postal de mensajería.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Lugar de entrega: estipulado en las bases de cada licitación.

Plazo de entrega: estipulado en las bases de cada licitación.

Las condiciones de pago serán: dentro de los 20 días naturales contados a partir de la presentación de las facturas correspondientes debidamente requisitadas.

No se otorgará anticipo alguno.

Esta licitación no está bajo la cobertura de ningún tratado.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Además de lo anterior, a los actos públicos de estas licitaciones podrán asistir, en calidad de observadora cualquier persona, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, no tendrá derecho a voz ni voto.

ATENTAMENTE
"LA TECNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"
MEXICO, D.F., A 2 DE MAYO DE 2006.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION DEL POI-IPN
ING. JORGE ELOY TOLEDO ROJAS
RUBRICA.

(R.- 229877)

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN

DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de pruebas para equipos en comodato, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12226002-009-06	\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	11/05/2006	9/05/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/05/2006 10:00 horas	17/05/2006 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840000000	Pruebas de biometría hemática	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Vasco de Quiroga número 15, colonia Sección XVI, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 54-87-09-00 extensión 2998, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: laboratorio central, los días: de lunes a domingo, en el horario de entrega: de acuerdo a las necesidades del servicio.
- Plazo de entrega: del 1 de junio al 31 de diciembre.
- El pago se realizará: en mensualidades vencidas, el décimo día hábil posterior a la entrega de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 2 DE MAYO DE 2006.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
C.P. FRANCISCO JAVIER LOPEZ BARCENAS
RUBRICA.

(R.- 229785)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**
COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES DEL HOSPITAL REGIONAL MONTERREY
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de equipo médico y de administración, de conformidad con lo siguiente:

LPI 00637015-008-06 equipo médico y de laboratorio.

Costo de bases		Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	Acto de fallo
convocante: \$1,320.00		16/mayo/06	22/mayo/06	29/mayo/06
Costo en compraNET: IVA incluido \$1,200.00		10:00 Hrs.	10:00 Hrs.	10:00 Hrs.
Partida	Descripción	Unidad		Cantidad
1	Microscopio triocular	Pieza		1
2	Microscopio binocular	Pieza		4
3	Procesador de tejidos automático	Pieza		1
4	Cámara digital	Pieza		1
5	Criostato de rutina	Pieza		1

LPN 00637015-009-06 mobiliario y equipo de administración

Costo de bases		Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	Acto de fallo
convocante: \$1,320.00		17/mayo/06	23/mayo/06	30/mayo/06
Costo en compraNET: IVA incluido \$1,200.00		10:00 Hrs.	10:00 Hrs.	10:00 Hrs.
Partida	Descripción	Unidad		Cantidad
1	Gavetas para reactivos	Pieza		10
2	Extractor de gases	Pieza		4
3	Lavadora industrial	Pieza		2

- Habrá visita a las instalaciones el día 19 de mayo, en un horario de 9:00 a 13:00 horas.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Adolfo López Mateos número 122, colonia Burócratas Federales, código postal 64380, Monterrey, N.L., teléfono (0181) 8158-9800, a partir de la fecha de publicación e, inclusive, hasta seis días antes de la presentación y apertura de proposiciones técnica y económica, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago deberá ser mediante cheque de caja o certificado a nombre del Hospital Regional Monterrey.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los cuestionamientos previos a las bases, deberán ser formulados y entregados por lo menos con dos días de anticipación a la junta de aclaraciones.
- Los eventos que se describen, se efectuarán en la sala de juntas de la Dirección del Hospital Regional Monterrey, sita en la avenida Adolfo López Mateos número 122, colonia Burócratas Federales, código postal 64380, Monterrey, N.L.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: avenida Adolfo López Mateos número 122, colonia Burócratas Federales, Hospital Regional Monterrey, de lunes a viernes, en horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: lo estipulado en bases.
- El pago se realizará: como se indica en bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MONTERREY, N.L., A 2 DE MAYO DE 2006.
COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES
C.P. HUGO RICARDO DURAN BAEZ

RUBRICA.

(R.- 229724)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION REGIONAL PONIENTE
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 3

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en los artículos 3, 7, 24, 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32, 33, 34 segundo párrafo, 37, 38, 39, 40, 46, 47, 48 fracción II, 49 fracción II y 51, así como el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, se convoca a todos los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, a plazos normales, para la contratación de los trabajos de mantenimiento integral. Trabajos a ejecutar en los Hospitales Generales Dr. Fernando Quiroz Gutiérrez y Tacuba, clínicas de medicina familiar de la Delegación Regional Poniente en el D.F., como a continuación se relaciona:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00637140-008-06	\$2,800.00 en venta directa y \$2,520.00 en compraNET	11/05/2006	11/05/2006 10:00 Hrs.	10/05/2006 10:00 Hrs.	17/05/2006 10:00 Hrs.
00637140-009-06	\$2,800.00 en venta directa y \$2,520.00 en compraNET	11/05/2006	11/05/2006 12:00 Hrs.	10/05/2006 12:00 Hrs.	17/05/2006 12:00 Hrs.
00637140-010-06	\$2,800.00 en venta directa y \$2,520.00 en compraNET	11/05/2006	11/05/2006 14:00 Hrs.	10/05/2006 14:00 Hrs.	17/05/2006 14:00 Hrs.
00637140-011-06	\$2,800.00 en venta directa y \$2,520.00 en compraNET	11/05/2006	11/05/2006 16:00 Hrs.	10/05/2006 16:00 Hrs.	17/05/2006 16:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital Contable requerido
00000	Mantenimiento Integral a Sépticos de las Unidades de Medicina Familiar y Hospitales Generales Dr. Fernando Quiroz Gutiérrez y Tacuba	24/May./2006	59	\$750,000.00
00000	Mantenimiento Integral a las áreas de Patología, Terapia Intensiva, Inhaloterapia y Sistema de Voceo del Hospital General Tacuba	24/May./2006	59	\$500,000.00
00000	Mantenimiento Integral al área de Patología del Hospital General Dr. Fernando Quiroz Gutiérrez	24/May./2006	59	\$700,000.00
00000	Adecuación de Acometida Eléctrica para Conexión de Equipo de Rayos X del Hospital General Dr. Fernando Quiroz Gutiérrez	24/May./2006	59	\$600,000.00

- Para los efectos de estas licitaciones no se otorgarán anticipos del importe del contrato.- Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Obras y Servicios Generales sito en avenida Parque Lira número 156, cuarto piso, colonia Observatorio, código postal 11860, teléfono 52-76-88-83, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de 10:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.- Para la adquisición de bases, el pago, incluido el IVA, deberá cubrirse con cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del

Estado; o bien, mediante depósito a la cuenta 51041023003 con número de referencia 3094-0 de Banco Santander Serfin, S.A., por vía compraNET, a través de los recibos que genera el sistema. Para el caso de aquellos licitantes interesados en participar por medios remotos de comunicación electrónica, será requisito indispensable que las bases sean adquiridas a través del sistema de pago en bancos por medio de los formatos que para este efecto expide compraNET. Si se optara por el pago mediante depósito bancario o compraNET, se deberá cambiar la ficha de pago debidamente sellada, por un recibo oficial expedido en el Departamento de Obras y Servicios Generales, ubicado en el domicilio arriba señalado.- Los eventos relativos a aclaración de dudas, presentación y apertura de proposiciones y fallo, se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional Poniente, ubicada en avenida Parque Lira número 156, segundo piso, colonia Observatorio, código postal 11860, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal. Las dudas con relación a las bases de la licitación se recibirán por escrito y hasta el último día hábil antes de la celebración del acto de aclaración a las bases, en el horario comprendido de 10:00 a 15:00 horas, en el Departamento de Obras y Servicios Generales en el domicilio antes señalado.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional.- Lugar y fecha de prestación de los trabajos: los trabajos de la presente licitación se llevarán a cabo en los centros de trabajo indicados en las licitaciones.- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar última declaración fiscal correspondiente al ejercicio anual inmediato anterior y/o declaraciones provisionales del ejercicio de 2006.- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: 1.- Demostrar su capital contable; 2.- Copia certificada del acta constitutiva y modificaciones, poderes que deban presentarse, cuando se trate de persona moral. En caso de persona física copia del acta de nacimiento; 3.- Cédula de Registro Federal de Contribuyentes; y 4.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en cualquiera de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.- Las condiciones de pago son: el pago por los trabajos será con periodicidad de 15 días, tomando en cuenta las acciones realizadas, el importe de la propuesta, el programa de ejecución y el avance porcentual del trabajo por concepto de cada acción.- Ninguna de las condiciones contenidas dentro de las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.- Se hace extensiva la invitación a cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales a asistir a los actos públicos de estas licitaciones, así como cualquier persona física.

MEXICO, D.F., A 2 DE MAYO DE 2006.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. CARLOS EDGAR ROBLES PEREZ
RUBRICA.

(R.- 229664)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO EN OAXACA

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
001
Nota
1
No. de licitación
637078-001-06

Fecha de publicación de la convocatoria
27/04/2006
No. de registro en Diario Oficial
R.- 229561

Ubicación del documento	
Costo bases compraNET	
Dice:	Debe decir:
Costos no publicados en el Diario Oficial de la Federación	En convocante: \$1,500.00 En compraNET: \$1,200.00

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 2 DE MAYO DE 2006.
 SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LUIS BENJAMIN MEIXUEIRO RUIZ
 RUBRICA.

(R.- 229824)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA HOSPITAL REGIONAL EN OAXACA PRESIDENTE JUAREZ
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de sustancias químicas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637016-013-06	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	8/05/2006	9/05/2006 11:00 horas	16/05/2006 11:00 horas	16/05/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840000000	Gamma glutamil transferasa	Prueba	800	1,333
2	C841800000	Glucosa	Prueba	28,250	47,083
3	C840000000	HDL colesterol	Prueba	5,084	8,473
4	C840400000	Acido úrico	Prueba	3,000	5,000
5	C841800000	Albúmina	Prueba	2,848	4,747

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calzada Dr. Gerardo Varela número 617, colonia Faldas del Cerro del Crestón, código postal 68040, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 01 95 15 15 39 35, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de ISSSTE Hospital Regional "Presidente Juárez" y mediante el Sistema compraNET, mediante depósito en la cuenta número 4012417408, en la institución bancaria denominada Banco HSBC, S.A. (antes Bital), sucursal número 99, México, D.F., por concepto de abono a cuenta por pago de bases de concurso. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de mayo de 2006 a las 11:00 horas, en el auditorio del Hospital Regional "Presidente Juárez", ubicado en calzada Dr. Gerardo Varela número 617, colonia Faldas del Cerro del Crestón, código postal 68040, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 16 de mayo de 2006 a las 11:00 horas, en el auditorio del Hospital Regional "Presidente Juárez", calzada Dr. Gerardo Varela número 617, colonia Faldas del Cerro del Crestón, código postal 68040, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de mayo de 2006 a las 11:00 horas, en el auditorio del Hospital Regional "Presidente Juárez", calzada Dr. Gerardo Varela número 617, colonia Faldas del Cerro del Crestón, código postal 68040, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Hospital Regional "Presidente Juárez", del ISSSTE, en Oaxaca, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 10:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: inmediata.
- El pago se realizará a los 45 días después de haber entregado la factura.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 2 DE MAYO DE 2006.

SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

DRA. PATRICIA MORELOS DOMINGUEZ

RUBRICA.

(R.- 229805)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION REGIONAL PONIENTE

CONVOCATORIA No. 7

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones vigentes en la materia, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional y, a través de medios remotos de comunicación electrónica, relativa a la adquisición de artículos para hospital y vehículos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de bases por licitación	Cantidad solicitada
00637138-009-06 Artículos para hospital y vehículos	\$1,104.00 en convocante, y \$1,012.00 en compraNET IVA incluido	19 partidas

Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
11-mayo 11:00 Hrs.	17-mayo 11:00 Hrs.	26-mayo 14:00 Hrs.

- Partidas de mayor monto: camioneta tipo Van, tres vehículos; silla de ruedas pedal abatible 20 piezas; silla de ruedas p. c adulto, 12 piezas; diatermia onda corta una pieza; cortina antibacteriana ocho piezas.
- Las bases de la presente licitación están disponibles para su consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones; en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en avenida Parque Lira número 156, 2o. piso, colonia Observatorio, código postal 11860, teléfono 5276 8876, Miguel Hidalgo, D.F., de 10:00 a 14:00 horas. Los licitantes que adquieran las bases a través de compraNET, a su elección, podrán presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación y no se acepta el envío por el servicio postal.
- La forma de pago de las bases es con cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, o bien, podrán adquirirlas a través del sistema electrónico de contrataciones gubernamentales compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos de la licitación son públicos, y se realizarán en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional Poniente, ubicada en avenida Parque Lira número 156, segundo piso, colonia Observatorio, código postal 11860, Delegación Miguel Hidalgo, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español y en pesos moneda nacional.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los bienes objeto de la licitación deberán entregarse conforme lo indican las bases de esta licitación.
- Plazo de entrega: a partir de la firma del contrato teniendo como fecha límite 7 julio de 2006.
- Condiciones de pago: conforme a bases. El Instituto no otorgará anticipos.

- No podrán participar en la presente licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se hace extensiva la invitación a cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales y a cualquier persona, interesados para asistir a los actos públicos de esta licitación en calidad de observadores, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 2 DE MAYO DE 2006.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. CARLOS EDGAR ROBLES PEREZ
RUBRICA.

(R.- 229731)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION BAJA CALIFORNIA SUR
CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES)

PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641201-016-06	\$861.00 COSTO EN compraNET: \$783.00	10/05/2006	9/05/2006 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	16/05/2006 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA ZONA SUR	PUESTO	9	22	\$390,265.20	\$975,663.00
2	C810800000	SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA ZONA CENTRO	PUESTO	5	12	\$154,843.60	\$387,109.00
3	C810800000	SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA ZONA NORTE	PUESTO	3	8	\$122,336.80	\$305,842.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN MADERO E/H. DEL 47 Y H. COLEGIO MILITAR NUMERO 315, COLONIA ESTERITO, CODIGO POSTAL 23020, EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, TELEFONO 01612 125 68 69, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 9 DE MAYO DE 2006 A LAS 9:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE SERVICIOS GENERALES, UBICADAS EN MADERO E/H. DEL 47 Y H. COLEGIO MILITAR NUMERO 315, COLONIA ESTERITO, CODIGO POSTAL 23020, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EL DIA 16 DE MAYO DE 2006 A LAS 9:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE SERVICIOS GENERALES, MADERO E/H. DEL 47 Y H. COLEGIO MILITAR NUMERO 315, COLONIA ESTERITO, CODIGO POSTAL 23020, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA SERA:
- EN LOS INMUEBLES MEDICO-ADMINISTRATIVOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN BAJA CALIFORNIA SUR, UBICADOS EN:
HGSZ+MF NUMERO 2 CIUDAD CONSTITUCION, BOULEVARD AGUSTIN OLACHEA E INDEPENDENCIA, FRACCIONAMIENTO REAL, CODIGO POSTAL 23680, EN CIUDAD CONSTITUCION, BAJA CALIFORNIA SUR.
HGSZ+MF NUMERO 5 GUERRERO NEGRO, BOULEVARD EMILIANO ZAPATA Y SAN LUIS POTOSI, COLONIA LOMA BONITA, CODIGO POSTAL 23940, EN GUERRERO NEGRO, BAJA CALIFORNIA SUR.
HGSZ+MF NUMERO 6 SAN JOSE DEL CABO, AVENIDA HIDALGO Y C. CORONADO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 23400, EN SAN JOSE DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR.
HGSZ+MF NUMERO 26 CABO SAN LUCAS, CARRETERA A TODOS SANTOS KILOMETRO 2.5, COLONIA BRISAS DEL PACIFICO, CODIGO POSTAL 23410, EN CABO SAN LUCAS, BAJA CALIFORNIA SUR.
UMF NUMERO 11 LORETO, PASEO DE UGARTE SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 23880, EN LORETO, BAJA CALIFORNIA SUR.
CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU ASISTENCIA.
SUBDELEGACION CABO SAN LUCAS, CARRETERA A TODOS SANTOS KILOMETRO 2.5, COLONIA BRISAS DEL PACIFICO, CODIGO POSTAL 23410, EN CABO SAN LUCAS, BAJA CALIFORNIA SUR.
UMF NUMERO 7 CABO SAN LUCAS, CALLE SAN LUCAS SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 23410, EN CABO SAN LUCAS, BAJA CALIFORNIA SUR.
UMF NUMERO 35 GUERRERO NEGRO, DR. SERGIO LOYOLA ESQUINA LUIS DONALDO COLOSIO, CODIGO POSTAL 23940, EN GUERRERO NEGRO, BAJA CALIFORNIA SUR.
OFICINA ADMINISTRATIVA CIUDAD CONSTITUCION, BOULEVARD OLACHEA E INDEPENDENCIA, COLONIA CENTRO, EN CIUDAD CONSTITUCION, BAJA CALIFORNIA SUR.
- LAS FECHAS DE ENTREGA SERAN DE LUNES A DOMINGO, LAS 24 HORAS DEL DIA.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006.
- EL PAGO SE REALIZARA: POR MES VENCIDO CON PAGO A LOS QUINCE DIAS POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA EN EL AREA DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE CADA UNIDAD.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LA PAZ, B.C.S., A 2 DE MAYO DE 2006.
DELEGADO ESTATAL
LIC. PATRICIO MARCELINO GAMEZ HERRERA

RUBRICA.

(R.- 229692)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CENTRO VACACIONAL IMSS-OAXTEPEC

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de trabajos de obra civil que se llevarán a cabo en cine teatro, estacionamiento de charters, talleres de conservación 2a. etapa, andadores y albercas de zona de meseta y dos arcos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641118-004-06	\$1,760.00 Costo en compraNET: \$1,584.00	16/05/2006	16/05/2006 11:00 horas	11/05/2006 11:00 horas	22/05/2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Remodelación y obra nueva	20/06/2006	152	\$1'118,655.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el kilómetro 27+200 Carretera México-Cuautla sin número, colonia Oaxtepec, código postal 62738, Yautepec, Morelos, teléfono 01 735 601.01, extensión 1161, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de mayo de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Administración General, sita en interior del Centro Vacacional IMSS Oaxtepec, ubicado en el kilómetro 27+200 Carretera México-Cuautla sin número, colonia Oaxtepec, código postal 62738, Yautepec, Morelos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de mayo de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Administración General, sita en interior del Centro Vacacional IMSS Oaxtepec, kilómetro 27+200 Carretera México-Cuautla sin número, colonia Oaxtepec, código postal 62738, Yautepec, Morelos.
- Nota:** no se aceptarán las propuestas enviadas por servicio postal, mensajería y/o vía remota de comunicación electrónica.
- Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 11 de mayo de 2006 a las 11:00 horas, en la Gerencia de Conservación, sita en interior del Centro Vacacional IMSS Oaxtepec, ubicado kilómetro 27+200 carretera México-Cuautla, Oaxtepec, Mor., código postal 62738, Yautepec, Morelos.
- Ubicación de la obra: interior del Centro Vacacional IMSS Oaxtepec, ubicado en kilómetro 27+200 Carretera México-Cuautla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en un año.
- Los licitantes acreditarán su existencia legal, mediante acta constitutiva y, en su caso, sus modificaciones (persona moral) o acta de nacimiento (persona física) y mediante el escrito contenido en las bases de licitación en términos del artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: copia del balance general y estado de resultados correspondiente al año 2005 y/o el correspondiente al periodo de enero a abril de 2006, avalados con su última declaración fiscal, firmados por el contador público de la empresa, anexando copia de su cédula profesional e identificación oficial vigente.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo a los lineamientos establecidos en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Instituto Mexicano del Seguro Social analizará y evaluará las propuestas técnicas y económicas bajo los siguientes criterios.
- Las condiciones de pago son: los pagos de los trabajos realizados se efectuarán en las oficinas de la gerencia de finanzas, ubicadas en el interior del Centro Vacacional, sita en kilómetro 27+200 de la carretera México-Cuautla, Oaxtepec, Morelos, a los 15 días naturales, contados a partir de la entrega de las facturas y documentación completa y debidamente requisitada en dichos departamentos, y en forma intrabancaria electrónica de acuerdo a los requisitos del anexo número 3 de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

YAUTEPEC, MOR., A 2 DE MAYO DE 2006.

ADMINISTRADORA GENERAL DEL C.V.O.

LIC. SONIA ALEXANDRA JORQUERA CARO

RUBRICA.

(R.- 229703)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIVISION DE CONSTRUCCIONES

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adecuación y remodelación de oficinas administrativas ubicadas en Toledo número 21, vestíbulo, sanitarios públicos, pisos 1 y 7, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, con fundamento en los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley, así como 18 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641053-007-06	\$2,400.00 Costo en compraNET: \$1,750.00	11/05/2006	8/05/2006 12:00 horas	8/05/2006 10:00 horas	17/05/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

1010104	Adecuación o remodelación de edificio	17/06/2006	120	\$4'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Durango número 323, piso 2, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 55-53-84-78, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: 10:00 a 16:00 horas. La forma de pago es mediante orden de ingreso que tramitará y obtendrá en el área de obra básica del Instituto, ubicada en Durango número 323, piso 2, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de mayo de 2006 a las 12:00 horas, en el auditorio del edificio, ubicado en Durango número 291, piso 8, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán el día 17 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en el auditorio del edificio, ubicado en Durango número 291, piso 8, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 8 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, el punto de reunión es en la planta baja, acceso del edificio, ubicado en Toledo número 21, colonia Juárez, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: Toledo número 21, vestíbulo, sanitarios públicos, pisos 1 y 7, colonia Juárez, Cuauhtémoc, código postal 06600, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 25%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 5%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado trabajos consistentes en remodelación de oficinas administrativas en trabajos de obra civil e instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de voz y datos, similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en obras similares a las del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante curriculum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación, y la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la persona física o empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite un capital contable mínimo de \$4'000,000.00.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los licitantes acreditarán su existencia legal, mediante acta constitutiva y en su caso, sus modificaciones (persona moral) o acta de nacimiento (persona física) y mediante el escrito contenido en las bases de licitación en términos del artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El costo de las bases incluye el IVA.
- El porcentaje de anticipo que se otorgará será de 30% que deberá ser aplicado conforme a lo establecido en las bases.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los indicados en las bases de la licitación.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones que contengan los conceptos de obra totalmente ejecutados, conforme se establece en las bases de licitación.
- Para cualquier aclaración o duda relacionada con la presente licitación, favor de comunicarse con el Arq. Enrique Alonso Castro Vera al teléfono 52-86-04-62, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: 10:00 a 16:00 horas.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 2 DE MAYO DE 2006.
JEFE DE LA DIVISION DE CONSTRUCCION
ING. MARCOS LEON GOLDIS ORTEGA
RUBRICA.

(R.- 229693)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CMN SXXI

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación de carácter nacional para la compra de bienes consumo de artículos de aseo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
00641275-012-06	\$969.10 Costo en compraNET: \$881.00	13/mayo/2006	11/mayo/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/mayo/2006 10:00 horas

Partida	Clave	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	C180000000	350 119 1203 01 01 Bolsa de polietileno transparente	3,840	9,600	Pza.
2	C180000000	350 549 0056 01 02 Jerga para limpieza	3,520	8,800	Mto.
3	C180000000	350 459 0070 03 01 Guante de protección	2,960	7,400	Par
4	C180000000	350 063 0052 01 01 Almohadilla abrasiva verde	2,960	7,400	Pza.
5	C180000000	350 459 0062 03 01 Guante de protección	2,838	7,096	Par

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Abastecimiento (oficina de adquisiciones) de la UMAE Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional Siglo XXI, ubicado en avenida Cuauhtémoc número 330, colonia Doctores, código postal 06720, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.

- El pago de las bases deberá efectuarse mediante oficio que emite el Departamento de Finanzas de la UMAE Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional Siglo XXI, solicitando se genere la orden de ingreso en la Subdelegación número 6, ubicada en avenida Cuauhtémoc número 541, colonia Piedad Narvarte, código postal 03000, México, D.F., en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El precio de las bases, ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- Los eventos de licitación se llevarán a cabo en el aula siete (primer piso) del Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional Siglo XXI, ubicada en avenida Cuauhtémoc número 330, colonia Doctores, código postal 06720, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- Lugar de entrega: UMAE Hospital de Especialidades del CMN Siglo XXI, ubicado en avenida Cuauhtémoc número 330, colonia Doctores, código postal 06720, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Plazo de entrega: según órdenes de reposición y/o programa de entrega.
- Las condiciones de pago serán: en moneda nacional a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se presenten completos y debidamente requisitados los documentos comprobatorios en el Departamento de Finanzas de la UMAE Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional Siglo XXI, ubicado en avenida Cuauhtémoc número 330, colonia Doctores, código postal 06720, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, serán negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

MEXICO, D.F., A 2 DE MAYO DE 2006.

DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI

DR. JUAN ANTONIO MIER Y DIAZ

RUBRICA.

(R.- 229698)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CMN SXXI
CONVOCATORIA 012

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCION I Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA

A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE ROPA HOSPITALARIA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS
00641275-013-06	\$969.10 COSTO EN compraNET: \$881.00	12/MAYO/2006	11/MAYO/2006 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	18/MAYO/2006 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD DE MEDIDA
1	C750200000	220 010 0010 0101 BOTA PARA CIRUJANO DESECHABLE PAQUETE CON 25 PARES	1,610	4,026	PAQUETE
2	C750200000	220 080 4504 0101 SABANA CAMA HOSPITALARIA	3,428	8,571	PIEZA
3	C750200000	220 030 0388 0201 COLCHON PARA CAMA DE MULTIPLES POSICIONES	166	417	PIEZA
4	C750200000	220 070 6618 0101 BATA PARA AISLAMIENTO	890	2,227	PIEZA
5	C750200000	220 060 2106 0201 COMPRESA DOBLE	1,809	4,524	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO (OFICINA DE ADQUISICIONES) DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, UBICADA EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, DELEGACION CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- EL PAGO DE LAS BASES DEBERA EFECTUARSE MEDIANTE OFICIO QUE EMITE EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, SOLICITANDO SE GENERE LA ORDEN DE INGRESO EN LA SUBDELEGACION NUMERO 6, UBICADA EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 541, COLONIA PIEDAD NARVARTE, CODIGO POSTAL 03000, MEXICO, D.F., EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EL PRECIO DE LAS BASES YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- LOS EVENTOS DE LICITACION SE LLEVARAN A CABO EN EL AULA SIETE (PRIMER PISO) DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, UBICADA EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, DELEGACION CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL.
- LUGAR DE ENTREGA: UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CMN SIGLO XXI, UBICADA EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, DELEGACION CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL. LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 13:00 HORAS.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

- PLAZO DE ENTREGA: SEGUN ORDENES DE REPOSICION Y/O PROGRAMA DE ENTREGA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: EN MONEDA NACIONAL A LOS 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN COMPLETOS Y DEBIDAMENTE REQUISITADOS LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, UBICADA EN AVENIDA CUAUHEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, DELEGACION CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SERAN NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LOS LICITANTES A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

MEXICO, D.F., A 2 DE MAYO DE 2006.

DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI

DR. JUAN ANTONIO MIER Y DIAZ

RUBRICA.

(R.- 229705)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION JALISCO
CONVOCATORIA 020

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 27, 28 FRACCION I, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 45 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES, PARA LA ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, LACTEOS, NARCOTICOS, MATERIAL DE CURACION Y MATERIAL RADIOLOGICO GRUPOS DE SUMINISTROS 010, 030, 040, 060 y 070, PARA CUBRIR NECESIDADES DE OPERACION DE LAS UNIDADES MEDICAS DE LA DELEGACION JALISCO DEL 1 DE JULIO AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2006 DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL MATERIAL DE CURACION Y MATERIAL RADIOLOGICO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
00641228-066-06	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	10/MAYO/2006	8/MAYO//2006 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	16/MAYO//2006 9:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C480000000	GASAS. SECA CORTADA. DE ALGODON. LARGO. 10 CM ANCHO. 10 CM		ENVASE	39,803	99,508
2	C480000000	JERINGAS DE PLASTICO, SIN AGUJA, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK		ENVASE	16,217	40,543
3	C480000000	GASAS. SIMPLE, SECA. DE ALGODON, TIPO HOSPITAL. ROLLO TEJIDO		ROLLO	4,329	10,823
4	C480000000	GUANTES PARA EXPLORACION, AMBIDIESTRO, ESTERILES		CAJA	10,384	25,959
5	C480000000	PELICULA RADIOGRAFICA SENSIBLE AL AZUL DE: 35.6 X 43.2 CM		CAJA	904	2,261

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 8 DE MAYO DE 2006 A LAS 12:00 HORAS, EN EL AULA DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO UBICADA EN PERIFERICO SUR NUMERO 8000, COLONIA SANTA MARIA TEQUEPEXPAN EN TLAQUEPAQUE, JALISCO, CODIGO POSTAL 45600.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EL DIA 16 DE MAYO DE 2006 A LAS 9:00 HORAS, EN EL AULA DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN PERIFERICO SUR NUMERO 8000, COLONIA SANTA MARIA TEQUEPEXPAN EN TLAQUEPAQUE, JALISCO, CODIGO POSTAL 45600.

LICITACION PUBLICA NACIONAL MEDICAMENTOS GENERICOS, GENERICOS INTERCAMBIABLES E INNOVADORES

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
00641228-067-06	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	11/MAYO/2006	9/MAYO/2006 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	17/MAYO/2006 9:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C480000000	INSULINA HUMANA. SUSPENSION INYECTABLE, ACCION INTERMEDIA		AMPULA	51,487	128,716
2	C480000000	NIFEDIPINO. COMPRIMIDOS DE LIBERACION PROLONGADA. CADA		ENVASE	39,637	99,092
3	C480000000	METILPREDNISOLONA. LIOFILIZADO PARA SOLUCION INYECTABLE		JUEGO	596	1,488
4	C480000000	FINASTERIDA. GRAGEAS. CADA GRAGEA CONTIENE: FINASTERIDA 5		ENVASE	4,611	11,526
5	C480000000	BENCILPENICILINA PROCAINICA CON BENCILPENICILINA CRISTALINA		ENVASE	482,560	1'206,398

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 9 DE MAYO DE 2006 A LAS 9:00 HORAS, EN EL AULA DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN PERIFERICO SUR NUMERO 8000, COLONIA SANTA MARIA TEQUEPEXPAN, EN TLAQUEPAQUE, JALISCO, CODIGO POSTAL 45600.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EL DIA 17 DE MAYO DE 2006 A LAS 9:00 HORAS, EN EL DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN PERIFERICO SUR NUMERO 8000, COLONIA SANTA MARIA TEQUEPEXPAN, EN TLAQUEPAQUE, JALISCO, CODIGO POSTAL 45600.

INFORMACION GENERAL PARA LAS DOS LICITACIONES

- LAS BASES DE LAS PRESENTES LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN PERIFERICO SUR NUMERO 8000, COLONIA SANTA MARIA TEQUEPEXPAN, CODIGO POSTAL 45600, TLAQUEPAQUE, JALISCO, TELEFONO 0133 3283-1240, EXTENSION 30713, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:30 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES: DEBERA ACUDIR AL DEPARTAMENTO DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS, SITO EN PERIFERICO SUR NUMERO 8000, TLAQUEPAQUE, JALISCO, PARA LA EXPEDICION DE LA ORDEN DE INGRESO, DE 9:00 A 13:30 HORAS, POSTERIORMENTE DEBERA ACUDIR PARA SU AUTORIZACION A CUALQUIERA DE LAS TRES SUBDELEGACIONES QUE CONFORMAN EL AREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, EN HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS, EN DONDE SE LES INDICARA LA SUCURSAL BANCARIA EN LA QUE DEBERAN REALIZAR EL PAGO.
- EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS LICITANTES A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EN ESTAS LICITACIONES SE ACEPTAN PROPOSICIONES A TRAVES DEL SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE LA RECEPCION Y CONFIRMACION OPORTUNA DE LAS PROPUESTAS.
- LUGAR DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE ENTREGUEN LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS COMPLETOS Y FACTURA PARA SU REVISION EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, SITO EN BELISARIO DOMINGUEZ NUMERO 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, GUADALAJARA, JALISCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS FISICAS O MORALES INHABILITADAS POR RESOLUCION DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, EN TERMINOS DEL ARTICULO 31 FRACCION XXIV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU ASISTENCIA.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- PARA INCONFORMIDADES, LOS PARTICIPANTES PODRAN PRESENTAR POR ESCRITO SU INCONFORMIDAD EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DIRECTAMENTE EN LA COORDINACION DE RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES, CUYAS OFICINAS SE UBICAN EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 479, QUINTO PISO, COLONIA ANZURES, MEXICO, D.F., DE 9:00 a 15:00 HORAS, EN DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES.

TLAQUEPAQUE, JAL., A 2 DE MAYO DE 2006.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. DAN ELI MARTINEZ PONCE

RUBRICA.

(R.- 229700)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION JALISCO
CONVOCATORIA MULTIPLE 021

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 27, 28 FRACCION II INCISOS A) Y C), 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 45 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS CON CARACTER INTERNACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, PARA LA ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, LACTEOS, NARCOTICOS, MATERIAL DE CURACION Y MATERIAL RADIOLOGICO GRUPOS DE SUMINISTROS 010, 030, 040, 060 Y 070, PARA CUBRIR NECESIDADES DE OPERACION DE LAS UNIDADES MEDICAS DE LA DELEGACION JALISCO DEL 1 DE JULIO AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2006, PARA LA ADQUISICION, SUMINISTRO, INSTALACION, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE MOBILIARIO MEDICO Y ADMINISTRATIVO, EQUIPO ADMINISTRATIVO Y MEDICO DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO 511, 513, 515, 517, 519, 521, 523, 524, 525, 527, 529, 531, 533, 535, 537 Y 564 PARA UNIDADES MEDICAS DE LA DELEGACION, POR EL PERIODO DEL 6 JUNIO AL 6 DE JULIO DE 2006, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL MATERIAL DE CURACION Y MATERIAL RADIOLOGICO (ARTICULO 28 FRACCION II INCISO A)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641228-068-06	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	12/MAYO/2006	11/MAYO/2006 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	18/MAYO/2006 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C480000000	EQUIPOS, EQUIPO PARA ANESTESIA EPIDURAL	EQUIPO	11,864	29,659
2	C480000000	PAÑALES PREDOBLADOS, DESECHABLES, PARA ADULTOS	PIEZA	267,191	667,977
3	C480000000	ANTISEPTICOS Y GERMICIDAS SOLUCION CONCENTRADA	ENVASE	109	273
4	C480000000	PAÑALES DE FORMA ANATOMICA DESECHABLES	PIEZA	219,598	548,995
5	C480000000	JUEGO DE CIRUGIA PARA VITRECTOMIA	JUEGO	32	79

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 11 DE MAYO DE 2006 A LAS 12:00 HORAS, EN EL AULA DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN PERIFERICO SUR NUMERO 8000, COLONIA SANTA MARIA TEQUEPEXPAN, EN TLAQUEPAQUE, JALISCO, CODIGO POSTAL 45600.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EL DIA 18 DE MAYO DE 2006 A LAS 9:00 HORAS, EN EL AULA DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN PERIFERICO SUR NUMERO 8000, COLONIA SANTA MARIA TEQUEPEXPAN, EN TLAQUEPAQUE, JALISCO, CODIGO POSTAL 45600.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS GENERICOS, GENERICOS INTERCAMBIABLES E INNOVADORES (ARTICULO 28 FRACCION II INCISO A)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
00641228-069-06	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	13/MAYO/2006	12/MAYO/2006 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	19/MAYO/2006 9:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C480000000	SIROLIMUS. GRAGEAS CADA GRAGEA CONTIENE: SIROLIMUS 1 MG		ENVASE	759	1,896
2	C480000000	ETANERCEPT. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA		ENVASE	650	1,624
3	C480000000	TOPIRAMATO. TABLETAS, CADA TABLETA CONTIENE: TOPIRAMATO		ENVASE	4,278	10,693
4	C480000000	RITUXIMAB. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA		ENVASE	116	289
5	C480000000	SIROLIMUS. SOLUCION ORAL. CADA ML CONTIENE: SIROLIMUS 1 MG		ENVASE	504	1,260

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 13 DE MAYO DE 2006 A LAS 9:00 HORAS, EN EL AULA DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN PERIFERICO SUR NUMERO 8000, COLONIA SANTA MARIA TEQUEPEXPAN, EN TLAQUEPAQUE, JALISCO, CODIGO POSTAL 45600.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EL DIA 19 DE MAYO DE 2006 A LAS 9:00 HORAS, EN EL AULA DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN PERIFERICO SUR NUMERO 8000, COLONIA SANTA MARIA TEQUEPEXPAN, EN TLAQUEPAQUE, JALISCO, CODIGO POSTAL 45600.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE MOBILIARIO MEDICO Y ADMINISTRATIVOS (ARTICULO 28 FRACCION II INCISO C)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641228-070-06	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	16/MAYO/06	15/MAYO/06 10:00 HORAS	2 AL 19 DE MAYO DE 2006 8:00 A 16:00 HORAS	22/MAYO/06 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	I450000000	UNIDAD RADIOLOGICA DE 300 MA	EQUIPO	3
2	I450000000	GLUCOMETRO CON PANTALLA DE CRISTAL LIQUIDO METODO DE MEDIC	EQUIPO	60
3	I450000000	CASILLERO SENCILLO	PIEZA	222
4	I450000000	UNIDAD DE CRIOCIRUGIA GINECOLOGICA	EQUIPO	1
5	I450000000	REFRIGERADOR VERTICAL 35 PIES CUBICOS, ESTRUCTURA DE ACERO I	PIEZA	4

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 15 DE MAYO DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN PERIFERICO SUR NUMERO 8000, COLONIA SANTA MARIA TEQUEPEXPAN, EN TLAQUEPAQUE, JALISCO, CODIGO POSTAL 45600.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EL DIA 22 DE MAYO DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN PERIFERICO SUR NUMERO 8000, COLONIA SANTA MARIA TEQUEPEXPAN, EN TLAQUEPAQUE, JALISCO, CODIGO POSTAL 45600.
- LA VISITA A LAS UNIDADES QUE REQUIERAN INSTALACION SERA DE ACUERDO A LAS CEDULAS TECNICAS QUE ASI LO ESPECIFIQUEN, SE LLEVARA A CABO DEL 2 AL 19 DE MAYO DE 2006, DE LUNES A VIERNES, CON HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS.

INFORMACION GENERAL PARA LAS TRES LICITACIONES:

- LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES DE LAS DOS PRIMERAS LICITACIONES FUE AUTORIZADO POR EL TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS BASES DE LAS PRESENTES LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN PERIFERICO SUR NUMERO 8000, COLONIA SANTA MARIA TEQUEPEXPAN, CODIGO POSTAL 45600, TLAQUEPAQUE, JALISCO, TELEFONO 0133 3283-1240, EXTENSION 30713, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:30 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES: DEBERA ACUDIR AL DEPARTAMENTO DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS, SITO EN PERIFERICO SUR NUMERO 8000, TLAQUEPAQUE, JALISCO, PARA LA EXPEDICION DE LA ORDEN DE INGRESO, DE 9:00 A 13:30 HORAS, POSTERIORMENTE DEBERA ACUDIR PARA SU AUTORIZACION A CUALQUIERA DE LAS TRES SUBDELEGACIONES QUE CONFORMAN EL AREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, EN HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS, EN DONDE SE LES INDICARA LA SUCURSAL BANCARIA EN LA QUE DEBERAN REALIZAR EL PAGO.
- EN *compraNET*, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EN ESTAS LICITACIONES SE ACEPTAN PROPOSICIONES A TRAVES DEL SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE LA RECEPCION Y CONFIRMACION OPORTUNA DE LAS PROPUESTAS.
- LUGAR DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE ENTREGUEN LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS COMPLETOS Y FACTURA PARA SU REVISION EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, SITO EN BELISARIO DOMINGUEZ NUMERO 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, GUADALAJARA, JALISCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS FISICAS O MORALES INHABILITADAS POR RESOLUCION DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, EN TERMINOS DEL ARTICULO 31 FRACCION XXIV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU ASISTENCIA.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- PARA INCONFORMIDADES, LOS PARTICIPANTES PODRAN PRESENTAR POR ESCRITO SU INCONFORMIDAD EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DIRECTAMENTE EN LA COORDINACION DE RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES, CUYAS OFICINAS SE UBICAN EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 479, QUINTO PISO, COLONIA ANZURES, MEXICO, D.F., DE 9:00 A 15:00 HORAS, EN DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES.

TLAQUEPAQUE, JAL., A 2 DE MAYO DE 2006.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. DAN ELI MARTINEZ PONCE
RUBRICA.

(R.- 229701)

**BANCO NACIONAL DEL EJERCITO,
FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.**
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE ACTIVO
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la remodelación de inmueble, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 06325001 008 06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$970.00 Costo en compraNET: \$880.00	10/05/2006	10/05/2006 12:00 horas	5/05/2006 13:00 horas	18/05/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio	5/06/2006	135	\$6'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Industria Militar número 1055, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 56-26-62-77, los días del 2 al 10 de mayo del presente año, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o cheque certificado a nombre del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Con excepción de la visita al lugar de los trabajos, todos los actos serán celebrados en la sala de juntas de la Dirección de Administración, ubicada en el cuarto piso, en el mismo domicilio indicado para la consulta y venta de bases.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 5 de mayo de 2006 a las 13:00 horas, a un costado del Hospital Militar Regional y/o carretera Irapuato-Salamanca, en avenida Paseo de la Solidaridad número 8087, código postal 36545, Irapuato, Guanajuato.
- Ubicación de la obra: a un costado del Hospital Militar Regional y/o carretera Irapuato-Salamanca. Irapuato, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: construcción de inmuebles para sucursales bancarias.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: presentar la documentación y requisitos solicitados en las bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el proyecto.
- Las condiciones de pago son: 30% de anticipo y el 70% restante, mediante estimaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No serán aceptadas las propuestas enviadas por servicio postal, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.

MEXICO, D.F., A 2 DE MAYO DE 2006.

COORDINADOR GENERAL

TTE. COR. I.T.M. RAFAEL ANTONIO COBAXIN VILLEGAS

RUBRICA.

(R.- 229818)

III SERVICIOS, S.A. DE C.V.
SUBGERENCIA DE CONTRATOS Y CONCURSOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de: levantamientos topográficos, identificación y detección de tuberías, y digitalización de planos de predios rústicos y urbanos de inmuebles, propiedad de Pemex Exploración y Producción, en diferentes municipios de Tabasco y Chiapas; mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo al sistema eléctrico, planta de emergencia, alarma, sistema de aire acondicionado y sistema contra incendio, en Ciudad Madero, Tamaulipas; mantenimiento preventivo y correctivo del sistema y equipos de aire acondicionado en Villahermosa, Tabasco, y mantenimiento general a casas propiedad de Pemex Petroquímica, en las colonias Loma Alta, Chula Vista, Herradura y Medias Lomas en Poza Rica, Veracruz, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18400004-026-06	\$1,211.00 Costo en compraNET: \$1,101.00	13/05/2006	12/05/2006 9:00 horas	11/05/2006 9:00 horas	19/05/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Levantamientos topográficos, identificación y detección de tuberías, y digitalización de planos de predios rústicos y urbanos de inmuebles	1/06/2006	121 días naturales	No se requiere

- La visita y junta de aclaraciones se llevarán a cabo en punto en Activo Muspac, Zona Industrial de Pemex Exploración y Producción, oficina de bienes y servicios, código postal 29500, Reforma, Chiapas, teléfono 01-9933-106262, extensión 38662.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18400004-027-06	\$1,211.00 Costo en compraNET: \$1,101.00	10/05/2006	10/05/2006 12:00 horas	10/05/2006 10:00 horas	16/05/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo al sistema eléctrico, planta de emergencia, alarma, sistema de aire acondicionado y sistema contra incendio	1/06/2006	214 días naturales	No se requiere

- La visita y junta de aclaraciones se llevarán a cabo en punto en residencia Arbol Grande, calle Monterrey número 800, colonia Arbol Grande, código postal 89590, en Ciudad Madero, Tamaulipas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18400004-028-06	\$1,211.00 Costo en compraNET: \$1,101.00	11/05/2006	11/05/2006 12:00 horas	11/05/2006 10:00 horas	17/05/2006 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema y equipos de aire acondicionado		1/06/2006	214 días naturales	\$150,000.00

- La visita y junta de aclaraciones se llevarán a cabo en punto en Periférico Carlos Pellicer Cámara número 1502, colonia José María Pino Suárez, código postal 86029, en Villahermosa, Tabasco.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18400004-029-06	\$1,211.00 Costo en compraNET: \$1,101.00	12/05/2006	12/05/2006 12:00 horas	12/05/2006 10:00 horas	18/05/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento general a casas propiedad de Pemex Petroquímica	5/06/2006	90 días naturales	\$88,600.00

- La visita y junta de aclaraciones se llevarán a cabo en punto en boulevard Lázaro Cárdenas y calle interior Campo Pemex, en el Obelisco de la Plaza Cívica 18 de Marzo, en Poza Rica, Veracruz.
- Datos generales de las licitaciones:
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Jaime Balmes número 11, torre C, 2o. piso, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 53953334, extensiones 222, 258, 259, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de III Servicios, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Se otorgará el 20% de anticipo sólo para la licitación 18400004-029-06, para las demás no habrá.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en las oficinas centrales de la entidad, Jaime Balmes número 11, torre C, 2o. piso, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia en trabajos similares.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley. (Formato I)
 - Declaración fiscal anual o balance general auditado, correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior. Se debe anexar copia de la cédula profesional y oficio de autorización de la SHCP del auditor. Si se opta por presentar declaración fiscal anual, y si la misma fue realizada vía Internet, deberá incluir acuse de aceptación emitido por el sistema (copia). En caso de no acreditar el capital contable con los documentos aquí referidos, presentar además escritura pública donde conste el capital suscrito y pagado.

- III.- Identificación oficial vigente con fotografía de la persona facultada para firmar la propuesta (copia).
- IV.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada (formato IV), mismo que contendrá los datos siguientes:
- a).- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- b).- Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- V.- Comprobante sellado por el banco, o factura emitida por la "Entidad", correspondiente al pago de las presentes bases (copia).
- VI.- Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 36 y 37 de su Reglamento.
- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones mensuales sujetas al avance de los trabajos.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Se hace extensiva la invitación a cualquier persona en calidad de observadora, que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos, así también a: cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales.

MEXICO, D.F., A 2 DE MAYO DE 2006.
 COORDINADOR DE CONTRATOS Y CONCURSOS
C.P. FRANCISCO GARCIA ALFARO
 RUBRICA.

(R.- 229889)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE ALTAMIRA, S.A. DE C.V.

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para la contratación de "nivelación de terreno con una superficie de 10.2 Ha., ubicado al Sur de la vialidad Mar Caribe, en el Puerto Industrial de Altamira, Tamps.", de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 09176002-008-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,500 incluye IVA Costo en compraNET: \$1,400	12/05/06	8/05/06 11:00 horas	8/05/06 10:00 horas	18/05/06 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra o servicio	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

00000	Nivelación de terreno con una superficie de 10.2 Ha., ubicado al Sur de la vialidad Mar Caribe, en el Puerto Industrial de Altamira, Tamps.	5/06/06	120 días naturales	1'100,000.00

- * Ubicación de los trabajos: Puerto Industrial de Altamira, Altamira, Tamaulipas.
- * Las respectivas bases de licitación, se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en el domicilio de la convocante, ubicado en calle Río Tamesí kilómetro 0+800, lado Sur, del Puerto Industrial de Altamira, Altamira, Tamps., código postal 89608, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 17:30 horas.
- * El pago de las bases de la licitación se realizará en el domicilio de la convocante, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V., o bien, en compraNET, mediante los recibos que genera dicho sistema.
- * La visita al lugar de los trabajos, la junta de aclaraciones así como el acto de presentación y apertura de proposiciones se realizarán en el domicilio de la convocante.
- * Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, a través del Sistema compraNET.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * No se podrán subcontratar partes de los trabajos.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se otorgará, un anticipo de 8% (ocho por ciento) del monto total de la propuesta.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera deberán ser acreditadas con la presentación de documentación que compruebe dicha experiencia y capacidad como empresa en trabajos similares, en naturaleza y monto, a los que son motivo de esta convocatoria, así como los contratos y actas de entrega recepción de buen cumplimiento de los mismos.
- * Al inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, los interesados deberán presentar, los siguientes documentos:
 - I. Escrito original en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II. Escrito original mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 - III. Personas morales: copia legible de la declaración fiscal 2005; personas físicas copia legible de la declaración fiscal 2005 y balance general auditado 2005, con el que se acredite el capital contable requerido por esta entidad, salvo empresas de reciente creación, las cuales deberán entregar balance general auditado elaborado en el año 2006 y últimos dos pagos provisionales de impuestos.
 - IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 - V. Escrito original mediante el cual la persona moral manifieste, bajo protesta de decir verdad, que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - b) Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona física o moral que, de entre los licitantes, resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más

conveniente para el Estado, conforme al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- * Condiciones de pago: los pagos serán mediante estimaciones de los trabajos ejecutados y se efectuarán dentro de un plazo no mayor de veinte días naturales contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de los trabajos motivo de esta convocatoria.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

PUERTO INDUSTRIAL DE ALTAMIRA, TAMPS., A 2 DE MAYO DE 2006.

GERENTE DE INGENIERIA

ING. JUAN CARLOS AVALOS HERRERA

RUBRICA.

(R.- 229725)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE INGENIERIA LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09179002-001-06	\$2,800.00 COSTO EN compraNET: \$2,000.00	11/05/2006	8/05/2006 13:00 HORAS	8/05/2006 12:00 HORAS	17/05/2006 18:00 HORAS	17/05/2006 18:01 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010102	REHABILITACION DE LA SUBESTRUCTURA DE LOS MUELLES DE LAS BANDAS "A", "B" Y "C" (BANDA "C")	20/05/2006	119	\$5'000,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: MANZANILLO, COL.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 30%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: FOTOCOPIA DEL CURRICULUM EMPRESARIAL Y DE DOS ACTAS DE ENTREGA DE RECEPCION CON ANTIGÜEDAD MAXIMA DE DIEZ AÑOS, EN LOS QUE HAYA PARTICIPADO EN TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS SIMILARES A LA OBRA MOTIVO DE ESTA LICITACION, PARA LA CAPACIDAD FINANCIERA DEBERAN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN LAS BASES DE LICITACION.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09179002-002-06	\$3,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,800.00	11/05/2006	8/05/2006 12:00 HORAS	8/05/2006 11:00 HORAS	17/05/2006 11:00 HORAS	17/05/2006 11:01 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010102	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION (PATIO)	29/05/2006	161	\$10'000,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: MANZANILLO, COL.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 30%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: FOTOCOPIA DEL CURRICULUM EMPRESARIAL Y DE DOS ACTAS DE ENTREGA DE RECEPCION CON ANTIGÜEDAD MAXIMA DE DIEZ AÑOS, EN LOS QUE HAYA PARTICIPADO EN TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS SIMILARES A LA OBRA MOTIVO DE ESTA LICITACION, PARA LA CAPACIDAD FINANCIERA DEBERAN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN LAS BASES DE LICITACION.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA TENIENTE AZUETA NUMERO 9, COLONIA BUROCRATA, CODIGO POSTAL 28250, MANZANILLO, COLIMA, TELEFONO (314) 331 1400, EXTENSION 2701, LOS DIAS LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 10:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS. LA VISITA DE OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN EL DOMICILIO ANTES SEÑALADO. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE ALGUNA ENTIDAD BANCARIA DE LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE LA ADMINISTRACION PORTUARIA DE MANZANILLO, S.A. DE C.V. EL COSTO INCLUYE EL IVA EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
 1. SOLICITUD POR ESCRITO DE PARTICIPACION.
 2. TESTIMONIO NOTARIAL DEL ACTA CONSTITUTIVA, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO Y MODIFICACIONES, EN SU CASO; PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONAS MORALES). COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO (PERSONA FISICA).
 3. DECLARACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LOS SEÑALADOS EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACION, CONFORME A LA LOPSRM.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: DE ACUERDO A LAS BASES DE LICITACION Y CONFORME A LA LOPSRM.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MANZANILLO, COL., A 2 DE MAYO DE 2006.
GERENTE DE INGENIERIA
ING. GERARDO R. VILLAGOMEZ LEON
RUBRICA.

(R.- 229807)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de supervisión a obras de dragado de construcción y mantenimiento del Puerto de Progreso, mantenimiento al señalamiento marítimo del Puerto de Progreso, construcción de la base para la torre de enfilación en el Puerto de Progreso y fotografías digitales georeferenciadas desde Celestún hasta Tizimín por la línea de costa, en el Estado de Yucatán, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 09172002-005-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	9/05/2006	8/05/2006 12:30 horas	8/05/2006 11:30 horas	15/05/2006 15:30 horas	15/05/2006 15:31 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión		18/05/2006	167	\$500,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero José Antonio Moreno Baqueiro, con cargo de Gerente de Operaciones e Ingeniería el día 25 de abril de 2006.

Licitación pública nacional número 09172002-006-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	11/05/2006	9/05/2006 10:30 horas	9/05/2006 9:30 horas	17/05/2006 10:00 horas	17/05/2006 10:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento al señalamiento marítimo		27/05/2006	127	\$300,000.00

Licitación pública nacional número 09172002-007-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	11/05/2006	9/05/2006 12:30 horas	9/05/2006 11:30 horas	17/05/2006 15:30 horas	17/05/2006 15:31 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción base torre enfilación		27/05/2006	97	\$900,000.00

Licitación pública nacional número 09172002-008-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	12/05/2006	11/05/2006 10:30 horas	11/05/2006 9:30 horas	18/05/2006 10:00 horas	18/05/2006 10:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Fotografías áreas		30/05/2006	47	\$100,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Viaducto al muelle fiscal, kilómetro 2, edificio sin número, colonia Centro, código postal 97320, Progreso, Yucatán, teléfonos 01-969-934-32-50 y 01-969-934-32-68, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:30 y de 15:00 a 17:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o al Banco Banamex cuenta número 614-181507-3. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de mayo de 2006 a las 12:30 horas (número 09172002-005-06), el día 9 de mayo de 2006 a las 10:30 horas (número 09172002-006-06), el día 9 de mayo de 2006 a las 12:30 horas (número 09172002-007-06) y el día 11 de mayo de 2006 a las 10:30 horas (número 09172002-008-06) en la sala de juntas de la Subgerencia de Ingeniería, ubicada en Viaducto al muelle fiscal, kilómetro 2, edificio sin número, colonia Centro, código postal 97320, Progreso, Yucatán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de mayo de 2006 a las 15:30 horas (número 09172002-005-06), el día 17 de mayo de 2006 a las 10:00 horas (número 09172002-006-06), el día 17 de mayo de 2006 a las 15:30 horas (número 09172002-007-06) y el día 18 de mayo de 2006 a las 10:00 horas (número 09172002-008-06), en la sala de juntas de la Subgerencia de Ingeniería, ubicada en Viaducto al muelle fiscal, kilómetro 2, edificio sin número, colonia Centro, código postal 97320, Progreso, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de mayo de 2006 a las 15:31 horas (número 09172002-005-06), el día 17 de mayo de 2006 a las 10:01 horas (número 09172002-006-06), el día 17 de mayo de 2006 a las 15:31 horas (número 09172002-007-06) y el día 18 de mayo de 2006 a las 10:01 horas (número 09172002-008-06), en la sala de juntas de la Subgerencia de Ingeniería, ubicada en Viaducto al Muelle Fiscal, kilómetro 2, edificio sin número, colonia Centro, código postal 97320, Progreso, Yucatán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 8 de mayo de 2006 a las 11:30 horas (número 09172002-005-06), el día 9 de mayo de 2006 a las 9:30 horas (número 09172002-006-06), el día 9 de mayo de 2006 a las 11:30 horas (número 09172002-007-06) y el día 11 de mayo de 2006 a las 9:30 horas (número 09172002-008-06) en: se reunirán en la sala de juntas de la Subgerencia de Ingeniería para salir al recorrido al sitio donde se realizará el servicio/obra, código postal 97320, Progreso, Yucatán.
- Ubicación de la obra: canal de navegación del Puerto de Progreso (número 09172002-005-06), canal de navegación del Puerto de Progreso (número 09172002-006-06), canal de acceso al Puerto de Progreso (número 09172002-007-06) y del Puerto de Celestún hasta Tizimín por la línea de costa, en el Estado de Yucatán (número 09172002-008-06).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra/servicio.
- Se otorgará un anticipo para compra de material del: no se otorgará anticipo (número 09172002-005-06), 20% (número 09172002-006-06), 20% (número 09172002-007-06) y no se otorgará anticipo (número 09172002-008-06).
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos del: no se otorgará anticipo (número 09172002-005-06), 10% (número 09172002-006-06), 10% (número 09172002-007-06) y no se otorgará anticipo (número 09172002-008-06).
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: deberán ser acreditadas con la presentación de la documentación que compruebe dicha experiencia y capacidad técnica y financiera como empresa en servicios de supervisión de dragado (mínimo tres años) (número 09172002-005-06) y en obras similares (número 09172002-006-06) y (número 09172002-007-06) y en servicios (número 09172002-008-06) de naturaleza y montos similares a la que es motivo esta convocatoria, así como los contratos y constancia del buen cumplimiento de los mismos, lo cual podrá ser

verificado por la convocante en cualquier etapa de la licitación, y tener una capacidad financiera para la realización del servicio/obra.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: un ingeniero Residente de Supervisión (número 09172002-005-06), de obra (09172002-006-06), (número 09172002-007-06) y Supervisión (número 09172002-008-06), con experiencia mínima comprobable de tres años en servicios/obras similares a los de la presente licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, cumpla con todos los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, aplicando lo establecido en el Acuerdo por el que se establece los lineamientos que regulan la disposición contenida en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los licitantes que a su elección, opten enviar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán estar certificados o acudir a las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1735, piso 4to., ala Sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 01920, México, D.F., con el propósito de que obtengan la certificación del medio de certificación electrónica, mayor información al teléfono 015514543000.
- Las condiciones de pago son: los pagos serán mediante estimaciones de servicio (número 09172002-005-06), obra (número 09172002-006-06), (número 09172002-007-06) y servicio (número 09172002-008-06) ejecutada y conciliada, y se efectuará dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizados por la residencia de servicios/obras de la convocante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PROGRESO, YUC., A 2 DE MAYO DE 2006.
GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERIA
ING. JOSE ANTONIO MORENO BAQUEIRO
RUBRICA.

(R.- 229900)

CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION EN MATERIALES, S.A. DE C.V.

SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de equipo de inspección no destructiva, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 11163001-005-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$881.00 Costo en compraNET: \$750.00	9/05/2006	9/05/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/05/2006 10:00 horas	16/05/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060600678	Medidor de espesores	2	Equipo
2	I060600000	Detector de fallas por ultrasonido avanzado	16	Equipo
3	I060600000	Equipo para termografía infrarroja	1	Equipo
4	I060600000	Equipo colector analizador de datos de vibraciones mecánicas	1	Equipo
5	I060600700	Durómetro	3	Equipo

Licitación pública nacional 11163001-006-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$881.00 Costo en compraNET: \$750.00	9/05/2006	9/05/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/05/2006 12:00 horas	16/05/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060600000	Planta piloto de tratamiento de agua contaminada, clave: PTAC-01, capacidad nominal: 5 gpm	1	Equipo
2	I060600000	Planta de tratamiento de agua contaminada, clave: PTAC-02, capacidad nominal: 5 gpm	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en boulevard Oceanía número 190, colonia Fraccionamiento Saltillo 400, código postal 25290, Saltillo, Coahuila, teléfono 01 844 4113200, extensión 1142, los días: de conformidad a lo establecido en las bases de la licitación, con el siguiente horario: de conformidad a lo establecido en las bases de la licitación, horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, las aperturas de las propuestas técnicas y las aperturas de las propuestas económicas se llevarán a cabo de acuerdo a las fechas y horarios programados en esta convocatoria en la sala de capacitación de la Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V., ubicada en boulevard Oceanía número 190, Fraccionamiento Saltillo 400, código postal 25290, Saltillo, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad a lo establecido en las bases de la licitación, los días: de conformidad a lo establecido en las bases de la licitación, en el horario de entrega: de conformidad a lo establecido en las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad a lo establecido en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: de conformidad a lo establecido en las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Podrán asistir a los diferentes actos de la licitación pública, las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, así como cualquier persona física que sin haber adquirido bases manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, éstos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma.

SALTILLO, COAH., A 2 DE MAYO DE 2006.

SUBGERENTE DE ADQUISICIONES

C.P. FRANCISCO CERVANTES BRIONES

RUBRICA.

(R.- 229793)

FONATUR BMO, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE COMERCIALIZACION

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de papelería, artículos de oficina, plomería, ferretería, electricidad, material de limpieza y consumibles, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 21353022-002-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,114.21 Costo en compraNET: \$1,012.92	11/05/2006	11/05/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/05/2006 12:00 horas	17/05/2006 12:00 horas

La unidad de medida para las cantidades de las partidas 1, 2 y 3, es: lote

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C060200000	Papelería y artículos de oficina	1	\$55,000.00	\$70,000.00
2	C060200000	Material de plomería, ferretería y electricidad	1	\$120,000.00	\$140,000.00
3	C060200000	Consumibles	1	\$12,000.00	\$15,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Marina sin número, colonia Centro, código postal 23410, Los Cabos, Baja California Sur, teléfono 624 143 47 21, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 y de 16:30 a 17:30 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque de caja a nombre de FONATUR-BMO, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de mayo de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de FONATUR-BMO, S.A. de C.V./ Administración Portuaria Integral, ubicada en bulevar Marina sin número, colonia Centro, código postal 23410, Los Cabos, Baja California Sur.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 17 de mayo de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de FONATUR-BMO, S.A. de C.V./ Administración Portuaria Integral, bulevar Marina sin número, colonia Centro, código postal 23410, Los Cabos, Baja California Sur.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de mayo de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de FONATUR-BMO, S.A. de C.V., bulevar Marina sin número, colonia Centro, código postal 23410, Los Cabos, Baja California Sur.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.

- Lugar de entrega: el área de bodega de la Administración Portuaria Integral, en bulevar Marina sin número, colonia Centro, Cabo San Lucas, B.C.S., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 10 días naturales, posteriores a la fecha de recibo del pedido correspondiente, de acuerdo al calendario de entrega del anexo 1A.
- El pago se realizará: ocho días naturales, posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LOS CABOS, B.C.S., A 2 DE MAYO DE 2006.

GERENTE DE COMERCIALIZACION

FERNANDO ARRIOLA GARCIA

RUBRICA.

(R.- 229544)

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION

COORDINACION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de alimentación para extranjeros asegurados en las estaciones migratorias de las delegaciones y subdelegaciones Locales de la Delegación Regional del INM en Chiapas, alimentación para extranjeros asegurados en las estaciones migratorias de las delegaciones y subdelegaciones locales de la Delegación Regional del INM en Veracruz, alimentación para extranjeros asegurados en las estaciones migratorias de las delegaciones y subdelegaciones locales de la Delegación Regional del INM en Oaxaca y alimentación para extranjeros asegurados en la estación migratoria de la Delegación Regional del INM en Puebla, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
04111002-003-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.80	12/05/2006	12/05/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/05/2006 10:00 horas	19/05/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Huehuetán, El Hueyate y El Manguito	1	Servicio	\$239,051.20	\$597,628.00
2	C810000000	Echegaray	1	Servicio	\$148,046.80	\$370,117.00
3	C810000000	Volanta Arriaga	1	Servicio	\$70,785.20	\$176,963.00
4	C810000000	Tuxtla Gutiérrez	1	Servicio	\$428,688.00	\$1'071,720.00
5	C810000000	Comitán	1	Servicio	\$240,078.80	\$600,197.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
04111002-004-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.80	12/05/2006	12/05/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/05/2006 11:00 horas	18/05/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Delegación Local Veracruz	1	Servicio	\$496,427.40	\$1'241,068.50
2	C810000000	Delegación Local Acayucan	1	Servicio	\$476,000.00	\$1'190,000.00
3	C810000000	Delegación Local Córdoba, Estación Migratoria El Fortín de las Flores	1	Servicio	\$191,268.00	\$478,170.00

4	C810000000	Delegación Local Coatzacoalcos	1	Servicio	\$176,488.20	\$441,220.50
5	C810000000	Delegación Local Tuxpan, Estación Migratoria Poza Rica	1	Servicio	\$89,258.40	\$223,146.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
04111002-005-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.80	11/05/2006	11/05/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/05/2006 11:00 horas	17/05/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	San Pedro Tapanatepec	1	Servicio	\$380,000.00	\$950,000.00
2	C810000000	La Ventosa, Juchitan	1	Servicio	\$380,000.00	\$950,000.00
3	C810000000	Salina Cruz	1	Servicio	\$60,000.00	\$150,000.00
4	C810000000	Oaxaca	1	Servicio	\$52,000.00	\$130,000.00
5	C810000000	Bahías de Huatulco	1	Servicio	\$20,000.00	\$50,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
04111002-006-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.80	12/05/2006	12/05/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/05/2006 11:00 horas	18/05/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Alimentación para extranjeros asegurados en la estación migratoria de la Delegación Regional del INM en Puebla	1	Servicio	\$521,739.14	\$1'304,347.83

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las delegaciones regionales correspondientes a cada licitación y en Homero número 1832, piso 12, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 53 87 24 09, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es mediante el formato 16 del Sistema de Administración Tributaria (SAT), a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones de la LPN 003 se llevará a cabo el día 12 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en las instalaciones de la Delegación Regional del INM en Chiapas, ubicadas en carretera a Tapachula Nueva Alemania kilómetro 1.5, código postal 30710, Tapachula, Chiapas.

- La junta de aclaraciones de la LPN 004 se llevará a cabo el día 12 de mayo de 2006 a las 11:00 horas en la Delegación Regional de Veracruz, ubicada en Miguel Lerdo número 311 esquina 5 de Mayo, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Veracruz.
- La junta de aclaraciones de la LPN 005 se llevará a cabo el día 11 de mayo de 2006 a las 11:00 horas, en la Delegación Regional del INM en Oaxaca, ubicada en calle Pensamientos número 104, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La junta de aclaraciones de la LPN 006 se llevará a cabo el día 12 de mayo de 2006 a las 11:00 horas, en la Delegación Regional del INM en Puebla, ubicada en Calle 20 Sur número 1110 esquina con avenida 13 Oriente, colonia Azcarate, código postal 72501, Puebla, Puebla.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) de la LPN 003 se efectuará el día 19 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en las instalaciones de la Delegación Regional del Instituto Nacional de Migración en el Estado de Chiapas, carretera a Tapachula Nueva Alemania kilómetro 1.5, código postal 30710, Tapachula de Córdova Ordóñez.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) de la LPN 004 se efectuará el día 18 de mayo de 2006 a las 11:00 horas, en la Delegación Regional de Veracruz, Miguel Lerdo número 311 esquina 5 de Mayo, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) de la LPN 005 se efectuará el día 17 de mayo de 2006 a las 11:00 horas, en la Delegación Regional del INM en Oaxaca, calle Pensamientos número 104, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) de la LPN 006 se efectuará el día 18 de mayo de 2006 a las 11:00 horas, en la Delegación Regional del INM en Puebla, Calle 20 Sur número 1110 esquina con avenida 13 Oriente, colonia Azcarate, código postal 72501, Puebla, Puebla.
- El fallo de la LPN 003 se efectuará el 24 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en la Delegación Regional del Instituto Nacional de Migración en el Estado de Chiapas, carretera a Tapachula Nueva Alemania kilómetro 1.5, código postal 30710, Tapachula de Córdova Ordóñez.
- El fallo de la LPN 004 se efectuará el 22 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en la Delegación Regional de Veracruz, Miguel Lerdo número 311 esquina 5 de Mayo, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Veracruz.
- El fallo de la LPN 005 se efectuará el 24 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en la Delegación Regional del INM en Oaxaca, calle Pensamientos número 104, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El fallo de la LPN 006 se efectuará el 24 de mayo de 2006 a las 11:00 horas, en la Delegación Regional del INM en Puebla, Calle 20 Sur número 1110 esquina con avenida 13 Oriente, colonia Azcarate, código postal 72501, Puebla, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: 30 días naturales, posteriores a la recepción de los servicios solicitados a entera satisfacción del Instituto, por escrito, y previa presentación de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 2 DE MAYO DE 2006.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
SERVICIOS GENERALES Y OBRA
FERNANDO PARRILLAT HERRERO

RUBRICA.

(R.- 229901)

COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro y colocación de cortinas enrollables de control solar, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 10111001-005-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	8/05/2006	9/05/2006 11:00 horas	8/05/2006 9:00 horas	17/05/2006 11:00 horas	17/05/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Mínimo de metros cuadrados	Máximo de metros cuadrados
1	C810000000	Servicio de suministro y colocación de cortinas enrollables de control solar	1	Cortina enrollable	1,000	2,000

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Santa Fe número 505, piso 21, colonia Cruz Manca, código postal 05349, Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal, teléfono 2789-6646, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, mediante el Formato SAT 16, denominado Declaración General de Productos y Aprovechamientos, con clave 6000017. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de mayo de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones, ubicada en avenida Santa Fe número 505, piso 24, colonia Cruz Manca, código postal 05349, Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal. La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 8 de mayo de 2006 a las 9:00 horas, en en avenida Santa Fe número 505, piso 24, código postal 05349, Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 17 de mayo de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones, avenida Santa Fe número 505, piso 24, colonia Cruz Manca, código postal 05349, Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: avenida Santa Fe número 505, colonia Cruz Manca, código postal 05349, en México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas. Plazo de entrega: 29 de mayo de 2006. El pago se realizará: dentro de los diez días naturales, posteriores a la presentación de las facturas. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin la necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. No se aceptará el envío de las propuestas por servicio postal o de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.

MEXICO, D.F., A 2 DE MAYO DE 2006.
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES
FIDEL MAURO NIETO BLANCO
RUBRICA.

(R.- 229835)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de uniformes, contratación de servicios y adquisición de aires acondicionados, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
16101028-001-06	\$484.00 Costo en compraNET: \$440.00	11/05/2006	11/05/2006 8:30 horas	No habrá visita a instalaciones	17/05/2006 8:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200018	Camisas para caballero	250	Pieza
2	C750200018	Camisas para caballero	240	Pieza
3	C750200018	Camisas para caballero	240	Pieza
4	C750200018	Camisas para caballero	240	Pieza
5	C750200018	Camisas para caballero	7	Pieza

Lugar de entrega: en los almacenes señalados en el anexo número II de las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas. Plazo de entrega: para las partidas números 1 a la 10 25 días naturales, a partir de la firma del pedido, y en el caso de las partidas números 11 y 12 40 días naturales, a partir de la firma del pedido.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
16101028-002-06	\$484.00 Costo en compraNET: \$440.00	11/05/2006	11/05/2006 10:00 horas	10/05/2006 9:00 horas	17/05/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio

La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 10 de mayo de 2006 a las 9:00 horas, en las oficinas del Distrito de Riego número 063, en Benigno Valenzuela y Hernán de Villafañe, código postal 81000, Guasave, Sinaloa. Lugar de entrega: en sitio de acuerdo a las bases., los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de 24 horas. Plazo de entrega: a partir del 1 junio de 2006 hasta el 31 de diciembre de 2006.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica

16101028-003-06	\$484.00 Costo en compraNET: \$440.00	11/05/2006	11/05/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/05/2006 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I450400002	Acondicionador aire		4	Equipo
2	I450400002	Acondicionador aire		19	Equipo

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Pedro Infante y avenida Federalismo, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80100, Culiacán, Sinaloa, teléfono 01 6677 15 50 00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económicas se efectuarán en las horas y días indicados en cada licitación y en el auditorio de la Gerencia Regional Pacífico Norte, boulevard Pedro Infante y avenida Federalismo, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80100, Culiacán, Sinaloa. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español para todas las licitaciones de esta convocatoria. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega para la licitación número 16101028-003-06 será: en el almacén ubicado en avenida Insurgentes 1050, colonia Menchaca, Tepic, Nayarit, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas y el plazo de entrega para la misma es de: 10 días a partir de la firma del pedido. El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, contados a partir de la recepción de la factura y los bienes. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin la necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

CULIACAN, SIN., A 2 DE MAYO DE 2006.
GERENTE REGIONAL PACIFICO NORTE
ALFREDO MORA MAGAÑA
RUBRICA.

(R.- 229811)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA REGIONAL FRONTERA SUR
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
015
Nota
01
No. de licitación
16101042-129-06

Fecha de publicación de la convocatoria
27 de abril de 2006
No. de registro en Diario Oficial
R.- 229559

Ubicación del documento
Convocatoria: Descripción general de los trabajos

Dice:	Debe decir:

Desazolve para restablecer el cauce del Río Suchiate desde su descarga a la altura del ejido La Libertad, hasta el Barrio el Arenal de Metapa en los Municipios de Suchiate, Frontera Hidalgo y Metapa, en el Estado de Chiapas.	Desazolve para restablecer el cauce del Río Suchiate desde el barrio el Arenal de Metapa hasta su descarga, en los Municipios de Metapa, Frontera Hidalgo y Suchiate, en el Estado de Chiapas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 2 DE MAYO DE 2006.
JEFE DE PROYECTO DE OPERACION Y CONSERVACION
ING. JOSE LUIS L. ARELLANO MONTERROSAS
RUBRICA.

(R.- 229788)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de ropa de seguridad, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101001-003-06 (CNA-GPIAE-03-06)	En convocante: \$969.00 En compraNET: \$881.00	16/05/2006 14:30 horas	12/05/2006 11:00 horas	22/05/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C75020001	Camisa de uniforme tipo comando azul	3,800	Pieza
2	C75020005	Pantalón de uniforme tipo comando azul	3,800	Pieza
3	C75020001	Camisola de campaña	1,000	Pieza
4	C24040008	Chamarra cazadora	1,800	Pieza
5	C24040013	Gorra tipo cuartelera	1,000	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en avenida Insurgentes Sur número 2416, 2o. piso ala Sur, colonia Copilco El Bajo, código postal 04340, Coyoacán, D.F., teléfono 5174-4000 extensión 1996, los días hábiles, a partir de la publicación y hasta la fecha límite señalada, en horario de 9:00 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, en convocante debiendo cubrir el costo de las bases por medio de cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación, en compraNET, mediante recibo que expide el sistema, debiendo avisar a la Subgerencia de Adquisiciones, al teléfono 5174-4000 extensión 1996.
- Las aclaraciones al contenido de las bases en forma tradicional y electrónica, las deberá solicitar el licitante por escrito a la convocante, enviándose preferentemente en forma previa a la fecha en que se realizará la junta de aclaraciones.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo, en la Sala A de la Comisión Nacional del Agua, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 2416, planta baja, colonia Copilco El Bajo, código postal 04340, Coyoacán, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo para la presente licitación.

- Lugar de entrega: será de acuerdo a lo indicado en las bases de la licitación, los días hábiles, en horario de entrega de 9:30 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: será de 30 días naturales.
- El pago será exigible 45 días posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 2 DE MAYO DE 2006.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
FRANCISCO FERNANDO RODRIGUEZ IBARRA
RUBRICA.

(R.- 229881)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

GERENCIA REGIONAL GOLFO CENTRO

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de material y útiles de oficina, consumibles de cómputo, llantas, mobiliario y servicio de mantenimiento a bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 16101032-004-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$582.00 Costo en compraNET: \$529.00		12/05/2006	12/05/2006 9:00 horas	No hay visita	17/05/2006 9:00 horas	17/05/2006 9:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C660400026	Papel bond tamaño carta			1231	Mill.
2	C660200002	Cajas de plástico de archivo muerto tamaño carta			590	Pza.
3	C660400026	Papel bond tamaño oficio			167	Mill.
4	C660400032	Papel para plotter			6	Roll.
5	C660400032	Papel albanene			14	Roll.

Licitación pública nacional 16101032-005-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$582.00 Costo en compraNET: \$529.00		12/05/2006	12/05/2006 16:00 horas	No hay visita	17/05/2006 16:00 horas	17/05/2006 16:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C870000028	Toner para impresora Xerox N32			26	Pza.
2	C870000028	Tinta para impresora Lexmark T622			32	Pza.
3	C870000028	Tinta para impresora Lexmark E322			44	Pza.
4	C870000028	Toner para impresora Lexmark Optra E+			26	Pza.
5	C870000028	Toner para fotocopidora Cannon PC 430			25	Pza.

Licitación pública nacional 16101032-006-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$582.00 Costo en compraNET: \$529.00		18/05/2006	18/05/2006 10:00 horas	No hay visita	23/05/2006 10:00 horas	23/05/2006 10:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C660605024	Llantas de hule para camioneta 245/75 R16			50	Jgo.
2	C660605024	Llantas de hule para camioneta 235/75 R16			34	Jgo.
3	C660605024	Llantas de hule para camioneta 265/75 R16			26	Pza.
4	C660605024	Llantas de hule para camioneta 205/70 R14			26	Jgo.
5	C660605018	Llantas para automóvil 175/70 R13			20	Pza.

Licitación pública nacional 16101032-007-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$582.00 Costo en compraNET: \$529.00		18/05/2006	18/05/2006 13:00 horas	No hay visita	23/05/2006 13:00 horas	23/05/2006 13:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I450400258	Módulo para jefe de proyecto			11	Jgo.
2	I450400258	Módulo gerencial			5	Jgo.
3	I450600152	Juego de sala			2	Jgo.
4	I450400002	Aire acondicionado			2	Pza.
5	I450600080	Colchón box spring individual			10	Pza.

Licitación pública nacional 16101032-008-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$582.00 Costo en compraNET: \$529.00		19/05/2006	19/05/2006 10:00 horas	No hay visita	24/05/2006 10:00 horas	24/05/2006 10:01 horas

Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
Partida 1.- Clave CABMS C81112000022) Servicio de mantenimiento correctivo a equipos de respaldo de energía (no break y reguladores)	1	Contrato	29,000.00	72,500.00

Partida 2.- Clave CABMS C81112000022)

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo (computadoras, servidores, notebook, impresora y periféricos)	1	Contrato	87,000.00	217,500.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Clavijero número 19, 4o. piso, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Veracruz, teléfono (01228) 818-04-81, los días de lunes a viernes con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En caso de que el cheque sea expedido por los bancos BBVA Bancomer o Scotiabank Inverlat deberán contener la leyenda "Para abono en cuenta bancaria de la Tesorería de la Federación". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día 12 de mayo de 2006, para la licitación 16101032-004-06 a las 9:00 horas, y para la licitación 16101032-005-06 a las 16:00 horas, el 18 de mayo de 2006 para la licitación 16101032-006-06 a las 10:00 horas, y para la licitación 16101032-007-06 a las 13:00 horas y 19 de mayo de 2006 para la licitación 16101032-008-06 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Administración, ubicada en Clavijero número 19, 4o. piso, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuarán el día 17 de mayo de 2006 para la licitación 16101032-004-06 a las 9:00 horas y para la licitación 16101032-005-06 a las 16:00 horas, el 23 de mayo de 2006 para la licitación 16101032-006-06 a las 10:00 horas., y para la licitación 16101032-007-06 a las 13:00 horas. Y el 24 de mayo de 2006 para la licitación 16101032-008-06 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Administración, ubicada en Clavijero número 19, 4o. piso, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Veracruz.
- Las aperturas de las propuestas económicas se efectuarán el día 17 de mayo de 2006 para la licitación 16101032-004-06 a las 9:01 horas y para la licitación 16101032-005-06 a las 16:01 horas. El 23 de mayo de 2006 para la licitación 16101032-006-06 a las 10:01 horas y para la licitación 16101032-007-06 a las 13:01 horas, y 24 de mayo de 2006 para la licitación 16101032-008-06 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Administración, ubicada en Clavijero número 19, 4o. piso, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Odontólogos número 6, Xalapa, Ver., Flores Magón número 101, Ciudad Cardel, Ver., y Ejido Gavilán Sur sin número, Coatzacoalcos, Ver.
- Plazo de entrega de los bienes: 30 días a partir de la firma del pedido.
- El pago se realizará según lo estipulado en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

XALAPA, VER., A 2 DE MAYO DE 2006.
GERENTE REGIONAL
ING. GUILLERMO A. HERNANDEZ VIVEROS

RUBRICA.

(R.- 229838)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA REGIONAL FRONTERA SUR
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
014
Nota
01
No. de licitación
16101042-123-06
16101042-124-06
16101042-125-06
16101042-126-06
16101042-127-06
16101042-128-06

Fecha de publicación de la convocatoria
27 de abril de 2006
No. de registro en Diario Oficial
R.- 229558

Ubicación del documento	
Convocatoria: la forma de pago:	
Dice:	Debe decir:
mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos quincenales y por conceptos de trabajos terminados	mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 2 DE MAYO DE 2006.
JEFE DE PROYECTO DE OPERACION Y CONSERVACION
ING. JOSE LUIS L. ARELLANO MONTERROSAS
RUBRICA.

(R.- 229790)

COMISION NACIONAL DEL SISTEMA
DE AHORRO PARA EL RETIRO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 06

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los servicios diversos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
06121001-008-06	\$485.00 Costo en compraNET: \$441.00	11/05/2006	11/05/2006 10:00 horas	16/05/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Sistema de gestión de seguridad del proceso de recepción de información de los participantes del SAR	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
06121001-009-06	\$485.00 Costo en compraNET: \$441.00	11/05/2006	10/05/2006 10:00 horas	11/05/2006 12:00 horas	16/05/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810000000	Servicio de digitalización de archivos	Documento	1'200,000	3'000,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
06121001-010-06	\$485.00 Costo en compraNET: \$441.00	12/05/2006	12/05/2006 10:00 horas	17/05/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Colocación itinerante de módulos informativos o demostand para la promoción del Sistema de Ahorro para el Retiro	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
06121001-011-06	\$485.00 Costo en compraNET: \$441.00	12/05/2006	12/05/2006 12:00 horas	17/05/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Diagnóstico de mejora al modelo de evaluación de riesgo operativo y revisión de la información de las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores), con base en el diagnóstico realizado	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el domicilio de la convocante, Camino a Santa Teresa número 1040, piso 2, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 30002659, de lunes a viernes en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en los días y horarios arriba indicados, en el piso 4 de las instalaciones de la convocante, en el domicilio mencionado anteriormente.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- Anticipo: no se otorgará anticipo alguno.
- Lugar de entrega: para la licitación 06121001-008-06, en el pisos 2 de las instalaciones de la convocante. Para la licitación 06121001-009-06, en los pisos 2, 3, 4, 8 y sótano 3 de las instalaciones de la convocante. Para la licitación 06121001-010-06, en el piso 8 de las instalaciones de la convocante, en las propias instalaciones del licitante ganador, en las plazas en el Distrito Federal, Guadalajara y Monterrey y puntos de distribución mencionados en el anexo 2, así como las que se acuerden conjuntamente con la convocante y para la licitación 06121001-011-06 en el piso 3 de las instalaciones de la convocante, en las propias instalaciones del licitante ganador y en las Afores en las que la convocante le ordene expresamente, y dentro de las condiciones establecidas en las bases de licitación, sus anexos, modificaciones derivadas de la(s) junta(s) de aclaraciones y el contrato respectivo.
- Plazo de entrega: para la licitación 06121001-008-06, a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo hasta el 30 de noviembre de 2006, inclusive. Para la licitación 06121001-009-06, a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo hasta 60 días naturales posteriores. Para la licitación 06121001-010-06, a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo hasta 111 días naturales posteriores y para la licitación 06121001-011-06 a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo hasta 140 días naturales posteriores, y todas las licitaciones dentro de las condiciones establecidas en las bases de licitación, sus anexos, modificaciones derivadas de la(s) junta(s) de aclaraciones y el contrato respectivo.
- El pago se realizará: para la licitación 06121001-008-06, será contra los productos entregables descritos en el anexo 1 de las bases de licitación y en las fechas establecidas en el cronograma de trabajo definitivo. Para la licitación 06121001-009-06, será a la terminación total de los servicios y a la entrega total de los productos descritos en el anexo 1 de las bases de licitación. Para la licitación 06121001-010-06, será a la terminación total de los servicios y a la entrega total de los productos descritos en los anexos 1, 2 y 3 de las bases de licitación y para la licitación 06121001-011-06, será el 50% a la terminación de cada etapa y entrega de los productos descritos en el anexo 1 de las bases de licitación y en las fechas establecidas en el programa de trabajo definitivo, y todas las licitaciones dentro de las condiciones establecidas en las bases de licitación, sus anexos, modificaciones derivadas de la(s) junta(s) de aclaraciones y el contrato respectivo.
- La propuesta técnica y la económica se hará en solo sobre cerrado y sellado. La documentación legal y administrativa podrá presentarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica y económica.
- Sólo existirá un acto de presentación y apertura de proposiciones técnica y económica, y un solo acto de fallo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, anexos, modificaciones derivadas de la(s) junta(s) de aclaraciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 2 DE MAYO DE 2006.
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
CARLOS HUITRON ESCAMILLA
RUBRICA.

(R.- 229819)

**COMISION NACIONAL DEL SISTEMA
DE AHORRO PARA EL RETIRO**
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 07

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de equipo de cómputo y periféricos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuesta técnica y económica	
06121001- 012-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	16/05/2006	15/05/2006 10:00 horas	22/05/2006 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Equipo de cómputo de escritorio		46	Equipo
2	I180000162	Impresoras láser a color para red		3	Pieza
3	I180000056	Proyectores (cañón)		7	Pieza
4	I811200148	No breaks de 1 Kva		5	Pieza
5	I180000190	Switch central de datos		1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el domicilio de la convocante Camino a Santa Teresa número 1040, piso 4, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 30002659, de lunes a viernes en días hábiles; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en los días y horarios arriba indicados, en el piso 4 de las instalaciones de la convocante, en el domicilio mencionado anteriormente.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Anticipo: no se otorgará anticipo alguno.
- Lugar de entrega: los bienes se entregarán en el piso 2 de las instalaciones de la convocante en el domicilio mencionado anteriormente y dentro de las condiciones establecidas en las bases de licitación, sus anexos, modificaciones derivadas de la(s) junta(s) de aclaraciones y el contrato respectivo.
- Plazo de entrega: la entrega de los bienes será a partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo y hasta el 30 de junio de 2006, inclusive, para todas las partidas, para la partida 5, la instalación será a partir de la entrega del bien y hasta el 15 de julio de 2006, inclusive, y en los términos establecidos en las bases de licitación, sus anexos, modificaciones derivadas de la(s) junta(s) de aclaraciones y el contrato respectivo.
- El pago se realizará: se liquidará el monto total de la propuesta de las partidas 1, 2, 3 y 4 una vez entregados el total de los bienes, para la partida 5 será hasta la entrega e instalación total de los bienes y dentro de los siete días hábiles posteriores a la presentación de la factura correspondiente, previa aceptación de conformidad por parte de la convocante en los términos establecidos en las bases de licitación, sus anexos, modificaciones derivadas de la(s) junta(s) de aclaraciones y el contrato respectivo.
- La propuesta técnica y la económica se hará en solo sobre cerrado y sellado. la documentación legal y administrativa podrá presentarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica y económica.
- Sólo existirá un acto de presentación y apertura de proposiciones técnica y económica, y un solo acto de fallo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, anexos, modificaciones derivadas de la(s) junta(s) de aclaraciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La presente licitación no se hace al amparo de compras gubernamentales de algún tratado internacional.

MEXICO, D.F., A 2 DE MAYO DE 2006.
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
CARLOS HUITRON ESCAMILLA
RUBRICA.

(R.- 229822)

CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES

(CONACULTA)

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 011/06

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Conaculta, a través de la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural, convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la los trabajos de obra pública descritos a continuación:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
11141001-019-06	En convocante: \$969 Costo en compraNET: \$881	11/mayo/2006	11/mayo/2006 11:00 Hrs.	17/mayo/2006 11:00 Hrs.

Partida	Código de obra pública	Descripción general de la obra	Cantidad	Unidad de medida
1	1010106	Primera etapa de las obras de restauración y rehabilitación del atrio poniente, atrio oriente (área comprendida entre la fachada Oriente de la Catedral y el área de jardín), así como el atrio oriente del Sagrario, ubicados en Monumento Histórico de propiedad federal denominado Catedral y Sagrario Metropolitanos de la Ciudad de México	1	Trabajo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Revolución número 1877, 1er. piso, colonia San Angel, código postal 01000, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal; con el siguiente horario: 10:00 a 14:00 horas.
- La visita a la obra se efectuará el día 10 de mayo de 2006 a las 11:00 horas.
- Forma de pago: en compraNET, mediante los recibos del sistema. En convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación.
- Deberá contar por lo menos con un residente de obra, que acredite una experiencia mínima de cuatro años en trabajos de obras de restauración y similares a esta licitación.
- El acto de fallo se llevará a cabo el día 22 de mayo de 2006 a las 11:00 horas. Los trabajos tendrán un periodo de ejecución de 120 días naturales.
- Acreditar que para los trabajos a contratar, cuenta por lo menos con un profesional en restauración de bienes muebles y un profesional con maestría en restauración.
- Presentar copias de por lo menos dos contratos debidamente formalizados, que ha realizado trabajos con características similares y que han sido ejecutados durante los últimos cuatro años.
- De igual manera acreditar un capital contable mínimo de \$7'000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 M.N.).
- Los recursos para esta licitación provendrán del contrato número 503795-4 del fondo especial denominado "Restauración Integral de la Catedral Metropolitana".
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. No podrán participar en la presente licitación las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 8o. fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 2 DE MAYO DE 2006.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C.P. GUILLERMO ROMAN RAMIREZ DE AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 229803)

FIDEICOMISO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS MEDIOS DE INFORMATICA Y DE CONTROL DE LAS AUTORIDADES ADUANERAS CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación del "reordenamiento y ampliación de la aduana Miguel Alemán, Municipio Miguel Alemán, Estado de Tamaulipas", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
06710001-017-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	12/05/2006	12/05/2006 10:00 horas	8/05/2006 11:30 horas	18/05/2006 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010103	Reordenamiento y ampliación de la aduana Miguel Alemán, Municipio Miguel Alemán, Estado de Tamaulipas		1/06/2006	161	\$15'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el domicilio de la convocante, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 1971, torre III, piso 11, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 56-61-11-40, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado a favor de Nacional Financiera, S.N.C., Fid. 80170. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 18 de mayo de 2006 a las 12:00 horas, en el domicilio de la convocante. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 8 de mayo de 2006 a las 11:30 horas, en las oficinas administrativas de la Aduana de Miguel Alemán, Tamaulipas.- Ubicación de la obra: puente fronterizo en la ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra. Se otorgará un anticipo de 30% de conformidad al artículo 50 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, sus reformas y adiciones (LOPSRM). La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: 5 (cinco) años de experiencia en construcción de edificios de concreto, estructura metálica, mixtos, techumbres metálicas, acabados e infraestructura de urbanización.- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: estar al corriente de sus obligaciones fiscales, pagar el importe de las bases y contar con la capacidad técnica, legal y financiera solicitada por la convocante. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo establecido en el artículo 38 de la LOPSRM. Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la LOPSRM. Cualquier persona podrá asistir a los actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 2 DE MAYO DE 2006.
SECRETARIO TECNICO
ING. MARTHA ELENA PEREZ MICHEL
RUBRICA.

(R.- 229850)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA**ADMINISTRACION GENERAL DE INNOVACION Y CALIDAD
ADMINISTRACION CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ADMINISTRACION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 017**

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (La Ley), el Servicio de Administración Tributaria (El SAT), convoca a presentar libremente propuestas solventes en sobre cerrado, en la licitación pública nacional electrónica de bienes, a las personas físicas o morales, con actividades comerciales y profesionales relacionadas con la fabricación y suministro de archivo móvil. Esta licitación es de carácter nacional, con cargo a la reserva permanente de compras del sector público en los tratados de libre comercio celebrados por México.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	Fallo de licitación
06101072-017/06	\$969.00 Convocante \$881.00 compraNET	11/05/2006	11/05/2006 10:00 horas	17/05/2006 10:00 horas	19/05/2006 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400018	Sistema de archivo móvil	516	Metro lineal

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o en la Subadministración de Licitaciones, sita en Sinaloa número 43, piso 2, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 9158-9171, días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas. Forma de pago: efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de "El SAT", mediante el formato oficial 16 "Declaración general de pago de productos y aprovechamientos", anotando clave de referencia 600017 "Productos-venta de bases de licitación pública", en una institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Quienes opten por participar por medios remotos de comunicación electrónica, será requisito adquirir las bases por Internet: <http://compranet.gob.mx>, para participar en la licitación es necesario pagar el importe de las bases. Cualquier persona que, sin haber adquirido las bases, desee estar presente en los actos como observadora, deberá registrar su solicitud en la Subadministración de Licitaciones, dentro de los cinco días hábiles, previos al acto de la licitación de su interés, de 9:00 a 14:00 horas.
- Junta de aclaraciones: 11 de mayo de 2006 a las 10:00 horas. No habrá visita a instalaciones de "El SAT".
- Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas: 17 de mayo de 2006, a las 10:00 horas.
- Fallo de la licitación: 19 de mayo de 2006 a las 17:00 horas. Todos los actos serán celebrados en la sala de juntas de la Administración de Adquisiciones, Sinaloa número 43, piso 13, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
- Idioma de las propuestas: español. Moneda en que deberán presentar sus propuestas: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega de los bienes: diversas unidades administrativas de "El SAT" en el territorio nacional, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 60 días naturales contados a partir del día siguiente de la firma del pedido. El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, contados a partir del día siguiente de la aceptación de la factura, previa entrega de los bienes, de conformidad al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de "La Ley", y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 2 DE MAYO DE 2006.
ADMINISTRADORA DE ADQUISICIONES
LIC. LUZ ANGELICA RAMIREZ MEDINA

RUBRICA.

(R.- 229770)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ADMINISTRACION GENERAL DE INNOVACION Y CALIDAD
ADMINISTRACION CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ADMINISTRACION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 018

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (La Ley), el Servicio de Administración Tributaria (El SAT) convoca a presentar libremente propuestas solventes en sobre cerrado, en la licitación pública nacional electrónica de bienes, a las personas físicas o morales, con actividades comerciales y profesionales relacionadas con el suministro de mobiliario para oficina (Racks). Esta licitación es de carácter nacional, con cargo a la reserva permanente de compras del sector público en los tratados de libre comercio celebrados por México.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	Fallo de licitación
06101072-018/06		\$969.00 convocante \$881.00 compraNET	12/05/2006	12/05/2006 10:00 horas	18/05/2006 10:00 horas	22/05/2006 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I360000034	Mobiliario para oficina (Racks)			389	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o en la Subadministración de Licitaciones, sita en Sinaloa número 43, piso 2, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 9158-9171, días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas. Forma de pago: efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de "El SAT", mediante el formato oficial 16 "Declaración general de pago de productos y aprovechamientos", anotando clave de referencia 600017 "Productos-venta de bases de licitación pública: en una institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Quienes opten por participar por medios remotos de comunicación electrónica, será requisito adquirir las bases por Internet: <http://compranet.gob.mx>; para participar en la licitación es necesario pagar el importe de las bases. Cualquier persona que, sin haber adquirido las bases, desee estar presente en los actos como observadora, deberá registrar su solicitud en la Subadministración de Licitaciones, dentro de los cinco días hábiles, previos al acto de la licitación de su interés, de 9:00 a 14:00 horas.
- Junta de aclaraciones: 12 de mayo de 2006 a las 10:00 horas. No habrá visita a instalaciones de "El SAT".
- Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas: 18 de mayo de 2006 a las 10:00 horas.
- Fallo de la licitación: 22 de mayo de 2006 a las 14:00 horas. Todos los actos serán celebrados en la sala de juntas de la Administración de Adquisiciones, Sinaloa número 43, piso 13, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
- Idioma de las propuestas: español. Moneda en que deberán presentar sus propuestas: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega de los bienes: diversas unidades administrativas de "El SAT" en el territorio nacional, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 días naturales, contados a partir del día siguiente de la firma del pedido. El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, contados a partir del día siguiente de la aceptación de la factura, previa entrega de los bienes, de conformidad al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de "La Ley", y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 2 DE MAYO DE 2006.
ADMINISTRADORA DE ADQUISICIONES
LIC. LUZ ANGELICA RAMIREZ MEDINA

RUBRICA.

(R.- 229768)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

COORDINACION DE PROYECTOS ESPECIALES PROGRAMA "LLAVE EN MANO UNIVERSITARIA" LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA CPE/LPN/005/2006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de las Políticas en Materia de Obra y Servicios Relacionados con la Misma en sus puntos 10, 12 y 13 y, de conformidad con los lineamientos que se adoptarán para el proceso de adjudicación de las obras y de los servicios relacionados con las mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para la adjudicación del contrato de obra bajo la modalidad de Proyecto Integral o Llave en Mano para realizar el "proyecto ejecutivo de instalaciones y construcción del proyecto arquitectónico para el nuevo edificio sede del Museo Galería de Artes Visuales, estacionamiento subterráneo, plaza de acceso y áreas exteriores, ubicado en la Zona Cultural, en Ciudad Universitaria, mobiliario fijo, equipamiento básico y puesta en marcha, sobre la base de precio alzado y tiempo determinado", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Obra y superficie a construir	Venta de bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones
CPE/LPN/005/2006	Proy., Ejec., de Inst. y Const. del Proy. Arq., para el nuevo Edif., Museo Galería de Artes Visuales, estacionamiento subterráneo, plaza de acceso y áreas exteriores, en C.U. Mob., fijo, Equip. 18,208 m ²	Del 2/05/06 al 16 /05/06, de las 10:00 a 15:00 horas en la C.P.E.	12/05/2006 a las 11:00 horas en la Zona Cultural de C.U.	12/05/2006 a las 12:00 horas, en la Ex-Tienda UNAM

Acto de presentación y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo	Plazo de ejecución estimado
24/05/2006 a las 10:00 horas en la Ex-Tienda UNAM	1/06/2006 a las 10:00 horas en la Ex-Tienda UNAM	8/06/2006 a las 14:00 horas en la Ex-Tienda UNAM	Del 19 /06/2006 al 19 /06/2007 366 días naturales

- Ubicación de la obra: en la Zona Cultural de Ciudad Universitaria (se anexa croquis).
- De los trabajos podrán subcontratarse las partes de los mismos que específicamente se indican en las bases de licitación.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Coordinación de Proyectos Especiales de la UNAM, con domicilio en la calle de Agua número 130 casi esquina con San Jerónimo, colonia Jardines del Pedregal, código postal 01900, México, D.F., teléfonos 15-20-00-00, con horario de atención a los licitantes vinculados a la presente licitación de 10:00 a 15:00 horas a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el cierre de la venta de las bases.
- Los porcentajes a otorgar por concepto de anticipos serán: 10% del monto del contrato para trabajos preliminares y 20% para la compra y producción de insumos y/o equipos.
- Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía de 5% del monto de las propuestas. La seriedad de las proposiciones deberá garantizarse mediante cheque de caja y/o certificado o fianza a favor de la UNAM.
- La visita al sitio de realización de los trabajos de obra será obligatoria y se efectuará el día 12 de mayo de 2006 a las 11:00 horas, cita en Zona Cultural de Ciudad Universitaria (se anexa croquis) y la junta de aclaraciones será el día 12 de mayo de 2006 a las 12:00 horas, la cita será en la Ex-Tienda de la UNAM, ubicada en el costado poniente del Estadio Olímpico Universitario, en Ciudad Universitaria, México, D.F.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura técnica se llevará a cabo el día 24 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, el evento se efectuará en la Ex-Tienda de la UNAM, ubicada en el costado Poniente del Estadio Olímpico Universitario, en Ciudad Universitaria, México, D.F.
- El acto de apertura económica y fallo se llevarán a cabo el día 1 de junio de 2006 a las 10:00 horas y el 8 de junio de 2006 a las 14:00 horas, respectivamente, en la Ex-Tienda UNAM, ubicada en el costado Poniente del Estadio Olímpico Universitario, en Ciudad Universitaria, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Los requisitos previos a la venta de las bases que los interesados en licitar deberán acreditar, son los siguientes:
 - Solicitud de inscripción al concurso presentada por escrito, en papel membretado del licitante, firmada por el interesado o su representante legal dirigido a la convocante.

- La existencia legal; para personas morales deberán presentar su acta constitutiva y sus modificaciones, y para personas físicas, cédula profesional, credencial de elector o pasaporte vigente.
- El representante legal deberá presentar el poder a su favor y sus modificaciones, así como identificación oficial con fotografía.
- La capacidad financiera, será comprobada con la exhibición del capital contable mínimo requerido de \$250'000,000.00 (doscientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), mediante la presentación de:
Personas físicas: dos últimas declaraciones fiscales anuales para pago del ISR, los dos últimos pagos provisionales, así como estados financieros y anexos analíticos, con información no mayor a dos meses de antigüedad expedidos por contador público externo, en hoja membretada del contador, firmados y acompañados con copia de la cédula profesional.
Personas morales: dos últimas declaraciones fiscales anuales para pago de ISR, y estados financieros al cierre del último ejercicio, expedidos por contador público externo, en papel membretado del mismo, firmados y acompañados con copia de la cédula profesional. En adición a lo anterior, estados financieros y anexos analíticos, con información no mayor a dos meses de antigüedad expedidos por contador público externo, en hoja membretada del contador, firmados y acompañados con copia de la cédula profesional.
- Relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrados con la Administración Pública o con particulares, señalando el importe contratado y el importe por ejercer, así como el avance físico o en su caso, la indicación por escrito, que no se cuenta con ninguno en vigor.
- La experiencia del licitante se verificará con la relación de contratos de obra o servicios relacionados con la misma (según el caso), que haya celebrado con la Administración Pública o con particulares durante los últimos tres años o cuando menos los años de constitución de la empresa, para la ejecución de trabajos similares a los concursados, comprobando documentalmente su cumplimiento a satisfacción de la contratante.
- La experiencia técnica se verificará con la revisión de la documentación que compruebe su experiencia en trabajos similares en cuanto a superficie de trabajo y plazos de ejecución, principalmente en los últimos tres años (en su caso), y su capacidad técnica mediante curricula de la empresa, y/o curriculum del personal técnico requerido para la ejecución de la obra de que se trate, y
- Los licitantes deberán presentar escrito, en el que declaren bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en algún supuesto que le impida participar en el proceso de licitación en los términos del punto 18 de las Políticas en Materia de Obra y Servicios Relacionados con la Misma vigentes en la UNAM.
- Las propuestas que se presenten deberán cotizarse en moneda nacional.
- Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía de 5% del monto de las propuestas, sin incluir el IVA. La seriedad de las proposiciones deberá garantizarse mediante cheque de caja y/o certificado o fianza a favor de la Universidad Nacional Autónoma de México, cuya vigencia deberá quedar abierta, toda propuesta no acompañada de la garantía, será desechada por la convocante.
- Los criterios para la adjudicación del contrato, serán que las propuestas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados; así como la factibilidad de realización del proyecto y la obra en el plazo solicitado con las características y recursos humanos, materiales y técnicos, además de la experiencia en este tipo de obras, conforme a lo dispuesto por la Normatividad en Materia de Obra vigente en la UNAM y supletoriamente en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como su Reglamento, el Código Civil Federal y el Código Federal de Procedimientos Civiles.
- Si resulta que dos o más propuestas son solventes y por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo importe sea el más bajo.
- El tipo de contratación será a precio alzado y tiempo determinado.
- La comunicación del fallo se hará de acuerdo a lo que se señale en el acto de apertura de ofertas económicas, en junta pública o en forma personalizada a través de oficio.
- Los licitantes en todos los casos, otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para verificar la veracidad de la documentación e información presentada.
- El periodo de ejecución será del 19 de junio de 2006 al 19 de junio de 2007.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

Los licitantes elegibles que estén interesados, podrán adquirir las bases y demás documentos de la licitación, mediante solicitud por escrito a la oficina antes mencionada y el pago de un derecho no reembolsable de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.), en efectivo o cheque certificado o de caja a favor de la UNAM.

COORDINADOR
ARQ. FELIPE LEAL
RUBRICA.

(R.- 229812)

BANCO DE MEXICO
CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su propia Ley, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en las Normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de servicios, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional número SCBC-LPN-01-A-2006, para la adquisición de diversos tipos de papel descritos a continuación, de manera general:

Descripción	Color	medida	Gramaje	Forma de empaque	Cantidad en millares
Cartulina flexotone 2C	Azul	71 x 91 cms	Según muestra	5 Paq. con 100 hojas c/u	0.5
Papel dylux		61 cms x 92 mts		1 Rollo	
Papel bond refinado en el corte/ escuadrado 90º/espesor 120.0 micras +/-70 micras	Blanco	695.0 x 795.0 mm +/-1.0 mm	90 grs/m² +/-2 grs/m²	2200 Paq. c/500 hojas c/u	1100
Papel bond refinado en el corte/ escuadrado 90º/ espesor 120.0 micras +/-7.0 micras	Blanco satinado	82 x 70 cms +/-1.0 mm	90 grs/m² +/-2 grs/m²	150 Paq. c/500 hojas c/u	75

Las demás características y especificaciones de dichos bienes, se mencionan en el anexo "A" de las bases de licitación.

Las bases de licitación estarán a su disposición mediante el pago de \$1,761.60 pesos (mil setecientos sesenta y un pesos 60/100 M.N.), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado y deberá ser pagado en moneda nacional, al momento de recibir las bases, a través de cheque de caja o certificado a cargo de una institución de crédito del país, expedido precisamente a favor de "Banco de México", sin agregar las siglas "S.A.," "S.A. de C.V.," u otra similar, el cual deberá contar con los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 11 de mayo de 2006, de 10:00 a 16:00 horas, en días hábiles bancarios, en la Subgerencia de Contratación de Bienes por Concurso, ubicada en la calle de Gante número 20, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F., sin embargo, los interesados podrán revisar tales documentos previamente al pago de dicho costo, el cual será requisito para participar en la licitación.

El lugar y plazo de entrega y/o instalación y/o puesta en marcha de los bienes o programas para la prestación de los servicios, así como en las condiciones de pago, son los siguientes:

Los bienes deben entregarse y/o instalarse y/o ponerse en marcha como sigue: a más tardar en un periodo de 45 días naturales, posteriores a la formalización del pedido respectivo.

Los bienes deberán entregarse y/o instalarse y/o ponerse en marcha en los sitios y bajo las condiciones siguientes:

Los grupos 1 y 2 se entregarán en la Avenida 5 de Mayo número 30, planta baja, colonia Centro, código postal 06059, México, D.F.

Los grupos 3 y 4 se entregarán en la oficina de almacén de fábrica de billetes, en Legaría 691, colonia Irrigación, módulo I, México, D.F.

Condiciones de pago: los licitantes deberán cotizar sus precios en moneda nacional, moneda en la cual se efectuarán los pagos correspondientes, como sigue: los pagos se efectuarán dentro de los 20 días naturales siguientes a la fecha de aceptación de los bienes materia de este procedimiento a entera satisfacción del Banco, y previa entrega a éste, de las facturas correspondientes, debidamente requisitadas y suscritas por el proveedor, en las que aparezca la conformidad escrita de cualquier funcionario de la Dirección de Recursos Materiales del Banco de México, de conformidad con las bases de licitación.

Momento en que se hará exigible el pago: dicho pago será exigible al día natural siguiente al vencimiento del plazo para efectuar el pago establecido en el modelo de contrato y/o pedido adjunto a las bases de licitación.

Porcentaje, condiciones y momento en que se entregarán anticipos: no se otorgará anticipo alguno.

Junta de aclaraciones: las aclaraciones a las bases de licitación se llevarán a cabo mediante una junta que se realizará el día 11 de mayo de 2006, a las 11:00 horas, en el salón Hermosillo del Banco, ubicado en el edificio localizado en la calle de Gante número 20, cuarto piso, colonia Centro, México, D.F., código postal 06059, siendo optativo para los licitantes la asistencia a la citada junta.

Reducción de plazos: en el presente procedimiento no habrá reducción de plazos conforme al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El acto de presentación y apertura de proposiciones, tanto técnicas como económicas, se llevará a cabo el día 17 de mayo de 2006, en el salón Hermosillo del Banco, ubicado en el edificio localizado en la calle de Gante número 20, cuarto piso, colonia Centro, México, D.F., código postal 06059, a las 11:00 horas.

Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español, en un sobre cerrado que contendrá la proposición técnica y económica. En la fecha y lugar señalados, se llevará a cabo el registro de asistentes y la recepción de documentos que deberán presentar los interesados, dichas actividades se podrán realizar en el lapso de la hora anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones.

No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.

No podrán presentar propuestas ni celebrar el contrato y/o pedido correspondiente, aquellas personas físicas o morales a las que, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, se les haya determinado impedimento para contratar o celebrar contratos y/o pedidos con la Administración Pública Federal, así como las que se encuentren en alguno de los supuestos a que se refieren las fracciones X y XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, la fracción XXIV del artículo 31 y el artículo 50, ambos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrar previamente su participación.

El fallo de la presente licitación será comunicado en la Subgerencia de Contratación de Bienes por Concurso del Banco, ubicada en la calle de Gante número 20, planta baja, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F., o bien, por escrito, a través de fax, telegrama, correo certificado, mensajería especializada o correo electrónico, a más tardar el día 6 de junio de 2006, sin efectuarse acto de fallo.

La presente licitación no se realiza bajo la cobertura de algún tratado internacional.

Con fundamento en los artículos 8o., 10 y 27 Bis del Reglamento interior del Banco de México, así como único del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 2 DE MAYO DE 2006.

BANCO DE MEXICO

GERENTE DE ABASTECIMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y SERVICIOS INSTITUCIONALES

GERARDO M. VAZQUEZ DE LA ROSA

RUBRICA.

SUBGERENTE DE CONTRATACION
DE BIENES POR CONCURSO

LIC. JUAN LUZ LEON

RUBRICA.

(R.- 229814)

BANCO DE MEXICO

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su propia Ley, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en las Normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de Servicios, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional número BM-ASE-207-06, para contratar los diversos servicios que se describen a continuación:

Partida No.	Descripción completa de los servicios	Cantidad	Unidad de medida
Sucursal Guadalajara			
1	Mantenimiento a jardines y plantas	Diversos, de acuerdo a periodicidades establecidas	Servicio
2	Fumigación	Diversos, de acuerdo a periodicidades establecidas	Servicio

3	Mantenimiento preventivo, correctivo y correctivo de emergencia para los equipos e instalaciones del sistema de aire acondicionado y extractores de aire	Diversos, de acuerdo a periodicidades establecidas	Servicio
4	Mantenimiento preventivo, correctivo y correctivo de emergencia para los equipos e instalaciones del sistema hidrosanitario	Diversos, de acuerdo a periodicidades establecidas	Servicio
5	Mantenimiento preventivo, correctivo y correctivo de emergencia para los equipos e instalaciones del sistema eléctrico	Diversos, de acuerdo a periodicidades establecidas	Servicio
Sucursal Mexicali			
6	Limpieza de oficinas y locales y mantenimiento de jardines	Diversos, de acuerdo a periodicidades establecidas	Servicio
7	Mantenimiento preventivo, correctivo y correctivo de emergencia para los equipos e instalaciones del sistema hidrosanitario	Diversos, de acuerdo a periodicidades establecidas	Servicio
8	Fumigación	Diversos, de acuerdo a periodicidades establecidas	Servicio
9	Mantenimiento preventivo, correctivo y correctivo de emergencia para los equipos e instalaciones del sistema de aire acondicionado y extractores de aire	Diversos, de acuerdo a periodicidades establecidas	Servicio
10	Mantenimiento preventivo, correctivo y correctivo de emergencia para los equipos e instalaciones del sistema eléctrico	Diversos, de acuerdo a periodicidades establecidas	Servicio
Sucursal Mérida			
11	Mantenimiento preventivo, correctivo y correctivo de emergencia para los equipos de oficina	Diversos, de acuerdo a periodicidades establecidas	Servicio
12	Limpieza de oficinas y locales	Diversos, de acuerdo a periodicidades establecidas	Servicio
13	Mantenimiento preventivo, correctivo y correctivo de emergencia para los equipos e instalaciones del sistema de aire acondicionado y extractores de aire	Diversos, de acuerdo a periodicidades establecidas	Servicio
14	Mantenimiento preventivo, correctivo y correctivo de emergencia para los equipos e instalaciones del sistema eléctrico	Diversos, de acuerdo a periodicidades establecidas	Servicio
15	Mantenimiento a jardines y plantas	Diversos, de acuerdo a periodicidades establecidas	Servicio
16	Mantenimiento preventivo, correctivo y correctivo de emergencia para los equipos e instalaciones del sistema hidrosanitario	Diversos, de acuerdo a periodicidades establecidas	Servicio
17	Fumigación	Diversos, de acuerdo a periodicidades establecidas	Servicio

Las demás características y especificaciones de dichos servicios, se mencionan en el anexo "A" de las bases de licitación.

Las bases de licitación estarán a su disposición mediante el pago de \$305.00 pesos (trescientos cinco pesos 00/100 M.N.), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado. Este precio deberá ser pagado al momento de recibir las bases, en moneda nacional a través de cheque de caja o certificado a cargo de una institución de crédito del país, expedido precisamente a favor de "Banco de México", sin agregar las siglas "S.A.", "S.A. de C.V." u otra similar, el cual deberá contar con los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 19 de mayo de 2006, de 10:00 a 13:30 horas, en días hábiles bancarios, en la Subgerencia de Contratación de Servicios del Banco de México, ubicada en Gante número 20, 2o. piso, colonia Centro, código postal 06059, México, D.F., así como en la Oficina de Administración de las sucursales: Guadalajara, ubicada en Prolongación Gobernador Curiel número 5000, Parque Industrial Guadalajara, Municipio de El Salto, Jalisco; Mexicali, ubicada en Avenida de los Héroes número 298, Centro Cívico Comercial, código postal 97000, Mexicali, B.C., y Mérida, ubicada en Calle 56-A número 475 por 37, Paseo de Montejo, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán; sin embargo, los interesados podrán revisar tales documentos previamente al pago de dicho costo, el cual será requisito para participar en la licitación.

El lugar y programas para la prestación de los servicios, así como las condiciones de pago son los siguientes:
Lugar para la prestación de los servicios: en los diversos inmuebles que se detallan en el anexo "A" de las bases de licitación.

Programa para la prestación de los servicios: el periodo para la prestación de los servicios será, en todas las partidas, del 1 de julio de 2006 al 30 de junio de 2009.

Condiciones de pago: los licitantes deberán cotizar los servicios materia de licitación en moneda nacional, moneda en la cual se efectuarán los pagos respectivos por mensualidades vencidas, excepto en el caso de los servicios de la partida número 7, cuyos pagos se realizarán mediante quincenas vencidas, conforme a los términos y condiciones establecidas en el contrato correspondiente. Los pagos se realizarán dentro de los veinte días naturales siguientes a la presentación de los recibos y facturas correspondientes, en los términos previstos en el contrato que al efecto se celebre.

Momento en que se hará exigible el pago: Dichos pagos serán exigibles al día natural siguiente al vencimiento del plazo para efectuar los pagos establecidos en el modelo de contrato adjunto a las bases de licitación.

Porcentaje, condiciones y momento en que se entregarán anticipos: el Banco de México no otorgará anticipo alguno en relación a los servicios materia de licitación.

Los licitantes que deseen conocer los lugares en los que se realizarán los servicios materia de licitación, así como el tipo de bienes muebles e inmuebles relacionados con cada una de las partidas, podrán acudir a las visitas de inspección que se llevarán a cabo de la forma indicada a continuación, debiéndose anotar en la lista que el propio Banco llevará al efecto:

Lugar de inicio	Fecha	Hora
Sucursal Guadalajara.- Oficina de Administración de la sucursal del Banco de México, ubicada en Prolongación Gobernador Curiel número 5000, Parque Industrial Guadalajara, Municipio de El Salto, Jalisco	15 de mayo de 2006	11:00 horas
Sucursal Mexicali.- Oficina de Administración de la sucursal del Banco de México, ubicada en Avenida de los Héroes número 298, Centro Cívico Comercial, código postal 97000, Mexicali, B.C.	15 de mayo de 2006	11:00 horas
Sucursal Mérida.- Oficina de Administración de la sucursal del Banco de México, ubicada en Calle 56-A número 475 por 37, Paseo de Montejo, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán	15 de mayo de 2006	11:00 horas

Dichas visitas serán optativas para los licitantes; sin embargo, se recomienda que acudan a las mismas a fin de constatar el estado físico de los bienes materia de mantenimiento y puedan contar con los mayores elementos posibles para la elaboración de sus propuestas.

Junta de aclaraciones: Las aclaraciones a las bases de licitación se llevarán a cabo mediante una junta que se realizará el día 17 de mayo de 2006, a las 11:00 horas, de acuerdo a lo señalado en las propias bases, en el Auditorio del Banco de México que se localiza en el cuarto piso del edificio ubicado en Gante número 20, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F., siendo optativo para los licitantes la asistencia a la citada junta.

Las aclaraciones que requieran los licitantes deberán solicitarlas por escrito y deberán presentarlas debidamente firmadas por su representante legal, siempre que hayan adquirido las bases de licitación. En el caso específico de licitantes que hayan adquirido bases en cualquiera de las sucursales ubicadas en Guadalajara, Mexicali o Mérida, del Banco de México, y presenten en la Oficina de Administración de esas sucursales cuestionarios sobre aclaraciones que requieran, éstos serán transmitidos vía fax o correo electrónico a la Subgerencia de Contratación de Servicios del Banco, en México, D.F., para darles respuesta en los términos previstos en las bases. No se recibirán cuestionarios después de la fecha señalada.

Reducción de plazos: En el presente procedimiento no habrá reducción de plazos conforme al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El acto de presentación y apertura de proposiciones, tanto técnicas como económicas, se llevarán a cabo el día 25 de mayo de 2006, a las 11:00 horas, en el auditorio del Banco, localizado en el edificio ubicado en Gante número 20, cuarto piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F.

Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español, en un sobre cerrado que contendrá la proposición técnica y económica. En la fecha y lugar señalados se llevará a cabo el registro de asistentes y la recepción de documentos que deberán presentar los interesados, dichas actividades se realizarán en el lapso de la hora anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones.

No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.

No podrán presentar propuestas ni celebrar el contrato correspondiente, aquellas personas físicas o morales a las que, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, se les haya determinado impedimento para contratar o celebrar contratos con la Administración Pública Federal, así como las que se encuentren en alguno de los supuestos a que se refieren las fracciones X y XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, la fracción XXIV del artículo 31 y el artículo 50, ambos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrar previamente su participación.

El fallo de la presente licitación será comunicado por escrito, a través de fax, telegrama, correo certificado, mensajería especializada o correo electrónico, a más tardar el día 7 de junio de 2006, sin efectuarse acto de fallo.

La presente licitación no se realiza bajo la cobertura de algún tratado internacional.

Con fundamento en los artículos 8o., 10 y 27 Bis del Reglamento interior del Banco de México, así como Único del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 2 DE MAYO DE 2006.
BANCO DE MEXICO

SUBGERENTE DE CONTRATACION DE
SERVICIOS

C.P. ARMANDO TERAN LOPEZ
RUBRICA.

SUBGERENTE DE CONTRATACION DE
SERVICIOS POR CONCURSO

LIC. ADRIAN FRANCISCO VELEZ CUEVAS
RUBRICA.

(R.- 229890)

POLICIA FEDERAL PREVENTIVA

DIRECCION DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del "servicio de fotocopiado", con reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, autorizada mediante oficio número PFP/CAS/DGARMSG/676/06 el día 24 de abril de 2006.

Licitación pública nacional número 22100003-020-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	10/05/2006	10/05/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/05/2006 13:00 horas	17/05/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C811005000	Servicio de fotocopiado para la Comisaría de Región XXIV San Luis Potosí	Servicio	395,360.00	988,399.00
2	C810200000	Servicio de fotocopiado para la Comisaría de Región XXX Veracruz	Servicio	358,850.00	897,124.00
3	C810200000	Servicio de fotocopiado para la Comisaría de Región XII Guerrero	Servicio	268,690.00	671,726.00
4	C810200000	Servicio de fotocopiado para la Comisaría de Región XVI Michoacán	Servicio	263,209.00	658,023.00
5	C810200000	Servicio de fotocopiado para la Comisaría de Región XXI Puebla	Servicio	221,149.00	552,872.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el domicilio de la convocante, ubicado en avenida Miguel Angel de Quevedo número 915, planta baja, colonia El Rosedal, código postal 04330, Coyoacán, México, D.F., teléfono 5484 5000, extensión 25071, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es mediante el Formato SAT 16 denominado "Declaración General de Productos y Aprovechamientos" a nombre de la Tesorería de la Federación, efectuando el pago en cualquier institución bancaria, este formato deberá estar debidamente requisitado con la clave "600017", indicando en el concepto "por la enajenación y venta de bases de licitación pública" y presentarlo en el domicilio de la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de mayo de 2006 a las 9:00 horas, en el domicilio de la convocante.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y no se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o mensajería.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 15 de mayo de 2006 a las 13:00 horas, en el domicilio de la convocante.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- Plazo y lugar de prestación del servicio: conforme al numeral II.1 "plazo y lugar de prestación del servicio".
- El pago se realizará: conforme al numeral II.3 "pago". No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 2 DE MAYO DE 2006.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
ING. JUAN ALBERTO LOPEZ TOLEDO
RUBRICA.

(R.- 229776)

CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD NACIONAL
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de vestuario uniformes y blancos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
04100001-012-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	11/05/2006	11/05/2006 10:00 horas	18/05/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200000	Pantalón para caballero del número 28, 100% algodón	3	Pieza
2	C750200000	Pantalón para caballero del número 30, 100% algodón	4	Pieza
3	C750200000	Pantalón para caballero del número 32, 100% algodón	15	Pieza
4	C750200000	Pantalón para caballero del número 34, 100% algodón	19	Pieza
5	C750200000	Pantalón para caballero del número 36, 100% algodón	14	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal, código postal 10830, teléfono 56243700, extensiones 2641/2625, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es con cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- En esta licitación la convocante no otorgará anticipos a los licitantes adjudicados.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- Cualquier persona interesada podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, en los términos que señalan las bases.
- En esta licitación la convocante no aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de mayo de 2006 a las 10:00 horas en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicada en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal, código postal 10830.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 18 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicada en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal, código postal 10830.
- El lugar de entrega será en el almacén del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, con domicilio en Cuauhtémoc número 168, colonia Tizapán, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal, código postal 01059, y/o Camino Real de Contreras número 35, colonia la Concepción, Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal, código postal 10830, en los días y horario que se indican en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: dentro de los 20 días naturales, siguientes a la firma del pedido.
- El pago se realizará: de conformidad a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la fecha de pago al proveedor, no podrá exceder de 45 días naturales, contados a partir de la fecha en que se haga la recepción y aprobación de los bienes, por el área solicitante, así como la presentación de la factura debidamente requisitada.

MEXICO, D.F., A 2 DE MAYO DE 2006.
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ING. GERARDO CASTRO ESTRADA
 RUBRICA.

(R.- 229836)

COORDINACION GENERAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE APOYO PARA LAS EMPRESAS DE SOLIDARIDAD

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de los servicios y bienes de: adecuación y equipamiento físico; sede, alimentación y hospedaje; y papelería y consumibles de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
20100001-008-06	Convocante: \$323.00	9/05/2006	9/05/2006 16:00 horas	17/05/2006 16:00 horas
20100001-009-06		9/05/2006	9/05/2006 11:00 horas	17/05/2006 11:00 horas
20100001-010-06	CompraNET: \$294.00	10/05/2006	10/05/2006 11:00 horas	19/05/2006 11:00 horas

20100001-008-06 Adecuación y equipamiento físico.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Adecuación y equipamiento físico	1	Servicio

20100001-008-06 Hospedaje.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810200000	Hospedaje	1	Servicio

20100001-010-06 Papelería y consumibles de cómputo.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Artículos de papelería	69	Paquete
2	C870000000	Consumibles de cómputo	28	Paquete

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para su consulta y venta, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Recursos Materiales, sita en avenida Parque Lira

número 65, sexto piso, colonia San Miguel Chapultepec, código postal 11850, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 52-72-72-86, extensiones 297 y 528, en días hábiles en horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en las oficinas de la convocante, con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se llevarán a cabo en las fechas y horas señaladas, en la sala de licitaciones de la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad, sita en avenida Parque Lira número 65, planta baja, colonia San Miguel Chapultepec, código postal 11850, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- No se acepta el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, ni por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará el 50% de anticipo en las licitaciones 20100001-008-06 y 20100001-008-06, para la licitación 20100001-010-06, no se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad a lo señalado en las bases de licitación y su anexo técnico.
- Plazo de entrega: de conformidad a lo señalado en las bases de licitación y su anexo técnico.
- El pago se realizará: de conformidad a lo señalado en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 2 DE MAYO DE 2006.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. JAVIER CAZARES SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 229810)

UNIDAD DE GOBIERNO ELECTRONICO Y POLITICA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION (UGEPTI)

DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA (SFP),
CON CARGO A RECURSOS DEL FIDEICOMISO 2058 e-MEXICO
CONVOCATORIA 01

NOTA ACLARATORIA A LA CONVOCATORIA 01 DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No.- 00027004-001-06 DE LA UNIDAD DE GOBIERNO ELECTRONICO Y POLITICA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION (SFP), PUBLICADA EL 25 DE ABRIL DE 2006.

EN EL ENCABEZADO

DICE:

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C.

INSTITUCION FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO 2058 e-MEXICO.

UNIDAD DE GOBIERNO ELECTRONICO Y POLITICA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION (UGEPTI)
DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA (SFP). CONVOCATORIA 01

DEBE DECIR:

UNIDAD DE GOBIERNO ELECTRONICO Y POLITICA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION (UGEPTI)
DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA (SFP), CON CARGO A RECURSOS DEL FIDEICOMISO
2058 e-MEXICO. CONVOCATORIA 01

EN EL PRIMER PARRAFO

DICE:

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. Institución Fiduciaria en el Fideicomiso 2058 e-México, en lo sucesivo "El Fiduciario", en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) (LAASSP), su Reglamento, la cláusula 4a., penúltimo párrafo del contrato de Fideicomiso 2058 e-México, literal a, inciso 12 de las Reglas de Operación del Fideicomiso 2058 e-México; y demás disposiciones en la materia, con cargo a los recursos del Fideicomiso 2058 e-México, invita a las personas físicas y morales interesadas en participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación pública nacional número 00027004-

001-06 por cuenta y cargo del Fideicomiso 2058 e-México, para la Contratación de la Infraestructura Integral de Servicios, para la creación de un Centro de Datos, descrita en esta convocatoria, cuyos actos serán realizados a través de la SFP.

DEBE DECIR:

La Unidad de Gobierno Electrónico y Políticas de Tecnologías de la Información de la SFP, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), su Reglamento, la cláusula 4a., penúltimo párrafo del Contrato de Fideicomiso 2058 e-México, literal a, inciso 12 de las Reglas de Operación del Fideicomiso 2058 e-México; y demás disposiciones en la materia, con cargo a los recursos del Fideicomiso 2058 e-México, invita a las personas físicas y morales interesadas en participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la Licitación pública nacional número 00027004-001-06 por cuenta y cargo del Fideicomiso 2058 e-México, para la Contratación de la Infraestructura Integral de Servicios, para la creación de un Centro de Datos, descrita en esta convocatoria, cuyos actos serán realizados a través de la UGEPTI.

EN EL SEGUNDO PARRAFO RENGLON 20

DICE:

La forma de pago en la UGEPTI es, mediante cheque certificado o de caja de una Institución de Crédito, establecido en la República Mexicana, a nombre de BANOMBRAS, S.N.C., Fideicomiso 2058 e-México y en Internet: <http://compranet.gob.mx> mediante los recibos que genera el sistema.

DEBE DECIR:

La forma de pago de las bases en la UGEPTI es, mediante cheque certificado o de caja de una institución de crédito, establecido en la República Mexicana, a nombre de la Tesorería de la Federación y en Internet: <http://compranet.gob.mx> mediante los recibos que genera el sistema.

MEXICO, D.F., A 2 DE MAYO DE 2006.
TITULAR DE LA UGEPTI DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA
ING. ABRAHAM SOTELO NAVA
RUBRICA.

(R.- 229894)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION COYOACAN

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 06-06 (FEDERAL)

Ing. Arq. Juan Manuel Aragón Vázquez; Director General de Obras, Desarrollo y Servicios Urbanos en la Delegación Coyoacán, en observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 3o. fracción I, 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 29, 30 fracción I, 31, 32 y 45 fracciones I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo a los casos números 77 y 79 dictaminados y aprobados por el Subcomité de Obras en la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 28 de abril de 2006, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional para la contratación en las modalidades de obra pública a base de precios unitarios y por unidad de concepto de trabajos terminados (30001096-027-06) y a precio alzado (30001096-028-06), respectivamente, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30001096-027-06	Primera etapa de los trabajos para la construcción de una alberca en el Centro Deportivo "Emiliano Zapata", ubicado en San Raúl y San Cástulo, Col. Pedregal de Santa Ursula Coapa				22-05-06	19-08-06	\$1'700,000.00
	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura		Acto de fallo
	Costo: \$2,250.00 compraNET: \$1,150.00	4-05-06	6-05-06 10:00 Hrs.	6-05-06 12:30 Hrs.	12-05-06 10:00 Hrs.		17-05-06 14:00 Hrs.
30001096-028-06	Trabajos para la construcción de una estación de bomberos en la Delegación Coyoacán, ubicada en la Av. Canal Nacional casi esquina Calz. de la Virgen, U.H. CTM Culhuacán, Secc. XIII				16-05-06	14-09-06	\$9'600,000.00
	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura		Acto de fallo
	Costo: \$6,500.00 compraNET: \$6,300.00	4-05-06	6-05-06 11:00 Hrs.	6-05-06 14:00 Hrs.	12-05-06 12:00 Hrs.		15-05-06 14:00 Hrs.

- Los recursos fueron autorizados con el oficio de autorización de inversión de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, número SFDF/084/2006 de fecha 13 de febrero de 2006.
- El pago deberá efectuarse mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada a operar en el D.F.; en caso de compra directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos y Contratos de esta Delegación, ubicada en Guillermo Pérez Valenzuela número 159, colonia Barrio de Santa Catarina, código postal 04010, Coyoacán, D.F.
- Los interesados podrán consultar y/o comprar las bases arriba señaladas en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y siendo el caso de la compra por el Sistema compraNET, se realizará el pago mediante los recibos que genera el sistema. Los planos, especificaciones u otros documentos que no puedan obtener mediante el Sistema compraNET, se entregarán a los interesados, en las oficinas de la J.U.D. de Concursos y Contratos de esta Delegación a más tardar en junta de aclaraciones, previa presentación del recibo de pago, siendo responsabilidad del interesado su adquisición oportuna.
- El lugar de reunión para la visita de obra, será en las oficinas de la J.U.D. de Obras Públicas, ubicada en Guillermo Pérez Valenzuela número 159, colonia Barrio de Santa Catarina, código postal 04010, Coyoacán, D.F.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas para licitaciones, perteneciente a la Dirección General de Obras, Desarrollo y Servicios Urbanos, de la Delegación Coyoacán y, asimismo, deberá elaborar en papel membretado de la empresa, escrito de presentación de la persona que asistirá a la visita de obra y junta de aclaraciones, anexando copia de la cédula profesional del personal técnico calificado y original para cotejar.
- Los actos de presentación y apertura de propuestas, se llevarán a cabo en la sala de juntas para licitaciones, perteneciente a la Dirección General de Obras, Desarrollo y Servicios Urbanos, de la Delegación Coyoacán, en los días y horas indicados en esta convocatoria y las bases de la licitación.

7. La venta de bases será a partir del 2 de mayo de 2006 y la fecha límite será el 4 de mayo de 2006, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, este mismo horario se aplicará también para el pago de dichas bases a través del Sistema compraNET presentando los siguientes documentos:
- Deberá entregar copia legible de los siguientes documentos presentando los originales para cotejar:
 - A Solicitud por escrito para participar en los trabajos objeto de esta convocatoria, manifestando número de licitación, indicando su objeto social, nombre y domicilio completo del licitante, en papel membretado de la empresa.
 - B Acta constitutiva y modificaciones en su caso, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento para persona física y curriculum actualizado.
 - C Presentar identificación de carácter oficial de la persona física o representante legal, así como los poderes que deberán acreditarse.
 - D Documentos comprobatorios del capital contable requerido, mediante declaración anual fiscal del ejercicio 2005, total de Declaraciones Parciales del año 2006, estados financieros, balance y estado de resultados en papel membretado del contador público externo al 31 de diciembre de 2005, anexando copia legible de su cédula profesional.
 - E Los interesados en las licitaciones deberán comprobar experiencia y capacidad técnica mediante relación de contratos de obras relacionados con las mismas vigentes que tenga o haya celebrado con la Administración Pública o con particulares para la ejecución de los trabajos similares a los concursados, comprobando documentalmente su cumplimiento a satisfacción de la contratante tales como carátulas de contratos y actas de entrega-recepción.
 - F Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - G Para los interesados que decidan agruparse deberán acreditar en forma individual los registros señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - H Cuando el pago de las bases de la licitación sea a través del Sistema compraNET, además de lo solicitado anteriormente deberán presentar el recibo original de pago y entregar copia del mismo, previo a la junta de aclaraciones.
8. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
9. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
10. La contratista no podrá subcontratar ningún trabajo relacionado con esta licitación, de no ser indicado en las bases de licitación, o previa autorización por escrito de la contratante de acuerdo al artículo 47 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
11. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones que presenten los licitantes, serán negociadas.
12. Para la ejecución de los trabajos la Delegación otorgará anticipo de 10% (diez por ciento) para inicio de obra y de 20% (veinte por ciento) para compra de materiales y/o equipos de instalación permanente.
13. Los criterios generales para la adjudicación del contrato será en base a los artículos 28 y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuándose el análisis comparativo de las propuestas admitidas se formulará el dictamen de acuerdo a los lineamientos que regulen las disposiciones emitidas en el artículo 38 mencionando lo relativo a la propuesta que resulte económicamente más conveniente para el Estado y se emitirá fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones solicitadas en las bases de la licitación, haya presentado la propuesta que asegure las mejores condiciones de contratación para el Estado en cuanto precio, calidad, financiamiento y oportunidad, además de resultar solvente por cumplir con las condiciones de orden legal, técnico y económico requerido. Así también otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos. Económicamente más conveniente para el Estado que resulte solvente y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.
14. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los concursantes podrán inconformarse en términos del artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., 2 DE MAYO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS, DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS
ING. ARQ. JUAN MANUEL ARAGON VAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 229872)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION POLITICA EN VENUSTIANO CARRANZA
 DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 006/06

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y al artículo 32 de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional, para la contratación de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
3000-1061-013-06	\$1,000.00 Costo en compraNET \$800.00	11-mayo-2006	9-mayo-2006 10:00 Hrs.	11-mayo-2006 10:00 Hrs.	17-mayo-2006 10:00 Hrs.
Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Construcción de 01 centro de atención múltiple No. 86 (1a. etapa), en calle Waldo Martín del Campo No. 49, Col. Moctezuma 1a. sección			29-mayo-06	27-octubre-06	1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
3000-1061-014-06	\$1,000.00 Costo en compraNET \$800.00	11-mayo-2006	9-mayo-2006 12:00 Hrs.	11-mayo-2006 12:00 Hrs.	17-mayo-2006 12:00 Hrs.
Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Construcción de 01 Centro Deportivo en Periférico Oriente (1a. etapa)			29-mayo-2006	28-septiembre-2006	3'200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
3000-1061-015-06	\$1,000.00 Costo en compraNET \$800.00	11-mayo-2006	9-mayo-2006 14:00 Hrs.	11-mayo-2006 18:00 Hrs.	17-mayo-2006 18:00 Hrs.
Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Construcción de 01 Centro de Integración Juvenil (1a. etapa) y mantenimiento a la Casa Hogar para Adultos Arcelia Nuto de Villamichel			29-mayo-2006	28-septiembre-2006	1'000,000.00

Requisitos para adquirir bases:

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, sita en Francisco del Paso y Troncoso número 219, 1er. piso, colonia Jardín Balbuena, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles.
- 2.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 3.- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: solicitud de inscripción a las licitaciones que interesen, en papel membretado de la empresa, con datos actualizados (domicilio, teléfono, fax, representante legal, etc.) y copia del registro de concursantes definitivo o en trámite, expedido por la Secretaría de Obras y Servicios.
Se presentarán originales de la documentación antes descrita, para su cotejo y una copia simple; previa revisión de los documentos solicitados, y pago, en su caso, la Delegación entregará las bases y documentos de la(s) licitación(es) que se adquiera(n).
- 4.- En caso de adquisición por medio del sistema compraNET:
 - 4.1. Los documentos indicados en el punto 3, se anexarán en la propuesta técnica dentro del apartado A. I. (se deberán presentar por duplicado).
 - 4.2 Los planos, especificaciones u otros documentos que no se puedan obtener mediante el sistema compraNET, se entregarán a los interesados en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de esta Delegación, previa presentación del recibo pagado que genera el sistema.
- 5.- La forma de pago de las bases será:
 - 5.1. En caso de adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el D.F., cheque que se entregará por el solicitante, después de obtener volante de autorización para comprar bases, en la caja de la sede delegacional, sita en Francisco del Paso y Troncoso número 219, 1er. piso, colonia Jardín Balbuena.
 - 5.2. En caso de adquisición por el sistema compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- 6.- La reunión para la visita al lugar de la obra será en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, sita en Francisco del Paso y Troncoso número 219, 1er. piso, colonia Jardín Balbuena, Distrito Federal.
- 7.- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de propuestas y apertura de sobres de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo los días y horarios indicados en la sala de juntas perteneciente a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en Francisco del Paso y Troncoso número 219, 1er. piso, colonia Jardín Balbuena, México, D.F.
- 8.- Todas las licitaciones son nacionales y el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será el español, cotizándose en peso mexicano.
- 9.- No se subcontratará ni asociará ninguna de las partes de la obra. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases y proposiciones podrán ser negociadas.
- 10.- No se otorgará anticipo.
- 11.- La Delegación Venustiano Carranza, con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuará los análisis comparativos de las proposiciones admitidas, formulará los dictámenes y emitirá los fallos, mediante los cuales se adjudicarán los contratos a los concursantes que, reuniendo las condiciones necesarias, hayan presentado la postura solvente que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de los contratos.
- 12.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.
- 13.- Las personas físicas y morales que no cumplan con la promoción de cumplimiento con los requisitos a que se refieren los artículos 343 y 344 del Código Financiero del Distrito Federal, no podrán celebrar contrato alguno con esta dependencia (reglas de carácter legal aplicables al artículo 464 del Código Financiero del Distrito Federal).
- 14.- Se informa a los interesados a participar en estas licitaciones, que en caso de presentarse alguna contingencia ajena a la Delegación, que impida cumplir con las fechas de los eventos de estos concursos, dichas fechas se prorrogarán en igual tiempo al que dure la contingencia mencionada.

MEXICO, D.F., A 2 DE MAYO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ARQ. EMILIO ZUÑIGA GARCIA
RUBRICA.

(R.- 229748)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION XOCHIMILCO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 009

Ingeniero David Efrén Figueroa Serrano, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Delegación Xochimilco, en observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 3o. fracciones I y VIII, 24, 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 29, 30 fracción I y 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de acuerdo a los casos dictaminados y aprobados por el Subcomité de Obras en la Tercer Sesión Ordinaria de fecha 31 de marzo de 2006; convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional para la contratación en la modalidad de obra pública a base de precios unitarios y por unidad de concepto de trabajos terminados, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra				Fecha estimada de		Capital contable requerido
					Inicio	Término	
30001125-041-06	Construcción de línea de conducción de 12" de diámetro del rebombeo Nativitas a la calle Margarita Maza de Juárez en Santa María Nativitas				19/06/06	16/10/06	\$1'700,000.00
	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de las proposiciones		Acto de fallo
	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	10/05/06	9/05/06 10:00 horas	10/05/06 10:00 horas	16/05/06 9:30 horas		23/05/06 13:00 horas

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra				Fecha estimada de		Capital contable requerido
					Inicio	Término	
	Trabajos de mantenimiento general a 7 centros de salud ubicados dentro del perímetro delegacional				19/06/06	18/07/06	\$1'200,000.00

30001125-042-06	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de las proposiciones	Acto de fallo
	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	10/05/06	9/05/06 10:00 horas	10/05/06 11:00 horas	16/05/06 11:30 horas	23/05/06 13:30 horas

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra			Fecha estimada de		Capital contable requerido
				Inicio	Término	
30001125-043-06	Remodelación de parques, plazuelas y jardines para prevención al delito dentro del perímetro delegacional			19/06/06	1/09/06	\$1'800,000.00
	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de las proposiciones	Acto de fallo
	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	10/05/06	9/05/06 11:00 horas	10/05/06 12:00 horas	16/05/06 13:30 horas	23/05/06 14:00 horas

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra				Fecha estimada de		Capital contable requerido
					Inicio	Término	
30001125-044-06	Trabajos de mantenimiento general a 8 mercados públicos ubicados dentro del perímetro delegacional				19/06/06	16/10/06	\$2'000,000.00
	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de las proposiciones	Acto de fallo	
	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	10/05/06	9/05/06 11:00 horas	10/05/06 13:00 horas	16/05/06 15:00 horas	23/05/06 18:30 horas	

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra				Fecha estimada de		Capital contable requerido
					Inicio	Término	
30001125-045-06	Suministro e instalación de postes y luminarias, programa de prevención al delito, en diversas ubicaciones dentro del perímetro delegacional				19/06/06	18/07/06	\$1'200,000.00
	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de las proposiciones		Acto de fallo
	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	10/05/06	9/05/06 12:00 horas	10/05/06 14:00 horas	16/05/06 18:00 horas		23/05/06 19:00 horas

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra				Fecha estimada de		Capital contable requerido
					Inicio	Término	
30001125-046-06	Trabajos de mantenimiento general a 5 embarcaderos ubicados dentro del perímetro delegacional				19/05/06	3/07/06	\$750,000.00
	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de las proposiciones		Acto de fallo
	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	10/05/06	9/05/06 13:00 horas	10/05/06 15:00 horas	16/05/06 19:00 horas		23/05/06 19:30 horas
No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra				Fecha estimada de		Capital contable requerido
					Inicio	Término	
30001125-047-06	Construcción de plazoleta en canal nacional				19/05/06	18/07/06	\$1'000,000.00
	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de las proposiciones		Acto de fallo
	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	10/05/06	9/05/06 14:00 horas	10/05/06 18:30 horas	16/05/06 20:00 horas		23/05/06 20:00 horas

1. Los recursos fueron autorizados con el oficio de autorización de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal número SFDF/069/2006 del 9 de febrero de 2006.
2. El pago deberá efectuarse mediante cheque de caja o certificado a favor del Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada a operar en el D.F., en caso de compra directa en las oficinas de la J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones de esta delegación, ubicada en Gladiolas número 161, Barrio San Pedro, código postal 16090, Xochimilco, D.F.
3. Los interesados podrán consultar y/o comprar las bases arriba señaladas en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> y siendo el caso de la compra por el Sistema compraNET, se realizará el pago mediante los recibos que genera el sistema. Los planos, especificaciones u otros documentos que no puedan obtener mediante el Sistema compraNET, se entregarán a los interesados en las oficinas de la J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones de esta delegación, previa presentación del recibo de pago, siendo responsabilidad del interesado su adquisición oportuna.
4. El lugar de reunión para la visita de obra será en las oficinas de la J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones, en el edificio delegacional (la asistencia a la visita de obra será con el personal calificado de la empresa).
5. La(s) junta(s) de aclaraciones se llevará(n) a cabo en la sala de concursos de la Subdirección Técnica de la D.G.O.D.U. de la Delegación Xochimilco y, asimismo, deberá de elaborar en papel membreteado de la empresa, escrito de presentación de la persona que asistirá a la visita de obra y junta de aclaraciones, anexando copia de la cédula profesional del personal técnico calificado y presentar original para cotejo.
6. Los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de concursos de la Subdirección Técnica de la D.G.O.D.U. de la Delegación Xochimilco, en el día y hora indicados en esta convocatoria y las bases de la licitación.

7. La venta de bases será a partir del 2 de mayo de 2006 y la fecha límite será al 10 de mayo de 2006, con el siguiente horario: de 10:00 a 14:00 horas, este mismo horario se aplicará también para el pago de dichas bases a través del Sistema compraNET, presentando los siguientes documentos:
- Deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:
 - a.- Solicitud por escrito para participar en los trabajos objeto de esta convocatoria, manifestando número de licitación, indicando su objeto social, nombre y domicilio completo del licitante, en papel membretado de la empresa;
 - b.- Acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento para persona física y curriculum actualizado;
 - c.- Presentar identificación de carácter oficial de la persona física o representante legal;
 - d.- Documentos comprobatorios de capital contable requerido, mediante declaración anual del ejercicio fiscal 2005 (para personas morales y físicas) y parciales ejercicio fiscal 2006, estados financieros, balance y estado de resultados, como mínimo al 31 de diciembre de 2005 auditados por contador público titulado con registro en la Administración General de Auditoría Fiscal Federal de la SHCP, anexando copia legible de su cédula profesional y constancia de su registro, en papel membretado del auditor;
 - e.- Los interesados en las licitaciones deberán comprobar experiencia y capacidad técnica mediante relación de contratos de obras relacionadas con las mismas, vigentes, que tengan o hayan celebrado con la Administración Pública o con particulares, para la ejecución de los trabajos similares a los concursados, comprobando documentalmente su cumplimiento a satisfacción de la contratante, tales como carátulas de contratos y actas de entrega-recepción;
 - f.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 - g.- Para los interesados que decidan agruparse deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado a que se refiere el artículo 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 - h.- Cuando el pago de las bases de la licitación sea a través del Sistema compraNET, además de lo solicitado anteriormente, deberán presentar el recibo original de pago y entregar copia del mismo, previo a la visita de obra;
 - i.- Estos documentos se entregarán adicionalmente en un sobre por separado a sus propuestas, en el acto de apertura de proposiciones y aplica para todos los participantes, incluidos los que adquirieron por compraNET.
8. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
9. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
10. La contratista no podrá subcontratar ningún trabajo relacionado con esta licitación de no ser indicado en las bases de la licitación o previa autorización por escrito de la contratante de acuerdo al artículo 47 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
11. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones que presenten los licitantes, serán negociadas.
12. Se otorgará un anticipo de 10% para inicio de los trabajos y 20% para compra de materiales y equipo de instalación permanente.
13. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán con base al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuándose la evaluación de las proposiciones admitidas, emitiendo dictamen que servirá como base para el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato

al concursante que, reuniendo las condiciones solicitadas en las bases de la licitación, haya presentado la proposición que resulte económicamente más conveniente y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

14. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los concursantes podrán inconformarse en términos del artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
15. La asistencia de cualquier interesado a los diferentes actos de las licitaciones, será en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 2 DE MAYO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ING. DAVID EFREN FIGUEROA SERRANO
RUBRICA.

(R.- 229708)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION COYOACAN

PUBLICACION DE FALLOS (FEDERALES)

ING. ARQ. JUAN MANUEL ARAGON VAZQUEZ, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS, DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS, EN LA DELEGACION COYOACAN EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 27 FRACCION I Y PARRAFO ULTIMO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE INFORMA DE LOS FALLOS DE LOS PROCESOS DE LICITACION PUBLICA NACIONAL.

No. DE CONVOCATORIA	No. DE CONCURSO	DESCRIPCION DE LA OBRA	EMPRESA	IMPORTE DEL CONTRATO SIN IVA	PERIODO DE EJECUCION
05-06	30001096-023-06	TRABAJOS PARA LA CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LOS INMUEBLES QUE ALOJAN LOS MERCADOS PUBLICOS DENOMINADOS: XOTEPINGO, SANTO DOMINGO LOS REYES, SANTO DOMINGO LAS ROSAS, CHURUBUSCO, PRADO CHURUBUSCO Y AVANTE	GRUPO CAZA 68, S.A. DE C.V.	\$1'287,823.54	INICIO 6 DE ABRIL DE 2006 TERMINO 4 DE JULIO DE 2006
	30001096-024-06	TRABAJOS PARA LA REHABILITACION DE CARPETA ASFALTICA EN LAS COLONIAS: VILLAS DEL PEDREGAL, EL RELOJ Y PEDREGAL DE SANTA URSULA	GRUPO URBANISTA PAVIMENTADOR, S.A. DE C.V.	\$1'667,431.14	INICIO 6 DE ABRIL DE 2006 TERMINO 4 DE JUNIO DE 2006

30001096-025-06	TRABAJOS PARA LA CONSTRUCCION DE UN PUENTE PEATONAL UBICADO EN AV. MIRAMONTES, ESQUINA PIRAMIDE DE LA LUNA, COL. AVANTE	GRUPO EN EDIFICACION E INGENIERIA TECNICA, S.A. DE C.V.	\$1'408,713.09	INICIO 6 DE ABRIL DE 2006 TERMINO 4 DE JULIO DE 2006
30001096-026-06	TRABAJOS PARA LA CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CONCRETO EN LAS COLONIAS CAMPESTRE CHURUBUSCO, ROMERO DE TERREROS Y EDUCACION	TECNOEDIFICA, S.A. DE C.V.	\$1'239,786.05	INICIO 1 DE ABRIL DE 2006 TERMINO 9 DE JULIO DE 2006

MEXICO, D.F., A 2 DE MAYO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS,
DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS
ING. ARQ. JUAN MANUEL ARAGON VAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 229722)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION XOCHIMILCO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
FALLOS

EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 34 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y 27 FRACCION I Y TERCER PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE INFORMAN LOS FALLOS DE LOS PROCESOS DE LICITACION CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DEL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTAL.

30001125-015-06 CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN 4 JARDINES DE NIÑOS; 7 ESCUELAS PRIMARIAS Y 1 ESCUELA SECUNDARIA DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL; EMPRESA CONSTRUCTORA DIEGAMEX S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE \$6'149,053.54 CON IVA Y UN PERIODO DE EJECUCION DEL 6 DE ABRIL AL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

30001125-019-06 TRABAJOS DE MANTENIMIENTO GENERAL A 13 UNIDADES HABITACIONALES DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL; EMPRESA PROYECTOS, INGENIERIA Y TOPOGRAFIA S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE \$1'376,579.58 CON IVA Y UN PERIODO DE EJECUCION DEL 6 DE ABRIL AL 4 DE JULIO DE 2006.

30001125-020-06 CONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA EN LOS PUEBLOS DE SANTIAGO TAPALCATLALPAN; TULYEHUALCO; SANTA MARIA NATIVITAS; SAN GREGORIO ATLAPULCO; SANTA CRUZ ACALPIXCA; SAN ANDRES AHUAYUCAN Y SAN LUCAS XOCHIMANCA, PERIMETRO DELEGACIONAL, EMPRESA PROYECTOS DE INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE \$2'135,748.48 CON IVA Y UN PERIODO DE EJECUCION DEL 6 DE ABRIL AL 4 DE JULIO DE 2006.

30001125-022-06 INTRODUCCION DE RED SECUNDARIA DE DRENAJE EN DIVERSAS CALLES DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL, EMPRESA, COMPAÑIA CONSULTORA CAHUA S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE \$3'199,993.91 CON IVA Y UN PERIODO DE EJECUCION DEL 12 DE ABRIL AL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

30001125-023-06 TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION EN 16 PLANTELES ESCOLARES; PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, INGENIERO HECTOR MANUEL GUZMAN DIEGO, CON UN MONTO DE \$1'879,327.21 CON IVA Y UN PERIODO DE EJECUCION DEL 17 DE ABRIL AL 15 DE JULIO DE 2006.

30001125-024-06 TRABAJOS DE MANTENIMIENTO GENERAL A 14 BIBLIOTECAS PUBLICAS; EMPRESA, INGENIERIA MMP, S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE \$926,338.34 CON IVA Y UN PERIODO DE EJECUCION DEL 17 DE ABRIL AL 15 DE JULIO DE 2006.

30001125-025-06 DESAZOLVE DEL RIO SANTIAGO; EMPRESA, CONSTRUCCIONES Y RENTA DE MAQUINARIA RISOB, S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE \$4'517,005.51 CON IVA Y UN PERIODO DE EJECUCION DEL 17 DE ABRIL AL 14 DE AGOSTO DE 2006.

30001125-028-06 TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION EN 16 PLANTELES ESCOLARES, EMPRESA, INMOBILIARIA CRM, S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE \$1'936,925.05 CON IVA Y UN PERIODO DE EJECUCION DEL 25 DE ABRIL AL 23 DE JULIO DE 2006.

30001125-029-06 TRABAJOS DE MANTENIMIENTO GENERAL A 12 COORDINACIONES TERRITORIALES Y 1 INMUEBLE PUBLICO DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL, EMPRESA, CIAP SERVICIOS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE \$1'435,254.56 CON IVA Y UN PERIODO DE EJECUCION DEL 25 DE ABRIL AL 8 DE JULIO DE 2006.

30001125-030-06 TRABAJOS DE MANTENIMIENTO GENERAL A 7 UNIDADES HABITACIONALES UBICADAS DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL, EMPRESA, EDCARSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE \$593,434.59 CON IVA Y UN PERIODO DE EJECUCION DEL 25 DE ABRIL AL 23 DE JUNIO DE 2006.

30001125-033-06 TRABAJOS DE CONSTRUCCION EN LA ESCUELA SECUNDARIA NUMERO 44 UBICADA EN EL PUEBLO DE TULYEHUALCO, EMPRESA, CORPORATIVO XTHAL, S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE \$656,396.49 CON IVA Y UN PERIODO DE EJECUCION DEL 25 DE ABRIL AL 23 DE JULIO DE 2006.

MEXICO, D.F., A 2 DE MAYO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ING. DAVID EFREN FIGUEROA SERRANO

RUBRICA.

(R.- 229706)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
AVISO DE FALLOS

LA DIRECCION DE LICITACIONES Y SEGUIMIENTO A OBRA PUBLICA, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 27 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DEL PARTICIPANTE GANADOR DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES:

30128002-001-06 TRABAJOS DE ARREMANGUE DEL MATERIAL PRODUCTO DE LOS DESAZOLVES Y EXCAVACIONES DE LAS OBRAS DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO, CORTES Y ACARREOS DE LOS MISMOS CON LA FINALIDAD DE CONFORMAR PLATAFORMAS EN EL TIRO CABALLERIZAS III, UBICADO DENTRO DE LA ZONA FEDERAL DEL VASO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, CON UN IMPORTE DE \$4'800,016.96, ADJUDICADO A: TECNODINAMICA DE MEXICO, S.A. DE C.V., REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES TME930327TWO, CON DOMICILIO EN ORIENTE 4, MANZANA 23, LOTE 6, COLONIA CUCHILLA DEL TESORO, CODIGO POSTAL 7900, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL. FECHA DE FALLO DIA 29 DE DICIEMBRE DE 2005.

30128002-002-06 TRABAJOS DE DESAZOLVE DE LAS PRESAS ANZALDO, TARANGO, MIXCOAC Y TEXCALATLACO, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADAS EN BOULEVARD ADOLFO RUIZ CORTINES ESQUINA LUIS CABRERA, COLONIA RANCHO ANZALDO, EN AVENIDA PROLONGACION 5 DE MAYO, COLONIA LOMAS DE TARANGO, CALZADA DE LOS CORCELES SIN NUMERO, COLONIA COLINAS DEL SUR, FRACCIONAMIENTO CASA DEL CAMPO, RESPECTIVAMENTE, DELEGACION ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL, CON UN IMPORTE DE \$11'407,980.27, ADJUDICADO A: CONSTRUCTORES, ASESORES, ARRENDADORES, S.A. DE C.V., REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CAA9305069IA, CON DOMICILIO EN CARRIL NUMERO 3, COLONIA SAN JUAN XALPA, CODIGO POSTAL 9850, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL. FECHA DE FALLO DIA 5 DE ENERO DE 2006.

30128002-003-06 DESAZOLVE DE 70,250 M3 INCLUYENDO TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE LAS PRESAS BECERRA C, CAJA DE BECERRA, TACUBAYA, EN LA DELEGACION ALVARO OBREGON, SAN JOAQUIN EN EL LIMITE DE LA DELEGACION MIGUEL HIDALGO Y MUNICIPIO DE NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO, Y DEL RIO HONDO EN EL LIMITE DE LA DELEGACION AZCAPOTZALCO Y EL MUNICIPIO DE NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO, CON UN IMPORTE DE \$13'289,095.47, ADJUDICADO A: CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA JASI, S.A. DE C.V., REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CAJ970213UB4, CON DOMICILIO EN EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS NUMERO 1051-203, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 3630, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL. FECHA DE FALLO DIA 5 DE ENERO DE 2006.

30128002-004-06 SERVICIOS DE APOYO TECNICO Y DE INGENIERIA DE COSTOS PARA EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO, CON UN IMPORTE DE \$2'228,773.57, ADJUDICADO A: PROYECTOS COSTOS Y SUPERVISION, S.C., REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES PCS850903PU7, CON DOMICILIO EN MAGDALENA NUMERO 37 DESPACHOS 601 Y 602, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, DISTRITO FEDERAL. FECHA DE FALLO DIA 29 DE DICIEMBRE DE 2005.

30128002-009-06 PERFORACION DE DOS POZOS PROFUNDOS PARA AGUA POTABLE DENOMINADOS ANTONIO M. ANZA Y OLIVAR DEL CONDE, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, ASI COMO LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE CONTROL DE MOTORES, CASETA DE CLORACION, BARRA PERIMETRAL Y PATIO DE MANIOBRAS, EL EQUIPAMIENTO, LINEA DE DESCARGA Y SUMINISTROS E INSTALACION DE SUBESTACION ELECTRICA TIPO H DE 150 KVA 23000/440/254 V., INSTALACION DE TABLERO DE CONTROL, CABLEADO DE FUERZA, ALUMBRADO Y PRUEBAS ELECTRICAS, ASI COMO PREPARACION PARA LA AUTOMATIZACION, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADOS EN LAS DELEGACIONES CUAUHTEMOC Y ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL, CON UN IMPORTE DE \$7'830,749.97, ADJUDICADO A: EMAJA PERFORACIONES, S.A. DE C.V., REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EPE980114QK7, CON DOMICILIO EN EJERCITO REPUBLICANO NUMERO 147-A, COLONIA CARRETAS, CODIGO POSTAL 76170, QUERETARO, QRO. FECHA DE FALLO DIA 28 DE FEBRERO DE 2006.

30128002-010-06 TRABAJOS DE SECCIONAMIENTO DEL CANAL NACIONAL EN EL TRAMO DE PERIFERICO A LA PLANTA DE BOMBEO MIRAMONTES, SITIOS: 1 CALZADA DEL HUESO, 2 PASO DE LA VIRGEN, 3 EJE 3 ORIENTE Y 4 PLANTA DE BOMBEO, EN LAS DELEGACIONES TLALPAN, XOCHIMILCO, IZTAPALAPA Y

COYOACAN, DISTRITO FEDERAL, DECLARANDOSE DESIERTO, FECHA DE FALLO DIA 27 DE FEBRERO DE 2006.

30128002-011-06 CONSTRUCCION DEL CENTRO DE CONTROL DE MOTORES, CASETA DE CLORACION, BARDA PERIMETRAL Y PATIO DE MANIOBRAS, EL EQUIPAMIENTO MECANICO, LINEA DE DESCARGA Y SUMINISTROS E INSTALACION DE SUBESTACION ELECTRICA TIPO "H" DE 150 KVA, 23000/440/254 V., INSTALACION DE TABLERO DE CONTROL, CABLEADO DE FUERZA, ALUMBRADO Y PRUEBAS ELECTRICAS, ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA LA AUTOMATIZACION, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS PARA LOS POZOS PROFUNDOS DE AGUA POTABLE DENOMINADOS "SANTA URSULA XITLA", "AUXILIAR XOTEPINGO 10-A" Y "PERIFERICO NUMERO 17", UBICADOS EN LAS DELEGACIONES DE IZTACALCO, IZTAPALAPA Y COYOACAN, DISTRITO FEDERAL, DECLARANDOSE DESIERTO, FECHA DE FALLO DIA 28 DE FEBRERO DE 2006.

30128002-013-06 CONTINUACION DE LOS TRABAJOS DE DESAZOLVE DEL BRAZO DERECHO DEL RIO CHURUBUSCO, UBICADO EN EL BORDO XOCHIACA, ESTADO DE MEXICO, CON UN IMPORTE DE \$7'242,635.75, ADJUDICADO A: CONSTRUCTORA VIRGO, S.A. DE C.V., REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CVI850612I11, CON DOMICILIO: ALVARO OBREGON NUMERO 74-502, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, DISTRITO FEDERAL. FECHA DE FALLO DIA 28 DE FEBRERO DE 2006.

30128002-017-06 TRABAJOS DE DESAZOLVE Y LIMPIEZA DE BASURA, LIRIO Y TULE DEL DREN GENERAL DEL VALLE, PARTIENDO DE LAS COMPUERTAS LOCALIZADAS EN COLA DE PATO HASTA LA ESTRUCTURA DEL RIO DE LA COMPAÑIA, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADAS DENTRO DE LA ZONA FEDERAL DEL VASO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, CON UN IMPORTE DE \$4'758,920.06, ADJUDICADO A: CONSTRUCTORA VIRGO, S.A. DE C.V., REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CVI850612I11, CON DOMICILIO EN ALVARO OBREGON NUMERO 74-502, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, DISTRITO FEDERAL. FECHA DE FALLO DIA 16 DE MARZO DE 2006.

EL DOMICILIO DONDE SE PODRAN CONSULTAR LAS CAUSAS DE DESCALIFICACION, O EN SU CASO, LAS RAZONES POR LAS QUE EL RESTO DE LAS PROPUESTAS NO RESULTARON ADJUDICADAS, ES AVENIDA JOSE MARIA IZAZAGA NUMERO 89, 4o. PISO, COLONIA CENTRO, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06080, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, EN LA SUBDIRECCION DE LICITACIONES DE OBRA PUBLICA.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
MEXICO, D.F., A 2 DE MAYO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL
ING. GERMAN ARTURO MARTINEZ SANTOYO
RUBRICA.

(R.- 229862)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE AGUASCALIENTES

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y ALMACEN

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de equipo de panificación e instrumental y equipo quirúrgico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 29025001-002-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	18/05/2006	16/05/2006 9:00 horas	16/05/2006 9:10 horas	24/05/2006 9:00 horas	24/05/2006 9:01 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

I060000000	Horno rotativo y cámara de fermentación	1	Equipo
I060000000	Modeadora/formadora de pan	1	Equipo
I060000000	Mezcladora rápida	1	Equipo
I060000000	Freidora	1	Equipo

Licitación pública internacional número 29025001-003-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	19/05/2006	17/05/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/05/2006 9:00 horas	25/05/2006 9:01 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
I090000000	Sistema de esterilización horizontal, automático (autoclave)	1	Sistema
I090000000	Sistema de anestesia intubada para especies pequeñas	2	Equipo
I090000000	Lámpara para quirófano	1	Equipo
I090000000	Lámpara para quirófano	3	Equipo
I090000000	Mesa quirúrgica	4	Mueble

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Universidad número 940, colonia Ciudad Universitaria, código postal 20100, Aguascalientes, Ags., teléfonos 910-74-84 y 910-74-86, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:30 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo para la licitación número 29025001-002-06 el día 16 de mayo de 2006 a las 9:00 horas, en el aula B-3 de la Unidad de Estudios Avanzados, ubicada en el domicilio señalado anteriormente y para la número 29025001-003-06 el día 17 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en el aula B-5 del mismo edificio y domicilio señalado anteriormente.
- La visita a instalaciones para la licitación número 29025001-002-06 se llevará a cabo el día 16 de mayo de 2006 a las 9:10 horas, partiendo del mismo lugar señalado para la junta de aclaraciones.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará para la licitación número 29025001-002-06 el día 24 de mayo de 2006 a las 9:00 horas, en el aula B-3, y para la licitación número 29025001-003-06 el día 25 de mayo en el aula B-5 del domicilio señalado anteriormente.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: previa cita de acuerdo a lo señalado en bases, los días de lunes a viernes, en el horario señalado en bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo señalado en bases.
- El pago se realizará: veinte días naturales, posteriores a la fecha de aceptación por parte del área receptora. No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal, de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

AGUASCALIENTES, AGS., A 2 DE MAYO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS

C.P. C. ANTONIO RODRIGUEZ SILVA

RUBRICA.

(R.- 229280)

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TECATE

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE OBRA

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la construcción de red de agua potable Col. El Mirador, Tecate, B.C., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
32104002-001-06 PRODDER-CESPTE- 2006-07-LP	\$4,000.00 Costo en compraNET: \$3,600.00	26/05/2006	26/05/2006 10:30 horas	26/05/2006 9:30 horas	6/06/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020302	Construcción de red de agua potable, Col. El Mirador	26/06/2006	122	\$775,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Licitación de Obra, ubicado en Misión de San Francisco sin número, colonia El Descanso, código postal 21478, Tecate, Baja California, teléfono (01-665) 654-58-48, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de mayo de 2006 a las 10:30 horas, en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate, ubicada en Misión de San Francisco sin número, colonia El Descanso, código postal 21478, Tecate, Baja California.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 6 de junio de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate, Misión de San Francisco sin número, colonia El Descanso, código postal 21478, Tecate, Baja California.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 26 de mayo de 2006 a las 9:30 horas, en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate, código postal 21478, Tecate, Baja California.
- Ubicación de la obra: colonia El Mirador de la Ciudad de Tecate, B.C.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material e inicio de trabajos de 30%.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la realización de obras similares que es objeto esta licitación y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (Documento AT-3).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 1. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta licitación.
 2. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, y en su caso del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que sufrirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 3. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
 4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 5. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 6. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, las dependencias y entidades adjudicarán la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por períodos mensuales y por concepto de trabajos terminados, asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TECATE, B.C., A 2 DE MAYO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL

ING. PATRICIA RAMIREZ PINEDA

RUBRICA.

(R.- 229774)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE COAHUILA
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de pavimentación de varias calles en las localidades Ej. 1o. de Mayo, Ej. Obayos y Ej. Agua de la Herradura (3 obras) del Municipio de Escobedo; pavimentación de varias calles en la colonia Nueva Laguna del Municipio de Acuña; pavimentación de calles avenida 5 de Febrero, Juan N. Alvarez, Gómez Farías, Carrillo Puerto, Escobedo y 16 de Septiembre en el Municipio de Allende; pavimentación de calles General Bravo y boulevard Manuel R. Cadena (2 obras) en el Municipio de Morelos; pavimentación de varias calles en la colonia Dávila, colonia Centro (Agujita), colonia Nueva Esperanza y colonia Ismael Ramírez (4 obras) en el Municipio de Sabinas; pavimentación de varias calles en la colonia Nueva Laguna, colonia Leandro Valle, colonia San Francisco y Picasso, colonia Chinameca, Eva Sámano y Burócratas y colonia Barrera (5 obras) en el Municipio de Monclova; pavimentación de varias calles en la colonia Vicente Guerrero y colonia Postal Cerritos (2 obras) del Municipio de Saltillo; pavimentación de calles Moctezuma, Abasolo, Morelos y De la Fuente (2 obras) en el Municipio de General Cepeda; pavimentación de varias calles en la colonia Valle Escondido, colonia CROC y colonia 24 de Agosto (3 obras) del Municipio de Piedras Negras, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35003001-050-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	10/05/2006	9/05/2006 13:30 horas	9/05/2006 11:30 horas	16/05/2006 9:30 horas	16/05/2006 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación de varias calles en las localidades Ej. 1o. de Mayo, Ej. Obayos y Ej. Agua de la Herradura (3 obras) del Municipio de Escobedo	20/05/2006	60	\$600,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de mayo de 2006 a las 13:30 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Escobedo, ubicadas en Ejido 1o. de Mayo sin número, colonia Centro, código postal 25490, Escobedo, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 16 de mayo de 2006 a las 9:30 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social de Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de mayo de 2006 a las 9:30 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social de Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 9 de mayo de 2006 a las 11:30 horas en: se tendrá como punto de reunión las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Escobedo con dirección en Ej. 1o. de Mayo sin número, Centro, código postal 25490, Escobedo, Coahuila.
- Ubicación de la obra: Ejidos 1o. de Mayo, Obayos y Agua de la Herradura.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
35003001-051-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	10/05/2006	9/05/2006 12:00 horas	9/05/2006 10:30 horas	16/05/2006 10:30 horas	16/05/2006 10:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación de varias calles en la colonia Nueva Laguna del Municipio de Acuña				20/05/2006	75	\$900,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de mayo de 2006 a las 12:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Acuña, ubicadas en Guerrero y Galeana sin número, colonia Centro, código postal 26200, Acuña, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 16 de mayo de 2006 a las 10:30 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social de Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de mayo de 2006 a las 10:30 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social de Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 9 de mayo de 2006 a las 10:30 horas en: se tendrá como punto de reunión las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Acuña con dirección en Guerrero y Galeana sin número, Centro, código postal 26200, Acuña, Coahuila.
- Ubicación de la obra: colonia Nueva Laguna.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35003001-052-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	10/05/2006	9/05/2006 11:00 horas	9/05/2006 10:00 horas	16/05/2006 11:30 horas	16/05/2006 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación de calles avenida 5 de Febrero, Juan N. Alvarez, Gómez Farías, Carrillo Puerto. Escobedo y 16 de Septiembre, en el Municipio de Allende	20/05/2006	45	\$450,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de mayo de 2006 a las 11:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Allende, ubicadas en Guerrero número 601 Norte, colonia Centro, código postal 26530, Allende, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día 16 de mayo de 2006 a las 11:30 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social de Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de mayo de 2006 a las 11:30 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social de Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 9 de mayo de 2006 a las 10:00 horas en: se tendrá como punto de reunión las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Allende con dirección en Guerrero número 601, Centro, código postal 26530, Allende, Coahuila.
- Ubicación de la obra: avenida 5 de Febrero, Juan N. Alvarez, Gómez Farías, Carrillo Puerto, Escobedo y 16 de septiembre.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
35003001-053-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	10/05/2006	9/05/2006 13:30 horas	9/05/2006 12:30 horas	16/05/2006 12:30 horas	16/05/2006 12:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación de calles General Bravo y boulevard Manuel R. Cadena (2 obras) en el Municipio de Morelos				20/05/2006	45	\$478,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de mayo de 2006 a las 13:30 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Morelos, ubicadas en Juárez y Rayón sin número, colonia Centro, código postal 26500, Morelos, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 16 de mayo de 2006 a las 12:30 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social de Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de mayo de 2006 a las 12:30 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social de Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 9 de mayo de 2006 a las 12:30 horas en: se tendrá como punto de reunión las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Morelos con dirección en Juárez y Rayón sin número, Centro, código postal 26500, Morelos, Coahuila.
- Ubicación de la obra: General Bravo, boulevard Manuel R. Cadena.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35003001-054-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	10/05/2006	9/05/2006 13:00 horas	9/05/2006 10:00 horas	16/05/2006 13:30 horas	16/05/2006 13:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación de varias calles en la Col. Dávila, colonia Centro (Agujita), colonia Nueva Esperanza y Col. Ismael Ramírez (4 obras) en el Municipio de Sabinas	20/05/2006	90	\$1'500,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de mayo de 2006 a las 13:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Sabinas, ubicadas en Madero número 117 Norte, colonia Centro, código postal 26700, Sabinas, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 16 de mayo de 2006 a las 13:30 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social de Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de mayo de 2006 a las 13:30 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social de Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 9 de mayo de 2006 a las 10:00 horas en: se tendrá como punto de reunión las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Sabinas, con dirección en Madero número 117 Norte, zona Centro, código postal 26700, Sabinas, Coahuila.
- Ubicación de la obra: colonia Centro (Agujita), colonia Nueva Esperanza y colonia Ismael Ramírez.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35003001-055-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	10/05/2006	9/05/2006 14:00 horas	9/05/2006 10:00 horas	17/05/2006 11:30 horas	17/05/2006 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Francisco y Picasso, Col. Chinameca, Eva Sámano y Burócratas y Col. Barrera (5 obras) en el Municipio de Monclova	20/05/2006	120	\$4'520,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de mayo de 2006 a las 14:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Monclova, ubicadas en Zaragoza y V. Carranza sin número, colonia Centro, código postal 25700, Monclova, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de mayo de 2006 a las 11:30 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social de Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de mayo de 2006 a las 11:30 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social de Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 9 de mayo de 2006 a las 10:00 horas en: se tendrá como punto de reunión las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Monclova con dirección en Zaragoza y V. Carranza sin número, Zona Centro, código postal 25700, Monclova, Coahuila.
- Ubicación de la obra: Francisco y Picasso, colonia Chinameca, Eva Sámano y Burócratas y colonia Barrera.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35003001-056-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	10/05/2006	9/05/2006 12:00 horas	9/05/2006 10:00 horas	17/05/2006 9:30 horas	17/05/2006 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación de varias calles en la Col. Vicente Guerrero y Col. Postal Cerritos (2 obras) del Municipio de Saltillo	20/05/2006	90	\$1'560,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de mayo de 2006 a las 12:00 horas, en las oficinas de la Coordinación Región Sureste de la Secretaría de Desarrollo Social, ubicadas en General Cepeda y Ateneo, edificio Coahuila 2o. piso sin número, colonia Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de mayo de 2006 a las 9:30 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social de Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de mayo de 2006 a las 9:30 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social de Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 9 de mayo de 2006 a las 10:00 horas en: se tendrá como punto de reunión las oficinas de la Coordinación Región Sureste de la Secretaría de Desarrollo Social con dirección en General Cepeda y Ateneo, edificio Coahuila 2o. piso sin número, Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- Ubicación de la obra: colonia Vicente Guerrero y colonia Postal Cerritos.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35003001-057-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	10/05/2006	9/05/2006 11:30 horas	9/05/2006 10:30 horas	17/05/2006 10:30 horas	17/05/2006 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación de calles Moctezuma, Abasolo, Morelos y De la Fuente (2 obras) en el Municipio de General Cepeda	20/05/2006	75	\$840,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de mayo de 2006 a las 11:30 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de General Cepeda, ubicadas en Hidalgo sin número, colonia Centro, código postal 25950, General Cepeda, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de mayo de 2006 a las 10:30 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social de Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de mayo de 2006 a las 10:30 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social de Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 9 de mayo de 2006 a las 10:30 horas en: se tendrá como punto de reunión las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de General Cepeda con dirección en Hidalgo sin número, Zona Centro, código postal 25950, General Cepeda, Coahuila.
- Ubicación de la obra: Moctezuma, Abasolo, Morelos y De la Fuente.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35003001-058-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	10/05/2006	9/05/2006 13:00 horas	9/05/2006 10:00 horas	17/05/2006 12:30 horas	17/05/2006 12:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación de varias calles en la Col. Valle Escondido, colonia CROC y Col. 24 de Agosto (3 obras) del Municipio de Piedras Negras	20/05/2006	90	\$1'425,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de mayo de 2006 a las 13:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Piedras Negras, ubicadas en 16 de Septiembre y Monterrey número 1304 Poniente, colonia Residencial Valle de San José, código postal 26010, Piedras Negras, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de mayo de 2006 a las 12:30 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social de Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de mayo de 2006 a las 12:30 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social de Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 9 de mayo de 2006 a las 10:00 horas en: se tendrá como punto de reunión las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Piedras Negras con dirección en 16 de Septiembre y Monterrey número 1304, Residencial Valle de San José, código postal 26010, Piedras Negras, Coahuila.
- Ubicación de la obra: colonia Valle Escondido, colonia CROC y colonia 24 de Agosto.

Los mismos requisitos para estas licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, 2o. piso, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono 018444149603, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: 10:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es con cheque certificado o de caja no negociable expedido por institución de crédito establecida, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, a pagar en recaudaciones de rentas o caja general de Secretaría de Finanzas del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en curriculum de la empresa y de su personal técnico y profesional; documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en obras similares a las de la convocatoria, relación de contratos en vigor que tenga celebrados tanto con la Administración Pública o con particulares; comprobación de capital contable mínimo, con base en la declaración fiscal de 2004 o con el registro de inscripción vigente en el padrón de contratistas del Gobierno del Estado de Coahuila. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, protocolizadas ante notario público, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio. La documentación de referencia se solicitará se incluya en las respectivas propuestas conforme se indique en las bases de la licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: las bases podrán ser consultadas previamente a su compra en la unidad licitadora o a través de compraNET, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y la sección III de su Reglamento.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de la Secretaría de Finanzas del Estado, dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que se hayan autorizado por esta Secretaría.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SALTILLO, COAH., A 2 DE MAYO DE 2006.
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO
LIC. LUIS GERARDO GARCIA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 229802)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA
DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de Proyecto Ejecutivo para la Construcción del Hospital General en el Municipio de Múzquiz, Coahuila (licitación 35002001-019-06), alumbrado público boulevard San Buenaventura, tramo boulevard Harold R. Pape a calle Progreso en los municipios de Monclova y Frontera, Coahuila (licitación 35002001-020-06) y tres proyectos ejecutivos para la construcción de diversos pasos a desnivel a realizar en los municipios de San Juan de Sabinas, Torreón y Sabinas, Coahuila (licitación 35002001-021-06), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de propuestas
35002001-019-06	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	10/05/2006	9/05/2006 16:30 horas	8/05/2006 10:00 horas	16/05/2006 9:30 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Proyecto ejecutivo para la construcción del Hospital General en el Municipio de Múzquiz, Coahuila	22/05/2006	39	\$200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de propuestas
35002001-020-06	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	10/05/2006	10/05/2006 10:30 horas	9/05/2006 10:00 horas	16/05/2006 11:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Alumbrado público Blvd. San Buenaventura, tramo Blvd. Harold R. Pape a calle Progreso en los municipios de Monclova y Frontera, Coahuila	23/05/2006	32	\$575,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de propuestas
35002001-021-06	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	10/05/2006	10/05/2006 11:30 horas	9/05/2006 10:00 horas	16/05/2006 13:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Tres proyectos ejecutivos para la construcción de diversos pasos a desnivel a realizar en los municipios de San Juan de Sabinas, Torreón y Sabinas, Coahuila	23/05/2006	45	\$1'500,000.00

- Las bases para las tres licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Venustiano Carranza número 2490, 3er. piso, colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila, teléfono (844) 416-55-55, extensión 5570, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es con cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones para la licitación 35002001-019-06 se llevará a cabo el día 9 de mayo de 2006 a las 16:30 horas, y para las licitaciones 35002001-020-06 y la 35002001-021-06 la junta de aclaraciones se efectuará el día 10 de mayo a las 10:30 y 11:30 horas, respectivamente, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado, ubicada en boulevard Venustiano Carranza número 2490, 3er. piso, colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas de las tres licitaciones se efectuará el día 16 de mayo de 2006 a las 9:30, 11:00 y 13:00 horas, respectivamente, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado, ubicada en boulevard Venustiano Carranza número 2490, 3er. piso, colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los servicios para la licitación 35002001-019-06 se llevará a cabo el día 8 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en la Residencia de Supervisión de Obra de la Subsecretaría de Obra Pública de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado, ubicada en calle Abasolo número 192, colonia Del Valle, código postal 26700, en Sabinas, Coahuila, para la licitación 35002001-020-06 se llevará a cabo el día 9 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en la Residencia de Supervisión de Obra de la Subsecretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado, ubicada en calle Barranquilla y Zacatecas número 417, colonia Guadalupe, código postal 25750, Monclova, Coahuila y para la licitación 35002001-021-06 se llevará a cabo el día 9 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en la Residencia de Supervisión de Obra de la Subsecretaría de Obra Pública de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado, ubicada en calle Abasolo número 192, colonia Del Valle, código postal 26700, Sabinas, Coahuila.
- Ubicación de las obras y servicios: para la licitación 35002001-019-06 los servicios se ubican en Múzquiz, Coahuila, para la licitación 35002001-020-06 la obra se ubica en boulevard San Buenaventura, tramo boulevard Harold R. Pape a calle Progreso, en los municipios de Monclova y Frontera, Coahuila y para la licitación 35002001-021-06 los servicios se ubican en los municipios de San Juan de Sabinas, Torreón y Sabinas en el Estado de Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra en ninguna de las tres licitaciones y no se otorgarán anticipos en ninguna de las tres licitaciones.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados en participar en cualquiera de las licitaciones consiste en presentar la documentación y cumplir con los requisitos solicitados en las bases de la licitación.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra en la unidad licitadora o a través de compraNET, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar en cualquiera de las tres licitaciones, por lo que, en caso de requerir cualquier otro documento o especificación deberán acudir a la dirección arriba citada.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato en las tres licitaciones serán:
 - A.- La adjudicación del contrato será de acuerdo con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - B.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado; así como que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

- Las condiciones de pago para las tres licitaciones son: las estimaciones por servicios o trabajos ejecutados se pagarán por parte de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales contados a partir de la fecha en que las hubiera recibido a satisfacción del residente de supervisión de la obra o del servicio.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SALTILLO, COAH., A 2 DE MAYO DE 2006.
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA
LIC. EDUARDO OLMOS CASTRO
RUBRICA.

(R.- 229801)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA

DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS

FALLO DE LICITACION

No. de licitación
35002001-005-06

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo
0	Proyecto ejecutivo para la modernización de la carretera Zacatecas-Salttillo del km. 266+000 al km. 283+000 en el Municipio de Saltillo, Coahuila	\$337,652.64	Unión de Constructores y Proyectistas, S.A. de C.V.	24/03/2006

SALTILLO, COAH., A 28 DE MARZO DE 2006.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA

LIC. EDUARDO OLMOS CASTRO

RUBRICA.

(R.- 229787)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA

DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS

FALLO DE LICITACION

No. DE LICITACION
35002001-007-06

No. PARTIDA Y CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA	ADJUDICADO A:	FECHA DE EMISION DEL FALLO
1.- 50,000 METROS LINEALES	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA ESMALTE CON MICROESFERA	\$3.61	\$180,500.00	SEMEX, S.A.	24/03/2006
2.- 15,000 PIEZAS	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VIALETAS REFLEJANTES DE UNA Y DOBLE CARA	\$30.34	\$455,100.00	SEMEX, S.A.	24/03/2006
3.- 2,000 PIEZAS	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BOYAS	\$40.50	\$81,000.00	SEMEX, S.A.	24/03/2006

SALTILLO, COAH., A 28 DE MARZO DE 2006.
 SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA
LIC. EDUARDO OLMOS CASTRO
 RUBRICA.

(R.- 229789)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA
 DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS
FALLO DE LICITACION

No. DE LICITACION
35002001-006-06

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	IMPORTE DE LA OBRA SIN IVA	ADJUDICADO A	FECHA DE EMISION DEL FALLO
0	PROYECTO EJECUTIVO PARA LA MODERNIZACION DE LA CARRETERA ZACATECAS-SALTILLO, DEL KM 283+000 AL KM 300+000 EN EL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA	\$337,652.64	UNION DE CONSTRUCTORES Y PROYECTISTAS, S.A. DE C.V.	24/03/2006

SALTILLO, COAH., A 28 DE MARZO DE 2006.
 SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO
LIC. EDUARDO OLMOS CASTRO
 RUBRICA.

(R.- 229792)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GERRERO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE GUERRERO
 COORDINACION GENERAL DE COSTOS, PRESUPUESTOS, LICITACIONES Y CONTRATOS
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las siguientes obras, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
41005001-001-06	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,700.00	11/05/2006	11/05/2006 13:00 horas	11/05/2006 9:00 horas	16/05/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación del camino a Taxco-Ixcateopan	25/05/2006	120	\$2'000,000.00

- Ubicación de la obra: Taxco de Alarcón, Gro.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en Palacio del Gobierno edificio Costa Grande 2o. piso, Ciudad de los Servicios, código postal 39075, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono 017474719700, extensión 6815, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante ficha de depósito del Banco Santander Serfin con cargo a la cuenta 65501746291 a nombre de Sefina Gobierno de Guerrero. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de mayo de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Subsecretaría de Obras Públicas, sita en Palacio del Gobierno, edificio Acapulco, 2o. piso, Ciudad de los Servicios, Chilpancingo, Gro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 16 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subsecretaría de Obras Públicas, sita en Palacio del Gobierno, edificio Acapulco, 2o. piso, Ciudad de los Servicios, Chilpancingo, Gro.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 11 de mayo de 2006 a las 9:00 horas. Siendo el sitio de reunión el H. Ayuntamiento de Taxco de Alarcón, Gro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: construcción de obras de naturaleza y magnitud similares a las del objeto de la licitación, acreditada con curriculum de la empresa y copias de las carátulas de los contratos con lo que se constate que han ejecutado este tipo de obra en los últimos tres años, así como las actas de entrega-recepción relativas a esos contratos; y las declaraciones fiscales correspondientes a los ejercicios 2004 y 2005.
- Los requisitos generales que deberán acreditar para su inscripción los interesados son:
 - 1.- Solicitud por escrito indicando el número de la licitación que desee inscribirse.
 - 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso según su naturaleza jurídica, si se trata de persona moral, en caso de ser persona física deberá presentar acta de nacimiento, CURP y cédula fiscal con CURP (original y copia para cotejar).
 - 3.- Documentación que compruebe el capital contable requerido, con base en las declaraciones fiscales en cada uno de los ejercicios fiscales 2004 y 2005.
 - 4.- Se deberá enviar vía fax la ficha de depósito por inscripción, generada mediante el medio electrónico compraNET, a más tardar a las 14:00 horas del día 11 de mayo de 2006 al fax (01-747-47-1-21-13).
 - 5.- Relación de maquinaria y equipo con copias y originales de facturas (para cotejar).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente por que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes por que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presenta la proposición que resulte económicamente más conveniente para el estado.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y conceptos de obra terminada, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será de un término de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que se hayan autorizadas por parte de la residencia de obra.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII incisos A, B, y C, y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 2 DE MAYO DE 2006.

SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA

RUBRICA.

(R.- 229808)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATLIXTAC, GRO.

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DE ATLIXTAC, GRO.

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 001

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41310001-001-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	12/05/06	11/05/06 13:00 Hrs.	11/05/06 10:00 Hrs.	18/05/06 10:00 Hrs.	(12)
Descripción general de los trabajos			Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Sección 1 construcción de la red de distribución de agua potable a las colonias Pedregal, Dos Cruces y Manantiales			\$2'000,000.00	130 días	Inicio: 22/05/06 Terminación: 30/09/06	Atlixac, Gro.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41310001-002-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	12/05/06	11/05/06 15:00 Hrs.	11/05/06 12:00 Hrs.	18/05/06 13:00 Hrs.	(12)
Descripción general de los trabajos			Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Sección 2 construcción de la red de distribución de agua potable a la colonia Centro			\$2'000,000.00	130 días	Inicio: 22/05/06 Terminación: 30/09/06	Atlixac, Gro.

Indicar, no se presentarán las propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en el H. Ayuntamiento Constitucional de Atlixac, Gro., sito en 5 de Mayo esquina Heroico Colegio Militar sin número, colonia Centro, código postal 41440, en Atlixac, Guerrero, a los teléfonos 01(756) 4745028 y 47 45147, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería del H. Ayuntamiento Constitucional de Atlixac, Gro. En compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en el H. Ayuntamiento Constitucional de Atlixac, Gro., sito en 5 de Mayo esquina Heroico Colegio Militar sin número, colonia Centro, código postal 41440, en Atlixac, Guerrero, a los teléfonos 01(756) 4745028 y 47 45147, en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones será en el H. Ayuntamiento Constitucional de Atlixac, Gro., sito en 5 de Mayo esquina Heroico Colegio Militar sin número, colonia Centro, código postal 41440, en Atlixac, Guerrero, a los teléfonos 01(756) 4745028 y 47 45147, en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el H. Ayuntamiento Constitucional de Atlixac, Gro., sito en 5 de Mayo esquina Heroico Colegio Militar sin número, colonia Centro, código postal 41440, en Atlixac, Guerrero, a los teléfonos 01(756) 4745028 y 47 45147, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en dos años y deberá anexarse dentro de la parte técnica (documento AT 4 y AT 5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por el H. Ayuntamiento Constitucional de Atlixac, Gro.;
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario o corredor público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico, entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el H. Ayuntamiento Constitucional de Atlixac, Gro., sito en 5 de Mayo esquina Heroico Colegio Militar sin número, colonia Centro, código postal 41440, en Atlixac, Guerrero.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago es: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos de 30 días y por concepto de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.

Se indica que: "no se permitirá la subcontratación".

Se indica que: "se otorgará un porcentaje de anticipo de 30% (20% para compra de materiales y 10% para inicio de los trabajos)".

ATLIXTAC, GRO., A 2 DE MAYO DE 2006.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ATLIXTAC, GUERRERO
ING. JAVIER FELIX CANIZAL
RUBRICA.

(R.- 229744)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARIA DE PESCA DEL ESTADO DE CHIAPAS
DIRECCION DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de dragado del canal Manguito-Mojarras Segunda Etapa, Laguna Buenavista, Municipio de Tonalá, Chiapas, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Jorge Luis Ortega Osorio, con cargo de Secretario de Pesca el día 26 de abril de 2006.

Licitación pública

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
37005002-001-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	8/05/2006	8/05/2006 14:00horas	8/05/2006 10:00 horas	15/05/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Dragado del canal Manguito-Mojarras Segunda Etapa Municipio de Tonalá, Chiapas	1/06/2006	122	\$3,000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calle Juan José Calzada número 470, colonia Jardines de Tonalá, código postal 30500, Tonalá, Chiapas, teléfono 66 3 0027, los días del 2 al 8 de mayo de 2006, con el siguiente horario de 8:30 a 16:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Chiapas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de mayo de 2006 a las 14:00 horas, en el salón de usos múltiples de la Secretaría de Pesca módulo "A" planta baja, ubicado en calle Juan José Calzada número 470, colonia Jardines de Tonalá, código postal 30500, Tonalá, Chiapas.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 15 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en el salón de usos múltiples de la Secretaría de Pesca módulo "A" planta baja, ubicado en la calle Juan José Calzada número 470, colonia Jardines de Tonalá, código postal 30500, Tonalá, Chiapas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 8 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Secretaría de Pesca ubicadas en la calle Juan José Calzada número 470 en la colonia Jardines de Tonalá, código postal 30500, Tonalá, Chiapas.
- Ubicación de la obra: localidad Manuel Avila Camacho Municipio de Tonalá, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de acuerdo al documento T.4. y T.5.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: cumplir con lo estipulado en las bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará dentro los licitantes, aquél cuya propuesta resulte solvente por que reúne las condiciones legales, técnicas, económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: por estimaciones mensuales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TONALA, CHIS., A 2 DE MAYO DE 2006.
SECRETARIO DE PESCA
ING. JORGE LUIS ORTEGA OSORIO

RUBRICA.

(R.- 229816)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. GEGTO/SOP/2006-006

De conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de la siguiente obra: licitación número 40005001-006-06 construcción de gimnasio en la escuela primaria "Benito Juárez" del conjunto educativo y deportivo, Loc. Jalpa de Canovas, Purísima del Rincón, Gto.

Costo de bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$2,500.00 en convocante y \$2,300.00 en compraNET	8 mayo 2006	9 mayo 2006 9:00 Hrs.	10 mayo 2006 10:00 Hrs.	16 mayo 2006 11:00 Hrs.

Descripción de la Obra	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de término	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Licitación No. 40005001-006-06. GEGTO/SOP/ED/LP/RF/2006-013 construcción de gimnasio en la escuela primaria "Benito Juárez" del conjunto educativo y deportivo, Loc. Jalpa de Canovas, Purísima del Rincón, Gto.	29 mayo 2006	25 octubre 2006	150 días naturales	\$3'000,000.00

Para consulta y venta en las oficinas de la Dirección de Concursos y Contratos, ubicadas en el Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior 5, segundo piso, en la ciudad de Guanajuato, Gto., de 9:00 a 14:00 horas; teléfonos (01-473) 73 5-23-00, extensiones 8120 y 8203 y fax 73-5 23 94, o bien consultar el contenido de esta convocatoria en compraNET: <http://www.compranet.gob.mx>; mediante el pago de \$2,300.00 (dos mil trescientos pesos 00/100 M.N.).

La otra forma de pago será por cuota de recuperación de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), el cual se efectuará directamente en las oficinas de la Secretaría de Finanzas y Administración, ubicadas en Paseo de la Presa número 172, en Guanajuato, Gto., mediante efectivo, cheque certificado o de caja, expedido por institución de crédito del país, a nombre de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato. "El pago no será reembolsable".

Las condiciones contenidas en las bases de esta licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.

Asimismo, para estas obras no se podrá subcontratar parte o la totalidad de la misma.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Secretaría de Obra Pública, ubicada en el Circuito Superior 5, en Guanajuato, Gto. El día y horario señalado con anterioridad y el fallo se dictarán dentro de los 40 días naturales, posteriores a la fecha en que tuvo lugar la etapa de apertura de propuestas.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Los interesados en asistir a los diferentes actos de la presente en calidad de observadora, tendrán que registrar su asistencia previo al acto de presentación y apertura de propuestas.

Requisitos para registro de licitantes:

El registro de licitantes se efectuará desde la publicación de la presente y hasta 30 minutos antes de la presentación y apertura de propuestas; siempre y cuando cumpla la condición de haber adquirido sus bases dentro de la fecha límite que marca esta convocatoria presentando los siguientes documentos:

- 1.- Solicitud de registro para la licitación en referencia.
- 2.- Escrito en el que señale el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de licitación y, en su caso, del contrato respectivo.

- 3.- Escrito de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para estos efectos la convocante se abstendrá de aceptar la participación de aquellas personas que se encuentren en cualesquiera de estos supuestos.
- 4.- Copia certificada de la última declaración fiscal anual en donde se acredite el capital contable requerido. Adicionalmente, estados financieros correspondientes a los dos últimos años con un comparativo de razones financieras básicas, y estados financieros con una antigüedad no mayor a tres meses elaborados por contador público certificado ante el Instituto Mexicano de Contadores, Nota: los estados financieros deben ser originales, adjuntando para tal efecto copia certificada ante notario público de la certificación ante el Instituto Mexicano de Contadores del profesionista que elaboró los estados financieros; con el objeto de conocer:
 - a) Si el capital neto del licitante es suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar;
 - b) La capacidad del licitante para pagar sus obligaciones;
 - c) El grado en que el licitante depende del endeudamiento, y
 - d) La rentabilidad de la empresa.
- 5.- Acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, además poderes de representación en caso de personas morales o identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas.
- 6.- Los licitantes interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados anteriormente, además de entregar una copia del convenio con los requisitos que se establecen en el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

En caso de empate técnico entre los licitantes, la obra se adjudicará, en igualdad de condiciones, a la empresa que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Las condiciones de pago son: se les otorgará el 30% del importe del contrato incluye IVA; de acuerdo a lo establecido en las bases, en los términos del artículo 50 de la Ley, y mediante estimaciones que no abarquen periodicidad mayor de un mes, por trabajos ejecutados.

GUANAJUATO, GTO., A 2 DE MAYO DE 2006.
DIRECTOR DE CONCURSOS Y CONTRATOS
LIC. JAIME ANTONIO MORALES VIVEROS
RUBRICA.

(R.- 229820)

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de cafetería de la Escuela Preparatoria Oficial de Irapuato, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional No. de licitación 29005001-004-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica

\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	10/05/2006	9/05/2006 10:00 horas	8/05/2006 10:00 horas	16/05/2006 8:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	Construcción de escuela	29/05/2006	103	\$600,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en colonia Noria Alta sin número, código postal 36050, Guanajuato, Guanajuato, teléfono 01473 7320006 (extensiones 8217 y 8280), los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito a la cuenta número 04006272140 sucursal 280 del Banco HSBC, en Guanajuato, Gto., a nombre de la Universidad de Guanajuato, o bien pago en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Servicios Generales, ubicada en colonia Noria Alta sin número, código postal 36050, Guanajuato, Guanajuato.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 16 de mayo de 2006 a las 8:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Servicios Generales, colonia Noria Alta sin número, código postal 36050, Guanajuato, Guanajuato.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de mayo de 2006 a las 8:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Servicios Generales, colonia Noria Alta sin número, código postal 36050, Guanajuato, Guanajuato.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 8 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en el acceso principal de la Escuela Preparatoria Oficial de Irapuato, ubicado en boulevard Lázaro Cárdenas sin número, colonia Moderna, código postal 36660, Irapuato, Guanajuato.
- Ubicación de la obra: Escuela Preparatoria Oficial de Irapuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en experiencia en ejecución de trabajos de la misma complejidad, magnitud y características que los que se están convocando.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: comprobación de la existencia legal de la empresa mediante la presentación del acta constitutiva y poderes de representación. Incluido en el Doc. 5 de la propuesta técnica.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para la Universidad.

- Las condiciones de pago son: se les otorgará el 30% de anticipo del importe del contrato, en los términos del artículo 54 de la Ley, y mediante estimaciones que no abarquen periodicidad mayor de un mes, por trabajos ejecutados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUANAJUATO, GTO., A 2 DE MAYO DE 2006.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO

ING. RAFAEL VARGAS GALLARDO

RUBRICA.

(R.- 229800)

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

PROYECTO: PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE

PARA LA ZONA CONURBADA DE GUADALAJARA

PRESTAMO NUMERO: EN TRAMITE

CONVOCATORIA PUBLICA No. CEAS-001-ARCEDIANO/2006

País: México

1. El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. ha solicitado al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) un préstamo para financiar parcialmente la Fase II del Programa Multifase de Inversiones y de Fortalecimiento Financiero e Institucional a Estados y Municipios (FORTEM II) en el que se prevé que parte de los recursos de este préstamo sean asignados a la realización de pagos elegibles del proyecto: "Programa de Abastecimiento de Agua Potable para la Zona Conurbada de Guadalajara".
2. El Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS), convoca a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas a través de documentos impresos para la realización de los siguientes trabajos:

Licitación pública número 43106002-021-06

Número de contrato: CEAS-IHAP-ZC-521/2006

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
Rehabilitación del camino "San Gaspar-Arcediano"	Zona conurbada de Guadalajara, Jalisco	200 días naturales Inicia: 15-Jun.-06 Termina: 31-Dic.-06

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para recibir ofertas	Fecha programada para la apertura de las ofertas	Fallo
15-May.-2006 10:00 horas	16-May.-2006 10:30 horas	31-May.-2006 10:00 horas	31-May.-2006 10:30 horas	7-Jun.-2006 10:30 horas

Licitación pública número 43106002-022-06

Número de contrato: CEAS-IHAP-ZC-522/2006

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
Camino de operación "Agua Prieta-Arcediano"	Zona conurbada de Guadalajara, Jalisco	200 días naturales Inicia: 15-Jun.-06 Termina: 31-Dic.-06

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para recibir ofertas	Fecha programada para la apertura de las ofertas	Fallo
15-May.-2006 10:00 horas	16-May.-2006 12:30 horas	31-May.-2006 12:00 horas	31-May.-2006 12:30 horas	7-Jun.-2006 12:30 horas

Licitación pública número 43106002-023-06

Número de contrato: CEAS-IHAP-ZC-523/2006

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
Puente "Pilas Viejas", km 0+619 del camino de operación "Agua Prieta- Arcediano"	Zona conurbada de Guadalajara, Jalisco	200 días naturales Inicia: 15-Jun.-06 Termina: 31-Dic.-06

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para recibir ofertas	Fecha programada para la apertura de las ofertas	Fallo
17-May.-2006 10:00 horas	18-May.-2006 14:30 horas	31-May.-2006 14:00 horas	31-May.-2006 14:30 horas	7-Jun.-2006 14:30 horas

Licitación pública número 43106002-024-06

Número de contrato: CEAS-IHAP-ZC-524/2006

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
Reubicación del "Puente Arcediano"	Zona conurbada de Guadalajara, Jalisco	200 días naturales Inicia: 15-Jun.-06 Termina: 31-Dic.-06

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para recibir ofertas	Fecha programada para la apertura de las ofertas	Fallo
17-May.-2006 10:00 horas	18-May.-2006 18:30 horas	31-May.-2006 14:00 horas	31-May.-2006 18:30 horas	7-Jun.-2006 18:30 horas

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de licitación pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) titulada: Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está abierta a todos los oferentes de países elegibles, según se definen en los documentos de licitación.
 4. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en las oficinas de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, en el correo electrónico: licitaciones@ceasjalisco.gob.mx, y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de esta convocatoria, a partir del 2 de mayo de 2006, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, o en compraNET en la dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx>.
 5. Los requisitos de calificación incluyen:
 - a. Copias de los documentos originales que establezcan la constitución o incorporación y sede del oferente, así como el poder otorgado a quien suscriba la oferta autorizándole a comprometer al oferente.
 - b. Monto total anual facturado por la construcción de las obras civiles realizadas en cada uno de los últimos cinco (5) años.
 - c. Experiencia en obras de similar naturaleza y magnitud en cada uno de los últimos cinco (5) años, y detalles de los trabajos en marcha o bajo compromiso contractual, así como de los clientes que puedan ser contactados para obtener mayor información sobre dichos contratos. Específicamente para la licitación 43106002-024-06, los oferentes deberán contar con certificación de la especialidad, emitida por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).
 - d. Informes sobre el estado financiero del oferente, tales como informes de pérdidas y ganancias e informes de auditoría de los últimos cinco (5) años.
 - e. Evidencia que certifique la existencia de suficiente capital de trabajo para este contrato (acceso a línea(s) de crédito y disponibilidad de otros recursos financieros).
 - f. Autorización para solicitar referencias a las instituciones bancarias del oferente, y
 - g. Información relativa a la existencia o no de litigios presentes o habidos durante los últimos cinco (5) años, en los cuales el oferente estuvo o está involucrado, las partes afectadas, los montos en controversia, y los resultados.
 - h. Las ofertas presentadas por una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) constituida por dos o más firmas deberán contener toda la información anteriormente enumerada para cada miembro de la APCA.
 - i. Con la oferta se deberá presentar una copia del convenio de la APCA firmado por todos los socios o una carta de intención para formalizar el convenio de constitución de una APCA en caso de resultar seleccionados, la cual deberá ser firmada por todos los socios y estar acompañada de una copia del convenio propuesto.
- No se otorgará un margen de preferencia a contratistas o APCAs nacionales.
6. Los oferentes podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación, ya sea directamente en el organismo antes mencionado, o a través de compraNET en su dirección electrónica.

7. Las ofertas deberán hacerse llegar a la Dirección de Contratación de Obras y Servicios de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, sita en avenida Francia número 1726, colonia Moderna, código postal 44190, Guadalajara, Jalisco, México, a más tardar en la fecha y hora que se señalan en el correspondiente cuadro de referencia.
Las ofertas serán abiertas en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, en la sala de usos múltiples de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, sita en avenida Francia número 1726, colonia Moderna, código postal 44190, Guadalajara, Jalisco, México, en la fecha y hora que se señalan en el correspondiente cuadro de referencia.
8. Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de compraNET, si los documentos de licitación han sido modificados a través de adenda.
9. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los oferentes, podrán ser negociadas.
10. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

Avenida Francia número 1726, colonia Moderna, Guadalajara, Jal., código postal 44190, teléfono (33) 3030-9200, extensión 105, fax (33) 3030-9200, extensión 104, e-mail: licitaciones@ceasjalisco.gob.mx.

GUADALAJARA, JAL., A 2 DE MAYO DE 2006.
COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DIRECTOR GENERAL
ING. ENRIQUE DAU FLORES
RUBRICA.

(R.- 229806)

**ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE CARACTER
MUNICIPAL PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE
AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
DE NAUCALPAN (O.A.P.A.S. DE NAUCALPAN)
LICITACION PUBLICA NACIONAL OAPAS/DAF/011/2006**

El OAPAS Naucalpan, a través de su Comité de Adquisiciones, en observancia con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con lo establecido en los artículos 1, fracción VI, 22 fracción II, 25, 26 fracción I, 28 y 29; y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; artículos 22, 26 y 27, y demás relativos al Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CONVOCA

A los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional OAPAS/DAF/011/2006, para la adquisición de tubo de acero al carbón para la obra de perforación de pozos en el Municipio de Naucalpan, de conformidad con lo siguiente:

Descripción general	Costo de las bases	Fecha límite para compra de bases	Junta de aclaraciones	Presentación de ofertas y apertura técnica	Apertura económica
Tubo acero al carbón	\$880.00	4-mayo-06	8-mayo-06 11:00 Hrs.	10-mayo-06 11:00 Hrs.	12-mayo-06 11:00 Hrs.

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Tubería de acero al carbón ranurado tipo canastilla de 12" de diámetro y 6.20 mts de longitud, ¼ de espesor con costura longitudinal y	Tramo	180
2	Tubo de acero al carbón liso de 12" de diámetro y 6.20 mts de longitud, ¼ de espesor con costura longitudinal	Tramo	110
3	Tubería de acero al carbón de 20" de diámetro y 6.20 mts de longitud, ¼ de espesor con costura longitudinal	Tramo	100
4	Tubería de acero al carbón de 6" por 120" longitud, cédula 40 con costura longitudinal, rosca cónica en los extremos y cople	Tramo	350

- Los interesados podrán revisar y adquirir las bases de las licitaciones en las oficinas Centrales del Organismo, en la Dirección de Administración y Finanzas, ubicadas en San Luis Tlatilco número 19, Parque Industrial Naucalpan, Naucalpan Estado de México, durante los días 2, 3 y 4 de mayo de 2006, de, 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 17:00 horas, y pagar en efectivo o cheque certificado a favor del O.A.P.A.S. de Naucalpan.
- La fecha para dar a conocer el fallo de la licitación será el día 15 de mayo de 2006, a las 17:00 horas.
- La junta de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de ofertas y fallo, se celebrarán en las oficinas Centrales del Organismo, ubicadas en San Luis Tlatilco número 19, Parque Industrial Naucalpan, Naucalpan Estado de México.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Origen de los recursos: fondos del Programa Devoluciones de la CNA (PRODDER).
- Condiciones de pago: en un plazo no mayor de 20 días naturales, a partir de la fecha en que se reciba la totalidad del material a satisfacción del órgano usuario.
- No se otorgarán anticipos.
- No podrán participar aquellos interesados que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 2 DE MAYO DE 2006.
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Y PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES
JOSE ISMAEL CASTILLO GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 229671)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE NAYARIT
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 03

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones de carácter nacional para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de de proposiciones	Capital contable requerido
47001002-008-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: (\$2,250.00)	12/05/2006	11/05/2006 9:00 horas	12/05/2006 12:00 horas	18/05/2006 10:00 horas	\$900,000.00

CLAVE FSC (CCAOP)	Descripción de los trabajos	Fecha de inicio	Duración
00000	Construcción del entronque carretera federal 200-Lo de Marcos; en la localidad de Lo de Marcos, Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit	5/06/2006	75 (días naturales)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de de proposiciones	Capital contable requerido
47001002-009-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: (\$850.00)	12/05/2006	11/05/2006 9:00 horas	12/05/2006 13:30 horas	18/05/2006 11:30 horas	\$300,000.00

CLAVE FSC (CCAOP)	Descripción de los trabajos	Fecha de inicio	Duración

00000	Pavimentación de camino de acceso carretera federal 200-San Francisco; en la localidad de San Francisco, Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit	5/06/2006	60 (días naturales)

Los recursos económicos para la ejecución de las obras, se encuentran insertos en el Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (Ramo 39), los que fueron aprobados mediante los oficios COP-DP-R39-021/2006 y COP-DP-R39-012/2006, de fechas 20 y 4 de abril de 2006, respectivamente, emitidos por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Nayarit.

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calle Eucalipto número 70, colonia Burócrata Federal, código postal 63170, teléfonos (311) 213-42-22, 23 y 27, extensiones 112 y 244, en Tepic, Nayarit, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. La forma de pago es, en efectivo en caja de la SOP. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los planos por su complejidad, sólo se encuentran disponibles en la dirección citada, por lo cual, de optar por el pago en compraNET, para obtenerlos deberán acudir a dicha dirección a más tardar el día en que se efectúe la junta de aclaraciones, presentando en original y copia, su recibo de pago.
- Para la presente convocatoria no se acepta el envío de propuestas electrónicas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo de acuerdo con la fecha y hora señaladas en el recuadro, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en calle Eucalipto número 70, colonia Burócrata Federal, en Tepic, Nayarit.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará de acuerdo con la fecha y hora señaladas en el recuadro, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en calle Eucalipto número 70, colonia Burócrata Federal, en Tepic, Nayarit.
- Las proposiciones deberán de presentarse en idioma español y cotizarse en peso mexicano.
- El licitante a quien se adjudique el contrato, podrá subcontratar partes de la obra, lo que deberá de manifestar por escrito.
- El licitante que resulte adjudicado deberá de declarar un domicilio local en el Estado para oír y recibir notificaciones.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: solicitud de inscripción por escrito, dirigida a la Secretaría de Obras Públicas (SOP), con los datos básicos de la licitación, indicando que otorgará las facilidades necesarias para comprobar la veracidad de la documentación que anexa:
- Original y copia del acta constitutiva de la empresa con las modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica y de los poderes de los representantes de la misma o acta de nacimiento en el caso de ser persona física.
- Documentación que compruebe el capital contable requerido, el cual deberá de acreditarse con la última declaración fiscal anual ante la SHCP o balance contable correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, y auditado por un contador público autorizado por la SHCP, presentando copia del registro emitido por dicha Secretaría; en el caso de empresas de reciente creación, deberán presentar la declaración o balance más actualizado a la fecha de presentación de propuestas.
- Copia de la última declaración fiscal anual así como escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales correspondientes a los últimos tres ejercicios fiscales, así como las declaraciones de pagos provisionales correspondientes a la fecha, cuando los contribuyentes tengan menos de tres años de

inscripción en el RFC la manifestación corresponderá al periodo de inscripción, si se tiene aumento de capital contable, copia de los últimos estados financieros auditados por un contador público externo, autorizado por la DGAFI de la SHCP, presentando copia del registro emitido por dicha Secretaría.

- Constancias que acrediten su experiencia o capacidad para la ejecución de trabajos similares a los que se convocan, adicionalmente citar direcciones, números telefónicos y/o fax de los propietarios y/o instituciones públicas a las que se le hayan ejecutado trabajos o bien, los que tienen en proceso de ejecución demostrándolo de manera fehaciente a satisfacción de esta Secretaría, anexando carátulas de los contratos más representativos, así como de las actas de entrega-recepción correspondientes.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de cumplir con lo establecido en la fracción XXIII del artículo 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- En el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio privado de asociación en participación (conforme al artículo 28 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato respectivo se adjudicará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como con los artículos 36 y 37 de su Reglamento.
- Las condiciones de pago serán: un anticipo de 30% de la asignación aprobada para el inicio de los trabajos, así como el pago de estimaciones generadas en plazos no mayores a un mes, donde se amortizará dicho anticipo.
- En caso de estar inscrito en el Registro de Contratistas 2006 de esta Secretaría y que cumpla con los requisitos mencionados, presentar copia de su registro vigente, la solicitud de inscripción, las declaraciones de los artículos 51 y 33 fracción XXIII y la manifestación de impuestos federales.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- A los actos públicos de estas licitaciones podrá asistir en calidad de observadora cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

TEPIC, NAY., A 2 DE MAYO DE 2006.
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
ING. HECTOR MANUEL IBARRA HORTA
RUBRICA.

(R.- 229827)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL ESTADO DE PUEBLA
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional para la contratación obra en la Red Estatal de Carreteras en el Estado de Puebla, de conformidad con lo siguiente:

Licitación 50006001-004-06

Costo de las bases	Descripción general de la obra	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
Costo en SCTEP: \$1,840.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	Conservación emergente para mitigar daños por futuros desastres naturales del camino: Zacatlán-Ahuacatlán-Tepanco-Zapotitlán (Interserrana) del kilómetro 30+000 al 66+500, en la localidad de Ahuacatlán, en los municipios de Ahuacatlán, Tepango de Rodríguez y Zapotitlán de Méndez en el Estado de Puebla	9 de mayo 2006 9:00 horas	8 de mayo 2006 8:00 horas	16 de mayo 2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Fecha límite para adquirir las bases	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido
	10 de mayo de 2006	30 de mayo 2006	76	\$800,000.00

Licitación 50006001-005-06

Costo de las bases	Descripción general de la obra	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
Costo en SCTEP: \$1,840.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	Reconstrucción emergente para mitigar daños por futuros desastres naturales del camino: Tecamachalco-Ometepec con una longitud de 8.00 kilómetros del kilómetro 0+000 al 8+000, en la localidad de Tecamachalco, en los municipios de Tecamachalco y Tochtepec en el Estado de Puebla	9 de mayo 2006 11:00 horas	8 de mayo 2006 8:00 horas	16 de mayo 2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Fecha límite para adquirir las bases	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido
	10 de mayo de 2006	30 de mayo 2006	122	\$3'000,000.00

Licitación 50006001-006-06

Costo de las bases	Descripción general de la obra	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
Costo en SCTEP: \$1,840.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	Conservación emergente para mitigar daños por futuros desastres naturales del camino: Zacapala-Cuayuca de Andrade del kilómetro 0+000 al 21+190, en la localidad de Zacapala, en los municipios de Zacapala y Cuayuca de Andrade en el Estado de Puebla	9 de mayo 2006 13:00 horas	8 de mayo 2006 8:00 horas	16 de mayo 2006 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Fecha límite para adquirir las bases	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido
	10 de mayo de 2006	30 de mayo 2006	46	\$500,000.00

Licitación 50006001-007-06

Costo de las bases	Descripción general de la obra	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
Costo en SCTEP: \$1,840.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	Conservación emergente para mitigar daños por futuros desastres naturales del camino: Acuaco-Huehuetla del kilómetro 0+000 al 80+900, en tramos aislados, la localidad de Apulco, en los municipios de Zacapoaxtla, Tuzamapan de Galeana y Huehuetla en el Estado de Puebla	9 de mayo 2006 15:00 horas	8 mayo 2006 8:00 horas	16 de mayo 2006 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Fecha límite para adquirir las bases	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido
	10 de mayo de 2006	30 de mayo 2006	76	\$800,000.00

Licitación 50006001-008-06

Costo de las bases	Descripción general de la obra	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
Costo en SCTEP: \$1,840.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	Conservación emergente para mitigar daños por futuros desastres naturales del camino: entronque carretera kilómetro 67 (Puebla-Jalapa)-Guadalupe Victoria-Quimixtlán-Chichiquila del kilómetro 0+000 al 71+740, en tramos aislados, la localidad de Atexcac, en los municipios de Guadalupe Victoria, Chilchotla, Quimixtlán, Chichiquila en el Estado de Puebla	11 de mayo 2006 9:00 horas	10 de mayo 2006 8:00 horas	17 de mayo 2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Fecha límite para adquirir las bases	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido
	11 de mayo de 2006	31 de mayo 2006	46	\$500,000.00

Licitación 50006001-009-06

Costo de las bases	Descripción general de la obra	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
Costo en SCTEP: \$1,840.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	Conservación emergente para mitigar daños por futuros desastres naturales del camino: Tehuacán-Telixtlahuaca (límite de Estado) del kilómetro 9+000 al 59+500, en la localidad de Coxcatlán, en los municipios de Tehuacán, Ajalpan, Coxcatlán y San Sebastián Zinacatepec en el Estado de Puebla	11 de mayo 2006 11:00 horas	10 de mayo 2006 8:00 horas	17 de mayo 2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Fecha límite para adquirir las bases	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido
	11 de mayo de 2006	31 de mayo 2006	76	\$1'300,000.00

Licitación 50006001-010-06

Costo de las bases	Descripción general de la obra	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
Costo en SCTEP: \$1,840.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	Conservación emergente para mitigar daños por futuros desastres naturales del camino: Coxcatlán-Zoquitlán, del kilómetro 0+000 al 32+000, en la localidad de Zoquitlán, en los municipios de Coxcatlán, Zoquitlán y Santa María Coyomeapan en el Estado de Puebla	11 de mayo 2006 13:00 horas	10 de mayo 2006 8:00 horas	17 de mayo 2006 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Fecha límite para adquirir las bases	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido
	11 de mayo de 2006	31 de mayo 2006	123	\$700,000.00

Licitación 50006001-011-06

Costo de las bases	Descripción general de la obra	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
Costo en SCTEP: \$1,840.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	Conservación emergente para mitigar daños por futuros desastres naturales del camino: Tlachichuca-Guadalupe Victoria, del kilómetro 0+000 al 23+700, en la localidad de Tlachichuca, en los municipios de Tlachichuca y Guadalupe Victoria, en el Estado de Puebla	11 de mayo 2006 15:00 horas	10 de mayo 2006 8:00 horas	17 de mayo 2006 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Fecha límite para adquirir las bases	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido
	11 de mayo de 2006	31 de mayo 2006	61	\$500,000.00

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en el auditorio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado de Puebla, ubicada en avenida Rosendo Márquez número 1501, colonia La Paz, código postal 72160, Puebla, Pue., teléfono 01 222 229 06 10 y fax 01 222 229 06 00, extensión 3021.

Los licitantes sólo podrán presentar su oferta en forma impresa, en el auditorio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado de Puebla, ubicado en avenida Rosendo Márquez número 1501, colonia La Paz, código postal 72160, Puebla, Puebla, teléfono 01 222 229 06 10 y fax 01 222 229 06 00, extensión 3021.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en el auditorio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado de Puebla, ubicado en avenida Rosendo Márquez número 1501, colonia La Paz, código postal 72160, Puebla, Puebla, teléfono 01 222 229 06 67 y fax 01 222 229 06 10.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la Dirección de Infraestructura de Comunicaciones Calle 15 Oriente número 1623, colonia Azcárate, código postal 72501, Puebla, Puebla, teléfonos 01 222 2243 75 00 y 01 222 2243 43 34, extensión 243.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo de 30% para la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá de ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en los análisis comparativo de las propuestas recibidas y en su propio presupuesto, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."

PUEBLA, PUE., A 2 DE MAYO DE 2006.

SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

LIC. ROMULO S. ARREDONDO GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 229674)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 005 (C-SEDURBECOP-012/2006)

El Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en cumplimiento con el artículo 27 fracción I, 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las personas físicas o jurídicas que cuenten con experiencia en el tipo de obras o servicios que se describen a continuación, a participar en la(s) licitación(es) pública(s) nacional(es), para la adjudicación de los contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, según corresponda a base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones

50008001-007-06	En compraNET: \$2,100.00 En la SEDURBECOP: \$2,500.00	9/05/2006	9/05/2006 10:00 horas	8/05/2006 9:00 horas	15/05/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido
0	Modernización de la carretera federal Puebla-Veracruz tramo Chachapa (2)-Amozoc-Tepeaca, del kilómetro 8+500 al 11+796.32 y del kilómetro 17+920 al 32+920, con una longitud de 18.23 kilómetros en la localidad de Amozoc de Mota, en los municipios de Amozoc y Tepeaca	25/05/2006	240	\$80'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
50008001-008-06	En compraNET: \$2,100.00 En la SEDURBECOP: \$2,500.00	9/05/2006	9/05/2006 12:00 horas	8/05/2006 9:00 horas	15/05/2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido
0	Modernización de la carretera San Francisco Totimehuacan-entronque carretero Africam Safari del km 8+150 al 14+485, con una longitud de 6.38 km, en la Junta Auxiliar de San Francisco Totimehuacan, en el Municipio de Puebla	25/05/2006	240	\$40'000,000.00

Disposiciones generales:

- Los licitantes podrán adquirir las bases de licitación y demás documentos en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicadas en el kilómetro 4.5 Recta Puebla-Cholula número 3003, Municipio de San Andrés Cholula, a partir de la fecha de la publicación de esta Convocatoria y hasta la fecha y hora, señaladas como límite de inscripción, en el horario de 8:00 a 13:30 horas, de lunes a viernes, previo pago del derecho no reembolsable indicado para cada uno de los concursos, el cual se realizará en la oficina recaudadora de la Secretaría de Finanzas y Administración, ubicada en el kilómetro 5.5. de la Recta Puebla-Cholula, debiendo al momento de solicitar la inscripción presentar orden de pago emitida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas o bien en Internet: <http://compranet.gob.mx>, previo pago del derecho no reembolsable indicado para el concurso, por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, para mayor información comunicarse al teléfono 01 222 2 25 47 43, extensión 111.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, siempre y cuando se registre previo al inicio de cada acto.

Los licitantes deberán acreditar lo siguiente:

- Su existencia legal, la cual será a través de: tratándose de persona moral mediante un escrito en el que manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada,

mismo que contendrá de la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y del representante; nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y tratándose de personas físicas deberán presentar identificación oficial vigente con fotografía. Previo a la firma del contrato, el licitante deberá presentar para su cotejo original y copia certificada de los documentos con los que acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

- B).-** Su experiencia y capacidad técnica, la cual será mediante, curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deben tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares; y con los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación para lo cual deberán anexar documentación comprobatoria (contratos, finiquitos de obra, actas entrega recepción de los trabajos correspondientes, etc.).
- C).-** La capacidad financiera será acreditada con los estados financieros de 2004 (auditados) y 2005, y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta. En el caso de empresas de reciente creación o personas físicas de reciente inscripción ante las autoridades fiscales competentes, con los estados financieros actualizados o con las declaraciones provisionales de impuestos, respectivamente.
- D).-** El capital contable mínimo requerido, el cual será con la declaración fiscal anual del año 2005.

Requisitos generales:

- 1.- Se aclara a los participantes que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación o en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- 2.- Se otorgará anticipo por el 30% en caso de obras y 10% en caso de servicios relacionados con las mismas. El importe de los anticipos que se otorguen a los contratistas será el que resulte de aplicar el porcentaje señalado, al monto total de la propuesta, si los trabajos se realizan en un solo ejercicio. Cuando los trabajos se realicen en más de un ejercicio, el monto se obtendrá aplicando el porcentaje señalado a la asignación presupuestaria aprobada para el contrato en el ejercicio de que se trate.
- 3.- Los licitantes que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, no podrán participar en la presente licitación.
- 4.- El licitante deberá presentar carta poder simple en la que la persona facultada para obligarse a nombre de la empresa autorice a quien la representa en el proceso de licitación e identificación oficial con fotografía; tratándose de persona física, identificación oficial con fotografía.
- 5.- Cuando se indique de manera específica en las bases de licitación correspondientes, se podrán subcontratar partes de los trabajos motivo de la misma.
- 6.- El idioma en que se deberán presentar las proposiciones será: español
- 7.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Presentación de proposiciones y fallo:

- 1.- El punto de reunión para efectuar la visita al sitio de los trabajos, así como la celebración de los actos de: junta de aclaraciones; de presentación y apertura de proposiciones, así como de fallo, se llevarán a cabo en las fechas y horas indicadas en la presente convocatoria, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicadas en el kilómetro 4.5 Recta Puebla-Cholula número 3003, Municipio de San Andrés Cholula.
- 2.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la

convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte más conveniente para el Estado.

- 4.- Las persona física o jurídica deberán presentar por escrito, manifestación bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal, de que en cumplimiento por lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al punto 3.1.11 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2005, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de mayo de 2005, se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones previstas por las disposiciones fiscales.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."

SAN ANDRES CHOLULA, PUE., A 2 DE MAYO DE 2006.

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. JOSE JAVIER GARCIA RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 229769)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTA ACLARATORIA

DICE: SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL ESTADO DE PUEBLA, DIRECCION DE NORMATIVIDAD Y GESTION CIUDADANA CONVOCATORIA 001-S.C.T.E.P-006.

DEBE DECIR: SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL ESTADO DE PUEBLA, DIRECCION DE NORMATIVIDAD Y GESTION CIUDADANA, CONVOCATORIA 001, No. DE LICITACION: 5000600 1-001-06

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

PUEBLA, PUE., A 2 DE MAYO DE 2006.

SECRETARIO

LIC. ROMULO SALVADOR ARREDONDO GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 229675)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN

COMISION DE VIAS TERRESTRES DEL ESTADO DE YUCATAN

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional para la contratación de obras públicas a base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
60110001-004-06	\$1,500.00 compraNET: \$1,000.00	11/mayo/2006	10/mayo/2006 8:00 horas	11/mayo/2006 11:00 horas	17/mayo/2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización de la carretera Suma-Teya, tramo: 0+000-8+640	27/mayo/2006	150 días naturales	\$2'500,000.00

Localidad: Teya. Municipio: Teya.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
60110001-005-06	\$1,500.00 compraNET: \$1,000.00	11/mayo/2006	10/mayo/2006 8:00 horas	11/mayo/2006 14:00 horas	17/mayo/2006 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización de la carretera Chapab-Ticul, tramo: 0+000-9+982	27/mayo/2006	150 días naturales	\$3'000,000.00

Localidad: Chapab. Municipio: Chapab.

- El pago para adquirir las bases de las licitaciones se podrá efectuar en la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Yucatán, ubicada en Calle 60 x 65 sin número, Altos Bazar García Rejón de lunes a viernes, de 8:00 a 15:30 horas, recogiendo las mismas en la Comisión de Vías Terrestres del Estado de Yucatán, previa exhibición del recibo de pago, también se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Comisión de Vías Terrestres del Estado de Yucatán, ubicada Calle 81-A número 721, colonia Sambulá, Mérida, Yucatán, código postal 97288, teléfonos 946-11-98, 946-12-00, 946-11-49 y 946-19-36, los días de lunes a jueves, con el horario: de 8:00 a 14:00 horas. A partir de la presente publicación y hasta la fecha límite indicada.
 - La forma de pago es, en convocante, efectivo o cheque certificado a nombre de la Secretaría de Hacienda. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
 - La visita al lugar de la obra se realizará partiendo de las oficinas de la Comisión de Vías Terrestres del Estado de Yucatán, en la fecha y horario señalados.
 - La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el Departamento de Concursos de la Comisión de Vías Terrestres del Estado de Yucatán, ubicada en el domicilio antes citado, en la fecha y horario señalados.
 - El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en el Departamento de Concursos de la Comisión de Vías Terrestres del Estado de Yucatán, ubicado en el domicilio antes citado, en la fecha y horario señalados.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - Se otorgará un anticipo por inicio de los trabajos de 30%.
 - Los recursos para esta licitación provienen del Ramo General 39.- Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF).
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No se podrán subcontratar partes de la obra.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- I.- Los requisitos que deben cumplir los interesados:
- a).- Escrito en que la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos conforme a lo establecido en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Las personas físicas deberán presentar copia de identificación oficial y acta de nacimiento original. Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán asentar en convenio privado suscrito ante notario público el acuerdo de participar en forma solidaria y mancomunada para presentar conjuntamente la proposición, así como designar a una persona como representante común, dicho documento deberá ser suscrito por las personas facultadas para ello.
 - b).- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- II.- La experiencia y capacidad técnica que deben demostrar los interesados son:
- a).- Carátulas de contratos, acta de entrega-recepción y curriculum vitae de la empresa y del personal técnico y directivo de la empresa, que demuestre la capacidad técnica y experiencia en obras similares a la indicada en esta licitación.
- III.- Documentos que demuestren la capacidad financiera:
- a).- Últimos estados financieros auditados y firmados por contador público externo a la empresa autorizado por la SHCP con cédula profesional y por el apoderado o administrador legal de la empresa, o
 - b).- Última declaración fiscal.

- IV.-** Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la empresa que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta comisión, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para la Comisión.
- V.-** Las condiciones de pago son: por unidad de trabajo terminado, ejecutado conforme al proyecto y mediante la formulación de estimaciones que tendrán un periodo mensual como máximo.

MERIDA, YUC., A 2 DE MAYO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DE VIAS
TERRESTRES DEL ESTADO DE YUCATAN
ING. JOSE ANGEL CANO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 229898)

H. AYUNTAMIENTO DE MERIDA, YUCATAN

**DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA
CONVOCATORIA No. 001
MEXICO**

El Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros SNC (Bansefi) ha recibido el préstamo 1645/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo "BID" para financiar al Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales 2006 del Estado de Yucatán.

Esta convocatoria se formula como resultado del Anuncio General de Adquisiciones (AGA) para este proyecto publicado en papel en el Development Business con número de publicación 672 de fecha 16 febrero de 2006 y en On Line el 25 de enero de 2006.

1) Construcción de baños ecológicos en varias comunidades del Municipio de Mérida, Yucatán.

Por lo que el H. Ayuntamiento Constitucional de Mérida convoca a empresas mexicanas y demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos, los contratos se adjudicarán mediante las licitaciones que a continuación se describen:

Licitación pública

Número de licitación 60301001-001-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	30/05/2006	16/05/2006 10:00 horas	15/05/2006 9:00 horas	5/06/2006 9:00 horas	5/06/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido
0	Construcción de baños ecológicos ubicados en la comisaría de San Ignacio Tesip	12/06/2006	60	\$300,000.00

Número de licitación 60301001-002-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	30/05/2006	16/05/2006 11:00 horas	15/05/2006 10:00 horas	5/06/2006 9:30 horas	5/06/2006 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido
0	Construcción de baños ecológicos ubicados en la comisaría de San Ignacio Tesip	12/06/2006	60	\$300,000.00

Número de licitación 60301001-003-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	30/05/2006	16/05/2006 12:00 horas	15/05/2006 11:00 horas	5/06/2006 10:00 horas	5/06/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido
0	Construcción de baños ecológicos ubicados en la comisaría de Santa Cruz Palomeque	12/06/2006	60	\$300,000.00

Número de licitación 60301001-004-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	30/05/2006	16/05/2006 13:00 horas	15/05/2006 12:00 horas	5/06/2006 10:30 horas	5/06/2006 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido
0	Construcción de baños ecológicos ubicados en la comisaría de Santa Cruz Palomeque	12/06/2006	60	\$300,000.00

Número de licitación 60301001-005-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	30/05/2006	16/05/2006 14:00 horas	15/05/2006 13:00 horas	5/06/2006 11:00 horas	5/06/2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido
0	Construcción de baños ecológicos ubicados en la comisaría de San Antonio Hool y Cheuman	12/06/2006	60	\$300,000.00

Número de licitación 60301001-006-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	30/05/2006	16/05/2006 15:00 horas	15/05/2006 14:00 horas	5/06/2006 11:30 horas	5/06/2006 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido
0	Construcción de baños ecológicos ubicados en la comisaría de Noc-Ac	12/06/2006	60	\$300,000.00

Número de licitación 60301001-007-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	30/05/2006	16/05/2006 16:00 horas	15/05/2006 15:00 horas	5/06/2006 12:00 horas	5/06/2006 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución
0	Construcción de baños ecológicos ubicados en la comisaría de Noc-Ac			12/06/2006	60
					Capital contable mínimo requerido
					\$300,000.00

Número de licitación 60301001-008-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	30/05/2006	16/05/2006 10:00 horas	15/05/2006 9:00 horas	5/06/2006 12:30 horas	5/06/2006 12:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución
0	Construcción de baños ecológicos ubicados en la comisaría de Dzoyaxche			12/06/2006	60
					Capital contable mínimo requerido
					\$300,000.00

Número de licitación 60301001-009-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	30/05/2006	16/05/2006 11:00 horas	15/05/2006 10:00 horas	5/06/2006 13:00 horas	5/06/2006 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución
0	Construcción de baños ecológicos ubicados en la comisaría de Dzoyaxché			12/06/2006	60
					Capital contable mínimo requerido
					\$300,000.00

Número de licitación 60301001-010-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	30/05/2006	16/05/2006 12:00 horas	15/05/2006 11:00 horas	5/06/2006 13:30 horas	5/06/2006 13:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución
0	Construcción de baños ecológicos ubicados en la comisaría de Dzidzilché			12/06/2006	60
					Capital contable mínimo requerido
					\$300,000.00

Número de licitación 60301001-011-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	30/05/2006	16/05/2006 13:00 horas	15/05/2006 12:00 horas	5/06/2006 14:00 horas	5/06/2006 14:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución
0	Construcción de baños ecológicos ubicados en la comisaría de Dzidzilché			12/06/2006	60
					Capital contable mínimo requerido
					\$300,000.00

Número de licitación 60301001-012-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	30/05/2006	16/05/2006 14:00 horas	15/05/2006 13:00 horas	5/06/2006 14:30 horas	5/06/2006 14:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución
0	Construcción de baños ecológicos ubicados en la comisaría de Sac-Nicte			12/06/2006	60
					Capital contable mínimo requerido
					\$300,000.00

Número de licitación 60301001-013-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	30/05/2006	16/05/2006 15:00 horas	15/05/2006 14:00 horas	5/06/2006 15:00 horas	5/06/2006 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución
0	Construcción de baños ecológicos ubicados en la comisaría de Sac-Nicte			12/06/2006	60
					Capital contable mínimo requerido
					\$300,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calle 67 con avenida Mérida 2000 (Calle 128) número 291, colonia Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97238, Mérida, Yucatán, teléfono 942-00-42, extensión 101, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, en cualquier institución bancaria mediante formato SAT 16. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados en el Departamento de Proyectos de la Dirección de Obras Públicas, ubicado en Calle 67 con avenida Mérida 2000 (Calle 128) número 291, colonia Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97238, Mérida, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día y hora señalados, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, Calle 67 con avenida Mérida 2000 (Calle 128) número 291, colonia Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97238, Mérida, Yucatán.
- La fecha de inicio de los trabajos será el 12 de junio y el término el 10 de agosto del presente.

- La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos del Banco Interamericano de Desarrollo titulados "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" (<http://condc05.iadb.org/ldbppi/aspx/ppProcurement.aspx?pLenguaje=SPANISH>), y podrán participar en ella todos los oferentes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas
- Se podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, como observadora, sin compra de bases, previo registro.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora señalados en el Departamento de Proyectos de la Dirección de Obras Públicas, código postal 97238, Mérida, Yucatán.
- Ubicación de la obra: en diversas localidades del Municipio de Mérida.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para el inicio de los trabajos, la movilización, compra y demás insumos de 30% del monto total contratado.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - a) Documentación que compruebe la capacidad técnica del interesado y su experiencia previa en obras similares, currículum vitae firmado en todas sus hojas, cédula del técnico responsable.
 - b) Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido (estados financieros con anexos al 31 de diciembre de 2004), cédula del contador público responsable.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: si se trata de personas morales, copia certificada del acta constitutiva, en su caso, copia certificada de la(s) modificaciones(s) y poder notarial con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad del Estado Sección Comercio, del representante con facultades suficientes para comprometer a su representada. En caso de personas físicas presentar copia del acta de nacimiento y copia de identificación oficial vigente con fotografía.
- En caso de empresas extranjeras, para cumplir con los dos puntos anteriores deberán presentar documentos análogos de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la convención por lo que se suprime los requisitos de legalización de los documentos públicos extranjeros.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán, con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Mérida, efectuará un análisis detallado desde el punto de vista técnico y económico de las propuestas que reúnan las condiciones legales y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, del cual emitirá un dictamen que servirá de fundamento para el fallo, y se adjudicará el contrato a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación. Si resultase que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: el pago se realizará a través de estimaciones no mayores de un mes, de los trabajos ejecutados y se pagarán una vez satisfechos los requisitos establecidos para su trámite.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

MÉRIDA, YUC., A 2 DE MAYO DE 2006.

PRESIDENTE MUNICIPAL
ING. MANUEL JESUS FUENTES ALCOCER
RUBRICA.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
C. LEANDRO MARTINEZ GARCIA
RUBRICA.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
ING. DAVID ENRIQUE LORIA MAGDUB
RUBRICA.

(R.- 229899)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE AMEALCO DE BONFIL, QUERETARO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de modernización y pavimentación del camino E.C. Estatal 300-Rincón de Agua Buena-Terrero, tramo del kilómetro 0+000 al 6+92, subtramo del kilómetro 0+000 al 3+660, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizado por T.C. Gilberto García Valdez, con cargo de secretario ejecutivo, el día 17 de abril de 2006.

Licitación pública nacional número 51305001-003-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$968.80 Costo en compraNET: \$880.80	8/05/2006	8/05/2006 13:00 horas	8/05/2006 11:00 horas	16/05/2006 10:00 horas	16/05/2006 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización y pavimentación del camino	22/05/2006	120	\$660,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en 20 de Noviembre número 167, colonia Centro, código postal 76850, Amealco de Bonfil, Querétaro, teléfono 2780101, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en Tesorería Municipal de Amealco de Bonfil, Qro. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de mayo de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de juntas, edificio de Presidencia Municipal, ubicado en Plaza de la Constitución número 20, colonia Centro, código postal 76850, Amealco de Bonfil, Querétaro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 16 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del edificio de Presidencia Municipal, Plaza de la Constitución número 20, colonia Centro, código postal 76850, Amealco de Bonfil, Querétaro.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de mayo de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del edificio de Presidencia Municipal, Plaza de la Constitución número 20, colonia Centro, código postal 76850, Amealco de Bonfil, Querétaro.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 8 de mayo de 2006 a las 11:00 horas, en la Dirección de Obras, calle 20 de Noviembre número 167, colonia Centro, Amealco de Bonfil, Qro., código postal 76850, Amealco de Bonfil, Querétaro.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: obra civil.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: que esté registrado en el Padrón de Contratistas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo al Comité de Adquisiciones.
- Las condiciones de pago son: 30% de anticipo y 70% contra estimación de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

AMEALCO DE BONFIL, QRO., A 27 DE ABRIL DE 2006.

SECRETARIO EJECUTIVO
T.C. GILBERTO GARCIA VALDEZ

RUBRICA.

(R.- 229856)

MUNICIPIO DE CADEREYTA, QUERETARO**DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**

Con fundamento en el capítulo segundo, artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículos 26 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (C. D. I.), asignó recursos federales para la ejecución de las obra: "modernización y ampliación del camino San Javier Las Tuzas-Sombrerete", mediante el oficio número UCE/AE/22/014/04/2006, misma que realizarán entre dos comunidades del municipio de Cadereyta de Montes, Qro.

No. de licitación	Fecha límite de adquisición de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
MCQ/DOP/LP/001/2006	8/mayo/2006	8 /mayo/2006 10:00 horas	8/mayo/2006 10:00 horas	15/mayo/2006 10:00 horas	15/mayo/2006 10:00 horas

Costo de las bases	Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y término	Capital contable mínimo requerido
\$1,500.00	Pavimentación de camino San Javier-Sombrerete 3ra. etapa del km 5+470 al 7+840	Cadereyta de Montes, Querétaro	Inicio: 22/mayo/06 Término: 30/Jun./06	\$6'000,000.00

- Las bases de licitación se encontraran en venta a partir de la publicación de la presente y hasta fecha límite señalada, en la oficina de Obras Públicas Municipales de la Presidencia del Municipio de Cadereyta, Querétaro, con dirección en calle Juárez número 10, colonia Centro, con números telefónicos 01-441-2760880, 2760180, 2760881, 2760896, 2760894, 2760630, 2760773, 2760888, 2760766 y 2760311, extensiones 212 y 213 y fax (01 441) 2760630.
- La forma de pago será, en efectivo, en la tesorería de la Presidencia del Municipio de Cadereyta de Montes, Querétaro, con dirección en calle Juárez número 10, colonia Centro, con números telefónicos 01-441-2760880, 2760180, 2760881, 2760896, 2760894, 2760630, 2760773, 2760888, 2760766 y 2760311, extensiones 229 y 233.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de Obras Públicas de la Presidencia del Municipio de Cadereyta de Montes, Querétaro, con dirección en calle Juárez número 10, colonia Centro, con números telefónicos 01-441-2760880, 2760180, 2760881, 2760896, 2760894, 2760630, 2760773, 2760888, 2760766 y 2760311, extensiones 212, 213 o 266, fax: (01 441) 2760630.
- La junta de aclaraciones, la presentación de las proposiciones y su apertura se efectuarán en las oficinas de Obras Públicas de la misma dependencia, en la dirección, hora y fecha señaladas.
- La fecha del fallo será el día 17 de mayo de 2006, en el lugar designado por la dependencia ejecutora.
- El plazo de ejecución de los trabajos, para las licitaciones MCQ/DOP/LP/001/2006 serán de 40 días naturales, respectivamente, con la fecha de inicio señalada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en el curriculum vitae de la empresa y del personal técnico, mencionando su participación en obras similares y la relación de los contratos de obra en vigor celebrados tanto con la administración pública, así como con particulares señalando los montos contratados y los importes por ejercer, y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica.
- Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos de los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante las autoridades competentes.

ATENTAMENTE
MUNICIPIO DE CADEREYTA, QRO., A 27 DE ABRIL DE 2006.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
ING. EFRAIN DIAZ MEJIA
RUBRICA.

(R.- 229797)

MUNICIPIO DE CADEREYTA, QUERETARO

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

Con fundamento en el capítulo segundo, artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículos 26 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), asignó recursos federales para la ejecución de: "construcción de red de distribución de agua potable del Sistema Chavarrias, en la comunidad de "El Membrillo", Municipio de Cadereyta de Montes, Qro., mediante el oficio número UCE/AE/22/015/04/2006, misma que realizarán en una comunidad del municipio de Cadereyta de Montes, Qro.:

No. de licitación	Fecha de adquisición de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Apertura económica
MCQ/DOP/LP/002/2006	8/mayo/2006	8/mayo/2006 13:00 horas	8/mayo/2006 13:00 horas	15/mayo/2006 13:00 horas	15/mayo/2006 13:00 horas

Costo de las bases	Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y término	Capital contable mínimo requerido
\$1,500.00	Construcción de red de distribución de agua potable en material Fo. Go. de varios diámetros	Cadereyta de Montes, Querétaro	Inicio: 22/mayo/2006 Término: 30/junio/2006	\$2'000,000.00

- Las bases de licitación se encontrarán a la venta únicamente en la fecha señalada, en la oficina de Obras Públicas Municipales de la Presidencia del Municipio de Cadereyta, Querétaro, con dirección en calle Juárez número 10, colonia Centro, con números telefónicos 01-441-2760880, 2760180, 2760881, 2760896, 2760894, 2760630, 2760773, 2760888, 2760766 y 2760311, extensiones 212 y 213 y fax (01 441) 2760630.
- La forma de pago será, en efectivo, en la tesorería de la Presidencia del Municipio de Cadereyta de Montes, Querétaro, con dirección en calle Juárez número 10, colonia Centro, con números telefónicos 01-441-2760880, 2760180, 2760881, 2760896, 2760894, 2760630, 2760773, 2760888, 2760766 y 2760311, extensiones 229 y 233.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de Obras Públicas de la Presidencia del Municipio de Cadereyta de Montes, Querétaro, con dirección en calle Juárez número 10, colonia Centro, con números telefónicos 01-441-2760880, 2760180, 2760881, 2760896, 2760894, 2760630, 2760773, 2760888, 2760766 y 2760311, extensiones 212, 213 o 266, fax (01 441) 2760630.
- La junta de aclaraciones, la presentación de las proposiciones y su apertura se efectuarán en las oficinas de Obras Públicas de la misma dependencia, en la dirección, hora y fecha señaladas.
- La fecha del fallo será el día 17 de mayo de 2006, en el lugar designado por la dependencia ejecutora.
- El plazo de ejecución de los trabajos, para la licitación MCQ/DOP/LP/002/2006 será de 40 días naturales, respectivamente, con la fecha de inicio señalada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en el curriculum vitae de la empresa y del personal técnico, mencionando su participación en obras similares y la relación de los contratos de obra en vigor celebrados tanto con la Administración Pública así como con particulares, señalando los montos contratados y los importes por ejercer, y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica.
- Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos de los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los

recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante las autoridades competentes.

ATENTAMENTE
MUNICIPIO DE CADEREYTA, QRO., A 27 DE ABRIL DE 2006.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
ING. EFRAIN DIAZ MEJIA
RUBRICA.

(R.- 229799)

COMISION ESTATAL DE AGUAS DE QUERETARO

DIRECCION DIVISIONAL DE ADQUISICIONES CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de cambio de línea de conducción, sistema Chuveje 1a. etapa (obra civil, línea de conducción 10" y 12" de diámetro), Jalpan, Qro., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases Inc. IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
51102001-019-06 APA-OP-PRODDE-2006-11	\$1,322.50 Costo en compraNET: \$1,000.00	11/05/2006	10/05/2006 9:00 horas	8/05/2006 8:30 horas	17/05/2006 9:00 horas	17/05/2006 9:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Cambio de línea de conducción, sistema Chuveje 1a. etapa (obra civil, línea de conducción 10" de diámetro), Jalpan, Qro.	12/06/2006	75 días naturales	\$500,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases Inc. IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
51102001-020-06 APA-OP-PRODDE-2006-12	\$1,322.50 Costo en compraNET: \$1,000.00	11/05/2006	10/05/2006 10:00 horas	8/05/2006 8:30 horas	17/05/2006 10:30 horas	17/05/2006 10:31 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Cambio de línea de conducción, sistema Chuveje 1a. etapa (obra civil, línea de conducción 12" de diámetro), Jalpan, Qro.	12/06/2006	75 días naturales	\$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Querétaro, Qro., teléfono (01442) 211-06-00, extensiones 1405 y 1406, los días del 2 al 11 de mayo de 2006, con el siguiente horario: en convocante de 8:30 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 horas. La forma de pago es, en días hábiles, desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Aguas Gobierno del Estado, el último día de pago en convocante, únicamente por la mañana. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las fechas y horarios indicados para cada licitación: en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos del edificio de Fuentes, Mantenimiento y Saneamiento de la Comisión Estatal de Aguas, ubicada en avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Querétaro, Qro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará en las fechas y horarios indicados para cada licitación, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos del edificio de Fuentes, Mantenimiento y Saneamiento de la Comisión Estatal de Aguas, avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Querétaro, Qro.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en las fechas y horarios indicados para cada licitación, sita en las oficinas del Departamento de Concursos y Contratos de la Comisión Estatal de Aguas, en avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, con número telefónico 01-442-211-06-00, extensión 1405, código postal 76010, Querétaro, Qro.
- Ubicación de la obra: Municipio de Jalpan, Qro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - A.-** La empresa debe contar con dos años mínimo de experiencia comprobable en obras similares.
 - B.-** Comprobar un capital contable mínimo de \$500,000.00.
 - Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.-** Pagar la inscripción de la presente licitación.
 - 2.-** Los licitantes deberán acreditar su existencia legal con: identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada.
 - 3.-** Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste ante la SHCP, y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
 - 4.-** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de que el licitante no se encuentra en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 5.-** Documentación que compruebe su capacidad técnica.
- (Estos documentos se entregarán dentro del sobre que integra la propuesta).
- Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos que aportan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la Ley aplicable y ante la autoridad competente.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:
- La Comisión, con base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al licitante que, de entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y el programa de ejecución de los trabajos sea el requerido y haya presentado la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las condiciones de pago son:
- Mediante estimaciones, las que deberán formularse con una periodicidad no mayor de un mes y por los conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

QUERETARO, QRO., A 2 DE MAYO DE 2006.
VOCAL EJECUTIVO
ING. MANUEL URQUIZA ESTRADA
RUBRICA.

(R.- 229531)

COMISION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECCION DE PLANEACION
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipamiento para diversos planteles de nivel medio superior y superior en el varias localidades y municipios del Estado de Quintana Roo, de conformidad con lo siguiente: la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Rubén Ortiz Luis, con cargo de Director General, el día 24 de abril de 2006.

Licitación pública nacional 52102001-014-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	5/05/2006	5/05/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/05/2006 9:00 horas	11/05/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060200000	Contador Advua 60	1	Pieza
2	I060200000	RA-50	1	Pieza
3	I450225000	Silla de paleta	200	Pieza
4	I450000000	Televisor de 29"	19	Pieza
5	I450000000	Aire acondicionado de 36000 BTU	4	Pieza

Licitación pública nacional 52102001-015-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,700.00	5/05/2006	5/05/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/05/2006 11:00 horas	11/05/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450225000	Silla de paleta	384	Pieza
2	I450215000	Mueble para computadora	96	Pieza
3	I060400000	Hamacytometro	8	Pieza
4	I330000000	Regulador	96	Pieza
5	I060400000	Microscopio Bicular tipo estudiante	3	Pieza

Licitación pública nacional 52102001-016-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	5/05/2006	5/05/2006 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/05/2006 13:00 horas	11/05/2006 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Fuente de poder	3	Pieza
2	I060000000	Banco experimental de hidrodinámica aplicada	1	Equipo
3	I060000000	Kit de herramientas	2	Kit
4	I180000000	Computadoras P. IV a 2.8	5	Pieza

5	I420400000	Kit de pinzas	2	Kit

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta el sexto día previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en la dirección electrónica de Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Insurgentes número 386, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, ciudad Chetumal, Quintana Roo, para mayor información deberá comunicarse al teléfono (01983) 83-2-08-64, extensión 119, de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión de Infraestructura Educativa del Estado de Quintana Roo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuarán en las fechas y horarios señalados para cada evento en la sala de juntas de la CIEQROO, ubicada en avenida Insurgentes número 386, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, ciudad Chetumal, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: en las instalaciones de los planteles CEBACH (localidad de Felipe Carrillo Puerto), CBTIS 253 (localidad de Chetumal), COBACH III (localidad de Alfredo V. Bonfil) y en el ITCH (localidad de Chetumal) de lunes a viernes, en días hábiles, en horario: de 9:00 a 15:00 horas. El plazo de entrega será de 30 días naturales.
- El pago se realizará: contra la entrega total de los conceptos suministrados, que queden comprendidos dentro de los plazos autorizados en el programa de suministros, y serán pagados en un plazo no mayor del establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHETUMAL, Q. ROO, A 2 DE MAYO DE 2006.

DIRECTOR DE PLANEACION
ARQ. RAMON E. MEX ALCOCER
 RUBRICA.

(R.- 229817)

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 DE JOSE MARIA MORELOS, QUINTANA ROO**
 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de modernización y ampliación del camino Gavilanes San Isidro Poniente: long. total: 27+600, tramo Piedras Negras Adolfo de la Huerta del kilómetro 8+660 al 13+600, 4.9 kilómetros en las localidades de Gavilanes, Piedras Negras y El Triunfo, Municipio de José María Morelos, validado por la unidad de coordinación y enlace de esta comisión con oficio número UCE/AE/23/007/04/2006 de fecha 5 de abril de 2006, la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional con oficios 05-4012-PAFEF-0016 y 05-4012-FISM-JMM-0008 de fecha 17 de abril de 2006, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Número de licitación: 52304002-003-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

\$6,000.00 Costo en compraNET: \$5,750.00	6/05/2006	5/05/2006 13:00 horas	5/05/2006 10:00 horas	12/05/2006 12:00 horas	12/05/2006 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030102	Construcción de carretera	22/05/2006	90	\$1'100,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Chilam Balam entre avenida José María Morelos y calle 8 de Octubre sin número, colonia Centro, código postal 77890, José María Morelos, Quintana Roo, teléfono 997 97 8 01 19, extensión 123, los días del 2 al 6 de mayo de 2006, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque de caja, expedido a nombre de la Secretaría de Hacienda Municipal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de mayo de 2006 a las 13:00 horas, en la Dirección de Obras Públicas, ubicada en Chilam Balam entre avenida José María Morelos y calle 8 de Octubre sin número, colonia Centro, código postal 77890, José María Morelos, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 12 de mayo de 2006 a las 12:00 horas, en la Dirección de Obras Públicas Municipales, Chilam Balam entre avenida José María Morelos y calle 8 de Octubre sin número, colonia Centro, código postal 77890, José María Morelos, Quintana Roo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de mayo de 2006 a las 12:01 horas, en la Dirección de Obras Públicas Municipales, Chilam Balam entre avenida José María Morelos y calle 8 de Octubre sin número, colonia Centro, código postal 77890, José María Morelos, Quintana Roo.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 5 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en Dirección de Obras Públicas Municipales, código postal 77890, José María Morelos, Quintana Roo.
- Ubicación de la obra: Adolfo de la Huerta.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: construcción de obras similares a las del objeto de esta licitación, acreditada con el curriculum de la empresa y capacidad en obras similares, señalando para el último año los montos contratados y ejercidos, así como la ubicación de las obras y teléfonos de la contratante y/o deberá acreditar la experiencia de su personal con su curriculum vitae del personal técnico al servicio del licitante.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el H. Ayuntamiento, como criterios generales, deberá verificar que éstas correspondan a lo que estipula el artículo 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el H. Ayuntamiento, para hacer la evaluación de las proposiciones, deberá verificar que éstas correspondan con lo que estipula el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en esta licitación no se aceptarán propuestas enviadas en medios remotos de comunicación.
- Las condiciones de pago son: el H. Ayuntamiento, por conducto de la Dirección de Egresos del Estado, pagará los trabajos objeto del presente contrato en moneda nacional, mediante formulación de estimaciones sujetas al avance de los trabajos que la contratista presentará a la supervisión y la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

JOSE MARIA MORELOS, Q. ROO, A 2 DE MAYO DE 2006.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. PEDRO ENRIQUE PEREZ DIAZ

RUBRICA.

(R.- 229813)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA
CONVOCATORIA PUBLICA NUMERO: CEAPAS-AGUA LIMPIA-SIN-002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en su artículo 30, la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional con cargo al Programa de Agua Limpia, para la contratación de la siguiente licitación:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
54103001-004-06	\$3,000.00 En compraNET: \$2,800.00	11/mayo/2006 15:00 horas	No habrá visita	11/mayo/2006 11:00 horas	17/mayo/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840000000	Sum. de 15,000 kg de hipoclorito de calcio al 65% en cubetas de 45 kg para entregarse en 12 municipios	15,000	Kilogramo
2	C840800036	Sum. de 20,000 kg de hipoclorito de sodio al 13% de concentración, para entregarse en 10 municipios	20,000	Kilogramo

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, sitas en Constitución Poniente, colonia Almada, código postal 80200, con números telefónicos (667) 7163253 y 7163254 y fax números (667) 7163253 y 7163254 de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

- La forma de pago será mediante cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- El sitio de reunión para realizar la visita a las instalaciones, junta de aclaraciones y presentación de las proposiciones y su apertura será en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, sitas en la dirección anteriormente descrita, en fechas y horarios señalados.
- El plazo de ejecución de los suministros para ambas licitaciones será de 50 días naturales, con fecha de inicio 1-junio-06.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará el 50% de anticipo.
- Lugar de entrega de los suministros: en las cabeceras municipales de los Organismos Operadores de Agua los días de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 15:00 horas.
- El pago se realizará de acuerdo a lo estipulado en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, las dependencias y entidades, adjudicarán la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un 5% de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CULIACAN, SIN., A 2 DE MAYO DE 2006.
VOCAL EJECUTIVO DE LA COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE SINALOA
C. ARQ. CARLOS DAVID IBARRA FELIX
RUBRICA.

(R.- 229825)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

SECRETARIA PARTICULAR

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de "construcción del Hospital General (segunda etapa), en Ciudad Mante, Tamps.", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57005001-016-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	24/05/2006	24/05/2006 11:00 Hrs.	23/05/2006 12:00 Hrs.	30/05/2006 11:00 Hrs.	30/05/2006 11:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del Hospital General (segunda etapa)			26/06/2006	340	\$30'000,000.00

- Ubicación de la obra: Mante, Tamps.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de reunión en el acceso principal del edificio de la Presidencia Municipal de Mante, Tamps.
- Las bases de la(s) licitación(es) se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en carretera Victoria-Soto la Marina kilómetro 5.6, Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 (834) 318-34-00, extensión 1932, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los planos están disponibles para su consulta en la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en carretera Victoria-Soto la Marina kilómetro 5.6, Victoria, Tamaulipas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en carretera Victoria-Soto la Marina kilómetro 5.6, Victoria, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la sala de juntas de las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, ubicada en carretera Victoria-Soto la Marina kilómetro 5.6, Victoria, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de las obras con previa autorización de la dependencia.
- Se otorgará un anticipo de 30% del monto autorizado para el presente ejercicio presupuestal.
- La experiencia y capacidad técnica, deberá ser comprobada mediante el curriculum vitae de la empresa y a su criterio, relacionar los contratos de obra ejecutados dentro de los últimos tres años (anexar copia simple de las actas de entrega-recepción), tanto públicos como privados, que sean similares en monto y características a la obra que se concursa; así también, deberá indicar los contratos de obras que tengan en proceso de ejecución (anexar copia simple de los contratos), aunque no sean similares a la obra del concurso. En caso de no tener contratos en vigor, deberá manifestarlo por escrito.
- Para acreditar la capacidad financiera deberán presentar original y copia simple de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta o la del ejercicio fiscal inmediato anterior, según sea el caso, con la certificación del pago del impuesto o balance general de la empresa, auditado y dictaminado por un

contador público externo registrado ante la Secretaría de Hacienda; en este supuesto deberá presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

A) Para personas físicas, copia de identificación oficial vigente con fotografía en la que aparezca su firma;

B) Para personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

B.1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

B.2) Del representante: nombre del apoderado: número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó. Asimismo, deberá integrar copia simple de identificación oficial vigente con fotografía del que suscribe la propuesta, en donde aparezca su firma.

- Original del comprobante de pago expedido por la convocante o, en su caso, original del recibo de pago que genera el Sistema compraNET, con el sello de la institución bancaria correspondiente, que acredite que ha sido efectuado el pago respectivo.
- Solicitud por escrito indicando el interés de participar en la licitación. Si dos o más empresas se agrupan para participar, todos los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, además deberán presentar un convenio particular de asociación (manifestando el número de licitación y descripción de la obra), de conformidad con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente, porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes por que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. La Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.
- Las condiciones de pago son: con estimaciones que abarcarán un mes calendario, mismas que se pagarán una vez satisfechos los requisitos establecidos para su trámite, a los 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha en que se hubieren autorizado por el Residente de Supervisión de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en carretera Victoria-Soto la Marina kilómetro 5.6, Victoria, Tamaulipas.
- Las fechas de esta convocatoria fueron acordadas por la Comisión para la Licitación de Obras Públicas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria, en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas o modificadas, una vez iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- Escrito que manifieste no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

VICTORIA, TAMPS., A 2 DE MAYO DE 2006.
SECRETARIO DE LA COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS
LIC. JUAN CARLOS RODRIGUEZ CABALLERO

RUBRICA.

(R.- 229784)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
DIRECCION GENERAL TECNICA
CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA No. 005

México

Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II (PROSSAPYS II).

Préstamo número 1645/OC-ME.

Esta convocatoria se formuló como resultado del Anuncio General de Adquisiciones (AGA) para este proyecto publicado en papel en el Developmet Business con número de publicación 672 de fecha 16 de febrero de 2006 y en On Line el 25 de enero de 2006.

El Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI), S.N.C., ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) un préstamo para sufragar parcialmente el costo del programa para la sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento en comunidades rurales II (PROSSAPYS II) y se propone utilizar en los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en el contrato de préstamo número 1645/OC-ME.

Se prevé que parte de este préstamo se asigne para pagos de obras a ejecutar de los subproyectos: "construcción de servicios de agua potable y saneamiento en comunidades rurales del Estado de Tamaulipas".

La Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología del Estado de Tamaulipas convoca a empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos; el contrato se adjudicará mediante el concurso que a continuación se describe:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
57005001-017-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	30/05/06 12:00 horas	31/05/06 10:00 horas	6/06/06 10:00 horas	6/06/06 10:00 horas	\$5'000,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución	Fechas de inicio y terminación
Construcción de sistema múltiple de agua potable "El Canelo-San Germán", en el Municipio de San Fernando, Tamps.	San Fernando, Tamps.	121	Inicio: 3/07/06 Terminación: 31/10/06

- El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en el acceso principal del edificio de la Presidencia Municipal de San Fernando, Tamps.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta a partir de la fecha de publicación, y hasta el día miércoles 31 de mayo de 2006, en las oficinas de la Dirección de Licitaciones y Contratos, sitas en carretera Victoria-Soto la Marina kilómetro 5.6, Ciudad Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 (834) 318-34-00, extensión 1932, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.
- La forma de pago será mediante: cheque certificado o de caja a favor de Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas. En compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- La junta de aclaraciones se efectuará en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Contratos, sita en carretera Victoria-Soto la Marina kilómetro 5.6, Ciudad Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 (834) 318-34-00, extensión 1932, en el horario y fecha señalados.
- La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuará en el horario y fecha señalados, en la sala de juntas de la SOPDUE, sita en carretera Victoria-Soto la Marina kilómetro 5.6, Ciudad Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 (834) 318-34-00, extensión 1932, en el horario y fecha señalados.

- La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos del Banco Interamericano de Desarrollo titulados "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" (<http://condc05.iadb.org/idbppi/asp/procurement.aspx?pLanguage=SPANISH>), y podrán participar en ella todos los oferentes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de compraNET, si las bases de licitación han sido modificadas a través de addenda.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- La experiencia y capacidad técnica, deberá ser comprobada mediante el curriculum vitae de la empresa y a su criterio, relacionar los contratos de obra ejecutados dentro de los últimos tres años (anexar copia simple de las actas de entrega-recepción), tanto públicos como privados, que sean similares en monto y características a la obra que se concursa; así también, deberá indicar los contratos de obras que tengan en proceso de ejecución (anexar copia simple de los contratos), aunque no sean similares a la obra del concurso. En caso de no tener contratos en vigor, deberá manifestarlo por escrito.
- Para acreditar la capacidad financiera deberán presentar original y copia simple de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta o la del ejercicio fiscal inmediato anterior, según sea el caso, con la certificación del pago del impuesto o balance general de la empresa, auditado y dictaminado por un contador público externo registrado ante la Secretaría de Hacienda; en este supuesto deberá presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: para personas físicas, copia de identificación oficial vigente con fotografía en la que aparezca su firma, para personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó. Asimismo, deberá integrar copia simple de identificación oficial vigente con fotografía del que suscribe la propuesta, en donde aparezca su firma.

En el caso de empresas extranjeras, para cumplir con el párrafo anterior deberán presentar documentos análogos, de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente, porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes por que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. La Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.
- Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales de acuerdo con lo estipulado en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en carretera Victoria-Soto la Marina kilómetro 5.6, Victoria, Tamaulipas.
- Se podrán subcontratar partes de las obras con previa autorización de la dependencia.
- Anticipos: se otorgará un anticipo de 30% del monto total del contrato.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 2 DE MAYO DE 2006.
SECRETARIO DE LA COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS
LIC. JUAN CARLOS RODRIGUEZ CABALLERO
RUBRICA.

(R.- 229786)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
CONVOCATORIA No. 003

México.

Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II.

descripción de las obras: construcción de alcantarillado y planta de tratamiento, ubicación Casa Blanca, Tlaxco, Tlaxcala, ampliación de red de agua potable, ubicación Belén Atzitzimitlán, Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala, construcción de alcantarillado y planta de tratamiento, ubicación La Herradura, Tlaxco, Tlaxcala, ampliación de planta de tratamiento de aguas residuales, ubicación Atlangatepec, Atlangatepec, Tlaxcala, y ampliación de planta de tratamiento de aguas residuales, ubicación Santiago Villalta, Atlangatepec, Tlaxcala.

Préstamo número 1645/OC-ME

1. Esta Convocatoria se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición número 672 de Development Business, del 16 de febrero de 2006 y en On Line el 25 de enero de 2006.
2. El Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. (BANSEFI) ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en el Contrato de Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II, 1645/OC-ME.
3. La Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado, en idioma español, para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
58004002-005-06	\$1,500.00 compraNET: \$1,400.00	25-May.-06	16-May.-06 10:00 horas	25-May.-06 16:00 horas	31-May.-06 9:30 horas	\$750,000.00
Descripción general de los trabajos				Ubicación de los trabajos	Periodo de ejecución	Probable fecha de inicio y terminación
Construcción de alcantarillado y planta de tratamiento: alcantarillado (ampliación de drenaje), emisor de llegada, emisor de salida, planta de tratamiento (preliminares), pretratamiento, reactor anaerobio de flujo ascendente, laguna facultativa, tanque de contacto de cloro, caseta de almacenamiento de cloro, lechos de secado de lodos, caja de demasías, caseta de mantenimiento, tuberías, cerca de malla y urbanización				Casa Blanca, Tlaxco, Tlaxcala	112 días naturales	Inicio: 19-Jun.-06 Terminación: 8-Oct.-06

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido

58004002-006-06	\$1,500.00 compraNET: \$1,400.00	25-May.-06	16-May.-06 10:00 horas	25-May-06 12:00 horas	31-May.-06 11:30 horas	\$500,000.00
Descripción general de los trabajos				Ubicación de los trabajos	Periodo de ejecución	Probable fecha de inicio y terminación
Ampliación de red de agua potable: red de distribución zona baja				Belén Atzitzimitlán, Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala	84 días naturales	Inicio: 19-Jun.-06 Terminación: 10-Sep.-06
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
58004002-007-06	\$1,500.00 compraNET: \$1,400.00	25-May.-06	16-May.-06 10:00 horas	25-May.-06 17:00 horas	31-May.-06 13:30 horas	\$450,000.00
Descripción general de los trabajos				Ubicación de los trabajos	Periodo de ejecución	Probable fecha de inicio y terminación
Construcción de alcantarillado y planta de tratamiento: emisor de llegada, emisor de salida, preliminares, pretratamiento, reactor anaerobio de flujo ascendente, laguna facultativa, tanque de contacto de cloro, lechos de secado de lodos, caja de demasías, caseta de mantenimiento, tuberías, cerca de malla				La Herradura, Tlaxco, Tlaxcala	84 días naturales	Inicio: 19-Jun.-06 Terminación: 10-Sep.-06
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
58004002-008-06	\$1,500.00 compraNET: \$1,400.00	25-May.-06	16-May.-06 10:00 horas	24-May.-06 10:00 horas	31-May.-06 16:00 horas	\$200,000.00
Descripción general de los trabajos				Ubicación de los trabajos	Periodo de ejecución	Probable fecha de inicio y terminación
Ampliación de planta de tratamiento de aguas residuales: red drenaje, construcción de desarenador, canal Parshall, tanque regulador de flujo, construcción de reactor rafa, construcción de filtro de goteo, salida del agua tratada, lecho de secado de lodos, obras complementarias, manual para la planta				Atlangatepec, Atlangatepec, Tlaxcala	84 días naturales	Inicio: 19-Jun.-06 Terminación: 10-Sep.-06
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
58004002-009-06	\$1,500.00 compraNET: \$1,400.00	25-May.-06	16-May.-06 10:00 horas	24-May.-06 12:00 horas	31-May.-06 17:00 horas	\$175,000.00
Descripción general de los trabajos				Ubicación de los trabajos	Periodo de ejecución	Probable fecha de inicio y terminación

Ampliación de planta de tratamiento de aguas residuales: red drenaje, desarenador, canal Parshall, tanque regulador de flujo, reactor anaerobio de flujo ascendente, filtro de goteo, salida de aguas tratadas, lecho de secado de lodos, obras complementarias, manual para planta	Santiago Villalta, Atlangatepec, Tlaxcala	84 días naturales	Inicio: 19-Jun.-06 Terminación: 10-Sep.-06

- La reunión para la visita al lugar de la obra o los trabajos será en la Subdirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Dirección de Obras Públicas de la SECODUVI, en el kilómetro 1.5 carretera Tlaxcala-Puebla, código postal 90000, ciudad de Tlaxcala.
- La reunión para la junta de aclaraciones, actos de proposiciones de apertura y fallo correspondiente, será en la sala de juntas de la SECODUVI, en el kilómetro 1.5 carretera Tlaxcala-Puebla, código postal 90000, ciudad de Tlaxcala.
- No se podrán subcontratar partes de la obra y no se proporcionará material alguno.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones, que deberán cubrirse por unidad de concepto de trabajo terminado, ejecutado conforme al proyecto, mismas que abarcarán periodos quincenales como máximo.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

- Los interesados deberán presentar los siguientes documentos, a elección del contratista, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original y copia (en el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y socios, así como el convenio particular de asociación):
 - I. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es).
 - II. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 - III. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración anual del ejercicio fiscal 2005 y con el último estado financiero auditado de la empresa al 30 de abril de 2006, elaborado por contador público externo a la empresa, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
 - IV. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - V. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 - VI. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

- b)** Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

En el caso de empresas extranjeras, para cumplir con los puntos 3 y 6 deberán presentar documentos análogos de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.

4. Los oferentes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos, no se aceptarán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET hasta que no se cuente con la autorización correspondiente.
5. Las ofertas deberán presentarse en español.
6. Las fechas estimadas para el inicio y terminación de los trabajos son las siguientes: inicio de las obras, 19 de junio de 2006. Terminación de las obras, 10 de septiembre de 2006 y 8 de octubre de 2006. Por un periodo total de 84 y 112 días naturales.
7. Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo de 10% respecto a la asignación presupuestal y para la movilización, compra de materiales y demás insumos, se otorgará por concepto de anticipo el 20% del monto del contrato en el ejercicio de que se trate.
8. Para participar en esta licitación, el oferente deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en obras similares a las que se están licitando y de los profesionales técnicos a su servicio e identificación de los trabajos realizados por el oferente y su personal, y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica, así como las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.
9. La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos del Banco Interamericano de Desarrollo, titulados "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" (<http://condc05.iadb.org/ldbppi.aspx/ppProcurement.aspx?pLanguage=SPANISH>), y podrán participar en ella todos los oferentes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
10. Los oferentes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar las bases de licitación en las oficinas de la Unidad de Concursos y Precios Unitarios de la SECODUVI en la dirección indicada, bajo kilómetro 1.5 carretera Tlaxcala-Puebla, ciudad de Tlaxcala, Tlax., código postal 90000, con números telefónicos [246] 46 2 0599, 46 2 0676 y 46 2 0101, extensión 4025 y fax número [246] 46 2 5480, de lunes a viernes, en un horario de 10:00 a 14:00 horas a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones. Una vez acreditada su documentación podrán adquirirlas mediante recibo de pago expedido por la dependencia; el pago se hará en sucursal bancaria, o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.
11. Los oferentes podrán obtener los documentos de licitación a través de compraNET, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales tendrán un costo de \$1,400.00. Sin embargo, será indispensable que el oferente interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su participación. Asimismo, podrán obtenerlos en la convocante en la dirección señalada en el párrafo anterior, los cuales tendrán un costo de \$1,500.00.
12. Los oferentes que elijan participar a través de documentos impresos, podrán obtener pagando el costo, de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente con el organismo antes mencionado en los horarios señalados en el párrafo 10, o a través de compraNET.
13. Las ofertas deberán presentarse en la dirección indicada abajo oficinas de la Unidad de Concursos y Precios Unitarios de la SECODUVI, sitas en el kilómetro 1.5 carretera Tlaxcala-Puebla, ciudad de Tlaxcala, Tlax., código postal 90000, con números telefónicos [246] 46 2 0599, 46 2 0676 y 46 2 0101, extensión 4025 y fax número [246] 46 2 5480, a más tardar a las 9:30, 11:30, 13:30, 16:00 y 17:00 horas del 31 de mayo de 2006, según corresponda a la licitación. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas se efectuará en presencia de los representantes de los oferentes que asistan, en la dirección indicada abajo, sala de juntas de la SECODUVI, sita en el kilómetro 1.5 carretera Tlaxcala-Puebla, ciudad de Tlaxcala, Tlax., con números telefónicos [246] 46 2 0599, 46 2 0676 y 46 2 0101, extensión 4025 y fax número [246] 46 2 5480 a las 9:30, 11:30, 13:30, 16:00 y 17:00 horas del 31 de mayo de 2006, según corresponda a la licitación.
14. Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de compraNET, si las bases de licitación han sido modificadas a través de addenda.

15. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
 16. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las proposiciones presentadas por los oferentes, podrán ser negociadas.
 17. Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.
- Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda, kilómetro 1.5 carretera Tlaxcala-Puebla, ciudad de Tlaxcala, Tlax., código postal 90000, teléfonos [246] 46 2 0599, 46 2 0676 y 46 2 0101, extensión 4025 y fax número [246] 46 2 5480.

TLAXCALA, TLAX., A 2 DE MAYO DE 2006.
C. SECRETARO
ARQ. WILFRIDO DOMINGUEZ PEÑA
RUBRICA.

(R.- 229879)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TLAXCALA

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de material e insumos para la impresión y reproducción de formatos oficiales, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por C.P. J. Abraham D. Lemus Hernández, con cargo de Presidente del Comité de Adquisiciones de esta Secretaría de Salud, el día 12 de abril de 2006.

Licitación pública nacional número 58056001-007-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	8/05/2006	10/05/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/05/2006 14:00 horas	17/05/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660400000	Papel autocopiante t/4 cartas inicial blanco de 28 kg	430	Millar
2	C660400000	Papel autocopiante t/4 cartas intermedio verde 30 kg	300	Millar
3	C660400000	Papel bond t/4 cartas blanco 36 kg	565	Millar
4	C660400000	Papel autocopiante t/4 cartas final color azul 28 kg	430	Millar
5	C660400000	Papel bond t/doble oficio color blanco 50 kg	170	Millar

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Guillermo Valle número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala, teléfono 012464620450, los días del 2 al 8 de mayo; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de mayo de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de esta Secretaría de Salud, ubicada en Guillermo Valle número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de mayo de 2006 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de esta Secretaría de Salud, Guillermo Valle número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de mayo de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de esta Secretaría de Salud, Guillermo Valle número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: almacén estatal de la Secretaría de Salud de Tlaxcala, en José Aramburu esquina Venustiano Carranza sin número, colonia san Martín de Porres, Apizaco, Tlaxcala, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: del 24 al 26 de mayo.
- El pago se realizará: 40 días después de la entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

TLAXCALA, TLAX., A 2 DE MAYO DE 2006.

SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO

DR. JULIAN VELAZQUEZ LLORENTE

RUBRICA.

(R.- 229730)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Guanajuato
EDICTO

En el Juicio de Amparo número 1009/2005-IV, promovido por Luis Durán Fernández, contra actos del Juez Octavo Penal de Partido, con residencia en esta ciudad, y otra, con esta fecha se dictó el siguiente acuerdo de a la letra dice:

“León, Guanajuato, a nueve de marzo de dos mil seis.

Visto lo de cuenta; toda vez que mediante proveído de veinte de febrero de dos mil seis, se ordenó emplazar mediante edictos a José Santos Vázquez Robledo, en su carácter de tercero perjudicado, siendo que, en el juicio de garantías en que se actúa, a quien le recae tal carácter corresponde a José Santos Velázquez Robledo; en consecuencia, toda vez que no fue posible emplazar a este último, en el domicilio proporcionado por la parte quejosa, y atendiendo a la razón levantada por el Actuario adscrito a este Juzgado de Distrito, el quince de febrero de dos mil seis, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley en comento, emplácese a juicio al citado tercero perjudicado, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, a costa del quejoso, quedando a su disposición en este Juzgado Federal, previa su identificación, en el entendido que el citado tercero perjudicado deberá comparecer a juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo.

Por otra parte, se ordena fijar en los estrados de este órgano jurisdiccional una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Hágase saber a la parte quejosa que si no comparece a recoger los edictos dentro del plazo de tres días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, o bien, de no acreditar haber realizado las publicaciones respectivas dentro del mismo plazo, computado a partir del día siguiente al en que comparezca a recoger los edictos, se actualizará la causa de sobreseimiento prevista en el artículo 74, fracción V, de la Ley de Amparo con base en la notificación de este proveído.

Notifíquese; y personalmente a la parte quejosa.

Así lo acordó y firma el doctor Germán Eduardo Baltazar Robles, Juez Séptimo de Distrito en el Estado de Guanajuato, con el licenciado Rogelio Zamora Menchaca, secretario que autoriza y da fe. Doy fe.”.

Doy fe.- Lo que transcribo para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Atentamente
El Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado
Lic. Rogelio Zamora Menchaca
Rúbrica.

(R.- 228583)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal
EDICTO

Terceros perjudicados:

Jorge Andrés Carpio Hernández y Focus Projection, Sociedad Anónima de Capital Variable.

En los autos del Juicio de Amparo número 116/2006-V-A promovido por Roberto Pérez Romero, en su carácter de apoderado legal de la empresa Canon Mexicana, S. de R.L. de C.V., contra actos del Subprocurador de Averiguaciones Previas Desconcentradas, de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, se dictó un acuerdo en fecha treinta de marzo de dos mil seis; en el cual, con fundamento en el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoria a la Ley de la Materia, se ordena el emplazamiento por edictos a los terceros perjudicados Jorge Andrés Carpio Hernández y Focus Projection, Sociedad Anónima de Capital Variable, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico diario de mayor circulación de la República, haciendo de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo y se le concede un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para que ocurran ante este Organismo de Control Constitucional, por su propio derecho o a través de sus representantes legales, a hacer valer sus derechos, apercibidos de que en caso de no hacer manifestación alguna, las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se practicarán por medio de lista que se publica en este Juzgado, conforme lo dispuesto en el artículo 30, fracción I de la Ley Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, siendo el acto reclamado en esta instancia constitucional la resolución recaída a la inconformidad de fecha veintiséis de agosto de dos mil cinco, mediante la cual se resolvió la inconformidad interpuesta en contra de la determinación del no ejercicio de la acción penal en la Averiguación Previa número CUH-7T1/3799/02-09.

Atentamente

México, D.F., a 10 de abril de 2006.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

Lic. Oscar García Vega

Rúbrica.

(R.- 229188)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Segundo Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito

EDICTO

Edicto.- Al tercero perjudicado Asociación de Ahorros y Préstamos de los Trabajadores Petroleros de la Refinería Dieciocho de Marzo, A.C., o a quienes sus derechos represente, en el cuaderno de amparo formado con motivo de la demanda de amparo indirecto, promovida por Caja de Ahorros Préstamos de la Sección 35 del Sindicato Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, por conducto de su representante, contra actos del Primer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito y Juez Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, respecto al amparo indirecto 34/2006, por proveído de cuatro de abril de dos mil seis, se ordenó emplazarle, como en efecto se hace, por medio de edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, para que en el plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto, se apersona en el referido juicio de garantías, ante este Tribunal de Alzada, en su carácter de tercero perjudicado, si a sus derechos conviniere, haciendo notar que la copia de la demanda queda a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Organismo Jurisdiccional. Expido el presente en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los seis días del mes de abril de dos mil seis.

“2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”.

Atentamente

La Secretaria del Segundo Tribunal Unitario en Materias

Civil y Administrativa del Primer Circuito

Lic. María de Lourdes Gutiérrez Carbajal

Rúbrica.

(R.- 229228)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Tercero de Distrito en el Estado

Hermosillo, Son.**EDICTO**

RADICADA BAJO EL EXPEDIENTE 828/2004, PROMOVIDO POR JULIO LASECA CERVANTES Y OTROS CONTRA ACTOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO NUMERO DOS DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA EN SUSTITUCION DE LA COMISION AGRARIA MIXTA Y OTRAS AUTORIDADES, EN EL QUE SE LE RECLAMA "1. DE LA COMISION AGRARIA MIXTA EN EL ESTADO DE SONORA O EN SU DEFECTO DE LA AUTORIDAD QUE LA HUBIESE SUBSTITUIDO CARACTER DE ORDENADORA Y EJECUTORA; **A)** LA FALTA DE NOTIFICACION O EMPLAZAMIENTO DE LA INDICACION DEL PROCEDIMIENTO QUE CULMINO CON LA RESOLUCION QUE SE RECLAMA EN EL INCISO SIGUIENTE, ASI COMO TODAS LAS CONSECUENCIAS QUE DERIVEN DE TAL OMISION. **B)** SE RECLAMA LA RESOLUCION DE FECHA 03 (TRES) DE OCTUBRE DE 1989 (MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE), DICTADA EN AUTOS DEL EXPEDIENTE NUMERO 2.2-89/29 RELATIVO A LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDAD DE DOTACION DEL POBLADO DENOMINADO EJIDO ESTACION ALMEJAS, MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA Y PUBLICADA EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, NUMERO 31 (TREINTA Y UNO), SECCION PRIMERA, TOMO CXLIV DEL 16 (DIECISEIS) DE OCTUBRE DE 1989 (MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE), A TRAVES DE LA CUAL SE PRIVAN, RECONOCEN Y ADJUDICAN DERECHOS AGRARIOS EN EL POBLADO MENCIONADO, PORQUE INCLUYE A LOS SUSCRITOS EN FORMA ILEGAL Y ARBITRARIA ENTRE LOS EJIDATARIOS PRIVADOS, Y A LOS SEÑALADOS COMO TERCEROS PERJUDICADOS, ENTRE LOS NUEVOS EJIDATARIOS RECONOCIDOS, EN ILEGAL SUSTITUCION DE LOS SUSCRITOS QUEJOSOS, RESPECTIVAMENTE. **C)** LAS ORDENES PARA LA INSCRIPCION Y REGISTRO DE LA RESOLUCION INDICADA EN EL INCISO ANTERIOR EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL; PARA LA CANCELACION DE LOS CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS NUMEROS: 1576037, 1576039, 1576056, 1576080, 1576085, 2301844, 2301851 Y 2301856 EXPEDIDOS A FAVOR DE LOS SUSCRITOS QUEJOSOS RESPECTIVAMENTE, POR EL C. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A TRAVES DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION, ASI COMO LA ORDEN DE EXPEDICION, INSCRIPCION Y REGISTRO DE LOS NUEVOS CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS A FAVOR DE LOS HOY TERCEROS PERJUDICADOS O A QUIEN SE LE HUBIESEN ADJUDICADO; 2.- DEL DELEGADO DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL EN EL ESTADO DE SONORA, EN SU CARACTER DE EJECUTORA: **A)** LA INSCRIPCION QUE HUBIESE REALIZADO DE LA RESOLUCION DE 03 (TRES) DE OCTUBRE DE 1989 (MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE) DICTADA POR LA COMISION AGRARIA MIXTA, EN AUTOS DE EXPEDIENTE NUMERO 2.2-89/29, RELATIVO A LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE DOTACION EN EL EJIDO ESTACION ALMEJAS, MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA; **B)** LA CANCELACION DE LOS CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS NUMEROS 1576037, 1576039, 1576056, 1576080, 1576085, 2301844, 2301851 Y 2301856 EXPEDIDOS A FAVOR DE LOS SUSCRITOS QUEJOSOS RESPECTIVAMENTE; **C)** LA EXPEDICION Y REGISTRO DE LOS NUEVOS CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS NUMEROS 10275, 10266, 10248, 10257, 10240, 10291 Y 10295 ASI COMO LA EMISION DE DOS TITULOS DE PROPIEDAD PARA CADA UNO DE LOS TERCEROS PERJUDICADOS, CON LOS NUMEROS SIGUIENTES: 11260, 11264, 11283, 11291, 11280, 11284, 11324, 11327, 11355, 11357, 11270, 11273, 11249 Y 11250, EN SU CASO TAMBIEN SE RECLAMA LA ADJUDICACION DE LOS DERECHOS DE LOS SUSCRITOS A CUALESQUIER OTRA PERSONA QUE SE LE HUBIESE ADJUDICADO; **D)** EL REGISTRO BAJO NUMERO DE FOLIO DE TIERRAS MATRIZ 26TM00000187 REALIZADO CON FECHA 13 (TRECE) DE OCTUBRE DE 1994 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO) RELATIVO AL ACTA DE ASAMBLEA EJIDAL DE FECHA 25 (VEINTICINCO) DE SEPTIEMBRE DE 1994 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO) CELEBRADA EN EL EJIDO ESTACION ALMEJAS MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA CON MOTIVO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACION DE DERECHOS EJIDALES, MEDIANTE LA CUAL SE LLEVO A CABO LA DELIMITACION, DESTINO Y ASIGNACION DE LOS TERRENOS DOTADOS AL EJIDO; **E)** LA ELABORACION Y REGISTRO DEL PLANO GENERAL DEL EJIDO ESTACION ALEMEJAS, INSCRITO BAJO CLAVE UNICA CATASTRAL NUMERO H12A33X001AM REALIZADO CON LA MEDICION PARA LA DELIMITACION Y DESTINO DE TIERRAS EJIDALES; **F)** LA ELABORACION Y REGISTRO DEL PLANO INTERNO DEL EJIDO ESTACION ALMEJAS INSCRITO BAJO CLAVE UNICA CATASTRAL NUMERO H12A33X001A REALIZADO CON LA MEDICION PARA LA DELIMITACION Y DESTINO DE TIERRAS EJIDALES; **G)** LA ELABORACION Y

REGISTRO DEL PLANO PARCELAMIENTO Y DE USO COMUN DEL EJIDO ESTACION ALMEJAS INSCRITO BAJO CLAVE UNICA CATASTRAL NUMERO H12A33X002AB REALIZADO CON LA MEDICION PARA LA DELIMITACION Y DESTINO DE TIERRAS EJIDALES; **H)** LA ELABORACION Y REGISTRO DE LOS PLANOS DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL EJIDO ESTACION ALMEJAS, INSCRITOS BAJO CLAVE UNICA CATASTRAL NUMERO H12A43DOO1AH, REALIZADO CON LA MEDICION PARA LA DELIMITACION Y DESTINO DE TIERRAS EJIDALES; **I)** LA VERIFICACION O CALIFICACION DEL ACTA DE ASAMBLEA DE 25 (VEINTICINCO) DE SEPTIEMBRE DE 1994 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO) PLANO INTERNO, PLANO DE PARCELAMIENTO DE PLANO DE TIERRAS DE USO COMUN Y PLANO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, Y SU INSCRIPCION BAJO EL FOLIO NUMERO 26TM00000187 DE LOS MISMOS DEL EJIDO EN CUESTION; **J)** LA EXPEDICION DE CERTIFICADOS PARCELARIOS Y CERTIFICADOS SOBRE TIERRAS DE USO COMUN Y SU INSCRIPCION, ASI COMO LA EXPEDICION DE LOS TITULOS DE PROPIEDAD SEÑALADOS CON ANTERIORIDAD EN ESTA DEMANDA, EXPEDIDOS CON MOTIVO DE LA VERIFICACION Y CALIFICACION Y REGISTRO DEL ACTA DE ASAMBLEA DE LOS PLANOS INTERNO; DE PARCELAMIENTO Y DE TIERRAS DE USO COMUN DE DICHO EJIDO; **K)** EN LA EXPEDICION Y REGISTRO DE LOS CERTIFICADOS PARCELARIO Y SOBRE TIERRAS DE USO COMUN, Y TITULOS DE PROPIEDAD A FAVOR DE LOS TERCEROS PERJUDICADOS, EN EL EJIDO; **L)** EN GENERAL SE RECLAMAN TODAS CONSECUENCIAS QUE DE HECHO Y POR DERECHOS SE DERIVEN DE LOS ACTOS RECLAMADOS EN LOS INCISOS PRECEDENTES, EN ESPECIFICO PERO NO LIMITATIVO, LA ADOPCION DE DOMINIO PLENO DE LOS TERRENOS PARCELADOS Y TODAS SUS ULTERIORES CONSECUENCIAS QUE SE HUBIESEN DERIVADO DE TALES ACTOS. **3.-** EL C. REGISTRADOR TITULAR DE LA OFICINA JURISDICCIONAL DE PUERTO PEÑASCO, SONORA, EN SU CARACTER DE EJECUTORA RECLAMAMOS: **2)** LA INSCRIPCION DE LOS TITULOS DE PROPIEDAD NUMEROS 11260, 11264, 11283, 11291, 11280, 11284, 11324, 11327, 11355, 11357, 1170, 11273, 11249, 11250 A FAVOR DE LOS TERCEROS PERJUDICADOS O DE CUALESQUIER OTRA PERSONA A QUIENES SE HUBIESEN ADJUDICADO O TRASMITIDOS TALES DERECHOS EN PERJUICIO DE LOS SUSCRITOS QUEJOSOS; **B)** EN GENERAL SE RECLAMAN TODAS LAS CONSECUENCIAS QUE DE HECHO Y POR DERECHO SE DERIVEN DE LOS ACTOS RECLAMADOS CON ANTERIORIDAD EN ESPECIFICO PERO NO LIMITATIVO, LA INSCRIPCION DE TITULOS DE PROPIEDAD A FAVOR DE LOS TERCEROS PERJUDICADOS O CUALESQUIER OTRA PERSONA". EN ATENCION A QUE LUIS VILLALOBOS FLORES, JOSE PABLO TERAN MENDEZ Y ENRIQUE CORNEJO NUÑEZ, TIENEN EL CARACTER DE TERCEROS PERJUDICADOS EN EL PRESENTE JUICIO Y SE DESCONOCE EL DOMICILIO EN QUE PUEDA EFECTUARSE LA PRIMERA NOTIFICACION, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 30 FRACCION II DE LA LEY DE AMPARO, 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DE APLICACION SUPLETORIA, SE ORDENO NOTIFICARSE EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL PERIODICO EXCELSIOR DE LA CIUDAD DE MEXICO, Y REQUERIRLOS PARA QUE, EN EL PLAZO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, SE APERSONEN AL JUICIO DE AMPARO Y SEÑALEN DOMICILIO CIERTO EN ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, DONDE OIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, POR SI, POR APODERADO O POR GESTOR QUE PUEDA REPRESENTARLOS, SE SEGUIRA EL JUICIO EN SU AUSENCIA, Y LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS POR LISTA, EN TERMINOS DE LA FRACCION III DEL ARTICULO 28 DE LA LEY DE AMPARO. SE FIJAN LAS NUEVE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DIA CUATRO DE MAYO DE DOS MIL SEIS, PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL. EXPEDIENTE NUMERO 828/2004 NOMBRE DEL QUEJOSO: JULIO LASECA CERVANTES TERCERO PERJUDICADO: LUIS VILLALOBOS FLORES, JOSE PABLO TERAN MENDEZ Y ENRIQUE CORNEJO NUÑEZ.

Atentamente

Hermosillo, Son., a 30 de marzo de 2006.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado

Lic. Enrique Gómez Ordóñez

Rúbrica.

(R.- 229666)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Aguascalientes

Mardonio Pedroza.

En el Juicio de Amparo número 1412/2005-V, promovido por Pedro Pedroza Vivero, contra actos Juez Sexto de lo Civil y de Hacienda de esta ciudad y otra autoridad, se ordenó emplazar a Mardonio Pedroza. En ese juicio se señalaron las nueve horas del veintiocho de abril de dos mil seis, para la celebración de la Audiencia Constitucional, en la que se dictará la resolución correspondiente. Queda en la Secretaría del Juzgado copia de la demanda de garantías generadora de dicho juicio a su disposición para que comparezca al procedimiento si a sus intereses conviniere, lo que deberá hacer en el término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos.

c.c.p. El Diario Oficial de la Federación, para su publicación por tres veces de siete en siete días.

c.c.p. El periódico Excélsior de la Ciudad de México, Distrito Federal, para su publicación por tres veces de siete en siete días.

Aguascalientes, Ags., a 15 de marzo de 2006.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Aguascalientes

Lic. Francisco Rafael Rodríguez Larios

Rúbrica.

(R.- 228910)

AVISOS GENERALES

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General de la República

Agencia del Ministerio Público de la Federación Investigadora

Apatzingán, Mich.

EDICTO

NOTIFICACION

A quien corresponda:

En cumplimiento a mi acuerdo dictado con esta misma fecha, dentro de la Averiguación Previa número AP/PGR/MICH/A/217/2005, que se instruye en contra de quien resulte responsable, por la comisión de un delito de violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, dentro de la cual se decretó el aseguramiento de lo siguiente: **1.-** Un vehículo marca: Chevrolet, tipo vagoneta (Trailblazer 4X4), modelo: 2005, color: negro, placas de circulación: PLG-84-24. serie número 1GNDT135652140973; **2.-** Un vehículo marca: Chevrolet, tipo: Silverado, cabina y media 4X4, modelo 2003, color gris plateado, sin placas de circulación, serie número 1GCEK19T21Z285532; se deberá notificar al propietario de dichos objetos identificados, que su derecho de propiedad, queda a salvo, para que la haga valer dentro del plazo de noventa días naturales, a partir de la presente notificación; en la inteligencia de que de no hacerlo, se declarará el abandono de tales bienes a favor de la Federación.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reección.

Apatzingán, Mich., a 1 de noviembre de 2005.

El Agente del Ministerio Público de la Federación de la Agencia Unica Investigadora en Apatzingán

Lic. Felipe Reyes Piñón

Rúbrica.

(R.- 229423)

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General de la República

EDICTO

NOTIFICACION

CC. propietarios de los puestos semifijos, ubicados en la esquina que conforman:

1.- La glorieta de Insurgentes, propiamente en la calle de Liverpool esquina con Génova, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc; 2.- Las calles de Río Sena esquina con avenida Paseo de la Reforma, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc; 3.- El tianguis de la calle de Serapio Rendón entre las calles de Manuel Villalongín y Sullivan, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc; 4.- La avenida Cuauhtémoc propiamente a las afueras de la estación Metro Eugenia, colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez; 5.- Eje 7 Sur Félix Cuevas entre las calles de Martín Mendalde y avenida Coyoacán, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez; 6.- El Eje 7 Sur Félix Cuevas ubicamos otro puesto semifijo entre avenida Coyoacán y la calle de Adolfo Prieto, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, todos de esta ciudad capital.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la indagatoria 406/UEIDDAPI/2005-DA, instruida en la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial de la Procuraduría General de la República, por el delito previsto en el artículo 223 fracciones II y III de la Ley de la Propiedad Industrial y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 40 y 41 del Código Penal Federal, 180, 182, 182 A, 182 B fracción II, 206 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, 4o. fracción I inciso A) subincisos a), c), e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1o., 2o. y 29 de su Reglamento, se les notifica el legal aseguramiento que realizó esta Representación Social de la Federación de los bienes de su propiedad, de fecha ocho de junio de dos mil cuatro, consistentes en: dos mil novecientos cincuenta y ocho videogramas en su formato de DVD-R y VCD-R, por ser objetos de delito. Lo anterior para que manifieste lo que a su derecho convenga, en términos de lo dispuesto por el artículo 182-A del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que transcurrido el término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor del Gobierno Federal. Asimismo, quedan a su disposición en esta Mesa Instructora todas y cada una de las constancias por las que se motiva el acuerdo ministerial a que se hace referencia en las oficinas, ubicadas en calle Fernando de Alva Ixtlilxóchitl número 185, segundo piso, colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06820, Distrito Federal.

Atentamente

México, D.F., a 23 de noviembre de 2005.

El Agente del Ministerio Público de la Federación

en Asistencia de la Mesa VII DPI "A" Adscrito a la UEIDDAPI

Lic. Francisco Daniel Macías Chávez

Rúbrica.

Testigos de Asistencia

Alan Villegas Arenas

Rúbrica.

Ruth Avila Castillo

Rúbrica.

(R.- 229407)

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General de la República

Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial

Fiscalía de Delitos Contra la Propiedad Industrial

Dirección de Delitos Contra la Propiedad Industrial

Mesa V-UEIDDAPI

A.P. 157/DPI "A"/2005

PUBLICACION POR EDICTO

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diecinueve días del mes de diciembre de año dos mil cinco. En cumplimiento al acuerdo dictado en la Averiguación Previa número 157/UEIDDAPI/2005, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 182-A, 182-N fracción I y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales en vigor, le comunico que el día 16 dieciséis de diciembre del año dos mil cinco, se decretó la devolución de los bienes asegurados los días 27 de mayo, 17 de junio en las inmediaciones del Palacio de los Deportes, ubicado entre Eje 3 Sur, Viaducto y Río Churubusco, colonia Granjas México, Delegación Iztacalco, código postal 8400, en esta Ciudad de México, D.F. consistentes en 7,943 objetos entre

los que destacan, etiquetas con adhesivo, llaveros, gorras, posters chicos y fotografías; así como la devolución de los bienes asegurados el día 26 de agosto del año dos mil cinco en las inmediaciones del Auditorio Nacional, ubicado en Paseo de la Reforma, colonia Bosques de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, en esta Ciudad de México, D.F., consistente en 1,350 (un mil trescientos cincuenta) objetos entre los que destacan, etiquetas con adhesivo, llaveros, gorras, posters chicos y fotografías, por lo que a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 182-N fracción I y 182-Ñ del Código Federal de Procedimientos Penales en vigor, cuenta con el término de tres meses, a partir de la notificación, para que se presente a recogerlos, quien acredite tener derecho a ellos, bajo el apercibimiento que de no hacerlo los bienes causarían abandono a favor del Gobierno Federal.

Se hace de su conocimiento que nuestras oficinas se encuentran, ubicadas en Fernando de Alva Ixtlilxóchitl número 185, 2o. piso esquina Calzada de Tlalpan, colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06820, en esta Ciudad de México, D.F.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 19 de diciembre de 2005.

La C. Agente del Ministerio Público de la Federación

Titular de la Mesa V

Lic. Marisela Flores Vázquez

Rúbrica.

(R.- 229413)

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General de la República

Delegación Estatal Michoacán

Agencia del Ministerio Público de la Federación

Mesa I

Uruapan, Mich.

EDICTO

En la ciudad de Uruapan, Michoacán, a 23 veintitrés de noviembre del año 2005 dos mil cinco.

C. Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Agencia Primera Investigadora Especializada en Delitos Contra la Salud en Uruapan, Michoacán.

En la ciudad de Uruapan, Michoacán, a 23 veintitrés de noviembre del año 2005 dos mil cinco.

Sucesión a Bienes de Bulmarío Farías Valdovinos y/o quien resulte interesado.

Que dentro de la Averiguación Previa número AP/PGR/MICH/UI/119/2005/AEDCS, que se instruye en contra de quien resulte responsable, por la comisión de un delito ambiental, se decretó el aseguramiento del vehículo de la marca Dina, tipo Tortón, color azul, modelo 1971, transmisión manual, con número de serie 024491, con placas de circulación 497CD2, del Servicio Público Federal, con fecha 19 diecinueve de julio del año 2005, dos mil cinco que a la letra dice:

“...Visto el estado que guarda el contenido de las constancias y actuaciones que integran la presente Averiguación Previa número AP/PGR/MICH/MI/256/2005, misma que fuera remitida por incompetencia a esta ciudad, correspondiéndole el número AP/PGR/MICH/UI/119/2005/AEDCS, instruida en contra de quien resulte responsable, por la comisión de un delito ambiental, y como de autos se desprende que se encuentra afecto al expediente, el vehículo de la Dina, tipo Tortón, color azul, modelo 1971, transmisión manual, con número de serie 024491, con placas de circulación 497CD2, del Servicio Público Federal; por lo que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 40 del Código Penal Federal y 181 del Código Federal de Procedimientos Penales, así como el Acuerdo A/11/00, suscrito por el C. Procurador General de la República, se decreta su aseguramiento...”

Lo anterior a fin de que haga las manifestaciones correspondientes, y ejerza su derecho de audiencia, que señala el artículo 181 y 182-B fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, y en caso de que no manifieste lo que a su derecho convenga en un término de 90 días transcurridos a partir de la notificación de su aseguramiento, causará abandono a favor del Gobierno Federal, de acuerdo a lo señalado por los citados

numerales, el cual se publicará por una sola ocasión en el Diario Oficial de la Federación, y en un periódico de circulación nacional, conteniendo dichos edictos un resumen de la resolución a notificar.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Uruapan, Mich., a 23 de noviembre de 2005.

El Agente del Ministerio Público de la Federación

Titular de la Agencia Primera Investigadora Especializada en Delitos Contra la Salud

Lic. J. Ascensión Estrada Valencia

Rúbrica.

(R.- 229415)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Delegación Estatal Michoacán
Agencia del Ministerio Público de la Federación
Lázaro Cárdenas, Mich.
EDICTO
NOTIFICACION

C. Agente del Ministerio Público de la Federación de la Agencia de Lázaro Cárdenas, Michoacán.

Al propietario de las siguiente embarcación; tipo lancha de material de fibra de vidrio, de color blanca, de aproximadamente once metros de largo por 2.50 metros de ancho, la cual se aprecia totalmente destruida en su parte interior abarcando desde la proa a la popa, al igual que en su parte inferior de la cual no se aprecia ninguna leyenda ni número o serie ni matrícula, un motor fuera de borda de la marca "Yamaha", color gris, con el siguiente número de serie LF200TXRB-60MX1000093, el cual presenta la hélice rota sin tapas, apreciándose que presenta destrucción en dicho motor, sin conexiones, y un motor fuera de borda color gris, marca Yamaha, con número de serie F200TXRB-60LX1000511, el cual se aprecia con la hélice rota, sin tapas, presentando destrucción en mayor parte, relacionadas con el acta circunstanciada número AC/PGR/MICH/LC/37/2005, instruida en contra de quien resulte responsable, por la comisión de probables hechos delictuosos, en donde se dictó un acuerdo que a la letra dice "Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, a primero de julio del año dos mil cinco.

Visto.- El estado que guarda la acta circunstanciada número AC/PGR/MICH/LC/37/2005, instruida en contra de quien resulte responsable, por la comisión de probables hechos delictuosos y como de autos se desprende que hasta la fecha, no ha sido posible localizar al propietario de una lancha de material de fibra de vidrio, de color blanca, de aproximadamente once metros de largo por 2.50 metros de ancho, la cual se aprecia totalmente destruida en su parte interior abarcando desde la proa a la popa, al igual que en su parte inferior de la cual no se aprecia ninguna leyenda ni número o serie ni matrícula, un motor fuera de borda de la marca "Yamaha", color gris, con el siguiente número de serie LF200TXRB-60MX1000093, el cual presenta la hélice rota sin tapas, apreciándose que presenta destrucción en dicho motor, sin conexiones, y un motor fuera de borda color gris, marca Yamaha, con número de serie F200TXRB-60LX1000511, el cual se aprecia con la hélice rota, sin tapas, presentando destrucción en mayor parte, mismas que con fecha nueve de junio del año dos mil cinco, fue asegurada en la playa denominada La Soledad, precisamente en el kilómetro 35 de la carretera Acalpican-Caleta de Campos, en el lugar denominado El Filón por lo cual no ha sido posible localizar al propietario a fin de que acredite la propiedad de dicha embarcación, ordenándose la publicación de edictos con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o., 5o., 6o., 7o. de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y Reglamento, y 182-B fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, contando el propietario con un plazo de noventa días contados a partir de la primera publicación del edicto, para que manifieste lo que a su derecho convenga y en caso contrario el bien citado causará abandono a favor de la Federación.

CUMPLASE

Así lo acordó y firma el suscrito licenciado David Sámano Nava, Agente del Ministerio Público de la Federación, que actúa legalmente con testigos de Asistencia que al final firman y dan fe.- Damos fe.- Rúbrica.

Lázaro Cárdenas, Mich., a 1 de julio de 2005.

Testigos de Asistencia

Lizeth Aguilar Vázquez
Rúbrica.

Karina Vargas Oregon
Rúbrica.

(R.- 229426)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Subprocuraduría de Control Regional

Procedimientos Penales y Amparo
Delegación Estatal Chihuahua
Unidad Mixta de Atención al Narcomenudeo
Agencia del Ministerio Público de la Federación
Mesa Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud
Cd. Juárez, Chih.
A.P. 203/2005
Oficio: 1414/2005
EDICTO

Asunto: se notifica aseguramiento de vehículo.

Quien resulte ser el propietario del vehículo asegurado dentro de la presente indagatoria. Presente.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la averiguación previa número 203/2005 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 181, 182, 182-A y 182-B del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 fracción I, 3, 5, 6 y 76 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público; 1 párrafo segundo, 4 fracción 1 apartado A) inciso e), 10 fracción IX, 11 fracción II y 69 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2, 72 fracción IV y 78 del Reglamento de la Ley antes señalada y; el Acuerdo A/011/00 del Procurador General de la República; por medio del presente me permito notificar a usted lo siguiente:

Dentro de la Averiguación Previa 203/2005, el día 25 de febrero del año 2005, se decretó el aseguramiento precautorio de lo siguiente:

Un vehículo de la marca Chevrolet, tipo pick up, modelo 1985, de color gris con guinda, sin placas de circulación, con número de serie 1GCCC14H4FS132829.

En tales circunstancias, cuenta usted con el plazo de 90 (noventa) días naturales posteriores al en que reciba esta notificación para manifestar lo que a su interés corresponda, apercibiéndole, para que no enajene o grave el vehículo en cuestión y que, en caso de no hacer manifestación alguna en el plazo señalado, el vehículo de referencia causará abandono a favor del Gobierno Federal.

Se anexa al presente copia certificada del acuerdo de aseguramiento y de la correspondiente ministerial practicada al vehículo asegurado.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración y respeto.

Atentamente
Cd. Juárez, Chih., a 30 de septiembre de 2005.
El C. Agente del Ministerio Público de la Federación
Titular de la Célula II de la Unidad Mixta de Atención al Narcomenudeo
Lic. Edgar Hernández Flores
Rúbrica.

(R.- 229431)

AVISO AL PUBLICO

Al público en general se le comunica que las tarifas vigentes son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 1,101.00
2/8	de plana	\$ 2,202.00
3/8	de plana	\$ 3,303.00
4/8	de plana	\$ 4,404.00
6/8	de plana	\$ 6,606.00
1	plana	\$ 8,808.00
1 1/2	planas	\$ 13,212.00
2	planas	\$ 17,616.00

Atentamente
Diario Oficial de la Federación
Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República

Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales
Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial
Fiscalía de Delitos Contra la Propiedad Industrial
Dirección de Delitos Contra la Propiedad Industrial
Averiguación Previa 165/UEIDDAPI/2005
Mesa Instructora IV
EDICTO
NOTIFICACION

CC. propietarios de la mercancía, ubicada en la calle de Bolívar número 45, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la indagatoria 426/UEIDDAPI/2004, instruida en la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial de la Procuraduría General de la República, por el delito previsto en el artículo 223 fracciones II y III de la Ley de la Propiedad Industrial y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 40 y 41 del Código Penal Federal, 180, 182, 182 A, 182 B fracción II, 206 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, 4o. fracción I inciso A) subincisos a), c), e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1o., 2o. y 29 de su Reglamento, se le notifica el legal aseguramiento que realizó esta Representación Social de la Federación de los bienes de su propiedad de fechas dieciocho de octubre de dos mil cinco, consistentes en: tres mil quinientos diez objetos que ostentan las figuras de los personajes de Disney, por ser objetos de delito. Lo anterior para que manifieste lo que a su derecho convenga, en términos de lo dispuesto por el artículo 182-A del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que transcurrido el término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor del Gobierno Federal. Asimismo, quedan a su disposición en esta mesa instructora todas y cada una de las constancias por las que se motiva el acuerdo ministerial a que se hace referencia, en las oficinas, ubicadas en calle Fernando de Alva Ixtlilxóchitl número 185, segundo piso, colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06820, Distrito Federal.

Atentamente

México, D.F., a 18 de octubre de 2005.

El Agente del Ministerio Público de la Federación

Titular de la Mesa IV-UEIDDAPI

Lic. Mireya Lemus Mondragón

Rúbrica.

Testigos de Asistencia

Lic. María Laura López Flores

Rúbrica.

Lic. Abel Cuevas Villazana

Rúbrica.

(R.- 229433)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
México
Administración Local de Recaudación del Oriente del Distrito Federal,
con sede en el Distrito Federal
EDICTO

Se notifica al contribuyente Fernández Medrano Guillermo, con R.F.C. FEMG2307183S4, el oficio 324-SAT-09-IV-2-2B-2-047759 de fecha 10 de abril de 2006, determinante de los créditos H-2516000, H-2516001 y H-2516002, emitida por la Administración Local de Auditoría Fiscal del Oriente del Distrito Federal, con sede en el Distrito Federal, en el Distrito Federal, con el que se le genera él (los) siguiente(s) concepto(s), Impuesto al Valor Agregado, pagos definitivos personas morales y físicas, recargos y multas impuestas por infracciones a las Leyes Tributarias Federales, total \$382,838.38 (trescientos ochenta y dos mil ochocientos treinta y ocho pesos 38/100 M.N.), porque omitió el pago de contribuciones correspondientes al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 1998, y en virtud de que falleció, "según consta en

acta de defunción certificada de fecha 23 de junio de 2001", y no se conoce al representante de la sucesión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o., 2o., 3o., 4o., 7o. fracciones I, VII, XI y XVIII, 8o. fracción III, artículos primero, tercero y cuarto Transitorios de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995, en vigor a partir del 1 de julio de 1997 y modificada mediante decretos publicados en el mismo Órgano Oficial de difusión el 4 de enero de 1999 y 12 de junio de 2003, vigentes a partir del día siguiente de su publicación; 27 fracción II, primero y último párrafos, con relación al artículo 25 fracciones I, XXII y XXIII, 37 párrafo primero, apartado A, en cuanto al nombre y sede de esta Administración Local de Recaudación del Oriente del Distrito Federal con sede en el Distrito Federal, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, contenido en el artículo primero del Decreto por el que se expide el Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria y se modifica el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de junio de 2005, en vigor a partir del día siguiente de su publicación, artículo primero, párrafo segundo fracción LXV, correspondiente a esta Administración Local de Recaudación del Oriente del Distrito Federal, con sede en el Distrito Federal, cuya circunscripción comprende la que el propio Acuerdo por el que se establece la circunscripción territorial de las unidades administrativas del Servicio de Administración Tributaria previene, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de noviembre de 2005, en vigor el día siguiente al de su publicación; así como en los artículos 134 fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación vigente, se procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación, por un día en un diario de mayor circulación, y durante quince días consecutivos en la página oficial del Servicio de Administración Tributaria.

México, D.F., a 19 de abril de 2006.

El C. Administrador Local de Recaudación del Oriente del D.F.

Act. Javier Ricardo Ramírez Villanueva

Rúbrica.

(R.- 229503)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Recaudación
Administración Local de Recaudación de Durango
NOTIFICACION POR EDICTO

Toda vez que el contribuyente o deudor Olivia Masso Mejorado, sin Registro Federal de Contribuyentes, no fue localizado en el domicilio señalado por el deudor referido en calle Guerrero número 704, colonia El Pueblo, Santiago Papasquiaro, Durango, Dgo. En virtud de que dicho domicilio es habitado por persona distinta al deudor, ignorándose su domicilio para efectos de notificación, esta Administración Local de Recaudación de Durango, con fundamento en los artículos 134 fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación vigente, artículos 1, 2, 3, 4 y 7 fracciones I, VII y XVIII, 8 fracción III y primero, tercero y cuarto transitorios de la Ley del Servicio de Administración Tributaria publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995, en vigor a partir del 1 de julio de 1997 y modificada mediante decretos publicados en el mismo órgano de difusión el 4 de enero de 1999 y 12 de junio de 2003, vigentes a partir del día siguiente al de su publicación; artículos 25 fracciones XXII, XXIII y XXXI en relación con el artículo 27 fracción II primero y último párrafos, así como 37 párrafo primero apartado "A", en cuanto al nombre y sede de esta Administración Local de Recaudación de Durango, con sede en Victoria de Durango, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria contenido en el artículo primero del "Decreto por el que se expide el Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria y se modifícale Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2005, en vigor al día siguiente a su publicación; artículo primero fracción XV del Acuerdo por el que se establece la circunscripción territorial de las unidades administrativas del Servicio de Administración Tributaria previene, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de noviembre de 2005, en vigor a partir del día siguiente de su publicación, relacionado con el citado artículo 37 primer párrafo apartado "A" del

Reglamento antes invocado, procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación, por un día en un diario de mayor circulación y durante quince días consecutivos en la página electrónica: <http://www.sat.gob.mx>, la Resolución cuyo resumen a continuación se indica.

RESUMEN DEL ACTO A NOTIFICAR

Resolución u oficio a notificar: 326-SAT-A16-VII-001331
Fecha de la resolución u oficio: 17 de enero de 2006
Autoridad emisora: Aduana de Ciudad Juárez, con sede en Ciudad Juárez, Chihuahua
Autoridad que controla: Administración Local de Recaudación de Durango

Resumen de puntos resolutivos contenido en el documento que se notifica:

1.- Se determina un crédito fiscal a cargo del C. Olivia Masso Mejorado, por la cantidad de \$45,914.00 (son: cuarenta y cinco mil novecientos catorce pesos 00/100 M.N.).

2.- Por lo que respecta a la mercancía consistente en: 04 piezas de pantalón para dama, varios orígenes, 03 piezas de sudadera para dama, varias marcas, varios orígenes, 03 piezas de chaleco para niño, varias marcas, varios orígenes, 17 piezas de playeras para niño, varias marcas, varios orígenes, 04 piezas de suéter para niño, varias marcas, varios orígenes, 10 piezas de chamarra para niño, varias marcas, varios orígenes, 07 piezas de pantalón para niña, varias marcas, varios orígenes, 04 piezas de vestidos para niña, varias marcas, varios orígenes, 11 piezas de mamelucos para bebé, varias marcas, varios orígenes, 16 piezas de bolsas para dama, varias marcas, varios modelos, 07 piezas de monederos, varias marcas, varios orígenes y 06 piezas de cobijas para bebé, varias marcas, varios orígenes, pasa a propiedad del Fisco Federal.

3.- En caso de que el presente crédito fiscal no sea pagado por el contribuyente dentro de los cuarenta y cinco días a que se refiere el artículo 65 de Código Fiscal de la Federación vigente, la Administración Local de Recaudación que corresponda, actualizará el importe de las contribuciones y los recargos a partir de la fecha de su última actualización contenida en esta resolución, con fundamento en los artículos 5 de la Ley Aduanera en vigor y 17-A del Código Fiscal de la Federación vigente.

4.- Queda enterado el infractor que si paga el crédito fiscal aquí determinado, dentro de los cuarenta y cinco días siguientes a la fecha en que surta efectos la notificación de la presente resolución, tendrá derecho a una reducción de la multa impuesta en un 20%, calculada sobre las contribuciones omitidas por concepto de omisión de impuestos diversos a los de comercio, de conformidad con el artículo 77 fracción II inciso b) del Código Fiscal de la Federación vigente.

5.- En caso de que el crédito fiscal sea pagado dentro de los 45 días siguientes a la notificación, tendrá derecho a la reducción de 20% de las multas impuestas, de conformidad con los artículos 77 fracción II inciso b) del Código Fiscal de la Federación y artículo 199 fracción II de la Ley Aduanera vigente.

6.- Así resolvió y firma en definitiva el C. Juan Pablo García Delgado, Subadministrador, en suplencia por ausencia del licenciado Rodolfo Torres Herrera, Administrador de la Aduana de Ciudad Juárez, Chihuahua, con fundamento en los artículos 2, 8 cuarto párrafo y 12 último párrafo; 37 apartado C del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2005.

Queda a disposición de Olivia Masso Mejorado, en esta Administración Local de Recaudación de Durango el original de la resolución completa que se notifica por este medio.

Atentamente

Durango, Dgo., a 20 de febrero de 2006.

El Administrador Local de Recaudación de Durango

Jorge Paz Chávez

Rúbrica.

(R.- 229501)

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General de la República
Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales
Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial
Mesa VII UEIDDAPI

Dirección de Delitos contra el Derecho de Autor "B"

EDICTO

NOTIFICACION

Poseedor y/o propietarios de los locales comerciales del Mercado Libertad, comúnmente conocido como "San Juan de Dios", que se ubica en las calles de calzada Independencia sin número, entre Dionisio Rodríguez y avenida Juárez, colonia Centro, de la ciudad de Guadalajara, Guadalajara, el cual está compuesto por tres niveles y específicamente en los locales comerciales con números 403, 403 BIS, 445, 456, 457, 493, 516, 585, 622-C, 625, 626, 627, 628, 629, 631, 693, 694, 695, 698, 699, 700, 700 BIS, 705, 707, 717, 726, 730, 735, 736, 737, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 760, 769, 770, 899, 901, 920, 924, 933, 1096, 1483, 1484, 1485, 1586, 1906, 1907, 1912, 1926, 1927, 1928, 1929, 1930, 1931, 1932, 1933, 1934, 1945, 3012, 3014, 3035, 3036, 3039, 3071, 3072, 3083, 3094, 3096, 3110, 3112, 3145, 3146, 3155, 3172, 3195, 3196, 3197, 3209, 3212, 3213, 3217, 3220, 3221, 3222, 3223, 3224, 3225, 3227, 3228, 3229, 3230, 3231, 3233, 3234, 3236, 32249, 3274, 3309, 3316, 3385, 3387, 3440, 3457, 3458, 3459, 3463, 3469, 3493, 3513-A, 3536, 3555, 3604, 3608, 3631, 3632, 3644, 3650, 3651, 3658, 3664, 3669, 3670, 3671, 3672, 3673, 3674, 3675, 3676, 3678, 3681, 3682, 3683, 3686, 3801, 3807, 3809, 3811, 3817, 3820, 3845, 3854, 3872, 3891, 3892. En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la indagatoria 259/UEIDDAPI/2005, instruida en la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial de la Procuraduría General de la República, por el delito previsto en los artículos 424 bis, del Código Penal Federal y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 40 y 41 del Código Penal Federal, 180, 182, 182 A, 206 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, 40. fracción I inciso A) subincisos a), c), e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1o., 2o. y 29 de su Reglamento, en relación con lo dispuesto por el numeral tercero del Acuerdo A/011/00 emitido por el C. Procurador General de la República, y publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha tres de mayo del año dos mil, se le notifica que con fecha veintiocho de noviembre del año 2005, se decretó el Aseguramiento por esta Representación Social de la Federación, de los siguientes objetos en los domicilios ya mencionados: **PRIMERO.-** Cincuenta mil seiscientos discos ópticos de videograma en diversos formatos VCD, DVD en diversos estuches, al parecer apócrifos de diversos títulos. **SEGUNDO.-** Trece mil discos ópticos grabados sin estuches y sin títulos. **TERCERO.-** Noventa y siete mil ochocientas piezas de materia prima. **CUARTO.-** Cuatrocientas mil portadillas de videograma, de diversos títulos y empresas, al parecer apócrifas. **QUINTO.-** Once quemadores, nueve televisores, cuatro DVD, tres reproductores, todos de diversas marcas y modelos, en regular estado de conservación. Por ser objetos del delito, mismos que fueron encontrados en los domicilios anteriormente señalados, en el cumplimiento de la orden de cateo 20/2005, otorgada por el Juez de Distrito del Estado de Jalisco. Lo anterior para que manifiesten lo que a su derecho convenga, en términos de lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, en relación con lo dispuesto por los numerales quinto y sexto del reglamento del citado ordenamiento legal y 182-A del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que transcurrido el término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor del Gobierno Federal. Asimismo, quedan a su disposición en esta mesa instructora todas y cada una de las constancias por las que se motiva el acuerdo ministerial a que se hace referencia, en las oficinas, ubicadas en calle Fernando de Alva Ixtlilxóchitl número 185, segundo piso, colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, 06820, Distrito Federal.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 28 de noviembre de 2005.

El C. Agente del Ministerio Público de la Federación

Lic. Verónica E. Quintanar Vázquez

Rúbrica.

Testigos de Asistencia

Lic. Rodolfo Meza Mendoza

Rúbrica.

Beatriz Ramírez Oropeza

Rúbrica.

(R.- 229406)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Recaudación
Administración Local de Recaudación de Durango
NOTIFICACION POR EDICTO

Toda vez que el contribuyente o deudor Rubén Martínez Rentería, sin Registro Federal de Contribuyentes, no fue localizado en el domicilio señalado por el deudor referido en calle Paloma número 114, Fraccionamiento Real del Mezquital, Durango, Dgo. En virtud de que dicho domicilio es habitado por persona distinta al deudor, ignorándose su domicilio para efectos de notificación, esta Administración Local de Recaudación de Durango, con fundamento en los artículos 134 fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación vigente, artículos 1, 2, 3, 4 y 7 fracción I, VII y XVIII, 8 fracción III y primero, tercero y cuarto transitorios de la Ley del Servicio de Administración Tributaria publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995, en vigor a partir del 1 de julio de 1997 y modificada mediante decretos publicados en el mismo órgano de difusión el 4 de enero de 1999 y 12 de junio de 2003, vigentes a partir del día siguiente al de su publicación; artículos 25 fracciones XXII, XXIII, XXXI en relación con el artículo 27 fracción II primero y último párrafos, así como 37 párrafo primero apartado "A" en cuanto al nombre y sede de esta Administración Local de Recaudación de Durango, con sede en Victoria de Durango, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria contenido en el artículo primero del "Decreto por el que se expide el Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria y se modifícale Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2005, en vigor al día siguiente a su publicación; artículo primero fracción XV del Acuerdo por el que se establece la circunscripción territorial de las unidades administrativas del Servicio de Administración Tributaria previene, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de noviembre de 2005, en vigor a partir del día siguiente de su publicación, relacionado con el citado artículo 37 primer párrafo apartado "A" del Reglamento antes invocado, procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación, por un día en un diario de mayor circulación y durante quince días consecutivos en la página electrónica: <http://www.sat.gob.mx>, la resolución cuyo resumen a continuación se indica.

RESUMEN DEL ACTO A NOTIFICAR

Resolución u oficio a notificar: 326-SAT-A16-VII-1716
Fecha de la resolución u oficio: 11 de enero de 2006
Autoridad emisora: Aduana de Ciudad Juárez, con sede en Ciudad Juárez, Chihuahua
Autoridad que controla: Administración Local de Recaudación de Durango

Resumen de puntos resolutivos contenido en el documento que se notifica:

1.- Se determina un crédito fiscal a cargo del C. Rubén Martínez Rentería, por la cantidad de \$117,447.46 (ciento diecisiete mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 46/100 M.N.).

2.- Por lo que respecta al vehículo marca Dodge, modelo 1994, tipo Minivan, línea Caravan, número de serie 2B4FH2536RR625696, color verde, sin placas de circulación, pasa a propiedad de fisco federal.

3.- En caso de que el presente crédito fiscal no sea pagado por el contribuyen dentro de los cuarenta y cinco días a que se refiere el artículo 65 de Código Fiscal de la Federación vigente, la Administración Local de Recaudación que corresponda, actualizará el importe de las contribuciones y los recargos a partir de la fecha de su última actualización contenida en esta resolución, con fundamento en el artículo 5 de la Ley Aduanera en vigor y 17-A del Código Fiscal de la Federación vigente.

4.- Queda enterado el infractor que si paga el crédito fiscal aquí determinado, dentro de los cuarenta y cinco días siguientes a la fecha en que surta efectos la notificación de la presente resolución, tendrá derecho a una reducción de la multa impuesta en un 20%, calculada sobre las contribuciones omitidas por concepto de omisión de impuestos diversos a los de comercio, de conformidad con el artículo 77 fracción II inciso b) del Código Fiscal de la Federación vigente.

5.- En caso de que el crédito fiscal sea pagado dentro de los 45 días siguientes a la notificación, tendrá derecho a la reducción de 20% de las multas impuestas, de conformidad con los artículos 77 fracción II inciso b) del Código Fiscal de la Federación y artículo 199 fracción II de la Ley Aduanera vigente.

6.- Así resolvió y firma en definitiva el C. Juan Pablo García Delgado, Subadministrador, en suplencia por ausencia del Lic. Rodolfo Torres Herrera, Administrador de la Aduana de Ciudad Juárez, Chihuahua, con fundamento en los artículos 2, 8 cuarto párrafo y 12 último párrafo; 37 apartado C del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2005.

Queda a disposición de Rubén Martínez Rentería, en esta Administración Local de Recaudación de Durango el original de la resolución completa que se notifica por este medio.

Atentamente
Durango, Dgo., a 9 de febrero de 2006.
El Administrador Local de Recaudación de Durango
Jorge Paz Chávez
Rúbrica.

(R.- 229502)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Aduanas
Aduana de Cancún

NOTIFICACION POR EDICTO

En virtud de que se desconoce el domicilio de la empresa "Textiles Cancún", propietaria, poseedora o tenedora de la mercancía embargada precautoriamente por esta autoridad el 13 de enero de 2006; y, de conformidad con el artículo 134 fracción IV en relación con el artículo 140 del Código Fiscal de la Federación, de aplicación supletoria a la Ley Aduanera, conforme al artículo 1o. de la Ley en comento, se procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación, por un día en el diario de mayor circulación y durante quince días consecutivos en la página electrónica del Servicio de Administración Tributaria (www.sat.gob.mx), el acta cuyo resumen a continuación se indica:

RESUMEN DEL ACTO A NOTIFICAR

Contribuyente: "Textiles Cancún"
Documento a notificar: Acta de inicio del Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera número A UA 530 06 007
Fecha del documento: 13 de enero de 2006
Autoridad emisora: Aduana de Cancún
Resumen del documento que se notifica:

El Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera número A UA 530 06 007, de fecha 13 de enero de 2006, se inició en virtud de que mediante oficio de fecha 13 de enero de 2006, emitido por la Unidad Especial Canina, dependiente de la Dirección General de Apoyo Táctico de la Coordinación General de Inteligencia para la prevención, a su vez dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública, firmado por los Suboficiales P.F.P. Camacho García Samuel e Infante Higareda Victoriano, se puso a disposición de la Aduana de Cancún las siguientes mercancías: 477 piezas de pantalones de mezclilla para dama (composición: 96% algodón, 4% spandex), marca Miss Rudy, modelo 8149; 477 piezas de pantalones de mezclilla para dama (composición: 97% algodón, 3% spandex), marca Miss Rudy, modelo AA-13638; 280 piezas de pantalones de mezclilla para dama (composición: 96% algodón, 4% spandex), marca Miss Rudy, modelo 8170; 95 piezas de short de mezclilla para dama (composición: 97% algodón, 3% spandex), marca Miss Rudy, modelo AA-13622; 385 pantalones de mezclilla para dama (composición: 96% algodón, 4% spandex), marca Miss Rudy, modelo 8145; 236 piezas de pantalones de mezclilla para dama (composición: 97% algodón, 3% spandex), marca Tennessee, modelo AA-13782; 228 piezas de pantalones de mezclilla para dama (composición: 97% algodón, 3% spandex), marca Miss Rudy, modelo AA-13639; y 241 piezas de faldas de mezclilla para dama (composición: 97% algodón, 3% spandex), marca Miss Rudy, modelo AA-13595; asimismo, al no constatar con la documentación que acreditara la legal estancia de dichas mercancías, esta unidad administrativa procedió a embargar precautoriamente las citadas mercancías, de conformidad con la fracción III del artículo 151 de la Ley Aduanera.

En virtud de lo anterior, se comunica a la empresa "Textiles Cancún", propietaria, poseedora o tenedora de la mercancía embargada precautoriamente por esta autoridad el 13 de enero de 2006, relacionada en el párrafo que antecede; que de conformidad con el artículo 153 de la Ley Aduanera, cuentan con un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la última publicación en el Diario Oficial de la Federación o en la página del Servicio de Administración Tributaria, según sea el caso, para que presenten pruebas y alegatos que a su derecho convengan, en las oficinas de la Aduana de Cancún, ubicadas en el edificio anexo al Aeropuerto Internacional de la ciudad de Cancún, Q. Roo sin número; para acreditar ante esta autoridad administrativa, la legal estancia en el país de las mercancías antes citadas.

Atentamente
Cancún, Q. Roo, a 14 de febrero de 2006.
El Administrador

Lic. Felipe Pulford Marcolini

En suplencia, por ausencia del Lic. Felipe Pulford Marcolini Titular Administrador de la Aduana de Cancún, con fundamento en los artículos 2, 8 cuarto párrafo, 12 último párrafo y 37 apartado C del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2005, firma la Lic. Maritza de los Angeles Salgado Melo

La Subadministradora

Lic. Maritza de los Angeles Salgado Melo
Rúbrica.

(R.- 229504)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Aduanas
Aduana de Cancún

NOTIFICACION POR EDICTO

En virtud de que se desconocen los domicilios de los C.C. Ebert Rojas Alvarez y Joel García Prieto, propietarios, poseedores o tenedores de las siguientes mercancías: 01 embarcación sin número de serie, con números de serie del motor: LX 22TXRZ y SX 225TXRZ, marca Yamaha; y 01 embarcación con número de serie ERQ33282J495, con números de serie de motor, 25001F-510888, 25001F-510415 y 25001Z-51009, de la marca Suzuki; y, de conformidad con el artículo 134 fracción IV, en relación con el artículo 140 del Código Fiscal de la Federación, de aplicación supletoria a la Ley Aduanera, conforme al artículo 1o. de la Ley en comento, se procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación, por un día en el diario de mayor circulación y durante quince días consecutivos en la página electrónica del Servicio de Administración Tributaria (www.sat.gob.mx), el acta cuyo resumen a continuación se indica:

RESUMEN DEL ACTO A NOTIFICAR

Contribuyentes: C. Ebert Rojas Alvarez y C. Joel García Prieto
Documento a notificar: Acta de inicio del Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera número A UA 530 06 019
Fecha del documento: 7 de febrero de 2006
Autoridad emisora: Aduana de Cancún
Resumen del documento que se notifica:

El Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera número A UA 530 06 019, de fecha 7 de febrero de 2006, se inició en virtud de que mediante oficio número 7.2.554.0092/2006 de fecha 3 de febrero de 2006, la Capitanía Regional de Puerto en Puerto Juárez/Cancún, Q. Roo, puso a disposición de la Aduana de Cancún las siguientes mercancías: 01 embarcación sin número de serie, con números de serie del motor: LX 22TXRZ y SX 225TXRZ, marca Yamaha; y 01 embarcación con número de serie ERQ33282J495, con números de serie de motor, 25001F-510888, 25001F-510415 y 25001Z-51009, de la marca Suzuki; mismas que fueron llevadas al Apostadero Naval Militar de Playa Linda en Cancún, Q. Roo; asimismo, al no constatar con la documentación que acreditara la legal estancia de esas mercancías, esta unidad administrativa procedió a embargar precautoriamente las citadas mercancías, de conformidad con la fracción III del artículo 151 de la Ley Aduanera.

En virtud de lo anterior, se comunica a los C.C. Ebert Rojas Alvarez y Joel García Prieto, propietarios, poseedores o tenedores de las siguientes mercancías: 01 embarcación sin número de serie, con números de serie del motor: LX 22TXRZ y SX 225TXRZ, marca Yamaha; y 01 embarcación con número de serie ERQ33282J495, con números de serie de motor, 25001F-510888, 25001F-510415 y 25001Z-51009, de la marca Suzuki; que de conformidad con el artículo 153 de la Ley Aduanera, cuentan con un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la última publicación en el Diario Oficial de la Federación o en la página del Servicio de Administración Tributaria, según sea el caso de la presente notificación, para que presenten pruebas y alegatos que a su derecho convengan, en las oficinas de la Aduana de Cancún, ubicadas en el edificio anexo al Aeropuerto Internacional de la ciudad de Cancún, Q. Roo sin número; para acreditar ante esta autoridad administrativa, la legal estancia en el país de las embarcaciones antes citadas.

Atentamente
Cancún, Q. Roo, a 14 de febrero de 2006.

El Administrador

Lic. Felipe Pulford Marcolini

En suplencia, por ausencia del Lic. Felipe Pulford Marcolini Titular Administrador de la Aduana de Cancún, con fundamento en los artículos 2, 8 cuarto párrafo, 12 último párrafo y 37 apartado C del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2005, firma la Lic. Maritza de los Angeles Salgado Melo

La Subadministradora

Lic. Maritza de los Angeles Salgado Melo

Rúbrica.

(R.- 229507)

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual
Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial
Coordinación Departamental de Cancelación y Caducidad

M. 754227 La Academia

Exped. P.C. 612/2005 (C-336) 12263

Reg. 2220

Folio 4122

NOTIFICACION POR EDICTO

Gestmusic Endemol, S.A.

Por escrito presentado en las instalaciones de este Instituto el día 23 de septiembre de 2005, con registro de entrada 11263, signado por Roberto Arochi Escalante, en representación de TV Azteca, S.A. de C.V., presentó la solicitud de declaración administrativa de caducidad de la marca 754427 La Academia, propiedad de la empresa Gestmusic Endemol, S.A., haciendo consistir su acción en la fracción II del artículo 152 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial, este Instituto notifica la existencia de la solicitud que nos ocupa, concediéndole a la parte demandada, Gestmusic Endemol, S.A., el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al en que aparezca esta publicación, para que se entere de los documentos y constancias en que se funda la acción instaurada en su contra y manifieste lo que a su derecho convenga, apercibida que de no dar contestación a la misma, una vez transcurrido el plazo señalado, este Instituto emitirá la resolución administrativa que proceda, de acuerdo a lo establecido por el artículo 199 de la Ley de la Propiedad Industrial.

El presente se signa en la Ciudad de México, Distrito Federal, con fundamento en los artículos 1o., 3o. fracción IX, 6o. y 10 del Decreto por el cual se crea el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 1993; 6o. fracciones IV, V y XXII, 7o. Bis 2, títulos sexto y séptimo, y demás aplicables de la Ley de la Propiedad Industrial publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 1991 (reformada, adicionada y derogada, según corresponda, mediante decretos de 2 de agosto de 1994, 26 de diciembre de 1997, 17 de mayo de 1999, 26 de enero de 2004, 16 de junio de 2005 y 25 de enero de 2006, en dicho medio informativo); 1o., 3o. fracción V inciso c) subinciso ii), 4o., 5o., 11 último párrafo y 14 fracciones I a VIII, XI y XII del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda, mediante decretos de 1 de julio de 2002 y 15 de julio de 2004, cuya fe de erratas se publicó el 28 del mismo mes y año, en dicho medio informativo); 1o., 3o., 4o., 5o., 18 y 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda, mediante acuerdo y decreto de 10 de octubre de 2002 y 29 de julio de 2004, con nota aclaratoria publicada el 4 de agosto de 2004, en dicho medio informativo) y, 1o., 3o. y 7o. incisos j), k), m), n), o), p), q) r) y s), y últimos párrafos del Acuerdo que delega facultades en los directores generales adjuntos, coordinador, directores divisionales, titulares de las oficinas regionales, subdirectores divisionales, coordinadores departamentales y otros subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de diciembre de 1999 (con aclaración, reforma y nota aclaratoria, según corresponda, de 4 de febrero de 2000, 29 de julio de 2004 y 4 de agosto de 2004, en dicho medio informativo).

Atentamente

24 de marzo de 2006.

La Coordinadora Departamental de Cancelación y Caducidad

Luisa Irely Aquique Pineda

Rúbrica.

(R.- 229522)

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual
Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial
Coordinación Departamental de Nulidades
M. 674086 Aldeamóvil
Exped. P.C. 675/2005 (C-383) 13404
Folio 2274
NOTIFICACION POR EDICTO

Red Aldeamérica, S.A. de C.V.

Con fecha 17 de octubre de 2005, con folio de entrada 13404, José F. Hinojosa Cuéllar, apoderado de la empresa Aldeavisión, Inc., inició el procedimiento contencioso administrativo de caducidad del registro marcario 674086 Aldeamóvil, propiedad de Red Aldeamérica, S.A. de C.V., al cual se le designó el número de procedimiento P.C. 675/2005 (C-383) 13404. Asimismo, la causal que la actora invocó fue la que, copiada al pie de la letra, dice:

CAUSAL DE CADUCIDAD

El registro marcario 674086 Aldeamóvil se encuentra caduco por falta de uso, tal y como lo establecen los artículos 130 y fracción II del artículo 154 de la Ley de la Propiedad Industrial, en relación con lo dispuesto por el artículo 62 de su Reglamento.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial, este Instituto notifica la existencia de la solicitud referida; concediéndole a la titular afectada, Red Aldeamérica, S.A. de C.V., un plazo de un mes contado a partir del día siguiente en que aparezca esta publicación, para que se entere de los documentos y constancias en que se funda la acción instaurada en su contra y manifiesta lo que a su derecho convenga, apercibida que de no dar contestación a la misma, una vez transcurrido el término señalado, este Instituto emitirá la resolución administrativa que proceda, de acuerdo a lo establecido por el artículo 199 de la Ley de la Propiedad Industrial.

El presente se signa en la Ciudad de México en la fecha que al rubro se cita y con fundamento además en los artículos 1o., 3o. y 10 del Decreto por el cual se crea el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 1993; 6o. fracción IV, 7 y 7 Bis 2 de la Ley de la Propiedad Industrial publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto de 1994; 1, 3 fracción V inciso c), ii), 4, 5, 11 y 14 del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de diciembre de 1999 (Reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 15 de julio de 2004); 1, 3, 4, 5, 11 fracciones V, IX y XVI, 18 fracciones I, III, VII y VIII, y 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, y 1o., 3o. y 7o. del Acuerdo que delega facultades en los directores generales adjuntos, coordinador, directores divisionales, titulares de las oficinas regionales, subdirectores divisionales, coordinadores departamentales y otros subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, los anteriores ordenamientos legales publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 27 y 15 de diciembre de 1999, reformas publicadas para ambos ordenamientos el 29 de julio de 2004, respectivamente, con notas aclaratorias del 4 de agosto de 2004.

Atentamente

20 de febrero de 2006.

El Coordinador Departamental de Nulidades

Emmanuel Hernández Adalid

Rúbrica.

(R.- 229526)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de la Función Pública
Organo Interno de Control en Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos
Area de Responsabilidades
Expediente 0001/2006
Oficio 09/120/G.I.N./T.A.R.Q.-1057/2006

Asunto: Notificación por edictos.

Juan Rafael Tilo Sosa Que.

Presente.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 46 primer párrafo, 59 y 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 de su Reglamento; 2, 35 fracción III, 70 fracciones II y VI, 72, 73 y 76 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 3 letra D y 67 fracción I, punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; se le notifica a la persona física el C. Juan Rafael Tilo Sosa Que, el inicio del procedimiento para determinar posibles infracciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público e imponerle en su caso, las sanciones administrativas que regulan los artículos 59 y 60 fracción I de dicho ordenamiento, en virtud de que existen elementos para establecer que esa persona física se colocó en el supuesto de presuntamente no haber formalizado el contrato adjudicado número 4500005373, en la licitación pública nacional número 09120011-023-05, referente a la adquisición de material para cableado estructurado, para la red de la Gerencia Chiapas, llevado a cabo en las oficinas administrativas de la misma Gerencia, ya que en la fecha para la formalización y firma del contrato, el proveedor de referencia no se presentó por sí o por conducto de un representante legal a la firma del mismo, no obstante la presencia del personal adscrito de la Gerencia Chiapas, por lo que, se ubicaría en el supuesto del artículo 60 fracción I de la citada Ley.

Por tal motivo se le otorgan quince días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente oficio, para exponer dentro de dicho plazo lo que a su derecho convenga, y en su caso, aporte las pruebas que estime pertinentes en las instalaciones que ocupa esta Area de Responsabilidades a mi cargo, localizadas en carretera Cuernavaca-Tepoztlán número 201, colonia Chamilpa ,código postal 62120, en esta ciudad de Cuernavaca, Morelos, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, debiendo acompañar poder notarial con el que certifique su representación y acredite la capacidad financiera de la empresa; en donde además y de acuerdo con lo establecido por el artículo 33 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, podrá consultar el presente expediente, apercibiéndole que si en dicho plazo no concurre ante esta H. Autoridad a realizar manifestación alguna, se tendrá por precluido su derecho en términos del artículo 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, y esta unidad administrativa procederá a dictar la resolución correspondiente.

Asimismo, se le requiere para el efecto de que señale domicilio en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, apercibiéndole de que en caso de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por rotulón, lo anterior con fundamento en los artículos 305, 306 y 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, en caso de no contar con domicilio en la ciudad, con fundamento en lo previsto por el artículo 35 fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, podrá manifestar en su escrito de contestación, su autorización para que las subsecuentes notificaciones se realicen vía telefax y los nombres de las personas autorizadas para tales efectos.

Atentamente
Cuernavaca, Mor., a 12 de abril de 2006.
El Titular del Area de Responsabilidades
Lic. José Francisco Rivera Rodríguez
Rúbrica.

(R.- 229681)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales
Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial
Fiscalía de Delitos contra la Propiedad Industrial
Dirección de Delitos contra la Propiedad Industrial "A"
Mesa II
EDICTO
NOTIFICACION

Poseedor y/o propietarios de los puestos semifijos ubicados en: **1.-** Avenida Lázaro Cárdenas esquina con la calle de Ayuntamiento, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en esta ciudad. **2.-** Avenida Lázaro Cárdenas, esquina con calle de Victoria. **3.-** Avenida Lázaro Cárdenas, esquina con calle de Artículo, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en esta ciudad. **4.-** Avenida Hidalgo, esquina con calle Héroes, colonia Guerrero, en esta ciudad, "afuera del Metro Hidalgo". **5.-** Avenida Puente de Alvarado, colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc. **6.-** Avenida Eje Uno Norte, esquina con calle Manuel Doblado, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en esta ciudad. **7.-** Avenida Anillo de Circunvalación, esquina con Miguel Negrete, colonia Centro, Delegación Venustiano Carranza, en esta ciudad. **8.-** Plaza Carrizal, colonia Candelaria de los Patos, Delegación Venustiano Carranza, en esta ciudad.

En cumplimiento al Acuerdo Ministerial dictado dentro de la indagatoria 250/UEIDDAPI/2005, instruida en la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial de la Procuraduría General de la República, por el delito previsto en los artículos 424 ter del Código Penal Federal y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40 y 41 del Código Penal Federal; 180, 182, 182 A, 206 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 4o. fracción I inciso A) subincisos a), c), e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1o., 2o. y 29 de su Reglamento, en relación con lo dispuesto por el numeral tercero del Acuerdo A/011/00 emitido por el C. Procurador General de la República, y publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha tres de mayo del año dos mil, se le notifica que con fecha 10 de octubre del año 2005, se decretó el aseguramiento por esta Representación Social de la Federación, de los siguientes objetos. En los puestos semifijos ubicados en el domicilio antes citado, siendo la cantidad de: **1.-** En la avenida Lázaro Cárdenas esquina con calle de Ayuntamiento, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en esta ciudad, 600 (seiscientos fonogramas diferentes títulos y artistas). **2.-** En la avenida Lázaro Cárdenas, esquina con calle de Victoria, Delegación Cuauhtémoc, en esta ciudad, 300 (trescientos fonogramas diferentes títulos y artistas). **3.-** En la avenida Lázaro Cárdenas, esquina con calle de Artículo, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en esta ciudad, 430 (cuatrocientos treinta fonogramas de diferentes títulos y artistas). **4.-** Avenida Hidalgo, esquina con calle Héroes, colonia Guerrero, en esta ciudad, "afuera del Metro Hidalgo", 250 (doscientos cincuenta fonogramas de diferentes títulos y artistas). **5.-** En la avenida Puente de Alvarado, colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, en esta ciudad, 520 (quinientos veinte fonogramas de diferentes títulos y artistas), 2 (dos aparatos eléctricos en mal estado, amplificador y baffle). **6.-** En la avenida Eje Uno Norte, esquina con calle Manuel Doblado, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en esta ciudad, 350 (trescientos cincuenta fonogramas de diferentes títulos y artistas), 1 (un aparato eléctrico amplificador en mal estado). **7.-** En la avenida Anillo de Circunvalación, esquina con Miguel Negrete, colonia Centro, Delegación Venustiano Carranza, en esta ciudad, 500 (quinientos fonogramas de diferentes títulos y artistas), 1 (un aparato eléctrico y un baffle en mal estado).

8.- En Plaza Carrizal, colonia Candelaria de los Patos, Delegación Venustiano Carranza, en esta ciudad, 400 (cuatrocientos fonogramas de diferentes títulos y artistas). Lo anterior por ser objetos del delito, mismos que fueron encontrados de la forma antes señalada y en los puestos anteriormente señalado; lo anterior para que manifieste lo que a su derecho convenga, en términos de lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, en relación con lo dispuesto por los numerales quinto y sexto del Reglamento del citado ordenamiento legal y 182-A del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que transcurrido el término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor del Gobierno Federal. Asimismo, quedan a su disposición en esta mesa instructora todas y cada una de las constancias por las que se motiva el acuerdo ministerial a que se hace referencia, en las oficinas ubicadas calle Fernando de Alva Ixtlilxóchitl número 185, segundo piso, colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, 06820, Distrito Federal.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 19 de diciembre de 2005.

El C. Agente del Ministerio Público de la Federación

Titular de la Mesa II DDAPI "B"

Lic. Fco. Daniel Macías Chávez

Rúbrica.

Testigos de Asistencia

Lic. Adolfo Rubio Soto

Rúbrica.

Lic. Abel Cuevas Villazana

Rúbrica.

(R.- 229416)

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General de la República

Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales

Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial

Fiscalía de Delitos contra los Derechos de Autor

Dirección de Delitos contra los Derechos de Autor

Mesa I

A.P. 25/UEIDDAPI/2005

Mesa II-DDA-B

EDICTO

NOTIFICACION DE ASEGURAMIENTO DE BIENES

El suscrito licenciado Rodolfo Meza Mendoza, Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa Instructora número II de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal y con testigos que al final firman y dan fe; en cumplimiento del acuerdo ministerial dictado el día de la fecha, en la Averiguación Previa 25/UEIDDAPI/2005, se notifica a los interesados y/o representantes legales, para que manifiesten lo que a su derecho convenga, respecto de los objetos asegurados, con motivo del desahogo del mandamiento judicial contenido en la orden de cateo número 3/2005-II, expedida por el licenciado Reynaldo Manuel Reyes Rosas, Juez Noveno de Distrito de Procesos Penales Federal en el Distrito Federal, diligencia que se llevo a cabo el día veintinueve de marzo del año dos mil cinco, en la que se realizó, el aseguramiento de los siguientes bienes:

A) Objetos del domicilio ubicado en la calle Fray Bartolomé de las Casas número 21, en la colonia Morelos, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06200, México, Distrito Federal.

Departamento "A-101" cuarenta y cinco mil portadillas de diversos títulos y empresas productoras de videogramas, "piratas".

Departamento "A-102" cuarenta y cinco mil portadillas para videograma de diversos títulos y empresas productoras de videogramas, "piratas".

Departamento "A-103" cincuenta mil portadillas para videograma de diversos títulos y empresas productoras de videogramas "piratas".

Departamento "A-202" trescientos videogramas en formato de disco óptico de diversos títulos y empresas productoras de videogramas al parecer "piratas", setecientos discos ópticos acomodados en torres de cien piezas cada una, una plancha manual de serigrafía con bastidor.

Departamento A-302 tres mil videogramas en formato VHS de diversas y empresas productoras de videogramas al parecer "piratas", trescientos videogramas en formato de disco óptico de diversos títulos y empresas productoras de videogramas al parecer "piratas".

Departamento B-302 cincuenta mil portadillas de diversos títulos y empresas productoras de fonogramas al parecer "piratas", setecientos discos ópticos acomodados en torres de cien piezas cada una, doscientos videogramas en formato de disco óptico de diversos títulos y empresas productoras de fonogramas al parecer "piratas".

Departamento C-201 treinta mil portadillas de diversos títulos y empresas productoras de videogramas al parecer "piratas", cuatro mil discos ópticos acomodados en torres de cien piezas cada una.

Departamento C-202 diez mil portadillas de diversos títulos y empresas productoras de videogramas al parecer "piratas", cinco mil discos ópticos acomodados en torres de cien piezas cada una.

Departamento F-102, trescientos videogramas en formato de disco compacto de diversos títulos y empresas productoras de videogramas al parecer "piratas", cuatro mil discos ópticos acomodados en torres de cien piezas cada una, treinta y cinco mil portadillas de diversos títulos y empresas productoras de videogramas al parecer "piratas" y dos bocinas en mal estado de conservación.

Departamento F-201, treinta mil portadillas de diversos títulos y empresas productoras de videogramas al parecer "piratas", cuarenta y una videograbadoras VHS, en mal estado de conservación, dos televisores en mal estado de conservación, cuatro bocinas en mal estado de conservación, cinco mil trescientos cincuenta videogramas en formato VHS, trescientos videogramas en formato de disco óptico de diversos títulos y empresas productoras de videogramas al parecer "piratas".

Departamento F-301, tres mil ochocientos videogramas en formato VHS de diverso títulos y empresas productoras de videogramas al parecer "piratas", trescientos videogramas en formato de discos óptico de diversos títulos y empresas productoras de videogramas al parecer "piratas".

Departamento F-302 cien mil portadillas de diversos títulos y empresas productoras de videogramas al parecer "piratas", tres mil discos ópticos acomodados en torres de cien piezas cada una, una secadora de serigrafía (no es aparato eléctrico), dos impresoras en mal estado de conservación, dos aparatos reproductoras VCD en mal estado de conservación, un aparato reproductor DVD en mal estado de conservación, una torre con seis unidades de disco compacto en mal estado de conservación.

B) Objetos del domicilio ubicado en la calle de Caridad número 13 en la colonia Morelos, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06200, México, Distrito Federal.

En el primer nivel o planta baja se sitúan diecinueve departamentos de los cuales diez se encuentran del lado derecho y nueve del lado izquierdo, tomando como referencia la posición de observador de afuera hacia dentro del domicilio la Representación Social de la Federación, procede a identificar los departamentos de la siguiente manera:

Departamento número dos se sitúa del lado derecho de la puerta de entrada, lugar en el cual se encontraron los siguientes objetos:

Treinta mil estuches para videograma en color negro, sesenta mil estuches en color transparente, treinta mil discos compactos vírgenes, diez mil portadillas para videogramas de diversos títulos y empresas productoras de videogramas al parecer "piratas".

Departamento número once, situado del lado izquierdo del fondo del domicilio, lugar en el cual se encontraron los siguientes objetos de delito: cinco mil portadillas para videogramas de diversos títulos y empresas productoras de videogramas al parecer "piratas", tres mil estuches para videogramas en color negro, mil discos ópticos, dos mil estuches transparentes.

Departamento número doce se sitúa del lado izquierdo del fondo del domicilio, lugar en el que se encontraron los siguientes objetos:

Dos mil trescientos un estuches para videograma en color negro, dos mil estuches transparentes, cinco mil portadillas de diversos títulos y empresas productoras de videogramas y dos mil discos ópticos.

El departamento número diecisiete, situado del lado izquierdo viendo de frente al domicilio en orden progresivo del fondo hacia fuera, en este departamento se encontraron los siguientes objetos:

Cinco mil discos vírgenes, cinco mil portadillas para videograma de diversos títulos y empresas productoras de videogramas al parecer "piratas", dos mil estuches para videograma en color negro.

El departamento número dieciocho, situado del lado izquierdo situado del lado izquierdo viendo de frente al domicilio en orden progresivo del fondo hacia fuera, en este departamento se encontraron los siguientes objetos: mil discos compactos vírgenes, cinco mil portadillas para videograma de diversos títulos y empresas productoras de videogramas al parecer "piratas", cuatro mil estuches para videograma en color negro, cuatro mil treinta y uno estuches transparentes.

En el segundo nivel.

Departamento número veintinueve, que se sitúa del lado izquierdo de la puerta de entrada, en el segundo nivel se encontraron los siguientes objetos de delito: diecisiete unidades de disco compacto, cinco mil portadillas para videogramas de diversos títulos y empresas productoras, mil estuches para videograma en color negro, dos mil disco ópticos.

Departamento número treinta y uno se sitúa del lado izquierdo de la puerta de entrada, en el segundo nivel, se encontraron los siguientes objetos de delito: tres mil trescientos discos compactos vírgenes, seis mil discos ópticos, cinco mil portadillas para videogramas de diversos títulos y empresas productoras al parecer "piratas", mil estuches para videograma en color negro, dos mil veintinueve estuches transparentes.

Departamento número treinta y dos se sitúa del lado izquierdo de la puerta de entrada, en el segundo nivel, se encontraron los siguientes objetos de delito: mil estuches para videograma en color negro, cinco mil portadillas para videogramas de diversos títulos y empresas productoras al parecer "piratas", mil seiscientos videogramas en formato de disco óptico de diversos títulos y empresas productoras al parecer "piratas", noventa y siete unidades de disco compacto, doce fuentes de poder.

Objetos anteriormente descritos sobre los cuales recayó acuerdo de aseguramiento por considerarlos objetos, instrumento o producto del delito previsto y sancionado en el artículo 424 Bis fracción I del Código Penal Federal, por lo que transcurrido el término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor del Gobierno Federal, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40, 41 y 424 Bis fracción I del Código Penal Federal; 2o. fracción II, 180, 182-A, 182-B fracción II, y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4o. fracción I, inciso A) incisos a), b), c), e) y ñ) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1o., 2o. y 29 de su Reglamento, en relación con lo dispuesto por el numeral tercero del Acuerdo A/11/00, emitido por el C. Procurador General de la República y publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha tres de mayo del año dos mil. Lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar.

CUMPLASE

Así lo notifica y firma el C. licenciado Rodolfo Meza Mendoza, Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa II de la Dirección de Delitos contra los Derechos de Autor "B" de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial de la Procuraduría General de la República, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, a los veintisiete días del mes de diciembre del año mil cinco.- Damos fe.- Rúbrica.

México, D.F., a 27 de diciembre de 2005.

Testigos de Asistencia

Lic. Victoria Armenta Armenta

Rúbrica.

Lic. Janette G. Castro Garrido

Rúbrica.

(R.- 229410)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Comunicaciones y Transportes
EDICTO

LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE POLITICA DE TELECOMUNICACIONES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 23 FRACCION XII, 37 BIS FRACCIONES XVII Y XXI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES; 1, 2, 3, 4, 7, 71 Y 74 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES; 3o. FRACCION II, 117 Y 121 DE LA LEY DE VIAS GENERALES DE COMUNICACION; 1, 2, 3, 12, 13, 35 FRACCION III, 37, 38, 44, 50, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70 FRACCION II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78 Y 79 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, Y CONSIDERANDO QUE SE DESCONOCE EL DOMICILIO ACTUAL DE LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE MAS ADELANTE SE DETALLAN, POR ESTE CONDUCTO NOTIFICA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE IMPOSICION DE SANCION EN CONTRA DE LAS CITADAS PERSONAS, POR HECHOS QUE PUEDEN CONSTITUIR VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES, DE CONFORMIDAD CON LAS PROPUESTAS FORMULADAS POR LA COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES.

No.	NOMBRE DE LA PERSONA VISITADA	No. DE ACTA DE VISITA DE VERIFICACION Y/O REVISION A EXPEDIENTE	DOMICILIO DE LA VISITA DE VERIFICACION Y/O DE LA EMPRESA	IRREGULARIDADES DETECTADAS	ACUERDO DEL PLENO DE LA COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
1	AEROVIAS CARIBE, S.A. DE C.V.	730.302.6.012/00	PASEO MONTEJO No. 500-B, COLONIA CENTRO, MERIDA, YUCATAN	NO ACREDITO HABER REALIZADO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SUS EQUIPOS E INSTALACIONES CADA SEIS MESES A PARTIR DEL PRIMER AÑO DE OPERACION, INCUMPLIENDO LA CONDICION SEPTIMA DEL PERMISO	P/310505/103.25
2	CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	013/SP.-704.-2000	CALLE 5 SUR LOTE 1 MANZANA F, PUERTO PESQUERO LAGUNA AZUL 24130, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE	OPERABA UN SISTEMA DE RADIOCOMUNICACION PRIVADA, UTILIZANDO LA FRECUENCIA 151.925 MHz, SIN CONTAR CON CONCESION O PERMISO DE LA SECRETARIA, VIOLANDO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 10 FRACCION II, 11 FRACCION I, 14 Y 28 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	P/310505/103.27
3	DISTRIBUIDOR DE TELEFONIA CELULAR TELCEL	728.302.1.020/2000 RTP	AVENIDA TLAHUICOLE No. 210, COLONIA ADOLFO LOPEZ MATEOS, 90040, TLAXCALA, TLAXCALA	NO CUENTA CON CONCESION DE LA SECRETARIA PARA EL USO DE BANDAS DE FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO PARA USOS DETERMINADOS, HACIENDO USO DE LAS FRECUENCIAS 451.774 Y 463.761 MHz, VIOLANDO LOS ARTICULOS 10 FRACCION II, 11 FRACCION I, 14 Y 28 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	P/310505/103.06

4	DISTRIBUIDORA ELECTRICA HERMANOS DIAZ, S.A. DE C.V.	728.302.1.029/2000 RTP	MANUEL GARCIA MENDEZ No. 501, 90300, APIZACO, TLAXCALA	NO CUENTA CON CONCESION O PERMISO DE LA SECRETARIA PARA EL USO DE BANDAS DE FRECUENCIAS DEL ESPECTRO PARA USOS DETERMINADOS, HACIENDO USO DE LA FRECUENCIA 148.019 MHz, VIOLANDO LOS ARTICULOS 10 FRACCION II, 11 FRACCION I, 14 Y 28 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	P/310505/103.07
5	EL PALACIO DEL MUEBLE	728.302.1.08/2000 RTP	AV. AQUILES SERDAN No. 108, 90300, APIZACO, TLAXCALA	NO CUENTA CON EL PERMISO O CONCESION DE LA SECRETARIA PARA EL USO DE LA FRECUENCIA 146.6975 MHz DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO PARA USOS DETERMINADOS, VIOLANDO LOS ARTICULOS 10 FRACCION I, 11 FRACCION I, 14 Y 28 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	P/310505/103.08
6	GERARDO GOMEZ GODINEZ	012-LNR/2000 SRTP	AVENIDA MEXICO No. 406 A, B Y C, COLONIA MODERNA, LEON, GUANAJUATO	EN EL MOMENTO DE LA VISITA ESTABA OPERANDO LAS FRECUENCIAS 460.312 Y 460.362 MHz, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACION DE LA SECRETARIA, INCUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES QUINTA Y OCTAVA DEL PERMISO	P/310505/103.14
7	HYTECSYS PUEBLA, S.A. DE C.V.	DF/063/01	AV. TEHUACAN NORTE No. 22-101, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUEBLA	HACE USO DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO PARA USOS DETERMINADOS EN LA BANDA DE FRECUENCIAS Tx 23279-23600 Y Rx 22079-22400 MHZ, SIN CONTAR CON CONCESION DE LA SECRETARIA Y PRESTA EL SERVICIO DE VALOR AGREGADO DE ACCESO A INTERNET, VIOLANDO LOS ARTICULOS 11 FRACCION I, 33 Y 64 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	P/140605/112.25
8	INTERCOMUNICACION DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	140/00	PASEO DEL PRADO No. 102-202, COLONIA DEL PRADO, QUERETARO, QUERETARO	LA CONCESIONARIA NO MOSTRO EN EL MOMENTO DE LA VISITA: EL PROGRAMA QUINQUENAL SOBRE METAS, COBERTURA Y MODERNIZACION NI EL ESCRITO DE PRESENTACION DEL MISMO LOS ULTIMOS 3 AÑOS; EL ULTIMO ESCRITO DE PRESENTACION A LA SECRETARIA DEL USO DE LAS FRECUENCIAS CONCESIONADAS; EL PLAN TECNICO DE DESARROLLO, NI SU APROBACION POR LA SECRETARIA; EL PROGRAMA DE ADIESTRAMIENTO Y	P/140605/112.20

				CAPACITACION; EL INFORME DE LOS 12 MESES ANTERIORES A LA FECHA DE LA VISITA DE QUEJAS, REPARACIONES Y BONIFICACIONES DEL SISTEMA; NO CUENTA CON LA APROBACION DEL CODIGO DE PRACTICAS COMERCIALES, NO ACREDITO CONTAR CON LA AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DEL CONTRATO QUE CELEBRA CON LOS SUSCRIPTORES; NO ACREDITO CONTAR CON EL OFICIO DE APROBACION DE LAS TARIFAS MAXIMAS DE LOS SERVICIOS CONCESIONADOS; NO ACREDITO HABER PRESENTADO LA CONTABILIDAD DE COSTOS E INGRESOS POR SERVICIO; NO PRESENTO LOS COMPROBANTES DE PARTICIPACION AL GOBIERNO FEDERAL DE 5% DE LOS INGRESOS TARIFADOS NI LOS COMPROBANTES DE PAGO DE DERECHOS POR EL USO DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO POR LOS AÑOS 1998, 1999 Y 2000, INCUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LAS CONDICIONES 3-1, 3-2, 3-4, 3-8, 4-4, 4-8, 4-9, 6-1, 6-2, 6-3 Y 7-4 DE LA CONCESION RESPECTIVAMENTE	
9	IPC DE ENSENADA, S.A. DE C.V.	SC/0337/01SRCP	CALLE ZAPOPAN No. 379, FRACCIONAMIENTO JALISCO, ENSENADA, B.C.	LA PERMISIONARIA CAMBIO SU DOMICILIO SIN DAR EL AVISO CORRESPONDIENTE A LA SECRETARIA, VIOLANDO LA CONDICION NOVENA DEL PERMISO	P/160805/166.21
10	LOCALIZADORES, B.C., S.A. DE C.V.	SC/0426/00 SRMP	DOCTOR ATL No. 1-403, ZONA RIO, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA	NO MOSTRO EN LA VISITA: LA CONTABILIDAD DE COSTOS E INGRESOS POR SERVICIO, LA FECHA DEL ULTIMO INFORME PRESENTADO A LA SECRETARIA DETALLANDO COSTOS DE CAPITAL, INGRESOS, ACTIVOS Y PASIVOS; LA PREDICCCION DEL AREA DE CUBRIMIENTO, LA DOCUMENTACION TECNICA DEL SISTEMA, LAS TARIFAS MAXIMAS DE LOS SERVICIOS, APROBACION DEL CONTRATO TIPO, Y EL USO DE LAS FRECUENCIAS; NO ACREDITO HABER PRESENTADO A LA SECRETARIA DURANTE LOS ULTIMOS TRES	P/140605/112.13

				AÑOS UN PROGRAMA QUINQUENAL SOBRE METAS, COBERTURA Y MODERNIZACION NI EL CRONOGRAMA DE INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA Y COMPROMISOS DE CAPACIDAD MINIMA DE CONEXION DE USUARIOS; NO ACREDITO EL PAGO DE LA CONTRA PRESTACION DE 5% MENSUAL DE LOS INGRESOS TARIFADOS, INCUMPLIENDO LAS CONDICIONES 2.5, 4.3, 4.1 DE LA CONCESION Y 2 DEL ANEXO I DE LA CONCESION	
11	MIGUEL ANGEL HERRERA PEÑA	010/2002STP	IGNACIO RAMIREZ No. 11, COLONIA CENTRO, 39000, CHILPANCINGO, GUERRERO	COMERCIALIZA EL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA, SIN CONTAR CON PERMISO DE LA SECRETARIA	P/141204/211.64
12	OPERADORA MEXICANA DE TELEFONIA, S. DE R.L. DE C.V.	REVISION AL EXPEDIENTE	AVENIDA RIO MIXCOAC No. 36, PISO 13, DESPACHO 1301, COLONIA ACTIPAN, 03940, MEXICO, D.F.	NO CUMPLIO CON LA OBLIGACION ESTABLECIDA EN LA CONDICION 4.1 DEL PERMISO Y LA FRACCION V DEL ART. 7 DEL REGLAMENTO DE TELEFONIA PUBLICA, YA QUE NO PRESENTO DURANTE EL MES DE ENERO DE LOS AÑOS 2001 Y 2002, LA RELACION DE LA UBICACION DE SUS APARATOS TELEFONICOS DE USO PUBLICO, QUE INCLUYA EL NUMERO TELEFONICO, MARCA Y MODELO DE DICHOS APARATOS	P/020304/17
13	OPERADORA ROCA RENTA A CAR, S.A. DE C.V.	SC064/SRTP/2001	20 DE NOVIEMBRE MANZANA 2, LOTE 2, SUPERMANZANA 77, CANCUN, QUINTANA ROO	NO CUENTA CON EL PERMISO O CONCESION DE LA SECRETARIA PARA EL USO DE LA FRECUENCIA 148.875MHz DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO PARA USOS DETERMINADOS, VIOLANDO LOS ARTICULOS 10 FRACCION II, 11 FRACCION I, 14 Y 28 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	P/040303/15.8
14	PIZZERIA TONY'S Y/O MARCO POLO ESPINOZA	728.302.1.031/2000 RTP	CALLE GURIDI Y ALCOCER No. 12 90000, TLAXCALA, TLAXCALA	NO CUENTA CON EL PERMISO O CONCESION DE LA SECRETARIA PARA EL USO DE LAS FRECUENCIAS 153.480 Y 153.465 MHz DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO PARA USOS DETERMINADOS, VIOLANDO LOS ARTICULOS 10 FRACCION II, 11 FRACCION I, 14 Y 28 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	P/310505/103.04

15	SERVICIO ORGANIZADO DE LOCALIZACIONES DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V.	294/2000	BOULEVARD NAVARRETE No. 93, COLONIA LA HUERTA, 83190, HERMOSILLO, SON.	LA CONCESIONARIA NO MOSTRO LA DOCUMENTACION QUE LE FUE REQUERIDA EN EL MOMENTO DE LA VISITA, INCUMPLIENDO CON LA OBLIGACION ESTABLECIDA A SU CARGO EN LA CONDICION 7-4 DE LA CONCESION	P/310505/103.33
16	TELEFONICA Y SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.	REVISION AL EXPEDIENTE	CIRCUITO DEL MESON No. 186-4, COLONIA FRANCISCO DEL PRADO, 76030, QUERETARO, QUERETARO	LA PERMISIONARIA NO CUMPLIO CON INFORMAR DEL PROGRAMA DE ADIESTRAMIENTO Y CAPACITACION DE SU PERSONAL; NO CUMPLIO CON PRESENTAR ANTE LA SECRETARIA Y A LA COMISION LO RELATIVO A SUS 10 PRINCIPALES ACCIONISTAS Y SUS RESPECTIVOS PORCENTAJES DE PARTICIPACION, DE LOS EJERCICIOS FISCALES 1999-2000, 2001-2002, 2002-2003 Y 2003-2004; NO CUMPLIO CON PRESENTAR MENSUALMENTE DESDE EL AÑO 2001 A LA FECHA DE LA PROPUESTA DE SANCION SUS REPORTES DE INCIDENCIAS Y FALLAS POR TIPO Y LAS ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE ADOPTARON Y NO PRESENTO UN LISTADO DE LA UBICACION DE LOS APARATOS TELEFONICOS DE USO PUBLICO, CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2001, 2002 Y 2003 QUE SE DEBIERON DE PRESENTAR EN EL PRIMER MES DEL AÑO SIGUIENTE AL CORRESPONDIENTE, INCUMPLIENDO LAS CONDICIONES 1.15, 1.16, 2.3 Y 4.1 DEL PERMISO	P/150205/32
17	TURISEL, S.A. DE C.V.	SC/067/SRTP/2000	AVENIDA QUETZAL No. 23, MANZANA 7, LOTE 1, CANCUN, QUINTANA ROO	INCUMPLIO CON LA CONDICION NOVENA DEL PERMISO, YA QUE TENIA INSTALADO Y EN OPERACION UN EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE 20 PONIENTE, SUPERMANZANA 68, LOTE 5, EN CANCUN, QUINTANA ROO, SIN QUE EL MISMO CORRESPONDA A ALGUNO DE LOS QUE TIENE AUTORIZADOS POR LO QUE MODIFICO LA RED PERMISIONADA Y EL EQUIPO NO LO TIENE AUTORIZADO POR PARTE DE LA SECRETARIA; INCUMPLIO CON LA CONDICION SEPTIMA DEL PERMISO, YA QUE NO MOSTRO LA DOCUMENTACION	P/310505/103.09

				TECNICA MEDIANTE LAS FORMAS EM-03; INCUMPLIO CON LA CONDICION DECIMA TERCERA DEL PERMISO, YA QUE NO ACREDITO HABER REALIZADO EL PAGO POR EL USO DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 1999 Y 2000	
18	URBANIZADORA Y EDIFICADORA RADEL, S.A. DE C.V.	SC/054/SRTP/2000	SUPERMANZANA 20, LOTE 34, No 7, CANCUN, QUINTANA ROO	SE COMPROBO QUE TENIA INSTALADO UN EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION EN EL DOMICILIO VISITADO, SIN QUE EL MISMO CORRESPONDA A LOS QUE TIENE AUTORIZADOS CONFORME A EL PERMISO, POR LO QUE MODIFICO LA RED PERMISIONADA, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACION RESPECTIVA; NO MOSTRO AL INSPECTOR EL PERMISO CORRESPONDIENTE A LOS EQUIPOS DETECTADOS Y NO ACREDITO HABER REALIZADO EL PAGO POR EL USO DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO DEL AÑO 2000	P/310505/103.11

EN BENEFICIO DE LA GARANTIA DE AUDIENCIA QUE CONSAGRA EL ARTICULO 14 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE LES CONCEDE A LOS INTERESADOS UN PLAZO DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO, PARA QUE EXPONGAN LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTEN LAS PRUEBAS CON QUE CUENTEN ANTE ESTA DIRECCION GENERAL DE POLITICA DE TELECOMUNICACIONES, SITA EN EL SEXTO PISO DEL CUERPO "B", CENTRO NACIONAL DE COMUNICACIONES, AVENIDA XOLA SIN NUMERO, ENTRE AVENIDA UNIVERSIDAD Y EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS, COLONIA NARVARTE, CODIGO POSTAL 03020, MEXICO, D.F., APERCIBIDOS QUE HAGAN O NO USO DE ESTA GARANTIA, SE EMITIRA LA RESOLUCION QUE EN DERECHO PROCEDA.

CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 33 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, LOS INTERESADOS PODRAN CONSULTAR EL EXPEDIENTE ABIERTO A SU NOMBRE, PREVIA IDENTIFICACION, EN ESTA DIRECCION GENERAL, CUYO DOMICILIO QUEDO PRECISADO EN EL PARRAFO ANTERIOR.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 37 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, PUBLIQUESE EL PRESENTE EDICTO POR TRES DIAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y UNO DE LOS PERIODICOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION A NIVEL NACIONAL.

DADO EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL SEIS.

El Director General de Política de Telecomunicaciones

Ing. Leonel López Celaya

Rúbrica.

(R.- 229610)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Comunicaciones y Transportes
EDICTO

LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE POLITICA DE TELECOMUNICACIONES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 23 FRACCION XII, 37 BIS FRACCIONES XVII Y XXI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES; 1, 2, 3, 4, 7, 71 Y 74 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES; 3o. FRACCION II, 117 Y 121 DE LA LEY DE VIAS GENERALES DE COMUNICACION; 1, 2, 3, 12, 13, 35 FRACCION III, 37, 38, 44, 50, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70 FRACCION II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78 Y 79 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, Y CONSIDERANDO QUE SE DESCONOCE EL DOMICILIO ACTUAL DE LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE MAS ADELANTE SE DETALLAN, POR ESTE CONDUCTO NOTIFICA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE IMPOSICION DE SANCION EN CONTRA DE LAS CITADAS PERSONAS, POR HECHOS QUE PUEDEN CONSTITUIR VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES, DE CONFORMIDAD CON LAS PROPUESTAS FORMULADAS POR LA COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES.

No.	NOMBRE DE LA PERSONA VISITADA	No. DE ACTA DE VISITA DE VERIFICACION	DOMICILIO DE LA VISITA DE VERIFICACION	IRREGULARIDADES DETECTADAS	ACUERDO DEL PLENO DE LA COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
1.	B Y M SERVICIOS PROFESIONALES	22/98	JOSE MARIA IGLESIAS No. 350, ESQUINA COSTERA MIGUEL ALEMAN ACAPULCO, GUERRERO	LA LINEA TELEFONICA QUE TIENE CONTRATADA PARA SU SERVICIO COMO SUScriptor, LA UTILIZA CON FINES DISTINTOS A LOS CONTRATADOS, INCUMPLIENDO LAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA	P/270600/0149.00326
2.	CASA DE CAMBIO	C.SCT.05 0226/99	CALLE ALLENDE No. 117 COLONIA CENTRO PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA	LA LINEA TELEFONICA QUE TIENE CONTRATADA PARA SU SERVICIO COMO SUScriptor LA UTILIZA CON FINES DISTINTOS A LOS CONTRATADOS, INCUMPLIENDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA	P/270600/0149.00174
3.	CASETA 2 FRONTERAS Y/O CLAYTEL	STP.0143/98	CALLE 17 ENTRE ITURBIDE E HIDALGO No. 118 COLONIA CENTRO MATAMOROS, TAMAULIPAS	LA LINEA TELEFONICA QUE TIENE CONTRATADA PARA SU SERVICIO COMO SUScriptor, LA UTILIZA CON FINES DISTINTOS A LOS CONTRATADOS, INCUMPLIENDO LAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA	P/270600/0149.00276

4.	COMUNICACIONES JALISCO, S.A. DE C.V.	153/99	5 DE MAYO No. 38 COLONIA CENTRO SAYULA, JALISCO	HACE USO DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO PARA USOS DETERMINADOS SIN CONCESION O PERMISO, UTILIZANDO LAS FRECUENCIAS 156.615, 164.685, 169.985, 159.735, 154.4635 Y 165.3125 MHz	P/030902/172.11
5.	CONSORCIO INMOBILIARIO PALENQUE, S.A. DE C.V.	SC 022/SRTP/2002	AVENIDA PALENQUE No. 153 SUPERMANZANA 30, MANZANA 5, LOTE 2 CANCUN, Q. ROO	INCUMPLIO LAS CONDICIONES SEXTA, NOVENA Y DECIMA DE SU PERMISO	P/270404/71.83
6.	CONSTRUCCIONES Y MATERIALES BOULEVARD, S.A. DE C.V.	027/2002 SRCP	BOULEVARD VICENTE GUERRERO KM 271.5 COLONIA JUAN N. ALVAREZ CHILPANCINGO, GRO.	INCUMPLIO LAS CONDICIONES QUINTA, SEXTA, SEPTIMA, DECIMA PRIMERA, DECIMA SEGUNDA Y DECIMA TERCERA DE SU PERMISO	P/270404/71.53
7.	DANIEL VARGAS AGUIRRE	728.302.1.035/2001 RTP	KILOMETRO 78 CARRETERA MEXICO-VERACRUZ 90200-CALPULALPAN, TLAXCALA	INCUMPLIO LA CONDICION NOVENA DE SU PERMISO, YA QUE MODIFICO SU RED, SIN AUTORIZACION DE LA SECRETARIA	P/270404/71.65
8.	ECONOTEL, S.A. DE C.V.	DF/VER/156/99	CAMPOS ELISEOS No. 169 4o. PISO, COLONIA POLANCO 11560-MEXICO, D.F.	TIENE INSTALADOS 16 EQUIPOS TRANSRECEPTORES SATELITALES SIN CONTAR CON CONCESION O PERMISO	P/230801/135
9.	EFRAIN GONZALEZ TREVIÑO	STP-130/98	MATAMOROS 8 Y 9 INTERIOR 2 COLONIA PASAJE JUAREZ MATAMOROS, TAMAULIPAS	LA LINEA TELEFONICA QUE TIENE CONTRATADA PARA SU SERVICIO COMO SUScriptor, LA UTILIZA CON FINES DISTINTOS A LOS CONTRATADOS, INCUMPLIENDO LAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA	P/270600/0149.00264
10.	EKOFON, S.A. DE C.V.	LA COFETEL CON MOTIVO DE LA REVISION AL EXPEDIENTE ABIERTO A NOMBRE DE LA PERMISIONARIA DETECTO INCUMPLIMIENTO A CONDICIONES DEL PERMISO	LEIBNITZ No. 270 COLONIA ANZURES 11590-MEXICO, D.F.	NO PRESENTO LISTADO DE LA UBICACION DE LOS APARATOS TELEFONICOS DE USO PUBLICO, CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 1999, 2000, 2001, 2002 Y 2003, INCUMPLIENDO LA CONDICION 4.1. DEL PERMISO	P/100804/123

11.	ESQUER PRODUCE, S.A. DE C.V.	SC/1014/98	CARRETERA UNION No. 2701-D PARQUE INDUSTRIAL MARAN, MEXICALI, B.C.	LA PERMISIONARIA NO MOSTRO: COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS POR EL USO DEL ESPECTRO DEL AÑO 1998; INFORME DE LOS DATOS TECNICOS DEFINITIVOS DE CADA EQUIPO QUE OPERA, NI EL PLANO DE AREA DE COBERTURA Y POLIGONAL DEL SISTEMA; OPERA MAS EQUIPOS MOVILES TERRESTRES DE LOS QUE TIENE AUTORIZADOS; OPERA TRES EQUIPOS PORTATILES Y UN EQUIPO REPETIDOR SIN AUTORIZACION; HACE USO DE LAS FRECUENCIAS 150.725 Y 156.860 SIN CONCESION O PERMISO DE LA SECRETARIA	P/211100/0329.24
12.	FRANCISCO CHAVEZ LOPEZ	CSCT/SON/303/2000	AVENIDA JUAREZ S/N ENTRE CALLES 11 Y 12 COLONIA CENTRO SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA	COMERCIALIZA EL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA, SIN CONTAR CON PERMISO DE LA SECRETARIA, INCUMPLIENDO LAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA	P/110602/131.006
13.	GABRIELA JIMENEZ SANCHEZ	DF/VER112/99	OAXACA ESQ. CNOP, MZ. I, LTE. 1, COLONIA MIGUEL DE LA MADRID HURTADO 09698-MEXICO, D.F.	SE ENCONTRO EN EL LUGAR DE LA VISITA UNA ANTENA OMNIDIRECCIONAL TIPO SOLARCOM DE 4 RADIALES INSTALADA EN UN MASTIL DE APROXIMADAMENTE 12 METROS DE ALTURA SOBRE EL NIVEL DE LA AZOTEA, CON UNA LINEA DE TRANSMISION RG-8, UNA FUENTE DE PODER REGULADA DE 12 AMPERES, LA VISITADA MANIFESTO QUE EL EQUIPO QUE TENIA INSTALADO SE DESCOMPUSO Y QUE LO MANDO A REPARAR	P/311000/0293.05
14.	GRABADOS EXPRESS	STP-146/98	CALLE DIAGONAL CUAUHTEMOC No. 32 ENTRE 8 Y 10 COLONIA CENTRO MATAMOROS, TAMAULIPAS	COMERCIALIZA EL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL SIN CONCESION O PERMISO DE LA SECRETARIA	P/270600/0149.00279

15.	HECTOR ROLANDO GONZALEZ DEL BOSQUE	0420/98	AVENIDA LOPEZ MATEOS No. 2109 INT. B COLONIA BUENAVISTA PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA	NO CUENTA CON CONCESION O PERMISO DE LA SECRETARIA PARA USAR BANDAS DE FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO PARA USOS DETERMINADOS, NO OBSTANTE LO CUAL UTILIZA LA FRECUENCIA 456.2765 MHz	P/EXT/111000/0010.74
16.	INFOBIP, S.A. DE C.V.	SIN ACTA SE TRATA DE UN REQUERIMIENTO DE LA COFETEL	AVENIDA ENSENADA No. 2370-4, EL CACHO, 22150-TIJUANA, B.C.	LA CONCESIONARIA NO ACREDITO HABER SOLICITADO LA INSCRIPCION DE SUS TITULOS DE CONCESION EN EL REGISTRO DE TELECOMUNICACIONES	P/150501/070
17.	INTERENLACES ESPECIALIZADOS DE LATINOAMERICA, S.A. DE C.V.	DF/060/01	CALLE OCASO No. 101-303 A, COLONIA INSURGENTES CUICUILCO, MEXICO, D.F.	NO ACREDITO EL REGISTRO DEL SERVICIO DE VALOR AGREGADO QUE PRESTA, EN EL REGISTRO DE TELECOMUNICACIONES	P/270404/71.126
18.	JORGE MARIO BON ZAZUETA	CSCT-SIN-10/2001 SRP	JUAN DE LA BARRERA Y PONCE DE LEON COLONIA CHAPULTEPEC 80040-CULIACAN, SIN.	NO ACREDITO HABER REALIZADO LOS PAGOS DE DERECHOS POR USO DEL ESPECTRO DE LOS AÑOS 1999, 2000 Y 2001	P/270404/71.48
19.	LEXICON, S. DE R.L. DE C.V.	C.S.C.T.-631.- SC/0839/99	AVENIDA PASEO DE LOS HEROES No. 10105, PISO 5, ZONA DEL RIO TIJUANA, B.C.	UTILIZA UN SISTEMA DE COMUNICACION PRIVADO CON CRUCE FRONTERIZO, SIN EL PERMISO CORRESPONDIENTE	P/270404/71.132
20.	MINI SUPER EL CENTRO Y/O PEDRO GARCIA GARCIA	STP.0128/98	CALLE BRAVO 9 Y 10 No. 910 COLONIA CENTRO 87300-MATAMOROS, TAMAULIPAS	LA LINEA TELEFONICA QUE TIENE CONTRATADA PARA SU SERVICIO COMO SUScriptor, LA UTILIZA CON FINES DISTINTOS A LOS CONTRATADOS, INCUMPLIENDO LAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA	P/270600/0149.00261
21.	NOVIAS PEREZ Y/O LEOPOLDO PEREZ NAVARRO	STP-0129/98	CALLE 9 Y 10 No. 34 COLONIA CENTRO 87300-MATAMOROS, TAMAULIPAS	LA LINEA TELEFONICA QUE TIENE CONTRATADA PARA SU SERVICIO COMO SUScriptor, LA UTILIZA CON FINES DISTINTOS A LOS CONTRATADOS, INCUMPLIENDO LAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA	P/270600/0149.00262

22.	PROTECTORA LEGAL AUTOMOVILISTICA, S.A. DE C.V.	006/99/AOF/SRP	AVENIDA JUAREZ No. 2310-101 COLONIA ESMERALDA PUEBLA, PUEBLA	OPERABA CON LOS EQUIPOS DETECTADOS EN EL MOMENTO DE LA VISITA, SIN CONTAR CON CONCESION O PERMISO DE LA SECRETARIA	P/030804/121.21
23.	RADIO STAR Y/O JUAN CARLOS CONTRERAS GARFIAS	DF/VER 033/98SRP	SAN MARTIN No. 149, ESQ. MORONES PRIETO COLONIA BUENOS AIRES 06780-MEXICO, D.F.	EXCEDE LA POTENCIA RADIADA APARENTE, INCUMPLIENDO EL ACUERDO PARA BANDAS DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO DE USO LIBRE	P/260900/0245.58
24.	RAUL RANGEL CALDERON	DF/VER/026/2000	CALLE DEL TRABAJO No. 40-B, COLONIA CENTRO MORELIA, MICHOACAN	COMERCIALIZA EL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA SIN CONCESION O PERMISO	P/220501/085.06
25.	REDES CORPORATIVAS PISA, S.A. DE C.V.	DF/049/01	CALLE OCASO No. 101-402, COLONIA INSURGENTES CUICUILCO, MEXICO, D.F.	NO ACREDITO EL REGISTRO DEL SERVICIO DE VALOR AGREGADO QUE PRESTA, EN EL REGISTRO DE TELECOMUNICACIONES	P/270404/71.127
26.	RENTA DEAL, S.A. DE C.V.	CSCT-C009/98 SRMP	AVENIDA HIDALGO No. 949 PTE., COLONIA CENTRO, MONTERREY, NUEVO LEON	PRESTA EL SERVICIO DE RADIOLOCALIZACION MOVIL DE PERSONAS SIN CONCESION DE LA SECRETARIA	P/211100/0328.02
27.	ROCAS BASALTICAS CALPAN, S.A. DE C.V.	SCT-729-302.3.-016/2001	AVENIDA ADOLFO RUIZ CORTINES 942, COLONIA UNIDAD DEL BOSQUE XALAPA, VERACRUZ	OPERA CON UN ANCHO DE CANAL Y CON UNA POTENCIA RADIADA SUPERIORES A LOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO DE BANDAS DE FRECUENCIAS DE USO LIBRE	P/270404/71.88
28.	SAGO INTERAMERICANA, S.A. DE C.V.	SIN ACTA INCUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES DEL PERMISO	NICOLAS SAN JUAN No. 1664 COLONIA DEL VALLE 03100-MEXICO, D.F.	NO PRESENTO LISTADO DE LA UBICACION DE LOS APARATOS TELEFONICOS DE USO PUBLICO, CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 1999, 2000, 2001, 2002 Y 2003; NO PRESENTO INFORMACION RELATIVA A SUS DIEZ PRINCIPALES ACCIONISTAS Y SUS RESPECTIVOS PORCENTAJES DE PARTICIPACION, DE LOS EJERCICIOS FISCALES 1999-2000, 2000-2001, 2001-2002 Y 2002-2003; INCUMPLIENDO LAS CONDICIONES 4.1 Y 1.16 DEL PERMISO	P/100804/125
29.	SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL COMERCIAL, S.A. DE C.V.	SCT-729-302.3-027/2001	AVENIDA SIMON BOLIVAR No. 46, PLANTA ALTA FRACCIONAMIENTO REFORMA, VERACRUZ, VERACRUZ	OPERA LA FRECUENCIA 450.9375 MHz, SIN CONTAR CON AUTORIZACION, CONCESION O PERMISO DE LA SECRETARIA	P/270404/71.51

30.	SISTEMA EN SEGURIDAD PRIVADA Y PREVENCIÓN DE PERDIDAS, S.A. DE C.V.	DF/133/02	AVENIDA MICHOACAN No. 20 BODEGAS 6 Y 7, COLONIA RENOVACION DELEGACION IZTAPALAPA, MEXICO, D.F.	OPERA UN SISTEMA DE RADIOCOMUNICACION PRIVADA EN LAS FRECUENCIAS 163.495 Y 164.493 MHz, SIN CONCESION O PERMISO DE LA SECRETARIA	P/270404/71.34
31.	SISTEMAS DE TELECOMUNICACION, S.A. DE C.V.	SIN ACTA SE TRATA DE UN REQUERIMIENTO DE LA COFETEL	PASEO DE LA REFORMA No. 510 P.H., COLONIA JUAREZ, MEXICO, D.F.	INCUMPLIO DIVERSAS CONDICIONES DE SU TITULO DE CONCESION	P/191000/0250
32.	SITIO JUAREZ Y/O BEATRIZ MEDINA DE OCEGUEDA	STP-0127/98	CALLE 10 Y MATAMOROS COLONIA CENTRO 87300-MATAMOROS, TAMAULIPAS	LA LINEA TELEFONICA QUE TIENE CONTRATADA PARA SU SERVICIO COMO SUScriptor, LA UTILIZA CON FINES DISTINTOS A LOS CONTRATADOS, INCUMPLIENDO LAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA	P/270600/0149.00260
33.	SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA "LA MALINCHE"	003/SP.-704.-97	CALLE 55 No. 55 CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE	OPERA UN SISTEMA DE RADIOCOMUNICACION PRIVADA EN LA FRECUENCIA 8284.4 kHz, SIN CONCESION O PERMISO DE LA SECRETARIA	P/191000/0262.01
34.	SOLUCIONES INTELIGENTES EN NEGOCIOS, S.A. DE C.V.	DF/082/02	BATALLON DE SAN PATRICIO No. 109, TORRE DATAFLUX, PISO 11, COLONIA VALLE ORIENTE, 66260-SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	DOS EQUIPOS ADAPTADORES TELEFONICOS ANALOGOS QUE TIENE INSTALADOS NO CUENTAN CON CERTIFICADO DE HOMOLOGACION	P/270404/71.125
35.	SUPER GALVAN	C.SCT.05 0250/99	CALLE FIDEL VELAZQUEZ No. 101, COLONIA SUTERM, 26000-PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA	LA LINEA TELEFONICA QUE TIENE CONTRATADA PARA SU SERVICIO COMO SUScriptor LA UTILIZA CON FINES DISTINTOS A LOS CONTRATADOS, INCUMPLIENDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA	P/270600/0149.00160

36.	SUPER SEASONS	C.SCT.05 0247/99	CALLE ZARAGOZA No. 321-5 NORTE COLONIA CENTRO 26060-PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA	LA LINEA TELEFONICA QUE TIENE CONTRATADA PARA SU SERVICIO COMO SUSCRIPTOR LA UTILIZA CON FINES DISTINTOS A LOS CONTRATADOS, INCUMPLIENDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA	P/270600/0149.00161
37.	RESTAURANT TIA MARIA	192/98	AVENIDA FRANCISCO MEDINA ASCENCIO PLAZA GENOVESA LOCAL 22-C COLONIA CENTRO PUERTO VALLARTA, JALISCO	LA LINEA TELEFONICA QUE TIENE CONTRATADA PARA SU SERVICIO COMO SUSCRIPTOR, LA UTILIZA CON FINES DISTINTOS A LOS CONTRATADOS, INCUMPLIENDO LAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA	P/220699/0222
38.	TECNOLOGIA EN COMUNICACIONES INALAMBRICAS, S.A. DE C.V.	004/2001-SRMP	CHIAPAS No. 701 COLONIA REPUBLICA ORIENTE, 25280-MEXICO, D.F.	EN EL MOMENTO DE LA VISITA NO MOSTRO EL COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1999 POR USO DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO, NI LOS COMPROBANTES DE PAGO A PARTIR DE LA FECHA DE OTORGAMIENTO DE LA CONCESION Y DE CINCO AÑOS A LA FECHA DE LA VERIFICACION; LOS INFORMES MENSUALES DE DOCE MESES A LA FECHA DE VERIFICACION, EL VOLUMEN DE QUEJAS, DEL RESULTADO DE LAS REPARACIONES; EL OFICIO DE APROBACION DE LA SECRETARIA DEL CODIGO DE PRACTICAS COMERCIALES; EL CONTRATO TIPO CELEBRADO CON LOS SUSCRIPTORES DEL SISTEMA	P/270404/71.124

39.	TROPICAL JOUNGLE TOURS	194/98	CALLE JUAREZ No. 182-A COLONIA CENTRO PUERTO VALLARTA, JALISCO	LA LINEA TELEFONICA QUE TIENE CONTRATADA PARA SU SERVICIO COMO SUScriptor, LA UTILIZA CON FINES DISTINTOS A LOS CONTRATADOS, INCUMPLIENDO LAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA	P/220699/0223
40.	ELECTRONICA KUICK, S.A.	CSCT/PUE/022/98/SRP	31 PONIENTE No. 1709 COLONIA VOLCANES PUEBLA, PUEBLA	INCUMPLE EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN BANDAS DE FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO PARA USO LIBRE, AL EXCEDER LA POTENCIA MAXIMA PERMITIDA, Y EL EQUIPO QUE UTILIZA NO ESTA HOMOLOGADO	P/260900/0245.26
41.	FELIX HERNAN ALMEIDA HERRERA	041/SP.-704.-97	AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS No. 240-E SAN ROMAN CAMPECHE, CAMPECHE	LA PERMISIONARIA HA INCUMPLIDO CON LA CONDICION NOVENA DE SU PERMISO, YA QUE EN EL MOMENTO DE LA VISITA DE VERIFICACION SE ENCONTRARON EQUIPOS DISTINTOS A LOS AUTORIZADOS, MODIFICANDO SU SISTEMA SIN AUTORIZACION DE LA SECRETARIA	P/030902/172.22

EN BENEFICIO DE LA GARANTIA DE AUDIENCIA QUE CONSAGRA EL ARTICULO 14 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE LES CONCEDE A LOS INTERESADOS UN PLAZO DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO, PARA QUE EXPONGAN LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APORTEN LAS PRUEBAS CON QUE CUENTEN ANTE ESTA DIRECCION GENERAL DE POLITICA DE TELECOMUNICACIONES, SITA EN EL SEXTO PISO DEL CUERPO "B", CENTRO NACIONAL DE COMUNICACIONES, AVENIDA XOLA SIN NUMERO, ENTRE AVENIDA UNIVERSIDAD Y EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS, COLONIA NARVARTE, CODIGO POSTAL 03020, MEXICO, D.F., APERCIBIDOS QUE HAGAN O NO USO DE ESTA GARANTIA, SE EMITIRA LA RESOLUCION QUE EN DERECHO PROCEDA.

CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 33 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, LOS INTERESADOS PODRAN CONSULTAR EL EXPEDIENTE ABIERTO A SU NOMBRE, PREVIA IDENTIFICACION, EN ESTA DIRECCION GENERAL, CUYO DOMICILIO QUEDO PRECISADO EN EL PARRAFO ANTERIOR.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 37 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, PUBLIQUESE EL PRESENTE EDICTO POR TRES DIAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y UNO DE LOS PERIODICOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION A NIVEL NACIONAL.

DADO EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL SEIS.

El Director General de Política de Telecomunicaciones
Ing. Leonel López Celaya
 Rúbrica.

(R.- 229614)

ASOCIACION NACIONAL DE DISTRIBUIDORES DE GAS L.P., A.C.
CONVOCATORIA

Se convoca por primera vez a los miembros de la Asociación Nacional de Distribuidores de Gas L.P., para que asistan a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el salón Grand Coral 1 del hotel Fiesta Americana Coral Beach Cancún, ubicado en boulevard Kukulkán kilómetro 9.5, lote 6, zona hotelera, Cancún, Quintana Roo, domicilio señalado por el Consejo de Administración de tal persona moral para ese efecto, conforme el artículo 28o. del estatuto social, a las 16:00 horas del día 19 de mayo de 2006, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- a) Nombramiento de escrutadores, certificación de quórum e instalación de la Asamblea.
- b) Informe del Consejo de Administración sobre su actuación durante el ejercicio anterior.
- c) Rendición de cuentas del propio consejo.
- d) Balance del ejercicio.
- e) Informe del comisario sobre dichas cuentas y balance.
- f) Elección de los miembros del Consejo de Administración a que se refiere el artículo 57 en su inciso b) y último párrafo del mismo.
- g) Elección de los miembros que integrarán la Comisión de Conciliación de Intereses en Pugna, que durarán en su cargo un año.
- h) Acuerdos contenidos sobre los puntos precedentes.
- i) Toma de posesión de los funcionarios electos.
- j) Asuntos generales que determine el Consejo a solicitud de los miembros.
- k) Nombramiento del delegado de la Asamblea para el cumplimiento a los acuerdos que ella apruebe.

México, D.F., a 20 de abril de 2006.
Presidente del Consejo de Administración
Lic. Francisco Aparicio Varela
Rúbrica.

(R.- 229689)

GRUPO INDUSTRIAL PECUARIO, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera convocatoria, que tendrá lugar en la oficina de la Compañía ubicada en Maíz número 18, colonia Granjas Esmeralda, México, D.F., a las 20:00 horas del día 12 de mayo del año 2006, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Discusión, aprobación o modificación, en su caso, del Informe del Consejo de Administración, a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, correspondiente al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2005, tomando en cuenta el informe del comisario.
- II.- Resolución acerca de la aplicación de resultados.
- III.- Designación y revocación, en su caso, del Consejo de Administración, comisario y apoderados.
- IV.- Designación de delegado especial para que, en caso de ser necesario, ocurra al notario de su elección a protocolizar la presente acta de asamblea.
- V.- Asuntos generales.
- VI.- Redacción, lectura y aprobación del acta que se levante.

México, D.F., a 28 de abril de 2006.
Presidente del Consejo de Administración
M.V.Z. Bernardo Lozano Dubernard
Rúbrica.

(R.- 229682)

AVISO AL PUBLICO

Se comunica que para las publicaciones de estados financieros, éstos deberán ser presentados en un solo archivo. Dicho documento deberá estar capturado en cualquier procesador de textos WORD.

Atentamente
Diario Oficial de la Federación

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección Regional Norte
Delegación San Luis Potosí
CONVOCATORIA

En cumplimiento con las disposiciones que establece la Ley General de Bienes Nacionales, el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de su Delegación Estatal en San Luis Potosí por conducto del Departamento de Conservación y Servicios Generales, hace una atenta invitación a todas las personas físicas o morales que deseen participar en la licitación pública DCSG/O1/2006, el día 11 de mayo del año en curso, consistente en la venta de bienes muebles institucionales dados de baja, y bienes de consumo de generación continua. No pueden participar las personas que se ubiquen en los supuestos del artículo 32 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.

Lote No.	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio mínimo de venta
1	Vehículo marca Dodge tipo pick up Mod. 1985, serie L5-16457, motor 079201, No. ECCO D-032	1	Unidad	\$6,500.00
2	Líquido fijador cansado (se generan promedio mensual 350 lts convenio de venta anual)	350	L	\$6.6092
3	Placa radiográfica placa (se generan en promedio mensual 150 kg (convenio de venta anual)	150	Kg	\$4.75
4	Trapo de desecho limpio en promedio mensual se generan 500 kg (convenio de venta anual)	500	Kg	\$3.7794
5	Desecho ferroso se generan en promedio mensual 350 kg (convenio de venta anual)	350	Kg	\$0.8844

La entrega de bases se efectuará en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en avenida Cuauhtémoc número 255, planta baja, colonia Moderna, en la ciudad de San Luis Potosí, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles del 2 al 9 de mayo de 2006.

Los depósitos de garantía deberán ser constituidos por los participantes en moneda nacional por un importe de 10% del valor fijado a los bienes, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria.

La junta de aclaración de bases se llevará a cabo el día 8 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en avenida Cuauhtémoc número 255, colonia Moderna, en la ciudad de San Luis Potosí.

Las inscripciones se efectuarán el día 11 de mayo de 2006, de 8:30 a 10:00 horas, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en avenida Cuauhtémoc número 255, colonia Moderna en la ciudad de San Luis Potosí.

La entrega de documentación para inscripción y el acto de apertura de ofertas se llevarán a cabo en el Departamento de Conservación y Servicios Generales el día 11 de mayo de 2006 a las 10:30 horas, dando a conocer el fallo de la licitación ese mismo día y formulándose en ambos casos el acta que firmarán los asistentes.

La entrega de los bienes a quien sea merecedor de la adjudicación de los bienes y/o contratos, se realizará cinco días hábiles después de la fecha de adjudicación.

17 de abril de 2006.

El Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales
Ing. Manuel Méndez Calvillo

Rúbrica.

(R.- 229702)